Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, martes 7 de mayo de 1957 — Número 18.390

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

7 DE JUNIO DE 1956

525.531. — La Familia Cristiana. Mensual. Cast. Prop. Lina Bassi. Buenos Aires, junio 1956. 70.000 ejemp. pesos 0.50. Arg.

525.532. — Guía del Hogar. Mensual. Cast. Prop. Liga Argentina de Mujedes Ev- gélicas. Bs. As., mayo 1956. 8.000 ejemp. Arg.

525.533. — Argentina Textil. Mensual. Castellano. Prop. Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., enero y febrero 1956. 420 ejemp. $ 80 anuales. Arg.

525.534. — Lex. Diario. Cast. Propietario. Pablo Félix Porchetto. Buenos Aires, abril y mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.535. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop. Pronsato y Cía. Córdoba, mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

525.536. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Prop. Zelik Mazur. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejemp. $ 3 Arg.

525.537. — La Nueva Provincia. Diario. Cast. Prop. Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca, (Bs. As.), mayo 1956. 840.970 ejemp. $ 0.80. Arg.

525.538. — El Almacenero. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez ejemp. $ 100 anuales. Arg.

525.539. — Estancias Argentinas. Mende D'Anna. Bs. As., mayo 1956. 5.000 sual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.540. — Mundo Licorista. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

525.541. — Juguetes. Mensual. Cast. Prop. Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Bs. As., bril 1956. 1.500 ejemp. Arg.

525.542. — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Prop. Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., marzo| abril 1956. 700 ejemp. Arg.

525.543. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.544. — 39 Nendori. Mensual. Albanés. Prop. Asociación Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., mayo 1956 500 ejemp. $ 24. Arg.

525.545. — Revista Cartotopográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop. Carlos Adólfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 7. Arg.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

17 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
23 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

525.546. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario Cast. Bs. As., mayo 1956. 1.850 ejemp. Arg.

525.547. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop. Lorenzo de Carli. Victoria. (Entre Ríos). mayo 1956. 450 ejemp. pesos 0.20. Arg.

525.548. — El Verbo Ruso. Bisemanal. Ruso. Prop. Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As. mayo 1956. 650 ejemp. $ 1.50. Arg.

525.549. — Sábado. Semanal. Cast. Propietario. Segundo Ponzio Godoy. Bs. As., abril y mayo 1956. $ 1 y 2. Arg.

525.550. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cast. Prop. Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. mayo 1956. Arg.

525.551. — La Razón. Diario. Cast. Propietario. S. A. La Razón. Edit. Emis. Financ. y Comercial. Bs. As. mayo 1956. 304.270 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.552. — El Diario Israelita. (Di Yidische). Diario, Idisch. Bs. As., mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.553. — Derecho Muncial. 1 vol. 378 págs. Cast. Autor. Norberto Antoni. Imp. Imprenta de la Universidad Nac de Tucumán. Edit. Univers. Nac. de Tucumán. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. S. M. de Tucumán. octubre 31 de 1955. 1.000 ej. Arg.

525.554. — Mundo Hispano. Mensual. Cast. Prop. Ediciones Mundo Hispano. Director. Alfredo Sánchez Bella. Madrid y Victoria. (España), agosto 1956, 60.000 ej. $ 12.

525.555. — Sabe Dios. Bolero. letra 2 págs. Autor. J. R. Iglesias. Imp. E. M.P.R.O. Edic. Music. Edit. El autor. Bs. As., 20|10|56. 1.000 ejemplares $ 2. Arg.

525.556. — Sabe Dios. Bolero. Mús. 2 págs. Autor. J. R. Iglesias. Imp. E. M.P.R.O. Edic. Mus. Edit. El autor. Bs. As. 20|10|54. 1.000 ej. $ 2. Arg.

525.560. — La Historia de San Michele. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor. Axel Munthe. Traduc. del francés: Angel Cruchaga. Imp. La Técnica Impresora. Edit. Elmer. Editor. Bs. As., 23|2|56. 10.000 ej. $ 17. Arg.

525.573. — Dos rosas. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor. Amelio Rossi. Transcripción p|acordeón Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y Edit. J. Korn. Bs. As., 24|4|56. 248 ej.

525.574. — Mala junta. Tango canción. Mús. 2 págs. Autores J. de Caro y P. B. Laurenz. Arreglo p|acordeón. Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y Edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 23|4|56. 91 ej. $ 6. Arg.

525.575. — La polonia. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18 Arg.

525.576. — Amor supremo. Chamamé. Canción. Mús. Autor Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.577. — El boyero. Chamamé. Canción. Mús. autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.578. — Sin pensar. Chamamé. Canción. mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.579. — Zulema Nelly. Chamamé. Música. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.580. — Rojheyama. (Ya te dejo). Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 30|5|56 250 ej. $ 18. Arg.

525.581. — La picada. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg

525.582. — Mi selva eterna. Chamamé. Canción. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18.

525.583. — Vendrás un día. Chamamé. Canción. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As.. 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.584. — El Zaino. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.585. — Amor Supremo. Chamamé. Canción, letra. Autor. Salvador Miqueri. (A. Lucero). Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.586. — El Boyero. Chamamé. Canción, letra. Autor. Eustaquio Vera. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej $ 18. Argentina.

525.587 — Sin Pensar. Chamamé-canción, letra. Autor: Eustaquio Vera. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.588 — Zulema Nelly. Chamamé, letra. Autor: Gabino Quiroz. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.589 — Rojheyama (Ya te dejo). Chamamé, letra. Autor: Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.590 — Mi Selva Eterna. Chamamé-canción, letra. Autor: Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.591 — Vendrás un Día. Chamamé-canción, letra. Autor: Armando Nelly Gregori. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.592 — Coordinación. Mensual. Castell. Propietario y director: Héctor Reyes. La Plata (Avellaneda, Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

525.595 — Unión, Patria y Libertad. 1 foll. 37 págs. Castell. Autor: Manuel Osvaldo Rosas. Imp.: Imp. Berisso. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.596 — Carta del Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Direcc. Gral. del Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 30|5|56. 1.600 ejemp. $ 0.25. Arg.

525.599 — Syssy. Tango. música. 2 págs. Autor: Juan J. Neudert. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 4. Arg.

525.605 — Beyers Mode. Mensual. Castell.-alemán. Prop.: Schwabe Beyer Verlags-Gesellschaft. Representante: Gabriela Seibert. Wiesbaden, enero 1956. 500.000 ejemp. $ 10. Ext.

525.606 — Constanze. Semestral. Castell.-alemán. Prop.: Constanze Verlag. Representante: Gabriela Seibert. Hamburg, marzo 1956. 350.000 ejemp. $ 58. Extranjera.

525.607 — Film und Frau. Semestral. Verlag. Representante: Gabriela Seibert. Hamburg, febrero 1956. 300.000 ejemp. $ 58. Extranj.
Castell. - alemán. Prop.: Jahreszeiten

525.608 — Faz "A": Acostumbrado a Ti. Faz "B": Estudio Nº 1. Letra y música: Lowry. Intérp.: El autor su piano y su orq. Disco Columbia Nº 20.247. Bs. As., 20|3|56. 3.234 ejemp. $ 10.90.

525.609 — Faz "A". El Boogie de la Casa. Letra y música: McKinley. Faz "B": Las Hojas Muertas. Letra y música: Marcer y Kosma. Intérp.: Mitch Miller con orq. y coros. Disco Columbia Nº 20.245. Bs. As., 20|3|56. 1.859 ej. $ 10.90. Arg.

525.610 — Faz "A": El Cochecito con los Adornos. Letra y música: Hammerstein II - Rodgers. Faz "B": Si Pudiera Estar Contigo. Letra y música: Crámer-J. Johnson. Intérp.: Art Van Damme y su quint. Disco Columbia Nº 20.244. Bs. As., 20|3|56. 945 ejemp. $ 10.90.

525.611 — Faz "A": El Lustrabotas de Chattanoogie. Letra y música: H. Stone-Jack Stapp. Faz "B": La Boda de Luis Alonso. Letra y música: G. Jiménez-J. De Urgos. Intérp.: Hotcha Trío con acomp. Disco Columbia Nº 20.243. Bs. As., 20|3|56. 4.172 ejemp. $ 10.90.

525.612 — Faz "A": Serenata del Amanecer. Letra y música: J. Lawrence-Carle. Intérp.: Frankie Carle y su orq. Faz "B": Viaje Sentimental. Letra y música: B. Green-Les Brown-Homer. Intérp.: Les Brown y su orq. Disco Columbia Nº 20.242. Bs. As., 20|3|56. 1.375 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.613 — Faz "A": Lilli Marlene. Letra y música: Leip-Schultze. Faz "B": Corriendo un Riesgo con el Amor. Letra y música: Latouch, Fetter, Duke y otros. Intérp.: Marlene Dietrich con orq. Disco Columbia Nº 20,241. Bs. As., 20|3|56. 1.423 ejemp. $ 10.90.

525.614 — Faz "A": Melodías Rumanas Letra y música: Intr.: Sârba Lui Ilie (Trad.) Hora (Trad.). Faz "B". Melodías Rusas. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Veres Lajos y su orq Húngara. Disco Columbia Nº 20.239. Bs. As., 20|3|56. 963 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.615 — Faz "A": Tarantella Napolitana. Faz "B": Tarantella Siciliana. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Orq. Colonial. Disco Columbia Nº 20.240. Bs. As., 20|3|56. 7.268 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.616 — Faz "A": Antártida Argentina. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Faz "B": Aurora. Letra y música: H. Panizza-Quesada. Intérp.: La Banda de la Esc. de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.196. Bs. As., 20|3|56. 1.465 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.617 — Faz "A": Himno Nacional Argentino. Letra y música: Blas Parera y Vicente López y Planes. Faz "B": Curu Malán. Letra y música: Anónimo. Arreglo: José Arenas. Intérp.: La Banda de la Esc. de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.195. Bs. As., 20|3|56. 2.144 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.618 — Faz "A": Manojito de Claveles. Letra y música: Julio Suares Opico y Francisco Lozano. Faz "B": Historia de un Amor. Vals, letra y música: Roberto Puchini y Enrique Almiral. Intérp.: José Antonio Galiucci y su orq. característica. Disco Columbia Nº 15.194. Bs. As., 20|3|56. 1.838 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.619 — Faz "A": Rapsodia Valenciana. Letra y música: Navarro Todes. Faz "B": La Tierra de Carmen. Letra y música: Valverde-Luna. Intérp.: Rondalla "Usandizaga". Disco Columbia número 15,193. Bs. As., 20|3|56. 787 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.620 — Gitana Rusa. Letra y música: Juan Sánchez Gorio - H. Sanguinetti. Faz "B": Corrientes y Esmeralda. Letra y música: F. Pracánico y E. Celedonio Flores. Intérp.: Juan Sánchez Gorio y su orq. Disco Columbia número 15,192. Bs. As., 20|3|56. 1.800 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.624 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. Director: Bernardo Landaburu. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 10.000 ej. $ 1.25. Arg.

525.625 — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Director: Jorge Scaini. Olavarría (Bs. As.), 19|5|56. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

525.626. — Vida Nueva. Trimestral. Castellano. Director propietario: José Abentín. Rosario (Santa Fe), mayo julio 1956. 800 ejemplares. $ 3.50. Arg.

525.627. — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Director propietario: Luis Traverso. Rosario de Santa Fe. abril 1956. 2.000 ejemp. Arg.

525.628. — Hatha Yoga. 1 vol. 198 págs. Castell. Autor: Sri Swami Sivananda. Traduc. del inglés: Giordano Bruno Yogirat. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Edit. Kier. SRL. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejempl. $ 55. Arg.

525.630. — Yatasto. Semanal. Castell. Director propietario: Humberto P. Paiz. Posadas (Misiones), 6|5|56. 1.500 ejempl. $ 2. Arg.

525.631. — Sapientia. Castell. Director propietario: Octavio Nicolás Deris. La Plata (Bs. As.), 1er. semestre 1956. 1.200 ejempl. $ 15. Arg.

525.633. — Así te siento... Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Viale. Imp. y edit.. Edic. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 4. Arg.

525.634. — Así te siento... Vals, música. 2 págs. Autor: Roberto Viale. Imp. y edit. Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 4. Arg.

525.635. — El Colegial. Semanal. Castell. Prop.: Carlos Alberto Lunares. Director: Oscar Fraga. Bs. As., 23|5|56. 15.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

525.643. — L'Eco del Santuario Italiano Madonna di Oropa in Argentina. Mensual. Castell.-italiano. Prop.: Comitato Pro Santuario Italiano Madona Di Oropa. Director Felipe Salvetti. San Isidro (Bs. As.), mayo 1956. 3.000 ejempl. Argentina.

525.644. — Lógica y extracto razonado del tratado de las sensaciones. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Etienne Bonnot, Abbe de Condillac. Traduc. del francés: Josefina Amalia Villa. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 21|5|56. 2.000 ejempl. $ 16. Arg.

525.650. — Idea Libre. Semanal. Castell. Director propietario: Eloy Mayoral. Lomas de Zamora (Bs. As.). 19|5|56. 1.200 ejempl. $ 0.40. Arg.

525.656. — Virgencita del hogar. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.657. — Virgencita del hogar. Tango, letra. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.658. — Moryn. Tango, letra. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.

525.659. — Moryn. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg

e.24|4-Nº 2.325-v.8|5|57

8 DE JUNIO DE 1956

525.661 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John the Baptist. Bs. As., junio 1956. 350 ejemp. (Argentina).

525.662 — Luz y Verdad. Bimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Espirita Luz y Verdad. Coronel Pringles (Bs. As.),

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

mayo y junio 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

525.663 — Boletín de la Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

525.664 — El Cuarto Poder. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos Dalmiro Viale. Bs. As., abril 1956. 2 000 ejemp. (Argentina).

525.665 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Cultura Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), junio 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).

525.666 — La Industria Azucarera. Mensual Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

525.667 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Diego Areco y Héctor Bustos. Ciudadela (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

525.668 — La Voz de Clorinda. Semanal. Castell. Prop.: José Ceferino Pérez. Clorinda (Formosa). mayo 1956. 6000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

525.669 — Revista de la Industria y Comercio del Norte. Mensual. Cahtell. Prop.: Encarnación Millán de García. Tucumán, mayo 1956. 2.500 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

525.670 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), junio 1956. 9.000 ejemp. (Argentina).

525.671 — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

525.672 — El cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), mayo 1956. 122 ejemp. (Argentina).

525.673 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Señora del Carmen. Formosa, octubre 1955 a mayo 1956. 3.000 ejemplares. (Argentina).

525.674 — Los Principios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. Los Principios. Córdoba, mayo 1956. 26.023 ejemplares. $ 0.80. (Argentina).

525.675 — La Porteña. Mensual. Castell. Prop.: Ofelia Vauilloz de Tassis. Bs. As., mayo junio 1956. 2.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

525.676 — Mi Ciudad. Quincenal. Castell. Prop.: Ramón César Suárez. Florencio Varela (Bs. As.), diciembre 1955 a mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

525.677 — Alerta. Semanal. Castell. Propietario. Hugo Fabio. Tucumán, mayo 1956. (Argentina).

525.678 — A.A.P. (Asociación Argentina de Pedicuros). Bimestral. Castell. Propietario: Asociación Argentina de Pedicuros. Marzo y abril 1956. Bs. As., 1.200 ejemp. (Argentina).

525.679 — Revista Marítima. Castellano. Prop.: Calixto Corderi. Bs. As., junio 1956. (Argentina).

525.680 — Orientación. Castell. Prop.: Orientación S.R.L. S. Francisco (ba.), mayo 1956. (Argentina).

525.681 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. $0,80. (Argentina).

525.682 — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Rosario, mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).

525.683 — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad San Vicente de Paul. Bs. As., enero a mayo de 1956. 2.500 ejem. (Aggentina).

525.684 — El Eco. Quincenal. Castell. Prop.: Víctor De Benedictis (h.). Almirante Brown (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejemplares. $ 0.30. (Argentina).

525.685 — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Mazur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli, A. E. Gorreri. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

525.686 — Boletín Rumano. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio de Prensa de la Legación de R. P. Rumana. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

525.687 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe), mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

525.688. — La Mañana. Castell. Prop.: Editorial La Mañana. Santa Fe, junio 1956. (Argentina.

525.689 — La Semana. Castell. Prop.: Parroquia "La Merced". Pergamino. Pergamino (Bs. As., mayo 1956. 600 ejemplares $ 1.— (Argentina).

525.690 — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Cigarrerías. Librerías. Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., mayo 1956. 1.300 ejemp. (Argentina).

525.691 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Jáuregui), mayo 1956. 1.350 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

525.692 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barrez. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).

525.693 — Coche a la Vista. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As., junio 1956. 25.700 ejemp. $ 3.— (Argentina).

525.694 — Puño Fuerte. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1.— (Argentina).

525.695 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).

525.696 — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1,20. (Argentina).

525.697 — Tit Bis. Semanal. Castell. Propietario: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1,20. (Argentina).

525.698 — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., mayo 1956. 231.032 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

525.699 — Faz "A" Musiquita. Letra: Carlos E. Ballon. Música: Chingay. Faz "B" Sacale pelusa al piano. Letra y música: Caesar - Lener - Marks. Intérprete: Emilio Barbato. Víctor número 68-2107. Bs. As. 7|6|56. 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).

525.705 — La Filosofía del Siglo Veinte. 1 Vol. 346 págs. Castell. Autor: Juan Carlos Torchia Estrada. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 16|10|55. 3.140 ejemp. $ 30.— (Argentina).

525.706 — La lucha por el derecho. 1 Vol. 142 págs. Castell. Autor: Rodolfo Von Ihering. Traducc. del alemán al italiano: Raffaele Mariano. Traducc. del italiano al castellano: Luis M. de Cádiz. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 13|1|55. 3.700 ejemp. $ 15.— (Argentina).

525.707 — Curso Teórico Práctico de Taquigrafía. Sistema Pitman. 1 Vol. 103 págs. Castellano. Autor Francisco García Beltrán. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 10|5|55. 5.200 ejemp. $ 15.— (Argentina). Reimpresión. 14ª Edición.

525.708 — Vida y pensamiento del Antiguo Oriente. 1 Vol. 170 págs. Castellano. Autor: Luis María de Cádiz. Impresor y Edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 17|2|56. 4.100 ejemp. $ 20.— (Argentina).

525.709. — La Cría de la Gallina. 1 vol. 131 pgs. Castell. Autores: R. Manuelli E. J. Gobbi y R. M. Perrotti. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida. Bs. As. 6|2|56. 5.150 ejemp. $ 35.— Arg.

525.710. — Mujercitas. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Alejandro Méndez Soler. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As. 12|8|55. 13.000 ejemp. $ 12.— Argentina.

525.711. María Curie. 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Jaime Espinar. Imp. y Edit. Edit. Atlántida. Bs. As. 11|8|55. 8.100 ejemp. $ 8,50. Arg.

525.713. — Okey. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag. Director: Félix López. Chile. 4|6|56. 25.000 ejemq. $ 3.— Extranjera.

525.714. — Faz "A". Novia Mía. Letra y música: José A. Méndez. Faz "B". Sufre Más. Letra y música: José A. Méndez y Carlos León Jr. Intérp.: Lucho Gatica con Orq. Disco Odeón Nº 298.160 Bs. As. 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

525.715. — Faz "A". Evocando Recuerdos. Letra: Salvador Miqueri. Música: Tránsito Cocomarola y Eustaquio Vera. Faz "B". La Cuadrera. Música Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.219. Bs. As. 1|6|55. 800 ejemp. $ 15,50. Arg.

525.716. — Faz "A". Lejos de España. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Eufrasia. Letra: Francisco Villalba. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Lolita Torres con Orq. Disco Odeón Nº 74.036. Bs. As. 1|6|56. 2.000 ejemp. $ 17.—. Arg.

525.717. — Faz "A". Tu Corazón. Letra: Enrique Soriano. Música: Donato Racciatti. Faz "B". Chocolate a la Española. Música: Alcides Fertonani y Risel. Intérp.: Orq. Continental. Bs. As. 1|6|56. Disco Odeón Nº 51.913. 790 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.718. — Faz "A". Tierra Divina. Letra: Damián D. Aranda. Música: Carlos de Oro. Faz "B". Con las Canas... Letra y música: Julio Boccazzi, Salvador Buggieri y Armando Acquarone. Intérp.: Carlos de Oro y su conj. Disco Odeón Nº 33.254. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 14.—. Arg.

525.719. — Faz "A". Clases de Cha Cha Cha. Letra: Sergio Marmolejo. Música: Ramón Márquez. Faz "B". Las Muchachitas del Cha Cha Cha. Letra y música: Calixto Leicea. Intérp.: Osvaldo Norton y su conj. de Jazz. Disco Odeón Nº 74.303. Bs. As. 1|6|56. 450 ejemp. $ 17.— Arg.

525.720. — Faz "A". Lisboa Antigua. Letra: J. Galhardo y A. de Vale. Música: Raúl Portela. Faz "B". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Intérp.: Fernando Torres con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.901. Bs. As. 2|5|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.

525.721. — Faz "A". Anoche a las Dos. Letra: Roberto L. Gayol. Música: Raúl de los Hoyos. Faz "B". Pechachi. Música. José Basso. Intérp.: José Basso y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.899. Bs. As. 2|5|56. 300 ejemp. $ 14,85. Arg.

525.722. — Faz "A". Milonga Fina. Letra: Esteban C. Flores. Música: José Servidio. Faz "B". Te Acordás. Letra y música: Carlos Gardel y José Razzano. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.015. Bs. As. 1|6|56. 1.000 ejemp. $ 16.50. Arg.

525.723. — Faz "A" Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B". Quejas de Montmartre. Letra: George Van Parys. Vers. Castell.: Alberto L. Martínez. Música: Jean Renoir. Intérp.: Luis De Castro con acompñ. orq. Disco Odeón Nº 74.307. Bs. As. 1|6|56. 1.200 ejemp. $ 17.—. Arg.

525.724. — Faz "A". Madre. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Faz "B". Desorientado. Letra y música: Miguel Caló, Marvil y Oscar Rubens. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.921. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16.50. Arg.

525.725. — Faz "A". Baion de Alí Babá. Letra: Ben Molar. Música: Tony Warren. Faz "B". El Santo de mi Tata. Letra y música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.908. Bs. As. 17|6|56. 1.000 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.726. — Faz "A". La Cieguita. Letra: Ramuncho. Música: Kepler y Lais. Faz "B". Manos Adoradas. Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Roberto Rufino. Intér.: Susanita Peña con acomp. guitarra. Disco Odeón Nº 51.918. Bs. As. 1|6|56. 800 ejemp. $ 16.50. Arg.

525.727. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomar Masanas. Faz "B". Temas de Carnaval, Largaron, Ríe Payaso y otras Letras y músicas: Varios. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.910. Bs. As. 1|6|56. 3.500 ejemp. $ 16.50. Arg.

525.728. — Faz "A". Adiós Pampa Mía y Lo han Visto con Otra. Letra y música: F. Canaro, M. Mores e I. Pelay. 2) H. Petorossi. Faz "B". Esta Noche me Emborracho y Ojos Negros. Letra y música: 1) E. Santos Discépolo. Música 2) Vicente Greco. Intérp.: Fco. Canaro y su orq. Disco Odeón Nº DSOA E1337. Bs. As. 1|6|56. 80 ejemp. $ 27,50. Arg.

525.729. — Faz "A" y "B". Emancipación. Emancipación, Mi Serenata y otras. Letras: A. Polito. J. C. Thorry y otros. Músicas: A. A. Bevilacqua. E. Donato y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº LDS 325, Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 66,50. Arg.

525.730. — Laguna Larga. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor. Vidal Ferreyra. Vidlea. Imp.: Imp. Moderna. Edit.: El autor. Bs. As. 7|6|56. 500 ejemp. $ 10.—. Arg.

525.731. — Oremos con la Iglesia. 1 vol. 157 pgs. Castell. Autor: Manuel Larrain Errazuriz. Imp. y Edit.: Editorial Guadalupe. Bs. As. 28|4|56. 5.000 ejemp. $ 10.— Ar.

525.732. — La Educación y la Cátedra de Pedro. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilac.: J. Alfredo Villegas Oromi. Imp. y Edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As. 4|5|56. 5.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

525.735. — El Tango, Mito y Esencia. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Tulio Carella. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. Edit. Edic. Doble P. Bs. As. 2|5|56. 1.500 ejem. $ 26.— Arg.

525.736. — Los Amigos Lejanos. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Julio Ardiles Gray. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. Edit. Edic. Doble P. Bs. As. 2|5|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

525.739. — 25 Aniversario. Marcha canción-letra en castell. 2 pgs. Autor: José Nagy. Inm.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 250 ejemp. Arg. Letra en alemán: Francisco Reinholz (p.).

525.740. — 25 Aniversario. Marcha canción-música. 2 pgs. Autor: Adam Schmidt. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56 250 ejemp. Arg.

525.741. — Zambita de la Hermandad. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Ayala. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

525.742. — Zambita de la Hermandad. Letra. 2 pgs. Autora: Esther Medina Imp. y edit. Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

525.745. — El Verdulerito. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp. y edit. Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

525.746. — El Verdulerito. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

525.754. — Tu Corazón Baión-música. 2 pgs. Autor: Donato Racciatti. Transcrip. placordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 24|4|56. 252 ejemp. $ 5.—. Arg.

525.755 — El Sheriff del Pueblo. Fox vaquero. música. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56 275 ej. $ 8. Arg.

525.756. — Regreso. Slow, música. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ejemp. $ 8. Arg.

525.758. — Momento Gris. Canción blue, música. Autor: Roberto Cottini. Imp.: Edit. Julio Korn Bs. As., 12|3|56. Edit.: Edit. Europa. 275 ej. $ 8. Arg.

525.759. — Jugueteando. Fox trot, música. Autores: Reinaldo Yiso y Félix Villa. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit. Editorial Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Argentina.

525.757. — Americana. Fox, música. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.760. — Pompadour. Fox gavota, música Autor: Myrian Stewart. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.761 — El Mensajero del Amor. Fox mús. Autor: Félix Villa, Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.762. — El Sheriff del Pueblo. Fox vaquero. letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.763. — Regreso. Slow, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J Korn Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.764. — Americana. Fox, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.765. — Momento Gris. Canción blue. letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.766. — Jugueteando. Fox trot. letra. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.767. — Pompadour. Fox gavota, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.

525.768. — El Mensajero del Amor. Fox, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs As., 12|3|56. 275 ej $ 8. Arg.

525.772. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner. S. R. L. Bs. As., 18|6|56. 5.000 ej. Arg.

525.773. — Historia Antigua. (Oriente Grecia - Roma). Grecia. 1 vol 169 pgs Cast. Autor: B. Sarthou. Imp.: López. Edit.: Edit. F. V. D. Bs. As., 7|6|56. 3.000 ej. $ 16. Arg

525.774. — Mininha. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Atenom. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|8|56. $ 2. Arg.

525.775. — Mininha. Baión, música. 2 pgs. Autores: Atenom y Cacho Rubi. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|8|54. $ 2. Arg.

525.779. — La Escuela del Ritmo Español. Música. 16 pgs. Autor: Alfredo Gatell Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 257 ej. $ 15. Arg.

525.783. — Super Rock. Rock, música. 2 pgs. Autor: Feliciano Brunelli. Imp.: F. H. Hauser Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 7|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

525.784. — Hoy que Estás Lejos de Mi Tango. mús. 2 pgs. Autor: Aquiles Aguilar. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.785. — Hoy que Estás Lejos de Mi Tango, letra. 2 pgs. Autor: José M. Contursi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.786. — Bum Bum. — Fox trot. letra en cast. 2 pgs. Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.

525.797. — Eterna Locura. 1 foll. 24 pgs. Cast. Autor: Malva del Río. Imp.: D'Accurzio. Edit.: La autora. Mendoza. 7|8|48. 500 ej. $ 15. Arg.

525.798. — La Entraña Vacía. 1 vol. 104 pgs. Cast. Autor: Malva del Río. Imp.: D'Accurzio. Edit.: La autora. Mendoza, 18|9|50. 1.000 ej. $ 15. Arg.

525.818. — Fueron Tres Años. Tango, mús.: 2 pgs. Autor: Juan Pablo Marín. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata, Bs. As., 1|6|56. 500 ej. $ 4. Arg.

525.819. — Fueron Tres Años. Tango, letra. 2 pgs Autor: Juan Pablo Marín. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 1|6|56. 500 ej. $ 4. Argentina

Expedientes del día 7 de junio de 1956

525.645. — (7-6-56). Nueva Galería de Retratos. 1 vol. 190 pgs. Cast. Autor: Emil Ludwig. Traducc. del alemán: Agustín Caballero Robrero. Imp.: Tall. Lumen Edit.: M. Aguilar. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ej. $ 45. Arg.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción, a los efectos del art. 23 de la Ley Nº 11.723, correspondientes a los meses de enero a mayo de 1956.

513.329. — (19|1|56). Sr. Juan Manuel Fontenla, respecto de la obra: "El Alma de todo Apostolado", de Juan B. Chautard, editada por la librería de Santa Catalina.

513.329 — (18|1|56). Sr. Juan Manuel Fontenla, respecto de la obra: "Nuevo Orden Social" (Il Nuovo Ordine Sociali), de Luigi Civardi. Traducción de Angel Ruiz Campo. Editada por publicación H. O. A. C. (Madrid, España), año 1952.

514.491. — (2|2|56). Sr. José Luis Trenti Rocamora, respecto de la obra: "La Esencia del Teatro" (L'Esence du Theatre), de Henry Gouhier, Traducción de M. V. Cortés. Editada por Editorial Arfola (Madrid, España), año 1954.

515.307. — (10|2|56). Editorial Huella. Firmante Sr. Julio César Puerto, respecto de las obras: 1º) Geopolítica, Generales y Geógrafos (Generals and Geographers, The Thwilight of Geopolitics). De Hans W. Weigert. Traducción de Ramón Iglesias. Editada en el año 1944. — 2º Ensayo Sobre la Economía Marxista (Essay on Marxian Economics), de Juan Robinson, traducción de: Emilio Adame, editada en el año 1944. — 3º) La Propaganda Política (Political Propaganda-Currents Problems), de F. C. Barlett, traducción de Francisco Giner de los Ríos, Editada en el año 1941.

522.585. — (4|5|56). Sr. Ernesto José Castrillón, respecto de la obra: "Adelgazar sin suplicio" (Maigrir Sans Larmes), de G. M. Decormeille, traducción de Esperanza de Briones, editada por Unión Gráfica S.A. (México, en el año 1954).

522.397 (14|5|56). Sr. José Luis Trenti Rocamora, respecto de la obra "Ondina" (Ondine), de Jean Giraudoux, traducción de María Alfaro, editada por José Janes (Barcelona, España) en mayo de 1947.

523.660. — (16|5|56). Camor Destribuidores, Sr. Salvador Campos, respecto de la obra: "Dioses Tumbas y Sabios. (Goter, Graber und Gelehrte, Roman der Archalogie) de C. W. Ceram, traducción de Manuel Tamayo. Editada por Ediciones Destino S.R.L., de Barcelona, España, en noviembre de 1953

524.522. — (28|5|56). Ernesto José Castrillón, respecto de la obra: "El Artista Adolescente" (Retrate), (A Portrait of the Artist as a Youngman), de James Joyce, traducción de: Alfonso Donado. Editada por Editorial Ur, México.

524.139. — (22|5|56). Editorial Abril (Alberto Lowenthal), respecto de la obra: "Gina", de María José Dupre (seudónimo de María Leandro Dupré), traducción de J. Fernández de Landa, editada por Editorial Ilustración Rioplatense SRL. Buenos Aires, 1|10|45

e.24|4-Nº 2.326-v.8|5|57

11 DE JUNIO DE 1956

525.839. — Ovina, diario, castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. Argentina.

525.840. — Jurisprudencia Argentina, diario, castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S.A. Bs. As., mayo 1956. 3.600 ejemp. Argentina.

525.841. — La Argentina, castell. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos), abril 1956. 350 ejemp. Argentina.

525.842. — La Palabra Libre (Slobodna Rijec), mensual, croata. Prop.: Blas Raic. Bs. As., Junio 1956. 600 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.843. — Revista Duperial, bimestral, castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S.A.I.C. Bs. As., marzo|abril 1956. 10.000 ejemp. Arg.

525.844. — El Día, diario, castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 0,60. — Argentina.

525.845. — Esquire, mensual, inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. N. A., diciembre 1956. 1.100 ejemp. $ 3,50.— Extranjera.

525.846. — Esquire, mensual, inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. N. A., abril 1956. 1.100 ejemp. $ 3,50.— Extranjera

525.847. — Argentina Austral, mensual, castell. Prop.: S.A. e I. y E. de la Patagonia. Bs. As., febrero y marzo 1956. 4.500 ejemp. Arg.

525.848. — La Opinión, diario, castell. Prop.: Hugo H. Díaz. Laprida (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejemp. $ 0,60.— Argentina.

525.849. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau), bisemanal, castell.-alemán. Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,80.— Argentina.

525.850. — Mundo Israelita. semanal, castell. Prop.: Mundo Israelita S.R.L. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

525.851. — Programas y Planes. trimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Bs. As., julio|septiembre 1956. 1.900 ejemp. $ 6.25, Arg., Vte. López (B. As.) Argentina.

525.852. — Id. mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio|agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50.— Argentina.

525.853. — Israel mensual, castell. Prop.: Zebulun Levy. Bs. As., abril y mayo. 1956. 850 ejemp. $ 2.— Argentina.

525.854. — La Revista Adventista, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.) abril 196. 4.150 ejemp. $ 1,25. Argentina.

525.855. — Vida Feliz, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956, 60.000 ejemp. $ 1,30, Argentina.

525.856. — El Auxiliar de la Escuela Sabática, mensual castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.), abril 1956. 3.200 ejemp. $ 2.67. Argentina.

525.857. — Vida Feliz, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte López, (Bs. As.), abril 1956. 50.002 ejemp. $ 1.35. Argentina.

525.858. — Mundo Maderero, mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima, Bs. As. abril 1956. 3.500 ejemp. $ 3.— Arg.

525.859. —Revista Almacenera, mensual castell. Prop.: Asoc. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos, Bs. As. mayo 1956, Argentina.

525.860. — Avisador Comercial, mensual castell. Prop.: L. A. Lanari y J. A. González, Bs. As., abril a junio de 1956. 3.000 ejemp., Argentina.

525.861. — Anales de la Cirugía, trimestral, castell. Prop.: Sanatorio Británico, Rosariode Santa Fe, octubre|diciembre 1955, Argentina.

525.862. — Noticias Comerciales del Día diario, castell. Prop.: Ralph H. Tausk, Bs. As., mayo 1956, Argentina.

525.863. — El Tribuno, quincenal, castell. Prop: Aldo Maggi, Bs. As., 2da. quincena de mayo 1956. 10.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

525.864. — El Aracuán mensual, castell. Prop.: Juan H. Nochetto, Rosario de Santa Fe, mayo 1956, Argentina.

525.865. — Será Justicia, diario, castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.50.— Argentina.

525.866. — Resplandor de la Verdad, trimestral, castell. Prop.: Sociedad "Sáenz Cortés", Pehuajó (Bs. As.), marzo a mayo. 1.000 ejemp., Argentina.

525.867. — Revista Argentina de Reumatología, quincenal, castell. Prop.: Guido Costa Bertani, Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp., Argentina.

525.868. — Mercado Nacional de Papas Boletín Informativo), diario, castell., Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp.. Arg.

525.869. — El Avisador Mercantil, diario, castell. Prop.: El Avisador Mercantil S.A., Bs. As., mayo 1956. 6.800 ejemp. $ 360.— anuales, Argentina.

525.880. — Boletín Marítimo, castell. director-propietario: Luis y Juan Manuel Kramer, Bs. As., 5|6|56. 440 ejemp. $ 360 anuales, Argentina.

525.884. — Casa Propia, mensual, castell. directores propietarios: Francisco Ricardo Neumayer, Enrique González Trillo y Luis B. Ortíz, Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

525.885. — España Gráfica en América, mensual, castell. Prop.: Editorial Iberoamericana S.R.L. Director: Angel D. Anaya, Bs. As., mayo 1956. 17.100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.891. — Der Landbote (Mensajero de Campaña), semanal, alemán. Director-propietario: Jakob Riffel, Gualeguaychú (Entre Ríos). 6|6|56. 1.500 ejemp. $ 1,20.— Argentina.

525.892. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, quincenal, castell. Director: Ismael P. Fernández, Rosario (Sta. Fe), 15|5|56. 600 ejemp. $ 48 anuales, Argentina.

525.897. — Tardecita de Enero, zamba, música, 2 págs. Autor: Tulio Bartolini. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

525.898. — Tardecita de Enero, zamba, letra, 2 págs. Autor: Emilio Dibene. Imp. y edit. Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

525.899. — Zamba en la Oración, letra, 2 págs. Autor: Emilio Dibene. Imp. y edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.900. — Zamba en la Oración, música, 2 págs. Autor: Tulio Bartolini. Imp. y edit. Edit. A. Boccazzi. Bs. As.,5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.

525.908. — Cada Día te Quiero Más, baión, letra, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.909. — Cada Día te Quiero Más. baión, música, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.910. —Baioncito de mi Amor, música. 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.

525.911 — Baioncito de mi amor, letra. 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.912 — En este carnaval, marcha brasileña, letra, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.913 — En este carnaval, marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y édit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).

525.914 — Rubia. (Loira). samba, música. 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.915 — La Perla, beguine, música. 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.916 — El complejo de Trejo, vacilón. música. 2 págs. Autores: Francisco Mitjana y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.917 — El complejo de Trejo, vacilón letra. 2 págs. Autores: Francisco Mitjana y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.918 — Así... así. vacilón, letra. 2 páginas. Autores: Lily Morgan y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.919 — Así... así. vacilón, música. 2 págs. Autores: Lily Morgan y Sany. Imp.. Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

525.920 — Silhouettes Enfantines (Siluetas Infantiles) Nº 65. 1 foll. 40 págs. Castellano. -Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit.: Siluetas. Bs. As., julio 1956. 75.000 ejs. $ 9.— (Argentina).

525.921 — Ceremonias. Siluetas Nº 66. 1 foll. 40 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit.: Siluetas. Bs. As., julio 1956. 50.000 ejs. $ 9.— (Argentina).

525.953 — Domingo sin futbol. 1 vol. 203 págs. Castellano. Autor: Luis M. Lozzia. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 1.190 ejs. $ 22.— (Argentina).

525.954 — El Genio y la Diosa. 1 vol. 165 págs. Castellano. Autor: Aldous Huzley. Traducc. del inglés: Miguel de Hernani. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 20|5|56. 5.135 ejemplares. $ 20.— (Argentina).

525.955 — El Hombre Problemático. 1 vol. 178 págs. Castellano. Autor: Gabriel Marcel. Traduc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 3.555 ejs. $ 26.— (Argentina).

525.956 — Tolstoi, Una vida de mi padre. 1 vol. 567 págs. Castellano. Autora: Alejandra Tolstoi. Imp. Cía. Imp. Argentina. Traducc. del inglés: Pedro Lecuona. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 4.098 ejs. $ 98. (Argentina).

525.958 — Hay que bailar, corrido, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 22|3|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.959 — Yo llevo una ilusión, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 11|2|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.960 — Mi tango soñador, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 11|2|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.961 — Que tienen esos ojos, vals, música. 2 págs. Autores: Oscar Gianetti y Roberto F. Silva. Imp. y edit: Edic. Music. Silva. Bs. As., 24|5|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.966 — Arrobamiento, tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 20|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.967 — Arrobamiento, tango, música. 2 págs. Autor: Linfolfo Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 26|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.965 — Brindis, corrido, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.969 — Brindis, corrido, letra, 2 páginas. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|6|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.970 — Beso de novia, vals, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.971 — Beso de mi novia, vals, letra. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.972 — Flor de noche, tango, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 20|6|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).

525.973 — Flor de noche, tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 20|6|55. 100 ejs $ 3.— (Argentina).

525.975 — Meddobje (entresiglo). Bimestral. Esloveno. Propietario: Rodolfo Jurec. Director: Zorko Simcic. Bs. As., junio 1956. 900 ejs. $ 20.— (Argentina).

525.976 — Si tus labios no me han de besar, vals peruano, música, 2 páginas. Autor: González Muñoz. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|5|56. 3.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

525.977 — Si tus labios no me han de besar, vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Alberto Luis Tunulty. Imp. Edic. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 3.000 ejs. $ 2.— (Argentina).

525.985 — Revista de la Dirección General de Estadística, Censos e Investigaciones. Mensual. Castell. Director: Raúl García. Córdoba, marzo 1956. 1.200 ejemplares. (Argentina).

525.986 — Agro Argentino. Mensual. Castellano. Director-Propietario: William Amick Ríos. Mendoza, mayo 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

525.987 — Boletín Trimestral de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. Castellano. Director: José Aiquel Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), marzo, mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

e.24|4-Nº 2.327-v.8|5|57

12 DE JUNIO DE 1956

525.994. — Misiones Consolata. Mensual. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 4.000 ejemp. Argentina.

525.995. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

525.996. — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero y Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.). Junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

525.997. — Polvareda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Córdoba. Mayo 1956. 3.000 ejemp. Argentina.

525.998. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Mayo 1956. 570 ejempl. $ 2,50, mensual. Arg.

525.999. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.). Mayo 1956. 2.000 ejempl. $ 1.—. Argentina.

526.000. — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.001. — Boletín Informativo Mensual. Mensual. Castell. Prop: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Santa Fe). Mayo 1956. 1.200 ejempl. Arg.

526.002. — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs. As. Abril 1956. 5.300 ejemp. Arg.

526.003. — Memoria de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación Correspondiente al Año del Libertador Gral. San Martín 1950. Bs. As. 600 ejemp. Arg.

526.004. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.). Mayo 1956. 650 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.005. — Boedo. Quincenal. Castell. Prop.: Pablo P. Gianotti. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.006. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp $ 13.—. Arg.

526.007. — Dock Sud. Quincenal. Castell. Prop.: Cayetano Gerardo Yovine. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.008. — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs As. Mayo 1956. 860 ejemp. $ 4.—. Arg

526.009. — Boletín de la Casa de la Patagonia: "Patagonia". Mensual. Castell. Prop.: Casa de la Patagonia. Bs. As. Abril a Noviembre 1955. 600 ejemp. Arg.

526.010. — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José María Ricaries. Bs. As. Abril 1956. 400 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.011. — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.100 ejemp. Arg.

526.012. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 1.100 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.

526.013. — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan Manuel Kramer. Bs. As. Mayo 1956. 400 ejemp. $ 240,— anuales. Arg.

526.014. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As. Mayo 1956. 54.833 ejemp. $ 0,60 Argentina.

526.015. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán-castell. Prop.: Alemann y Cía Bs. As. Abril y Mayo 1956. 3.600 ejemp. $ 2.—. Arg.

526.016. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Castell.-alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs As. Abril y Mayo 1956. 16.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

526.017. — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Diario "Los Andes". Hnos. Calle. Mendoza. Mayo 1956. 49.529 ejemp. $ 0,35. Arg.

526.018. — El Humo de un Tren. 1 foll. 71 pgs. Castell. Autor: Gino Ville. Imp.: Angel Domínguez e hijo. Edit.: Asoc. Sarmiento. La Plata (Bs. As.). Sept. 1955. 300 ejemp. $ 16.—. Arg.

526.024. — Bailando Este Baión. Letra. 2 pgs. Autor: Julio Donaire. Imp. y edit. Edic. Music. Ferrar. Las Heras (Mendoza). 12|12|55. 350 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.025. — Bailando Este Baión. Música. 2 pgs Autor: Ramón Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Las Heras (Mendoza). 12|12|55. 350 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.027. — Cuestiones Médicolegales. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: Isaac Freidenberg. Imp.: El Progreso. Edit.: Edit. Richardet. Tucumán. Mayo 1956. 300 ejemp. $ 40.— Arg.

526.029. — José de San Martín. 1 vol. 184 pgs. Castell. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 20|3|56. 2.000 ejemp. $ 32.—. Argentina.

526.052. — Un puñado de Luz y Esta Canción. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Filo Negro. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.053. — Faz "A". Quejas de Montmartre. Letra y música: Van Parys. Faz "B". Canta Para Mí. Música: Misraky. Intérp.: Eddie Barclay, su orq. Disco Barclay Nº B-103.023. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30 Arg.

526.054. — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. Música: Margueritet Monnot. Faz "B". Annabelle. Letra y música: Red Foley y Jenny Lou Carson. Intérp.: Russ Morgan y su orq. con "Los Morganaires". Disco Decca Nº 333.544. Bs. As. 1|6|56. 1.300 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.055. — Faz "A". Una Mujer Enamorada. Faz "B". Sabre. Letras y músicas: Frank Loesser. Intérp.: Marlos Brando y Jean Simmons con orq. Disco Decca Nº 333.545. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.056. — Faz "A". Meditación y Muerte de Petronio. Faz "B". 1) Milagro. 2) Final. Músicas: Hugh Gray. Intérp.: Miklos Rozza y su orq. Disco M-G-M Nº 85941. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.057. — Faz "A". Las Canciones de Charles Trenet. Usted es linda, Ah. Dices Ah. y otras. Letras y músicas: Ch. Trenet. Faz "B". Las Canciones de Paul Misraky. Son Dos Notas. No te Puedes Imaginar y otras. Letras y músicas: P. Misraki. Intérp.: Francois Charpin con órgano y trío rítmico. Disco Barclay Nº FARC-126.009. Bs. As. 10|6|56. 75 ejemp. $ 84.50. Arg.

526.058. — Faz "A". Lisboa Antigua. Música: Galhardo - Vale - Portela. Faz "B". Veni, Vidi, Vinci. Música: Livingston-Webster. Intérp.: Ray Martín y su orq. de Concierto. Disco Odeón Nº 298.164. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.059. — Faz "A". La Chica Bailando el Rock. Letra y música: Tepper-Bennett. Faz "B". Veinte Deditos. Letra y música: Tepper-Brodsky. Intérp.: Art Mooney y su orq. Disco M-G-M Nº 8 597. Bs. As. 1|6|56. 550 ejempl. $ 16,30. Arg.

526.060 — Faz "A" 1) Preludio. 2) Danza Siria. Faz "B" 1) Siciliana Antigua. 2) Himno de las Vestales. Música: Hugh Gray. Intérp.: Miklos Roozsa y su orq. Disco M-G-M Nº 8593. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.061 — Faz "A" y "B". Eddie Barclay y su gran orquesta. Cuán Lejos Está Mañana, Habanera y otras. Música: Eymer, Durand, Contet y otros. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay Nº Barc. 126.008. Bs. As.,1º|6|56. 75 ejs. $ 79,05. (Argentina).

526.062 — Faz "A" y "B" Los días de Nueva Orleans, Panamá, Mi balde tiene un agujero, y otras. Letras y músicas: W. H. Tyers, C. Williams y otros Intérp.: Louis Armstrong y los All Stars. Disco Decca Nº LTM-8363. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 106,85. (Argentina).

526.063 — Faz "A" y Faz "B". Conciertos Populares, valses. Vals de los Títeres, Penas de amor y otros. Músicas: Hilliam, Kreisler y otros. Intérp.: Macklin Marrow y su orq. Disco M-G-M Nº LEM. 14,811. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 114.— (Argentina).

526.064 — Faz "A" y "B". El Turco en Italia. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini y Romani. Intérp.: Franco Calabrese, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC. 11,764. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).

526.065 — Faz "A" y "B". El Turco en Italia. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Rossini y Romani. Intérp.: María Meneghini Callas, Nicola Rossi, Lemeni y otros con coro y orq. de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC. 11,763. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).

526.066 — Faz "A" y "B". Obras para piano. Vol. I. Minuet y Trío en sol mayor, Sonata en Si Bemol Mayor y otras. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Giesekin, Solo de piano. Disco Angel Nº PLC. 11,540. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 121,50. (Argentina).

526.067 — Faz "A". Serenata en do mayor. Op. 48. Música: Tschaikowsky. Faz "B". La novia vendida. Música: Smetana. Bolero. Música: Ravel. Intérp.: Paul Kletzki y la orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11.604. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 121,50. (Argentina).

526.068 — Faz "A" y "B". Un extraño en el Paraíso. Destino. Noche de mis Noches y otras. Letra y músicas: Wright-Forrester. Intérp.: Howard Keel, Vic Damone y otros con acomp. de orq. y ocros. Disco M-G-M Nº LEM. 14,814 Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 106,65. (Argentina).

526.069 — Derecho Procesal Penal Argentino. Tomo I. 1 vol. 364 páginas. Castellano. Autor: Mario M. Mallo. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Juristas Argentinos Asociados. La Plata (Bs. As.), 1º|6|56. 2.000 ejs. $ 120.— (Argentina).

526.071 — El peso de la cruz, tango, música. 2 págs. Autores: Mario C. Legnazzi y Ramiro F. Varela. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.072 — El peso de la cruz, tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco García Jiménez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.084 — Ginecología Pediátrica. Con Secciones sobre Urología y Protología. 1 vol. 453 págs. Castellano. Autor: Goodrich C. Schauffler. Traducc. del inglés: Jacobo Benzadon. Imp.: Tipogr. Llordén S. R. L. Edit.: Edit.: La Médica. Rosario (Sta. Fe). 14|4|56. 2.000 ejemplares. $ 180. (Argentina).

526.086 — Saludo al Turista, vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Miocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 14|5|56. 400 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.096 — Estudios sobre el amor. 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Toba. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.087 — Saludo al Turista, vals, música, 2 págs. Autor: Pablo Yovino. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 14|5|56. 400 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.088 — El Africano, tango, música, 2 págs. Autor: Eduardo Pereyra. Arreglo p|bandoneón por Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 88 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

526.091 — La Mutualidad. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. Director: Alfredo Antonio Ravaschino. Bs. As., abril 1956. 13.000 ejs. (Argentina).

526.092 — Mitla (La Escoba). Mensual. Ucraniano. Director-Propietario: Julián Serediak. Bs. As., 3|5|56. 1.600 ejs. $ 2,50. (Argentina).

526.093 — Vileza, vals, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Alleve. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15|3|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.094 — Vileza, vals, música. 2 págs. Autor: Félix Semino. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15|3|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.100 — La Delincuencia en Buenos Aires. 1 vol. 208 págs. Castell. Autor: Oreste Ciatino. Imp. y edit.: Juan Perrotti. Bs. As., 16|8|54. 1.000 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.101 — Marfil. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Afic. al Billar. Director: Alberto I. Conte. Bs. As., noviembre 1955. marzo 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

526.102 — Municipales Unidos. Semestral. Director-Propietario: Héctor Julio Putignano. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.106 — Estructuras de Fundación. Bases aisladas y vigas. 1 vol. 151 págs. Castellano, Autor: Juan Angel Cibraro. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 2.900 ejs. $ 90.— (Argentina).

526.107 — Geometría Analítica. 1 vol. 265 págs. Castellano. Autor: Donato Di Pietro. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.; Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 35.— (Argentina).

526.108 — Herramientas de Torno. 1 vol. 412 págs. Castellano. Autor: Oscar Antonio Santelli. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. y Edit.: Alsina. Bs. As., mayo 1956. 2.900 ejs. $ 150.— (Argentina).

526.109 — Tecnología Mecánica. 1 vol. 695 págs. Castellano. Autor: Pascual A. Pezzano. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Lib. y Edit.: Alsina. Bs. As. mayo 1956. 3.000 ejs. $ 180.— (Argentina).

526.110 — Lugones. 1 vol. 522 págs. Castellano. Autor: Raúl Pultera (h.). Imp. Imprenta del Congreso de la Nación. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|56. 200 ejemplares. $ 800.— (Argentina).

526.111 — El baión de los piropos. música. 2 págs. Autor: Ricardo Nelson. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 6|6|56. 239 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.112 — El baión de los piropos, letra. 2 págs. Autor: Héctor Ferreyra. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 6|6|56. 230 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.114 — La gallina, polca, letra. 2 páginas. Autor: Carlos G. Mezá. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.115. — La gallina, polca, música. 2 págs. Autor: Pablo Copello. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.121 — Viejo Pompeya, tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Coral. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.122 — Venerando su memoria, tango, música. 2 págs. Autor: Guillermo O. Gini. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Imp. y edit.: Edic. Music. A. $ 4.— (Argentina).
526.129 — Venerando su memoria, tango, letra. 2 págs. Autor: Angel H. Marclay. Imp. y Edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.133 — Boogie en azul, boogie woogie, música. 2 págs. Autores: Jacqueline y The Harmony Boys. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music, Unión. Bs. As., 12|6|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.134 — La Muralla, tango, música. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.135 — La muralla, tango, letra. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.136 — Pasión amarga, tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.137 — Pasión amarga, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.149 — Operación "Rosa Negra". 1 vol. 304 págs. Castellano. Autor: José Flores. Imp.: Art. Gráf. Pamaret. Edit.: Edit. Eerrele. Bs. As., 11|6|56. 3.500 ejemplares. $ 32.— (Argentina).
526.158 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Sueiro. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemplades (Argentina).

e.24|4-Nº 2.328-v.8|5|57

13 DE JUNIO DE 1956

526.162 — Yachting Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Julio Mario Cáceres. Bs. As., abril y mayo 1956. 2.500 ejemplares. $ 6.— (Argentina).
526.163 — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castell. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. pesos 4.— (Argentina).
526.164 — Stea. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Talleres de Electricidad del Automóvil. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).
526.165 — Camoati. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Segre. Bs. As., mayo 1956. 1.050. ejemp. $ 10. — (Argentina).
526.166 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. Bs. As., mayo 1956. 2.800 ejemp. (Argentina).
526.167 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemplares. $ 0.30. (Argentina).
526.168 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1956. 3.506 ejemp. $ 0.40. (Argentina).
526.169 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).
526.170 — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejemp. $ 0,80. (Argentina).
526.171 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano Olavarría (Bs. As.), mayo 1956. 5,200 ejemp. pesos 0,70. (Argentina).
526.172 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asoc. de Comerciantes de Materiales para construcción. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).
526.173 — Mitla (La Escoba). Mensual. Ucrania. Prop.: Julián Seredlak. Bs. As., enero abril 1956. 1.600 ejemp. pesos 2,50. (Argentina).
526.174 — Ases del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo y junio 1956. 44.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).
526.175 — Supertorieta. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L., Bs. As., mayo a julio 1956. $ 1,50. (Argentina).
526.176 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Vtell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo a julio 1956. 45.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).
526.177 — Pimpinela. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As. mayo y junio 1956. 57.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).
526.178 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 299.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).
526.179 — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 687.500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).
526.180 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 166.200 ejemp. $ 1,40. (Argentina).
526.181 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 532.200 ejemp. $ 1,80. (Argentina).
526.198 — Ecran. Mensual. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag. S.A. Director: María Romero. Chile, mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera).
526.199 — Jazz para las chicas. Música. 2 págs. Autores: José Camia y Aurelio Lo Presti. Imp.: Edit. Ana Edit.: Los autores. (Rosario (Sta. Fe). 14|5|56. 500 ejemplares. $ 2.50. (Argentina).
526.200 — Jazz para las chicas. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: José F. Traviglia. Imp.: Edit. Ana. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 14|5|56. 500 ejemp. $ 2.50. (Argentina).
526.201 — Número Especial Homenaje en el 15º Aniversario de la Creación del Dto. de Aeronáutica. Tomo I y II. 2 Vols. y 19 págs. Castell. Autores: J. Alderete G. Dedebandt y otros. Imp.: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. Edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.), diciembre 1953 y diciembre 1955. 1.000 y 500 ejemp. (Argentina).
526.203 — Scherzo Nº 1. Música. 2 págs. Autor: Adolfo V. Luna. Imp.: Garrot. Edit.: Diego Gracia y Cía. Bs. As., 30|5|56 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).
526.210 — Buen Humor. Mensual. Castell. Directores - Propietarios: Eliseo Español Plana y Juan Luis Ribas. Bs. As., junio 1956. 40.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).
526.217 — Mi canto. Vals, música. 2 páginas. Autores: Lalo Cipriano, Eduardo Pauloni y Perry. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 12|5|56. 300 ejemplares. $ 4.— (Argentina).
526.218 — Mi canto. Vals, letra. 2 págs. Autores: Lalo Cipriano, Eduardo Pauloni y Perry. Imp. Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 12|5|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).
526.219 — Canto General. 1 y II. 2 Vols. 192 y 206 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Tall. Gráf. Americalee. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 15|12|55. 20.000 ejemp. $ 15.— c|u. (Argentina).
526.220 — Teatro (Las moscas, a Puerta cerrada y otras). 1 Vol. 320 págs. Castell. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés: Aurora Bernardez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 2|7|55. 5.000 ejemp. $ 25.— (Argentina). Reimpresión.
526.221 — Teatro (El malentendido, Calígula y otras). 1 Vol. 264 págs. Castellano. Autor. Albert Camus. Traducc. del francés: Aurora Bernárdez y Guillermo de Torre. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 13|12|55. 3.000 ejemp. $ 35.— (Argentina) Reimpresión.
526.222 — Cultura y lengua de Francia. 1 Vol. 445 págs. Castell. Autor: Karl Vossler. Traducc. del alemán: Raimundo Lida y Elsa Tabernig. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|9|55. 3.000 ejemp. $ 50.— (Argentina).
526.223. El barrio. 1 Vol. 184 págs. Castellano. Autor: Vasco Patolini. Traduc. del italiano: Attilio Dabini. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 5|1|56. 4.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).
526.224 — Pasión y Crónica del Amazonas. 1 Vol. 340 págs. Castell. Autor: E. Rodríguez Fabregat. Imp.: Tall. Gráficos Americalee. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 14|12|55. 2.500 ejemp. $ 60.— (Argentina).
526.225 — Teatro (Ha llegado un inspector, Esquina peligrosa y otras). 1 Vol. 318 págs. Castell. Autor: J. B. Priestley. Traducc.: del inglés: Aurora Bernárdez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 12|12|55. 4.000 ejemp. $ 40.— (Argentina). Reimpresión.
526.226 — La Civilización de España. 1 Vol. 208 págs. Castell. Autor: John B. Trend. Traducc. del inglés: Pedro Bosch Gimpera. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 19|7|55. 4.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).
526.227 — Cátedra y Clínica. Bimestral. Castell. Prop.: Laboratorios Millet. Director: Pascual Francisco Nardo. Bs. As., mayo|junio 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).
526.228 — Nuevas odas elementales. 1 Vol. 186 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 19|1|56. 5.00 ejemp. 45.— (Argentina).
526.231. — Faz "A": La Dulce Trampa. Mús.: Van Heusen. Faz "B": Quién lo Hizo. Mús.: Philip Green. Intérp.: Tommy Watt y su orq. Disco Parlophone Nº PN 44.123. Bs. As., junio 1956. 100 ej. $ 18. Arg.
526.232. — Faz "A": Mi Virgen Querida. Letra: Bernardo Avalos. Mús.: Silverio Fernández. Faz "B": Para Chonita. Letra: Bernardo Avalos. Mús.: Félix Bogado. Intérp.: Cuarteto Panambs-Rory. Disco Pampa Nº PS-6129. Bs. As., junio 1956 150 ej. $ 15.50. Arg.
526.233. — Faz "A": Puente Alsina. Letra y mús.: Benjamín Tagle Lara. Faz "B": Amurado. Letra: Pedro Maffia. Mús.: Pedro B. Laurenz y José de Grandis. Intérp.: Pedro Laurenz y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.149. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 16.50. Arg.
526.234. — Faz "A": Pájaro Chogui. Letra y mús.: Pitagua. Faz "B": Datú Cora. Mús.: Mario del Tránsito Cocomarola. Intérp.: Damasio Esquivel y su Sexteto Guaraní. Disco Pampa Nº PS-6140. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 15.50. Arg.
526.235. — Faz "A": Don Juan. Música Ernesto Ponzio y Ricardo J. Podestá. Faz "B": Hermoso Atardecer. Música: Adalberto Cattoni y Fermín V. Favero. Intérp.: Juan Cambareri y su Cuarteto Tip. Disco Pampa Nº PM-14.152. Bs. As., junio 1956. 200 ej. $ 16.50 Arg.
526.236. — Faz "A": Arrivederci Roma. Letra: Racel-Garinei. Mús.: Giovannini Faz "B": Brisa de Mar. Letra: Marlotti-Martelli. Mús.: Castellani. Intérp.: Giorgio Consolini con acomp. orq. Disco Parlophone Nº PN-44.125. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 18. Arg.
526.237. — Faz "A": Cuna Cañí. Letra: Angel Ortiz de Villajos, Mario Bolaños. Mús.: F. Marcos. Faz "B": Pídeme lo que Tú Quieras. Letra: A. Montero, M. S. de Aguera. Mús.: Angel Marafioti. Intérp.: Gloria Fortuny con acomp. de orq. Disco Parlophone Nº PM 42.089. Bs. As., junio 1956. 200 ej. $ 16.50. Arg.
526.238. — Faz "A": Zamba del Grillo. Faz "B": Tú que Puedes Vuélvete. Letras y músicas: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Conj. Folklórico Universitario "Achalay". Disco Pampa Nº PS-6,139. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 15.50. Arg.
526.239. — Faz "A": Día a Día. Letra: Stordahl. Mús.: Weston-Cahn. Faz "B": Cómo Puedo Decírselo. Letra: Livingston. Mús.: Evans. Intérp.: Los Cuatro Estudiantes con su orq. Disco Capitol Nº 353.319. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 18. Arg.
526.240. — Faz "A": El Alegre Silbador Mús.: Robertson. Faz "B": Eres Libre de Irte. Letra: Herscher. Mús.: Robertson. Intérp.: Don Robertson. Disco Capitol Nº 353.345. Bs. As., junio 1956. 12.000 ej. $ 18. Arg.
526.241. — Faz "A": Bueno, Buenísimo. Letra: Mercer. Mús.: Malneck. Faz "B". A Veces Soy Feliz Mús.: Youmans-Caesar. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.328. Bs. As., junio 1956. 500 ej. $ 18. Arg.
526.242. — Faz "A": 9 de Julio. Música. José Luis Padula, Eugenio Cárdenas y Lito Bayardo. Faz "B": En Tus Ojos Miraré. Mús.: José Perrone. Intérp.: Jean Duval, solo de órgano. Disco Parlophone Nº S-43.125. Bs. As., junio 1956. 900 ej. $ 17. Arg.
526.243. — Faz "A": Recuerdos de Ti. Letra: Blake. Mús.: Razaf. Faz "B": Stomp de Henderson. Mús.: Henderson. Intérp.: Joe Carr y The Carr-Hops. Disco Capitol Nº 353.331. Bs. As., junio 1956. 300 ej. $ 18. Arg.
526.244. — Faz "A": Rag de la Cocina. Mús.: Frank Baron. Faz "B": Juan Pela el Boogie. Mús.: Derek New. Intérp.: Cuarteto de Harold Smart. Disco Parlophone Nº PN-44.124. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 18. Arg.
526.245. — Faz "A": Nubes. Mús.: Django Reinharet. Faz "B": Ojos Negros. Mús.: Anónimo. Intérp.: Django Reinharet. Disco Parlophone Nº PN-44.126. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 18. Arg.
526.246. — Faz "A": Y la Barca Volvió Sola. Letra: Mario Ruccione. Mús.: G. Fiorelli. Faz "B": Perdóname. Letra: O. Sarra. Mús.: R. Morbelli. Intérp.: Pietro Mieco con acomp. Disco Parlophone Nº PM-42.086. Bs. As., junio 1956. 350 ej. $ 16.50. Arg.
526.250. — Azul y Blanco. Semanal. Cast. Prop.: Azul y Blanco S. R. L. Director: Marcelo Sánchez Sorondo. Bs. As., 6|6|56. 16.000 ej. $ 1. Arg.
526.254. — Al Oír un Tango. Tango, música, 2 pgs. Autores: Roque Tignanelli, Vicente Pecci y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|6|56. 200 ej. $ 4. Arg.
526.255. — Al Oír un Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Roque Tignanelli, Vicente Pecci y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|6|56 200 ej. $ 4. Arg.
526.261. — The Southern Cross (La Cruz del Sur). Semanal. Cast.-inglés. Prop.: Juan Santos Gaynor y Cía. Director: Juan Santos Gaynor. Bs. As., 1º|6|56. 1.200 ej. $ 3. Arg.
526.262. — Hombrecitos. 1 vol. 308 pgs. Cast. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Cora Bosch. Imp. y edit.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As., 14|9|55. 12.800 ej. $ 12. Arg.
526.263. — Franklin. Tercera edic. 1 vol. 123 pgs. Cast. Autor: A. Larran de Vere. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 15|3|56. 7.100 ej. $ 12. Reimpres. Arg.
526.264. — El Abuelo Inmortal. Quinta edic. 1 vol. 143 pgs. Autor: Arturo Capdevila. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 21|11|55. 11.800 ej. $ 12. Reimp. Argentina.
526.265. — La Araucana. Tercera edic. 1 vol. 126 pgs. Cast. Autor: Alonso de Ercilla. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 26|1|56. 5.900 ej. $ 12. Reimp. Argentina.
526.266. — Cómo ver un Cuadro. Segunda edic. 1 vol. 201 pgs. Cast. Autor: Córdova Iturburu. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 14|10|56. 6.100 ej. $ 22. Reimp. Argentina.
526.267. — El Arte de Escribir y La Formación del Estilo. 1 vol. 207 pgs. Cast 3ª edic. Autor: Antoine Albalat. Traducc. del francés: Luis Castillo. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 30|3|55. 4.500 ej. $ 18. Reimp. Arg.
526.268. — Como Escuchar un Concierto. Tercera edic. 1 vol. 242 pgs. Cast. Autor: Jorge D'Urbano. Imp. y edit.: Edit. Atlántida Bs. As., 10|8|55. 6.000 ej. $ 22. Reimp. Arg.
526.275. — ¡Qué Lejos Estás... Amor! Fox chaleston, música. 2 pgs. Autor: Octavio Pedro Villani. Imp. y editor. Edit. El Morocho. Bs. As., 13|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

e.24|4|57-v. 2.329-v.8|5|57

JUNIO 14 DE 1956

526.295 — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.), mayo 1956. 5.500 ejs. $ 0,80. (Argentina).
526.296 — Eco Comercial. Castellano. Prop.: Gumersindo Prende. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0.10. (Argentina).
526.297 — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia de Chaco. Resistencia (Chaco), mayo 1956. 600 ejs. $ 1,50. (Argentina).
526.298 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario de Santa Fe, mayo 1956. 500 ejemplares. $ 48.— anuales. (Argentina).
526.299 — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Santa Fe, junio 1956. 420 ejs. $ 2,50. (Argentina).
526.300 — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., junio 1956. 12.953 ejs. (Argentina).
526.301 — La Huella. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).
526.302 — Vea y Lea. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Bs. As., abril y mayo 1956. 110.000 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.303 — Damas y Damitas. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Bs. As., abril 1956. 83.000 ejs. $ 2.—, y 3.— (Argentina).
526.304 — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., mayo 1956. 60.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).
526.305 — Diario de Licitaciones. Castellano. Prop.: Sucesión "Federico Pla". Bs. As., mayo 1956. 300 ejs. (Argentina).
526.306 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), abril 1956. 2.000 ejs. $ 0,60. (Argentina).
526.307 — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: B. de Eboli. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. (Argentina).
526.308 — Dios y Patria. Mensual. Castellano. Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejs. $ 2,50. (Argentina).
526.309 — Revista Nacional de Aeronáutica. Mensual. Castellano. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Dirección de Publicaciones). Bs. As., junio 1956. 15.800 ejemplares. $ 10.— (Argentina).
526.310 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Bisemanal. Castellano. Prop.: A. B. Sosa de la Serna. Bs. As., mayo 1956. 2.100 ejs. $ 12.— (Argentina).
526.311 — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As. mayo 1956: 2.200 ejs. $ 7.— (Argentina).
526.312 — Leoplán. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 39.500 ejs. $ 2,50. (Argentina).
525.313 — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 135.000 ejs. $ 3.— (Argentina).
526.314 — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 120.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).
526.315 — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0,20. (Argentina).
526.316 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0,20. (Argentina).
526.327 — El 31 de Febrero. 1 vol. 246 páginas. Castellano. Autor: Julián Symons. Traducc. del inglés: Raquel H. de Busto. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 8.090 ejs. $ 18.— (Argentina).
526.328 — Casados Ante Dios. 2da. edic. 1 vol. 259 págs. Castellano. Autor: Fulton Sheen. Traducc. del inglés: Clara de la Rosa. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., 24|2|56. 4.030 ejs. $ 36.— Reimpresión. (Argentina).
526.329 — El Mico. 5ta. edic. 1 vol. 131 páginas. Castellano. Autor: Francois Mauriac. Traducc. del francés: Susana Beatriz Newton. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé. Editores. Bs. As., 10|1|56. 5.040 ejs. $ 20.— Reimpresión. (Argentina).
526.330 — El Pájaro en la Cúpula. 1 Vol. 196 páginas. Castellano. Autor: Mario Pomilio. Traducc. del italiano: Augusto Guibourg. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 5.080 ejs. $ 28.— (Argentina).
526.331 — Los Estados Unidos en Escorzo. 1 vol. 315 págs. Castellano. Autor: Julián Marías Imp. Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 5.080 ejs. $ 40.— (Argentina).
526.332 — El Viaje. 1 vol. 184 págs. Castellano. Autor: Eliseo Montaine. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 3.080 ejs. $ 30.— (Argentina).
526.333 — El Cultural. Quincenal. Director-Propietario: Juan Carlos Marchi. Matanza (Bs. As.). 6|6|56. 800 ejemplares. $ 1.— (Argentina).
526.336 — Manual de Derecho Civil y Comercial. (V. VI. VII, y VIII). 4 vols. 576, 579, 486 y 454 págs. Castellano, Autor: Francesco Messineo. Traducc. del italiano: Santiago Sentis Melendo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Edic. Jurídicas Europa, América. Bs. As., 15|9, 7|12|55 y 27|1. 24|4|56. 5.000 ejemplares. $ 500.— (Argentina).
526.337 — Glorias Norteñas. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.338 — Glorias Norteñas. Zamba, música. 2 págs. Autor: Julio Nistal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.339 — Valencia de mis amores, pasodoble, letra. 2 págs. Autores: M. Patena y G. González. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.340 — Valencia de mis amores, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.341 — Montañas Catalanas, sardana, música. 2 págs. Autores: José María Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.342 — Montañas Catalanas, sardana, letra. 2 págs. Autores: Alberto J. Smuclir y Pedro Massaí Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.343 — La Cuchilla, chamamé, música. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|55. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.344 — La Cuchilla, chamamé, letra. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.345 — Y reías como loca, tango, música. 2 págs. Autor: José A. Ferreyra. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).
526.346. — Y Reías Como Loca. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Eduardo Pereyra (El Chon). Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 10|3|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
526.347. — Mi Cortijera. P. Doble. Letra. 2 pgs. Autor: Pedro Massa. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
526.348. — Mi Cortijera. P. Doble. Música 2 pgs. Autor: José María Palomo Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—, Argentina.
526.349. — Fiesta en la Estancia. Polka-música. 2 pgs. Autor: René Briand. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 3|1|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.
526.360. — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Director: Salvador Alejandro Bondi. Bs. As. Junio 1956. 45.000 ejemp. $ 2.—, Argentina.
526.363. — Vuelve Amor. Vals Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—, Argetina.
526.364. — Vuelve Amor. Vals Canción-letra 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.
526.365. — Marinero. Vals Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar.

Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.366. — Marinero. Vals Canción-letra. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.367. — Mocoi Yeruti (Dos Palomitas). Polka-música. 2 pgs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.368. — Mística Belleza. Tango-música. 2 pgs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp. y Edit. El Morocho. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.369. — Punta y Taco. Milonga-música 2 pgs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 100 ejemp. $ 2.— Arg.

526.373. — Claridad del Alma. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Espiritista "Claridad del Alma". Director: Mario Gregorio Caso. Bs. As. Junio 1956. 300 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.375. — Un Martirio. Tango-música. 3 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 9|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.376. — Un Martirio. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.377. — Sollozo de Pasión. Vals-música. 3 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.378. — Sollozos de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.379. — Muñeca. Samba-música. 2 pgs. Autor: Norberto H. Ramos. Imp. y Edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As. 2|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.380. — Cartografía Náutica y Aeronáutica. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Víctor J. Meneelier. Imp.: Tall. Gráf. Escuela Naval Militar. Edit.: Escuela de Aplicación para Oficiales. Río Santiago. 15|3|56. 500 ejemp. $ 32,50. Arg.

526.387 — Articoli di Fede Della Christian Science. 1 foll. 4 pgs. Inglés-italiano. Autora: Mary Baker G. Eddy. Imp.: The Christian Science Publishing Society. Edit.: Administración Fideicomisaría según testamento de M. B. G. Eddy. Boston (Massachusetts-EE. UU.). 2.000 ejemp. $ 1.—. Extranjera.

526.388. — Danza del Huerajkocha. Música. 6 pgs. Autor: Segundo Nicolás Gennero. Imp. y Edit.: Edit. Lagos Bs. As. 28|3|56. 250 ejemp. $ 6.—. Arg.

526.389. — Lumen Gloriae. — Trimestral. Castell. Director - Propietario: Irene Sánchez. Ascensión (Bs. As.). 30|3|56 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.390. — El Censor. Quincenal. Castell. Prop.: Daniel Tieffemberg y Miguel B Nasser. Director: Daniel Tieffemberg. Córdoba. 30|5|56. 2.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.391. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castell. Director: Basilio Di Mecola. Zárate (Bs. As). Abril 1856. 250 ejemp. Arg.

526.393. — Poemas Junto a una Cuna. 1 foll. 46 pgs. Castell. Autor: Mario Binetti. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As. 15|5|56. 200 ejemp. $ 15.—. Argentina.

526.395. — Telar. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Armando Angel Vignoles. San Nicolás (Bs. As.). 5|6|56 1.000 ejemp. $ 1.— Arg.

526.396. — Cuidado con la Chancha Overa. Ranchera-música. 2 pgs. Autor: M. Alberto Rossi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 11|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.397. — Cuidado con la Chancha Overa. Ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Domingo Rosa. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 11|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.400. — Grillito. — Quincena. Castell. Director-Propietario: María Estela Elvera. Bs. As. 15|6|56. 25.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

526.403. — Jardín de Ilusión. Vals-letra 2 pgs. Autor: Teobaldo Ellena. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. Mayo 1956. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

526.412. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Robert Luis Stevenson, Guy de Maupassant y otros. Versiones y notas biográficas: Jorge Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Junio 1956. 20.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

526.413. — Vuelo Silencioso. Trimestral. Castell. Director-Propietario: Julio C. Arteman. Bs. As. Septiembre 1956. 800 ejemp. $ 7,50. Arg.

e.24|4-Nº 2.338-v.8|5|57

---

15 DE JUNIO DE 1956

526.417. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones). Mayo 1956. 650 ej. $ 2. Arg.

526.418. — El Heraldo. Semanal. Castell. Prop.: Comité Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia (Bs. As.), mayo 1956. 600 ej. $ 1. Arg.

526.419. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes "General San Martín". Quilmes (Bs. As.), abril y mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.420. — Virgen Niña. Mensual. Cast. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As. marzo a mayo 1956. 1.500 ej. $ 2. Arg.

526.421. — Unión y Acción. Bimestral. Cast. Prop.: Graciela Ferreyra. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo-junio 1956. 1.800 ej. Arg.

526.422. — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Cast. Prop.: David Cohen. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.500 ej. $ 5. Argentina.

526.423. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Máquinas y Equipos, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 12.000 ej. Arg.

526.424. — Para Todos. Semanal. Cast. Prop.: Julio E. Vicario. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.75. Arg.

526.425 — Doctrina del Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 0.60. Arg.

526.426. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Mensual. Cast. Bs. As., febrero a abril 1956. 4.000 ej. Arg.

526.427. — Informativo Mercurio. Quincenal. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., mayo 1956. 2.500 ej. Argentina.

526.428. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: José Pedro Reggi. BS. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

526.429. — La Brega. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación Vecinal de Fomento "Los Amigos de V. Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada". Bs. As., enero a marzo 1956. 900 ej. Arg.

526.430. — Anales de la Propagación de la fe. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Prop. de la Fe. Bs. As., marzo-abril 1956. 28.000 ej. Arg.

526.431. — La Santa Infancia. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. Bs. As., marzo-abril 1956. 30.000 ej. Arg.

526.432. — Revista Bagó. Mensual Cast. Prop.: Laboratorios Bagó, S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 17.600 ej. Argentina.

526.433. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Cast. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 6.000 ej. Argentina.

526.434. — La Patria. Mensual. Cast.-ruso ucraniano. Prop.: El Saber, S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.000 ej. $ 4. Arg.

526.435. — El Saber. Diario. Cast.-ucraniano-ruso. El Saber, S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Argentina.

526.436. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

526.437. — El Cronista Comercial. Diario. Cast. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. Arg.

526.438. — Histonium. Mensual Cast. Propietario: Carlos Della Penna. Bs. As., abril 1956. 800 ej. $ 5. Arg.

526.439. — La Capital. Diario. Cast. Propiet.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo. Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 79.000 ej. $ 0.80. Arg.

526.440 — El Libro. Bimestral. Castell. Prop.: "El Libro". Asociación Cultural Argentina. Bs. As., abril-mayo 1956. 2.500 ej. Arg.

526.441. — Ventas Mensual. Cast Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., mayo 1956. 3.100 ej. $ 5. Arg.

526.442 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Castell. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación. Bs. As., mayo 1956. 250 ej. Arg

526.443 — La Libertad. Diario. Cast. Propiet.: Editorial Democracia. Mendoza, San Juan y San Luis. 9|3|56 a abril 1956. 14.300 ej. $ 0.50. Arg.

526.444. — Voz Seráfica. Semanal. Cast. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, abril 1956. Arg.

526.445. — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes Gral. Galarza (Entre Ríos), mayo 1956. 270 ej. $ 0.50. Arg.

526.446. — Boletín Comercial. Quincenal. Cast. Prop.: Centro Comercial. Córdoba. mayo 1956. 2.350 ej. Arg.

526.447. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán. mayo 1956. 800 ej. Argentina.

526.448. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 5.300 ej. $ 0.35. Arg.

526.449. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.450. — La Santa Faz. Quincenal. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), la quincena junio 1956. 800 ej. $ 0.50. Arg

526.451. — La Voz Demócrata. Quincenal. Cast. Prop.: Partido Demócrata. San Luis, mayo 1956. 1.700 ej. $ 1.50. Arg.

526.452. — Crónica. Diario. Cast. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.), abril 1956. 51 ej. Arg.

526.453. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), mayo 1956. 3.000 ej. $ 1.75. Argentina.

526.454. — Armenia. Diario. Cast.-armenio. Prop.: Agop. Baraghian. Bs. As., mayo 1956. 1.756 ej. Arg.

526.455. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), mayo 1956. $ 0.50. Arg.

526.456. — Tres Preludios. Para guitarra. Música 9 pgs. Autor: M. Parodi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 500 ej. $ 10. Argentina.

526.457. — Czerny Virtuoso. 60 ejercicios piacordeón, música. 13 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.458. — Pecas Faceis (Piezas fáciles) piacordeón. Album Nº 1, música. 11 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg

526.459 — 6 Pecas Faceis (6 piezas fáciles), música. 14 págs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.460 — Norma, vals, música. 2 páginas. Autor: José S. Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.461 — Preludio (Fácil), música. 2 páginas. Autor: José Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.462 — Antología Pianística. Tomo 2do. Música. 16 págs. Autores: D. Scarlatti, F. Turini y G. de Rossi. Compilac.: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.463 — Zamba de Concierto, música. 6 págs. Autor: Tobías Bonesatti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|5|56. 500 ejs. $ 8.— (Argentina).

526.464 — Pecas Faceis (Piezas Fáciles) piacordeón. Album Nº 2, música. 11 páginas. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.465 — Estudio, en la mayor, música. 2 págs. Autor: F. Tarrega. Revisión y digitación. piguitarra: M. T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 4|5|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

526.466 — Preludio y Fuga, en sol menor, p|órgano. 14 págs., música. Autor: J. S. Bach. Transcrip. p|piano: Angelo Camin. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.467 — Milonga, música. 2 págs. Autor: Humberto De Nito. Transcrip. p| guitarra: Juan Carlos Zamp. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 17|5|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.468 — Mazurcas, obras completas p| piano, música. 150 páginas. Autor: Chopin. Revisión: Teodoro Fuchs. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 2.000 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.469 — Faz "A". Zamba del chalchalero. Letra: Jaime Dávalos. Música: Los Chalchaleros. Faz "A". La Mayor. Letra y música: El Chango Rodríguez. Intérp.: Conj. Folklórico Salteño "Los Chalchaleros". Disco Víctor Nº 68-2128. Bs. As., 15|6|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

526.470 — Golf Semanal. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Gregorio Milderman. Bs. As., 13|6|56. 1.700 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.471 — Mapa de la República Argentina. Escala 1:5 000 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 25.— (Argentina).

526.472 — Ezeiza. Escala 1:100 00. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.003 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.473. — Campo de Mayo. Escala 1:25 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.474 — Tapalqué. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.475 — Bonpland. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 4.200 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.476 — Estancia Santa Clara. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.477 — Ucacha. Escala 1:100 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.478 — Ezeiza. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.481 — Antología de Poesía Lírica. 1 vol. 160 págs. Autor: José María Pemán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.482 — La visita que no tocó el timbre. Nuestros Angeles. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Joaquín Calvo Sotelo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.483 — Poesías Escogidas. 1 vol. 160 páginas. Castellano. Autor: Jaime Torres Bodet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.484 — Luther Burbank. El Mago de las Plantas. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Idella Purnell de Stone. Traduc. de inglés: León Mirlas. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

526.485 — Los Pilotos de Altura. 1 vol. 224 págs. Castellano. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.486 — El Amor Catedrático. 1 vol. 180 págs. Castellano. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.487 — Don Casmurro. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: José María Machado de Assis. Traducc. del portugués: Ramón de Garciasol. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.488 — Meteoros. Trimestral. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Director: Carlos Núñez Monasterio. Bs. As., octubre|diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.490 — Faz "A" y "B". A causa de ti. 1ra. y 2da. partes. Letra y música: D. Wilkinson y A. Hammerstein. Intérp.: Sammy Davis. Jr. con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.550. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 16.30. (Argentina).

526.491 — Faz "A". Todos aman a mi nena. Letra y música: Palmer-Williams. Faz "B". Alguno de estos días. Letra y música: Brooks. Disco M G M Nº. 8.600 ejemplares. Intérp.: Frank Petty y su trío. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.492 — Faz "A" Tarantela Napolitana. Faz "B". Tarantela Siciliana. Músicas: Anónimas. Intérp.: Sexteto Moderno. Disco Odeón Nº 298.161. B. A. 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.493 — Faz "A". Angustia de un querer. Música: S. Fain y P. F. Webster. Faz "B". Estreno. Música: H. Mitchell. Intérp.: Joe Holiday y su orq. Disco Decca Nº 333.551. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

526.494 — Faz "A". St. Louis Blues. Música: W. C. Handy. Faz "B". Tirando manteca al techo. Música: Gus Kahn-Walter Donaldson. Intérp. Herbie Fields y su sexteto. Disco Decca Nº 333.546. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.495 — Faz "A". Las hojas muertas. Música: Kosma. Faz "B". Cuidado. Música: Alyson Skipp Hoyland. Intérp.: Roger Williams, piano con orq. Disco London Nº 343.080. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.496. — Faz "A". Arrivederci. Roma. Letra y música: R. Rascel - C. Sifman. Faz "B". L'Amour Madame. Letra y música: Montgomery Ford-F. Schultz-Reichel. Intérp.: Teddy Reno con Orq. Disco Decca Nº 333.548. Bs. As. 1|6|55. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.497. — Faz "A". Sinfonía Nº 100 en Sol Mayor (Militar). Faz "B". Sinfonía Nº 92 en Sol Mayor (Oxford). Músicas: Haydn. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Real de Copenhague. Disco Angel N: LPC-11.756. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 121.50. Arg.

526.498. — Faz "A". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Faz "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67 y Fidelio, acto 1o. Músicas: Beethoven. Intérp.: Herbert Von Karajan y Elisabeth Schwarzkopf con la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.737. Bs. As. 2|5|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

526.499. — Faz "A". Eres tan Agradable. Letra y música: Roy. Wells. Faz "B". Dijo (Mi ojo derecho al izquierdo). Letra y música: A. Hoffman - Curtis - B. Hart. Intérp.: Dick Todd y Los Comandantes. Disco Decca Nº 333.552. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.500. — Faz "A". El Conquistador. Letra y música: V. Young y E. Heyman. Faz "B". Medianoche en París. Letra y música: Con Conrad - H. Magidson. Intérp.: Frank Verna con coro y orq. Disco Decca Nº 333.547. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.501. — Faz "A". La Chica de los Zapatos Amarillos. Faz "B". Si Puedes Soñar. Letras y músicas: N. Brodsky y S. Cahn. Intérp.: Los Cuatro Ases y Al Albert con Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.549. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.502. — Faz "A". Delirio. Letra y música: César Portillo de la Cruz. Faz "B". Te Quiero Así. Letra y música: Miguel Prado. Intérp.: Lucho Gatica con José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.166. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.503. — Faz "A". Marty. Música: Warren. Faz "B". Que Felicidad es Querer. Música: Cloërec. Intérp.: Eddie Barclay y su gran orq. Disco Barclay. Nº B-103.018. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.504. — Faz "A". El Mundo de la Mujer. Letra y música: Mockridge - Cahn. Faz "B". Momentos Como Este. Letra y música: Lane - Loesser. Intérp.: Bob Stewart con acomp. orq. Disco M-G-M Nº 8.595. Bs. As. 1|6|56. 200 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.505. — Faz "A". Chufliyas del Tiquiti. Letra y música: Ochait-Valerio-Solano. Faz "B". Mi Capotillo. Letra y música: Clemente - J. de la Prada. Intérp.: Antonio Amayo con orq. Disco Odeón Nº 132.076. Bs. As. 1|6|56. 302 ejemp. $ 15,35. Arg.

526.510. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Laguna. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.511. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galuscio. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As, 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.522. — Camino Voy Solitario. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.523 — Camino Voy Solitario. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.524. — El Cha Cha Cha de mi Abuelita. Cha cha cha-música. 2 pgs. Autor: Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Bamol. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.539. — Nuestra Pasión. Fox trot-música. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.540 — Nuestra Pasión. Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.550. — Diana de Francia. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Christopher Isherwood. Intérp.: Lana Turner - Pedro Armendariz y otros. 14 rollos. 2.976 mts. New York (EE. UU.). Marzo 1956. Extranjera.

526.551. — Confesión Postrera. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Gariboto. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

526.552. — Cabo Cuarto. Tango-música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Ciausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: ejemp. $ 5.—. Arg.

526.553. — Confesión Postrera. — Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Messina. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg.

526.554. — Alma Viajera. Vals-música. 2 pgs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

526.560. — La Puerta Verde. 1 vol. 179 pgs. Castell. Autor: Erle Stanley Gardner. Traducción del inglés: Mario Lacruz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 12.—. Argentina.

526.561 — Un Fantasma Sobre Las Olas. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: Edwin Lanham. Traducc. del inglés: Víctor Latapi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. $ 12.—. Argentina.

526.562. — El Aventurero de Hong-Kong. 1 vol. 316 pgs. Castell. Autor: Ernest Ganh. Traducc. del inglés: Antonio Ribera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 7.000 ejemp. $ 33.—. Argentina.

526.564. — La Semana Médica. Semanal. Castell. Director-Propietario: Emilio A. Spinelli. Bs. As. 7|6|56. 9.000 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.563. — El Santo. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. Director: Juan Bigi. Ciudadela (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

526.570. — 25 de Mayo. Canción vals-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Micozzi. Imp. y edit.: Edit. Music. Américo A. Vivona. Bs. As. 8|4|42. 250 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.566. — El Obelisco. Tango-música. 2 pgs. Autor: América Alessione Grecco. Imp.: A. Chiappe. Edit.: La autora. Bs. As.: 22|5|1936. 100 ejemp. $ 0.40. Ar.

e.25|4-Nº 2.339-v.9|5|57

18 DE JUNIO DE 1956

526.575. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Roque Antonio Palermo, Mario Alberto Teruggi, Emilio Ariet y Manuel Leitao. Córdoba. Mayo 1956. Arg.

526.576. — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As. Enero a Abril 1956. 3.500 ejemp. Argentina.

526.577. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Santiago Villegas. Lanús (Bs. As), Mayo 1956. Arg.

526.578. — Coop. Bimestral. Castell. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo. Bs As. Mayo|Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.579. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.

526.580. — Informaciones Marítimas Sud Americana. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As. Mayo 1956 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.581. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. Mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 0,80. Argentina.

526.582. — Revista del Mar Dulce. (Con suplemento "Los Estudiantes Hablamos"). Mensual. Castell. Prop.: Juan Bautista Mora y Araujo. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp $ 4.—. Arg.

526.583. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Mensual. Castell-italiano. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

526.584. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Castell. Prop.: Edgardo Kolm. Bs. As. Mayo 1956. 300 ejemp. Argentina.

526.585. — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Bariloche. Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.

526.586. — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel. Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.80. Arg.

526.587. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. — Decenal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 350 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.

526.588. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.). Mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.589. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Marzo a Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

526.590 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago de Estero. Mayo 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.591. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As. Mayo 1956. 30.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.592. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallo. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. Arg.

526.593 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Mayo 1956. 7.500 ejemp. $ 50 — anuales. Arg.

526.594. — Patoruzú. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 173.580 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.595. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 152.407 ejempl. $ 1,30. Arg.

526.596. — Cuéntame. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 124.712 ejemp. $ 2.—. Argentina.

526.597. — El Noticiero Evangélico. Mensual Castell. Prop.: Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.). Enero a Mayo 1956. 800 ejemp. Arg.

526.598. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castell. Jacinto Aráuz (La Pampa). Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.

526.599. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Castell. Prop.: Club Atlético Provincial. Rosario (Sta. Fe). Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0,10. Argentina.

526.600. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castell. Prop.: Ministerio de Marina (Servic. de Informaciones Navales). Bs. As. Enero-Marzo 1956 8.000 ejemp.

526.601. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español). Bs. As. Mayo Junio 1956. 31.100 ejemp. Arg.

526.602. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe). Mayo 1956. 300 ejemp. Arg.

526.603 — Boletín de la Sociedad Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

526.604. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Castell. Prop.: Enrique Lombardi. Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5 —. Arg.

526.605 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Ctes.). Junio 1956. 3.250 ejemp. $ 1,65. Arg.

526.606. — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 169.000 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.607. — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 132.000 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.608. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ed. y Publicidad Cadepsa S. A. Bs. As. Mayo 1956. 198.426 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.609. — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantono de Remonda, Silvehtre, Raúl Nora María, Juan Emilio Antonio y Luis Federico Remonda. Córdoba. Mayo 1956. 42.727 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.610. — Faz "A". Como Antaño Lili Marlen. Faz "B" Bello es el Amor. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Lale Andersen. Disco T. K. Nº 200-06. Bs. As. 2|2|56. 1.800 ejemp. $ 16.—. Arg.

526.611. — Faz "A". Ronda del Sapo y la Rana. Letra: Javier Villafañe. Faz "B". La Jazminera y el Negrito. Letra: Reinaldo Ross. Intérp: Marilú. Disco T. K. Nº SI-1018. Bs. As. 13|10|55. 644 ejemp. $ 14.—. Arg.

526.612. — Faz "A". Mi Barquito de Papel. Letra: R. Lambertucci. Música: V. Schlichter. Faz "B". La Banderita. Letra: C. Castillo. Música: V. Schlichter. Intérp.: Andy. Disco T. K. Nº 1017. Bs. As. 17|4|55. 827 ejemp. $ 14.— Arg.

526.613. — Faz "A". La Borrachita, La Tengo a Ella y otras. Músicas: Tara Nacho, Marfil y otros. Faz "B". Olvídame, La Paloma y otras, Letras: Ríspque, H. Sanguinetti. Músicas: Ary Barroso, Iradier y otros. Intérp.: Marfil-Morales. Disco T. K. Nº 55-034. Bs. As. 23|11|55. $ 87.—. Arg.

526.614. — Faz "A". Argañaraz, A la Gran Muñeca y otros. Letras: R. Firpo, E. N. de la Cruz y otros. Músicas: E. Cadícamo, Ventura y otros. Faz "B". El Entrerriano, La Guitarrita y otras. Letras: A. G. Villoldo, A. Polito y otros. Músicas: R. A. Mendizábal, E. Arolas y otros. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 55-032. Bs. As. 23|11|55. 1.000 ejemp. $ 87.—. Arg.

526.615. — Faz "A": La Morocha de Hawai. Letra: Dompke. Música: Breiten. Faz "B": Noche de Amor en Hawai. Música: Anónimo. Intérp.: Willy Berendt. Disco T. K. Nº 200-35. Bs. As.. 2|8|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.616. — Faz "A": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doelle. Mús.: Rotter. Faz "B": Escuchas mi Secreto Llamado. Letra: Plato. Mús.: Stocklein. Intérp.: Helmud Zacharías. Disco T.K. Nº 200.-51. Bs. As., 15|3|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.

526.617 — Faz "A" y "B": Poppourri Bailable. Brasilehinho. Siete Días Solitarios y otros. Letras: Shuman, Miebach y otros. Músicas: Azevedo, Brown y otros. Intérp.: Werner Muller. Disco T. K Nº 200-53. Bs. As., 19|10|56. 1 000 ej. $ 16. Arg.

526.618. — Faz "A": Fiesta Cubana. Faz "B". Casanova. Letras: Gietz. Músicas: Contet. Intérp.: Caterina Valiente. Disco T.K. Nº 200-73. Bs. As., 3|5|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.

526.619. — Faz "A". Boogie de Colón. Letra: Jary. Mús.: Balz. Faz "B": El Sombrerito. Letra: Mascheroni. Música: Cyprya. Intérp.: Peterli - con Werner Muller. Disco T.K. Nº 200 71. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.620. — Faz "A": La Luna Vigila. Letra: Jérez. Música: Feltz. Faz "B": Dulce Muchacita. Letra: Tepper-Bennet. Mús.: Feltz. Intérp.: Peter Alexander Disco T.K. Nº 200-70. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 16. Arg.

526.621. — Faz "A": Dame la Mano y Ven. Letra: Durand. Mús.: Contet. Faz "B": Ramilletes de Sueños. Letra Gietz. Mús.: Contet. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-68. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.622. — Faz "A": Desde el Cielo Vengo. Letra: Martín Lutero. Mús.: E. Bender. Faz "B": Brotó una Rosa. Letra y mús.: Erich Bender. Intérp.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 200-55. Bs. As.. 7|2|56. 770 ej. $ 16. Arg.

526.623. — Faz "A" y "B": Música Popular. Aires Populares de Ritmo Marcial. Mús.: Anónimo. Intérp.: El Loco Otto. Disco T.K. Nº 200-05. Bs. As., 2|1|56. 500 ej. $ 16.. Arg.

526.624. — Faz "A": Fernando. Fernando. Tú no Sabes Bailar Tango. Letra: J. Romeiro. Mús.: G. Brass. Faz "B". Señor Arenero. Letra y mús.: Pat Ballard Intérp.: Lucio Milena. Disco T.K. número SU-784. Bs. As., 15|7|55. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.625. — Faz "A": Los Viejitos Letra: Willard. Mús.: Lee. Faz "B": El Riff del Ret. Mús.: Turner. Int.: Ben Webster. Disco T.K. Nº 600 10. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 18. Arg.

526.626. — Faz "A": Zamba de Vargas Albahaca Sin Carnaval y otras. Letras: A. Chazarreta, C Perdiguerio y otros Mús.: P. Lombardi, E. Falú y otros. Faz "B": Nevando Esta, La Nochera y otras. Letra: A. Patiño, J. Dávalos Músicas: E. Falú y M. A. Villafañe. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T K. número 55-031. Bs. As. $ 87. Arg.

526.627. — Faz "A": Vocales y Consonantes Número Gramatical. Faz "B": Tabla de Sumar-Género Gramatical-El Reloj. Letras: Eduardo J. Gianello Músicas: Leo Schwarz. Intérp Cuartete Sodca. Disco T.K. Nº 55-030. Bs. As.. 7|11|55. 250 ej. $ 115. Arg.

526.628. — Faz "A": Peña Andaluza. Letra: E. Soriano. Mús.: D. Racciatti. Faz "B". Así era mi Barrio Letra: Federico Silva. Música: Donato Racciatti. Intérp.: Donato Raciatti. Disco T. K. Nº 785 Bs. As., 4|3|56. 2.000 ej. $ 13.50. Arg.

526.629. — Faz "A": Nicolasa. Mús.: Ernesto Duarte Brito Faz "B": Las Lavanderas de Portugal. Letra: A. Popp. Mús.: R. Lucchesi. Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. SS-792. Bs. As.. 24|1|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.630. — Faz "A": Bromas de Salón. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti. Faz "B": La Mujer que es Mujer. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. Nº SU-731. Bs. As., 20|7|54. 3.000 ej. $ 13.50. Arg.

526.631. — Faz "A": Micaela. Letra y mús.: Raúl Guillaume. Faz "B": Soñando Contigo. Letra y mús.: Bedasta Acosta. Intérp.: Sonora Matancera. Disco T.K. SS-305. Bs. As., 5|9|55. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.632. — Faz "A": Rico Cha Cha Cha. Mús.: Manolo Alfonso. Faz "B": Me Siento Enamorado. Mús.: Andrés Rivera, Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-310. Bs. As., 5|9|56. 500 ej. Pesos 14.50. Arg.

526.633. — Faz "A": Angustia. Letra y mús.: Orlando Brito. Faz "B": Las Muchachas. Letra y mús.: Billo Frometa. Intérp.: Orq. Sonora Mantacera. Disco T.K. Nº SS-321. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.634. — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y mús.: Carlos Almarán. Faz "B": Lágrimas de Hombre. Letra y música: Orestes Santos. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-323. Bs. As., 25|4|56 3.500 ej. $ 14.50. Arg.

526.635. — Faz "A": Otra Copa. Música. José González Giralt. Faz "B": Una Canción. Letra: Carullo Castillo. Mús.: Aníbal Troilo. Intérp.: Orq. Sonora Catancera. Disco T.K. Nº SS-327. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.636. — Faz "A": Salto del Escolar. Letra y mús.: Anónimo. Faz "B": Popity Pop. Letra y mús.: Slim Gaillard. Intérp.: Slim Gaillard. Disco T.K. número 40.031. Bs. As., 20|5|54. 1.500 ej. $ 14.50. Arg.

526.637. — Faz "A": Sirvan Chica. Letra y mús.: Anónimo. Recopilac. y arreglo: Yerbita. Faz "B": La Malmañera. Letra: W. Villagarcía. Mús.: Hnos. Gómez y W. Villagarcía. Intérp.: Yerbita. Disco T.K. Nº S-5.452. Bs. As., 21|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.638. — Faz "A": Gloria. Letra: Humberto Canaro. Mús.: Armando J. M. Tagini. Faz "B": Pero yo Sé. Letra y mús.: Azucena Maizani. Intérp.: Carmen Idal. Disco T.K. Nº S-5.451. Bs. As. 2|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.639. — Faz "A" y "B": Al Son de las Campanas de Navidad. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Coro de "Montete" de Berli. Disco T.K. Nº 230-04. Bs. As., 19|10|55. 20 ej. $ 88. Arg.

526.643. — Zamba del Agua. Mús. 2 pgs. Autor: Hedgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 27|5|56 250 ej. $ 4. Arg.

526.655. — Lucha Popular Contra el Cáncer. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ej. Arg.

526.656. — Folklore Argentino. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., abril-mayo 1956. 4.000 ej. $ 0.50. Arg.

526.657. — El Señor Presidente. 1 vol. 311 pgs. Cast. Miguel Angel Asturias. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 18|5|55. 5.000 ej. $ 35. Reimpresión. Arg.

526.658. — Dos Muertos en el Automóvil. 1 vol. 168 pgs. Cast. Autor: Atilio Dabini. Traducc.: Mario Albano. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|2|56. 3.500 ej. $ 30. Arg.

526.659. — Corral Abierto. 1 vol. 208 pgs. Cast. Autor: Enrique Amorim. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 9|1|56. 4.000 ej. $ 30. Arg.

526.673. — Revista del Círculo Odontológico Santafesino. Semestral. Castell. Director: Máximo P. Ledesma. Santa Fe, marzo 1956. 500 ej. Arg.

526.674 — La Voz Parroquial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: León Antonio Raúl Mansilla (Entre Ríos), 8|6|56. 550 ejs. $ 0,30. (Argentina).

526.675 — Anales de Cirugía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sanatorio Británico S. R. L. Director: Alberto J. Albertengo. Rosario (Sta. Fe), octubre|diciembre 1956. 500 ejs. $ 25.— (Argentina).

526.676 — El Censor. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Teófilo Moreira. Paso de los Libres (Corrientes), junio 1956; 500 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.683 — Ficción. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan Goyanarte. Bs. As., mayo-junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.686 — Con golpes de caja saludan al sol, vidala, letra. 2 págs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.687 — Con golpes de caja saludan al sol, vidala, música. 2 págs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.689 — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Luis Pérez. Bs. As., febrero 1956. 1.100 ejs. $ 25.— (Argentina).

526.694 — Volvistéis, vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan F. Quezada. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.695 — Volvistéis, vals, música. 2 páginas. Autor: Héctor Taccari. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.710 — La yapa, gato, letra. 2 páginas. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edcl. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.711 — La yapa, gato, música. 2 páginas. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Edic. Mus. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.715 — El Provincia, Semanal. Castellano. Prop.: Alfredo T. Gristelli, Rafael Vaccaro, Agustín L. Camerucci, Claudio García y Fernando López Alvarez. Director: Agustín L. Camerucci. Morón (Bs. As.). 10|5|56. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

526.739 — Virgencita del Cerro, zamba, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Noila. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.740 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.741 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.742 — Virgencita del Cerro, zamba, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Noila. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.744 — Mickey Mouse Club Emblems. 1 foll. 9 págs. inglés. Autor: Walt Disney. Imp. y edit.: Walt Disney Productions. Los Angeles (EE. UU. de N. A.). 31|1|56. 2.000 ejs (Extranjera).

526.746 — Deshojando Flores, vals canción, música. 2 págs. Autor: Héctor S. J. Rassetto. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.753 — Para Navidad, beguine, música. 2 págs. Autor: Los Cuatro Bemoles. Imp. J. L. Arévalo. Edit.: Music. Tone. Bs. As., 2|6|56. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.755 — Madre entre Madres, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor de la Torres. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.756 — Madre entre Madres, tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor de la Torre. Imp. y edit.: Edic. Musc. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentna).

526.757 — Deshojando Flores, vals canción, letra. 2 págs. Autor: René Vicente Barbier. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.767 — Abre tu linda ventana, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.768 — Abre tu linda ventana, canción, letra. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.769 — Pimpollo Rojo, canción, letra. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.770 — Pimpollo Rojo, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.771 — La gota de agua. 1 vol. 124 páginas. Castellano. Autora: Isolina Mattos. Imp.: Americalee. Edit. Martha Vila Mattos. Bs. As., 28|5|56. 500 ejemplares. $ 20.— (Argentina).

e.2|5-Nº 2.340-v.15|5|57

---

19 DE JUNIO DE 1956

526.775 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas S.A. de Publicaciones. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. (Argentina).

525.776 — Sol del Plata. Diario. Castell. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 500 ejemplares. (Argentina).

525.777 — La Región. Quincenal. Castellano. Prop.: Justo H. Carranza Oliva. Bs. As., marzo a mayo 1956. 9.000 ejemplares. (Argentina).

526.778 — Acción. Diario. Castell. Prop.: E. H. Martini y Oscar F. del Hierro. Tandil (Bs. As.), mayo 1956. (Argentina).

526.779 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. pesos 3.— (Argentina).

526.780 — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Borella (h.). Santa Fe, mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.781 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Pemoulie. Santos Lugares (Bs. As.), abril a junio 1956. 5.100 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.782 — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., mayo 1956. 1.360 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.783 — El Tribuno. Semanal. Castell. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 5.000 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.784 — El Tribuno. Quincenal. Castellano. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., 1ª quinc. junio 1956 10.000 ejemp. $ 1.— (Arfgentina).

526.785 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

526.786 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Rev. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 850 ejemp. (Argentina).

526.787 — Nuestros Hijos. Mensual. Castellano. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As., junio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.788 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

526.789 — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As., octubre 1955 a marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.790 — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial La Mañana S.R.L. Santa Fe, mayo 1956. 5.500 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.791 — Renovación. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemp. (Argentina).

526.792 — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Manuel López. Sta. Fe, mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.793 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., abril y mayo 1956. 36.000 ej. $ 5.— (Argentina).

526.794 — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.795 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.796 — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castell. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., mayo 1956. 20.176 ej. $ 0,80 (Argentina).

526.797 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colec. La Prensa, Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., mayo 1956. 289.735 ejemp. $ 0,60 (Argentina).

526.798 — Mi viejo paredón. Tango, letra. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.799 — Mi viejo paredón. Tango, música. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle. y Carlos Sartorio, Imp. y Edit.: Edit. El Mocho. Bs. As., 1º|2 56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.800 — Paralelo 35º. Semanal. Castell. Director-Propiet.: Manuel Tomás Lario General Pico (La Pampa), 10|6|56. 500 ejemp. $ 30.—, anuales. (Argentina).

526.801 — El Atlántico. Diario. Castell. Propiet y Direct.: Hugo D. O. Marcone. Mar del Plata (Bs. As.), 15|6|56. 5.500 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.802 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Ofelia C. Gazia de Márquez. Director: Juan Carlos Scagliotti. Santa Rosa (La Pampa), 14|6|56. 2.650 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.803 — Resplandor de la Verdad. Trimestral. Castell. Prop.: Socied.d "Sáenz Cortés". Director: Italo Luraghi. Pehuajó (Bs. As.) marzo|mayo 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.810 — Estrella del Norte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Carrizo. Imp. y Edit.: Edit. A.N.A. Rosario Sta. Fe), 20|12|55. 500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

526.814 — Faz "A": Mañana Lloraré Letra y música: Mercer-North. Faz "B": Cuando cantan los pajaritos. Letra y música: Woods. Intérp.: Susan Hayward. con Orq. y coro Disco Nº8 8.598. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.815 — Faz "A": Felicidad es una cosa llamada José. Letra y música: Arlen Harburg. Faz "B": Cantad Pecadores. Letra y música: Coslow-Harling. Intérp.: Susan Haywrd con orq. y coro. Disco M-G Nº 8.599. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $16,30. (Argentina).

526.816 — Faz "A" y "B": Seis piezas para piano, Op. 118. Músicas: Brahms.

Intérp.: Wilhelm Kempeff, sólo de piano. Disco London Nº LLC-16.533. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 95.— (Argentina).

526.817 — Faz "A": Polonesa Nº 6 en La Bemol Mayor, Op. 53. Faz "B": Polonesa Nº 2 en Mi Bemol Menor, Op. 26, Nº 2. Músicas: Chopin. Intérp.: Witold Malcuzynski, sólo de piano. Disco Angel Nº SCBA|E-6513. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.818 — Faz "A": En la frontera México. Letra y música: Carr. Faz "B": Te quiero más. Letra y música: Bidoli. Intérp.: Emil Stern y los Carenos Cuban Boys. Disco Barclay Nº B-103,015. Bs. As., 2|4|56. 200 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.819 — Faz "A": Mano a mano. Letra y música: C. Gardel, J. Razzano y E. C. Flores. Faz "B": Corezo Rosa. Letra y música. Louiguy. Intérp.: Conj. Melódico de Norberto Baldauf. Disco Odeón Nº 196.701. Bs. As., 19|6|56. 300 ejemp. $ 14,85. (Argentina).

526.820 — Faz "A": Príncipe Igor. Letra y música: Borodin. Orq. Rimsky-Korsakoff. Faz "B": Khovanchina. Letra y música: Moussorgsky. Arrg.: Rimsky - Korsakoff. Intérp.: Boris Christoff y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E6514. Bs. As., 1º|6|56. 75 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.821 — Faz "A" y "B": Príncipe Igor. 1º y 10 ma. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Pojovich, Valeria Heybalova y otros con Coros de la Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLLC-17,704. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejempl. $ 121,50. (Extranj.).

526.822. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 4ta. y 7ma., partes. Letra y música: Borodín. Intérp.: Valeria Heybalova, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC. 17.707. Buenos Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Argentina.

526.823. — Faz "A". Fantasía Sobre Melodías de Tschaikowsky. Arreglo: Roberto Stolz. Faz "B". Fantasía Sobre Melodías de Offenbach. Arreglo: Roberto Stolz. Intérp.: Roberto Stolz y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17,702. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 131,50. Argentina.

526.824. — Faz "A" y "B". Principe Igor. 5ta. y 6ta., partes. Letra y música: Borodín. Intérp.: Biserka Tzveych, Melaine Bugarinovich y otros con Coros y Orq., de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.708. Bs. Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.825. — Faz "A" y "B". Principe Igor. 2da. y 9va., partes. Letra y música: Borodín. Intérp.: Dushan Papovich, Melanie Bugarinovich y otros con Córos y Orq., de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.705. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121.50. Arg.

526.826. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 3ra. y 8va. partes. Letra y música: Borodín. Intérp.: Dragomir y Ninkovich, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orquesta de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.706. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.832. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Jorge A. Aja Espil. Bs. As., enero|marzo 1956. 3.500 ejemp. $ 220. Argentina.

526.834. — Ya no se reir. Tango-música. 2 págs. Autores: Manuel Hernández y Salvador Baggiori. Imp. y edit.: Edit.: Music. Serranías. Bs. As., 11|5|56. 100 ejemplares. $ 2. Argentina.

526.835. — Ya no se reir. Tango-letra. 2 págs. Autor: Manuel Hernández. Imp. y edit.: Edit. uMsic. Serranías. Buenos Aires, 11|5|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

526.836. — Transformadores de Alimentación (Norma Iram 4012). 1 foll. 16 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemplares. $ 5. Arg.

526.837. — Postes de Madera para Líneas Aéreas de Telecomunicaciones. (Norma Iram 4025). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 3,80. Argentina.

526.838. — Conductores Cableados Simples Concéntricos de Cobre Recocido. (Norma Iram 2022). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 4,60. Arg.

526.839. — Asesor en Leyes Impositivas. Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Aaron Natanson. Bs. As., marzo|mayo 1956. 2.000 ejemp. Arg.

526.840. — Envases para Aceites Vegetales (Norma Iram 5527). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.841. — Papel Mimeógrafo. (Norma Iram 3021). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2,70. Arg.

526.842. — Tapas de Llaves Eléctricas para Embutir (Norma Iram 2098). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 2.000 ejemplares. $ 5,80. Arg.

526.843. — Método de Determinación de la Naturaleza del Encolado de Papeles, Cartulinas y Cartones (Norma Iram 3020). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2,40. Arg.

526.844. — Aceites Vegetales (Método de determinación de la Materia Insaponificable) Norma Iram 5517. 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemplares. $ 2,50. Arg.

526.845. — Aceites Vegetales (Método de Determinación del Indice de Polibromuros) Norma Iram 5522. 1 foll. 8 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.846. — Método de Análisis Químicos de Aceros al Cromoniquel (Norma Iram 587). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 7.500 ejemp. $ 2. Arg.

526.848. — San Juan De Vera de Las Siete Corrientes. 1 foll. 51 págs. Castellano. Autor: Raúl De Labougle. Imp.: Tall. Graf. San Pablo. Edit. El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 300 ejemp. $ 12. Arg.

526.849. — La Revista Adventista. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Gastón Clouzet. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 4.400 ejemplares. $ 1,70. Arg.

526.850. — Juventud. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Lorenzo J. Baum. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.851. — El Auxiliar de la Escuela Sabatica. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), junio 1956. 3.200 ejemp. $ 2,90. Arg.

526.852. — Paz y Seguridad en el Conflicto de los Siglos. 1 vol. 784 págs. Castellano. Autora: Elena G. de White. Traducción del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sodamericana. Florida (Bs. As.), 18|5|56. 22.500 ejemplares. $ 189,65. Arge.

526.853. — Manual de las Clases Progresivas. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: C. Lester Bond. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sudamericana. Bs. As. (Florida), 18|5|56. 2.500 ejemplares. $ 18. Arg.

526.854. — Tom Sawyer en el Extranjero. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gra. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. Aires, 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.855. — Hombrecitos. 1 vol. 286 págs. Castell. Autora: Lauisa M. Alcot. Traducción del inglés: M. E. Antonini. Impreso. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.856. — El Lobo de Mar. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: Jack London. Traducc. del inglés: Héctor F. Engel Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 14.779 ejemp. $ 4. Arg. (Reimpresión).

526.857. — Mameena (Hija de la Tempestad). 1 vol. 200 págs. Castell. Autor: H. Rider Haggard. Traducc. del inglés: Atanasio Sánchez. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 16.416 ejemp. $ 4. Argentina. (Reimpresión).

526.858. — El Pistolero. 1 foll. 112 págs. Castellano. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 29|5|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Argentina.

526.859. — El Ataúd de Lona. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: William Campbell Gault. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.860. — Matrícula Cancelada. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: D. B. Olsen. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 5|6|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg

526.861. — Jinetes de las Llanuras. 1 foll. 32 pgs. Castell. Autor: A. J. Grassi. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As. 8|5|56. 48.200 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.862. — La Medicina y Usted. 1 vol. 281 pgs. Castell. Autor: Louis Dalmas. Traducc. del francés: Eva Iribarne de Dietrich. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 5.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

526.863. — Espiritismo. Mensual Castell. Prop.: Asoc. Escuela Científica Basilio - Culto Espiritista. Direc.: Hilario Fernández. Bs. As. Marzo 1956. 50.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.899. — Romántica Ilusión. Bolero-letra. 2 pgs. Autores: Nené Rey, Carine y Ambrosio Nicoli. Imp. y Edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.900. — Romántica Ilusión. Bolero-música. 2 pgs. Autores: Nené Rey, Carine y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.903. — Ya No Me Hagas Padecer. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y edit.: Edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.904. — Una Lágrima. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.908. — La Provincia. Diario. Castell. Prop.: Víctor E., Cesario P. Navajas Centeno y otros. Director: Víctor E. Navajas Centeno, Humberto T. Pérez y otros. Corrientes. 9|6|56. 4.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

526.909. — Album del Chamamé. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lito Bayardo, Luis Mendoza y otros. Imp.: Tall. Yunke. Edit.: Edit. Buchieri. Bs. As. 29|4|56. 12.000 ejemp. $ 10.—. Arg.

526.911. — Guía Popular. 1 vol. Castell. Autor: Imp.: Jorge Best. Edit.: The Look Advertising Company. Mendoza. 1956. 2.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

526.912. — Un Puñado de Luz y Esta Canción. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Nudler. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.926. — Saltarín. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Delgado. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 24|5|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.938. — La Gaceta. Diario. Castell. Directores-Propietarios: Alberto Acuña y Miguel A. Irazábal. Cnel. Brandsen (Bs. As.). 2|6|56. 650 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.939. — Para Ti Padre. Vals-música. 2 pgs. Autor: Emilio Luis Tidoni. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 16|6|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.943. — Canto a la Vida. Tonada cuyana-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 29|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.944. — Escucha la Serenata. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.945. — Más Allá del Olvido. — Product. Argentina Sono Film. Aut. Arg.: Jorge Bodenbach. Adaptac.: Eduardo Borrás. Intérp.: Hugo del Carril, Laura Hidalgo y otros. 10 rollos. 2,947 metros. Bs. As. 14|6|56. Arg.

524.732. — (29|5|956). Seudónimo: "Leo Román".

524.862. — (30|5|956). Seudónimo: "Joe Francis".

e.7|5-Nº 2.341-v.20|5|57

---

21 de JUNIO de 1956

526.961 — RR-Lupa. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., agosto 1955 a enero 1956. 3.000 ejs. (Argentina).

526.962 — RR-Revista Relgiera. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., marzo a mayo 1956. 4.000 ejemplares. (Argentina).

526.963 — Loreto. Mensual. Castellano. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), junio 1956. 300 ejs. $ 1,25. (Argentina).

526.964 — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. General Villegas, mayo 1956. 1.500 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.965 — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor Luis L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), mayo 1956. 550 ejemplares. $ 1,25. (Argentina).

526.966 — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.967 — El Barman. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Mutual de Barmen y Afines de la República Argentina. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

526.968 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Bs. As., marzo a mayo 1956. 12.600 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.969 — Vuelo Silencioso. Trimestral. Castellano. Prop.: Julio C. Arteman. Bs. As., diciembre 1956. 800 ejs. $ 7,50. (Argentina).

526.970 — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.971 — Los Edictos. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.972 — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano. Prop.: Comtelburo. Limited. Bs. As., abril y mayo 1956. 150 ejs. $ 250 mensuales. (Argentina).

526.973 — El Orden. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril y mayo 1956. 1.000 ejs. $ 0,80. (Argentina).

526.974 — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.975 — Clarín. Diario. Castellano. Prop. Roberto J. Noble. Bs. As., mayo 1956. $ 0,60. (Argentina).

526.977 — Código Penal. 13ª edic. 1 vol. 337 págs. Castellano. Autor: Anónimo Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.978 — Por quién doblan las campanas. 1 vol. 494 págs. Castellano. Autor: Ernest Heming. Traducc. del inglés: Olga Sanz. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina).

526.979 — Hombres y Dioses. 1 vol. 289 páginas. Castellano. Autor: Henry Thomas. Traducc. del inglés: Armando Bazán. Imp. y edt.: Edt. Claridad. Bs. As., 20|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina).

526.980 — Código de Comercio. 25ª edic. 1 vol. 352 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|4|56. 6.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.981 — Código Civil. 1 vol. 521 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|5|56. 5.000 ejs. $ 40.— Reimpresión. (Argentina).

526.982 — Obras Completas de José Enrique Rodó. 1 vol. 1.010 págs. Castellano. Compilación y Prólogo: Alberto José Vaccaro. Imp.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|3|56. 5.000 ejs. $ 100.— Edic.: Antonio Zamora. Reimpresión. (Argentina).

526.983 — El Fin del Mundo. 1 vol. 525 páginas. Castellano. Autor: Upton Sinclair. Traducción del inglés: Antonio Gallo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 20|3|56. 2.000 ejs. $ 50.— Reimpresión. (Argentina).

526.984 — Tratado del Carácter. 1 vol. 813 págs. Castellano. Autor: Emmanuel Mounier. Traducc. del francés: Carlos Ducrettet. Imp. Edit. Claridad. Bs. As., 15|3|56. 3.000 ejs. $ 100.— Edit.: Edic. Antonio Zamora. (Argentina).

526.985 — Calfucurá (La Conquista de las Pampas). 1 vol. 431 págs. Castellano. Autor: Alvaro Yunque. Imp.: Edit. Claridad. Edit. Edic. A. Zamora. Bs. As., 3|4|56. 5.000 ejs. $ 50.— (Argentina).

526.992 — Ay José, Ay José, guaracha, letra. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|6|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.993 — Ay José, Ay José, guaracha, música. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|6|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.998 — Socorro Caballero, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.999 — Socorro Caballero, guaracha, música. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.000 — Judía, tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Antonio Velaz. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.001 — Judía, tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Fugliese. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

527.002 — Merengue tropical, letra. 2 páginas. Auor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.003 — Merengue tropical, música. 2 páginas. Autor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Edictorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.004 — Merengue tropical, letra en inglés. 2 págs. Autor: Lawrence Elow. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As. 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.009 — Milonga, milonga, letra. 2 páginas. Autor: Amparo Trujillo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As. 21|6|56. 150 ejs. $ 0,50. (Argentina).

527.010 — Confesión gaucha, vals, letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.011 — Confesión gaucha, vals, música. 2 págs. Autor: Oscar L. González. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.012 — Juguetes (Colec. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Osvaldo Camblor. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.013 — Animales (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Faoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.014 — Deportes (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paorpi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.015 — Vehículos (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Tula Frilick. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.016 — Quiero ver mi barrio, vals, música. 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.017 — Quiero ver mi barrio, vals, letra. 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.024. — Yo Me Quiero Casar. Marchini-a-letra. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.025. — Yo Me Quiero Casar. Marchinha-música. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.026. — Mientras Bailo Con Mi Nona. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kuliser. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.027. — Mientras Bailo Con Mi Nona. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kulisek. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.035. — Viajes Interplanetarios. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: G. Flynn. Imp.: Typoset S. R. L. Edit.: Edic. Riverside. Bs. As. 22|6|56. 3.000 ejemp. Arg.

527.037. — Patología Quirúrgica del Páncreas. 1 vol. 582 pgs. Castell. Autor: Vicente Artigas. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemp. $ 472.—. Extranjera.

527.038. — Artritis y Estados Afines. 1 vol. 1.138 pgs. Castell. Autor: Joseph Lee Hollander y colaboradores. Traducc.: P. Barcelo. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. S. A. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 855.—. Extranjera.

527.039. — Estados Unidos de América. Autor: Henry William Elson. Canadá. Autor: Antonio Pardo Riquelme. 1 vol. 787 pgs. Castell. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 420.—. Extranjera.

527.040. — Cirugía Infantil (Principos y Técnicas). 1 vol. 1.488 pgs. Castell. Autor: Roberte E. Gross. Traducc. del inglés: Juan Picañol Peirato. Imp.: Imp. Sispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemplares. $ 906.—. Extranjera.

527.045. — Pasión Fugaz. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Noguera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.046. — Pasión Fugaz. Vals-música. 2 pgs. Autor: Enrique Mario Brocatto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.063. — ..Tatán Solo.... Tango-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Costanza. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As. Mayo 1956. 50 0ejemp. $ 3,50. Arg.

527.064. — ..Tatán Solo.... Tango-música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Caruso. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

527.069. — Alma Viajera. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Edit. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.076. — Adelgazar Sin Suplicio. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: G. M. Decormeille. Traducc. del francés: Esperanza de Briones. Imp. Unión Gráfica. Edit.: Aguilar. México. 18|1|54. 3.000 ejemp. $ 48.—. Extranjera.

527.077. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillems. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.078. — Y la Viuda Cómo Queda.... Guaracha-música. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillerms. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.079. — Boletín. Semanal. Castell. Pro.: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Juan José Rosselli. La Plata (Bs. As.). 24|5|56. 2.200 ejemp. Arg.

527.080. — Revista Notarial. Bimestral. Castell. Prop.: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Carlos A. Pelosi. La Plata (Bs. As.). Marzo|Abril 1956. 2.200 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.081. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Director: Naúm Kreiman. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
527.086 — Tric y Trac. Fox-trot-letra. 2 pgs. Autor. Alberto Revuelta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|55. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.
527.087 — Tric y Trac. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: S. Puleio y Juan C. Lede. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 5|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción a los efectos del Art. 23 de la Ley Nº 11.723, correspondiente al mes de Junio de 1956

526.688 (18 6 56). — Editorial Ludeca, respecto a las obras:
"La Jungla y los Condenados", de Hassolt Davis, traducción de Francisco Baldiz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1955;
"El Servicio Secreto Alemán" de Paul Leverkuehn, traducción de Víctor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954;
"Volando Para El Fuhrer", de Heinz Knoke, trad. de Víctor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954;
"El Cero y El Infinito", de Arthur Koestler traducción de Eugenio Serrano, ediciones Destino de Bacelona (España). Edic. 1947.
e.3|5-Nº 2.342-v.16|5|57

22 DE JUNIO DE 1956

527.088 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Arg.
527.089 — Ressorgiment. Mensual. Catalán. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 3.50. Arg.
527.090. — Palabra Eslovena. Mensual. Esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. Bs. As., abril y mayo 1956. 600 ejemp. $ 6. Arg.
527.091 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Filemón Castellano. Córdoba, mayo 1956, 7.000 ejemp. $ 2. Arg.
527.092 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castell. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., mayo-junio 1956. 6.000 ejemp. Arg.
527.093 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egbertó Dekker. González Chaves (Bs. As.), mayo 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.
527.094 — Veritas. Quincenal. Castell. Prop.: Veritas Editorial S. en C. p. Acciones. Bs. As., mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.
527.095 — La Unión. Diario. Castell. Prop.: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.), abril y mayo 1956. 6.540 ej. $ 0.40 y 0.60. Arg.
527.096 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.
527.097 — A. P. de S. (Asociación Patronal de Sastrerías). Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías. Bs. As., abril-mayo 1956. 550 ej. Argentina.
527.098 — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.
527.099 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.
527.100 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, mayo 1956. 9.800 ejemp. $ 0.80. Arg.
527.101 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba, marzo 1956. 635.118 ejemp. $ 0.50. Argentina.
527.102 — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.
527.103 — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1.600 ejemp. Arg.
527.104 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia "Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), junio 1956. 1.700 ejemp. $ 10 anuales. Arg.
527.105 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta, marzo-abril 1956. 1.040 ejemp. $ 3. Arg.
527.106 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.
527.107 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., abril y mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.
527.108 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. Arg.
527.109 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Bs. As., enero-marzo 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Arg.
527.110 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.80. Arg.
527.111 — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.
527.112 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S. R. L. Sta. Fe, mayo 1956. 37.600 ejemp. Arg.
527.113 — Eslovenia Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., enero a mayo 1956. 1 150 ejemp. Arg.
527.114 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 296.500 ejemp. $ 2 Arg.
527.115 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 161.400 ejemp. $ 3. Arg.
527.116. — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S A. Bs. As., mayo 1956. 125.750 ejemp. $ 2. Arg.
527.117 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A, Bs. As., junio 1956., 56 500 ejemp. $ 5. Arg.
527.118 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 23.000 ejemp $ 5. Arg.
527.119 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 2.800 ejemp. $ 5. Argentina.
527.120 — Faz "A": La Batelera. Letra y música: Luis González Garrido. Faz "B": Camino de Santa Clara. Letra: Marsilio Robles. Música: Saturnino Martínez y L. Ledesma. Intérp.: Dúo Martínez-Ledesma. Disco Victor número 68-2158. Bs. As., 22|6|56. 1.000 ej. $ 16.
527.124 — El Desistimiento en el Proceso de Concordato Preventivo. 1 vol. 145 págs. Castell. Autor: Nicolás De Lella (Hijo). Imp.: Casanova y Cpssio. Edit.: El autor. San Miguel de Tucumán, 20|5|56. 1.000 ejemp. $ 50. Arg.
527.129 — Entre Hielo y Tormentas. 1 vol. 365 págs. Castell. Autores: Carl Hanns Pollog y Erich Tilgenkamp. Traducc. del alemán: Santiago Ferrari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 5.000 ejemp. $ 35. Argentina.
527.130 — La Calle. 1 vol. 373 págs. Castell. Autor: Ann Petry. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. de abril 1956. 5.000 ejemp. $ 25. Arg.
527.131 — Los Dos Tigres. 1 vol. 290 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Traducc. del italiano: Elena González. Bs. As., 2da. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 12. Arg.
527.132 — Jazmín del País. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Olga de Adeler. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 6.000 ejemp. $ 30. Argentina.
527.133 — El Pirata Rojo. 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: J. Fenimore Cooper. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 30. Argentina.
527.134 — Viaje Alrededor de mi Infancia. 1 vol. 312 págs. Castell. Autora: Delfina Bunge de Gálvez. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As. 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 30.
527.136 — ¡Clase Media! ¡A la Lucha! 1 foll. 11 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Técnica Gráfica. Edit.: Cipriano A. P. Pons Lezica. Bs. As., 19|6|56. 5.000 ejemp. $ 1. Arg.
527.138 — Rácing. Semanal. Castell. Director-propietario: Antonio Andrés Rey. Bs. As., 13|6|56. 15.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.
527.140 — Colibrí. Gato, música. 2 págs. Autor: Armando A. Galiano. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.
527.141 — Hasta la Muerte. Vals, música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.
527.142 — Hasta la Muerte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.
527.143 — El Rancho de mi Amada. Zamba, música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.
527.144 — El Rancho de mi Amada. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.
527.154 — La Voz del Sur. Mensual. Castell. Propietario y director: Ernesto Borgarino. Venado Tuerto (Santa Fe), mayo 1956. 450 ejemp. $ 1. Arg.
527.155 — El Trabajo Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Director: Teodoro Bronzini. Mar del Plata (Bs. As.). 16|6|56. 3.000 ejemp. $ 0.50. Arg.
527.164 — La Propaganda Política. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: F. C. Bartlett. Traduc. del inglés: Francisco Giner de los Ríos. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejemp. $ 18. Arg.
527.165 — La Tragedia del Movimiento Obrero. 1 vol. 360 págs. Castell. Autor: Adolf Sturmthal. Traducc. del inglés: Rodolfo Selke. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 30|5|56. 5.000 ej. $ 45. Arg.
527.166 — Geopolítica, Generales y Geógrafos. 1 vol. 196 págs. Castell. Autor: Hans W. Weigert. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Traducc. del inglés: Ramón Iglesias. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejemp. $ 22. Arg.
527.168 — Quiebras y Marítimo. 1 foll. 71 págs. Castell. Autores: Nieves Pazos y Enrique Casaros. Imp. y edit.: Los autores. Bs. As., 12|6|56. 200 ejemp. $ 35. Argentina.
527.174 — Oleaje. Mensual. Castell. Director-propietario: Cecilia Juana Di Lernia. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.
527.175 — Papá Quiere Mambo. Mambo, letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.
527.177 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Director: Humberto A. Fabris. Bs. As., abril-junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Argentina.
527.178 — Papá Quiere Mambo. Mambo, música. 2 págs. Autores: Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.
527.179 — Papá Quiere Mambo. Mambo, letra en inglés. 2 págs. Autores: Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp $ 5.
527.180 — Gitanilla. Baión, música. 2 pgs. Autor: René Varela. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.
527.181 — Gitanilla. Baión, letra. 2 págs. Autor: Juan Puebiito. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.
527.182 — Cantemos Corazón. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Alessio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.
527.183 — Cantemos Corazón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.
527.184 — Muchó... Mucho. Cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.
527.185 — Mucho... Mucho. Cha cha cha letra. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.
527.186 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, música. 2 págs. Autor: C. García Dávila. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ejemp. $ 3. Arg.
527.187 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, letra. 2 págs. Autor: J. B. Tonelli. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ej. $ 3. Arg.
527.188 — Pobre mi Madre Querida. Canción vals, música. 2 págs. Autor: José Bettinoti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 14|5|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.
527.189 — Bailarín. Fox trot, música. 2 págs. Autores: S. A. Grande Castelli y José Pinzone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 11|6|56. 243 ejemp. $ 3. Argentina.
527.190 — Mimoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 30|5|56. 252 ejemp. $ 3. Argentina.
527.191 — Sin Vuelta de Hoja. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Garralda. Imp.: Julio Korn. Edit.: Prod. Music. Universal. Bs. As., 24|5|56. 245 ej. $ 3. Arg.
527.192 — Soplo de Esperanza. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alberto Castellar. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ejemp. $ 5. Arg.
527.193 — Soplo de esperanza. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ej. $ 5. Arg.
527.194 — Allá en Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 244 ejemp. $ 3. Arg.
527.195 — Allá en Texas. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 244 ej. $ 3. Arg.
527.196 — El Entrerriano. Tango, música. 2 págs. Autor: Rosendo Mendizábal. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.
527.197 — Martinita. Baión, letra. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ej. $ 3. Arg.
527.198 — Martinita. Baión, música. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ejemp. $ 3. Arg.
527.208 — Queja Serrana. Vidala, música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.
527.209 — Queja Serrana. Vidala, letra. 2 págs. Autor: Fernando Fontanilla. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Argentina.
527.210 — El Alma del Cabaret. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Ferreiro. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.
527.211 — El Alma del Cabaret. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Bs. As., 6|6|56. Edit.: El autor. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.
527.213 — Cruel Decepción. Tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Damini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
527.214 — Cruel Decepción. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan D. Frattini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de Enero de 1956

512.450 — 9-1-56. — Rafael Alberto Arrieta a favor de Editorial Columba, S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Modernismo Literario", de la que es autor.
512.451 — 9-1-56. — Teófilo Isnardi a favor de Editorial Columba, S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Relatividad", de la que es autor.
512.457 — 9-1-56. — Gayelord Hauser a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "Diet Does It" (El Régimen lo Hace Todo), de la que es autor.
512.574 — 10-1-56. — Gayelord Hauser a favor de la Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "The Gayelord Hauser Cook Book", de la que es autor.
513.093 — 17-1-56. — Carlos Schlieper, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. E., para efectuar la adaptación cinematográfica, encuadre y diálogos del argumento de la obra: "Alejandra", de la que es autor.
513.384 — 19-1-56. — Ignacio B. Anzoátegui, a favor de Emece, Editores, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Veinte defensas" (Cartas a Lady Grace), de la que es autor.
513.496. — 20-1-56. — Miguel Angel Asturias, a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar las obras: "Leyendas de Guatemala", "El Señor Presidente", "Hombres de maíz", "Sien de alondra", "Ejercicios poéticos sobre temas de Horacio", de las que es autor.
e.7|5-Nº 2.343-v.20|5|57

25 DE JUNIO DE 1956

527.227. — Amistad Guaraní. Mensual. Castell. Prop.: Eduardo Rojas Trejo y Carlos Waldemar Acosta. Bs. As., enero 1956. Arg.
527.228. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. Ares). Mayo 1956. Arg.
527.229. — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe). junio 195 .
527.230. — Panorama. Semanal. Castell. Prop.: Juan C. Careta y Osvaldo B. Careta. Bahía Blanca (Bs. Aires), mayo 1956. Arg.
527.231. — Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Argentina.
527.232. — La Palabra. Semanal. Castellano. Prop.: Remo H. Diani. Quilmes (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemplares. Argentina.
527.233. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. Aires. 3.500 ejempl. $ 5.—. Argentina.
527.234. — Centellas. Mensual, Castell. — Prop.: Editorial Bois S. R. L. — Bs. As., mayo 1956. 25.950 ejempl. $ 1.50, Argentina.
527.235. — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. Bs. As., junio 1956. 69.700 ejs. $ 2.— Arg.
527.236. — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral. Castellano. Prop.: Gendarmería Nacional. Bs. As., marzo-abril 1956. 13.000 ejemplares. $ 3.—. Argentina.
527.237. — Meteoros. Trimestral. Castell. Prop.: Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., julio 1955 a junio 1956. 2.500 ejem. $ 10.— Argentina.
527.238. — Rácing. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As., abril a junio 1956 15.000 ejemplares. $ 2.— y 2,50. Arg
627.239. — El Imparcial. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Gualda, José Spósito y José Ortega. Villa Constitución (Sta. Fe), julio 1955 a mayo 1956. 500 ejemplares. $ 1.—. Argentina.
527.240. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia S. A., Bs. Aires, mayo 1956. 145.000 ejemplares. $ 0.60, Argentina.
527.241. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Letra. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.—, Argentina.
527.242. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Música. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E. D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.00, Argentina
527.243. — Penas del Alma. Canción ranchera. Música 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal. Omp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. — 250 ejemplares. $ 5.00, Argentina.
527.244. — Penas del Alma. Canción ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal. Imp. Russo y Cía. Edit.: E. D. A. M. I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.
527.245. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I.: Buenos Aires; mayo 1926. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.
527.246. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires, mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.00, Argentina.
527.247. — Rogaciano. Huapango. letra, 2 páginas. Autor: Valeriano Trejo. — Imp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires 1956. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.
527.248. — Rogaciano. Huapango. Música. 2 págs. Autor: Valeriano Trejo. Imp: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.
257.249. — Mambo a la Marilyn Monroe. Mambo. Música. 2 págs. Autor: Pérez Prado. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E. D. A. M. I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.
527.253. — El Tábano. Semanal. Castell. Prop.: Rafael Greco. Director: Erminda Guevara. Bs. Aires, 31|5|56. 2.000 ejemplares. $ 1.00, Argentina.
527.258. — Economic Survey. Semanal. Castellano. Propietario y director: Rodolfo Katz. Bs. As., 12|6|56. 12.000 ejemplares. $ 750.— anuales. Arg.
527.261. — El Batallón de Monte. 1 vol. 550 pgs., castellano. Autor: Eduardo Augusto Escude. Imp. Edit.: Lito. — Edit.: Círculo Miliar Arg. Bs. As. junio 1955. 7.800 ejemplares, $ 10.—.
527.262. — Reflexiones de un Jefe de Estado Mayor (Cnel. Gral. Franz Halder). 1 vol. 255 pgs. — Autor: Peter Bor. Traducc. del alemán: Guillermo H. Arnold. Imp. edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. Aires, mayo 1955, 7.300 ejempl. $ 12.00, Argentina.
527.263 — Historia de la 291 División de Infantería Alemana. 1 vol. 174 páginas. Castellano. Autor: Werner Conze. Traducc. del alemán: Martín L. Erdozain. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., febrero 1956. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.
527.264. — Alejandro el Grande. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Lewis V. Cummis. Condensado por: Enrique I. Rottjer. Traducc.: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.
527.265. — La Psicología de la Masa Aplicada a la Unidad Militar. 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor: Juan Carlos Fernández. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As. junio 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.
527.266. — La Batalla de Cerco. 1 vol. 570 págs. Castellano. Autor: Alberto Marini. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., diciembre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.
527.267 — La Guerra de los Blindados. 3 vols. 566, 524 y 414 págs. Castellano. Autor: Edy Bauer. Traducc. del francés: Mario A. Serrano y Emilio Baduell. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., julio 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.
527.268. — Temas de Sanidad Militar. 1 vol. 575 págs. Castellano. Autor: Julio Roberto Estévez. Edit. Lito. Edit.: Círculo Militr. Arg. Bs. As., octubre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.269. — Bases para la Conducción Táctica. 1 vol. 350 págs. Castellano. Autor: Rubén Santa Cruz. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1956. 7.300 ejs. $ 10.— Argentina.

527.270. — Política Internacional y Fuerzas Armadas en la Era Atómica. 2 vols. 355 y 196 págs. Castellano. Autor: Einsenhower, Churchill y otros. Recopilación: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., mayo 1955. 7.309 ejem. $ 12.— c|u. Argentina.

527.281. — La Cefalometría en el Diagnóstico Ortodoncico. 1 vol. 219 págs. Castellano. Autores: Adolfo Castellino, Hércules Provera y Román Santini. Imp.: Establ. Gráf. Molachino. Edit.: Edit.: La Médica. Rosario (Sta. Fe), 10|4|56. 1.000 ejs. $ 160.— Argentina.

527.282. — A ti llego, vals, peruano, letra. 2 págs. Autor: Bartolomé Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentnia.

527.283. — A ti llego, vals, peruano, música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

527.286. — Hispania. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación Patriótica Española. Director: Pedro Massa. Buenos Aires, enero-marzo 1956. 2.100 ejemplares. Arg.

527.294. — Timotea la fea. Samba. Música. 2 págs. Autor: Carlos L. Tarbine. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

527.295. — Timotea la fea. Samba. Letra. 2 págs. Autor: Profeta. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

527.296. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Letra. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.

527.297. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Música. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.

527.298. — Clarín. Diario. Castellano. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino S. A. Director: Roberto Jorge Noble. Buenos Aires, 11|6|56. 334.280 ejemplares. $ 0,60. Arg.

527.300. — La Era de Trujillo. 1 vol. 452 páginas. Castellano. Autor: Jesús de Galíndez. Imp. y edit.: Editorial del Pacífico S. A. Santiago de Chile, 15|6|56. 20.000 ejemplares. $ 65. Ext.

527.323. — Faz "A" y "B". Melodías de ensueño (Siento en mí, Quisiera ser amado y otras). Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Alfred Hause. Disco T. K. Nº 240-14. Buenos Aires, 21|2|56. 300 ejemplares. $ 100. Arg.

527.324. — Faz "A" y "B". Humo, Aquel hondo sentimiento y otras. Letras: Peterson, Faim y otros. Músicas: Bergantine. Brown y otros. Intérp.: S. Spear, B. Morrow y otros. Disco T. K. Nº 55-027. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.

527.325. — Faz "A". Rapsodia eslava Nº 2 en sol menor, Op. 45 Nº 2. Faz "B". Rapsodia eslava Nº 3 en la bemol, Op. 45 Nº 45. Músicas: Antón Dvorak. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-30. Buenos Aires, 7|11|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

526.326. — Faz "A" y "B". Amor de poeta, Op. 48. Letra: Heinrich Heine. Música: Robert Schumann. Intérp.: Walther Ludwig-Michel Raucheisen. Disco T. K. Nº 62-26. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

527.327. — Faz "A" y "B". A fuego lento, Grillito y otras. Letras: Alfredo Le Pera, Julio Jorge Nelson y otros. Músicas: Horacio Salgán, Joaquín Mora y otros. Intérp.: Horacio Salgán. Disco T. K. Nº 55-028. Buenos Aires, 13|10|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.

527.328. — Faz "A" y "B". Preludio azul, Mejilla a mejilla y otras. Letras: Bishop, Borodin y otros. Músicas: Jenkins, Irving Berlin y otros. Intérp.: Jan August, Damiron y otros. Disco T. K. Nº 55-009. Buenos Aires, 17|5|56. 500 ejemplares. $ 87. Arg.

527.329. — Faz "A" y "B". Allegro, Simonetta y otras. Letras: Fenstock, Stone y otros. Músicas: D. Ringle, Caesar y otros. Intérp.: R. Hayman, S. Spear y otros. Disco T. K. Nº 55-025. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.

527.330. — Faz "A" y "B". Cuarteto para cuerdas Nº 1 en mi menor. Música: Friedrich Smetana. Intérp.: Cuarteto Koetckert. Disco T. K. Nº 62-28. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120.

527.331. — Faz "A" y "B". Sinfonía en do mayor RK 551. Música: Wolfgang Amaleus Mozart. Intérp.: Federnc Fricsay. Disco T. K. Nº 62-29. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 120.

527.332. — Faz "A" y "B". Ritmos de Hammond (Potpourri, 1ª y 2ª partes). Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Gerhard Gregor. Disco T. K. Nº 200-11. Buenos Aires, 24|5|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.

527.333. — Faz "A". Charmaine. Letra: Rapee. Música: Pollak. Faz "B". Ramona. Letra: Wayne. Música: Barny. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 200-16. Buenos Aires, 13|6|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.

527.334. — Faz "A". Tú. Letra: F. Verán. Música: Ch. Aznavour. Faz "B". Sonríe. Letra: H. Contet. Música: Ch. Chaplin. Intérp.: Jacqueline Francois. Disco T. K. Nº 200-22. Buenos Aires, 3|5|56. 300 ejemplares. $ 16. Arg.

527.335. — Faz "A". Como Luces Esta Noche. Letra: Dorothy Fields. Música: Jerome Kern. Faz "B". Que Mujer. Letra: Roger. Música: Hart. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.008. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

527.336. — Faz "A". Exactamente Como Tú. Letra: McHugh. Música: Fields. Faz "B". Nieb'e. Música: Garner. Intérp.: Trío Erroll Garner. Bs. As., 12|3|56. 900 ejemplares. $ 18. Disco T. K. Nº 60.009. Argentina.

527.337. — Faz "A". Rebolando Brasileiro. Letra: Carbalinho. Música: Carbalho. Faz "B". Fazenda Da Boa Uniao. Música: Carrilho. Intérp.: Conj. Palydor. Disco T. K. Nº 200-63. Bs. As., 3|1|56. 900 ejemplares. $ 16. Arg.

527.338. — Faz "A". Hojas Muertas. Letra: Kosma - Prevert. Música: Mercer. Faz "B". Castañeteando con los Dedos. Música: Bill Holman. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.011. Buenos Aires, 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

527.339. — Faz "A". Mi Hombre. Letra: Villemetz-Charles. Música: Pollak. Faz "B". El Salón de Gutbuckt. Música: Shavers. Intérp.: Charlesy Shavers. Disco T. K. Nº 60.007. Bs. As. $ 18. Arg.

527.340. — Faz "A" y "B". Reza por nosso Amor. Chico Viola y otras. Letras: H. Lobo, Nassara y otros. Músicas: M. de Oliveira, W. Batista y otros. Intérp.: Carmelia Alves. Disco T. K. Nº LD-55-001. Bs. As., 13|1|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.

527.341. — Faz "A". Verano. Letra: Heywarda. Música: Gershwin. Faz "B". Con Lluvia o con Sol. Letra: Johnny Mercer. Música: Harold Arlen. Intérp.: Dinah Washington. Disco T. K. Nº 60.006. Bs. As., 12|9|55. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

527.342. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Re Mayor. Op. 36. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 24|2|56. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

527.343. — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 3 en Si Bemol. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.. Wilhelm Kempff. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 25|2|56. 300 ejemp. $ 120. Arg.

527.344. — Faz "A" y "B". Helmut Zacharías llama al Baile. Ramona, Charmaine y otras. Letras: Wayne, Rapee y otros. Músicas: Barny, Pollak y otros. Intérp.: Helmut Zacharías. Disco T. K. Nº 240-08. Bs. As., 17|2|56. 500 ejemp. $ 100. Argentina.

527.345. — Faz 'A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Pareda. Faz "B". Aurora. Letra: H. C. Quesada y L. Illiaca. Música: Héctor Panizza. Intérp.: Banda y Cuerpo de Cadetes de la Escuela de la Policía Federal. Disco T. K. Nº 35.001. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.346. — Faz "A" y "B". Los Maestros Cantores de Nuremberg. 1ra. y 2da., partes. Música: Wagner. Intérp.: Ferdinand Leitner. Disco T. K. Nº 60-08. Bs. As., 1º|1|54. 1.000 ejemp. $ 19,85. Argentina.

527.347. — Faz "A" y "B". Cuando el Abuelo pretendía a la Abuela. Letra y Música: Anónimos. Intérp.: Alfred Hause. Bs. As., 2|1|56. Disco T. K. Nº 230-01. 300 ejemplares. $ 38. Arg.

527.348. — Faz "A". Noche de Luna en el Alster. Vals del Cucú. Música: Fretas, Jonasson. Faz "B". Vida en el Prater de Viena - Hermosa Primavera. Música. Translateur - lincke. Intérp.: Michael Lanner. Disco T. K. Nº 230-02. Bs. Aires, 2|1|56. 150 ejemplares. $ 38. Arg.

527.349. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Navidad. Letras y músicas: Anónimo. Intérpr.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 230-03. Bs. As., 19-10-55. 200 ejemp. $ 38. Arg.

527.350. — Faz "A": El País de las Sonrisas. Faz "B": La Viuda Alegre. Música: Franz Lehar. Intérp.: Edmun Nick. Disco T. K. Nº 240-15. B. A. 16-2-56. 300 ejemp. $ 100. Arg.

527.351. — Faz "A" y "B": Octeto. Música: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara Orq. Berlín. Discos T. K. Nº 62-33|34. Bs. As., 7-11-55. 300 ejemp. $ 120. Arg.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias Correspondientes al Mes de Febrero de 1956

514.539. — 2-2-56. Florencio Escardo, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Pediatría", de la que es autor.

514.540. — 2-2-56. Gregorio Bohoslavsky, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Negro Tom", de la que es autor.

514.609. — 3-2-56. José María Coco Ferraris, cediendo los derehos de traducción a favor de Editorial Kapelusz, S. A., de la obra: "Dictionary Of. World Literature", dirigida por Joseph T. Shipley.

515.426. — 15-2-56. — Ernesto Castro, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derechos para filmar una película cinematográfica en base a la obra: "Campo Arado". de la que es autor:

516.502. — 27-2-56. Bienventdo Velmiro Ayala Gauna, a favor de Editorial Castellví, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Casos de Don Frutos Gómez" (Cuentos Correntinos), de la que es autor.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Marzo de 1956

516.960. — 5-3-56. — Carl Shaffer, a favor de Editorial Científica Argentina, SRL., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Correlative Cardiology", de Shaffer y Chapman y de la cual es propietario.

516.961. — 5-3-56. Martín Cullén, a favor de Editorial Científica Argentina (E. C.A.), cediendo los derechos para publicar la obra: "El Crecimiento", de la que es autor.

517.258. — 7-3-56. Odhams Press Limited, Londres, a favor de Editorial Grijalbe, SRL., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra: "Hitler A study In Tyranny" (Hitler - Estudio de una Tiranía), del autor Alan Bullock, de la cual son propietarios.

517.281. — 8-3-56. Mezhdunarodnaja Kniga, Moscú - U.R.S.S., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Materialismo Histórico", publicada en ruso por F. V. Konstatinov, de la cual son propietarios, a la Editorial Grijalbe, SRL.

517.282. — 8|3|56. Mezhdunarodnaja Kniga, Moscú - URSS, cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Manual de Economía Política", publicada en ruso por K. V. Ostrovitianov, de la cual son propietarios, la Editorial Grijalbe, SRL.

517.283. — 8-3-56. Editorial Sopena Argentina, SRL., a favor de Editorial Grijalbe, SRL., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: The Gayelord Hauser "Cook Book" (Libro de Cocina de Gayelord Hauser) del Autor Gayelor Hauser.

517.299. — 8-3-56. — Joaquín Gómez Bas, a favor de Argentina Sono Film S.A. C.I. cediendo los derechos para adaptar a la cinematografía la obra: "Oro Bajo", de la que es autor.

517.300. — 8-3-56. — Arturo Cerretani, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., para que efectúe el desarrollo, adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "Nada", de la que es autora Carmen Lafforet.

517.590. — 12-3-56. Francisco Romero a favor de M Aguilar. Editor.. cediendo los derechos para publicar la obra: "Filosofía de Ayer y de Hoy", de la que es autor.

517.684. — 13-3-56. Isaías Rafael Cordini, a favor del Instituto Artártico Argentino (Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional), cediendo los derechos del trabajo de divulgación científica titulado: "Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino" (Aspectos Geológicos, Glasiológicos y Oceanográficos), de la que es autor.

518.042. — 15-3-56. Néstor Morales Loza, a favor de Editorial Tor, SRL., cediendo los derechos de diversas obras sobre temas de espionaje, policial, aventuras, etc. de las que es autor.

518.320. — 20-3-56. — Rodolfo Mondolfo, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Genio Helénico" (Formación y Caracteres), que forman parte del libro ya publicado: "El Genio Helénico y los Caracteres de sus Creaciones Espirituales", del que es autor.

518.886. — 26-3-56. Eduardo Borrás, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derechos del argumento cinematográfico con el título: "Las Campanas Anuncian el Perdón", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.344-v.20|5|57

JUNIO 26 DE 1956

527.360. — Acción Industrial. Decenal. Castll. Prop.: Raúl Eloy Gutiérrez Diez. — Bs. As., abril y mayo 1956. 2.700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

527.361. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Adn Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1956. 2.000 ejemplares, $ 0,60. Arg.

527.362. — La Revista Armenia. Bimestral. Castell. Prop.: Juan Bautista Kazezian. — Bs. As., mayo|junio 1956. 250 ejempl., $ 50 anuales. Arg.

527.363. — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., junio 1956. 45.000 ejemp. Arg.

527.364. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. — Bs. As. julio 1956. 2.000 ejempl., $ 0,35. Arg.

527.365. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos), junio 1956. 450 ejemp., pesos 0,20. Arg.

527.366. — ¡Aquí, Boedo! Mensual. Castellano. Autor: Generoso Cuadro Hernández. — Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemplares, $ 1,50. Arg.

527.367. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., junio 1956 2.800 ej. $ 13. Arg.

527.368. — Cursos y Conferencias. Trimestral. Cast Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., marzo 1956. 2.000 ej. $ 15. Arg.

527.369. — Sautulhak (La Voz de la Verdad). Semanal. Cast.-árabe. Prop.: Mustafá Alí Yahia. Bs. As., abril y mayo 1956. 10.000 ej. Arg.

527.370. — Juventud. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López. (Bs. As.), mayo 1956. 6.800 ej. $ 2.25. Arg.

527.371. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 3.200 ej. $ 2.67. Arg.

527.372. — La Revista Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 4.150 ej. $ 1.25. Arg.

527.373. — Vida Feliz. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana Vte. López (Bs. As.), junio 1956. 50.000 ej. $ 1.35. Arg.

527.374. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Cast. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. Arg.

527.375. — Tintorería Industrial. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Revitec. Bs. As., junio 1956, 450 ej. Arg.

527.376. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Cast. Bs. As., enero-marzo 1956. 500 ej. $ 50.— anuales. Arg.

527.377. — Revista Luis Braille Argentina Nº 181 y 182. Mensual. Cast. Braille. Prop.: Dirección de Protección Social. Bs. As., abril y mayo 1956. 950 ej. Argentina.

527.378. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, mayo 1956. 750 ej. 0.50. Arg.

527.379. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas. Cast. Prop.: Manuel Luis Pérez. Bs. As., marzo y abril 1956. Argentina.

527.380. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

527.381. — Cuéntame. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 121.860 ej. $ 2. Arg.

527.382. — Patoruzú. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 168.250 ej. $ 1.50. Arg.

527.383. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 153.310 ej. $ 1.220. Argentina.

527.384. — Bancarios del Provincia. Mensual. Cast. Prop.: Manuel José Marcos Bs. As., marzo 1956. 5.200 ej. Arg.

527.385. — Delta. Quincenal. Cast. Prop.. Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 4.000 ej. $ 21 anuales. Arg.

527.386. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., junio 1956. 1.250 ej. Arg.

527.387. — Nueva Hungría. Mensual. Cast. Prop.: Legación de la República Pop. de Hungría. Bs. As., mayo 1956 4.500 ej. Arg.

527.388. — San José. Mensual. Cast. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., junio 1956. 3.400 ej. $ 10 anuales. Arg.

527.389. — Vertical. Bimestral. Cast. Propiet.: Juan Armando Floriani. Río Cuarto (Córdoba), enero-abril 1956. 500 ej. $ 7. Arg.

527.390. — Pulso. Mensual. Cast. Prop.: Francisco Faggiani. Remedios de Escalada (Bs. As.), junio 1956. 1.000 ej. Argentina.

527.391. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Viella. Bs. As., mayo 1956. 3.200 ej. $ 0.40. Arg.

527.392. — El Deber. Bimestral Castell. Prop.: Lisandro Grisolia. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.400 ej. $ 1. Argentina.

527.393 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Cast. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. Arg.

527.394 — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Cast. Bs. As., enero y febrero 1956. 700 ej. Arg.

527.395. — Nuevos Rumbos, Cast Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), abril y mayo 1956. 500 ej. $ 0.30. Arg.

527.396. — El Chubut. Diario Castell. Prop.: Editorial El Chubut, Soc. Com. Colec. Comodoro Rivadavia, mayo 1956. 2500 ej. $ 0.45. Arg

527.398. — Faz "A": Mi Bandera. Letra: Juan Chasasing. Mús.: Juan Imbroisi. Faz "B": Nidada de Cóndores. Letra: Federico L. Burnett Mús.. Armando Malli. Intérp.: Banda de la Fuerza Aérea Arg. Disco Víctor Nº 68-2068. Bs. As., 21|6|56. 1.000 ej. $ 16. Arg

527.400. — Don Pantaleón Patán, Político. 1 vol. 101 pgs. Autor: Germán R. Saravi. Imp. y edit.: Edit. Kuntur. Chilecito (La Rioja), junio 1956. 500 ej. $ 25. Arg.

527.402. — Revelación. Semestral. Cast. Prop.: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano Director: Isidro Cruz Ibarra. Bs. As., enero 1956. 500 ej. Arg.

527.403. — Salero... Salerito. Cha cha cha, letra 2 pgs. Autores: Salvador Molé y José Mazzitelli. Imp.: R. de Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ej. $ 5. Arg.

527.404. — Salero... Salerito; cha cha cha, música, 2 pags. Autores: Salvador Molo y José Mazzitelli. Imp.: R. De Stéfano e Hijos: Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Argentina.

527.405. — Pueblito mío; canción beguine, música, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.500 ejemp. $ 5.— Arg.

527.406. — Pueblito mío; canción beguine letra, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg.

527.407. — Pueblito mío; canción beguine, letra en italiano. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno; Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Argentina.

527.409. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional; decenal, castell. Director: Roberto Pedro Lassalle. Bs. As., 10|6|56. 350 ejemp. $ 15.— anuales. Argentina.

527.412. — Mala Hija; tango, letra, 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3,50.— Arg.

527.416. — Si tú me comprendieras; bolero, música, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit.: Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 21|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.417. — Si tú me comprendieras; bolero, letra, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit. Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.421. — Zamba del Agua; letra, 2 págs. Autor: Hedgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Córdoba, 27|5|56. 250 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

527.428. — El Sol de Yapeyú; 1 foll., 74 págs., castell. Autor: Luis D'Jallad. Imp.: Tall. Gráficos San Martín. Edit.: El autor y Com. Provinc. de Cultura de Jujuy, Salta, 30|11|54. 500 ejemp. $ 15. Argentina.

527.429. — Apuntes de Matemática Financiera y Cálculo Actuarial; 1 vol., 178 págs., castell. Autor: J.A.J.N. Imp.: Cayetano Freyle y Exequiel Bustamante. Edit.: Económica Argentina, La Plata (Bs. As.), 28|4|56. 50 ejemp. Argentina.

527.430. — Agencia Misionar; bimestral, castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Juan Kemerer, Villa Calzada (Bs. As.), mayo|junio 1956. 10.000 ejemp. Argentina.

527.431. — A.F.I.J.U. (Asociación Filatélica de Junín), bimestral, castell. Director: Alicia Perri De Oros. Junín, Bs. As.), abril|mayo 1956. 500 ejemp. Argentina.

527.432. — Patria Chica; quincenal, castell. Director-propietario: Fidel Alberto Olivera, La Paz (Entre Ríos), 18|6|56. 350 ejemp. $ 1.— Argentina.

527.433. — Hablando de Amor; bolero, letra, 2 págs. Autores: Julio Belmonte, Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp. y edit.: Edit. Helios, Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.434. — Hablando de Amor; bolero, música, 2 págs. Autores: Julio Belmonte, Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp. y edit.: Edit. Helios, Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.451. — El Irresistible; tango, música 2 pág. Autor: Lorenzo Logatti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56, 91 ejemp. $ 6.— Argentina.

527.452. — Faz "A". Prácticamente Mañana. Letra y música: Fuff-Adkinson. Faz "B". Un Río de Lágrimas, letra y música: Arthur Hamilton. Disco: Music Hall Nº 15.376, Bs. As., 30|1|56. 500 ejemp. $ 17.30.— Argentina.

527.453. — Faz "A". ¿Estás satisfecho?; letra y música: Wooley-Escamilla. Faz "B", Melodía para las Once; letra y música: Sigman-Palmer. Intérp.: Jymmy Carroll y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.403. Bs. As., 4|4|56. 500 ejemp. $ 17,30.— Arg.

527.454. — Faz "A". Moritat, letra y música: Weill-Brecht-Blitzstein. Faz "B", Chain Gang, letra y música: Quasha-Yakus. Intérp.: Sy Oliver y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.402. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30.— Arg.

527.455. — Faz "A", Pobres de París, letra y música: Marguerite Monnot. Faz "B", Angeles del Cielo, letra y música:

Dick Glasser. Intérp.: Larry Clinton y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.401. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30. Arg.

527.456. — Faz "A". Hermanos y Hermanas, letra y música: Irving Berlin. Faz "B", El amor es ingrato conmigo, letra y música: Irving Berlin. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15.429. Bs. As., 14|5|56. 300 ejemp. $ 17,30. —Arg.

527.457. — Faz "A", Il Trovatore; música: Verdi. Rigoletto; música: Verdi y otras. Faz "B", La Favorita; música: Donizetti. Otello; música: Verdi y otras. Intérp.: Kurt Baum, Bruno Landi y otros. Disco: Music Hall Nº 9.018. Bs. As., 21|12|55. 200 ejemp. $ 84,90. Arg.

527.458. — Faz "A" y "B". Eh, Compadre, El hijo desobediente y otras. Letra y música: Anónimas. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco: Music Hall Nº 9.019. Bs. As., 21|12|55. 200 ejemp. $ 84,90. Argentina.

527.459. — Faz "A" y "B": Concierto para violín y orquesta, Op. 44; 1ro. 2do. y 3er. mov. Música: N. Miaskovsky. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica de Estado de la URSS. Disco Music Hall Nº 9.014. Bs. As., 1|8|55. 200 ejemp. $ 84,90. Arg.

527.460. — Faz "A" y "B": Concierto en la K-219 para violín y orquesta. 1er. y 2do. mov. Música: W. A. Mozart. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica del Estado de la URSS. Bs. As., 1|8|55. Disco Music Hall Nº 9.013. 200 ejemp. $ 84,90.— Arg.

527.461. — Faz "A". Arriverderci. Faz "B". Vecchio Italiano; letras y músicas: Nicola Paone. Intérp.: Nicola Paone con acomp. de orq. Disco Music Hall Nº 15.213. Bs. As., 9|3|56. 500 ejemp. Pesos 17,30.— Argentina.

527.464. — Informativo Comtelburo, diario, castell. Prop.: Comtelburo, Limited. Director: Douglas Searle Clark. Bs. As., 13|6|56. 150 ejemp. $ 300 mensuales. Arg.

527.465. — Neuquenia, trimestral, castell. Prop.: Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Bs. As., 1er. trimestre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

521.535. — (23|4|56). Argentinisches Tageblatt, diario, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 11|4|56. 16.500 ejemp. $ 0,50, Argentina.

521.536. — (23|4|56). Argentinisches Wochenblatt, semanal, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 5|4|56, 3.500 ejemp. $ 1, Arg.

523.591. — (15|5|56). Con pistola a doce pasos, 1 foll. 96 págs. Autor: Nir Reeblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|1|56. 25.000 ejemp. $ 3.— Arg.

523.592. — (15|5|56). La novia del pirata, 1 foll. 95 págs., castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 17|3|56. 10.000 ejemp. $ 3.— Arg.

e.7|5-Nº 2.345-v.20|5|57

---

27 DE JUNIO DE 1956

527.475. — El Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 162.000 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.476. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 24.700 ejemp. $ 6.—. Arg.

527.477. — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Mayo 1956. 101.000 ejemp. $ 1,50 y 1,80. Arg.

527.478. — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 274.000 ejemp $ 1,20. Arg.

527.479. — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 153.000 ejemp. $ 0,80 y 1.—. Arg.

527.480. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.. Editorial Abril S. R. L. Bs. As Febrero a Junio 1956. $ 2.—. Arg.

527.481. — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 208.000 ejemp. $ 1,50 y 2.—. Arg.

527.482. — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.483. — Amanecer. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. Navarro (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 600 ejemp. $ 0,65. Arg.

527.484. — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa S. A. Bs. As. Abril a Junio 1956. 64.100 ejemp. $ 2.— y $ 3.—. Arg.

527.485. — El Cooperador. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Weinzetlel. Bs. As Mayo 1956. 9.000 ejemp. $ 2,50 Arg.

527.486. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simanskis. Bs. As. Junio 1956. 2.200 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.487. — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortolx. Mercedes (San Luis). Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40. Argentina.

527.488. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.489. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.490. — Ovina. Mensual. Castell. Prop.: Néstor Ginés Coll. Bs. As. Marzo a Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 8.—. Arg.

527.491. — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Castell. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 700 ejemp. Arg.

529.492. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco). Mayo 1956. 8.974 ejemp. $ 0,80. Arg.

527.493. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.494. — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de la Propaganda. Bs. As. Mayo 1956. 1.300 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.495. — Nuevo Gobierno. Mensual. Castell. Prop.: Aquiles Alberto Oscar Ortiz. Bs. As. Mayo 1956. 3.800 ejemp. Argentina.

527.496. — Esto Es. Semanal. Castell. Prop.: Intervent.: José M. Sierra. Bs. As. Junio 1955 a Junio 1956. 60.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.502. — Constitución de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 75 pgs. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Lib y Edit. Castellvi. Santa Fe. 8|6|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Arg.

527.503. — La Cocinera Criolla y Otras Comidas. 1 vol. 371 pgs. Castell. Autora: María. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 20|4|56. 4.000 ejemp. Argentina.

527.504. — El Legado del Montonero Escocés. 1 vol. 231 pgs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 12|6|56. 3.000 ejemp. Arg.

527.505. — ... Y el Horizonte Quebró su Línea. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: Agustín Luis Rossi. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 15|6|56. 500 ejemp. Arg.

527.506. — Cómo Aplicar el Método Global. 1 foll. 68 pgs. Castell. Autora: Dora E. Martín y Beatriz G. Andino. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 12|6|56. 1.000 ejemp. Arg.

527.507. — Martín Fierro. 1 vol. 138 pgs. Autor: José Hernández. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 23|5|56. 6.000 ejemp. Arg.

527.509. — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Director: Alberto F. Ponzinibbio, Ramón Columba (h.) y Claudio A. Columba (h.). Bs. As. 19|5|56. 57.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.514. — La Niña de la Virgen. 1 vol. 185 pgs. Castell. Autor: Miguel Santagueda. Imp.: Federación Gráf. Arg. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.524. — Pregón Radical. Mensual. Castell. Director-Propietario: Luis Leopoldo Boffi. Bs. As. 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.525. — Niña. Vals-música. 2 pgs. Autor: Jaime Shoijet. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.526. — Niña. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Jaime Shoijet. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.530. — Los Ecos del Silencio. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lucio Mansini Loustau. Imp.: Tall. Gráf. Gadola. Edit.: El autor. Bs. As. 11|6|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

527.534. — Soledad. Zamba-letra. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.535. — Soledad. Zamba-música. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.547. — Gimnasia. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Fueyo y Mauricio Korn. Director: Mauricio Korn. Bs. As. 18|5|56. 4.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.548. — Faz "A". Aceleraciones. Faz "B". Adela. Músicas: Johann Strauss. Intérp.: Orq. Sinfónica de Pitsburgo. Disco Capitol Nº FAP-8239. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 18.— Arg.

527.549. — Faz "A" y "B". Música de Bach en Organo. Música: Bach. Intérp.: Richard Keys Biggs. Disco Capitol Nº FAP-8236. Bs. As. Junio 1956. 200 ejemp. $ 31,50. Arg.

527.550. — Faz "A". Dama de Texas. Letra: Sawtell. Música: Mann. Faz "B". Brinco de Alabama. Letra: Henderson. Música: Green. Intér.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.324. Bs. As. Junio 1956. 800 ejemp. $ 18.—. Arg.

527.551. — Faz "A". Desvelo. Letra: Eduardo Bonesai. Música: Enrique Cadícamo. Faz "B". Nosotros dos. Letra: Roberto Garza. Música: Carlos Barh. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14.155. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. $ 16,50. Argentina.

527.552. — Faz "A". La gente dirá que estamos enamorados. Lera: Rodgers. Música: Hamerstein. Faz "B". El Carruaje con la orla en lo alto. Letra: Rodgers. Música: Hammerstein. Intérp.: Capitol Nº 353,329. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.553. — Faz "A". Adiós tristezas. Letra: Mohugh. Música: Johnson. Faz "B". La melodía de Eddie. Letra: Cavanaugh. Música: Dexter. Intérp.: Eddie Dexter. Disco Capitol Nº 353,330. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.

527.554. — Faz "A". Banda de oro. Letra: Musel. Música: Taylor. Faz "B". Arrojo vuestro pan a las aguas. Letra: Barer. Música: Wilder. Intérp.: Kit Carson. Disco Capitol Nº 353,327. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.555. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghen. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Corosone. Disco Parlophone Nº PM-44,128. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.556. — Faz "A". Alguien que amas. Música: Michael. Faz "B". Perdona a mi corazón. Letra: Conn. Música: Gallop. Intérp.: Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº 353,335. Bs. As., junio 1956. 800 ejs. $ 18.— Arg.

527.557. — Faz "A". Melodía a las once. Letra: Palmer. Música: Sigman. Faz "B". La encantadora señorita de París. Letra: Velona. Música: Constantine. Intérp.: Lou Busch. Disco Cpitol Número 353,334. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.558. — Faz "A". La casa de las luces azules. Letra: Slack. Música: Raye. Faz "B". Boogie de la campana. Letra: Moore. Música: Stokes. Intérp.: Merril Moore. Disco Capitol Nº 353,332. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Argentina.

527.559. — El soldado. 1 vol. 116 págs. Castellano. Autor: Eduardo Coccai. Imp.: Art. Gráf. Sapientia S. R. L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.060 ejs. $ 18,75. Arg.

527.560. — Oráculos Nacionales. 1 vol. 147 págs. Castellano. Autor: Arturo Capdevila. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 14|5|56. 3.000 ejs. $ 25.— Arg.

527.561. — Toponimia Criolla en las Malvinas. 1 vol. 129 págs. Castellano. Autor: Martiniano Leguizamón Pondal. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|5|56. 3.000 ejs. $ 20.— Arg.

527.562. — La Minería Argentina y la Independencia Económica. 1 vol. 319 páginas. Castellano. Autor: Luis V. Sommi. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

527.564. — Revista Bago. Bimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., enero|febrero 1956. 17.600 ejs. Arg.

527.565. — Selección. Mensual. Castellano. Prop.: La Holando Sudamericana S. A. Director: Juan Ernesto Alemann. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejs. Argentina.

527.572. — Trinchera. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Juan Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), 7|4|56. 2.000 ejemplares $ 1.— Arg.

527.573. — Swischen Deutschland Und Argentiniek. 1 vol. 282 págs. Alemán. Autor: Hans Ulrich Rudel. Imp.: Imp. Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As., 24|11|54. 3.000 ejs. $ 68.— Argentina.

527.574. — Die Jünger Und Die Dirnen. 1 vol. 221 págs. Alemán. Autor: William Sluyse. Imp.: Imp.: Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As., 25|7|54. 2.000 ejs. $ 60.— Arg.

527.575. — Escalas y Arpegios. Libro I. 1 foll. 56 págs. Música: Autor: Ilve Grassi de Cambon. Imp. y edit.: Edit.. Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 1.015 ejemplares. $ 18.— Arg.

527.576. — Faz "A". Tú no has venido. Faz "B". Vivo en paz. Letras y músicas: Silvio Caldas. Intérp.: Silvio Caldas con Renato de Oliveira y su orq. Disco Columbia Nº 20,249. Bs. As., 26|3|56. 248 ejs. $ 10,90. Arg.

527.577. — Faz "A". Mi bella libertad. Faz "B". Los pies para arriba. Letras y músicas: B. Merrill. Intérp.: Guy Mitchell con orq. y coros. Disco Columbia Nº 20,251. Bs. As., 26|3|56. 1.679 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.578. — Faz "A". Adi Adiós amigo, letra y música: Skylar-Valenini y Di Lazzaro. Faz "B". Si tu tienes dinero, yo tengo tiempo. Letra y música: Frizeelt-Beck. Intérp.: Jo Staford con cuart. vocal y orq. Disco Columbia Número 20,525. Bs. As., 26|3|56. 1.577 ejs. $ 10,90. Arg.

527.579. — Faz "A". El baile de champion. Letra y música: Wells-Pepper. Intérp.: Paul Weston y su orq. Faz "B". Alibi Baby. Letra y mús.: Bark-Capano y Freedman. Intérp.: Bernie Leighton y su orq. Disco Columbia Nº 20,454. Bs. As., 26|3|56. 1.487 ejs. $ 10,90. Arg.

527.580. — Faz "A". Tal vez. Letra y música: Croswell. Faz "B". Te quiero locamente. Letra y música: C. Jones. Intérp.: Las Cuatro Monedas con acompañamiento de orq. Disco Columbia Nº 20,255. Bs. As., 26|3|56. 9.156 ejs. $ 10,90. Arg.

527.581. — Faz "A". Tan bueno como un beso. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Aldacir Louro. Faz "B" Gota por gota. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Ary Macedo. Intérp.: Carlos Henrique con acomp. de orq. Disco Columbia Nº 20,256. Bs. As., 26|3|56. 791 ejs. $ 10,90. Arg.

527.582. — Faz "A". Himno Nacional del Uruguay. Letra y música: Quijano-Do Bai y Acuña de Figueroa. Faz "B". Escuela de Mecánica de la Armada. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Intérp.: Banda de la Escuela de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.201. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.583. — Faz "A" Loca. Letra y música: Manuel Joves y Antonio Viergol. Faz "B". Vencida. Letra y música: Donato Racciatti y Federico Silva. Intérp.: Diana Durán y su cuart. típico. Disco Columbia Nº 15,199. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.584. — Faz "A". Caifas. Letra y música: Juan F. Noli. Faz "B". Viejo Rincón. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Héctor Varela y su orq. Disco Columbia Nº 15,200 ejs. ... $ 9,90. Arg.

527.585. — Faz "A". El vestido celeste. Letra y música: Pedro de Ciervi. Faz "B". Para mi madre. Letra y música: Pedro Mendoza. Intérp.: Armando Ferreiro y su conj. correntino. Disco Columbia Nº 15,198. Bs. As., 26|3|56. 658 ejemplares. $ 9,90. Arg.

527.586. — Faz "A". El borrachito. Letra y música: Manuel Acosta Villafaño. Faz "B". La de mi negra. Letra y música: Héctor Ayala y A. Mercau Soria. Intérp.: Atuto Mercau Soria y su conj. norteño. Disco Columbia Nº 15,197. Bs. As., 26|3|56. 377 ejs. $ 9,90. Arg.

527.587. — Faz "A". Bazzom (Necesito tu amor). Letra y música: Stoller-Leiber. Faz "B". Sr. Arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Les Elgart y su orq. y Ballard. Disco Columbia Nº 20,257. Bs. As., 26|3|56. 11,250. ejs. $ 10,90. Argentina.

527.588. Faz "A". Oop Shoop. Letra y música: Josea. Faz "B". Te necesito. Letra y música: Crane - A. Jacobs. Intérp.: Harry James y su Orq. Disco Columbia Nº 20.258. Bs. As., 26|3|56. 1.800 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.602. Mal de Luna. Ranchera - música. 2 págs. Autor: Luis Tufani. Inp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.603. — Dos Caminos. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.604. Lejos del Pueblo. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.605. — Ruta 406. Foxtrot - música. 2 págs. Castell. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.606. — No hay Problemas. Fox trot música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

527.607. — Gira Artística. Milonga - música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.608. — Gira Artística. Milonga - letra 2 págs. Autor: Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.609. — Crkveni Glasnik. Mensual. Castellano y Yugoslavo. Prop.: Comunidad Religiosa Serbio Ortodoxa en la República Argentina. Director: Radojica Popovic. Bs. As., abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.

527.613. — Renovación. Castell. Prop.: Luis R. Polo. Directores: Horacio Panella y Roberto Tenaglia. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemplares. $ 1. Arg.

527.626. — Generalidades Homeopáticas y Fitoterápicas. 1 vol. 309 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. José Casano. Edit.: Farmacia Cangallo. Bs. As., 20|7|55. 5,000 ejemplares. $ 25. Argentina.

527.629. —A don Osvaldo Pugliese. Tango-música. 2 págs. Autor: Osvaldo Zalazar Molina. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Buenos Aires, 5|6|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de abril de 1956

519.808. — 5|4|56. — Felipe Alberto Mantero a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Speech Problems of Children", del autor Wendell Johnson.

519.993. — 6|4|56. — A. Chorus (representado por Uitegeverij por Uitgeverij de Teortz, Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Lactante y El Párvulo" (original holandés: "Zuigeling en Kleuter"), de la que es autor.

519.994. — 6|4|56. —C. S. Lewis, representado por Geoffrey Bles Ltda., Londres), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Gran Divorcio" (original inglés: "The Great Divorce"), de la que es autor.

519.995. — 6|4|56. — M. T. Horvil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Un Padrecito Francés que no sabía Inglés" (original inglés: "The Happynes of Father Happe"), de la que es autor.

519.996. — 6|4|56. — W. Grossouw (representado por Uitjeverij het Spectrum, Holanda), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Vida Espiritual" (original holandés: Innerlijk Leven"), de la que es autor.

519.997. — 6|4|56. — Peter Schifferli, Verlage "Die Arche", Zuiza, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "El Gran Tirano y El Juicio" (original alemán: Der Grosstyrann un das Gericht), del autor Berner Bergengruen, y de la cual son propietarios.

519.998. — 6|4|56. — Verlag Jakob Hegner, Olten y Celinia, Alemania, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar lo obra: "La Libertad del Cautivo" (original alemán: "DieFreheit des Gefangenen"), del autor Edzard Schaper, y de la cual son propietarios.

519.999. — 6|4|56. — Arnoldo Mondadori Editor, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Angeles Rojos" (original italiano: "Lozio Prete"), del autor: Luigi Santucci, y de la cual son propietarios.

520.000. — 6|4|56. — Abel Mateo Fernández, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Reportaje en el Infierno", de la que es autor.

520.001. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendos los derechos para publicar la obra: "El Peso de los Demás, Los Traperos de Emaus, t. II (original francés: "Le Poids des Autres - Les Chiffoniers D'Emmaus, t. II), del autor Boris Simon, y de los cuales son propietarios.

520.002. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Miseria sin Nombre" (original francés: "Misere Sans Nom), del autor Jean Plaquevent, y de la cual son propietarios.

520.003. — 6|4|56. — Rupert Hart - Davis Ltda., a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Ricci Descubre la China (original inglés: "The Wise man From the West") del autor Vicent Cronin, y de la cual son propietarios.

520.012. — 6|4|56. — Jorge Sánchez Zinny, a favor de Editorial Científica Argentina S. R. L., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Pequeño Síndrome de Hipertensión Biliar", de la que es autor.

520.325. — 11|4|56. — Angel T. Fioretti, a favor de Peuser Saci, cediendo los derechos de traducción de la obra: ("Grogh, Storia di un Castoro, original italiano), Grogh, Historia de un Castor, castellano, de la que es autor: Alberto Manzi, y de la cual es traductor.

520.326. — 11|4|56. — Enrique Tiddens, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Fogatas en el Ecuador" (original holandés: "Kampvuren Langs de Evenaar), de la que es autor Paúl Julien.

520.237. — 11|4|56. — Santiago Ferrari, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Port Tupu", del autor Oskar Koening.

520.328. — 11|4|56. — Ricardo Néstor Orfila, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "Avifauna" (Parte I, Capítulo 1, Tomo 6), de la que es autor, para la obra: "La Argentina, Suma de Geografía".

520.330. — 11|4|56. — Augusto Raúl Cortazar a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos de la obra: "Ambito Pampeano", de la que es autor, para la obra: "Historia de la Literatura Argentina".

520.331. — 11|4|56. — Ricardo M. Orfila y José A. L. Haedo Rossi, a favor de Peuser, cediendo los derechos de la obra: "Batracios y Reptiles", de las que son autores, para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.332. — 11|4|56. — Jorge C. Lehmann a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Del Mundo de los falsificadores" (original alemán: "Aus der Welt der Falscher"), de la que es autor: Fritz Mendax.

520.333. — 11|4|56. — Luis Echavarri a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo

los derechos de traducción de la obra: "El Prusiano Rojo" (original inglés: "The Red Prussian"), de la que es autor: Leopoldo Schwerzschild.

520.334. — 11|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Trial", de la que es autor: M. Mankiewez, de la cual es propietario.

520.335. — 11|4|56. — Rafael Alberto Arrieta, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los demás derechos de la obra: "Las Letras en el Destierro", y otras, de las que es autor, para la obra: Historia de la Literatura Argentina.

520.337. — 11|4|56. — Dino A. Campanini y Oscar Domínguez a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de los autores de la obra: "Suelo", para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.525. — 12|4|56. — Claude G. Bowrs, a favor de Editorial Rijales S.R.L., cediendo los derechos de edición de la obra: "Misión en España", (original inglés: My Mission te Spain"), de la que es autor.

520.608. — 13|4|56. — Luis A. Gorosito Heredia, a favor de la Institución Salesiana (representante: Pbro. Antonio J. Ballari), cediendo los derechos de edición de la obra "El Tesoro del Idioma", de la que es autor.

521.377. — 20|4|56. — Helena Strassova, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Caravana Hacia Buda" (Original: Tibetian Marches - Caravane vers Bouddho"), de la que es autor: Andrés Migot, y de la cual es propietaria.

521.378. — 20|4|56. — Les Editions France Empire, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Rutas del Cielo", del autor: Raúl P. Cobos, y de la que son propietarios.

521.379. — 20|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Inside Africa"; de la que es autor: John Gunther, y de la cual es propietario.

521.380 — 20|4|56. — E. Arthauw, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Tefedest", de Lous Carl y Joseph Petit, y de la cual es propietario.

521.820. — 25|4|55. — Germán Berdiales y Pedro Inchauspé, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos de autores de la obra: "Nuevo Mundo", libro de lectura, para su edición.

521.82.. — 25|4|56. — Luisa Buren de Sanguinetti y Joaquín Borja (Administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Alas de Mariposa", libro de lectura, de la que son autores.

521.822. — 25|4|55. — Luis Buran de Sanguinetti y Joaquín Borja (administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mariposas", libro de lectura de las que son autores.

521.823. — 25|4|56. — Blanca Braña de Iacobucci y Guillermo Iacobucci, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra; "Fuentes de Vida", libro de lectura, de la que son autores.

521.824. — 25|4|56. — Daniel Carlos Tito Martínez (administrador sucesión, autora: Clotilde G. de Rezzano, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mamita".

521.825. — 25|4|56. — José Más a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de la obra: "Arrullos', de la que es autor.

521.826. — 25|4|56. — Raquel R. Robert de Bidot, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra : "Mamá", libro de lectura de la que es autora.

521.827. — 25|4|56. — Monserrat Mira de Danti a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "L'Ecole Sereine" de la que es autora: María Boschetti Alberti.

521.927. — 26|4|56. — Josué Gollan (h), a favor de Editorial Castellvi S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "La alquimia", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.375-v.20|5|57

28 DE JUNIO DE 1956

527.631. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Junio 1956. 11.500 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.632. — Timón. Mensual. Sastell. Prop.: Pablo Molinari Perí y Eugenio Dadi. Bs. As. Junio 1956. 500 ejemp. $ 0.75. Argentina.

527.633. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.; Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe. Junio 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.634. — Risueña en Fotos. Mensual. Castell. Prop.; Andrés Wassertheil. Bs. As. Marzo-Abril 1956. 18.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.635. — La Ley. Trimestral. Castell. Edit.: La Ley S. R. L. Bs. As. Abril| Diciembre 1955. 6.000 ejemp. Arg.

527.636. — Anales de Legislación Argentina. Anual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L Bs. As. Enero a Diciembre 1954. 7.000 ejemp. Arg.

527.637. — Anales de Legislación Argentina. Anual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Diciembre 1955. 7.000 ejemp. Arg.

527.638. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. Castell Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 7.350 ejemp. Argentina.

527.639. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Mayo 1956. 6.300 ejemp. Arg.

527.640. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. a Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 3.500 ejemp. Arg.

527.641. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As. Junio 1956. 400 ejemp. Arg.

527.642. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castell. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As. Enero y Febrero 1956. 2.500 ejemp. $ 4,50. Arg.

527.643. — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.644. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castell-francés-alemán. Prop.: Pedro J. Alemann. Bs. As. Marzo 195 a Mayo 1956. 1.400 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.645. — La Libertad. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mendoza-San Juan y San Luis. Mayo 1956. $ 0.70. Arg.

527.646. — Canarias. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Canaria de Socorros Mutuos. Bs. As. Enero a Junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.647. — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. Norte América. Mayo 1956. 37.000 ejemp. $ 17.— Extranjera.

527.648. — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Editora América. México. Mayo 1956. 11.000 ejemp. $ 5.—. Extranjera.

527.649. — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México. Marzo y Abril 1956. 4.000 ejemp. $ 12.—. Extranjera.

527.650. — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. Norte América. Abril y Mayo 1956. 22.000 ejemp. $ 12.—. Arg.

527.663. — Kantutita. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.664. — Kantutita. Taquirari-música. 2 pgs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejempl. $ 4.—. Argentina.

527.665. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Director: Raúl C. Mollard Trenque Lauquen (Bs. As.). 23|6|56. 1.200 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.666. — Guía "Bac". 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Mundo Cuyano S. R. L. Edit.: Francisco Bac. Mendoza. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.672. — Medicina Panamericana. Mensual. Castell. Prop.: Medicina Panamericana S. R. L. Director: Ernesto Brik. Bs. As. Abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.673. — Boletín Municipal. Mensual. Castell.: Prop.: Municipalidad de Colonia Caroya. Director: José Alfredo Nanini. C. Caroya (Cba.). Abril 1956. 1.000 ejemp. Arg.

527.674. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Letra en guaraní. 2 pgs. Autor: Félix Fernández. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Arg.

527.675. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Música, 2 pgs. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $10.—. Argentina.

527.676. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Versión castell.: Augusto Roa Bastos. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.677. — La Brega. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Vec. de Fomen. "Los Amigos de V. Luro" y Bibliot. Pública "José Manuel Estrada". Direc.: Ramón Sánchez. Bs. As. Enero|Marzo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.687. — Amor Que Ya Se Fué. Vals-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.688 — Amor Que Ya Se Fué. — Vals-letra. 2 pgs. Autor: Mario F. Romano. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.689. — A Mi Juanita. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.690. — A Mi Juanita. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. $ 4.—. Arg.

527.691. — Flor de Paraíso. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Roque Roina. Imp.: Eidt. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.692. — Flor de Paraíso. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Francisco Estaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 28|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.704. — Lodo. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.; Edit.: Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.705. — Lodo. Tango-música. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

527.706. — Don Miguel. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo J. Sasso. Imp.: Edit. Music Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.707. — La Rayuela. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio De Caro. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 23|4|56. 91 pgs. $ 6.—. Argentina.

527.710. — Pequeño Diccionario Castellano. 1 vol. 386 pgs. Castell. Autor: Parvus. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sop. Arg. Bs. As. 15|5|56. 3.000.000 ejemp. $ 4,50. Arg. Reimpresión.

527.712. — Así Es Boca. Semanal. Castell. Direct. Prop.: Héctor Ricardo García. Bs. As. 13|6|56. 30.000 ejemp. $.—. Argentina.

527.720. — Mi Bien Querido. Vals-música. 2 pgs. Autor: Cipriano Nava. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30 5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.721. — Mi Bien Querido. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Angel Pascinelli. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.7|5-Nº 2.376-v.20|5|57

29 DE JUNIO DE 1956

527.727. — La Luciérnaga. Quincenal, castell. Prop. Américo A. Tonda. Sta. Fe, mayo y junio 1956. 49.500 ejemp. $ 0.27. Arg.

527.728. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa), mensual, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.729. — Bol. Informat. de la F. O. P. A. E. R., mensual castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. E. Ríos, mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 1.

527.730. — La Voz de la Libertad. Mensual, castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.) junio 1956. 500 ejemp. $ 0.50. Argentina.

527.731. — La Verdad. Quincenal castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 950 ejemplares. $ 1.—. Argentina.

527.732. — La Santa Faz. Quincenal, castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 800 ejemp. Argentina.

527.733. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.734. — La Perla del Plata. Mensual, castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. Luján (Bs. As.), junio 1956. 8.500 ejemp. $ 1.25. Argentina.

527.735. — Revista Ex-Alumnos de Don Bosco. Mensual, castell. Prop.: Asociación Ex-Alumnos de Don Bosco. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.736. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 3.200 ejemp. $ 2.70. Argentina.

527.737. — Id. Bimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), setiembre-octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.70. Arg.

527.738. — Juventud, Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 6.800 ej. $ 2.50. Argentina.

527.739. — Revista Médica del Norte. Mensual, castell. Prop.: Rev. Médica del Norte, S. R. L. Tucumán, abril 1956. 1.000 ejemp. Argentina.

527.740. — La Idea. Semanal, castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), mayo 1956. 400 ejempl. $ 0.80. Argentina.

527.741. — Finanzas. Mensual, castell. Prop. Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. Arg.

527.742. — El Vicentino. Mensual, castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.743. — Progresista. Semanal, castell. Prop.: Roberto L. Rois. Bs. As., marzo a junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.744. — Renovador. Mensual, castell. Prop.: Rodolfo Carboni. Bs. As., junio 1956. 9.600 ejemp. $ 1.—.

527.745. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual, castell. Prop: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 2.200 ejemp. $ 1,50.

527.746. — El Luterano. Mensual, castell. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

527.747. — Reflector. Mensual, castell. Prop. Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), marzo a junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.748. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, alemán. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), mayo y junio 1956. 3.700 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.749. — Revista Bíblica. Trimestral, castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril-junio 1956. 1.800 ejemp. $ 6.25. Arg.

527.750. — El Puanense. Quincenal, castell. Prop.: Tomás Aviñón, Puán (Bs. As.) junio 1956. 600 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.751. — El Canta Claro. Semanal, castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., junio 1956. 9.500 ejemp. $ 1. Argentina.

527.752. — Avanzada. Quincenal, castell. Prop.: Mario Pedro Seijo. Bs. As., noviembre 1955 a mayo 1956. 15.000 ej. $ 1.—. Arg.

527.753. — Revista del Notariado. Trimestral, castell. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 3.150 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.754. — Revista del Notariado. Bimestral, castell. Prop.: Colegio de Escribanos. Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 2.200 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.755. — El Tambero. Semanal, castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos. Bs. As., mayo 1955 a junio 1956. 4.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.756. — Diccionario Práctico Portugués - Castellano y Castellano - Portugués. 1 vol. 514 pgs. Autor: "Brevis" Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 18.—. Arg. Reimpresión.

527.757. — La Verdad Sospechosa. 1 vol. 144 pgs. castell. Autor: Juan Ruiz de Alarcón. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 31|10|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Reimpresión.

527.758. — La Cautiva. El Matadero y otras. 1 vol. 162 pgs. castell. Autor: Esteban Echeverría. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina. Reimpresión.

527.759. — Modelos de Cartas. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: "Sylvia". Imp. J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 5|10|55. 15.000 ejemp. $ 5.50. Arg. Reimpr.

527.760. — Diccionario Práctico Castellano. 1 vol. 514 págs. Autor: "Brevis". Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 20|3|56. 150.000 ejemp. $ 7.50. Arg. Reimpresión.

527.761. — La Reina Margarita. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Alejandro Dumas. Traducc. del francés: María Emilia Biagcsch. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 5.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.762. — Corazón. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: Edmundo De Amicis. Traducc. del italiano: Anónimo. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., 5|2 56. 25.000 ejemp. $ 7. Arg. Reimpresión.

527.763. — Hamlet, Príncipe de Dinamarca. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Shakespeare. Traducc. del inglés: Guillermo Macpherson. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.764. — El Tartufo. Las Preciosas Ridículas. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.765. — El Médico a Palos. El Misántropo. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.; Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.766. — Faz "A". La Baguala. Letra y música: Anónimo. Arreglos, letra Carmen Siriani. Música: M. Nijenshon. Faz "B". Palillos Rojos. Música: Pepe Mejías. Intérp.: Varela Varelita-Rondinelli. Disco Víctor Nº 68-2109. Bs. As. 21|6|56. 1000 ejemp. $ 16.—. Arg.

527.768. — Quilmes. Diario, castell. Director-Propietario: Héctor Fernández Camillo. Quilmes (Bs. As.), 17|6|56. 2.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.776. — Adelgace con Inteligencia. 1 vol. 308 pgs. Castell. Autor: Gayelord Hauser. Traducc. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

527.777. — Eslovenia Libre. Mensual, castell-esloveno, Prop.: Milos Stare. Director: José Kroselj. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. Arg.

527.779. — Revista del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nac. Marítima. Castell. Director: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 3.500 ejemp. Argentina.

527.780. — Gaceta Textil. Mensual, castell. Prop. y director: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.781. — La Luz. Quincenal, castell. Prop.: Nissin Elnecave. Director: David Elnecave. Bs. As., 15|6|56. 2.500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.795. — Transmisión de Calor. 1 vol. 174 pgs. castell. Autores: José M. Bados y Alejandro Estrada. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 100.—. Arg.

527.796. — Trituración, Molienda y Separación de Minerales. 1 vol. 317 pgs. Castell. Autor: Nicolás P. Waganoff. Imp.: Imp. Balmes Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 130.—. Argentina.

527.797. — Nos conocimos ayer. Tango-música. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.798. — Nos conocimos Ayer. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.799. — Pobre Indio. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.— Arg.

527.800. — Pobre Indio. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.802. — Indumentaria. Mensual, castell. Prop.: Cámara Industrial Arg. de la Indumentaria. Director: Carlos Estévez Aguiar. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

527.803. — Así. Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.804. — Amándote. Chorinho-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.805. — Así. Guaracha-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 5.—. Argentina.

527.806. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edit. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.807. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As. 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.808. — Noche Tropical. Fox trot. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.809. — Noche Tropical. Fox trot. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.815. — Compendio de Instrucción Cívica. 1 vol. 342 pgs. Castell. Autor: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Tall. Kalifón. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 44.50. Arg.

527.816. — Lo que faltaba. Mambo. Música. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

527.817. — Lo Que Faltaba. Mambo. Letra. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 300 ej. $ 4.—. Argentina.

527.822. — Como Salga. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Remo Pignoni y Héctor Mastrandrea. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As.. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.7|5-Nº 2.379-v.20|5|57

2 DE JULIO DE 1956

527.823 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), junio 1956, 3.000 ej. $ 1.70. Arg.

527.824 — Servicio Agrícola. Trimestral. Castell. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), mayo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.825 — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

527.826 — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. B. Blanca (Bs. As.), febrero 1956. 5.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

527.827 — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As., abril a junio 1956. 1.500 ejemp. $ 6. Arg.

527.828 — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As., marzo y abril 1956. 17.600 ejemp. Arg.

527.829 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios" (Saúl, Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), mayo 1956. 3.350 ej. $ 0.60. Arg.

527.830 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 62.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

527.831 — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As.. marzo-abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

527.832 — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Dirección General de Remonta y Veterinaria. Bs. As., mayo y junio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.833 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., mayo 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

527.834 — Nuestra Guitarra. Música. 2 págs. Zamba Nº 2. Autor: Teodoro Lej Gual. Imp.: Pegoraro Hnos. S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 350 ejemp. $ 4. Arg.

527.837 — L A R. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Director: Ramón D. Villar. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.840 — Faz "A": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para caballeros). Faz "B": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para damas). Letras: Abel Chiaravalli. Intérp.: Abel Chiaravalli y Juan Sánchez. Disco Odeón Nº P-33-001 (Grabac. Particular): Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 125. Arg.

527.842 — El Reverendo Acude a la Cita. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Carlos S. Feldman. Imp.: Tall. Gráf. Cadel S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., 20|12|54. 1.000 ejemp. $ 6. Arg.

527.845 — Leyes del Fútbol. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: José Antonelli. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg.

527.846 — Tejidos de Temporada. Vol. 9. 1 foll. 98 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Temporada, S. R. L. Bs. As., 11|6|56. 61.200 ejemp. $ 6.

527.849 — Superintendencia Judicial. 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Florencio Villegas Basavilbaso. Imp.: Sacerdoti y Macchi. Edit.: Edit. Piatti. Bs. As., 10|6|56. 1.200 ejemp. $ 15. Arg.

527.854 — Belgrano Social. Mensual. Castell. Prop.: María Georgina Echeverría. Director: Julio Luis Echeverría. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

527.857 — Mala Hija. Tango. música. 2 págs. Autor: Guillermo S. Acosta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.860 — A Ti Betty. Vals. letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.861 — A Ti Betty. Vals. música. 2 págs. Autor: Cayetano Ziccazo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.896 — Mi Súplica. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Haydée Bileckiz. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.897 — Mi Súplica. Bolero, música. 2 págs. Autor: Roberto G. Casal. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As.. 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.898 — Amando en Silencio. Vals, música. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ej. $ 4. Arg.

527.899 — Amando en Silencio. Vals, letra. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de mayo de 1956

522.489 — 3|5|56. Miguel Angel Gómez a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alma y Belleza", libro de lectura, de la que es autor.

522.490 — 3|5|56. José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alfarero", libro de lectura, de la que es autor.

522.491 — José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Voces Cordiales", libro de lectura, de la que es autor.

522.492 — 3|5|56. José Domingo Forgione y Eloy Fernández Alonso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Savia Nueva", de la que son autores.

522.493 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Nueva Jornada", libro de lectura, de la que son autores.

522.494 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Florecimiento", libro de lectura, de la que son autores.

522.495 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro) a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Brisas", libro de lectura, por Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.496 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro), a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Bichito de Luz", de la que es autor Justo Blanco Ochoa, de Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.764. — 7-5-56. — Carlos Marcucci a favor de Félix Lipesker. (Editor), cediendo los derechos para editar la obra: "Método Moderno de Bandoneón", de la cual son autores. Carlos Marcucci y Félix Lipesker.

523.390. — 14-5-56. — D. Ludovico Asterblum a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Maestros del Ajedrez Ruso", por Alejandro Kotov y Miguel Yudovick, y de la cual es autor.

523.597. — 15-5-56. — José Babini y Desiderio Papp a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Biología y Medicina en los Siglos XVII y XVIII, de la que son autores.

524.868. — 30-5-56. — Mario Felipe Pasman a favor de Editorial Construcciones Sudamericanas (Sr. León A. Picetzky), cediendo losc derechos para publicar la obra: "Materiales de Construcción", de la que es autor.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de junio de 1956.

525.146. — 5-6-56. — Leoncio Gianello a favor de Castellvi, S. A. Editorial, cediendo los derechos de edición de la obra: "José de San Martín", de la que es autor.

525.502. — 6-6-56. — Beatriz de Gottheil, Leopoldo Torre Nilsson y Martín Rodríguez Mentasti, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., para efectuar la adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora Beatriz Guido de Gottheil.

825.503. — 6-6-56. — Beatriz Guido de Gottheil, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora.

527.215. — 22-6-56. — Addison Wesley. Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos de publicar en castellano la obra: "Mechanics, Heat And Sound", second edition, del autor: Francis Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.216. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra "Electricity And Magnetism" first edition, del autor: Francisco Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.217. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Opticos", third edition, del autor: Francis Weston Sears, y de la cual son propietarios.

427.218. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Calculus", And Analytic Geometry, second edition, del autor: George B. Thomas, y de la cual son propietarios.

527.529. — 27-6-56. — Francisco Blasco Fernández de Moreda a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la revisión moderna de la obra: "Historia Universal", de César Cantu, y del agregado a la misma de un apéndice que comprende desde el año 1953 hasta la fecha de la que es autor.

527.775. — 29-6-56. — Rodolfo J. Walsh a favor de Editorial Sopena Argentina. S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Gayelord Hauser 'S New Guide To Intelligent Reducing", de la que es

e.7|5-Nº2.378-v.20|3|57

---

3 DE JULIO DE 1956

527.908 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

527.909 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.910 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 700 ejs. $ 0,40. Arg.

527.911 — Sarmiento. Diario. Castell. Propiedad: Editorial La Razón. Tigre (Bs. Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40 Arg.

527.912 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemplares. $ 0,40. Arg.

527.913 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

257.914 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.915 — Rivadavia. Diario. Castellano. Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.916 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Lazón. San Martín (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.917 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editoria La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.918 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Buenos Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.919 — Ballester. Diario. Castell. Propietario Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.920 — Educación Cristiana. Trimestral. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., abril-junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.921 — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., junio 1956. 185 ejs. Argentina.

527.922 — El Forjador. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Cafrune. Merlo (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejs. Arg.

527.923 — Capa. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.924 — Clarín. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina. Bs. As., mayo 1956. 7.000 ejs. Arg.

527.927 — Canción de los Areneros. Canción-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56. 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.928 — Canción de los Areneros. Canción-letra. 2 págs. Autor: Guillermo de Glew. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56. 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.956 — Buenos Aires Herald. Diario. Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda., S. A. Director: Roberto Basil Hamilton Thomson. Bs. As., 28|6|56. 16.760 ejs. $ 0,80. Arg.

527.957 — Informaciones Marítimas "Sud Americana". Bisemanal. Castell. Director-Propietario: José Lorezno Femia. Bs. As., 22|6|56. 300 ejs. $ 1.— Arg.

527.963 — Eterna Gratitud. Vals-música. 2 págs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.964 — Rumbo a Copacabana. Choro-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.965 — Orgullosa. Bolero-letra. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.966 — Orgullosa. Bolero-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejm. $ 4. Arg.

527.975 — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa, S. A. Director: Simón Polack. Bs. As., 25|6|56. 64.100 ejs. $ 3. Arg.

527.976 — Mariposa Tropical. Habanera-música. 2 págs. Autor: Alejandro Borchardt. Imp.: Pegorao Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 400 ejs. $ 4. Arg.

527.978 — Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. 1 vol. 221 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejs. $ 31.

527.979 — Organización del Comercio y de la empresa. 1 vol. 235 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs $ 40. Arg.

527.985 — Introducción a la Metafísica. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Martín Heidegger. Traducc. del alemán: Emilio Estiú. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 5|4|56. 3.000 ejs. $ 38. Arg.

527.986 — El alma y el cuerpo de tu hijo. 1 vol. 280 págs. Castell. Autor: Flanders Dunbar, M. D. Traduc. del inglés: Julio A. Tahier. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 17|4|56. 3.000 ejs. $ 42. Arg.

527.987 — Los Niños de Guernica. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Hermann Kesten. Traduc. del alemán: Juan F. Laub. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 4|5|56 .3.000 ejs. $ 20. Arg.

527.995 — Milonga del Inspector. Milonga-letra. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.996 — Jardín querido. Vals-música. 2 págs. Autores: Víctor Angulo, José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. Aires 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.997 — Jardín querido. Vals-letra. 2 págs. Autores: Víctor Angulo. José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.998 — Milonga del Inspector. Milonga-música. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. 9s., 5|6|56. 200 ejs. $ 2.

527.999 — El Fantasma. Gato-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.000 — Luna Bonaerense. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumuyty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.001 — El Fantasma. Gato-música. 2 págs, Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Salvador Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.002 — Luna Bonaerense. Zamba-música. 2 págs. Autor: José Herrero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.003 — Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. 1 vol. 870 págs. Castellano. Autor: Diego Francisco Greenway. Imp.: Tall. Gráf. de la Universidad Nacional de Córdoba. Edit.: El autor. Córdoba. 20|8|52. 2 000 ejs. $ 210. Arg.

528.005 — Progresista. Semanal. Castell. Director-propietario: Roberto L. Rois. Bs. As., 6|6|56. 21.100 ejs. $ 1. Arg.

529.013 — La Fiesta de las Letras. 1 vol. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana. Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12. Arg.

528.014 — El Pajarito que no Quería Volar. 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana. Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12. Arg.

528.019 — Archivos Argentinos de Neumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Director: Aníbal Ruiz Moreno. Bs. As., enero-abril 1956. 400 ejs. Arg.

527.024 — Archivos Farmacéuticos Bago. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., diciembre 1955. 600 ejs. Arg.

527.025 — El Vecinal. Diario. Castellano. Director-Propietario: Alberto M. Fonrauge. Bs. As., 3|7|56. 4.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

Nº 2.377

4 DE JULIO DE 1956

528.027 — Trinchera. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), mayo y junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

528.028 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José M. Ricardes. Bs. As., mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

528.029 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

528.030 — Gaceta del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., marzo a mayo 1956. 2.000 ej. (Arg.).

528.031 — Histonium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Penna. Bs. As., junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.032 — Forun. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallio. Bs. As., enero a mayo 1956. 1.400 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.033 — Eslovena Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. (Arg.).

528.034 — Okey. Semanal. Castell. Prop. Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, mayo 1956. 15.000 ej. $ 3.— (Extranjera).

528.035 — Ecrán. Semanal. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera).

528.036 — Pobre Diablo. Quincenal. Cast. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4. (Arg.).

528.037 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), junio 1956. 650 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.038 — Voz de Iberia. Mensual. Cast. Prop.: Gonzalo Laporta. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. (Arg.).

528.039 — La Luz Buena. Mensual. Cast. Prop.: Eveready S. A. Bs. As., junio 1956. 19.000 ejemu. (Arg.).

528.040 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 10.— (Arg.).

528.041 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.042 — Informe Técnico Nº 4 (Energía Eólica). 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor y traducción: anónimos. Imp.: Servicios Gráf. Secrearía Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).

528.043 — Mensaje Meteorológicos Claves. 1 foll. 106 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1954. 1.500 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.044 — Selección de Reseñas Bibliográficas y Meteorológicas y Geofísicas. 1 foll. 85 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Julio Kaufman S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

528.045 — Código Meteorológico Nacional para Buques. 1 foll. 84 págs. Castell. Autor y traductor: anónimos. Imp.: Talleres Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.046 — Claves Meteorológicas. 1. foll. 30 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Agricultura. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.500 ejemp. Pesos 3.— (Arg.).

528.047 — Transmisiones Meteorológicas. 1 foll. 4 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Casa Peuser. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 3.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

528.048 — El Doctorado en Ciencias Meteorológicas en la Universidad de Buenos Aires. 1 foll. 55 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Index. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 1.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.049 — Boletín Fenológico. 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.050. — Convenio de Colaboración 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 5.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.051 — Guía del Instrumental Meteorológico Internacional y Práctica Observacional. 1 foll. 99 págs. Castel Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

528.057 — Choro, pianito choro. Choro, mús. 2 págs. Autores: Hugo Orestes Reali y Salvador Sauco. Imp.: Editorial Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|7|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.060 — Si sabés comprenderme. Tango, mús. 2 págs. Autores: Pablo Yovino y Toni Florito. Imp.: y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.061 — Si sabés comprenderme. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos del Solar. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4. (Arg.).

528.062 — Churros. Corrido, mús. 2 págs. Autor: Elcar A. Sola. Imp.: Edic. Music. Autores Libres. Edit.: El autor. Bs. As., 12|4|56. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.064 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Director - Propietario: Jesús García Sánchez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.069 — Recuperación. Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Emilio Germán Zánchez. Santa Fe, 26|5|56. 1.000 ejemp. $ 0,50 (Arg.).

528.079 — Balón para don Pedro. Mús. 2 págs. Autor: Domingo V. Ambrogi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. (Arg.).

528.080 — Si llegaras a volver. Fox, mús. 2 págs. Autor: Roger Lacoste. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Jolito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.081 — ¡Ay ay ay, María! Marchinha brasilera, mús. 2 págs. Autor: Héctor Serazzi. Imp. y edit.: Edic. Music.: Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.082 — Telegrafiando. Choro, música. 2 págs. Autor: Eliseo Rubén Bonomo. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

528.083 — Baión para don Pedro. Baión, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Impresor y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).

528.084 — Si llegaras a volver. Fox, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.085. — !Ay ay ay Marta¡ Marchinha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.

528.086. — Telegrafiando. Choro, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.

528.092. — Introducción a Fernández Moreno. 1 vol. 257 págs. Castell. Autor: César Fernández Moreno. Imp.: Cía. Arg. Edit.: Emece Editores. Bs. As., abril 1956. 2.100 ejempl. $ 65. Arg.

528.093. — Diálogo de sombras. 1 vol. 134 págs. Castell. Autor: Georges Bernanos. Traduc. del francés: Alberto Luis Bixio. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emece Editores. Bs. As., mayo 1956. 4.060 ejempl. $ 20. Arg.

528.103. — El recluta. Chamamé, música. 2 págs. Autor: M. Millán Medina. Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl.. Pesos 3,50. Arg.

528.104. — El recluta. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: M. Millán Medina Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. $ 3,50. Argentina.

528.105. — En la estancia "La Rosita". Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

528.106. — En la estancia "La Rosita". Rachera, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.107. — Morenita mía. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.108. — Morenita mía. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.109. — Origen y desarrollo de las ideas democrático cristianas en nuestro país, sus hombres. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: José Pages. Imp.: Esc. Gráf. del Colegio León XIII. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

528.117. — Fedro, O. de la belleza. 1 vol. 142 págs. Castellano. Autor: Platón. Traduc. del griego: María Araujo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 19|6|56. 2.000 ejempl. $ 12. Arg.

528.123. — Faz "A". Qué temblor. Letra y música: P. Flores. Faz "B". La viudita. Letra y música: H. Luján, Ray Nolan, H. Martín. Intérpr.: Ray Nolan y sus estrellas argentinas del jazz. Disco Music Hall Nº 15.391. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. $ 17,30.

528.124. — Faz "A". Historia de un amor. Letra y música: C. Almarán. Faz "B". El estagiario. Letra y música: M. Lasaña Alvarez. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 26-4-56. 3.000 ejempl. $ 17,30. Arg.

528.125. — Faz "A". Maruzzella. Letra y música: Carasone Bonagura. Faz "B" Giovanni con la guitarra. Letra y música: Canzio-Oliviero. Intérp.: Bina Butti y su conj. gesional. Disco Music Hall Nº 15.416. Bs. As., 23|4|56. 4.000 ejempl. $ 17,30.

528.126. — Faz "A". El farol de los gauchos. Letra y música: E. Pereyra y E. C. Flores. Faz "B". Tata viejo. Letra y música: R. Arancibia Rodríguez. Intérprete: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.382. Bs. As., 23|2|56. 2.000 ejempl. $ 17,50. Arg.

528.127. — Faz "A". Don Goyo. Letra y música: Luis Bernstein. Faz "B". Pelele. Letra y música: P. B. Maffia. Intérprete: Ariel Pedernera y su quint. Típico. Disco Music Hall Nº 15.378. Bs. As., 23|2|56. 500 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.128. — Faz "A". Ave María. Letra y música: Vittoria. Faz "B". Gloria Patri. Letra y música: Palestrina. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall Nº 15.394. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.129. — Faz "A". La torcaza. Letra y música. A. Barbosa y L. Castillo. Faz "B". El número uno. Letra y música: P. Pascasio Enríquez. Intérp.: Pedro Pascasio Enríquez y su conj. Correntino. Disco Music Hall Nº 15.405. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ejempl. $ 17,30.

528.130. — Faz "A". Tres esperanzas. Letra y música: E. S. Discépolo. Faz "B". Geimaine. Letra y música: A. López Buchardo. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.418. Bs. As.. 26|4|56. 3.000 ejempl. $ 17,30. Arg.

528.131. — Faz "A". O Jesu Chiste. Letra y música: Van Berchem. Faz "B". Notre Pere. Letra y música: Rimsky Korsakoff. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall número 15.395. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. Pesos 17,30. Arg.

528.141. — Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Boletín mensual. Castell. Prop.: Asociación de Tasadores del B. H. N. Director: Juan Antonio Bergaitz. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejempl. Arg.

e.7|5-Nº 2 381-v.20|5|57

5 DE JULIO DE 1956

528.151 — El Aracuán. Mensual. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

528.152 — Polifonía. Mensual. Castell. Prop.: Alberto Emilio Giménez. Bs. As., mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 3. Arg.

528.153 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., julio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

528.154 — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castell. Prop.: Israel Marcos Merovich. Bs. As., junio 1956. 5.000 ej. Argentina.

528.155 — Nor Hadjin. Mensual. Armenio. Prop.: Dela Compatritica Armenia de Hadjin. Bs. As., febrero a mayo 1956. 800 ejemp. $ 15 anuales. Arg.

528.156 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Prop.: Juan Domingo Martínez. Bs. As., junio 1956. 1.200 ej. Argentina.

528.157 — Revista Argentina de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

528.158 — L A R. Mensual. Castell.-gallego. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.

528.159 — Informaciones. Mensual. Castell. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de lo EE. UU. de América. Bs. As., mayo y junio 1956. 40.000 ejemp. $ 1.

528.160 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), junio 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

528.161 — El Progreso. Quincenal. Castell. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 0.85. Argentina.

528.162 — Boletín del Centro Comercial Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Santa Fe), junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.163 — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Paraná (Entre Ríos), mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.164 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Sta. Fe), julio 1956. 7.300 ejemp. Arg.

528.165 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 1. Arg.

528.166 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal. Holandés. Prop.: F. J. Schadeé. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Pesos 45 anual. Arg.

528.167 — Boletín Parroquial San Roque de Santa Fe. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe, junio 1956. 500 ejemp. Arg.

528.168 — La Voz del Pueblo. Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), junio 1956. 2.200 ejemp. $ 0.50. Arg.

528.169 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.20. Arg.

528.170 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamérica. Bs. As., junio 1956. 16.000 ejemp. $ 4. Arg.

528.171 — Resistencia Popular. Semanal. Castell. Director-propietario: Juan Raúl Damonte Taborda. Bs. As., 3|7|56. 60.000 ejemp. $ 1. Arg.

528.172 — Iglesia, Capital, Vaticano. 1 vol. 152 págs. Castell. Autor: Jean Neuvecelle. Traducc. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit: Emecé Editores S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.080 ejemp. $ 30. Arg.

528.173 — La Mujer sin Pasado. 1 vol. 251 págs. Castell Autor: Serge Groussard. Traducc. del francés: Manuel Peyrou. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 25|4|56. 7.060 ejemp. $ 18. Arg. Reimpresión.

528.174 — Flecha en el Azul. 1 vol. 399 págs. Castell. Autor: Arthur Koestler. Traducc. del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 10|1|56. 4.040 ejemp. Pesos 42. Arg. Reimpresión.

528.175 — Mundo Colombófilo. Mensual. Castell. Director-propietario: Félix J R. Oddicini. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.

528.176 — Gaceta de Granja. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. Bs. As., abril 1956. 1.850 ejemp. $ 2. Arg.

528.177 — Idealismo. Trimestral. Castell. Prop.: Sociedad "Espiritismo Verdadero". Director: Dante Culzoni. Enero-marzo 1956. 1.000 ejemp. Arg. Rafaela (S. Fe).

528.181 — Arbolitos Argentinos (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Director-propietario: Zelik Mazur. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

528.183 — Meteomar. 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 800 ejemp. Arg.

528.184 — Nociones sobre Observación Meteorológica. 1 foll. 93 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Servic. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 4.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.185 — Termometría. 1 foll. 37 págs. Castell. Prop.: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.186 — Barometría. 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.187 — Anemometría. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.188 — Informe Técnico Nº 8. (Aspectos Meteorológicos de la Formación de Hielo en Aeronaves). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.189 — Informe Técnico Nº 2. (Métodos de Observación en el Mar - 1ra. parte). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5.

528.190 — Informe Técnico Nº 1. (Producción Artificial de la Precipitación). 1 foll. 22 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Servic. Gráf. Secretar. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5.

528.191 — Anales Climatológicos, Año 1954. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10.

528.192 — Anales Sismológicos, Año 1953. 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10.

528.193. — Resumen y Análisis de Observaciones de Electricidad Atmosférica-Pilar. 1 foll. 60 págs. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Rotaprintor. S. R. L. Edit. Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 1.000 Ej. $ 10. Arg.

528.199. — Oración a mi madre. Canción correntina. Letra 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

528.200. — Consejos de una vieja. Cueca. Músc. 2 págs. Autor. Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22-1-56. 250 Ej. $ 5. Arg.

528.201. — Oración a mi madre. Canc. correntina. Mús. 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5.

528.202. — Consejos de una vieja. Cueca. Letra 2 págs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

528.204. — Los Amigos de Chipre. Quincenal. Cast. Prop. Liga Argentino Helénica "Los Amigos de Chipre". Direc. Nicolás Giavopoulos. Bs. As., 15|6|56. 4.000 Ej. Arg.

528.205. — Así... nació la milonga. Mús. 2 págs. Autor. Marcos A. Larrosa. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 5|7|56. 150 Ej. $ 4. Arg.

528.206. — Así... nació la milonga. Letra 2 págs. Autor. Nicolás B. Ferrante. Imp. A. Boccazzi. Edit. 1. Autor. Bs. As., 5|7|56. 150. Ej. $ 4. Arg.

528.224. — Faz "A" y "B". Un Viaje a Toscana. 1ra. y 2da. partes. Letra y Música. Gastón Salvi y Emilio Livi. Interp. Artistas y Coro de la "Unión Toscana" de Bs. As., Disco Nº 70.001. Edit. Gastón Livi. Bs. As., 23|6|56. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Direc-10 Ej. Arg.

528.225. — Círculo de la Moda. Mensual. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Director. José Miguel Romero. Bs. As., marzo 1956. 900 Ej. Arg.

528.226. — Las Doctrinas de Ameghino. 1. vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor. S. R. L. Bs. As., 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.227. — La Locura en la Argentina. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 7|12|55. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.228. — La Máscara de Fu Manchú. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Sax Rohmer. Traduc. del inglés. Matal A. Rufino. Imp. y Edit. Tor. Buenos Aires, 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4.

528.229. — Las Multitudes Argentinas. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José María Ramos Mejía. Imp. Editorial Tor. Bs. As., 26|3|56. 10.000 Ej. pesos 4. Arg.

528.230. — El que la Hace la Paga. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.

528.231. — Un Crimen sin Criminal. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.

528.232. — Oro del Rey. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|4|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.233. — Poker de Ruhias. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Oscar Montgomery. Traduc. del inglés. José M. del Valle. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires, 23|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.234. — Nevado. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London Riolleba. Traduc. del inglés. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|2|56. 20.000 Ej. pesos 3.

528.235. — Crin de Plata. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Nil Reblan. Traduc. del inglés, Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit., Tor. Bs. As., 16|3|56. 20.000 Ej. $ 3.

528.236. — Oro, Sangre y Amor. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani., Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires, 16|5|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.237. — Ciento Trece Lobos. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16-3-56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.239. — Tom el Embustero. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London F. Riolleba. Tradc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|4|56. 20.000 Ej. $ 3. Arg.

528.247. — Batiendo lo justo. Tango, letra 2 págs. Autores: Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

528.248. — Batiendo lo justo. Tango. Mús. 2 págs. Autores. Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4.

528.249. — Revista de la Apsa. Mensual. Cast. Prop. Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Director. Eugenio López. Bs. As., (Avellaneda), mayo 1956. 250 Ej.

528.257. — Es un eco tu voz. Fox. Mús. 2 págs. Autor. Humberto Chriaco. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 28|6|56. 232 Ej. $ 3. Arg.

528.263. — Katoliski Misijoni. (Las Misiones Católicas). Mens. Esloveno. Director propietario: Ladislao CM. Lenceк. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemplares $ 3. Arg.

e.7|5-Nº 2.380-v.20|5|57

6 DE JULIO DE 1956

528.265. — La Huella, mensual, castell. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. Argentina.

528.266. — Sokolski Glas (La Voz de los Sokolistas), yugoslavo. Prop.: Soc. Yugoslava de Gimnasia Sokol en la Argentina. Bs. As., diciembre 1955 y junio 1956. 800 ejemp. Argentina.

528.267. — St. John's Magazine (Revista de la Iglesia Anglicana de San Juan), mensual, castell. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. Argentina.

528.268. — El Jóven Misionero, mensual, castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), julio 1956. 26.000 ejemp. Argentina.

528.269. — El Cooperativista, mensual, castell. Prop.: La Mutual Agrícola Ltda. Soc. Coop., Moisés Ville (Santa Fe), junio 1956. 123 ejemp. Argentina.

528.270. — Radio y Televisión Práctica, semanal, castell. Prop.: Organización Cul-Tec, S.R.L., Bs. As., junio 1956. 15.650 ejemp. $ 2.— Argentina.

528.271. — Schwabe Beyer Verlags Gessellschaft, mensual, alemán. Prop.: Gabriela Seibert. Bs. As., febrero a junio 1956. Argentina.

528.272. — River, semanal, castell. Prop: Roberto Neuberger. Bs. As., abril a junio 1956. 22.000 ejemp. $ 2.— Arg.

528.273. — Farol, trimestral, castell. Prop.: Esso S.A. Petrolera Argentina. Bs. As., junio 1956. 15.000 ejemp. Arg

528.274. — La Técnica del Frío, mensual, castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.300 ejemp. $ 6.— Argentina.

528.275. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología, Kasdorf trimestral, castell. Prop.: Kasdorf y Cía. Bs. As. abril|junio de 1956. 13.000 ejemp. Argentina.

528.276. — Nuevo Mundo, mensual, castell. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

528.277. — Esnea (Leche), trimestral, castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., junio 1956. 2.200 ejemp. Argentina.

528.278. — Archivos Farmacéuticos Bago, mensual, castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As., enero y febrero 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

528.279. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, diario, caste. Bs. As., marzo 1956. 1.850 ejemp. Argentina.

528.280. — Industria Panaderil, decenal, castell. Prop.: Lorenzo Gómez Carovano. Bs. As., septiembre 1955 a junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

528.282. — Américo y el Nuevo Mundo 1 vol. 290 págs., castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 17|8|56. 4.000 ejemp. $ 88.— Argentina.

528.281. — Liliom; La Fábula del Lobo Mima, 1 vol. 353 págs., castell. Autor: Ferenc Molnar. Traducc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit. Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56 3.415 ejemp. $ 44.— Argentina.

528.283. — Las Puertas de la Percepción, 1 vol., 107 págs., castell. Autor: Aldous Huxley. Traducc. del inglés: Miguel Hernani. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 3.535 ejemp. $ 18.— Argentina.

528.284. — Confesiones del Estafador Félix Krull, 1 vol., 452 págs., castell. Autor Thomas Mann. Traducc. del alemán: Alberto Luis Bixio. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 6.115 ejemp. $ 52.— Argentina.

528.286. — Problemas humanos del maquinismo industrial, 1 vol., 538 págs., castell. Autor Geoges Friedman. Traducc. del Inglés: María Elena Vela. Imp. Compañía Impresora Arg. Edit. Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 4.145 ejemp. $ 62.— Argentina.

528.287. — Poesía Buenos Aires, trimestral, castell. Prop. y director Raúl Gustavo Aguirre. Bs. As., enero|marzo 1956. 500 ejemp. $. 5.— Argentina.

528.290. — Jane Eyre, 1 vol., 224 págs., castell. Autora: Carlota Bronte. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 19|8|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.

528.291. — El Mundo Perdido, 1 vol., 200 págs., castell. Autora: A. Conan Doyle. Traducc. del inglés: Hilda Pina Shaw. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|7|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.

528.292. — El Cuervo Banjo, 1 vol., 230 págs., castell. Autor: Theodora Du Bois. Traducc. del inglés: Juan J. Llobet. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 4|4|56. 12.500 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.293. — Luz en la Selva, 1 vol., 238 págs., castell. Autor: Mario Waissmann. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|6|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión

528.294. — Sangre en el Sol, 1 vol., 112 págs., castell. Autor: Chad Merriman. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|6|56. 45.500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

528.295. — Un Muerto en la Bañera, 1 vol., 160 págs., castell. Autor: Harold Q. Masur. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Graf. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 19|6|56. 34.500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.296. — Papaíto Piernas Largas, 1 vol., 286 págs., castell. Autor: Jean Webster. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. — Arg. Reimpresión.

528.297. — Aventuras de Huck, 1 vol., 284 págs., castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.304. — Facultades de las Convenciones Constitucionales, 1 foll., 53 págs., castell. Autor: Manuel Gorostiaga. Imp. B. Pezza. Edit.: Pastora Gorostiaga. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.308. — Faz "A" y "B". Un Recital Operístico de Richard Strauss. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Lisa Della Casa, Paul Schoeffler y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.703. Bs. As., 1|6|56. 100 ejemp. $ 113.55.— Argentina.

528.309. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 1ra. y 8va. partes. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Rössel-Madjdan y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.679. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55.— Argentina.

528.310. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 4ta. y 5ta. partes. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Gueden y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.682. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.311. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 2da. y 1ma. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: Ludwig Weber, Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.680. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.312. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: María Reining, Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.681. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.313. — Faz "A" y "B". Ballet José Greco (El Baile de Luis Alonso, Leyenda de la Petenera y otras). Músicas: Giménez, Machado y otros. Intérp.: Roger Machado y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9521. Bs. As. 1|6|56. 100 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.314. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intérp.: Lisa Otto, Elisabeth Schwarzkopf y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.767. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

528.315. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intérp.: Alfred Neugebauer, Rudolf Schock y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.765. Bs. As., 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.316. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 4ta. y 5ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Elena Nicolai, Botis Christoff y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.790. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.317. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Loretta Di Lelio, Antonietta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.789. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.318. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 1ra. y 8va. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locley y De Lauzieres. Intér.: Plinio Clabassi, Antonieta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.787. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.319. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 2da. y 7ma. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intér.: Loretta Di Lelio, Tito Gobbi y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.788. Bs. As. 2|7|56, 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.320. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intér.: Alfred Neugebauer, Rita Streich y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.766. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.321. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Do Mayor, Op. 15. Faz "B". Concierto Nº 1 en Do Mayor Op. 15. Sonata Nº 14 en Do Sostenido Menor ("Claro de Luna"). Op. 27 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Geza Anda, piano y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.757. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

528.322. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Schubert-Muller. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. de piano. Disco Angel Nº LPC-11,603 Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.323. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Schubert-Müller. Disco Angel Nº LPC-11.602. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. piano. Arg.

528.328 — Modeles de Ceremonie (Collection Roger Nº 1). 1 foll. 36 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. y Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As. Junio 1956. 40.000 ejemp. $ 12. Arg.

528.333. — Una Viuda Peligrosa. Farsa cómica en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 82 pgs. Castell. Autor: Adrian Ortiga Martí. Adaptación: Juan Villalba. Teatro 18 de Julio. Montevideo (Uruguay), 2|5|56. Extranjera.

528.334. — Mulato. 2 actos. 1 foll. mecanogrf 46 págs. Castell. Autor: Langston Hughes. Traducción: Julio Galer. Bs. As. Club San Lorenzo. 21|10'55. Arg.

528.335. — Enséñame a Mentir. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 57 pgs. Castell. Autor: Roberto A. Talice. Bs. As. Teatro Lasalle. 6|10|55. Arg.

528.336. — Guapo y Entrador Pero Flojo Pa'el Amor. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 6 pgs. Castell. Autor: Julio Alfredo Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.

528.337. — Se Me Ha Perdido Un Perrito. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Róberto Aules y Carlos Ferrari. Bs. As. Teatro Empire. 26|5|56. Arg.

528.338. — Si Triunfo Es Oro Yo Arrastro Dijo El Tano En El Abasto. Castell. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Autor: Alfredo Julio Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.

528.339. — Al Este De San Fernando. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Castell. Autor: Emilio de Grey. Bs. As. Teatro Florida. 15|6|56. Arg.

528.340. — Mutilados. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 47 pgs. Castell. Autores: Alberto Payrou y Diego Santillán. Bs. As. Teatro Maipo. 12|6|56. Arg.

528.343. — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.

528.344 — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Gley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.

528.347. — La Bandera Serbia (Srpska Zastava). Mensual. Castell.-serbio. Director-Propietario: Dusan Filipovic. Bs. As. 25|6|56. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

528.349. — Don Rudecindo Machado. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

528.350. — Don Rudecindo Machado. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Alfredo Di Rissio. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

528.355. — Conquistador. Tango-música. 2 pgs. Autores: Ricardo Néstor Goñi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

528.356. — Conquistádor. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Gorgonio. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

528.359. — Ellos y Ellas. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Argum.: Joseph L. Mankiewicz. Intérp.: Marlon Brando, Jean Simons y otros. 20 rollos. 4.022 mts. New York (Estados Unidos de N. América). Diciembre 1955. Extranjera.

528.361 — El multiplicador de bolsillo. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Carlos Alredo Cordeiro Echenique. Imp.: La Tipográfica. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

528.365 — Fingiendo otro amor. Vals, música. 2 págs. Autor: José Perrone. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).

528.366 — Fingiendo otro amor, Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos A. Araque. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).

528.370 — Confederación Médica. Bimestral. Castell. Prop.: Confederación Médica de la República Argentina. Director Andrés J. Abad. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. (Argentina).

528.371 — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Castell. Prop.: Cada Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), julio|septiembre 1956. 22.400 ejemp. $ 2.— (Argentina).

528.374 — Maestros y Profesores. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Maestros y Profesores Católicos. Director: Armando Carboni. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

528.377 — Para una arquitectura cristiana del Estado. 1 vol. 295 págs. Castell. Autor: Giorgio La Pipa. Traducc. del italiano: Alberto Petrecolla. Imp.: Art. Gráf. Sapientia. Edit.: Edit. Heroica. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).

528.378 — Selecciones Jurídicas. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Armando Amuchástegui, Dardo Garrocq y otros. Bs. As., 10|6|56. 1.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

528.380 — Dónde estás. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

528.381 — Me queda un recuerdo. Vals, letra. 2 págs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|57. 90 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

528.382 — Fué tu amor. Fox trot, letra. 2 pags. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

528.383 — Fué tu amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

528.384 — Me queda un recuerdo. Vals, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|7|56. 90 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

528.385 — Dónde estás. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentint).

Notificaciones de Contratos enero a junio de 1956

512.502. — 5|1|56. — Emilio Gagliardi a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derecho de distribución y explotación de la película: "La Bestia Humana", de la que es propietario.

512.455. — 9|1|56. — Lodewijk Prins, a favor de Editorial Sopena Argentina, S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Capablanca das Schacphanomen, de la que es autor conjuntamente con Max Euwe.

515.018. — 8|2|56. — Libraire Hachette S.A. (París - Francia), a favor de Librería Hachette, S.A. (Buenos Aires), cediendo los derechos de tráducción y edición en castellano de la obra: "Les Carnets du Mayor Thompson", por Pierre Daninos, de la cual son propietarios.

525.272. — 5|6|56. — Editorial y Librería C. H. Beck'sch Verlangsbuchhandlung Muenchen und Berlin (Alemania), representada por Dr. Gerardo N. Gräf., a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Decadencia del Occidente", del autor Oswald Spengler, de la que son propietarios.

526.976. — 21|6|56. — M. Aguilar, Editor (Bs. As.), comunicando que tiene contrato suscripto con G. M. Decormeille, respecto a la obra: "Adelgazar sin Suplicio", de la cual es autor.

527.528. — 27|6|56. — Santiago Luis Pedro Lazzati, a favor de Editorial Sopena Argentina S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: Diccionario de Parónimos Castellanos" de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.383-v.20|5|57

JULIO 10 DE 1956

528.397. — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.500 ej. $ 1.50. Argentina.

528.398. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

528.399. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Sojit. S. R. L. Bs. As., julio 1956. 22.700 ej. $ 3. Arg.

528.400. — Crédito Bancario. Mensual. Cast. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej $ 1.

528.401. — Luz y Vida. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. Bs. As., junio 1956. 700 ej. $ 1. Arg.

528.402. — Palermo. (Blanca). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo Bs. As.. abril y junio 1956. 10.000 ej. $ 1.50. Arg

528.403. — Palermo (Azul). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo, S. R. L. Bs. As., abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Arg.

528.404. — Palermo (Rosa). Semanal Cast. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Bs. As. abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Argentina.

528.405 — Turismo Universal. Mensual. Cast. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., mayo y junio 1956 .2.000 ej. Arg.

528.406 — La Acción. Diario. Cast. Prop.: Juan J. Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), junio 1956. 400 ej. $ 0.40. Arg.

528.407. — Boletín Matemático. Trimestral. Cast. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 100. anuales. Argentina.

528.408. — El Pueblo. Semanal. Cast. Prop.: Reinaldo Eusebio Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), junio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

528.409. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., julio 1956 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

528.410. — Democracia. Quincenal. Cast. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.), junio 1956. 500 ej $ 1. Arg.

528.411. — Impetu. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., 1956. 860 ej. $ 4. Arg.

528.412. — El Heraldo Dominical .Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 2.000 ej. $ 0.35. Arg.

528.413. — Crédito del Comercio. Mensual Cast. Prop.: Cecilio Citarroea. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. Arg.

528.414. — Tit-Bits. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 52.000 ej. $ 1.20. Arg.

528.415. — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 67.300. $ 1.20. Arg.

528.416. — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 31.500 ej. $ 0.80. Arg.

528.417. — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956 / 81.000 ej. $ 1. Arg.

528.422. — Un Camino a la Cruz. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autora: Nélida Pla de Di Nunzio. Imp.: Imp. Lams y Cía. Edit.: Nélida Bs. As. 21|6|56. 1.000 ej. $ 12. Argentina.

528.463. — Che Corrientes. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56 .500 ej. $ 5. Arg.

528.464. — Tú y Yo. Bolero, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.465. — Así. Bolero, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegini. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.466. — Para Tí Morena. Baión, letra. 2 pgs. Autores: aDniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.467. — Ché Corrientes. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.468. — Tú y Yo. Bolero, mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.469. — Así. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.470. — Para Tí Morena. Baión, mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.499. — Fué mi Estrella. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema, Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.500. — Fué mi Estrella. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema, Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.501. — Soy Milonga. Milonga mús.: 2 pgs. Autor: Enrique Caviglia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.502. — Soy Milonga. Milonga letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.506. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Cast. Prop.: Club Atlético Provincial. Director: Jaime Olive. Rosario (Sta. Fe), 15|556. 10.000 ej. $ 0.10. Arg.

528.507. — La Capital. Semanal. Cast. Prop.: Jesús Inocencio Soro, Rodolfo Rossi y Raúl Pintos. Director: Jesús Inocencio Soro. Neuquén, 30|6|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.

528.512. — Ojitos Negros. Vals, música. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: "Nueva Argentina". Bs As., 15|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.513. — Ojitos Negros. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.514. — Recuerdos del Alma. Vals mús.: 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina Bs. As., 16|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.515. — Recuerdos del Alma. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.516. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Edit.: Edit. Antorcha. Arg.

528.517. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.518. — Chacha. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.519. — Chacha. Zamba, canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Argentina.

528.520. — Evocación de Ayer. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.521. — Así era mi madre, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.522. — Así era mi madre, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.523. — Recordando un sueño, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.524. — Recordando un sueño, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.525. — Un recuerdo para tí, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.526. — Un recuerdo para tí, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.527. — Evocación de ayer, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.546. — Mode Charmante (Feminite Nº 48). 1 foll. 48 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., julio 1956. 120.000 ejs. $ 8.—.

528.549. — La Tierra y el Labrador. 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Abraham Granott. Traducc. del hebreo: Pinhas Guler. Imp.: J. Faufman. Edit.: Edit. Candelabro. Bs. As., 18|6|56. 3.000 ejemplares. $ 50.— Arg.

528.551 — La Acción. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia de la Asunción. Director: Juan F. Tumini, Avellaneda (Bs. As.), 30|6|56. 600 ejs. $ 1.— Argentina.

528.553. — Parfait Nº 58. Castellano-Francés. 1 foll. 40 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editons Roger. Bs. As., diciembre 1955. 35.600 ejs. $ 9.— Argentina.

528.554. — La Blouse Chic Nº 60. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., mayo 1956. 65.000 ejs. $ 12.— Argentina.

528.555. — L'Enfant Chic Nº 59. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 78.600 ejs. $ 12.— Argentina.

528.559. — Para tu alma. 1 foll. 45 páginas. Castellano. Autora María Esther García Oyarzabal. Imp.: Talleres Gráf. Unión. Edit.: La autora. Rosario (Santa Fe), 1º|7|56. 150 ejs. $ 3.— Argentina.

528.561. — Cuando yo vuelva, zamba, letra. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaráz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

528.562. — Cuando yo vuelva, zamba, música. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaráz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 150 ejs. $ 4.— Arg.

528.571. — Volveré a Tucumán, zamba, letra. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.572. — Volveré a Tucumán, zamba, música. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.576. — Recuerdos de San Alberto, zamba, letra. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

528.577. — Recuerdos de San Alberto zamba, música. 2 págs. Autor: Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

528.584. — Las Fuerzas Morales. 1 vol 136 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.585. — Tratado del Amor. 1 vol. 221 páginas. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora Edit.: Elmer Editor. Bs. As., junio 1956 10.000 ejs. $ 16.— Arg.

528.586. — El Hombre Mediocre. 1 vol 164 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.587. — Hacia una Moral sin Dogmas. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Argentina.

528.588. — Los Tiempos Nuevos. 1 vol. 152 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.
528.589. — La Simulación en la Lucha por la Vida. 1 vol. 149 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.
e.7|5-Nº 2.382-v.20|5|57

11 DE JULIO DE 1956

528.591. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 56.146 ejemplares. $ 0,60. Arg.
528.592. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,30. Arg.
528.593. — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, junio 1956. 4.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.
528.594. — S. T. E. A. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. Aires junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.
528.595. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.
528.596. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemp. $ 1.— Arg.
528.597. — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., junio 1956. 60.000 ejemp. $ 1,50. Arg.
528.598 — Fantasía. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 229.000 ejemp. $ 1 —Arg.
528.599. — El Tony. Semanal. Castellano Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 521.700 ejemp. $ 1,50. Arg.
528.600. — Album de la Revista Intervalo. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 51.200 ejemplares. $ 10.— Arg.
528.601. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. Aires. junio 1956. 164.200 ejemp. $ 1,40. Arg
528.602. — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 662.100 ejemp. $ 1,30. Arg.
528.603. — Mercado Nacional de Papas. Boletín Informativo. Diario. Castellano. Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. Arg.
528.604. — Veritas. Mensual. Castellano Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $5.—Arg.
528.605. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Gluck. Bs. Aires. mayo y junio 1956. 2.300 ejemp. Arg.
528.606. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., junio 1956. 1.300 ejemplares. Arg.
528.607. — Boletín Informativo Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.
528.608. — Bordo. Quincenal. Castellano. Prop., Pablo P. Gianotti. Bs As. junio 1956. 500 ejemplares. $ 0,60. Arg.
528.609. — Crónica. Diario. Castell. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). mayo 1956. 36 ejemplares. $ 0,40. Arg.
528.610. — Jornada. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josen. Trelew (Chubut). mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,80. Arg.
528.612. — La Razón. — Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. Aires, junio 1956. 327.561 ejemp. $ 0,60. Arg.
528.646. — Faz "A". El Buen Hombre de Nieve. Música: Walter Grundhoff. El Trencito. Música: Marc Fontenoy. Faz "B". La Samba de la Torre Eiffel. Dígame Sí. Música: José Lucchesi. Intérp.: José Lucchesi y su Orq. Disco Odeón Nº MSOA|A 6504. Bs. As., 2|7|56. 75 ejemplares. $ 26,85. Arg.
528.647. — Faz "A". Tájmar Costa. Faz "B". Que Triste está el Chamamé. Letra y música: Tarragó Ros. Intérp.: Trío Tarragó Ros. Disco Odeón Nº 23252 Bs. As., 1º|6|56. 400 ejemp. $ 12,45. Arg.
528.648. — Faz "A". Meditando. Letra: Hugo Evéque. Música: Eugenio Cárdenas. Faz "B". Las Madreselvas. Letra y música: José M. Aguilar. Intép.: Carlos Gardel con acomp., guitarras. Disco Odeón Nº 51.290. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.
528.649. — Faz "A". El Burrito. Letra: Nino Oliviero. Música: Roberto Murolo. Faz "B". La Brisa y Yo. Letra y música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Tullio Gallo y su conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.909. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemp $ 14,85. Arg.
528.650. — Faz "A". Garrotín Gitano. Música: Daniel Cauvilla Prim. Faz "B" La Madre del Cordero. Música: Jerónimo Jiménez. Intérp.: Rondalla "Cauvilla Prim". Disco Odeón Nº 51.910. Bs. Aires. 1º|6|56. 700 ejemp. $ 14,85. Arg.
528.651. — Faz "A". Pasacalle de los Nardos. Faz "B". Schottis del Pichi. Letras: Emilio González Del Castillo y José Muñoz Román. Música: Francisco Alonso. Intérp.: Carmen Toledo, con acompañamiento de Orq. Disco Odeón Nº 51.872. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemplares $ 14,85. Arg.
528.652. — Faz "A". El Talar. Letra: A. Timarni. Música: Prudencio Aragón. Faz "B". Pasó por mi lado. Letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo Pérez (Pocholo). Intérp.: Trío Adolfo A. Pérez (Pocholo). Disco Odeón Nº 41.208. Bs. As., 1º|3|56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg
528.653. — Faz "A". Lambeth Walk. Letra: Arthur Rose y Douglas Furber Música: Noel Gay. En el Balalaika. Letra Eric Maschwitz. Música: George Posford. Faz "B". Mi Corazón es un Violín. Música: Wirska Lapercerie. Repican las Campanas. Música: Anónimo. Intérp.: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.558. Buenos Aires, 2|5|56. 100 ejemp. $ 24,95. Arg.
528.654. — Faz "A" y "B". Cuarteto Nº 14 en Do Sostenido Menor, Op. 131. Música: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11.760 Buenos Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 113,55. Argentina.
528.655. — Faz "A" y "B". Mireille. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Gounod. Revis.: Busser Carre. Intérp.: Nicolai Geda, Janette Vivalda y otros con Coros y la Orq. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Odeón Angel Nº LPC-11769. Bs. As., 1º|7|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.
528.656. — Faz "A". Concerto Grosso en Re Mayor, Op. 6 Nº 4. Música: Corelli. Faz "B". Sinfonía en Re Mayor, Op. 18 Nº 2. Música: Clementi. Intérp.: Renato Fasano y los Virtuosi di Roma. Disco Angel Nº LPC-10.529. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 88,65. Arg.
528.657. — Faz "A" y "B". Paseando en un Barco del Mississippi. Música: Carmichael, Voynow, Rollini y otros. Intérprete: Preacher Rollo y sus 5 Santos. Disco M-G-M Nº LEM-14.339. Buenos Aires, 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. Argentina.
528.658. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Música: Cahn-van Heusen. Faz "B". París Nocturno. Música: La Rue, Phillipe - Gerard - Fishman. Intérp.: Ted Heath y su Orq. Disco London Nº 343.081. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.
528.659. — Faz "A". Quiero Decirte Adiós. Faz "B". Cruzando Tu Camino. Música: Becaud. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº B-103.016. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.
528.660. — El Amor Toca las Cuerdas de mi Banjo. letra y música: Herrick - Alperson. Faz "B". Combatiente de Indios. Letra y música: Gordon - Waxman. Intérprete: The Big Ben Banjo Band. Disco Odeón Nº 298.165. Bs. As., 1º|6|56 200 ejemp. $ 16,30. Arg.
528.661. — Faz "A". Ah las Mujeres. Letra y música: Saka - Davis. Fab "B". Ponche Caliente. Letra y música: Anónimo. Arreg.: Legrand. Intérp.: Michel Legrand y su Orq. de Jazz. Disco Barclay Nº B-103.017. Bs. As., 2|4|56. 400 ejemplares. $ 16,30. Arg.
528.663. — Sobre los Conceptos de Energía Utilizable de un Sistema y de Efectividad Térmica de un Ciclo o una Transformación. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Carlos Alfredo García. Imp. y edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1954. 485 ejemp. Arg.
528.664. — Determinación de la Latitud y Corrección del Reloj por el Método de Gauss y los Problemas que Plantea la Observación. 1 foll. 27 págs. Castellano. Autor: Juan Eugenio Ferenza. Imp y edit.: Facultad de C. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1954. 488 ejemplares. Arg.
528.665. — Sobre Imanes Permanentes. 1 foll. 16 págs. Castellano. Autor: Luis Acosta Long. Imp. y editor: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Universidad Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), noviembre 1954. 498 ejs. Argentina.
528.666. — Tracción por Locomotoras a Vapor. 1 foll. 36 págs. Castellano. Autor: Carlos A. Pansati. Imp. y edit.: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 496 ejs. Argentina.
528.678. — Mi tantación, tango, letra en castellano. 2 págs. Autora: Gloria Miguel. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Argentina.
528.679. — Estamos Listos, tango, música. 2 págs. Autor: Angelo Burli. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 96 ejemplares. $ 3.— Arg.
528.680. — Y... algún día, tango, letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp.: J. Korn Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 241 ejs. $ 3.— Argentina.
528.681. — Y... algún día, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Lettera. Imp. J. Korn. Edit.: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 15|6|56. 241 ejemplares. $ 3.— Arg.
528.682. — Sendero. Slow, letra en italiano. 2 págs. Autor: B. Cherubini. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Arg.
528.683. — Sendero, Slow, música. 2 páginas. Autor: C. Concina. Imp. y editor J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Argentina.
528.684. — Sendero. Slow, letra en Castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Arg.
528.685. — Sol mío, fox, letra en italiano. 2 págs. Autor: Luis Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 299 ejs $ 4.— Argentina.
528.686. — Sol mío, fox, música. 2 páginas. Autor: José Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 229 ejs. $ 4.— Argentina.
528.687. — Sol mío, fox, letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 229 ejemplares. $ 4.— Arg.
528.688. — Mi tentación, tango, música. 2 págs. Autores: Ramón Chiloë y José Moranez. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Arg.
528.689. — Mi tentación, tango, letra en francés. 2 págs. Autor: Roger Varnay. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As; 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Arg.
528.690. — Milonga Pa'l Bailarín, música. 2 págs. Autor: Arturo Gallucci. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As; 15|6|56. 240 ejs. $ 3.— Arg.
528.691. — Milonga Pa'l Bailarín, letra. 2 págs. Autor: Barreiros Bazán. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 240 ejemplares. $ 3.— Arg.
528.693. — La Autonomía. Semanal. Castellano. Prop.: La Autonomía S. A. Director: Domingo Antonio Dahm. San Cayetano (Bs. As.), 2|6|56. 700 ejs. $ 1.— Arg.
528.694. — La Justicia. Diario. Castellano. Director-Propietario: Julio César Patroni. La Plata (Bs. As.), 19|6|56. 250 ejs. $ 0,60. Arg.
528.695. — Nueva Epoca. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Francisco Hilario Basavilbaso. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 2.500 ejs. $ 0,50. Argentina.
528.696. — Mundo Santafesino. Anual. Castellano. Director-Propietario: Juan Leonidas D'Angelo. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.
528.697. — Acción. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Pedro Secundino Márquez. Córdoba, 19|6|56. 600 ejemplares. $ 0,50. Arg.
528.698. — Test Ubíquese Políticamente Ud. Mismo. 1 foll. 14 págs. Castellano: Autor: "Benflux". Imp. Tall. E. E. R. S. A. Edit.: El autor. Bs. As., 30|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.702. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Director: Jorge Roberto Schieleeh. Bs. As., 6|7|56. 12.650 ejemplares. $ 2.— Arg.
528.704 — Recuerdo gaucho, triste campero, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Baccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.
528.705. — Recuerdo gaucho, triste campero, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.
528.706. — Penas de amor, canción norteña, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.
528.707. — Penas de amor, canción norteña, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.
528.708. — Los Misterios de la Si-Fan. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Sax Rohmer. Traducc. del inglés: Nataj A. Rufino. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 24|4|56. 10.000 ejs. $ 4.— Arg.
528.709. — Sandokan. 1 vol. 128 páginas. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Imp. y edit.; Edit. Tor. Bs. As., 31|10|55. 30.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.710. — La Momia con dos Muertos. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Oscar Montgomery. Traducc. del inglés: José M. del Valle. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 23|5|56. 10.000 ejs. $ 4.— Argentina.
528.711. — Dinero, Mucho Dinero. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 22|5|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Argentina.
528.712. — La Casa de los Cadáveres. 1 foll. 54 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 26|4|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Arg.
528.713. — La Gloria del Pirata. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|7|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.714. — El Tesoro del Galeón. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.715. — Seis Tiros. 1 foll. 96 páginas. Castellano. Autor: London Riolleba. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 16|5|56. 20.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.716. — El Puñal de las Turquesas. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Nil Reblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 20.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.726. — Previsión Patronal. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Moyano. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. Arg.
528.731. — Mi Despedida, zamba, letra. 2 págs. Autores: Elba Cejas y Carlos G. Meza. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
528.738. — Villa Alberdi, zamba, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Arg.
528.739. — Villa Alberdi, zamba, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Arg.
528.740. — Con gran pasión, tango, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.
528.741. — Con gran pasión, tango, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.
528.763. — De noche y día, fox trot, música. 2 págs. Autores: Enrique León Katz y Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|7|56. 100 ejs. $ 2.— Argentina.
528.764. — Antorcha. Quincenal. Castellano. Prop.: Asociación de Jóvenes de la Acción Católica. Director: Juan Rodríguez Amenábar. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 25.000 ejs. $ 1,50. Argentina.
528.769. — U. F. C. Bimestral. Castellano-Francés. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. Director: Augusto L. Bacque. Bs. As., enero|febrero 1956. 550 ejs. Arg.
528.770. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castellano-Francés-Alemán. Director-Propietario: Pedro J. Alemann. Bs. As., 23|6|56. 1.400 ejs. $ 0,50 Arg.
528.775. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís. Marcha, música. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.
528.776. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís, marcha, letra. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.
528.419. — Faz "A". Mala tierra. Letra: Trinidad Ginarte. Música: Miguel C. Díaz. Faz "B". El Plato Volador. Letra: Raimundo Bel. Música: Lidia Darmon y Concepción Moren. Intérp.: Niño de Utrera. Disco Victor Nº 68-2066. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Argentina.
527.905. — (2-7-56). Seudónimo: "Los Cuatro Bemoles".
e.7|5-Nº 2.384-v.20|5|57

12 DE JULIO DE 1956

528.787. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castellano. Bs. Aires. Junio 1956. 5.000 ejempl. Argentina.
528.788. — Boletín de la Iglesia Evangélica de Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Arau (La Pampa). — Junio 1956. — 700 ejempl. Argentina.
528.789. — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As. Junio 1956. 250 ejempl. Argentina.
528.790. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Baic. Bs. As. Julio 1956. — 600 ejem. $ 5.—. Argentina.
528.791. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario. (Sta. Fe). Junio 1956. 500 ejemp. $ 48.— anuales. Argentina.
528.792. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina, bimestral, castell. Bs. Aires, enero a junio 1956. 700 ejemp. $ 6.00. Argentina.
528.793. — El Clarín, semanal, castell. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco Buenos Aires), junio 1956. 600 ejemp. Argentina.
528.794. — Vida Rural, mensual, castell. Prop. Antonio Terragni. Rafaela (Sta. Fe). junio 1956. 4.500 ejemp. $ 1.50. Argentina.
528.795. — La Verdad, diario, castell. Propiet.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. Aires), junio 1956. 5.000 ejemplares, $ 0.30, Argentina.
528.796. — Diario de Licitaciones, castell. Prop. Sucesión Federico Flá. Bs. As., junio 1956, 300 ejemp. Argentina.
528.797. — Boletín del Centro de Almaceneros, quinc., castell. Bs. As., mayo 1956, 4.200 ejempl. Argentina.
528.798. — Centellas, mensual, castell. Prop.: Edit. Bois S. R. L., Bs. As., junio de 1956. 25.975 ejs. $ 1,50. Arg.
528.799. — Venta: mensual, castell.; Prop. Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. Aires, junio 1956. 3.100 ejemp. $ 5.00. Argentina.
528.800. — El Popular, diario, castell. Prop.: Amoroso y Fagano, Olavarría (Bs. As.), junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0.70. Argentina.
528.801. — Crónica Sindical, mensual, castell. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Bs. Aires, enero a marzo 1956. Arg.
528.802. — Crónica de Holanda, bimestral, castell. Prop.: Embajada de Holanda. Bs. As., julio-agosto 1956. — 14.000 ejempl., Argentina.
528.803. — La Familia Cristiana, mensual, castell. Prop. Lina-Bassi, Bs. As. mayo a julio 1956. 30.000 ejempl. Arg.
528.804. — Jurisprudencia Argentina, diario, castellano, Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. Aires, junio 1956. 8.600 ejemp. Arg.
528.805. — El Gráfico, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 122.800 ejemp. $ 2.00, Argentina.
528.806. — Para Ti, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. Aires, junio 1956. 156.275 ejs. $ 3.— Arg.
528.807. — Billiken, semanal, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 305.750 ejs. $ 2.— Arg.
528.808. — La Chacra, mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., julio 1956. 54.500 ejemp. $ 5.00 Argentina.
528.809. — Atlántida, mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. — 22.000 ejempl. $ 5.—, Arg.
528.810. — El Golfer Argentino, mensual, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. 2.800 ejemp. $ 5.— Arg.
528.811. — La Nación, diario, castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación, Bs. As., Junio 1956. 239.266 ejemp. $ 0.60. Arg.
528.814. — Curso de Historia Nacional. 1 vol. 600 pgs. castell. Autor: Alfredo B. Grosso. Imp., Fco. Rossi e hijo. S. R. L., Edit.: El autor. Bs. As., 19|4|56. 8.200 ejemp. $ 20.— Argentina.
528.818. — Revista Catamarca, trimestral, castell., Prop.: Asociación Catamarca. Director: Pedro Enrique Lilliedahl. Bs. As., enero - marzo 1956. 450 ejemp. Argentina.
528.839. — El Mensajero Pentecostal, mensual, castellano. Prop.: Iglesia de Dios. Director: Nicolás Cicchini. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 600 ejemplares, $ 1.40. Argentina.
528.842. — Franco Vida, mensual, castellano. — Prop.: La France Argentina S. A. (Cía. de Seguros). Director Humberto Terracini. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemplares, Argentina.
528.843. — Promulgación, diario, castell. Director-prop.: Alberto Anscurian. — Bs. Aires, 1º|7|56. 500 ejempl. $ 1.—, Argentina.
528.849. — Trampa del Alcohol, tango, letra, 2 págs. Autor: Bilon. — Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|2|56. 200 ejempl. $ 4.—, Argentina.
528.850. — Trampa del Alcohol, tango, música, 2 págs. Autor: Norberto Palisi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—, Arg.
528.852. — Faz "A". Barco del Mississipi. Música: Baris. Faz "B". Dinah. Letra: Akst. Música: Young. Intérp.: Dean Martin. Disco Capitol Nº 353.333. Bs. As., junio 1956. 750 ejs. $ 18.— Argentina.
528.853. — Faz "A". Alegrías de Milemberg. Letra: Roppolo. Música: Morton. Faz "B". Copenhane. Música: Davis. Intérp.: Cliffie Stone. Disco Capitol Nº 353.336. Bs. As., junio 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.
528.854. — Faz "A". Llevando mi nena a casa. Letra: Turk. Música: Ahlert. Faz "B" Casa Rodante. Letra: Anthony. Música: Williams. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.337. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.
528.855. — Faz "A". Caravana. Letra: Ellington. Música: Mills. Faz "B". La canción de cuna de mamá. Letra: Pola. Música: Wyle. Intérp.: Bas-Sheva. Disco Capital Nº 353.338. Bs. As. junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.
528.856. — Faz "A". Amukiriki. Letra: Livingstone. Música: Russell. Faz "B". Melodía Mágica. Música: Paul. Intérp.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Número 353.341. Bs. As., junio 1956. 600 ejemplares. $ 18.— Arg.
528.857. — Faz "A". Amor y Casamiento. Faz "B". Los Años Impacientes. Letras: Cahn. Músicas: Van Heusen. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353.340. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Arg.
528.858. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghen. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Carosone. Disco Parlophone Número PN-44.139. Bs. As., junio 1956. 650 ejs. $ 18.— Arg.
528.860. — Fulgor. Quincenal. Castellano. Director- Propietario: Juan Alfredo Medina. Ameghino (Bs. As.), 14|6|56. 300 ejs. $ 3.— mensuales. Arg.
528.862. — El lamparo, tango, música. 2 págs. Autores: Enrique A. Mangane-

lli, Pedro L. Lo Forte y Pedro B. Pérez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. E. C. A. M. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

528.863. — Mi despedida, zamba, música. 2 págs. Autor: Fausto Montoya. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

528.874. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Partido Laborista. Director: Juan A. Bracamonte. Bs. As., 12|7|56. 65.000 ejs. $ 0,60. Arg.

528.879. — Adonde irás con tus penas, tango, letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.

528.880. — Adonde irás con tus penas, tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.

528.881. — Por siempre gris, vals, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.

528.882. — Por siempre gris, vals, letra. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15.6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.

528.883. — San Carlos, zamba, música. 2 págs. Autor: Eduardo Falú. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As, 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.

528.884. — San Carlos, zamba, letra. 2 págs. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Bs. As., 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.

528.885. — Artista Bohemio, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs As., 10|8'54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.886. — Artista Bohemio, tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 10'8 54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.887. — Vuelo Celestial, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.888. — Vuelo Celestial, tango, música. 2 págs. Autores: C. Sales y H. Montalto. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3 — Arg.

528.889. — Santuario, bolero, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.890. — Santuario, bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.891. — Cuarto litro, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit.: Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4'54. 150 ejs. $ 3.— Arg.

528.892. — ¡Altivez! bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.

528.893. — Volvé Serrana, canción criolla, música. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

528.894. — Volvé Serrana, canción criolla, letra. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

528.895. — Serenidad en la noche. Castellano. Autor: Miguel Angel del Sendero. Imp. y edit.: Periódico "Azul y Blanco" Bs. As., abril 1956. 100 ejs. $ 1.— Arg.

528.896. — En el pago Santiagueño, ranchera, música. 2 págs. Autor: Calixto Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

528.897. — En el pago Santiagueño, ranchera, letra. 2 págs. Autor: Josefa Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

e.7|5-Nº .2.529-v.20|5|57

13 DE JULIO DE 1956

528.912. — Patris (Patria). Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.

528.913. — Acrópolis. Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0,60.

528.914. — Heroica. Bimestral. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Bs. As., noviembre 1955 a junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2,50 y 4 —. Arg.

528.915. — Señales. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Bs. As., enero a junio 1956. 2.300 ejemp. $ 2,50.

528.916. — Juvenilia. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Bs. As., enero a julio 1956. 14.000 ejemp.. $ 2.—.

528.917. — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., Julio 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

528.918. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., marzo 1956. 600 ejemp. $ 80 anuales. Argentina.

528.919. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., Abril y mayo 1956. 500 ejs.

528.920. — Hobby. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., Junio y julio 1956: 41, 430 ejs. $ 2.—.

528.921. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., junio 1956.

528.922. — El Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frenie. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 0.10.

528.923. — Industria y Química. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Química Arg. Bs. As., 1955. 3.500 ejs. $ 10.—.

528.924. — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. Argent.

528.925. — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Arg.

528.926. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., Junio 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

528.927. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero. Junio 1956. 300 ejemp. $ 1.— Arg.

528.928. — Boletín de la Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castellano. Bs. As.. Junio 1956.

528.929. — Carta del Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., Junio 1956. 1.600 ejs. $ 0,25. Argentina.

528.930. — Mitternachts (Fanal de Medianoche). Semestral-alemán. Prop.: Roberto E. M. Schmidt. Bs. As., (Munro). Junio 1956. 1.000 ejs. $ 10.—. Arg.

528.931. — La Idea. Mensual. Castellano. Prop.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., Julio 1956. 2.000 ejs. $ 3.—.

528.932. — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bimestral. Castell. Bs. As., septiembre - diciembre 1956. 1.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

528.933. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual. Castell. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.900 ejemp. $ 6.— (Arg.).

528.934. — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castell. Prop.. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., febrero y marzo 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

528.935. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., junio 1956. 200 ejemp. (Argentina).

528.936. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

528.937. — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As., junio 1956. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).

528.938. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., junio 1956. 19.690 ejemplares. $ 0,80. (Argentina).

528.939. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.). Diario. Inglés. Propietario: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., junio 1956. 17.670 ejemp., pesos 0,80. (Argentina).

528.940. — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.). junio 1956. 27.195. $ 0.80. (Argentina).

528.941. — Faz "A": Mi lazo. Letra; Adolfo M. Berón, Música: José Galver y J. Boccazzi. Faz "B": Cueca pa' doña Pepa. Letra y música: Juan Carlos Meza. Intérp.: Hnas. Berón. Disco Víctor número 68-2136. Bs. As.. 6|7|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

528.942. — Faz "A" y "B": Música para la intimidad. Músicas: J. Styne. G. Becaud y otros. Intérp.: Franck Pourcel, Wal Bergy y su Orq. y otros. Disco Odeón Nº LDM-7344. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. (Argentina).

528.943. — Faz "A" y "B". Rapsodia napolitana. 1ª y 2ª partes. Música: Cannio, Costa y otros. Intérp.: Orq. Ceragioli. Disco Odeón Nº LDM-7343. Bs. As., 2|7'56. 150 ejemp.. $ 79,05. (Argentina).

528.944. — Faz "A": Farra de guitarras. Faz "B": Blues nocturnos. Músicas: Smith' Intérp.: Arthur (Guitar Boogie) Smith y su Agrup. Disco MGM número 8589. Bs. As., 2|5|56. 900 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

528.945. — Faz "A": Friega, hermano, friega. Música: Warner. Faz, "B": El vals de Melba. Música: Spoliansky. Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº 207.270. Bs. As., 2|5|56. 350 ejemp. $ 16,30 (Argentina).

528.946. — Faz "A" y "B": Gaune. 1ª y 2ª partes. Música: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-10,527. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 88,65. (Argentina).

528.947. — Faz "A": Toque de clarín. Música: Schoebel - Pettis - Mills. Faz "B": Recuerdos de ti. Música: Razaf - Blake. Intérp.: Sid Phillips y su Orq. Disco Odeón Nº 297,280. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

528.948. — Faz "A": Carnaval Carnaval. Letra y música: Caldas - Cavalcanti. Faz "B": Fuí bueno. Letra y música: Pinto - Lobo. Intérp.: Dalva de Oliveira con Orq. y coro. Disco Odeón número 132.073. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemplares. $ 15.35. (Argentina).

528.949. — Faz "A": El estudiante médico: Faz "B": Gasparone. Letras y músicas. Millöcker. Intérp.: Margarete Slezak y Herbert E. Groch con Orq. Disco Odeón Nº 196,693. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 14,85. (Argentina).

528.950. — Faz "A" y "B": Octeto en Fa mayor para Clarinete, Trompa, Fagot y Cuerdas, Op. 166. Música: Schubert. Intérprete: El Octeto de Viena. Nº LLC-117,711. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. pesos 113,55. (Argentina).

528.951 — Faz "A" y "B": Un sueño de una noche de verano. Música: Mendelssohn. Intérp.: Paúl Kletzki y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11,774. Bs. As., 2|7'56. 100 ej. $ 113,55. (Argentina).

528.952. — Faz "A": Sinfonía Nº 2 en Si Menor. Faz "B": Sinfonía Nº 3 en La Menor. Príncipe Igor. Música: Borodin. Intérp.: Ernest Ansermet y la Orq. de la Suisse Romande. Disco London número LLC-17,769. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 113,55. (Argentina).

528.953. — Faz "A": Sonata Nº 1 en Fa Menor, Op. Nº 1 Faz "B": Sonata número 2 en La Mayor, Op. 2 Nº 2: Músicas: Beethoven. Intérp.: Friedrich Gulda, solo de piano. Disco London número LLC-17,710. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113,55. (Argentina).

528.954. — Faz "A" y "B": Invitación al baile. Músicas: Ibert Previn. Intérprete: André Previn y la Orq. de los Estud de la MGM. Disco MGM número LEM-14,815. Bs. As., 2|7|56. 100 ej. $ 106,85.

528.955. — Faz "A" y "B": Recuerdos sentimentales. Corazón de mi corazón, Sueños y otras. Letras: Ryan, J. Mercer y otros. Música: Ryan, J. Mercer y otros. Intérp.: Los Cuatro Ases con coro y Orq. Disco Decca Nº LTM 9,211. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 106,85. (Argentina).

528.956. — Faz "A" y "B". — Obras para Piano, Vol. VII. — Sonata en Si Bemol Mayor, Sonata en Fa Mayor y otras. — Músicas: Mozart. — Intérp. Walter Gieseking, solo de piano. — Disco Angel Nº LPC-11.759. — Bs. As. 1|6|56. — 200 ejemp. — $ 113.55 Arg.

528.957. — Faz "A" y "B". — Corrida, San Marcial, El Gato Montés y otras. Músicas: Dorado, Penella y otros. — Interp.: Banda Militar de la Fuerza Aérea Española. — Disco Decca Nº LTC-9.523. — Bs. As. 2|7|56. — 150 ejemp. $ 113.55 Arg.

528.960. — El Labrador, quincenal, castellana. — Prop. y Director: Lorenzo Mensa. — Porteña (Córdoba), 30|6|56. — 700 ejemplades. — $ 1.— Arg.

528.964. — Pobre mi Rancho Querido, estilo-música. — 2 pgs. — Autor: Alejandro Spinardi. — Imp. y edit. — Edit. Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.

528.965. — Pobre mi Racho Querido, estilo-letra. — 2 pgs. — Autor: Pedro Bianco. — Imp. y Edit.: Edit Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.

528.966 — Páginas Pirelli, mensual. — Castell. — Prop.: Industrias Pirelli, S. A. — Director: Renato Bisignani. — Bs. As., julio 1956. — 5.000 ejemp. Arg.

528.968. — Faz "A". — Mil Violines. — Letra: Ray Evens de Llano. — Música: Jay Livingston. — Faz "B". — Selección de Cha Cha Cha. — Música: O. Portal, Eva Reyes y Rosendo Ruiz Jr. — Intérp.: Una Dama y sus caballeros. — Disco Trío Nº T-001. — Rosario (Sta. Fe) 28|6|56. — 500 ejemplares. — $ 16.

528.969. — Faz "A". — Ilusión Perdida. Letra y música: Salvador Miquerí. — Faz "B". — Por Que Fuiste. — Letra: Porfirio Zappa. — Música: Tarrago Ros. — Intérp.: Justo Pastor Borda y sus Embajadores Guaraníes. — Disco Trío Nº T-006. — Rosario (Sta. Fe). 22|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.970. — Faz "A". — Llegada. — Música: Félix Pérez Cardozo. — Faz "B". — Brisasuaves. — Letra: Agustín Larramendia. — Música: Fidelino Castro Chamorro. — Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. — Disco Trío Nº T-002. — Rosario (Sta. Fe). 19|6,56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.971. — Faz "A". — Copos de Espuma. — Letra: Lito Bayardo. — Música: Anastacio González. — Faz "B". — La Mentirosa. — Letra: Tito Bayardo — Música: José Luis Padula. — Intérp.: Atilio Cavestri. — Disco Trío Nº T-004. — Rosario (Sta. Fe), 21|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.972. — Faz "A". — El Marido. — Letra: Alex Tovar. — Música: Leonidas Garces. — Faz "B". — El Túnel. Letra: Enrique Jorrín. — Faz "B". — Arturo Liendo. — Intérp.: Los Panameños. — Disco Trío Nº T-003. — Rosario (Sta. Fe), 27|6|56. — 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.973. — Faz "A". El Distinguido Ciudadano. Música: Peregrino Paulos (h.), Faz "B". El Hijo Cruel. Letra: Raúl Hormaza. Música Arturo Gallucci. Intérp.: Raúl Bianchi y su típ. Disco Trío Nº T-009. Rosario (Santa Fe), 21|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.974. — Faz "A". Orgullo Criollo. Música: Pedro Laurenz y Julio De Caro. Faz "B". Amurado. Letra: José De Grandis. Música: Pedro Maffia y Pedro Laurenz. Intérp.: Los Poetas del Tango. Disco Trío Nº T-008. Rosario (Sta. Fe), 14|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.975. — Faz "A". Mañanitas Paraguayas. Música: Alejandro Villamayor. Faz "B". Lucerito Alba. Música: Eladio Martínez. Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. Disco Trío Nº T-005 Rosario (Sta. Fe), 26|6|56. 500 ejem. $ 16.— Argenteina.

528.976. — Faz "A". Pido la Palabra. Faz "B". Virgen María. Músicas: Francisco Plano. Intérp.: Fco. Plano y su orq. típ. Disco Trío Nº T-010. Rosario Sta. Fe), 10|7|56. 1.000 ejemp. $ 16.— Argentina.

528.978. — El Fueguito, mambo, letra, 2 págs. Autor: Angel Montero. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Bs. As., 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.979. — Colorado, polka paraguaya, música, 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 30|4|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.980. — Triste Dolor, tango, letra, 2 págs. Autor: Blas Gianni. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg.

528.981. — Triste Dolor, tango, música, 2 págs. Autor: Francisco Alessio. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

528.988. — Rasguceos Nativos, malambo, música, 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp. Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

528.989. — De Estos Pagos, chacarera, música, 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Día . Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. Pesos 3.50.— Argentina.

528.990. — De Estos Pagos, chacarera, letra, 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancarte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

528.991. — A Paraná, vals, letra, 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancharte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.992. — A Paraná. vals, música, 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.997. — Heraldo de Caridad, mensual, castell. Director-Prop.: José Magnani. Tapiales (Bs. As.), enero|marzo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

528.998. — Carmen de Areco, vals, música, 2 págs. Autor: Heraclio P. Rojo. Im.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

528.999. — Carmen de Areco, vals, letra, 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

529.000. — Campeón, semanal, castell. Director-Prop.: Roberto Augusto de Franc. Bs. As., 4|7|56. 60.000 ejemp. $ 1.50.— Argentina.

529.001. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, música, 2 págs. Autor: José Do Campo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|6|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.002. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, letra, 2 págs. Autor: Eugenio Alvarez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

539.005. — Del Frente Llega su Amor, batucada, música, 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

529.006. — Del Frente Llega su Amor, batucada, letra, 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

529.007. — Sólo sé que te Amo, fox trot, llarin. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.008. — Sólo sé que te Amo, fox trot, música, 2 págs. autor: Jorge A. Baletra, 2 págs. Autor: Lalo Cipriano. Imp. y Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.010. — Confraternidad Mutual, trimestral, castell. Prop.: Confraternidad Mutual. Director: José Segundo. Remedios de Escalada (Bs. As.), 31|3|56. 1.500 ejemp. Argentina.

529.013. — No Llores Mamita, tango, música, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.014. — No Llores Mamita, tango, letra, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.015. — No sé porque te Amé, tango, letra, 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Caviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56. 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.016. — No sé porque te Amé, tango, música, 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Caviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.018. — Flor Cuyana, cueca, música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.019. — Flor Cuyana, cueca, letra, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y Edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.020. — Sol Santiagueño, escondido, música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.029. — Pálida Evocación, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.030. — Pálida Evocación, vals, música, 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.031. — Mi sueño y tú, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2,— Argentina.

529.032. — Mi sueño y tú, vals, música, 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.033. — Alma de Mujer, tango, música, 2 págs. Autor: A. M. Bernardoni. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $.— Argentina.

529.034. — Alma de Mujer, tango, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Arg.

529.036. — Bendito tu Cariño, tango, letra, 2 págs. Autor Armando Acquarone. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.037. — Bendito tu Cariño, tango, música, 2 págs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.040. — Derrotado, tango, letra, 2 págs. Autores: José Terragno y Agustín Bernardez. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|5,56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

529.041. — Derrotado, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio M. Arcieri. Imp. y edit.: Edit.: J. Korn. Bs. As., 25|5|57. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.045. — Chic Nº 57; 1 foll. 36 págs., castell, francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 37.750 ejemp. $ 12.— Argentina.

529.046. — Ligne Nouvelle Nº 65; 1 foll. 36 págs. castell, francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956, 35.000 ejemp. $ 14.— Argentina.

529.047. — La Grande Revue Nº 45; 1 foll. 36 págs., castell, francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., enero 1956. 25.350 ejemp. $ 16.— Argentina.

529.050. — Ligne Nouvelle Nº 66 (Elegances du Jour). 1 foll., 32 págs., castell., francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 31.980 ejemp. Pesos 12.— Argentina.

529.051. — Fleteros de Rutas, tango, letra, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.052. — Fleteros de Rutas, tango, música, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor, Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

e.7|5-Nº 2.530-v.20|5|57

16 DE JULIO DE 1956

529.057. — Cadí. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. — Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. Arg.

529.058. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 4.500 ejempl.

529.059. — María Antonio de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.300 ejempl., pesos 0,50. Arg.

529.060. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelewich. Quilmes (B .A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares.

529.061. — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge M. López. Sta. Fe, junio 1956. 2.000 ejempl., $ 1.

529.062. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), junio 1956. 450 ejempl., $ 0,20. Argentina.

529.063. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (B. A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares, $ 0,50. Arg.

529.064. — Olivos. Mensual. Castellano. Prop.: Julio J. Bastos. Olivos (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ejempl. $ 1,50. Argentina.

529.065. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. — Bs. As., mayo 1956. 9.500 ejempl., $ 3,50. Arg.

529.066. — Cámara Argentina del Vestir. Mensual. Castell. — Bs. As., mayo y junio 1956. 600 ejempl. Arg.

529.067. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo(, semanal. Ucranio. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura (Prosvita). — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.500 ejempl., $ 1,50. Arg.

529.068. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. — Buenos Aires, junio 1956. 3.300 ejempl., $ 5. Arg.

529.069. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Julián T. Germaniez. Victoria (E. Ríos), julio|septiembre 1956. 4.000 ejempl. Arg.

529.070. — Boletín Mensual. Castellano. Prop.: Amenabar y Visus. Lincoln (B. A.), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

529.071. — El Sol de Oro. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. El Sol de Oro. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. Arg.

529.072. — Field News. Trimestral. inglés. Prop.: Alejandro R. Hay. Bs. As., abril-julio 1956. 8.500 ej. Arg.

529.073. — Ciencia y Ganadería. Bimestral. Cast. Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolg. Exp. Agrop. Bs. As., marzo a junio 1956. 25.000 ej. Arg.

529.074. — Rev. de la Sanidad Militar Arg. Trimestral. Cast. Prop.: Direcc. Gral. de Sanidad. Bs. As., enero-marzo 1956. 1.000 ej. Arg.

529.075. — El Día. Diario. Cast. Prop.: Miguel Marchese Bs. As., junio 1956. 4.000 ej. $ 0.60. Arg.

529.076. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Cast. Prop.: Isaac Bakchellian. Bs. As., febrero a julio 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

529.077 — Rev. de Publicaciones Navales. Bimestral. Cast. Prop.: Minist. de Marina (Serv. de Inform. Navales). Bs. As., enero-febrero 1956. 2.300 ej. Arg.

529.078. — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Cast. Prop.: Minist. de Comercio e Ind. de la Nación. Bs As., junio 1956. 250 ej. Arg.

529.079. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe). junio 1956. 79.000 ej. $ 0.80. Argentina.

529.080. — Democracia. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. $ 0.80. Arg.

529.081. — Rosario. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe), junio 1955. $ 0.80. Arg.

529.082. — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 55.000 ej. $ 3. Arg.

529.083. — La Rev. Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 4.150 ej. $ 1.70. Arg.

529.084. — Asoc. Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Mensual. Cast. Bs. As., febrero a noviembre 1955. 1.000 ej. Argentina.

529.085. — La Gaceta. Diario. Cast. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 100.000 ej. $ 0.80. Arg.

529.086. — Enseñanza del Solfeo. Libro 3º. 60 lecciones. Música. Autor: J. Guy Ropartz. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg

529.087. — Enseñanza del Solfeo. 60 lecciones. Libro 1º. Música. 69 pgs. Autor: U. Guy Ropartz. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.088. — Pavana. Mús. 2 pgs. Autor: I. Albéniz. Transcrip. p|guitarra: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.089. — La Colmena. Mús. 2 pgs. Autor: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.090. — Dieciséis Pequeños Trozos. Mús.: 24 pgs. Autor: Víctor de Rubertis. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|5|56. 500 ej. $ 15. Arg.

529.091. — 25 Estudios Superiores. Mús. 47 pgs. Autor: N. Coste. Revisión: Carmelo Rizzuti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 8|5|56. 1,000 ej. $ 30. Arg.

529.092. — Oración Peruana. Baión. mús. 2 pgs. Autor: José Gomera. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.093. — Oración Peruana. Baión. 2 pgs. Letra en francés: Hubert Ithier y René Denoncin. Vers. Cast.: Vera Cruz. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5.

529.094. — Giovanni con la Guitarra. Fox, mús.: 2 pgs. Autor: Nino Oliviero. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ Arg.

529.095. — Giovanni con la Guitarra. Fox. 2 pgs. Letra en italiano: S. Canzio. Vers. Cast.: Miguelito Chal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.096. — La Canción del Pobre Juan. Mús. 2 pgs. Autores: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

529.097. — La Canción del Pobre Juan. 2 pgs. Letra en francés: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Vers. Cast. Miguelito Chal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 1.000 ejemp. Arg.

529.098. — Gran Método Completo para Trompeta. 1 vol. 250 pgs. Mús.: Autor: J. B. Arban. Traducc. rev. y ampliac.: José Goldenchtein. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|5|56. 1.000 ej. $ 110. Arg.

529.099. — Hortensia. Czardas húngara. 8 pgs. Mús.: Autor: Sandor Segesdy. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|6|56. 300 ej. $ 10. Argentina.

529.100. — Idea de la Metafísica. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autor: Julián Marías. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba Bs. As., 10|7|56. 5.000 ej. $ 10. Arg.

529.107. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Pedro Peñaranda. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Arg.

529.108. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba. Música. 2 pgs. Autor: José Argentino Di Giulio. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho!. Bs. As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Argentina.

529.109. — El Mensaje del Disco. Mensual. Cast. Prop.: Casa América S. A. Direct.: Leopoldo Hurtado. Bs. As., junio 1956. 2.000 ej. Arg.

529.111. — Flor de Paraíso. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Roque Roina. Imp.: Edit. El Morocho. Edit. El Autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.112. — Flor de Paraíso. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h) Imp.: Edit. El Morocho. Edit. El autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.118. — Viajera. Bimestral Cast. Prop.: Club Amigos de la Huella. Director: Osvaldo J. Massiez. Rosario de Santa Fe, abril-mayo 1956. 2.000 ej. $ 3. Arg.

529.120. — Destellos del Adiós. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Miguel J. Yorsz. Imp. y edit.: Edit. Music. Clave. La Plata (Bs. As., junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.121. — Destellos del Adiós. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Jorge S. Arsuaga. Imp. y edit.: Edit. Músic. Clave. La Plata (Bs. As), junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.126. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei. Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Cast. Prop.: Colegio San José. Director: Benito Grange. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 20. anuales. Arg.

529.128. — Rev. de la Cooperación. Mensual. Cast. Prop.: Federación Arg. de Cooperativas de Consumo Ltda. Director: Elisardo Besada. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ej. $ 3. Arg.

529.129. — Sigan Bailando. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg.

529.130. — Sigan Bailando. Chamamé, letra. 2 pgs. Autores: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg.

529.131. — Sombras. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y edit.: Edit. Atril. Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.132. — Sombras. Vals. mús. 2 pgs. Autor: Ceferino Cresta. Imp. y edit.: Edit. Atril. Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.133. — Ruperta. Baión, mús. 2 pgs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.134. — Ruperta. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Armando Acquarone. Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.135. — Calle Esmeralda. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Julio de Angelo y Roberto Costaguta. Imp.: Edit. Salvador. Edit. Los autores. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.136. — Calle Esmeralda. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.137. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Bimestral. Cast. Director: Ricardo D. Elicabe. Bs. As., enero-junio 1956. 500 ej. $ 6. Arg.

529.138. — Don Armando. Tango, música. 2 pgs. Autores: Raymundo Navarro y Pascual Spósito. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Music. América, Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.139. — Amor que Soñé. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: J. Failace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5.

529.140. — Amor que Soñé. Fox trot, mús. 2 pgs. Autores: J. Failace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.141. — Asuero. Paso doble. mús. 2 pgs. Autor: Juan C. Aldarella. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.142. — Asuero. Paso doble, letra. 2 pgs. pgs. Autor: Juan Caldarella. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.164. — Asesor del Comercio e Industria. Quincenal. Director - propietario: Francisco Grisolía. Bs. As., 30|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.

529.169. — María Elvira. Valseado letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56 100 ej. $ 4. Arg.

529.170. — Mría Elvira. Valseado, música. 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.171. — Muchachita del Camino. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.172. — Muchachita del Camino. Chamamé, mús. 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.178. — Progreso. Mensual. Cast. Propiet.: Unión de Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Director: Manuel R. Estévez. Bs. As., abril 1956. 3.700 ej. $ 3. Arg.

529.186. — Proa. Mensual. Cast. Prop.: Congregación Mariana de Avellaneda. Director: Luis Bartolomé Lanata. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 1.200 ej $ 1.. Arg.

e.7|5-Nº 2.531-v.20|5|57

17 DE JULIO DE 1957

529.187. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma. Junio 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

529.188. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. R. Gorreri. Luján (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

529.189. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: R. Wash, J. C. Gulfo y R. Pagoni. Campana (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

529.190. — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan S. Luque. Marcos Juárez y Leones (Cba.). Mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 0,80. Arg.

529.191. — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros, de Socorros Mutuos. Bs. As. Junio 1956. 600 ejemp. Arg.

529.192. — Acción. Bisemanal. Castellano. Propiet.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0,80. Arg.

529.193. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: R. de Eboli. Bs. As. Julio 1956. 3.000 ejemp.

529.194. — Patria Nuestra. Diario. Castell. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0,80. Arg.

529.195. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.. La Voz de San Justo, S. R. L. San Francisco (Cba.). Junio 1956. 5.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

529.196. — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (B. A.). Mayo y junio 1956. 200 ejemp. $ 350 anuales. Arg.

529.197. — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). Mayo y junio 1956. 100 ejemp. $ 500, anuales. Arg.

529.198. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), junio 1956. 3.000 ejs. $ 0,50. Argentina.

629.199. — Boletín Oficial. Diario Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 800 ejs. Arg.

529.200. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual. Castellano. Bs. As., enero a marzo 1956. 1.800 ejemplares. $ 10.— Arg.

529.201. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.), junio 1956. 700 ejs. $ 0,60. Arg.

529.202. — Estancias Argentinas, mensual. Castellano. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., junio 1956. 6.000 ejs. $ 5.— Arg.

529.203. — La Oficina Ilustrada. Mensual, Castellano. Prop.: Pedro A. R. Campomar. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

529.204. — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 3.— Arg.

529.205. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (E. Ríos), junio 1956. 270 ejs. $ 0,50. Arg.

529.206. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, mayo y junio 1956. Argentina.

529.207. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Cba., Junio 1956. 2.350 ejs. Arg.

529.208. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio Calcaterra. Sta. Fe, julio 1956. 420 ejs. $ 2,50. Argentina.

529.209. — Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As., marzo 1956. 700 ejs. Arg.

529.210. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. junio 1956. 1.360 ejs. $ 1.— Arg.

529.211. — Los Andes. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Diario "Los Andes". Mendoza, junio 1956. 51.222 ejs. $ 0,35. Argentina.

529.213. — Faz "A". Flor de amigo. Letra y música: Rodolfo Sciamarella. Faz "B". Comme Il Faut. Música: Eduardo Arolas. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Víctor Nº 1A-0497. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.

529.214. — Pregón. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Oscar P. Fombella. Laferrere (Bs. As.), 5|7|56. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.

529.217. — Pedazo de noche, bolero, música. 2 págs. Autor: Amin Abugauch Bazan. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Argentina.

529.218. — Pedazo de noche, bolero, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Moralesh. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Arg.

529.219. — Tango de otros tiempos, música. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserío y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Arg.

529.220. — Tango de otros tiempos, letra. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserío y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Argentina.

520.221. — Mensajera. (María Teresa), vals, letra, 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.

529.222. — Mensajera (María Teresa), vals, músca. 2 págs. Autor: Alfredo Gobbi. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.

529.223. — Cuanto Llore, tango, letra, 2 págs. Autor: Octavio Martingano. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.

529.224. — Cuanto Llore, tango, música, 2 págs. Autor: Carlos Alberto Podestá. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.

529.226. — Un Arte de Vivir, 1 vol. 204 págs. Castellano. Autor: André Maurois. Traducc. del francés: Anónimo. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 5.000 ejs. $ 17.— Arg.

529.227. — Viajes. 1) De Valparaíso a París. 1 vol. 289 págs. Castellano. Autor: D. F. Sarmiento. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 17|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.

529.228. — Gurdjieff (El Hombre más Extraño de este Siglo). 1 vol. 504 páginas. Castellano. Autor: Louis. Pauwels. Traducc. d elfrancés: Elena G. de Blanco González. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 50.— Arg.

529.229. — Teatro Completo. 1 vol. 587 páginas. Castellano. Autor: Roberto J. Payró. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 18|4|56. 3.000 ejs. $ 70.— Arg.

529.230. — Recuerdos y Batallas. 1 vol. 178 págs. Castellano. Autor: Ermete Zacconi. Traducc. del italiano: Mario Cales. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachete. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.

529.231. — Ensayos sobre la Experiencia Liberadora. 1 vol. 312 págs. Castellano. Autor: Roger Godel. Traducc. del francés: Ricardo Anaya. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.

529.233. — La Mañana. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Director: Jorge R. Lombardo. Bs. As., 10|7|56. 6.000 ejs. $ 0,80. Arg.

529.234. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Director: Juan A. Bracamonte. Bs. As., 5|7|56. 55.600 ejs. $ 0,60. Arg.

529.237. — El Mundo.. Diario. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: José F. Barreiro. Bs. As., 12|7|56. 160.000 ejs. $ 0,60. Arg.

529.238. — Selecta. Mensual. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., julio 1956. 30.000 ejs. $ 8.— Arg.

529.239. — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., 13|7|56. 57.000 ejs. $ 4.— Argentina.

529.240. — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Ernesto Roque Sabato. Bs. As., 10|7|56. 65.000 ejs. $ 3.— Arg.

529.241. — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovani. Bs. As., 9|7|56. 84.000 ejs. $ 2.— Arg.

529.252. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Miguel A. Bavio Esquiú. Buenos Aires, 6|7|56. 40.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

529.243. — Colección de bolsillo ("Mundo Infantil"). Trimestral. Castellano. Propietario: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovani. Buenos Aires, julio 1956. 60.000 ejemplares. $ 1,50.

529.248. — Navidad de gloria y paz. Letra. 2 págs. Autor: Dino Chiappetta. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|6|56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

529.259. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Buenos Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

529.260. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Del Solar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

529.267. — El aceitero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Obreros y Empleados Ind. Aceitera y Afines. Director: Jorge Aliaga. Bs. As., junio 1956. 10.000 ejemplares. $ 1. Arg.

529.275. — Oh! Ana María. Canción. Música. ... págs. Autor: Bert Jani. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

529.276 — Oh! Ana María. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Bert Jani. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

529.281. — Faz "A". Reminiscencia Cuyanas. Letra y Música: A. Tripoli y F. Brancatti. Faz "B". Beatriz. Letra y Música: D. Rrruspuru y A. Pelaia. Intérprete: Magaldi-Noda. Disco Music. Hall Nº 15.409. Bs. As., 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.282. — Faz "A". Encabulado. Letra y Música: L. Bittencourt y J. Menezes. Faz "B". Si no tienes Amor. Letra y Música: L. Bittencourt y J. Argileu. Intérp.. José Menezes y su Conjunto. Disco Music. Hall Nº 15.420. Bs. Aires, 7|5|56. 2.500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.283. — Faz "A". Por que los tontos se enamorán. Letra y Música: Lymon, Santiago, Goldner. Faz "B". Tendré un hogar. Letra y Música: Washington-Lewis. Intérp.: Jimmy Carrol y su Orq. Disco Music. Hall Nº 15.406. Bs. Asires, 26|4|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.284. — Faz "A". En el tren a Rok Insland. Letra y Música: Donegan. Faz "B". Que me estás haciendo. Letra y Música: Hoffan - Mannig. Intérp.: Jimmy Caroll y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.437. Bs. As., 23|5|56 300 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.285. — Faz "A". Gallo ciego. Letra y Música: A. Bardi. Faz "B". Lágrimas. Letra y Música: E. Arolas. Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.422. Buenos Aires, 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.

529.286. — Faz "A". María Esther. Letra y Música: J. Maglio - J.Falchi. Faz "B". Arrabalero. Letra y Música: O. Fresedo y E. Calvo. Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.424. Bs. As., 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.287. — Faz "A". Los Arrieros. Letra y Música: Magaldi - Noda - Cárdenas. Faz "B". No me olvides Corazón. Letra y Música: A. C. Minotti y F. Cozzitori. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall Nº 15.384. Bs. As., 23|2|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.288. — Faz "A". Reliquia Gaucha. Letra y Música: E. Sola y J. Fulginitti. Faz "B". Divino Cupido. Letra y Música: C. Allende. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.410. Bs. Aires, 28|5|56, 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.289. — Faz "A". Siguiendo los estrellas. Letra y Música: C.E.Flores y L. D. García Morel. Faz "B". Te odio. Letra y Música: F. Pracánico y C. E. Flores. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.408. Bs. As., 28|5|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.290. — Faz "A". Tirale manteca al gringo. Letra y Música: E. M. De Alarcón. Faz "B". Cuadro Porteño. Letra y Música: J. y L. Servidio y J. Curi. Intérprete: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº ... Bs. As., 23|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.

529.292. — Nuiatti (Nosotros). Mensual. Castellano - piamontés. Director - Propietario: Luis Rebuffo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.
529.297. — Esnea (Leche). Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, julio 1956. 2.300 ejemplares. Argentina.
529.299. — Mortaja Improvisada. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Luis De La Fuente. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 3|7|56. 24.500 ejemplares. $ 3,50. Arg.
529.300. Heidi y Peter. 1 vol. 218 págs. Castellano. Autor: Charles Tritten. traducción del inglés: J. J Llobet. Impreso: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 14|6|56. 12.500 ejemplares. $ 15. Argentina.
529.301. — El Implacable Donovan 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Todhunter Ballard. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|6|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.
529.302. — Nubes de Verano. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. Edit.: Los Autores. $ 4. Arg.
529.303. — Nubes de Verano. Vals. Música. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los Autores. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.
529.304. — Acontecer Mensual. Castellano. Propietario y Director: Numas Blas De Salvo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 3. Arg.
529.308. — Cuando los Pastores. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Franco Mar. Imp.: Fco. Morgalejo. Edit.: Edit. Marjo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares. Arg.
529.309. — Cuandos los Pastores. Canción. Música. 2 págs Autora: Luisa Nere. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Margo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares Argentina.

e.7|5-Nº 2.532-v.20|5|57

18 de JULIO DE 1956

529.310. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchiéri y Juan Scalogna. Bs. As., junio 1956. 27.000 ejemplares. $ 2. Arg.
529.311. — The Legal Digest (El Digesto Legal) Decenal. Inglés. Prop.: Alfredo Matías Barry. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemplares. Arg.
529.312. — Catamarca. Trimestral Castellano. Prop.: Asoc. Catamarca. Bs. Aires, abril|junio 1956. 550 ejemplares. Arg.
529.313. — El Progreso. Semanal Castellano. Prop.: Luis Arroyo. Juan J. Paso, junio 1956. 180 ejemplares. $ 0,40. Argentina.
520.314. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. Bs., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.
529.315. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.500 ejem. $ 0.40.
529.316. — Foro Argentino. Diario. Castellano. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejem. $ 0.40.
529.317. — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.
529.318 — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: José Campos. Bs. As., abril a junio 1956. 1.350 ejempl. $ 1. Arg.
529.319. — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop.: Antonio M. Maciela. Tres Arroyos (Bs As.), junio 1956. 5.900 ejempl. $ 0.80. Arg.
529.320. — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0.20.
529.321. — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0,20. Arg.
529.322. — Boletín de la Direc. Gral. Impositiva. Mensual. Castell. Bs. As., enero a abril 1956. 20.900 ejempl. $ 7. Arg.
529.323. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 39.500 ejempl. $ 2.50.
529.324. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.
529.325. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 118.000 ejempl. $ 2,50.
529.326. — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 120.500 ejempl. $ 3. Arg.
520.327. — Gaceta Algedonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., mayo 1956. 2.500 ejempl. $ 50 anuales. Arg.
529.328. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. Bs. As, junio 1956. 213.486 ejempl. $ 0,60. Arg.
529.329 — Giornale D'Italia (Diario de Italia). Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. Bs. As., febrero a abril 1956. 5.000 ejempl. $ 0,80. Arg.
529.330. — Investigaciones de Mercado. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Landis S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejempl. $ 4. Arg.
529.331. — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Bs. As., junio 1956. 6.300 ejempl. $ 360 mensuales. Arg.
529.332. — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario de Sta. Fe. julio 1956. 1.600 ejempl. Arg.
529.333. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Sra. de la Salette. Córdoba, julio - agosto 1956. 3.600 ejempl. $ 1. Arg.
529.334. — La Voz Menonita. Mensual. Castell. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., junio y julio 1956. 500 ejempl $ 1.50. Arg.
529.335. — Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Semanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., junio 1956. 2.100 ejempl. $ 12. Arg.
529.336. — Diógenes. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.
529.337. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". Sunchales (Sta. Fe), junio 1956. 15.100 ejemplares. Arg.
529.338. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), junio 1956. 9.548 ejempl. $ 0,80. Arg.
529.339 — Boletín de la Administración Gral. de Vialidad Nacional. Decenal. Castell. Bs. As., junio 1956. 350 ejempl. $ 15 mensuales.
529.340. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: Raúl N. Zalguizurí. Gral. Juan Madariaga, junio 1956. 800 ejemplares. $ 1. Arg.
529.341. — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos), junio 1956. 500 ejempl. Arg.
529.342. — El Eco Periódico. Quincenal. Castell Prop.: Víctor de Benedictis (h). Alte. Brown (Bs. As.), junio 1956. 300 ejempl. $ 0,30. Arg.
529.343. — Alerta. Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejempl Arg.
529.344. — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Bs. As., junio y mayo 1956. 10.000 ejempl. Arg.
529.345. — Rev. de la Asoc de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejempl. Arg.
529.346. — Antena. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., abril a junio 1956. 120.000 ejempl. $ 1,50.
529.347. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Gruzman. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2. Arg.
529.348. — La Prensa. Diario, Castellano. Prop.: Soc. Colect. La Prensa (Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena). Bs. As., junio 1956. 300.169 ejempl. Pesos 0,60. Arg.
529.349. — Zamba del Sur. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alejandro Spinardi. Imp.: Garrot Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.054 ejempl. $ 4. Arg.
529.350. — Deportivo. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., 10|7|56. 39.000 ejempl $ 2. Arg.
529.351. — Tres veces nada más. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Yubeski. Imp.: E.O.M.R. Edit.: Edic. Music Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 3,50. Arg.
529.356. — María Luisa. Vals, música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Garrot. Edit.: Antigua Casa Núñez. Bs. As., mayo 1956. 500 ejempl. $ 5. Argentina.
529.357. — Minuano. Romanza, música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Edic. Music. Mi-Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 28|5|56. 500 ejempl $ 4. Arg.
529.355. — Hegel y la Dialéctica. vol. 104 págs. Castell. Autor: Carlos Astrada. Imp.: Angel Domínguez. Edit.: Edit. Kairós. Bs. As. (La Plata), 18|6|56. 3.000 ejempl. $ 20. Arg.
529.358. — Campo Lírico. 1 foll. 20 págs. Castell. Prop.: Enrique Vidal Molina. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.
529.359. — La Tierra Apasionada. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: David Martínez. Imp.: Fco A. Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.
529.360. — Juegos y Ejercicios Sensoriales. 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: M. Mercedes Luna Sarda de Armanini. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 15|2|56. 4.000 ejempl. $ 12.
529.361. — Poesías y Dramatizaciones. 1 foll. 94 págs. Castell. Autores: Horacio E Guillen y Carlos Carlino. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: La Obra. Bs. As., 29|3|56. 6.000 ejempl. $ 12. Argentina.
529.362. — Mil Ejercicios y Problemas de Aritmética. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autora: Ana Cano de Gasa. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 5|2|56. 6.000 ejempl. $ 15. Arg.
529.363. — Ejercicios de Aritmética. 2do. grado. 1 vol 102 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 10|3|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.
529.364. — Ejercicios de Aritmética. 1er. grado superior. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|3|56. 5.000 ejempl. $ 12.
529.365. — Versos y Ocupaciones Infantiles. 1 foll. 87 págs. Castell. Autoras: Haydée Galimberti de Guacci, Josefina Santagostino de Bertoldi y Aurora Román de Arena. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|4|56. 5.000 ejempl $ 12. Arg.
529.366. — Manuel Práctico de Refrigeración. 1 foll. 75 págs. Castell. Autor: Eduardo J Valloire. Imp.: Artgraf. Edit. El autor. Bs. As., 10|1|56. 2.000 ejempl. $ 50. Arg.
529.368 — Curso de Refrigeración. Lec. Nº 1. 1 foll. 23 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Riamfer. Edit.: Academia Arg. de Refrigeración "Valloire". Bs. As., 10|1|56. 2.000 ejs. $ 30.
529.383 — Bien Derecho. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|6|56. Arg. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.384 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, música. 2 pgs. Autor: Salvador A. Motzo. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.385 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, letra. 2 pgs. Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.386 — Bien Derecho. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Vicente Romeo. Imp.: J. Korn. Bs. As., 2|6|55. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.387 — Valsecito para mi Madre y mi Acordeón. Música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Giovio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|7|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
529.394 — Bases. Mensual. Castell. Director-Propietario: César Héctor Salerno. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 2. Arg.
529.395 — Ni Militar ni Marino el Presidente Argentino. 1 foll. Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Marcos Bronnenberg, José Castellano Cortés. Fernando Benavídez y Ricardo Devalque. Buenos Aires. Teatro Comedia. 29|6|56. Arg.
529.396 — Fuego de Otoño. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 48 pgs. Castell. Autor: Pedro L. Larrague. Bs. As., Teatro Buenos Aires, 19|1|56. Arg.
529.397 — Lo que no dicen los diarios. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 42 pgs. Castell. Autores: Germán Ziclis, Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe), 26|4|56.
529.398 — Un sudor que brota despacio. 2 actos. 1 foll. Mecanograf. 21 pgs. Castell. Autor: Vito De Martini. Bs. As., Teatro Astral, 20|6|56. Arg.
529.399 — Legión de la Alegría. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 10 pgs. Castellano. Autor: Eduardo Pedro Peire. Rosario (Santa Fe). Club A. O. Andrade, 22|3|56. Arg.
529.400 — Si yo fuera presidente. 1 foll. Mecanograf. 52 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Bs. As. Teatro El Nacional, 14|6|56. Arg.
529.401 — El Vals del Aniversario. 3 actos. Castell. 1 foll. Mecanograf. 89 pgs. Autores: Josephs Fields y Jerome Chodorov. Traduc. Claudia Madero. Bs. As. Teatro Empire, 14|3|56.
529.402 — La señora Chapa Chapa. 1 foll. Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Bs. As. Teatro Alvear, 8|6|56. Arg.
529.403 — Testigo para la horca. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 132 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Domínguez. Bs. As. Teatro Ateneo, 14|6|56. Arg.
529.404 — Proceso a Mestessa. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 44 pgs. Italiano. Autores: Guido Didone y Angel P. Tribiani. Bs. As. Teatro Smart, 18|6|56. Arg.
529.405 — Romances y canciones de España y América. 1 vol. 994 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilación: Luis Santullaon. Imp.: Imp. López. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 175. Arg.
529.416 — Faz "A". Sinceramente Vuestro. Letra: Liberace. Música: Wabater. Faz "B". Te devuelvo el visón. Música: Loesser. Intérp.: Les Brown. Disco Capitol Nº 353344. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.
529.417 — Faz "A". Caballo Brioso. Faz "B". Familia Bromista. Músicas: Spaer. Intérp.: Tommy Reily. Disco Parlophone Nº PN-44.129. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.
529.418 — Faz "A". El Solitario. Música: Leopoldo Díaz Vélez. Faz "B": Entre San Juan y Mendoza. Letra: Carlos Montbrun Ocampo. Música: H. Videla Flores. Intérp.: Hnos. Barrientos. Disco Pampa Nº PS-6, 146. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 15,50. Arg.
529.419 — Faz "A". El Mercado. Faz "B". María. Letras: Héctor Gagliardi. Intérprete: El Autor. Disco Pampa Nº PM-14.153. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. Pesos 16,50. Arg.
529.420 — Faz "A" Todo lo que tú eres. Letra: J. Kern. Música: Hammerstein II. Faz "B". Baila mi Cha Cha Cha. Música: Ernesto R. Duarte Brito. Intérprete: Los Bambucos. Disco Parlophone Nº PM-42.091. Bs. As., julio 1956. 410 ejs. $ 16,50. Arg.
529.421 — Faz "A". Tus Lágrimas. Letra: Demetrio Ortiz. Música: Ben Molar. Faz "B". Estoy, Estoy. Letra: José Basulto. Música: A. Imperiale. Intérp.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM- 17.116. Bs. As., julio 1956. 350 ejs. $ 18. Arg.
529.422 — Faz "A". Todavía te quiero. Letra: Loppman. Música: Dee. Faz "B". Feliz cumpleaños, nena. Letra: Scott. Música: Royful. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.346. Bs. As., julio 1956. 500 ejs. $ 18. Arg.
529.423 — Faz "A". Charlie Brown. Música: Jones. Faz "B". Estás en mi pensamiento. Letra: Breedlove. Música: White. Intérp.: Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.343. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.
529.424 — Faz "A". Maruzzella. Letra: R. Carosone. Música: Bonagura. Faz "B". Lily. Música: Guavos. Intérp.: Gianni e il Quin Jolly. Disco Parlophone Nº PN-44.132. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 18. Arg
529.425 — Faz "A". Vals Loco. Letra: Michel Emer. Música: Henri Leca. Faz "B". Oh! Bella Flor. Música: Alain Romans. Intérp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº PN-44.133. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 18. Arg.
529.426 — Faz "A" Tengo Miedo. Letra: José M. Aguilar. Música: Esteban Celedonio Flores. Faz "B". El Vinacho. Letra: José Razano. Música: Julio Navarrine. Intérp.: Francisco Potundo. Disco Pampa Nº PM- 14.154. Bs. As., julio 1956. 400 ejs $ 16,50. Arg.
529.427 — Faz "A". Pájaro Campana. Música: Félix Pérez Cardozo. Faz "B". Para ti Nelita. Música: Damasio Esquivel. Intérp.: Damasio Esquivel. Disco Pampa Nº PS-6.148 Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 15,50. Arg.
529.428 — Faz "A". Viene clareando. Letra: Segundo Arades. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". Qué Lindo Pegar la Vuelta. Letra: Oscar de la Fuente. Música: Carlos A. Russo. Intérprete: Hilda Vivar. Disco Pampa número P-1.226. Bs. As., julio 1956. 200 ejs. $ 14. Arg.
529.429 — Faz "A". San Baltazar. Letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: A. Sánchez Quell. Faz "B". Muy cerca de ti. Letra: Florentín Giménez. Música: Ben Molar. Intérp.: Florentín Giménez. Disco Pampa Nº PS-6.149. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 15,50. Arg.
529.430 — Invitación al baile. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Roger Edens. Intérp.: Igor Youskevitch, Gene Kelly y otros. 1ª rollos, 2.500 mts. New York (EE. UU de N. A.), febrero 1956. Extranjera.
429.432 — Los Granaderos de la Libertad. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Gabriel Fagnilli Fuentes. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 13|8|56. 15.000 ejs. $ 12. Arg.
529.433 — El Cortejo Solar. 1 vol. 138 pgs. Castell. Autor: J. Otero Espasandín. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 16|8|54. 5.100 ejs. $ 15. Arg. (Reimpresión, 3ra. Edic.).
529.434 — Explotación e industrialización del cerdo. 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Roberto Scho-Pflocher. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 20|4|56. 5.070 ejs. $ 28. Arg.
529.435 — El arte de Tejer. 1 vol. 318 pgs. Castell. Autora: E. V. de V. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Marzo 1956. 20.000 ejs. $ 48. Arg. (Reimpresión, 17ª edic.).
529.441 — Poema Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Music. Boheme. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.
529.445 — Poema Gris. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Edic. Music. Boheme. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.
529.447 — El Arte de la Madera. Bimestral. Castel. Prop.: Cámara Argentina Industrial de la Madera. Director: Augusto Tarris. Bs. As., mayo-junio 1956. 400 ejs. $ 6. Arg.
529.463 — Alma de Tango. Tango. letra. 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Perri y C. Johnson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Musicales. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.464 — Canción a Blanca. Vals, música. 2 pgs. Autor: Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.465 — Alma de Tango. Tango. música. 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Perri y C. Jonsson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.466 — Yo, soy el Tango, señores. Tango, música. 2 pgs. Autor: Roberto P. Prechl. Imp.: Emor. Edit.: Ediciones Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.467 — Yo soy el Tango, señores. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Raúl Gramajo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.468 — Sencillo... Pero Vistoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Orlando Calautti. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.469 — Canción a Blanca. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Gualtieri. Imp.: Emor. Edit.: El autor Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.483 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4.
529.484 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.
528.899 — (12|7|56). Seudónimo: "Miguel Angel del Sendero".

e.7|5-Nº 2.533-v.20|5|57

19 DE JULIO DE 1956

529.486 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confeder. de Industr. Metalúrgicas livianas. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. Arg.
529.487 — Bienvenida. Mensual. Castell. Arabe. Prop.: Gabriel Trabouli. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 70 anuales Argentina.
529.488 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois S. R. L. Bs. As., julio 1956. 73.800 ejemp. $ 2. Arg.
529.489 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de la Industr. de Juguete. Bs. As., mayo 1956. 1.500 e. Argentina.
529.490 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Hoer. Esperanza (Sta. Fe), junio 1956. 3.000 e. $ 0.80. Arg.
529.491 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemp. Arg.
529.492 — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de Propaganda. Bs. As., junio 1956. 1.30 ejemp. $ 5 Arg.
529.493 — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre R., Nora M., Juan A. y Luis F. Remonda. Córdoba, julio 1956. 41.870 ejemp. $ 0.60. Arg.
529.494 — Noticiario. Bimestral. Castel. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Bs. As., julio 1956. 1.000 ejem. Argentina.
529.495 — La Voz de Clorinda. Semana. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñe. Clorinda (Formosa), junio 1956. 600 e. $ 1. Arg.
529.496 — F.O.P.A.E.R. Mensual. Castel. Prop.: Federac. Obreros Panaderos - Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, juli 1956. 400 ejemp. $ 1. Arg.
529.497. — El Mensaje de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.: Paula Mendie. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejem. $ 2. Arg.
529.498 — El Verbo Ruso. Semanal. Rus. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., jun 1956. 700 ejemp. $ 1.50. Arg.
529.499 — Revista Argentina del Frí. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. d. Frío. Bs. As., abril-junio 1955. 230 e. Argentina.
529.500 — Bol. Oficial de la Pcia. de Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sup. Gobierno de la Provincia. Córdoba, jun 1956. Arg.
529.501 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), junio 1956. 550 ejem. $ 0.50. Arg.

529.502 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Sta. Fe, junio 1956. 750 ej. $ 0.50. Arg.

529.503 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día, S. A. I. C. y F. (La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 58.360 ejemp. $ 0.50. Argentina.

529.504 — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Director: Enrique Bienzet. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

529.508 — El Centro Naval a su Iniciador y Fundador, Capitán de Navío Santiago Juan Albarracín, en el Centenario de su Nacimiento — 1855, 24 de noviembre, 1955. 1 foll. 140 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Buschi S. R. L. Edit.: Centro Naval. Bs. As., 24|11|55. 4.500 ejemp. Arg.

529.509 — Jamás me Olvidarás. Tango, música. 2 págs. Autor: José Sala. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.510 — Jamás me Olvidarás. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.511 — Concierto de Amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.512 — Concierto de Amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.513 — Cereza (Cherry). Fox trot, música. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.514 — Cereza (Cherry). Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.515 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.516 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.517 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, letra en castell. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.

529.518 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, letra en castell. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.519 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.520 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Don Swandre. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.

529.524 — Rosa Triste. Canción, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

529.525 — Rosa Triste. Canción, música. 2 págs. Autor: Eduardo Paulonl. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

529.526 — Oro de Ley. 1 vol. 192 págs. Castell. Autores: Carlos Dickens, Prósper Merimée y otros. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As., julio 1956. 20.000 ejemp. $ 10. Arg.

529.527 — El IX Mandamiento. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Juan B. Mauro. Imp.: Tall. Gráf. Norte. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 500 ejemp. Arg.

529.545 — Por tu Vieja. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Segundo P. Bringas. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

529.546 — Por tu Vieja. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

529.548 — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Director: Horacio Hugo Grippo. Bs. As., 16|7|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.

529.566 — Curso de Finanzas. 1 vol. 232 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisan y Armando M. Rocco. Vers. taquigráf. y actualización: Adolfo Atchabahian. Imp.: Mimeógrafo. Edit.: Editorial Ergón. Bs. As., 20|7|56. $ 100. Argentina.

529.569 — Tribuna. Diario. Castell. Director-propietario: Héctor Marcos Vallo. Alte. Brown (Bs. As.), 17|7|56. 1.200 ejemp. $ 0.50. Arg.

529.570 — Mal Consejo. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampurl. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.

529.571 — Sin una Palabra. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampurl. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

529.572 — Las Caricias de tus Manos. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampurl. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

529.573 — Me Volviste a engañar. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampurl. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

529.574 — El Amor de Elvira. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampurl. Imp. y edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.

529.579 — Taberna. Tango, música. 2 págs. Autor: José Pelussi. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.

529.580 — Taberna. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.

529.587 — Cemento Pórtland. Trimestral. Castell. Prop.: Instituto del Cemento Pórtland Argentino. Director: Juan F. García Balado. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 30.000 ejemp. Arg.

529.590 — Antena. Semanal. Castell. Director-propietario: Julio Korn. Bs. As., 17|7|56. 125.000 ejemp. $ 2. Arg.

529.600 — Zapiola, Soldado de Chacabuco y Maipo. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: Federico Zapiola. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: Edit. Prestigio. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.352 — (25|6|56). Seudónimo: "Don Fox".

e.7|5-Nº 2.535-v.20|5|57

AGOSTO 20 DE 1956

529.604. — El Litoral. Diario. Cast. Prop.: S. R. L. Santa Fe, junio 1956. 35.377 Ej. $ 0,50. Arg.

529.605. — Ecos Diarios. Diario Cast. Prop. Soc. de Hecho. "Ecos Diarios" (Saúl Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea, junio 1956. 2.500 Ej. $ 0.60. Argentina.

529.606. — Polvareda. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, junio 1956. 5.000 Ej.

529.607. — La Voz del Norte. Semanal. Cast. Prop. Nicolás Palacios. Eduardo Castex. (La Pampa), junio 1956. 570 Ej. $ 2.50. Mensual.

529.608. — La Información. Quincenal. Cast. Prop. Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela. (Bs. As.), junio 1956. 1.000 Ej. $ 0.50. Arg.

529.609. — El Heraldo. Semanal. Cast. Prop. Comité de Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia. (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg.

529.610. — Timón. Mensual. Cast. Propietario Pablo Molinari Peri y Eugenio Dacl. Bs. As., julio 1956. 500 Ej. $ 1.50. Arg.

529.611. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Círculo Trentino. Buenos Aires, mayo y junio 1956. 1.500 Ej.

529.612. — Ahora. Bisemanal. Cast. Prop. Empr. Editora de Publicaciones, S. R. L. Bs. As., abril y junio 1956. 50.000 Ej. $ 2. Arg.

529.613. — Radiolandia. Semanal. Cast. Prop. Julio Korn. Bs. As., mayo 1956. 314.155 Ej. $ 1.50. Arg.

529.614. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., enero a diciembre 1953. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.615. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., enero a diciembre 1954. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.616. — La Voz Espiritista. Mensual. Cast. Prop. Luis Traverso. Rosario, (Sta. Fe), abril 1956. 2.000 Ej. Arg.

529.617. — Armenia. Diario. Cast. Armenia. Prop. Agop Baragikian. Bs. As., junio 1956. 1.700 Ej.

529.618. — El Popular. Semanal. Cast. Prop. Victorino V. Asprella y Osvaldo Taramasco. Almirante Brown. (Bs. As.), mayo y junio 1956. 350 Ej. Arg.

529.619. — La Semana. Semanal. Cast. Prop. Parroquia de la Merced de Pergamino. Pergamino. (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg.

529.620. — La Revista Semanal. Cast. Prop. Iglesia Matriz de Tandil. Tandil, (Bs. As.), junio 1956. 1.350 Ej. $ 0.50. Arg.

529.621. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop. La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca, (Bs. As.), julio 1956. 20.000 Ej. Arg.

529.622. — La Voz. Diario. Cast. Prop. Cejas, Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego, (Bs. As.), junio 1956. 700 Ej.

529.623. — El Tiempo. Diario. Cast. Prop. Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio J. Galán. Chivilcoy, (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 Ej. $ 0.40. Arg.

529.624. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop. Arturo W. Hotton. Zárate. (Bs. As.), julio 1956. 2.500 Ej. $ 2. Arg.

529.625. — Ayer y Hoy y Siempre. Trimestral. Cast. Prop. Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., julio 1956. 3.600 Ej. $ 2.50. Arg.

529.626. — Ricordiana. Bimestral. Cast. Prop. Ricordi Americana, S. A. (Bs. As.), enero a mayo 1956. 9.000 Ej. Argentina.

529.627. — Nuestra Provincia. Diario. Cast. Prop. Nain Aón. La Plata. (Bs. As.), marzo a junio 1956. 900 Ej. pesos 0.70. Arg.

529.628. — La Reforma Comercial. Mensual. Cast. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.400 Ej. $ 4. Arg.

529.629. — Tenis. Mensual. Cast. Prop. Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., julio 1956. $ 5.

529.630. — Luis Braille Argentina. Mensual. Cast. Braille. Prop. Direc. de Protec. Social. Buenos Aires, junio 1956. 960. Ej. Arg.

529.632. — Edisimar. (Guía Cultural Musical Artística). 1 foll. 64 páginas. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Edisimar. Edit. El Impresor. Mendoza 15|7|56. 2.000 Ej. Arg.

529.636. — Intereses y Anualidades Ciertas. 1 vol. 240 págs. Cast. José González Gale. Imp. Imp. López. Edit. El Autor. Bs. As., 29|6|56. 4.000 Ej. $ 60. Arg.

529.640. — La Pena de Muerte Frente a la Iglesia y al Estado. 1 vol. 236 págs. Cast. Autor. David Núñez. Imp. Tall. Abce. Edit. el Autor. Buenos Aires, 16|4|56. 3.000 Ej. $ 35. Arg.

529.655. — Zamba del sur. Letra 2 págs. Autor. Alejandro Sirnardi. Imp. Garrot. Edit. El autor. Bs. As., junio 1956. 1.634 Ej. $ 4. Arg.

529.688. — Apuntes de Viaje y Diario Intimo de una Adolescente. 1 vol. 303 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y Edit. I. Héctor Matera. Buenos Aires, 29|2|56. 1.000 Ej. $ 30. Arg.

529.689. — Diógenes. Trimestral. Cast. Prop. Edit. Sudamericana, S. A. Director: Antonio López Lausas. Buenos Aires. junio 1956. 2.000 Ej. $ 18. Arg.

529.690. — Milonga del campo. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Verga Bassi. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|6|56. 500 Ej. $ 6. Argentina.

529.691. — Elegía. Música 8 págs. Autor. C. Larionow. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Bs. As., 16|6|56. 500 Ej. $ 10. Arg.

529.692. — Danubio Azul. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción: José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.693. — Vida de artista. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires, 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.694. — Vino, mujer y canto. Mús. 2 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires, 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.695. — Cuentos del Bosque de Viena. 2 págs. Mús. Autor. J. Strauss (h.). Transcrip. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12.

529.696. — Mi chilena. Ranchera, mús. 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor, Buenos Aires, 9|1|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.697. — Mi chilena. Ranchera. Letra 2 págs. Autor. José Cimalando. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.698. — Amor de arrabal. Tango, letra 2 págs. Autor. José Cimalando. Im. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 200 Ej. $ 4. 9|1|56. Arg.

529.699. — Amor de arrabal. Tango, música 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.700. — Vendrás. Tango, letra 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Campo. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.701. — Vendrás. Tango, música 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.702. — En dos. Tango, música 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.703. — En dos. Tango, letra 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.705. — Mundo Agrario. Mensual. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director. José Adolfo Alemán. Bs. As., julio 1956. 14.000 Ej. $ 5. Argentina.

529.709. — Mundo Deportivo. Semanal. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director Mario Augusto Delfino. Bs. As., 9|7|56. 100.000 Ej. $ 2. Arg.

529.710. — Nena mala. Tango, música 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.711. — Nena mala. Tango, letra 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.712. — Luna tucumana. Zamba, letra en francés. 2 págs. Autor. Pablo Del Cerro. Imp. Julio Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Buenos Aires, 15|6|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

529.719. — Callado amor. Tango, música 2 págs. Autor. Agustín Marini. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 19|11|56. 500 Ej. $ 3.50. Arg.

529.722. — El Redactor. Semanario. Castellano. Prop. y Director. Jorge Eugenio Fraga. Bs. As., 12|6|56. 800 Ej. $ 1. Arg.

529.725. — Fin de la Esperanza. 1 vol. 112 págs. Autor. Juan Hermanos. Traducción del francés. Julio De Olica. Imp. Tall. Abce. Edit. Oberón. Bs. As., junio 1956. 5.000 Ej. $ 16. Arg.

529.726. — Rosas. 1 vol. 284 págs. Castellano. Autor. Antonio Dellepiane. Imp. Tall. Juan Castagnola. Edit. Edit. Oberón. Bs. As., 20|4|56. 5.000 Ej. $ 30. Arg.

529.728. — Miedo de mirarte. Tango, letra 2. págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|7|56. 500 Ej. $ 4. Argentina.

529.729. — Miedo de mirarte. Tango, música 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 15|7|56. 500 Ej. $ 4 Arg.

529.730. — Rivadavia. Trimestral. Cast. Prop. Asoc. Cv. Fomento Edilicio y Cultural, "Juan Bautista Alberdi". Director. Francisco Loglovino. Buenos Aires, marzo mayo 1956. 900 Ej. Argentina.

529.731. — Almas vagabundas. Vals, letra 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El autor. Buenos Aires, 16|7|56. $ 3. Arg.

529.732. — Almas vagabundas. Vals, música 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El Autor. Buenos Aires, 10|7|56. $ 3. Arg.

529.647. — La Gaceta Comercial. Mensual. Cast. Prop. Centro de Comerciantes Mi orístas de Salta. Director. Manuel Delucchi. Salta, 30|7|56. 550 Ej. Arg.

e.7|5-Nº 2.534-v.20|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos fluidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín. Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.630-55, por el señor Abraham Dernamer, el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3 de la fracción A, Sección XXXI, Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste del lote 1 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en la Escribanía de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, entréguense los edictos ordenados y hágase saber a la Provincia en su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito J. Estefan — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. de Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.25|4-Nº 50.151-v.9|5|57

Solicitud de mina vacante de plomo, denominada "Quillén T. G.", a nombre de Alfredo Osvaldo González, ubicada en el departamento Aluminé, provincia de Neuquén. — Expediente Nº 56.644-55. Buenos Aires, octubre de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Alfredo Osvaldo González, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Tucumán 1531, Capital Federal, al señor Director me presento y respetuosamente manifiesto: Que deseando explotar la mina de plomo denominada "Quillén T. G." (Expediente Nº 34.824|53), ubicada en el Departamento de Aluminé de la Provincia de Neuquén, habiéndose publicado la disposición que ordena que la mina sea inscripta como vacante, en el Boletín Oficial de fecha 23 de mayo de 1955, vengo a solicitar al señor Director tenga a bien disponer se me adjudique dicho yacimiento, ordenándose asimismo la prosecución del trámite a mi nombre. Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que es justicia. Fdo: Alfredo Osvaldo González. Recibido en mi oficina hoy diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas cincuenta y nueve minutos. Conste. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano. 2º. Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. De conformidad con las Disposiciones del 3 de diciembre de 1934, y A. M. Nº 447|55, esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el expediente Nº 55.377|53. Publíquese en el

Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 181 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente Disposición, y emplázase al interesado, por treinta días, para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Jorge A. Quesada - Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 360.— e.23|4-Nº 49.800-v.23|4|57
e.30|4-Nº 49.800-v.30|4|57
e.7|5-Nº 49.800-v.7|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Aluminé, Provincia de Neuquén, presentada en el expediente número 56.008-55 por el señor Alfredo Osvaldo González, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 23, 24 y 48 de la Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Sud 45º Este por 4.000 m., de modo que su vértice Este se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 1.300 m. al Sud 41º Este, 6.000 m. al Norte 45º Oeste y 3.000 m. al Sud 45º Oeste, perteneciendo los terrenos afectados según consta en autos, al Fisco. — A lo que se proveyó; Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan - A|C. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.7|5-Nº 51.251-v.20|5|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

"INSTAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 24|4|57, figuró con error el nombre de la citada Sociedad, en el Art. tercero Donde Dice: Instla Sociedad de Responsabilidad Limitada, debe decir: Instal, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.7|5-Nº 41.532-v.7|5|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VELIA SANCINETTI de PIERONI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Santo F. Faré, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.320-v.20|5|57

Núm. 2

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante en los autos "TENTINDO ANTONIO s|quiebra", se hace saber por tres días que han sido regulados en la suma de seis mil pesos el honorario del liquidador de la quiebra. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 60.— e.7|5-Nº 51.220-v.9|5|57

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO CIPRIANO GARCIA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.317-v.20|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LEONELLI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.345-v.20|5|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA NAZAR ó SOFIA ELVIRA NAZAR BASUALDO DE CARAVIAS VERA. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.239-v.20|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SCHETTINI. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — I. M. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.266-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LUIS CERUTTI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.354-v.20|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, por la secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO PAATS y SARA MARIA ARZENO. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.315-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO GOMEZ. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.359-v.20|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MESA.

Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.343-v.20|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN PEDRO MOIX.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.295-v.20|5|57

Núm. 16

El señor Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO ALFONSO o PEDRO PIERONI.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.321-v.20|5|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ o JESUS ALVAREZ FLORES.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.254-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.280-v.20|5|57

Núm. 19

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SPITZER.

Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.233-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.310-v.20|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ANTONINA CASSA de ESPOSITO o CASA de ESPOSITO.

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.311-v.20|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco días a don JUAN HYLAND, a estar a derecho en los autos "Rubistein de Hyland Sara c|Hyland Juan s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.213-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20 (Secretaría 59), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONRADO AUGUSTO o CURT AUGUSTO UHLITZSCH.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.246-v.20|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos ó acreedores de EMILIA MOUTIER de PIRAN.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.355-v.13|5|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, se cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de DOMINGO LURASCHI y CARMEN BARREDO de REINA.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.252-v.13|5|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, señor Juan A. González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA TEDESCHI de ADAMOLI.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.234-v.13|5|57

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERONIMO ZURETTI.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.249-v.13|5|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RUBERTO de LIARDO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.308-v.13|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA OLIVA de VALIERO.

Buenos Aires, abril veintitrés de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.338-v.13|5|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO GARGANO.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.339-v.13|5|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE GARIBOLDI.

Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.337-v.13|5|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DAVID CHIAPPE. Se publica en el Boletín Oficial y Forum. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.328-v.13|5|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO CONSTANTINO o COSTANTINO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.308-v.13|5|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENEROSO EUSEBIO CABALLERO. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.323-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier cita por cinco días a herederos y acreedores de ISOLINA BELBI o BELVI de PAOLINI, de EMILIO PAOLINI y de GUIDO PAOLINI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.361-v.13|5|57

Núm. 30

El señor Juez, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, emplaza por tres días a don SALOMON BARANZUK para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Nicolás Lungarzo por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor de Ausentes — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 90.— e.7|5-Nº 51.306-v.9|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO ATILIO GUIDO GATTI. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.267-v.13|5|57

Núm. 39

Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVANGELINA PAMPIN de ALONSO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.212-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El señor Juez, doctor Abelardo F. Rossi a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 6, hace saber por un día, que la sociedad compuesta por JUAN VARELA y JESUS MARIA ALVAREZ, ha quedado disuelta por sentencia del 18 de Marzo de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Varela. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 20.— e.7|5-Nº 51.222-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, se hace saber por el término de ocho días, que por auto dictado el 29 de Marzo de 1957, han sido declarados en quiebra CEFERINO PEREYRA y ALFONSO DIEZ, fijándose como fecha provisoria de cesasión de pagos el 31 de Marzo de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Carlos Di Jorgi, y se fijó el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a su vez la audiencia del 18 de Junio de 1957 a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de síndico en su oficina, Perú 84 escr. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan: 2º: La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 26 de abril de 1947. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 560.— e.7|5-Nº 51.370-v.16|5|57

Núm. 3

El Juez, doctor Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, Ricardo Sylvester, en los autos: "MASTRANGELO SALAZAR COLLADO Y CIA., quiebra" pone, por dos días en conocimiento de los acreedores que, el socio Hermenegildo Mastrángelo, solicitó su rehabilitación. Este edicto deberá publicarse por 2 días — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.7|5-Nº 51.314-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del suscripto se hace saber por un día, que la firma de plaza "SELINGER Y KUKURUTZ" ha quedado totalmente disuelta por retiro de los socios Gerda Zupan de Kukurutz y José Kukurutz, cediendo de conformidad, todo cuanto en la sociedad tenía por todo concepto, haciéndose cargo del activo y pasivo social el restante socio Don Israel Mortche Selinger, quien continuará los negocio a su solo nombre de su exclusiva propiedad la denominación "Casa Selecta", todo con efecto retroactivo al 26 de enero de 1957, y según documento del 8 de abril corriente. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.7|5-Nº 51.326-v.7|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 28 de Febrero ppdo., se ha declarado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "SALGUEIRO ALVAREZ Y CIA." — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 20.— e.7|5-Nº 51.288-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 20 de marzo último y con retroactividad al 1º de febrero de 1957, la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro "DEL CUETO FERRER Y CIA.", ha sido disuelta parcialmente, retirándose de la misma el sócio don Raúl O. Fantini, haciéndose cargo de su activo y pasivo los restantes y actuales socios de la firma mencionada. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 30.— e.7|5-Nº 51.291-v.7|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 17, se cita, llama y emplaza por cinco días a EMILIO TORRES y ALDO LORENZETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue José María Pereyra y Cía., Soc. de Resp. Ltda., vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que los represente. — Buenos Aires abril 24 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.236-v.13|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por cinco días, que con fecha 25 de marzo de 1957, se ha decretado la quiebra en los autos "BAZPER, S. R. L. designándose liquidador a Saccol S. A. C. I. habiéndose fijado la fecha de cesación de pagos en 15 de diciembre de 1953. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.274-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 del doctor Gastón F. Llantada, se hace saber por tres días que la junta que debía llevarse a cabo el día 7 de febrero de 1957, en los autos TRANSATLANTICA, SOCIEDAD ANONIMA, su convocatoria de acreedores, ha sido postergada para el día 25 de junio de 1957, a la hora 15. Se hace saber asimismo, que estos autos quedaron radicados ante este Juzgado, secretaría a cargo del actuario. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.362-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 que desempeña el Esc. F. G. Llantada, en los autos caratulados: "PERSKY, ARNALDO H., c|MAGNILUX, S. R. L. s|pedido de quiebra"; se hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Cítese a la demandada a fin de que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarada en quiebra, a cuyo fin publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Será Justicia". — Héctor Fernández Marelli. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.368-v.9|5|57

Núm. 30

Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se hace saber por dos días que en los autos "KERN, JORGE A. contra PIÑERO PICO de ARCE, SUSANA C. I., ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 14 de mayo, a las 15 horas, en el local calle Tucumán 1439, un piano vertical "Boiselol", alhajas, muebles de sala, comedor y dormitorio, cuadros, porcelanas, arañas de bronce y caireles, miniaturas, grabados, enceradora, muebles sueltos, alfombra, etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 80.— e.7|5-Nº 51.227-v.8|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en autos "SIAM DI TELLA LTDA. contra BAGLIONI, ALBERTO RODOLFO, s|ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el 20 de mayo próximo, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 730, 4º piso, esc. 8, Capital, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 194.202, completamente equipada. La mercadería se exhibe en la calle Defensa 1124, Capital. Sin base, al mejor postor y pago contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.7|5-Nº 51.356-v.8|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por tres días que el Agrimensor don Mariano V. Díaz, efectuará la mensura dispuesta en autos "Civil número 227, año 1957, BAEZ JOSE RAMON c|DOMINGO ROJAS y AMBROSIA ROJAS s|mensura, deslinde y amojonamiento" el día 4 de junio próximo, a cuyo efecto la iniciará a las ocho horas partiendo del ángulo Nord Este del lote 10 de la subdivisión de la parte Norte de la Chacra Nº 175 de esta ciudad. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 90.— e.7|5-Nº 51.300-v.9|5|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor E. Funes Lastra, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que en los autos "MARIA CARMEN FLEMING de HAWTREY, su insania", han sido designados martilleros los señores Casal Hnos., para vender en remate. 1º) Los muebles existentes en el departamento calle Rodríguez Peña 1657, piso 7º "B", sin base, el día 16 de mayo a las 16 horas, en el mismo. — Seña 20 %. Comisión 10 %, y 2º) El departamento desocupado que consta de living, dormitorio, baño y cocina, unidad 41, piso 7º, calle Rodríguez Peña 1657. Base $ 41.800 m|n., debiendo el que resulte comprador, tomar a su cargo la hipoteca que reconoce a favor de la Cía. de Seguros "El Comercio", por $ 20.900 m|n. El día 17 de mayo a las 15 horas, en el mismo. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Puede visitarse de 14 a 16 horas. — informes San Martín 66 o en la secretaría actuaria.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.248-v.13|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28, del doctor Luis A. Vincent Gaché, se hace saber por cinco días, en los autos "CAO, CARLOS GABRIEL y otra c|CAO de RENDO MERCEDES JULIA s|división de condominio", que ha sido designado el martillero Federico Pablo Cazenave para vender en público remate la finca ubicada en la calle Humberto 1º 1379, entre las de Santiago del Estero y San José, que consta de sala, antesala, comedor y cinco habitaciones en planta baja con tres baños y tres cocinas y departamento en planta alta, compuesto de tres habitaciones, baño y cocina, y se halla edificada en terreno que mide 8,66 metro de frente al Sud por 34,64 metros de fondo. — Base: $ 44.322,33 m|n., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 12 de mayo, sobre la misma, a las 16 horas. Informes: Cangallo 1885. T. E. 48-7832.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.313-v.13|5|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Las Palmas 2474, entre Av. Cruz e Itaquí, edificada en terreno que mide 8m66 de frente S. O. por 32m56 de fondo al S. E. y 32m18 al N. O., en su contrafrente 8m66. — Base $ 50.000.— m|nal. — El domingo 19 de mayo, a las 15 horas, sobre la misma. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del autorizante, en el juicio "CAPACCIO ALFONSO sucesión. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.840-v.20|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría 50, hace saber por cinco días en autos REBOIRAS JOSE JUAN contra PRUDENT JOLY de RAFFAELLI ANA C. y otros, cobro hipotecario, el martillero Luis G. F. Sepe a propuesta de parte; venderá en remate público la propiedad calle Culpina 552|58, con terreno de 8m66 de frente por 38m97 de fondo. — Base $ 70.000. — El 15 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.298-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge E. Bargallo Cirio, se hace saber por dos días, en los autos "MONOTYPE ARGENTINA, S.R.L. c|PORRO, WALTER, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el día 16 de mayo, a las 15 horas en el local de la calle Tucumán 1439, un armario metálico con puerta corrediza, de 1,50 x 1,80, marca "Cóndor" y un fichero metálico de 4 cajones, s|mesa metálica con ruedas. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 60.— e.7|5-Nº 51.226-v.8|5|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz Nº 24, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Luis Ponti, procederá a rematar el día 21 de mayo de 1957, a las 14.30 horas en la calle Bartolomé Mitre 1427, 1er. piso, departamento C, Capital, una conservadora eléctrica marca "Siam", modelo 162-8, Nº 325, completamente equipada, sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|FERNANDEZ, RAMON ANTONIO, ejecución prendaria. — Buenos Aires, 30 abril de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.312-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco en los autos "ALVARADO URIBURU, BENJAMIN CARLOS OSCAR c|VAZQUEZ, DOMINGO V. Ejecutivo", que el martillero Amílcar Irizar rematará la propiedad conocida en el paraje con el nombre "Yiya", parte de la quinta Los Naranjos, lote uno de la fracción "B", ubicada en "City Bell", Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a mil metros aproximadamente del camino General Belgrano, altura kilómetro 43.200 desde Plaza Congreso, con superficie de 4.092,70 m.2, según medidas; 31m66 de frente al N.E.; 100m44 de fondo al N.N.E.; 51m40 a S.O. y 98m59 al S. E., con todo lo edificado y adherido el suelo, consistente en edificios y mejoras. — El domingo 19 de mayo, a las 16, sobre la propiedad. — Base: m$n. 148.211,66 correspondiente a las 2|3 partes de su tasación. — Seña: 8 o|o en el acto y 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero de contado. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 250. — e.7|5-Nº 51.335-v.13|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, hácese saber por diez días que en los autos "SCAVINO DE MARZI & CIA. c|VAQUER FRANCISCO, cobro ejecutivo", el martillero señor Octavio Rosso, subastará públicamente, el 22 de mayo, a las 16 horas, en Lavalle 391, piso 3º, la 1|18ª parte indivisa de la casa de renta, sita en la Capital Federal, calle Pasco Nº 1165|71 entre San Juan y Humberto Iº, con terreno de 16.50 por 60 mts., que constan de tres cuerpos de edificio con 28 departamentos. — Base Retasada $ 80.777.80 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 400. — e.7|5-Nº 51.228-v.20|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría autorizante, autos "RIPAMONTI FALCON Y CIA. DE IMP. Y EXP. c|DADIEGO MIGUEL, s|ej. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Nicolás A. Leguizamón, rematará: 23 de mayo 1957, 15.30 horas, en Tucumán 1439, Capital, 1 garlopa de pie, Caillet Bois, ind. arg., mesa de 2000 x 420 mm., muñeco de 130 mm., 2 cuchillas, Nº 00920 c|mot. eléct. acoplado de 3hp., marca Es-Telar, Nº 31.712, 2800 rpm. para CAT 220|380 vol. — Sin base, contado, comisión 10 o|o. Inf.: Juncal 1175, T. E.: 42-1297 y 40-9300. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150. — e.7|5-Nº 51.204-v.9|5|57

Núm. 6

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, en autos: "NOBLEGA SORIA SAMUEL M., incidente cobro honorarios en juicio: DI CIOCCO ORLANDO c|ANTONIO VARELA, S. R. L.", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, 2 motores Diesel H.U.C.E.; 1 elevador eléctrico guincho Waco; 50 rastrillos recolectores pasto "Car-Max"; 1 máquina cortar pasto; 1 pala de buey; 14 vertederas; 14 cuchillas-discos de arado; 40 talones de arado; 16 piezas varias de arado; 14 piezas para arado; 20 engranajes de palanca y 40 piezas costaneras con talón. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El jueves 9 de mayo a las 15 horas, en Avenida de los Constituyentes 6239, donde se exhiben. — Inf. Lavalle 710; T. E. 42-5842. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. Alberto Zambrano, secretario.

$ 120. — e.7|5-Nº 51.290-v.9|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18 del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días, que en los autos "LOERO, TERNELLI Y CIA., su quiebra", el martillero don Pascual D. Tenaglia, con oficinas en la calle Lavalle 900 (4º "B", 35-3534), procederá a subastar el día 15 de mayo de 1957, a las 14.30 horas, en el restaurante de la Avenida San Juan Nº 3699, donde se hallan en exhibición: Heladera eléctrica "Electra", 6 puertas, con mostrador 4m00 largo; otra más chica; mesa; sillas; perchas; estanterías, cafetera "D.A.M."; cocina prusiana y gas-oil; vajillas en general; mercaderías varias; batería cocina y demás objetos propios de una casa de comida. — Sin base. — Al mejor postor. — Pagadero al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 250. — e.7|5-Nº 51.275-v.13|5|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A L P A

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1957, a las 14.45 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el Art. Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.244-v.13|5|54

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de mayo de 1957, a las 21 horas en la calle Carlos Calvo 257, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria de la comisión directiva y presentación del balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario revisados, correspondiente al 31º ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1957.

2º Asuntos relacionados con el capital social.

3º Elección de presidente, secretario, 2 vocales, 1 vocal suplente y un síndico suplente.

4º Deliberaciones generales de los intereses de la Asociación.

NOTA. — Se previene a los señores asociados que todo poder para hacerse representar en la Asamblea deberá ser extendido en papel sellado de m$n. 3. — Folmer C. Guldberg, secretario.

$ 70.— e.7|5-Nº 51.243-v.7|5|57

A. F. I. S.

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca Asamblea General Ordinaria día 31|V|1957, 18 horas en R. S. Sáenz Peña 651, esc. 63. O. del Día: 1º Considerar documentos Art. 347 C. Com.; 2º Elección de síndicos; 3º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.206-v.13|5|57

ASOCIACION BIOQUIMICA ARGENTINA

Corrientes 424 - 2º piso

T. E. 32-3556

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido por el art. 27 de los estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XXII ejercicio que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1957, a las 20 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2041, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de seis miembros titulares y cuatro suplentes, por el término de dos años.

3º Designación de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas.

4º Sección Córdoba. Su situación frente al art. 48 de los estatutos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, abril de 1957.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Efectuada el 22 de diciembre de 1956

Se acuerda reanudar esta asamblea, que pasó a cuarto intermedio el día 22 de diciembre 1956, por falta de número, para el día 17 de mayo de 1957, a las 21,30 horas, con el objeto de continuar tratando el programa de acción de la entidad: 1) aspectos universitarios; 2) aspectos generales. — La Comisión Directiva.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.346-v.7|5|57

"C"

CONCORD

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.7|5-Nº 51.240-v.13|5|57

CARVI S. A. F. I. y C.

Regtº Nº 7456

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de mayo de 1957, a las 9 horas en el local social de la calle Republiquetas 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos y aumento del Capital hasta la suma de 20.000.000 m$n.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.322-v.13|7|57

"COFIMER" S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avda. Julio A. Roca 530, 6º p., Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.347-v.13|5|57

CONSOLIDACION

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establecen las normas legales, se convoca a los señores accionistas a la hAsamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1957, a las 18.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 11º ejercicio financiero de la sociedad.

2º Ratificación del aumento de capital operado en el ejercicio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Rotaeche, Juan A. Natal y Juan Rotaeche, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.7|5-Nº 51.358-v.13|5|57

CARVI S. A. F. I. y C.

Registro Nº 7456

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle Republiquetas 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, elección de los mismos por un año, y fijación de su remuneración de acuerdo con los artículos séptimo y décimo primero de los estatutos sociales. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, por lo menos (artículo décimo cuarto de los estatutos sociales).

$ 400.— e.7|5-Nº 51.329-v.13|5|57

"G"

GRANDES MOTORES DIESEL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1957, a las 14,30 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.241-v.13|5|57

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI

Soc. Anón. Ind. Com. e Inm.

Fábrica de Tejidos de Punto

Cánning 1056|58 — T. E. 55-6051-6052-6053

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo del año 1957, a las 16,30 horas, en el local social, calle Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades de ejercicios anteriores.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.330-v.13|5|57

"J"

JULIANELLI, ARHEX, OROQUIETA Y CIA. S. A.

Gestora de Remates - Comisiones Consignaciones en General

Perú 84 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1957, a las 18 horas, en el local social, Perú 84, de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración sobre el estado actual de la Sociedad y decidir sobre su futuro. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 de los estatutos sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la asamblea, deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los estatutos sociales.

$ 1.050.— e.7|5-Nº 51.278-v.27|5|57

"P"

PFIZER ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

2a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de mayo de 1957, a las 18 horas, en el local calle Tucumán 994 (7º Piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

$ 270.— e.7|5-Nº 51.375-v.9|5|57

PIACENTINO LTDA. S. A.

Cereales - Oleaginosos - Frutos del País

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de mayo de 1957, en el local de la calle 25 de Mayo 330, 4º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio al 31 de octubre de 1956.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.283-v.13|5|57

"R"

RESERO

Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Godoy Cruz 2562, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de cuatro directores titulares, por tres años (Art. 6º de los estatutos).

3º Elección de dos directores suplentes, por tres años (Art. 6º de los estatutos).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.369-v.13|5|57

RAMON CHOZAS S.A.C.I.F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Perú 760, el día 30 de mayo de 1957, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos.

$ 210.— e.7|5-Nº 51.284-v.9|5|57

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segundo llamado) que tendrá lugar el día 17 de mayo, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1956, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.7|5-Nº 51.196-v.9|5|57

S. A. C.

Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 857, para la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décime sexto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Elecón del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.245-v.13|5|57

SAFILO

S. A. Ind. Com. Fin. e Inm.

Nº de Registro 6.191

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires el día 17 de Mayo de 1957, a las 17 horas en la Avenida R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.270-v.9|5|57

"T"

TOSSA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda llamada), que tendrá lugar el día 17 de mayo a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.7|5-Nº 51.197-v.9|5|57

"V"

VARESE

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

(Antes: Madreselva S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local calle San Martín 683, 1er. piso, escritorios 17|19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad presentado por el Directorio con fecha 22 de marzo del corriente año y que se encuentra radicado en el Juzgado en lo Comercial de esta Capital a cargo del doctor Casaux Alsina, Secretaría Lavayen.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.367-v.13|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores José Cesáreo Bellas Cheda y Fermín Pita Rodríguez venden a sus dos ex socios, señores Enrique Mato Parrado y Antonio Carlos Vázquez sus dos cuartas partes en el negocio que los cuatro nombrados tenían en condominio, del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA GAONA Nº 2001|05 esquina NICASIO OROÑO Nº 1110, domicilio éste de ambas partes. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Los reclamos de ley, deberán interponerse en el mismo negocio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.218-v.13|5|57

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Cayetano González, Antonio Alvarez y Albino Riesgo venden a los señores Francisco García Alvarez, Pablo Antón, Isidro Blanco Folgado y Panayote Tetoros su negocio de café y bar sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 800 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado un error en las publicaciones aparecidas con fecha 16|4 al 24|4|57, Nº 48.841, en este Boletín.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.230-v.13|5|57

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 16 y 16 bis, T. E. 34-4532, avisan que la venta efectuada por el Sr. Bernardo Glimberg a los Sres. Víctor Hugo Fernández, Manuel Fernández y Sra. María Hilda García de Fernández, de la casa de pensión sita AVDA. JUAN B. ALBERDI 2240, Capital Federal, según edictos publicados en el Boletín Oficial del 20 al 25 de setiembre de 1956, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.231-v.13|5|57

Se hace saber por 5 días que la sociedad de hecho, integrada por don Angel Nanzer y don José Angel Nanzer, que gira en plaza bajo la razón social "Angel Nanzer e Hijo", con negocio de ferretería y bazar sito en la calle ARAUJO Nº 2401, Capital, por contrato privado de disolución, a partir del día 19 de abril del corriente año, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio José Angel Nanzer, quien continuará en el mismo negocio de la sociedad y con el mismo ramo. Domicilio partes y reclamo ley en el negocio.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.269-v.13|5|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público que por mi intermedio Enrique Nicolás Corrales vende su negocio de quiosco venta de golosinas, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 5255, al señor Emilio Antonio López, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Domicilio las partes, reclamo de ley, mis oficinas, Alsina Nº 2041, T. E. 47-8888.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.279-v.13|5|57

Se hace saber por cinco días a los fines de la Ley 11.867, que por disolución de "Burgio y Cía.", integrada por el doctor Adrián Antonio Sánchez y Mario Burgio, con negocio de compra-venta de automóviles, reparación de automóviles, repuestos y accesorios en ALSINA 1828, se hace cargo de su activo y pasivo el socio Mario Burgio. Oposiciones de ley, calle Hidalgo 886.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.283-v.13|5|57

Antonio Trotta, abogado, avisa: José Patri vende a su condómino Leone Parodi su parte mitad, indivisa, del negocio de fábrica de embutidos y venta de carnes, instalado puestos 4 y 5 del Mercado Ciudad de Buenos Aires, sito ALSINA 2340 y sucursal MERCADO DE ABASTO DE AVELLANEDA, puestos 29 y 31, sito Colón 455, de Avellaneda. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes. Viamonte 1837.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.352-v.13|5|57

Administración Saran, balanceadores y martilleros pblicos, con oficinas en Moreno 1223, p. 1º, of. 2, T. E. 37-8687, avisa: que por su intermedio el señor Arnaldo Núñez vende al señor Valentín García, su negocio de "fiambrería y quesería", sito AVENIDA CASEROS 2395, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.301-v.13|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención, los señores Celestino Fernández, José María Fernández, Manuel Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barrero venden a los señores Manuel Cisneros, Esteban Rovere, Emilio Vigo, Gregorio Félix Moslares, Plácido García, Antonio Maio, Antonio Gil Vila, Ramón Silva, Manuel Hipólito Fontán, Julio Rodríguez, Antonio Maio, Teodoro Maio, Santiago Cao y Manuel Luis Fernández, su negocio de café, bar, billares, casa de lunch, venta de helados y cuatro mesas en la acera denominado "La Academia", sito en la calle AVENIDA CALLAO Nº 368, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 10|12|56 al 14|12|56 por error de nombres de nuestra parte.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.341-v.13|5|57

Vázquez, Fontán y Cía., avisan que por su intermedie el señor Gabriel Gabino Yapur vende al señor Roberto Gabriel Salomón una tercera parte del negocio de fiambrería "Modelo", sito en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3602, de esta Capital. — Reclamos en Avda. Maipú 376, 4º piso, dpto. "A", de Vicente López, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.332-v.13|5|57

Avisa José Gambino, contador público nacional, con oficinas en la calle 25 de Mayo 158, piso 5º, escritorio 511, T. E. 30-8820, que con su intervención Pedro y Antonio Stinco, venden libre de acreedores, su taller de reparación de electricidad del automóvil, ubicado en AVENIDA DE LOS INCAS 5026, a los señores Genaro Capone y Bernardo Berges. — Oposiciones en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.371-v.13|5|57

"B"

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: Que los señores Agustín Montes y Gervasio Ocampo venden sus partes indivisas del negocio sito en la calle BOEDO 819, bar y billares denominado "Gran Boedo", a los señores José García, Antonio Carbajales, Esteban Finesi, Angel López, Braulio Fernández y Andrés Corral, los que se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio, con retroactividad al día 28 de abril de 1956. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.255-v.13|5|57

"C"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: Manuel Lorenzo y Agustín Saavedra venden a Alfredo Corral, Eugenio García y José María Corral, domiciliados en la calle Larrea Nº 294, piso 2º, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CANGALLO números 2425|31. domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.249-v.13|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CONDE Nº 1001 esquina CESPEDES. Vendedor: Jacobo Blausztein, con domicilio en esta Capital, calle Jorge Newbery 3349. Comprador: Carlos González, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.209-v.13|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1199 esq. ZAVALA. Vendedores: José Picallo Rivas, José Castro Garrido, Eduardo Ulla y Manuel Grasoso, con domicilio en esta Capital, calle Amenábar 1202, Capital. Comprador: José Serpe, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.207-v.13|5|57

Samuel Rudaeff, martillero público y Nahun Roberto Rudaeff contador público nacional, avisan al comercio que la señorita Elvira Eulalia Leidi y el señor Juan Felipe Leidi, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Farmacia Italiana Leidi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en gestión), venden su negocio de farmacia denominado "Farmacia Italiana", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 1600 esq. MONTEVIDEO, libre de toda deuda, gravamen y personal, al señor Angel Singereisky. Domicilio del comprador: Cangallo número 1600; domicilio de los vendedores y reclamos de ley, en la escribanía Jorge Mario M. Rodríguez, Cangallo 456, planta baja, escritorios 2, 3 y 4.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.363-v.13|5|57

"D"

Avisa Nicolás Retrivi, martillero público que Nello Papini vende a Olegario Generas su negocio fiambrería-quesería sito en la calle DEFENSA 961, PUESTO 117 de esta ciudad. Reclamos de Ley Alsina 1639, Capital. Domicilio constituído.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.202-v.13|5|57

"E"

Por 5 días: Manuel Rozado, comunica que vende a Daniel Gago y Francisco Mirabellio, el taller de automóvil denominado "Copacabana", sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1854|56 de esta Capital. — Reclamos de ley, Argerich 2331, Capital, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, abril de 1957.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.315-v.13|5|57

"F"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Juan José Irigoyen, Angel Fernández, Robustiano Fernández, Angel Vidal, Antonio Vidal, José Ercilla, José García, Diego Rodríguez, Emilio Alvarez y Joaquín Del Cueto, venden a los señores Manuel Pampín, Francisco Pampín, Jesús Pampín, José Ramírez, Bautista Seijas, Daniel Mon, Gumersindo Ramdon, Guillermo Fernández, Benigno Alvarez, Antonio Esporas, Benjamín Stulman, José María Liste, Jorge José Liste y José Ercilla, su negocio de bar, lunch y venta de helados denominado "Jockey Club", sito en la calle FLORIDA Nº 701 esquina VIAMONTE Nº 585, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.342-v.13|5|57

"G"

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que ha quedado anulada la venta que hiciera a los señores Plinio Abel Rebottaro Juan Marcos Cazeaux y Osmar Ricardo Rebottaro de la panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758 de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.216-v.13|5|57

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758|60 de esta Capital donde constituye domicilio a los señores Juan Marcos Cazeaux y Oscar Jorge Schiavi. Quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el domicilio Gorriti número 3758|60, Capital.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.217-v.13|5|57

Francisco Candeliero, martillero público, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 2º piso "B", comunica al comercio que por su intermedio don Juan Salvatti vende a don Alberto Amiotti su negocio de almacén y despacho de bebidas ubicado en la calle GARIBALDI Nº 1856, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.265-v.13|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los Sres. Cándido Díaz, Josefina Díaz, Felisa Díaz y Julia Díaz, venden a los Sres. Carmen Lobos y Andrés Ybáñez, el negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle GORRITI Nº 5501 y HUMBOLDT Nº 1612, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores: Charcas 3699, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.334-v.13|5|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberto 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Juan Pedro Arias vende a la señora Manuela Carrera de González, el negocio de carnicería sito GODOY CRUZ 1554|58, domicilio compradora. — Reclamos de ley, y domicilio vendedor, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.318-v.13|5|57

"H"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de restaurant, y despacho de bebidas por copas denominado "El Deportista", sito en esta Capital, calle HUMBERTO PRIMERO Nº 899 esquina TACUARI, vendedores: Balbino Alba, José Catoira, Laureano Brey, y José Gil, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: José Benito Dieguez, Manuel María Arias, y Jaime Rodríguez, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.208-v.13|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Héctor Bara y el señor José Souto González en el carácter de apoderado del señor José Bara, venden al señor Héctor Bara su negocio de despensa, sito en la calle HEREDIA 606 esquina ITURRI de Capital. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.344-v.13|5|57

"L"

Avisa Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el señor Manuel Pérez vende libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle LUCA 2278, a las señoras María Flora y Angela Flora. Domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.257-v.13|5|57

Se comunica al comercio que la sociedad "León Atlas e Hijos", compuesta por los señores Isidoro Atlas y León Atlas, traspasa todos sus bienes a la sociedad "I. Atlas y Compañía, Sociedad en Comandita", compuesta por los señores Isidoro Atlas, León Atlas, y Juana Inge Apfeldorf de Atlas, con domicilio en la calle LUIS VIALE 139, que se dedica a los ramos de fabricación de tejidos de punto en general y confecciones, quien se hace cargo del activo y pasivo de aquella. Reclamos de ley, calle Luis Viale 139 de esta Capital. — Buenos Aires.... de mayo de 1957.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.319-v.13|5|57

El doctor Abraham Nemirovsky, avisa al comercio que por disolución de la firma "Senderowicz y Bilinkis", conocida como casa "Bily", con domicilio en la calle LARREA 372 y anexo en LARREA 368, local 1, se hace cargo del activo y pasivo el señor Bernardo Bilinkis. — Reclamos de ley, en Lavalle 1494, piso B, derecha, Capital donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril 3 de 1957.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.325-v.13|5|57

Vázquez, Fontán y Cía., avisan que por su intermedio el señor Benigno Arboleya, vende a los señores Oscar Campos, Roberto Carlos Corvi, Nicolás Carrizo y Humberto Berardinelli su negocio de panadería, sito en la calle LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5525|27 de esta Capital. — Reclamos en Avda. Maipú 376, 4º piso, Dto. "A" de Vicente López, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.333-v.13|5|57

"M"

El señor Héctor Luis Maggioni, con domicilio en la calle Mercedes Nº 1519, primero "B", Capital, comunica que ha vendido al señor Víctor Creatore que vive en la calle Gallo Nº 943, su negocio de fiambrería y quesería en la calle MERCEDES Nº 1521, Capital Federal. Para oposición dirigirse al comprador en el domicilio expresado.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.200-v.13|5|57

"P"

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Juana Robles Espín de Martínez vende a Rosario Crimi, libre de deudas y gravámenes su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1704, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.293-v.13|5|57

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Remedios García de Polito en representación de su fallecido esposo Francisco Polito, vende a Ramón Gabieiro la despensa que tiene en el PASAJE APULE Nº 1649, de esta Ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, a los balanceadores.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.304-v.13|5|57

Samuel Rudaeff, martillero público, y Nahun Roberto Rudaeff, Contador Público Nacional, avisan al comercio que la señora Marta Ida Bruno, con fecha 17 de abril de 1957, vende su negocio de farmacia denominado "Farmacia Santa Ana", sito en esta Capital, calle PEÑA Nº 2200 esq. J. E. URIBURU, libre de toda deuda, gravamen y personal, a la señorita Alda Ivonne Torre y señores Miguel Angel Bacigalupe y Miguel Angel Rauch en su carácter de componentes de "Farmacia Santa Ana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) Domicilio del comprador: Peña Nº 2200; domicilio del vendedor y reclamos de ley, en la escribanía Jorge Mario M. Rodríguez, Cangallo 456, planta baja, escritorios 2, 3 y 4.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.364-v.13|5|57

Se avisa que Mario Pallas, vende a Félix Alberto Brunno Villarreal, el negocio de frutería y verdulería, sito en PORTELA 1207, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en Morón 2431, Capital.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.324-v.13|5|57

"R"

Avisa Julio Prieto, martillero público, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201 de esta Capital, T. E. 91-1014, que deja sin efecto las publicaciones de venta que había efectuado del negocio de restaurant y bar sito en esta Capital calle RIOJA 2005 que el señor Fidel Antonio Nuin vendía libre de toda deuda y gravamen al señor Adolfo Grunewald. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.256-v.13|5|57

Juan Carlos Albandoz, martillero público, con oficinas en Espinosa 1035, Dto. 1, de esta Capital, avisa que la venta del restaurant de la calle RIOJA 2005, de Fidel Antonio Nuim, Florentino Rodríguez, y Daniel Fernández y Marcelino Morel, a Edgardo Bernavé Valdez queda sin efecto, reclamo de ley en el mismo negocio. Se publicó con fecha 7 al 13 de septiembre de 1956.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.214-v.13|5|57

José A. Milki, martillero público nacional, avisa que el señor don Fidel Antonio Nuin vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RIOJA Nº 2005 esquina PEDRO ECHAGÜE Nº 3002 a los señores don Angel Alfonso Gargano y don Celestino Martínez quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilio de las partes Famatina Nº 3431.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.215-v.13|5|57

Avisan Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el señor Emilio Colettis vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 1036, a los señores Generoso Pastoriza, Jacinto Domínguez, Eliseo García, Carmen Alejandrina Quevedo y Cándida Pérez, quienes girarán en plaza bajo el rubro social de Pastoriza & Cía. Domicilio de las partes en el citado negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.259-v.13|5|57

"S"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber: Que el señor Néstor Miguel Giangrestiani, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1275, Capital, vende su negocio de artículos de regalos y anexos denominado Petit Bazar, ubicado también en SANTA FE Nº 1275 de Capital, al señor Juan Bautista Benza, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2413, departamento 3º de esta Capital. — Reclamos de ley en Talcahuano Nº 857 de Capital, oficinas de los martilleros A. C. Dumar y C. B. Orlowska.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.348-v.13|5|57

Santos y Cía., corr. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, Cap., 35-6505 y 5534, avisan al comercio que se vendió el negocio de casa de lunch, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lloyd's Bar" sito en la calle SARMIENTO Nº 386|90|400 y RECONQUISTA número 295, Capital. Vendedores: Aurelio y José Manuel Fanjul (g.|Fanjul Hnos.) domiciliados F. A. de Figueroa 775. Compradores: Germán Víctor Kuhn, José Raúl Leza y Juan Antonio Oscar Traversaro, (g.|Kuln y Cía.), domicilio mismo negocio. — Reclamos de ley, ante vendedores, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.374-v.13|5|57

"V"

David Brunstein e Hijos, integrados por los señores David, Jaime y Efraín Brunstein, con domicilio en la calle Víctor Martínez 1371, avisa que vende libre de pasivo a los señores Hirz Rotsztain y Berko Berensztein, domiciliados en Corrientes 3155, la fábrica de mesas y sus anexos, sita en VICTOR MARTINEZ 1371. Reclamos de ley a los compradores en el domicilio de la fábrica, Víctor Martínez 1371, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.336-v.13|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Justo Ruperto Cardoso vende a Nicodemo Ruiz su negocio de despensa y anexos denominada "despensa Deseado", sita en calle 13 de DICIEMBRE de COMODORO RIVADAVIA (Chubut). Pasivo cargo vendedor. Reclamos a Escribanía Gómez, Avenida Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.201-v.13|5|57

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que la sociedad: "Preiss y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos miembros componentes son don Osías Preiss y Juan García Hornero, este último fallecido, ha de disolverse autorizada su esposa doña Aimee Rodica Mihail de García, para que por sí y en nombre y representación de sus hijos menores: Eduardo Horacio y Beatriz Emilse García y Mihail suscriba la escritura de disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Osías Preiss, quien transferirá ese activo y pasivo social a la sociedad que bajo el mismo rubro ha de constituirse posteriormente con la señora Aimee Rodica Mihail de García Alejandro Preiss e Israel Preiss. — La sociedad constituyó domicilio legal y real en la calle GENERAL ROCA número trescientos setenta y nueve de la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO y tiene por objeto dedicarse a la fabricación y venta de cristales, vidrios, espejos y sus derivados, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones. — Reclamaciones de ley. Presidente Irigoyen 974, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 350.— e.7|5-Nº 51.287-v.13|5|57

Don Domingo Bazterrica vende libre de pasivo, a don Detcho Petroff Zikoff y a doña Aurora Arismendi, su negocio de hotel y bar, denominado "Hotel Argentino", sito en AVDA. SAN MARTIN número 333 del pueblo de RIO COLORADO, PROV. DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al escribano interviniente, Raúl L. Sabugo, L. N. Alem 48 Río Colorado (RN) FCGR.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.309-v.13|5|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las 17 horas, ante mí, Luis Oscar Farina Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta

y seis, el tricentésimo décimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete; el primero con la probabilidad de uno en dos mil quinientos y el segundo con la probabilidad de uno en cinco mil; dando por resultado para los primeros el símbolo M. 28 y para los segundos el símbolo P. Q. 8. — El representante de la Inspección General de Justicia, Don Eduardo Esojo, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet" de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha veintiséis de Setiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Inmediatamente se realiza el sorteo complementario de acuerdo con la Resolución Ministerial de fecha 16 de Abril de 1953, para los títulos de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., y para los títulos del Plan General emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización", conforme a las autorizaciones prestadas oportunamente por la Inspección General de Justicia. — Practicado el sorteo se obtiene como resultado el número 0045. — Siendo las 17 y 30 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Ramón Monill y don Camilo Mosquera, vecinos hábiles y mayores de edad. — Ramón Monill. — C. Mosquera. — E. Esojo. — Luis O. Farina. — Hay un sello. — Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años, 276 pagos mensuales: 111229 $ 2.500.— Margarita D. de Groditier, José C. Paz 142, San Andrés (FCNGBM), Vig. 1|34. — 402736 $ 5.000.— Aurelio E. González, Rioja 855, Rosario (FCNGBM), Vig. 7|38. — 410073 $ 5.000.— Fernando López López, La Trinidad (Tucumán), Vig. 11|38. — 74279 $ 5.000.— Jorge Riff, Cangallo 318, 2º piso, Cap. Fed., Vig. 3|37. — 126229 $ 2.500.— Domingo Gillo, I. La Católica 1262, Dto. 2º Cap. Fed., Vig. 11|35. — 97495 $ 2.500.— Evelina L. Chiara, Laborde (FCNGBM), Vig. 3|38. — 90061 $ 2.500.— Herman Thiesing, Jujuy 2864, Rosario (FCNGBM), Vig. 11|37. — Valor nominal reducido: 156229 $ 3.635,25 M. T. García Soage, Etcia. Santa Teresa, Daireaux (FCNGR) Vig. 9|35; y cuyo valor original era de $ 5.000.— 113729 $ 770,10.— V. Faceres, Av. Mayo 308, Pergamino (FCNGBM), Vig. 5|34, y cuyo valor original era de $ 2.500.— Los siguientes títulos del plan 30 años, 360 pagos mensuales: 431937 $ 2.500.— María I. Aspiroz, Calle 15 Nº 1140, La Plata (FCNGR), Vig. 3|40. — 555302 $ 8.000.— María C. Rivoli H. Yrigoyen 2580, 1º D, Cap. Fed., Vig. 3|49. — 514709 $ 5.600.— Domingo F. Nardo, Calle 47 Nº 679, La Plata (FCNGR), Vig. 5|44. — 522813 $ 5.600.— Gregorio y Manuela Overé, Pueyrredón y Bs. Aires Vedia (FCNGSM), Vig. 4|45. — 537976 $ 5.600.— Aurelio E. y E. C. González, Rioja 835, Rosario (FCNGBM), Vig. 3|47. — 416262 $ 5.000.— María A. López, Mendoza 2634 Cap. Fed., Vig. 4|39. — 504287 $ 2.800.— M. de Banchi Guido e hijos, L. Alem 447, Las Flores (FCNGR), Vig. 7|43. — 499706 $ 2.500.— Alfredo Peretti y Sra., Humberto Iº 3210, Santa Fe (FCNGBM), Vig. 4|48. — 413197 $ 2.500.— Héctor R. Artazcoz, Carlos Tejedor (FCNDFS), Vig. 1|39. — 501815 $ 2.500.— Arnaldo y Héctor Nosovisky, San Nicolás 2911, Cap. Fed., Vig. 5|43.—; y los siguientes títulos del plan 25 años, 300 pagos mensuales: 640840 $ 10.000. — 640841 $ 5.000. — Catalina Groditier, José C. Paz 142, San Andrés (FCNGBM), Vig. 2|57. — 632243 $ 10.000.— Margarita D. de Groditier, José C. Paz 142 San Andrés (FCNGBM), Vig. 8|56. — 598790 $ 10.000.— 598791 $ 7.000. — 598692 $ 3.000.— Manuel Lazcano e hijos, Moldes (Córdoba), Vig. 7|54. — 641637 $ 10.000.— 608779 $ 10.000.— Felipe Dorazio, Barrio Paso Viejo 4881, Comodoro Rivadavia, Vig. 3|57 y 3|55, respectivamente. — 625394 $ 10.000 — María I. Aspiroz, Calle 15 Nº 1140, La Plata (FCNGR), Vig. 4|56. — 625395 pesos 10.000.— María I. Aspiroz, Calle 15 Nº 1140, La Plata (FCNGR), Vig. 4|56. — 630772 $ 10.000.— Miguel Mione y Sra., Lamadrid 771, Cap. Fed., Vig. 7|56. — 573021 $ 10.000.— Teodoro Vlaho y Flia., M. Moreno 1454 Morón (FCNDFS), Vig. 5|51. — 11516 $ 5.000 — Sebastián Martín y Felipa Carrera, Matheu 1320, Tres Arroyos (FCNGR), Vig. 5|52. — 575004 $ 5.000.— Francisco Quaglia, Villa Amelia (Sta. Fe), Vig. 8|51. — 593845 $ 5.000.— Carlos Néstor Adi, Barrio E. Echeverría, c. 93, Aeropuerto Ezeiza, Vig. 4|54. — 563275 $ 5.000. —Luis J. Fernández J. Newbery 2880, Cap. Fed., Vig. 1|50. — Nota: Se hace constar que en el sorteo de fecha 29 de Marzo de 1957, resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: 546246 $ 8.000.— Amela Alvarez Soaga, Clorinda (Formosa), Vig. 4|48. — 482557 $ 5.000.— Aníbal Grassano, Passo (FCNDFS), Vig. 9|41. — 527340 $ 2.800.— Lamberti Hermanos, Kilómetro 501 Est. San Francisco (FCNGB), Vig. 12|45. — Estos títulos corresponden al plan 30 años, 360 pagos mensuales. — Por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. y "La Acción Capitalización" S. A. no resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 5 de abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 34970 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 4970, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 22 - 4970 plan A, $ 2.500.— Casimiro Velilla Colonia Juliá y Echarren, Río Colorado (Río Negro), Vig. 11|39.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 12 de Abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 25191 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 5191, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 26 de Abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional ha correspondido el primer premio al número 18004 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 8004 les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 22 - 8004 plan A, $ 1.500.— Edmundo Benatti, Cuartel 3, Sec. Quintas, San Pedro (FCNGBM), Vig. 10|39.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 26 de Abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 18004, y el segundo al número 09919 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D" y "G" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que leven el símbolo 04 - 19, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 63-0105 plan D, $ 2.000.— Luis B. Forajuría, Lamadrid 572, Lomas de Zamora (FCNGR), Vig. 6|45. — 67-0105 plan D, $ 2.000.— Regina A. de y Susana R. Grill Jacinto Arauz (La Pampa), Vig. 9|45. — 72-0105 plan D, $ 2.000.— Guillermo R. Noguelos Etcheverry, Sec. Chacras, Ochandio (F.C. N.G.R.), Vig. 12|46. — 25-0105 plan C, $ 1.500.— Martín Schiele, Barrio (Estación, Gándara (FCNGR), Vig. 9|40. — 57-0105 plan D $ 1.000.— Francisco Yaconis, Sarmiento 37, Carlos Casares (FCNDFS), Vig. 1|44. — Nota: Se hace constar que en los sorteos de fechas 28 de Septiembre de 1956 y 29 de Marzo de 1957, resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendiente: 28|9|56, 49-0296, plan C, $ 1.000.—, Nélida Castro, Miguel Riglos (FCNGR), Vig. 8|43; 29|3|1957: 73-2056, plan D, $ 2.500, Jesús Gilabert, A. del Valle 683, Dolores (FCNGR), Vig. 11|46.

Acta de sorteo número cuatrocientos sesenta y nueve. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 5 de Abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 34970 y el segundo al número 37275 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", "F" y "F1", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 75—70, les corresponde la amortización anticipada, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 162392 $ 2.800.— Eliseo Maino, General Roca (Prov. de Córdoba), Vig. 1|45. — 164482 $ 2.800.— Severino Villa, San Gregorio (Sta. Fe).

Acta de sorteo número cuatrocientos setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día quince de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Luis Oscar Fariña, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis siendo las once horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de "Aportes Periódicos" y títulos al Portador "Plan B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1: 2500; bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números 32057, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1º: 7055 — 7056 — 7057 — 7058 — 7059. — 2º: 19555 — 19556 — 19557 — 19558 — 19559. — 3º: 32055 — 32056 — 32057 — 32058 — 32059. — 4º: 44555 — 44556 — 44557 — 44558 — 44559. — 5º: 57055 — 57056 — 57057 — 57058 — 57059. — 6º: 69555 — 69556 — 69557 — 69558 — 69559. — 7º: 82055 — 82056 — 82057 — 82058 — 82059. — 8º: 94555 — 94556 — 94557 — 94558 — 94559. — 9º: 107055 — 107056 — 107057 — 107058 — 107059. — 10º: 119555 — 119556 — 119557 — 119558 — 119559. — 11º: 132055 — 132056 — 132057 — 132058 — 132059. — 12º: 144555 — 144556 — 144557 — 144558 — 144559. — 13º: 157055 — 157056 — 157057 — 157058 — 157059. — El representante de la Inspección General de Justicia Don Carlos A. Oudkerk, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que contiene la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las once y treinta horas, firmando los presentes y los señores don Senén Barjacoba y don Cosmo L. Massafra, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — Senén Barjacoba. — Cosmo L. Massafra. — Carlos A. Oudkerk. — Hay un sello. — Luis O. Farina. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 19555 $ 2.500: Edith Wells, Ricardo Gutiérrez 741, Dto. B, Olivos (FCNGBM), Vig. 8|46. — 19556 $ 2.500.— Doris Geachie, Ricardo Gutiérrez 741, Dto. B, Olivos (FCNGBM), Vig. 4|33. — 32056 $ 2.500.— Jesusa P. de Rodríguez, Cervantes 469, Cap. Fed. Vig. 2|41. — 44559 $ 2.500.— Rosa Andresen, Mazzini 1373 Avellaneda (FCNGR), Vig. 11|51.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 5 de Abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 34970 y el segundo al número 37275 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitido por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 970—5, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 12 de Abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 25191 y el segundo al número 18551 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 191—1, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 26 de Abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 18004 y el segundo al número 09919 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de os planes "G", "A" y "B" emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 004-9, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 11-0013 plan A, $ 1.000.— Elías M. Ciranti y Sra. El Pensamiento (FCNGR), Vig. 8|43.

Acta de sorteo número ciento setenta y tres: Se hace constar que en el sorteo de fecha 26 de Abril de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 18004 y el segundo al número 09919 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por "La Fortuna" Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión, que lleven el símbolo 004-9, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, cumpliéndose la probabilidad de 1 en 2.500. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 14186 plan A, $ 1.00 .— Pilar Burghes, Alejo Ledesma (FCNGBM), Vig. 11|44. — Títulos Saldados: 17836 plan A $ 899,48. — Lucía B. de Bertinetti, Arroyito (FCNGB), Vig. 4|45, y cuyo valor original era de $ 4.000. 10013 $ 854,59 plan A. — Aldo A. Aliate, Ballesteros (FCNGBM), Vig. 6|44, y cuyo valor original era de $ 3.000. — La Franco Capitalización, Sociedad Anónima — Gerente. —

$ 930.— e.7|5-Nº 51.247-v.7|5|57

A. C. E. C. ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General, llevada a cabo el 26 de Abril de 1957, y de acuerdo al artículo 8º del estatuto, el Directorio en su reunión del 26 de Abril ppdo., ha resuelto la emisión de tres series de m$n. 1.000.000 cada una, que llevarán los números 26, 27 y 28 en acciones Ordinarias "B". De dicha emisión se destinará m$n. 2.500.000 al pago de dividendo en acciones integradas, aprobado por la Asamblea mencionada, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de Enero de 1957, quedando los m$n. 500.000 restantes a disposición del Directorio, para nuevas suscripciones. Asimismo se hace saber que a partir del día 13 de Mayo pxmo. procederá al pago del dividendo del 9º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1956 contra la presentación del cupón Nº 10 de los certificados provisorios emitidos, del cual se abonará 8 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones Ordinarias "B" integradas, por las cuales se entregarán un certificado provisorio, que se canjeará por los títulos definitivos en cuanto se encuentren impresos. — El Directorio.

$ 210.— e.7|5-Nº 51.353-v.9|5|57

SUDAMERCANTIL S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad que el Directorio ha resuelto la emisión de nuevas series de acciones ordinarias hasta completar el monto del capital autorizado, debiéndose hacer uso de la preferencia según lo establecido en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 90.— e.7|5-Nº 51.210-v.9|5|57

CENTRO DE ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

El Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica cita a elecciones generales de Comisión Directiva para los días 13 y 14 de mayo próximos, las mesas receptoras de votos funcionarán en el horario de 8 a 20 horas. — Los asociados deberán concurrir munidos de su carnet de asociado al día y de su libreta de trabajos prácticos.

$ 30.— e.7|5-Nº 51.211-v.7|5|57

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Canje de Certificados

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 17 del corriente se procederá, en la Oficina Títulos del Banco, al canje de los certificados provisorios provenientes del dividendo abonado contra el cupón Nº 18.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 60.— e.7|5-Nº 51.253-v.8|5|57

ARGIRO S. A. COM. e IND.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de Mayo de 1957, de 8.30 a 11,30 horas, en nuestras oficinas, San Juan Nº 3739, se abonará el dividendo del 6 o|o correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 31|8|56, pudiendo optarse entre percibir sus dividendos en efectivo o en acciones liberadas al valor nominal. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.302-v.9|5|57

MARIANA S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

El Directorio informa que en virtud de las facultades que le acuerdan los Estatutos procedió a emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias de la Sociedad por v$n. 1.600.000, series éstas que han sido completamente suscriptas e integradas.

$ 90. — e.7|5-Nº 51.203-v.9|5|57

SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.

Conforme artículo 3º de los Estatutos, anúnciase haber emitido $ 2.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 60.— e.7|5-Nº 51.282-v.9|5|57

GABRIEL LUIS PECH
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agraria

El Directorio hace saber que dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador de las series 2º, 2º, 4º y 5º, de $ 400.000.— m|n. cada una. A los efectos del derecho de preferencia, deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación en la sede social, Corrientes 127. — Gabriel Luis Pech, presidente.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.277-v.9|5|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calle GUTENBERG de San Nicolás a Fernández de Enciso, GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN de Esteban Bonorino a Corrales, RESERVISTAS ARGENTINOS de vías del ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento a Barragán, SAN MARTIN DE TOURS de Martín Coronado a Juez Tedín, ENRIQUE OCHOA de Traful a Avenida Alcorta, IRIGOYEN de Arregui a Avenida Francisco Beiró, RICARDO GUTIERREZ de Segurola a Avenida General Paz, ROMERO de Avenida Alcorta a Traful, AVENIDA SAN JUAN de Rioja a Castro y VIEL de Saraza a Santander, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarse 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes, las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.

e.2|5-Nº 2.586-v.15|5|57

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la AVENIDA MANUEL A. MONTES DE OCA de Martín García a Australia, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.

e.2|5-Nº 2.585-v.15|5|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.8|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días que en los autos "ITURRASPE JORGE EMILIO c/ EDUARDO LEJZOR, ELSA BERENBAUM s/escrituración", se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados para dentro de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.156-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRA QUIROGA de PASTOR. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.126-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FORRECA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.093-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA LOPEZ de ADRIAN.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.811-v.15|5|57

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO NAPOLITANO, por diez días. Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.697-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUVIGES VISCARDI de PICCININI.

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.732-v.15|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Santo S. Faré (h), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIAN GUIDOBONO. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.446-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO HECTOR CARLES. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.364-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita a herederos y acreedores de doña ISAURA ALEN vda. de COVELA y de LAMAS, por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.287-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA JUAREZ, ROSA G. JUAREZ de PEREDO y ROSA CARBONI de JUAREZ. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.217-v.10|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TATO MANUEL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — El Secretario.

$ 200. — e.25|4-Nº 50.106-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AFES HONTAKLY. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.962-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LEON ERRECART. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.943-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO LA FALCE. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.948-v.8|5|57

Núm. 2

El Juez Nacional Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría cinco, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA LEMEUR. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Ricardo I. Burnichon, secretario.

e.6|5-Nº 47.936-v.17|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 11|4 al 26|4|57.

El Juez Nacional de lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por cinco días a EDUARDO BEJARANO y JULIO MARTINEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue La Esmeralda Capitalización, S. A., por rescisión, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.118-v.10|5|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ALEJANDRO BONFANTI. — Francisco Lagos, secretario. — Buenos Aires, abril 29 de 1957.

$200.— e.3|5-Nº 50.959-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MAURICIO FERNANDEZ o PEDRO ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.925-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría 5), cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO MARIO PEUVREL.

Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.681-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA ALSINA de MORESCO.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.494-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don ZENON DE LA FUENTE.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.517-v.14|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSSI Vda. de MANDIROLA. Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 200.— e.30|4-Nº 50.590-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CLARA o CLARA BENITA EVOTO de STRADA. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.435-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN A. DAIQUI o CARMEN ASUNTA DAIQUI CHEVALIER de BRAGAGNOLO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.349-v.13|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 cita por diez días a herederos y acreedores de ASMA ZACARIA de ARE. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.355-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA POLETTI (o POLETTI) de Brignardello. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.457-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de HORACIO MARCOS DE LA FUENTE. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 49.803-v.7|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JOSE PAULINO DE DIEGO o JOSE PAULINO de DIEGO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|4-Nº 49.869-v.7|5|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE PEZZATI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.155-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ARES VILLAVERDE. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.065-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CORDERO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.056-v.17|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA REBELO de BAGLIETTO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.863-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JULIO ROSSO. Secretaría 9. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.945-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA ROSS GNOLI de ARGUELLES. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.990-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 7), llama por diez días a herederos y acreedores de doña ADA MAGDALENA TERESA MARIA PANTANETTI de DURANDO.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.757-v.15|5|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CECCHINI. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.337-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7, Heriberto Enrique Ballerini), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA PRESENTADO de WENEDIKTER. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.248-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON JESUS CHEVEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.267-v.10|5|57

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO AYUSO y MARIA HIDALGO de AYUSO. — Buenos Aires Abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.23|4-Nº 49.780-v.7|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SOLANET de GAHAN.

Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.188-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SAINA DI CARLO de DITATA. Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.107-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL FONS. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.062-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON CHARNY. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.942-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12 del doctor Juan A. Casaubon, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE RYKLA GASKA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.884-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TOLOSA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.983-v.16|5|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Demichelli Virgilio y otra sobre adopción del menor Juan Francisco", a doña DELIA ROSA VIDAL de FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor de Ausentes. Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.892-v.9|5|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuatro de la Capital Federal, Secretaría número doce, cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO GOLDIN.

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.673-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS MASOK. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.647-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de don HORACIO CANDIDO DANIEL BERMUDEZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.578-v.14|5|57

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ESTER o LAURA ESTHER SAENZ. — Buenos Aires, Abril 24

de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.386-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO EMILIO RIZZO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.388-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos, acreedores de CARLOS CLERICI. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.389-v.13|5|57

El Juez, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 11, llama por diez días herederos y acreedores de JOSUE SALOMONE. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.198-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, por la secretaría Nº 12, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN REVELLO. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.927-v.8|5|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque Luis Claps (secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA BELA de DA VILA.
Buenos Aires, abril treinta de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.090-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN GABARRO.
Buenos Aires, abril veintinueve de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.103-v.17|5|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, por la secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CATOIRA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.096-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS DELFINO.
Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.154-v.17|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL GUARDONE de BEVILACQUA. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.997-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de D. WENCESLAO ALONSO. — Buenos Aires, abril veinticinco de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.853-v.16|5|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA o JUAN B. ROCCA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.893-v.16|5|57

El Juez, doctor Roque Luis Claps. Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de Don JACOBO COHEN. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.926-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don PABLO VICENTE ABBATANGELO. — Buenos Aires, abril veintiséis de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.991-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO o ALEJANDRO JOSE FERRETTI.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.797-v.15|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH CLEMENCIA o SARAH CLEMENTINA HUERGO de LEGUIZAMON PONDAL.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.754-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de don GINO RINALDI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.843-v.15|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICOLETTI DE LA GIOIOSA.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan R. Pichetto secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.641-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DEL BENE o DELBENE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200 — e.29|4-Nº 50.437-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LOTARIO o MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.325-v.10|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
e.26|4-Nº 50.167-v.10|5|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SUBRINA DE PENIN.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.182-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza, por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSEFA CARNERI de RICCI y AGUSTIN ALFREDO FEDERICO RICCI.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.2|5-Nº 4.195-v.15|5|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LAURA GILLY de RUIZ HUIDOBRO. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.29|4-Nº 50.417-v.13|5|57

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO CAMILO GURRUCHAGA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.327-v.10|5|57

El Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ABRAHAM SIRKIS. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.135-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ERNESTA IGINIA SOLARI de SIMONETTI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.071-v.9|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO CANALE. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.878-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA MANZON de FACCIANO. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.056-v.9|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por cinco días a don REINALDO GISBERTO GUILLERMO VON DEN VELDEN, para presentarse a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hija le sigue su esposa doña Erna Deutschlaender, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.038-v.10|5|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría número 22, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIO CALVETTI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.894-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA PATTERSON de PORTEOUS.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.521-v.14|5|57

El Doctor M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ZALTZMAN MARCOS.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario
$ 200.— e.29|4-Nº 50.339-v.13|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO IRIBARREN. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.021-v.17|5|57

El doctor Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, por ante la secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO OVEJERO. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.991-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAZARO VIDUEIRA. — Buenos Aires. Noviembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.811-v.7|5|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, doctor Laurencena, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GINTER. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
e.2|5-Nº 4.196-v.15|5|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29) cita por treint. días a herederos y acreedores de don MIGUEL MYDLOWSKI. — (Publicar por diez días.)
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.620-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JUANA TAPIA de ELETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.625-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMERIO. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Publíquese por diez días. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.571-v.14|5|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.561-v.14|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO AMILCAR DALESIO. — Buenos Aires, 28 de abril de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.854-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADR ANTONIO DAMASO GARCIA SANCHEZ. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.701-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAM o ARNOLD o ARNOLDO o ARNALDO NADLER. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.667-v.15|5|57

El Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA AURORA CARUSI.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.427-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL YAGNENKOS. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario
$ 200.— e.26|4-Nº 50.180-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO RAMON FIGUEROA ALCORTA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.291-v.10|5|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a acreedores y herederos de doña DOLORES PAZ de URQUIZA. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.854-v.7|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), hace saber por dos días que en el concurso civil de don HERNANDO CLEMENTE NICOLINI, se ha designado la audiencia del día 4 de junio de 1957, a las doce horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, advirtiéndose a los que no concurrieren que se entenderá adhieren a lo resuelto por la mayoría. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 60.— e.6|5-Nº 51.173 v.7|5|57

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a don ANDRES TIUSPE o TUIPO, y le hace saber que doña Manuela Mosquera de Vázquez, le inició acción de interdicto de adquirir sobre la habitación Nº 1 de la calle Iraia Nº 121, que el mencionado ocupa. La publicación deberá efectuarse por cinco días. — Buenos Aires, abril doce de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.781-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría, Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALENTINO y de doña MARIA MARINONI de VALENTINO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.844-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN LAMMARDO de VITA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.664-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CAMPOLIETO o MARIA SAVERIA CAMPOLIETO de GRAZIOLI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.949-v.8|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.037-v.17|5|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANA GARONE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.519-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALASCIO. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.552-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. 39), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RESIO de PIERRI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.335-v.13|5|57

El Juez Nacional en Civil Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ALIJA de PEREZ. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.077-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INI. — Buenos Aires, 21 abril 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.150-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS MASTROLORENZO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.021-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SALHA JACOUB BALAILA de CASABE. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.832-v.7|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOCIA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.063-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO KASAKEVICH. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.979-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de TEWEL ZACZEPINSKI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.601-v.14|5|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL KURANT. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.324-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42 cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO CATTONE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.068-v.9|5|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 43), cita por cinco días a ALEJANDRO CIERI en el juicio que por rescisión de boletos le sigue José Urrizola, para que comparezca dentro del término de ley a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80, Código de Procedimientos. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.547-v.7|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don VICTORIANO PEIXOTO. Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.353-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO ALVAREZ VIÑUELA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.127-v.9|5|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, por ante la secretaría Nº 46 del esc. Jorge P. Funes Lastra, hace saber por el término de cinco (5) días que se ha abierto el concurso civil de don RODOLFO ALFREDO SIBON, ante cuyo síndico, doctor Raúl Horacio Bottaro, con domicilio en Bartolomé Mitre 811, 6º piso "K", deberán presentarse los documentos probatorios de los créditos que se reclamen, dentro del plazo de quince días a contar del último de la publicación del presente edicto. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.157-v.10|5|57

El Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCO ARANDIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.058-v.9|5|54

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría número 47, cita por 10 días a sus herederos y acreedores de DOMINGO MARZORATI y CELESTINA MARIA MONTI de MARZORATI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.010-v.8|5|57

El señor Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSSI o ROSSI y ALBEVERIO de AVERSANO. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.787-v.7|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 7, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ROSA TORRE. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.151-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a acreedores y herederos de ESTANISLADA TRUSZKOWSKI o ENENA TRUSZ-KOWOSKI o ELENA TRUSZKOWOSKI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.014-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TREBINO de TROISI. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|4-Nº 50.927-v.16|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO AQUILES CEBALLOS TORRES. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.768-v.15|5|57

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de don ERNESTO MICHELUZZI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.163-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de TARQUINIO MONSIGNORI. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.002-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BRONISLAO MATUSEWICZ. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.003-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LADISLAO MIADZIOLKO. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.004-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELO VALDUVIECO o MARCELO VALDUVIECO FERRERAS. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.998-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado 18, secretaría 53 cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO MAZZEI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.001-v.16|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DEONILDA ADELA AURORA BAZZANO. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.832-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA LOPEZ BASANTA.— Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.576-v.14|5|57

Antonio Collazo, Juez Nacional Civil de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Número Dieciocho de la Capital, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ. (Secretaría Nº 54). Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.475-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil Doctor Antonio Collazo (Secret. 53), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o LEON IGLESIAS y de MANUELA CASAIS o CASAIS LENZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.120-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL HEFFESSE. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.108-v.9|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA SOFIA GRONDONA Vda. de HUERTA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.875-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA SANCHEZ de ESPINOSA o MARIA JUANA SANCHEZ de ESPINOSA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.698-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM SVARZMAN. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nros. 50.673 y 47.244-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ASUNCION POGGI o POGGI y VERME o POGGI de CASARINO o POGGI y VERME de CASARINO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.525-v.14|5|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIM FAJERTAK o JAIME FAJERTAK. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.563-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGELA MARIA LUCINI de BLANCO.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.463-v.13|5|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 56), de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELIAS ORTIZ. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.099-v.9|5|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, por la Secretaría Nº 55 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE DE LA VEGA, o JORGE DE LA VEGA VALLEJO o JORGE JOSE BRUNO DE LA VEGA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.073-v.9|5|57

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES JAZAN o MOISES HAZAN o LUIS JAZAN. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.133-v.9|5|57

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FAVALE. — (Secretaría Nº 57). — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.113-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA PASTORA GAZZOLO de FRANCHELLA. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.870-v.7|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROQUE MIGUEL o FEDERICO ROQUE MOLINARI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.506-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.424-v.13|5|57

El doctor Rafael M Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SUSCHE KESSLER. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.238-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de AIDA PATRICIA GURGO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.293-v.10|5|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TERESA FARINATI de MARCOLLA. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.134-v.9|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC WOLMAN. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.110-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FENJASOFF. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.109-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELFINA VALVERDE de DE VUONO. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.677-v.8|5|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE BENSUSAN. — Buenos Aires Abril 12 de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.159-v.10|5|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO DE RITO. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.168-v.10|5|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA BARBIERI de BUSALINO. — Buenos Aires, Abril 19 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100. — e.6|5-Nº 51.106-v.10|5|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, Secretaría Barbieri, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SUAREZ ROMERO o MARIA SUAREZ Vda. de DOMINGUEZ. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.059-v.10|5|57

El Juez, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAROÑO de RIZZO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.953-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GERMANIA JUANA GRIGIONI de MENDONÇA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.735-v.8|5|57

El Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HILARIO ULLUA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.841-v.8|5|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TENDEIRO de MOREYRA. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.529-v.7|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BREDICE y ANGELA LUGO. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.559-v.7|5|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor D. Méndez Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR FEDERICO o ORDOVINI FEDERICI. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956 — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.840 v.8|5|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA JOSEFA SPINELLI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, veinte de marzo de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.568-v.7|5|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, llama por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO CASTILLO GARCIA. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.518-v.14|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO JOSE TARRATS. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.724 v.8|5|57

Núm. 8

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA PURGATORIO de SAMPOGNA. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.117-v.10|5|57

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CAPURRO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.867-v.9|5|57

El Juez doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS VILLAVERDE. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.826 v.8|5|57

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO MERCADO o MAXIMINO MERCADO CORZO y de ADELA FACCIOLI de MERCADO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.022-v.10|5|57

El señor Juez, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ o NUÑEZ y ORO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.178-v.10|5|57

El señor Juez, Dr. Oscar E. Serantes Peña a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES PELAYO BLANCO. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.177-v.10|5|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por tres días a FERRERO HERMANOS, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "Guasch Jaime e Hijos S. R. L. contra Ferrero Hnos., sobre ord.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Archibaldo P. Mc Garnell, secretario.
$ 90.— e.6|5-Nº 51.061-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMO RAMON PEREZ. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.704-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NOYA. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100 — e.2|5-Nº 50.708-v.8|5|57

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FEDERICO MIGLIANO. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.710-v.8|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, se cita a herederos y acreedores de don ALBERTO BARRAGAN por el término de cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.158-v.10|5|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 11, secretaría doctor José Luis Mo, cita y emplaza al demandado señor NECHAMA MESZMAN, en el juicio seguido por don CASTEDO JOSE MARIA, sobre desalojo, para que dentro del plazo de seis días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 180.— e.2|5-Nº 50.846 v.9|5|57

El Dr. César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11 PAZ 11

(Pueyrredón 1822), llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL COSTA. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.691-v.8|5|57

El Juez doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TYMOFTEWICZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.308-v.10|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

e.2|5-Nº 4.187-v.8|5|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICITAS PALOMARES de MORALES — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.098-v.10|5|57

El doctor Juan A González Calderón (h.). Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENITO CANOVA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — El Secretario.

$ 100. — e.3|5-Nº 50.984-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA LUISA BISCHHAUS de POLLAK. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.709-v.8|5|57

Juan A. González Calderón (h). Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE BALLERIO y VICTORINA BIOTTI de BALLERIO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.523 v.14|5|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL OLIVIERI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.122-v.10|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA TOLLON o TOLON de ZAMPARO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario

$ 100.— e.6|5-Nº 51.121-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CORINA ANGELA CHIENEVALE. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario

e.2|5-Nº 4.158-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola (Juzgado Nº 15), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA MAGDALENA RUFINA PANDIANI y Doña SABINA o SABINA JUANA ISABEL PANDIANI — Buenos Aires, Abril 11 de 1957 — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.526-v.7|5|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16 Secretaría del Dr. Eduardo Molas, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GRECO y de doña CALINA MARCHESE de GRECO. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.598-v.7|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NICOMEDES MERCEDES ARRIBAS de ALONSO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.581-v.7|5|57

Núm. 17

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO AMERICO LAMANNA. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — C. A. Leiva Varela, secretario. José M. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.108-v.10|5|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAQUEL RAGINSKY de DVORKIN. — Buenos Aires, abril de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 100. — e.3|5-Nº 50.859-v.9|5|57

Núm. 18

El señor Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, en los autos "BONGIOANNI, JUAN BAUTISTA c|BARBUDO, JORGE GUILLERMO y FRANCISCO JOSE, s|desalojo", cita a los demandados por cinco días para que comparezcan a asumir la representación que les corresponde en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.067-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita a don TULIO RUFFO y|o EDMUNDO TULIO RUFFO, por cinco días, para que comparezca a asumir la representación que le corresponda en los autos "Sandullo, Carlos Alberto c|Ruffo, Tulio y|o Ruffo, Edmundo Tulio o quien resulte propietario del teatro Cangallo, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, a 23 de abril de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.165-v.10|5|57

Núm. 19

El Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de BEATRIZ VOLPINI de MASERATI. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.769-v.8|5|57

Núm. 20

Severino P. Gualta, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de BERNARDINA AMOR de DELGADO. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — G. J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.071-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Gualta, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTINI. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100. — e.3|5-Nº 50.916-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BLISZCZ o BLISZEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100. — e.3|5-Nº 50.918-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, se cita, por cinco días a herederos y acreedores de don SCHMEREL CZYZA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.733-v.8|5|57

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.026-v.10|5|57

Núm. 23

El Juez, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita y emplaza por tres días a MARIA LUISA PRAT de LOUIT, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cancelación de hipoteca, ha promovido Domingo Torterolo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 60. — e.3|5-Nº 50.969-v.7|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO VILAS o VILA. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

e.2|5-Nº 4.189-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO PONSICH o PONSICH BERTRAND. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

e.2|5-Nº 4.190-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO CALVIN o EUGENIO CALVIN PARRONDO. — Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

e.2|5-Nº 4.191-v.8|5|57

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRUZ MILARDO y VICENTA FALCONE de MILARDO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100. — e.3|5-Nº 50.915-v.9|5|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ABALSA, — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.3|5-Nº 51.012-v.9|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ARCUSA DE D'AMARIO. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.167-v.10|5|57

El doctor Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ y JUAN HECTOR FERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956 — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.053-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos en los autos caratulados "Rodríguez Jesús M., contra Celentano Daniel, sobre desalojo", cita y emplaza a DANIEL CELENTANO para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 90.— e.3|5-Nº 50.995-v.7|5|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MELCHOR PEIRO.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.736-v.8|5|57

Núm. 28

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal, cita por el término de tres días a contar de la última publicación para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio a don VICTOR DAVANZO, en los autos que por rescisión de contrato le sigue Paso del Rey Inmobiliaria S. R. L., bajo apercibimiento de darle por defensor al señor Agente Fiscal. — Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 90.— e.6|5-Nº 51.052-v.8|5|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita al señor FRANCISCO HENDERSON, en los autos caratulados "Monasterio Dionisio D. J. c|Henderson Francisco, s|ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en autos dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimiento de darle por defensor al señor Agente Fiscal. — Marcos Volonté, secretario.

$ 90.— e.3|5-Nº 50.851-v.7|5|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de tres días a ANA G. MARIA de TEJERO y NORBERTO TEJERO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo que le sigue doña Néctar Yacubian Vda. de Guevshenian, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.3|5-Nº 50.976-v.7|5|57

El Juez Nacional de Paz Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ZOZZARO. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.877-v.9|5|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES BAU de MUÑOZ y ELEUTERIO MUÑOZ. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.873-v.9|5|57

El Juez Nacional doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de PEREZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.723-v.8|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE NEWELL y de CONSTANCIA MABEL PARKER de NEWELL.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.720-v.8|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS URSOMARZO. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 50.631-v.7|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BAYON. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 50.599-v.7|5|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, Callao 635, 5º piso, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CATALANO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario

$ 100.— e.6|5-Nº 51.031-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 31, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN PIBERNUS. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.170-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.078-v.10|5|57

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL BALVIDARES de POSADA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Federico González Bonorino, prosecretario.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.857-v.9|5|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA NELLY COSENTINO. — Buenos Aires, abril de 1957. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.083-v.10|5|57

El Juez, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TEOFILO ERNESTO CAPORALE. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 50.528-v.7|5|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SPERANZA y FRANCISCO ANTONIO DELLA CORTE. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.931-v.9|5|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN ANTONIO COZZI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.166-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE MARTINO o MARTINO y MUCCIACCIARO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.124-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HASIBE BAREDES de COSTO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.911-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM SUAD.

Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.795-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ y de MARIA PODESTA de LOPEZ.

Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.776-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO GIANOTTI o GIANOTTI y CAMPAGNA y de ROSA CAMPAGNA de GIANOTTI.

Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.783-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO POLETTO y de TERESA o TERESA MARIA ALBERTI de POLETTO.

Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.784-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CALVO o CALVO y RICO y de RAMONA RICO de CALVO.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.785-v.8|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de VITO ALESIO FIORE.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.782-v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34 de la Capital Federal, Secretaría del Escribano Angel M. Chiocconi, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTELA MARI MORALES de RAMIREZ. — Buenos Aires, 25 de abril de abril de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.30|4-Nº 50.535-v.7|5|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a herederos y acreedores de DOMINGO FRUSTAGLIA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebo<rda, secretario.
e.2|5-Nº 4.192-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PEDRO KELEMEN o KELLEMEN.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebo<rda, secretario.
e.2|5-Nº 4.193-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA TRABA BASANTE.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebo<rda, secretario.
e.2|5-Nº 4.194-v.8|5|57

Núm. 36

El señor Juez, doctor Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FIDEL BALMELLI.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.820-v.8|5|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ y FRANCISCA YAÑEZ de PEREZ. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.074-v.10|5|57

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LEANDRO SUAREZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.30|4-Nº 50.579-v.7|5|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS PUENTE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.977-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ARNALDO.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.842-v.8|5|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS PORTAS. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.139-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO VOLUNNI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.140-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor M. A. Zuloaga, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ROSA REBELO de MIGUEL. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.051-v.10|5|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA VALIÑO de LAGO o LAGO INGERTO — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.143-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JUAN ROLLA. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.172-v.10|5|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CRESCENCIO CALCAGNINI.
Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Víctor Wullich, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.772-v.8|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANDRES MARTIN ROTHAMEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.6|5-Nº 4.223-v.10|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del firmante, se cita, llama y emplaza a ORLANDO MAROGLIO, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 5|956 "Maroglio Orlando - Barro José Constantino s|violación de los deberes de funcionario público (art. 248 del Código Penal)", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría, 25 abril de 1957. — Miguel del Pino, secretario.
e.2|5-Nº 4.197-v.8|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 92|57, Ferreyra, Eugenia, inf. art. 8º Decreto Ley Nº 8521|56", a EUGENIA FERREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.224-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 99|57, Lacerre, Josefina, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a JOSEFINA LACERRE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.225-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 120|57, Servat, Mauricia Crispina, inf art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a MAURICIA CRISPINA SERVAT, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.226-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57
e.26|4-Nº 3.899-v.27|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del B. Oficial del día 24|4 al 25|4|57.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GIGLIO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 6º.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.26|3-Nº 3.720-v.9|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a HUMBERTO MORELLO, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.6|5-Nº 4.227-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ESTEBAN WIEDNER, procesado por el delito de conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — El Secretario.
e.2|5-Nº 4.198-v.8|5|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amícal E. Cardoso Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada AGUSTINA GRADITO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.228-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ELENA LERA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.229-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada SULMA ALLENDE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.230-v.10|5|57

Por orden del doctor Amícar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada FRANCISCA ROMERO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.231-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, a la procesada CATALINA MUSSI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.232-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada CATALINA DE LA E. SOTO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.233-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ANGELICA ISIDORA SAD, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.234-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada LUISA TURIN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.235-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada VICENTA N. MENGUEZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.2|5-Nº 4.199-v.8|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ROSA CATALINA MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde — Julio S. Soto, secretario.
e.2|5-Nº 4.200-v.8|5|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, cítese por edictos por el plazo de cinco días a ASCENSION MARTINEZ procesada por infracción a la Ley de Empadronamiento bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no concurrir. — Julio S. Soto, secretario.
e.2|5-Nº 4.201-v.8|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 5 "Bonifacia Aranda s|Infrac. al art. 3º, Decr. 8.521|56", a BONIFACIA ARANDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.236-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 143, "Crivicic de Benzon Minoslava s|fal. de doc. públ., a MINOSLAVA CRIVICIC de BENZON bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.237-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 11, "Bruno Lucía Catalina, s|infrac. art. 3º, Decr. Ley 8.521", a LUCIA CATALINA BRUNO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires 29 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.238-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 90, "Vivet, Leandro, s|infrac. art. 3º del Recr. Ley 8.521|56", a LEANDRO VIVET, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.239-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 18 (Diez y ocho) a ENRIQUE ROSAURA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar, secretario. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.240-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 51 (cincuenta y uno) a SANCHEZ NORA ALCIRA s|Infrac. al art. 3º, Decreto 8.521|57", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.241-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 88 "Tulli Rubens s|Inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56" a RUBENS TULLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.242-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 50 (cincuenta) a SALVATIERRA ELIANA", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.2|5-Nº 4.202-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 39 (treinta y nueve), a MOREIRA ANGELA ANTONIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Ai-

res, 25 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-N° 4.203-v.8|5|57

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa N° 134 seguida contra TERESA ROSA DOMINELLI de AMADO y otras, a Oscar E. Monti, Juan Carlos Parodi y Armando Méndez San Martín, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-N° 4.204-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa N° 19 (diecinueve) a FERREYRA EDITH AIDA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-N° 4.205-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho n la causa "N° 21 (veintiuno), a FORTUNATO NORMA MIGUELINA", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-N° 4.206-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "N° 34 (treinta y cuatro), a MARTINEZ EMILIA", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.2|5-N° 4.207-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa N° 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3° decreto 8.521", a ANA CAROLINA SERO, Matrícula N° 3.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-N° 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa N° 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3°, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula N° 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-N° 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "N° 58. Sterin, María, S|Infrac., Decreto-Ley N° 8521, Art. 3°". a MARIA STERIN, Matrícula N° 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-N° 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa N° 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3°, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY, Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-N° 4.154-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital, doctor Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 23256, FESTINI, JOSE y FLORIDIA, MIGUEL s|contrabando a Miguel Floridia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 28 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.3|4-N° 3.832-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N° 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la "causa N° 25056. Torres Livio Néstor, defraudación" a LIVIO NESTOR TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1°|4-N° 3.797-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, cítese al prófugo RICARDO CALVO, procesado por el delito de robo, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría N° 40. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|5-N° 4.208-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, cítese al prófugo OSCAR JOSE SCARDAMAGLIA, procesado por el delito de robo, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría N° 40. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|5-N° 4.209-v.8|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley N° 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-N° 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°

Buenos Aires 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-N° 4.043-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SALOME CARVALLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|4-N° 3.913-v.24|4|57
e.29|4-N° 3.913-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA CONTRERA DE ACOSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.10|4-N° 3.914-v.24|4|57
e.29|4-N° 3.914-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL A. CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|4-N° 3.894-v.22|4|57
e.25|4-N° 3.894-v.24|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|4 al 24|4|57.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|4-N° 4.012-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NASSER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|4-N° 3.828-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALO DAVALO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|4-N° 3.822 v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario

e.29|3-N° 3.780-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIO LEZANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|3-N° 3.781-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SALOMON o JUAN CARLOS ALI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-N° 3.763-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-N° 3.764-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-N° 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3°.

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-N° 3.994-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3°. — Buenos Aires marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-N° 3.765-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID MELITON LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con los disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-N° 3.767-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CHUJMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-N° 3.723 v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BRANKO VUKICEVIC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-N° 3.724 v.9|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3 N° 3.768-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denunciado de bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-N° 3.725-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56 P. E. N., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3-N° 3.740-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RODOLFO WALTER BRETSCHNEIDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3-N° 3.741-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROGELIO LUCERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|3-N° 3.742-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-N° 3.766-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAREO SEBALLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones,

Art. 92, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las "disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.26|3-Nº 3.726-v.9|5.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR OJEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (contro).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-Nº 3.727-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO LAKSMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.25|3-Nº 3.695-v.8|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CHABAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.25|3-Nº 3.696-8|5.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO ALEXIS BRAVO BLACHET para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|4-Nº 3.919-v.27|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klapenbach, se emplaza por 5 días a VICTOR AUGUSTO BRON, a comparecer en la causa Nº 18.810 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 4.243-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LUIS ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 18.945 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 4.244-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSVALDO VICTOR CERDEIRA, a comparecer en la causa Nº 18.961 que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 4.245-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR BELLOTTO, a comparecer en la causa Nº 18.959 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires 25 de abril de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 4.246-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a MARGARITA DORA LIBERTI, a comparecer en la causa Nº 18.967 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 4.247-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de Primera Instancia, doctor David Klapenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de tres días al prófugo EDELMIRO CORREA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa criminal que se le sigue por el delito de infracción a la ley de prenda, si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría 48, abril 14 de 1957. — Local del Juzgado, 3º piso, sobre Tucumán. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 4.248-v.8|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Franklin Kent, se emplaza por cinco días a MIGUEL COMPTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Expte. número 29.274, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.6|5-Nº 4.249-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CIRILO RAMON PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.
e.3|5 Nº 4.216-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo CARLOS ANTONIO HOWARD a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, abril 17 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.30|4-Nº 4.182-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ESTHER FELISA BRUNATTI a comparecer en la causa Nº 28384 que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.30|4-Nº 4.183-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo VICTOR ABRAHAM CANTELLANO GAETE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, abril 15 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.30|4-Nº 4.184-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CARLOS MARIA PALLOTTA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria y falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.30|4-Nº 4.185-v.7|5|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferror Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.6|5-Nº 4.250-v.14|6.57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a HORACIO HUGO VALLINA, procesado por defraudación, a estar a derecho en la causa Nº 17.664, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales. Tercer piso, sobre Lavalle. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.6|5-Nº 4.251-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferror Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.6|5-Nº 4.252-v.14|6.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por 5 días a FERNANDO J. LINARES, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.603, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle — Buenos Aires, abril, 24 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|5-Nº 4.253-v.10|5'57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.24|4-Nº 4.044-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROGELIO FRANCISCO FERRERO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.868 bajo apercibimiento de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.4|4-Nº 3.845-v.20|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a EDUARDO MAC KENNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 17 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|5-Nº 4.217-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JULIO DE PAGANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 23 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|5-Nº 4.218-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|5-Nº 4.219-v13|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (A) "Alicia", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 20 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.29|3-Nº 3.789-v.14|5|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EIZOR EDBER, a comparecer en la causa Nº 20.897, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en acso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.
e.6|5-Nº 4.254-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a AQUILINO PIATTI, a comparecer en la causa Nº 20.588 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.
e.6.5-Nº 4.255-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ALBERTO GERARDO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 20.900 que se le sigue por homicidio calificado, abuso de arma y resistencia a la autoridad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.2|5-Nº 4.211-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se hace saber por el término de cinco días, en la causa Nº 21.847, a JOSE JACINTO MUÑOZ, que este tribunal ha resuelto: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en el presente sumario número 21.847 y a favor de José Jacinto Muñoz, por el delito que prevé el art. 92 del Código Penal... — Fdo.: Jorge Luis Gallegos, Ante mí: Jorge Méndez Huergo". Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|5-Nº 4.212-v.8|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a MARIA TERESA LAURITO por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría Nº 69, Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.3|5-Nº 4.220-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar J. V. Berlingeri, a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado ERNESTO MOLA, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 9 de abril de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.30|4-Nº 4.186-v.7|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE OJEDA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.2|5-Nº 4.213-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ANTONIO SILVA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.2|5-Nº 4.214-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR MENESESS SILVA, procesado por el delito de robo para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.2|5-Nº 4.215-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ROUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.2|4-Nº 3.827-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.28|3-Nº 3.776-v.13|5|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO BANEGAS procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.26|3-Nº 3.732-v.9.5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Foster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL GENTILE procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|3-Nº 3.717-v.8|5|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Cítase por el término de cinco días a la SOCIEDAD MADERAS INDUSTRIALIZADAS ARGENTINAS, para que concurra a tomar intervención en el juicio que el Banco de la Nación Argentina, le sigue ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de continuarse el juicio ante el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — David Obarrio, secretario.
$ 150. — e.6|5-Nº 51.044-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina (Secretaría Nº 2), del Dr. Ernesto Lavayen, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley Nº 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de VARESE, S. A., COM., FIN. E INMOBILIARIA, y conforme a los artículos 13 y 89 de la misma ley, resuelvo: fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico, que resulte designado en la audiencia del día 11 de abril, a las 16 horas, —lo que se anunciará en el tablero del Juzgado—, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada ley; señalar el día 17 de junio de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en secretaría, dentro de veinticuatro horas, los libros de su contabilidad, a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º, del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial", "Será Justicia", haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito —hipotecario o prendario; y dar al señor agente fiscal la intervención que corresponde—. Rep. la foja. — Intímese al síndico para que dentro del quinto día informe si los libros de la convocataria han sido llevados de acuerdo a lo establecido por el Art. 43 y stes. del Cód. de Com. — Ante mí: Ismael J. E. Casaux Alsina —corregido: "Será" Vale. — Se hace saber asimismo que el síndico designado es el Sr. Miguel Schárager, domiciliado en Larrea 505, 4º piso, Dpto. "A": — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 700.— e.30|4-Nº 50.567-v.7|5|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del doctor Carlos Castro Walker cita y emplaza por el término de cinco días a O. C. A. M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos 79.600.— m|n. le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarle defensor que la represente. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.748 v.8|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del doctor Carlos Castro Walker, cita y emplaza por el término de cinco días al representante legal de ADOLFO INI Y CIA., para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Adolfo Ini y Cía., s|cobro ejecutivo de $ 42.000.— m|n." bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Carlos Castro Waker, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.745-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, doctor Abelardo F Rossi, secretaría Nº 5, del infrascripto, se hace saber en los autos "MEDRANO, RICARDO ANDRES, s|convocatoria", por cinco días, que la fecha de reunión de la Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 19 de junio, a las 14,30 horas, en lugar del día y hora anunciado en anterior publicación.

Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.491-v.7|5|57

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Ducan Parodi, Secretaría Nº 14, en los autos seguidos por COFINDUS, S. A. FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|F. A. P. A., S. R. L., FABRICA ARGENTINA DE POMADAS Y AFINES, s|pedido de quiebra, se cita a la demandada por tres días, a fin de que dentro de los tres días subsiguientes al de la última publicación, dé explicaciones en dichos autos sobre el estado de sus negocios (art. 56, Ley 11.719), bajo apercibimiento de resolver lo que corresponde en el pedido de quiebra. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120. — e.6|5-Nº 51.035-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a GUALTERIO WERNER. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 26 de junio de 1957, a las 14 horas, debiendo estar con anticipación de dos horas para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Nómbrase síndico al contador Jorge Vicién, con domicilio constituído en Charcas 784, 5º piso. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400. — e.2|5-Nº 50.746-v.8|5|57

Núm. 6

El señor Juez en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, cita por cinco días a don ARTURO E. PONS VEDOYA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Ascensores Montgomery, S. R. L., bajo apercibimiento de designárselo al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150. — e.6|5-Nº 51.119-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que se decretó la quiebra del señor ELOY GARABITO, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nº 2057, y con taller en Luis Viale Nº 2024, habiéndose designado Síndico al Contador Público, señor Antonio Hinojosa, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nº 4884, a quien los acreedores deberán entregar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, para ser verificados en la junta el día 21 de mayo próximo, a la hora 14; e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 250. — e.2|5-Nº 50.845-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Luis M. Pomés (Juzgado Nº 6), el secretario que suscribe, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que en el juicio de quiebra de OSCAR VITORICA, ha sido designado síndico el contador señor Atilio Faggioni, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en la calle Avda. Dr. R. S. Peña 628, 7º R., siendo el auto de nombramiento del tenor siguiente: "Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Atilio Faggioni que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Pomés".

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 250.— e.30|4-Nº 50.602-v.7|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, se hace saber por dos días en los autos: "MEDL MIRKO s|quiebra", que se ha presentado el estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación (Art. 158, Ley 11.719). — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60. — e.6|5-Nº 51.066-v.7|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN EMILIO GALEOTA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 378, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.29|4-Nº 2.462-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN HECTOR UBALDEGARAY, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1288, B. que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 28 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.4|4-Nº 3.858 v.20|5|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA MACEDA de CABADA, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, diez de abril de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.787-v.8|5|57

AZUL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, se cita a don MANUEL VEIGA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Causa 10.769. Los autos tramitan por la Secretaría número uno. — Azul, Abril 29 de 1957. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.648-v.7|5|57

El Juez reemplazante a cargo del Juzgado Nacional de Azul, doctor Julián Ramón Esteves, cita por cinco días a don MARTIN MARIA CASADO y doña ANTONIA EMMA BARRIOS de CASADO, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio que les ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. Los autos tramitan por la Secretaría número dos. Causa 10387. — Azul, Abril diez de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.649-v.7|5|57

MISIONES

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GUARRIELLO. — Posadas, 24 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.962-v.16|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días que RITO ACUÑA, ADELFA LAURA ACUÑA de ZUNDA, SALVADOR ACUÑA, JOSEFA ACUÑA de D'INDIO, AURORA ACUÑA y HERMELINDA ACUÑA, solicitan prescripción treintañal del siguiente inmueble: Lotes números uno, cuatro y cinco, ubicados en el solar de la chacra número sesenta y tres, compuesto de nueve mil setecientos noventa metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados, lindando: al Norte separado calle en medio de la chacra número setenta y cuatro, al Sud, con los lotes números dos y siete, integrante de la misma chacra. Al Este calle en medio, de la chacra número cuarenta y seis y al Oeste, el número seis de Luengo y Samas. — Posadas, Agosto 29 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.886-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO CABRERA y EVARISTA MAIDANA de CABRERA. — Posadas, Abril 3º de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.954-v.16|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ROSSNAGEL. — Posadas 18 de marzo de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.379-v.13|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3 cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO HANDORF. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.377-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Posadas, abril 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.261 v.10|5|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, y secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO SCHMITT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.30|4-Nº 4.178-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna y secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN L. CONTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.30|4-Nº 4.179-v.7|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del suscripto, en autos "PERALTA BORBON ROMUALDO FRANCISCO c|HAMU de CHERVIN BLANCA AIDA y CHERVIN BERNARDO s|ejec. hipotecaria", se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en pública subasta una propiedad situada en la localidad de Florida (F.C.N.G.B.), Partido de Vicente López, calle Antonio Malaver, esquina Bolívar, edificada sobre el lote 1 de la Manzana Ñ, que mide: 8,38 m. de frente al N.O., s| Malaver; 14.45 m. al S.O., s|Bolívar; 3 m. en la ochava, al O.; 10.50 m. en su costado S.E., lindando con parte del lote 32; 16,50 m. en su costado N.E., lindando con el lote 2; Superficie: 171.73 m2. — Base: $ 180.200 m|n., al contado. El Domingo 19 de mayo, a las 15.30 horas, en la misma propiedad. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

En Buenos Aires, a 25 de abril de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 50.775-v.15|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "ECHARREN, IGNACIO, s sucesión", ha sido designado martillero el señor Amílcar Kuhn para que proceda a la venta en pública subasta el domingo 26 de mayo de 1957, a las 10 y 30 horas, sobre el inmueble, la finca sita en la calle Crámer 3735, designada en terreno como fracción "E", que mide: 8,66 metros de frente al S. O., 9,66 metros en el contrafrente N. E., 11,40 metros al S. E. y 11,10 metros al N. O. Base $ 42.500. El inmueble cuenta con todos los servicios públicos: línea de trolebús, ómnibus y colectivos a tres cuadras por Avenida Cabildo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.6|5 Nº 51.040 v.17|5|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Segundo Palacios, para que remate la propiedad ubicada en la calle Araujo Nº 1190|94, con la base: $ 36.000 m|n. al contado, exigiendo el 8 o|o de seña y el 3 o|o de su comisión, haciéndose constar que se entrega desocupado local de negocio, garage 3 habitaciones de material, 2 cocinas de material y una pieza de madera, terraza, patio, constando de

dos habitaciones que se encuentran ocupadas y rentan $ 57,50; edificada de acuerdo al título en un lote de terreno de 9 mts. de frente por 25,57 mts. de fondo, con un total de 230,13 mts2. — El domingo 19 de mayo, a las 14,30 horas, en la misma propiedad, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "FRYDMAN de BIERMAN REBECA contra BIERMAN ELIAS, sobre alimentos y litis".
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 500.— e.2|5-Nº 50.802-v.15|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por diez días que en los autos ELISA M. A. de ALVEAR de MAGRANE c|BENITO GOMEZ s|ejecución hipotecaria, el martillero, señor Carlos María Gelly y Obes, rematará el lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 15 f, con frente a la calle Quirno entre las de Sarmiento y Sin Nombre, ubicado en el pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenoes Aires, el día 28 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Tucumán 1439. — Base $ 13.046,24, seña 8 o|o, comisión, 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 500. — e.30|4-Nº 50.612-v.14|5,57

JUDICIAL: Hácese saber por 10 días, orden Sr. Juez Nacional a cargo Juzgado Civil Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Sec. Nº 10 del autorizante, que en autos caratulados "FANELLI FRANCISCO c|CRUZ MANUEL" s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para vender en pública subasta y mejor postor, el inmueble calle Triunvirato números 3680|82, Capital, edificado en terreno que mide 8m66 al N. E., 9m30 al S. O, 13m90 al N.O. y 17m45 al S.E. (Ad Corpus). Base $ min. 77.000 al Cont. Seña 8 %. Com. 3 % (efectivo). D. G. I. Nº 31.081. El Dgo. 12 de mayo de 1957, sobre el inmueble, a las 17 hs. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 400.— e.26|4-Nº 50.313-v.10|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Mar del Plata, Alvarado 202 esquina Leandro N Alem, chalet desocupado. Terreno compuesto por tres lotes que miden: lote A: 11m50 frente N. E. por 32m91 fondo. Sup.: 378,46 m. c. Lote G: 18m41 frente S. E.; 4m24 ochava; 18m36 frente N. E.; 21m41 y 21m36 en sus contrafrentes. Sup.: 452,82 m, c. Lote C; 11m50 frente S. E. por 21m36 fondo. Sup.: 245,64 m c. — Base $ 180.870. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor José A. Vigliano Otamendi, a propuesta de parte, en los autos "BOVERANO FRANCISCO c|POMARADA, ANGEL FLORIANO y otro. cobro ejecutivo". — Rematarán el miércoles 15 de mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 400. — e.30|4-Nº 50.650-v.14|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "FEDERICO ERDOZAIN y EDUARDO JULIO BURZANI c|HORACIO FERNANDO GAMBOA y JUANA BEATRIZ LUCIANI de GAMBOA s|ejecución hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, Secretaría del doctor Octavio Bunge, se ha dispuesto la venta en subasta pública de un inmueble sito en el pueblo de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Castelli 2616, entre Yapeyú y Ombú. Edificado en dos plantas del tipo Chalet, sobre el lote 19 de la manzana "G", midiendo 10 metros de frente por 25,50 metros de fondo, formando una superficie de 254.9952 metros2. — La subasta será realizada por el martillero designado en autos, Sr. Abraham Fleisman, el día 19 de mayo de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de pesos 120.000. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, oficinas Florida 633, 2º piso, Buenos Aires. — Octavio Bunge, secretario.
$ 800. — e.30|4-Nº 50.496-v.14|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman, Secretaría del Dr. R. Pérez Demaría, hácese saber por diez días que en los autos GONZALEZ de GARCIA BERNARDINA contra SALA DANTE FRANCISCO y otra, ejec. hipot., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematará el 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma una propiedad sita en San Isidro, calle Espora al lado del Nº 917, lote 18 a. de la Manzana D, que mide 12m01 de frente, 12 m. en el contrafrente; 38m60 en el costado N, y 38m15, en el Sud. Chalet de dos plantas, en construcción y en el estado y condiciones en que se encuentra. Base pesos 120.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 4 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 300.— e.24|4-Nº 50.[illegible]-v.8|5|57

Núm. 8

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por diez días en los autos "RIO, JESUS c|RAMIREZ, MANUEL (h.), ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para que proceda a subastar la finca ubicada en la ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Pellegrini Nº 139, compuesta de dos salitas al frente, dos dormitorios, baño y cocina, edificada en lote de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 25 y que mide 9,50 m. de frente al S. O. por 34,64 m. de fondo. Superficie 329,08 metros cuadrados, lindando por su frente con la calle Pellegrini, al N. O. con María L. Sagasta de Rojo, al N. E. con Sevedes Soldarini y por el S. E. con Martello y otros. Remate el domingo 19 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma Base $ 51.304 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por diez días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 600.— e.6|5 Nº 51.130-v.17|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 a cargo del doctor Zenón J. Santillán, en los autos "GHIGLIONE ALFREDO E. s|suc.", se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Alberto Sánchez Zelada quien procederá a subastar públicamente, la finca sita en esta Capital, calle Zabala Nº 2112, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439, el día sábado 11 de mayo de 1957, a las 11 horas. — Base: m$n. 38.666.66. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Al contado. D. G. I. número 30.812|1. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 400.— e.26|4-Nº 50.206-v.10|5|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Max Fliess, Secretaría Nº 27, del Esc. Luis A. Sauze Juárez, hace saber por 10 días que en autos "PATERA FRANCISCO s|ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 16 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Viamonte Nº 1380|84, edificada en lote Nº 3, de 7,794 m. frente al N. por 21,65 m. de fondo; base: $ 371.000 m|n.. — Gallo 1664, antes 1662|64: edificada en lote Nº 2, que mide: 8,92 m. de frente al S. E. por 42,89 m. costado S.O. y 43,18 m. al N.E., teniendo en el contrafrente al N.O. 9,75 m. Base: $ 204.866,66 m|n. — Paso 786|88: edificado en lote Nº 9, que mide: 9,60 m. de frente al E., 9,526 m. contrafrente al O., 19,05 m. costado N. y 20,26 m. costado S. Base: $ 134.800 m|n. — Los inmuebles se hallan alquilados, según detalle obrante en autos, y las escrituras, como condición de venta, deberán otorgarse ante el escribano señor Pedro A. Lartigau. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 600.— e.2|5-Nº 50.687-v.15|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, se hace saber por cinco días que en los autos "LEVALLE ENRIQUE RICARDO c|GALIPO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta, una finca ubicada en esta Capital, calle Avda. Lafuente Nº 1175|77 entre las de Echeandía y Recuero; edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana "B" que mide s|título: 8m66 de frente al N. E., 7m65 en el contrafrente al S. O., 28m90 de fondo en el costado S. E. y 28m90 en el otro costado al N. O., formando una superficie total de 235,68 m.c. (ad-corpus). D. G. I. Nº 20.857. Base m$n. 42 000. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 19 de mayo de 1957 a las 16 horas sobre la misma. José Coto. Nazca 2662. T. E. 50-7531 y 53-0455. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 250.— e.3|5-Nº 50.975-v.9|5|57

JUDICIAL — Esperanza 1347 (antes Sadi Carnot) esq. De la Cárcova. — Base $ 426.694,35. — El terreno mide: 8m72 de frente N. O.; 4 mts. en la ochava al O.: 24m23 en el costado S.; 11m10 costado N. E., a contar desde la línea del frente de la calle Esperanza, a su continuación en el costado N., 10m85 lindando con Mercedes Duarte de Saavedra, a continuación y en dirección al N E., 2m78 al S. O., lindando con terreno de la citada señora de Saavedra, a continuación en dirección al S. E. 0m80 al N. E., lindando con María Saavedra, en sentido contrario y hasta cerrar la figura en dirección al S. O., dos líneas una de 2 mts. y otra de 7m02 al S. E. y E., respectivamente, lindando con propiedad de Cornelio Saavedra. El viernes 10 de mayo a las 16 horas en n|hall, Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, en autos "VILLAR URQUIZA, MARIANO c|PASSAMESI, LINO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que tramita por la secretaría del doctor José J. Carneiro. — Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 %. — 10 Pbls. en el Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 700.— e.26|4-Nº 50.182-v.10|5|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Se hace saber por 5 días, por disposición del señor Juez Nacional en lo civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gerez, que en autos caratulados "SAEZ HILARIO c|JANA LEON y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 12 de mayo próximo a las 16 hs., sobre el mismo, un lote de terreno con casilla de madera y chapa, ubicado en la provincia de B. Aires, partido de San Martín, lugar denominado Villa Klein, calle 11 de Setiembre 967 entre las de Sarandí y Treinta y Tres, lote 21, manzana 87, mide 7m50 por 27m50, superf. 206,25 m.2. Base $ 9.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes Virgilio 289, B. Aires, T. E. 69-4846 y Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 250.— e.3|5-Nº 50.964-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 36, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos: BUSTELO LOPEZ JOSE c|GIL LAMELA S. R. L. y otros, s|cobro de pesos", el martillero Juan A. Tiscornia procederá a rematar, el día nueve de mayo, a las dieciséis y treinta horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, las 2/3 partes indivisas del condominio del inmueble sito en esta Capital, calle Avenida Figueroa Alcorta número 3286|3300, esquina a la de Rufino de Elizalde 2891|2895, construída en terreno que mide 6,60 mts. al N. E.; 31,72 mts. en la ochava de circunvalación N. E., N.O.; 18,70 mts. al O., sobre la calle Rufino de Elizalde, 15,74 mts. al S.; y 19,95 mts. al S. E. — Superficie total: 571 metros cuadrados (Venta ad corpus). La venta se efectúa al contado, sin base y al mejor postor, debiendo abonar el que resulte comprador, en dinero efectivo, el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, abril nueve de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 350.— e.6|5-N 50.669-v.8|5|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nac. Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo Juzgado 13, Sec. 39, se hace saber por 5 días, en autos "MOSCHINI GUIDO y otros, c|GUASH RICARDO ANSELMO, s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, sobre el mismo, el domingo 12 de mayo, a las 16 horas: un lote de terreno, desocupado, ubicado en la zona Sud de esta Capital, barrio La Floresta, con frente a la calle Echeandía s|n., entre las de Homero y White, lote 27, Manzana 106 y mide 10 mts. de frente al S.E., s|c. Echeandía, 10,02 m. en el contrafrente N.O., lindando con parte lote 21, por 34,447 m. de fondo, cost. S.O., lind. con lote 26 y cfte. del 22; y 33,823 m. también de fondo N.E., lind. c|parte lote 28. — Base: $ 13.324; en facilidades; 10 o|o de seña y el saldo, hasta la suma de la base, se abonará el 20 o|o al escriturar y el saldo en 4 cuotas semestrales iguales, interés 7 o|o por semestre adelantado, en hipoteca y demás condiciones de fojas 23. Com. 3 o|o; ubicación del lote: Avda. del Trabajo al 4700. D.G.I. Nº 2.982. — Más infs., en autos, Moreno 1441 y T.E. 38-7648 y 48-9658.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 350.— e.2|5-Nº 50.847-v.8|5|57

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, a|c. del suscripto, se hace saber por cuatro días que en los autos "LAITANO MARTIN c|RUSTOM ALE, s|embargo preventivo", el martillero Eduardo L. Beláustegui venderá, al mejor postor: Un camión, marca F.W.D., modelo 1942, motor Nº 617404, chapa Nº 332.273, de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones en que se encuentra; sin base y al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Remate: el 8 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la calle Arregui Nº 2248, Capital, donde puede revisarse.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.812-v.7|5|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, hace saber por diez días en autos: "LANATA EDUARDO ALFONSO c|ESEYZA MIGUEL ESTEBAN CRECENCIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Vicente López Nº 128, entre Rioja y Catamarca, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8m66 frente al S. O. por 55m56 de fondo. Superficie 481,15 m2. Base $ 50.000 m|n. — El Domingo 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710. 32-5842. — Buenos Aires, Abril ocho de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 400.— e.25|4-Nº 50.076-v.9|5|57

Núm. 16

JUDICIAL. — En Tapiales, Casa Curapaligüe 1475, entre Avda. Martín J. J Altolaguirre y Juncal. Mide 10 mts. de frente, por 25 mts. de fondo. Pavimento liso al día. Base $ 45.000 al contado. Remate: El domingo 12 de Mayo, 15 horas, allí. La finca se entregará completamente desocupada dentro de los treinta días, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato de mutuo, de fs. 3|6, puntos e) y h). Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, secretaría del Escribano Ricardo D. J. Ballestero Barruti, autos: "GAIADA MANUEL EZEDIN y otra c|DEL RIO Y ROMERO, FRANCISCO RICARDO y otros, s|Cobro hipotecario" Puede visitarse los días jueves, sábados y domingos de 15 a 17 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. Publicación 10 días. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 500.— e.24|4-Nº 49.973-v.8|5|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50 del infrascripto, se hace saber por cinco días que el martillero Francisco Rodríguez, rematará el día 13 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, la fracción de quinta, sita en la Colonia Uribelarrea, partido Cañuelas, provincia de Buenos Aires, designada con el Nº 23 y compuesta de 120 metros de frente por 255 metros de fondo, o sea una superficie total de 30.600 metros cuadrados. Lindando al N. E. con la quinta Nº 11, al N. O con la 22, al S. E. con la 24 y al S. O. con la manzana 11, todos los rumbos con calles en medio. Base $ 23.620 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en los autos "ORSI, JUAN c|CHAGRA, RAMON, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 300.— e.6|5-Nº 51.077-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del escribano Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 5 días que en autos "MAZZA MARIA ESTHER A., s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, subastarán públicamente, el día 9 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Charcas 3270, edificado en terreno que mide: 7,79 metros frente al N. o N.E., por 37,50 m. de fondo en el costado O. o N.O., previniéndose que en el del E., a los 25,12 m. de la línea del frente hacia el fondo existe martillo en contra de 1,95 m., con cuya disminución sigue en una extensión de 12,38 m. hasta llegar al fondo, donde tiene un ancho de 5,84 m., con lo poco más o menos dentro de sus paredes divisorias que son medianeras. — Base: $ 120.133,33 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, abril veinticuatro de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 250.— e.2|5-Nº 50.639-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "GONZALEZ de BOZETTI MARIA MAGDALENA CLELIA s.sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S. R. L., quienes procederán con fecha 6 de mayo próximo, a las 17 y a las 21 horas, en la finca calle Echeverría Nº 2741, al remate de los bienes muebles, adornos, objetos de arte, alhajas, automóvil marca "Chevrolet", sedán de 4 puertas de luxe, modelo 1940 y demás que se exhiben en la citada propiedad como pertenecientes a este juicio. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 26 de 1957 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 250. — e.30|4-Nº 50.591-v.7|5|57

JUDICIAL. — Casa de departamentos, Ancaste 3482|84, su terreno mide 8m66 cent. frente Norte por 44m62 cet. costado Este por 42m28 cent. al Oeste y 8m66 cent. en su contrafrente. Remataré el domingo 19 de mayo a las 16 horas en la misma. Base hipotecaria $ 143.640 m|n.
Por disposición del señor Juez Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría autorizante, se hace saber por diez publicaciones, que ha sido designado el martillero don G. Abella Victorica, para que proceda al remate del bien embargado en los autos NIETO MARCELINO y otros c|OJEA SUAREZ FELIX. Más datos, Lavalle 1282, 35-9621. D. G. I. Nº 30984. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 500.— e.26|4-Nº 50.225-v.10|5|57

Núm. 18

JUDICIAL. — En Ranelagh, partido de Quilmes, manzana 78, del cuartel 6º; por orden señor Juez Nacional Civil 18, doctor Antonio Collazo, secretaría 53, en autos "SLEVINSKY de SKUDIN, SARA contra CAIRO de FERNANDEZ, MARIA ROSA y otros, s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará 15 lotes para quintitas con frentes de 20 metros mínimo y superficies de 645,50 a 900 m2. Base pesos 1.533,33 m|n. cada una, al contado, el 29 de mayo próximo, 11 horas, en Tucumán 1439, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 29 de abril 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.176-v.10|5|57

Núm. 19

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55 a cargo del doctor Enrique B. Leguizamón, se hace saber por cinco días en los autos "SAROBE de GARCIA, ROSARIO TEODORA c|NICOLI, BRUNO, ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para subastar un lote de terreno ubicado en Lanús, partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 9 de la manzana "G" con frente a la calle Burela; entre las de Condarco y Rondeau, que mide 10 metros de frente al N. E., once metros sesenta y dos centímetros en su contrafrente, treinta y ocho metros noventa y dos centímetros al S. E. con una superficie de 420,35 metros cuadrados, lindando por su frente al N. E. con calle Burela, en su contrafrente con fondos lote 2, al N.-O. con fondo de los lotes 5, 6, 7 y 8 y al S. E. con más terrenos de su manzana. Remate el domingo 26 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo. Base $ 13.659,36 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Cronista Comercial. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 350. —e.6|5-Nº 51.125-v.10|5|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por 10 días que en los autos "PEREZ de VALOTTA, JORGELINA c|VALOTTA, OSCAR ANTONIO, s|incidente disolución sociedad conyugal", que el martillero Carlos Alberto Cúneo, rematará el domingo 19 de mayo, a las 15.30 horas (sobre la misma) la propiedad de la calle Virrey del Pino Nº 2334. 8m66 x 22m45 x 17m10 por 11m31 igual a 171,25 m2. Ad-corpus. Superficie cubierta: 236 m2. aproximadamente en 2 plantas con garage. Base pesos 274.125.—, al contado. D.G.I. Nº 31.996|1. Con todos los servicios públicos y medios de locomoción. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 500.— e.6|5-Nº 51.084-v.17|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría 59, se hace saber por 5 días que en autos "BERTOLA de CACCIANINI MARIA EVA c|DEFINO ALBERTO s|ejecución hip.", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre los mismos el domingo 19 de mayo a las 16 hs., dos lotes de terreno ubicados en la proximidad de la estación de F.C.N.D.F.S. Mariano Acosta, ptdo. de Merlo, Pcia. Buenos Aires, paraje Villa Posse, lotes 30 y 31, manzana 32, compuesto cada lote de 8m66 de frente S. E., por 37m01 de fondo o sean 320,5050 mts. cds. c|u., y linda el lote 30 al S. E. c|calle s|nombre, S. O., lote 31, N. O., parte del 24 y N. E. 29 y fondos del 25; lote 31, S. E., calle s|n.; S. O. parte lote 32; N. O. parte del 24 y N. E. lote 30. — Base de los 2 lotes en conjunto $ 15.000.— m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Más infs. en autos y Moreno 1441, Cap., 38-7647 y 43-9658. Dr. Andrés Alberto Carnevale secretario. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.948-v.9|5|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por diez días, en autos: "IASI MARIA s| sucesión", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, el Domingo 12 de Mayo, en las mismas, las siguientes propiedades: 1º) A las 16.45 horas, Remedios 2959, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m12 costado E. y 57m78 al O. — Base $ 39.800 m|n. Esta propiedad se entregará desocupada. No se incluyen en la venta: instalación de gas, galpón y gallineros existentes en la misma. 2º) A las 17 horas, Remedios 2953, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.: 58m46 costado E. y 58m12 al O. Base $ 45.900 m|n. — 3º) A las 17.45 horas, Yerbal 6316, entre Estévez Sagui y B. Risso Patrón, mide: 8m66 frente N., 8m69 al S.; 24m72 al O. y 25m11 al E. Sup. 215.81 m2. — Base $ 30.700 m|n. Escrituras como condición de venta ante el escribano Juan B. Jorge Monticelli. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710 - 32-5842. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.25|4-Nº 50.075-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nac. de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 7 de la Cap. Fed., se hace saber por 5 días en autos "GARCIA Y SANTUCCI c|D'Amato J. s|cobro ejec.", que el martillero J. Bersaggi, venderá en pública subasta el día 12 de mayo a las 16 y 30 horas sobre la misma finca ubicada en calle Laguna Nº 950 e|Eugenio Garzón y San Pedro, Cap. Fed., edificada en el lote 18 de la manz. 11, que mide 8m66 de frente al S. O s|calle Laguna. 8m70 en su contrafrente al N. E., 50m87 costado S. E. y 51m74 en su costado N. O. — Base $ 9.833.32 m|n. o sea las 2|3 partes de la mitad de su valuación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo — Según constancias de autos la propiedad se entregará totalmente desocupada y consta de 2 salas, 3 hab., baño inst., cocina, pieza de serv., baño de serv y un galpón de material con fuerza motriz de 22 H. P. — Informes Sucre 2046 T. E. 76-3639. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 300.— e.30|4-Nº 50.524-v.7|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, doctor Eduardo Echegaray, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, en los autos RABUFFETTI, ENRIQUE J. c|MONTECHIARI, ANGEL ADRIANO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Freire Romero, rematará el sábado 11 de mayo, a las 15 y 30 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en el partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de estación Don Torcuato, F. C. N. Gral. Belgrano, lote 2, manzana C, que mide según títulos 11m50 de frente al N. E. por 22m76 de fondo. Superficie 261,74 m2., con la base de $ 5.862.40, al contado, el lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 320.— e.29|4-Nº 50.378-v.9|5|57

Núm. 11

JUDICIAL: Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso, autos "VILLAROEL FELIX A. c/BAIELI FRANCISCO y otro", ejecutivo, sin base y al mejor postor, seña y comisión de práctica, remataré el día diez de mayo de 1957, a las 9 horas, en la calle Rivadavia Nº 2335: un perchero de pie, con espejo ovalado; una mesita madera con cajón y dos puertas; un aparador madera con dos puertas; una mesita ovalada con estante; una heladera a hielo con puerta superior y otra inferior; un aparador madera con 2 puertas; una mesa madera 160 x 080; dos sillas madera, una respaldo recto otra ovalado; una cocina a gas, tres hornallas y horno "Catita". — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 120.— e.6|5-Nº 51.039-v.8|5|57

Núm. 14

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, Dr. Juan Antonio González Calderón (h.), secretaría del autorizante se hace saber por dos días que el viernes 24 de mayo, a las 10 horas, en la calle Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 22.880, completamente equipado y usado. Base $ 4.740. Al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/OBIGLIO JORGE ALDO s/ejecutivo". Comisión 10 %. Exhibición: calle Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, de lunes a viernes. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — José Romuñán, secretario.

$ 80.— e.6|5-Nº 51.174-v.7|5|57

Núm. 18

Por disposición del Dr. Alejandro Funes Lastra Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 de esta Capital, se hace saber por tres días que se ha designado al martillero Sr. José Graciano, para que proceda a la subasta, sin base, al contado, lo siguiente: una araña de hierro provenzal, tres luces; una araña provenzal en hierro forjado, cuatro luces y caireles; un ventilador de mesa "Uber" y un toilette con tres cajones, dos compartimientos y espejo rectangular. El sábado 11 de mayo, a las 9 horas, en Defensa 1124. Ordenado en los autos caratulados "GARBARINI ALBERTO c/ MORAL GREGORIO, ejecutivo". — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 120.— e.6|5-Nº 51.149-v.8|5|57

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, Juzgado 19, hace saber por 3 días en autos ELECTRO MOTOR, S. R. L. c/ MARIA ANA FERRARO de GIORGI, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, venderá en pública, con base de $ 458,75 m|n.: 1 licuadora Sutil Nº 5274, en Belgrano 2318, el 23 de mayo, a las 16.15 hs. — Buenos Aires, 30 de abril 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.6|5-Nº 51.058-v.8|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por cinco días en los autos: "JAGO de DONIA ROSA MARIA SALOME s|sucesión" que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, Serrano 1231 (54-2907). Rematará el domingo 12 de mayo próximo, a las 16.30 horas, sobre la misma, una finca y un departamento (desocupado), ubicado en la calle Conesa Nros. 3927|29, cuyas medidas son las siguientes: 8.66 mts. de frente por 34.38 mts. de fondo: Sup. tot. 297.81 m.2 aprox. (venta ad corpus). — Base $ 70.000.— m|n. al contado: 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — D. G. I. número 30433 — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.551-v.7|5|57

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante en autos: BERNARDI DE SANDRINI contra DONAIRE DE SOSA s/cobro hipotecario, se hace saber por cinco días, que el martillero Ibrahim Pérez, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 17 hs., en el local de ventas, Tucumán 1439, una propiedad ubicada en el paraje "La Fortuna", partido San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Güemes Nº 148, entre Madero y Catalina, edificada en el lote K, de la manzana S. Mide ocho mts. sesenta y seis de frente al Sud por diez y nueve sesenta y nueve mts. de fondo. Sup. 179.52 dm2. Inscripción catastro: circunscripción V, sección D, manzana 61, parcela 10 C. Venta al mejor postor. Base $ 10.000. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. 5 publicaciones. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 300.— e.6|5-Nº 51.060-v.10|5|57

Núm. 23

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 23 a cargo del doctor J. A. Amuchástegui Keen, se hace saber por 5 días en los autos "SCHILIRO MIGUEL y ERRICO DE SCHILIRO ANTONIO sus sucesiones" que los martilleros A. Humberto Savastano y Cía., venderán en pública subasta el dí a12 de mayo a las 16 horas en el mismo, un lote de terreno ubicado en Ciudadela, F.C.N.D.F. Sarmiento, calle Saavedra Nº 675, lote 30 de la manzana 13, que mide 8m66 de frente al Sud por 42m34 al Oeste y 42m86 al Este Superficie 368.92 m.2. Base pesos 30.000.— m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Publicaciones de edictos por 5 días Boletín Oficial y el Pueblo. — A. Humberto Savastano y Cía., Brasil 1039. T. E. 23|1669. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Marcelo R. Mos, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.595 v.7|5|57

Núm. 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, en autos "KEEN SARA K. de c|PEDRO KOMBERG Y CIA. s|cobro de alquileres", hácese saber por tres días que el martillero Mauricio B. Viroulaud venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 9 de mayo de 1957, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: siete mesitas tipo bar; cinco bancos dobles, tapizados en cuero; diez taburetes tapizados en tela; siete sillas de madera y lona; tres banquetas de madera y paja; un mostrador de madera de cinco metros; una mesita de madera; una heladera de madera de cuatro puertas, sin marca visible; un motor y compresor para heladera; una estantería de bar con fondo de espejo; setenta botellas de bebidas varias abiertas; ciento veintinueve vasos y copas de vidrio; dos lámparas con pantalla de papel; seis farolitos de lata y vidrio; un catre portátil de lona; veintidós botellas de bebidas varias; una estufa a gas de kerosene, falta velas; cinco estufas eléctricas Yehmo; cuatro alfombras camino, color rojo; un mostrador de dos metros y faro de adorno; dos tarimas madera; dos repisas con un ventilador pegado; un escritorio de arriba del mostrador; un salvavidas; un toldo; un aplique con varias luces; cuatro maderas sueltas; un farol; doce esqueletos botellas vacías; un extinguidor de incendio; dos fardos con botellas, y un pedazo de mármol todos los bienes son usados y se rematan en el estado que se encuentran. — Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 270.— e.3|5-Nº 50.904-v.7|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, en autos "ABRANZON Y CIA. c|JUAN NARDI s|ordinario", hácese saber por tres días que el martillero Mauricio B. Viroulaud, venderá en publica subasta, al contado, sin base y al mejor postor el día 9 de mayo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: un aparato de radio, marca Regiaton, Industria Argentina, con cuatro perillas, sin número visible, de 0.50 mts. de ancho por 0.40 mts. más o menos. — Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 120.— e.3|5-Nº 50.905-v.7|5|57

Núm. 28

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, se hace saber por dos días que en autos "VELEZ CARLOS ALBERTO c/FLORES REINA MORA y/o ALBERTO VADRA s/ejec.", el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 8 de mayo, a las 10 horas, en Avellaneda 206: dos vitrinas con estantes de vidrio de 1.20 por 0.40 c/u., con un espejo en la parte superior trasera de 1.20 x 0.70; dos repisas de madera con fondo, espejo de 0.60 x 0.30; un mueble tipo escritorio, y un artefacto de luz fluorescente de tres tubos, los que se exhiben en Villarroel 1368. Sin base, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 80.— e.6|5-Nº 51.085-v.7|5|57

Núm. 39

Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, Secretaría del Dr. Julio R. Ferro, se hace saber por cinco días en los autos "DE LENA DE PINA AIDA c/UVA FRANCISCO, ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomasselli, a propuesta de parte, para subastar un lote de terreno ubicado en Lanús, Partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 15, de la manzana "E", con frente al Camino General Belgrano (Buenos Aires-La Plata) entre Condarco y Corvalán, que mide 13 m. frente al N. E.; 11,50 m. en su contrafrente al S. O.; 36,02 m. al N. O.; 35,99 m. al S. E. o sea una superficie total de 440,85 m2, lindando frente N. E. con el camino General Belgrano; al S. O. con fondo del lote 1; al N. O. con más terreno de su manzana y al S. E. con el lote 14. Remata el domingo 26 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo. Base $ 12.194,72 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Edictos por cinco días en Boletín Judicial y Forum. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 350.— e.6|5-Nº 51.128-v.10|5|57

Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J Kennedy, secretaría Víctor M. Wullich, se hace saber por siete días que en los autos: "PULIERE TEODORO c|DONATI JORGE LUIS, ejecutivo", el martillero Eduardo D. Funes rematará el día 12 de mayo a las 15 horas en la calle Alzaga entre De la Peña y Coronel Méndez, los lotes designados con los números 8 y 9 y mitad del 7, manzana letra "A", los que tienen las siguientes dimensiones: mitad del lote 7 y lote 8 unidos 12,99 con frente al Nord Este por 44,11m de fondo, lindando al frente calle Alzaga, por el fondo con los lotes 14 y 12 - por el Nord - Oeste con los lote 10.12 y 13 y por el Su-Este con el lote 6. — El lote 9 mide Nord-Este 8,66 por 26,79m. de fondo y linda: al Nord-Este calle Alzaga, al Nord-Oeste lote 10 y al Sud-Este lote 8, al Sud-Oeste lote 12, todos de la manzana, ubicados en "Villa Barceló" Lanús (Prov. de Buenos Aires), base pesos 14.542.— m|n. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Seña 8 o|o. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario

$ 420.— e.30|4-Nº 50.549-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, se hace saber por cinco días en "La Prensa" y "Boletín Oficial" que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, venderá el jueves 9 de mayo a las 16 horas en su hall Charcas 814, Capital, dos fracciones de campo: lote 14: 258,20 mts. N. E., lindero c|Fourcade y Aurigio. 258,20 mts. al S. O., con lote 16, 259,99 S. E. señor Martínez, sup. 67.091 m.c. Lote 16: 249.54 N. E., linda lote 14, 249.63 S. O. Fte. calle Pública y 323,68 N. O., calle Pública y 320.94 S. E., total 80.381 m.c. Próximas estac. Manzone (Pilar) Pcia. Buenos Aires, F. C. Urquiza. Base pesos 20.066 al contado, 9 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo, autos "BANCO POPULAR c|SANTA RITA S R. L., s|ej.". Sec. Nº 2, doctor Ernesto Lavayen. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.885-v.9|5|57

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el día 8 de mayo de 1957, a las 15 horas, en los autos: "DE LACALLE GERARDO FERNANDO R.", su quiebra, y en la calle Canning 3154|56, procederá a rematar los siguientes bienes: estanterías, vitrinas, mostradores; una fabricadora de helados de 10 tubos, marca S.I.A.M.; un juego de pie de torta, metal blanco; 95 bandejas; una balanza Filizola; platos; platitos; copas: vasos; platitos para helados; una conservadora de helados, de 6 tubos; letrero luminoso; mesas para panadería; tachos de distintas medidas y otros artículos concernientes al ramo de panaderías y confiterías. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Exhibición día 7 de 14 a 19 horas. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.3|5-Nº 51.011-v.7|5|57

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por cinco días a BERNARDO BERNARDEZ, NILO VILA, JOSE MONTENEGRO y OSCAR MOSQUERA, comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Carnevale, Santiago y Faustino c|Mosquera y Cía., sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.955-v.9|5|57

Núm. 4

JUDICIAL: — Por disposición del doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, interinamente a cargo de la secretaría Nº 11 del Juzgado Nº 4, del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO S. A. c|CARROCERA SAN BERNARDO DE CRITON Y ADAM y otros, ejecución prendaria", que el martillero don Manuel D. Loza, con oficina en calle Uruguay 412, piso 4º, departamento 11, rematará en pública subasta el día 29 de mayo de 1957, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, lo siguiente: Un motor Diesel marca "Klockner Humbolt Deutz, modelo F. 41 - 514; Nº 1322 - 397|400 - 15224, de 90 C. V. a 2.300 r.p.m. con su tablero para los aparatos eléctricos de manejo del motor; una bomba centrífuga completa marca "Sulzer" tipo S. P. 25 - 30 Nº 1016|6 de fabricación nacional, con cupla elástica y una base marca C. S. C. Nº 56, para el motor y bomba precedentes de hierros perfilados y chapa de hierro. — Todo en el estado en que se encuentra: — Base $ 62.100.74 m|n. al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10 %. — En exhibición, en poder del depositario judicial D. Alcibíades Rodolfo Ocampo, en Colonia Mascías, departamento Garay, Provincia de Santa Fe, de donde deberá retirarlos el que resulte comprador. — Informe secretaría y martillero.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.6|5-Nº 51.162-v.8|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, se hace saber por tres días en autos: "CENTRAL MOTOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL c|FERNANDEZ VIDAL, OSCAR RICARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos María Gelly y Obes, procederá a la venta en pública subasta al contado, en efectivo y al mejor postor, con base de m$n. 130.000 de un automóvil marca "Volkswagen", modelo 1956, motor Nº 1432220, de cuatro cilindros de 30 C. V., sedan 2 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 617644 del año 1656. Comisión 10 %. — El miércoles 22 de mayo de 1957, a las 16 horas, en Rodríguez Peña Nº 871, donde se encuentra en exposición hasta el día del remate. — Inf. Santa Fe 2395, piso 2º B. Teléf. 78-5915.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.171-v.8|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Mareilf, secretaría Nº 20, se hace saber por el término de tres días que los martilleros O. Ramos Oromí & Cía., rematarán en pública subasta los bienes muebles, maquinarias, instalaciones y repuestos para automóviles, pertenecientes a la firma "HENRY W. PEABODY & CIA. S. A." existentes en el local de la calle Bolívar 1630, los días 6, 7, 9, 13, 14, 16, 20 y 21 de mayo de 1957 a las 14 horas. Comisión 10 o|o. — En Buenos Aires, a los once días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.3|5-Nº 50.947-v.7|5|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, Secretaría autorizante, hace saber por ocho días en juicio: "Civil Nº 2162 año 1943 - CORREA SEBASTIAN, su sucesión", que el martillero Domingo Bencivenga, rematará en su local Santa Fe 285, el día 5 de Mayo 1957, horas 9, parte sud, mitad este, solar nord este, manzana 11, Posadas, compuesto 11,33 metros frente, por 21,65 metros fondo, con edificación casa maderas. Base $ 1.000.— m|n. Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Marzo 26 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.26|4-Nº 50.175-v.8|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, doctor Héctor Martín Olmos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría doctor Félix Olmos, se hace saber por tres días que el martillero Gerardo Capristo, ha sido designado en los autos caratulados "MARTINEZ ANTONIO c|FERRAIOLO Y ARIAS - EXPRESO FEDERAL, LEY 12.921", para subastar dos camiones Internacionales modelo 1935, de diez ruedas cada uno, chapas Capital Federal Nros. 830.474 y 835.722, respectivamente, y un tercero también Internacional modelo 1928 de cuatro ruedas, chapa número 735.336. — El remate se realizará el día 8 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en la calle Herrera Nº 101, donde se encuentran en exhibición. — Venta al contado. Comisión 10 %. Más informes, Cangallo Nº 318, piso 3º. T. E. 34-4391. — Félix Olmos, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.092-v.8|5|57

Núm. 26

JUDICIAL: — Por orden Sr. Juez Nac. del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por 3 días que en autos: "CLIMENTI AMELIA y otros c|TOURON LUIS y otro s|despido", el martillero Alberto Areco Basaldúa, rematará, sin base y al contado, en Esperanza 937, a las 15 horas, el día 10 de mayo: un televisor "Capehart", serie Nº 100653 Mod. 2T214 - M - A - 250 vts. y un ventilador de pie "Bellomo" de 4 alas. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Emilio M. Figueroa, secretario.

$ 90.— e.6|5-Nº 51.064-v.8|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 26 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1957, a las 10,30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

$ 240.— e.6|5-Nº 51.089-v.8|5|57

ALFA ROMEO ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12, inc. g), 17 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Suipacha 576, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria e informe del señor interventor y aprobación de inventario, balances generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, ejercicios 1955 y 1956.

2º Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad.

3º Elección de tres directores para constituir Directorio

4º Nombramiento de dos síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se recuerda que los accionistas deben cumplir con el art. 21 de los estatutos, referente al depósito de certificados con tres días de anticipación a la reunión.

$ 350.— e.3|5-Nº 51.000-v.9|5|57

ARENERA LA PLATENSE
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 409, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 7º y 33º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto depositarán previamente sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su tenencia, en la sede social hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 34 del estatuto social), los que serán devueltos inmediatamente después de celebrada.

$ 350.— e.3|5-Nº 50.952-v.9|5|57

"B"

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2516|22, de esta Capital, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Werthein, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: 1º) El art. 18 de los estatutos sociales dice: Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes, por sí o por apoderados, representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria. Para los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia, en las condiciones anteriores, de socios que representen las tres cuartas partes del capital, en primera convocatoria, y el veinticinco por ciento en segunda convocatoria.

2º En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas en el salón de la calle Cangallo Nº 2535.

Otra: 1º) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, casa central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horas de oficina

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 2.250.— e.3|5-Nº 50.924-v.23|5|57

BASELER LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 10 de mayo de 1957, a las 16 horas en el local social, calle Córdoba 323, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Saneamiento del capital.

2º Modificación del art. 13 de los estatutos.

3º Elección de Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.30|4-Nº 50.509 v.7|5|57

"C"

CERAMICA ARGITAL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. XIV de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sitas en Hipólito Yrigoyen 615 1º B, Capital Federal, el día 23 de mayo de 1957, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribución al Directorio y sindicatura.

4º Elección de los síndicos por terminación de mandatos.

5º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. XVI de los estatutos sobre depósitos de acciones. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.6|5-Nº 51.087 v.10|5|57

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de mayo de 1957, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 51º, al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes, procediendo a la elección de los titulares que corresponda, de los directores suplentes y, de los síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21º de los estatutos.

$ 300.— e.6|5-Nº 51.046-v.10|5|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA
Comercial y Financiera S. A.
C. I. A. C. F. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará el día 21 de mayo de 1957, a las 17 horas en la Avenida de Mayo Nº 580, piso intermedio, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.3|5-Nº 50.980-v.7|5|57

CONTINENTAL TEXTIL LANERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, para el día 17 de Mayo de 1957, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31|8|1956

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con 3 días de anticipación a la asamblea. — Continental Textil Lanera, S. A. — Dr. Isidro Satanowsky, presidente.

$ 350.— e.2|5-Nº 50.814-v.8|5|57

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 7 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1957, a las 10 horas, en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 6º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.2|5-Nº 50.670-v.8|5|57

C O S M O S
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cosmos, Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de esta sociedad, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 672, 1er. piso, el día 13 de mayo de 1957, a las 19 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de seis series de acciones (15º a 20º) hasta totalizar el capital autorizado de dos millones de pesos;

2º Autorización al Directorio para efectuar la emisión de las seis series de acciones consideradas en el punto anterior, en la forma, condiciones de pago y oportunidad que resulten convenientes;

3º Marcha de la compañía, proyectos de evolución y desarrollo y gestión realizada por el Directorio.

Nota: Para poder participar en las deliberaciones de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 350.— e.30|4-Nº 50.626-v.7|5|57

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura. Acción Social
Belgrano 2199 (R. 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 10 de mayo, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Proyecto y autorización de demolición del edificio Moreno 2190 y construcción en su lugar, de los talleres de Maestranza y salón de actos.

3º Informe sobre el Sorteo Extraordinario del 28|12|57, y destino de los fondos obtenidos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.

NOTA: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia.

Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos

$ 80.— e.30|4 Nº 50.195-v.10|5|57

"E"

E. LIX KLETT & Cía. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en segundo llamado a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 1957 a las 16 horas en el local social, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar el artículo 10 de los estatutos sociales, aumentando el número de directores de nueve a diez.

2º Nombrar al décimo director, que será incorporado una vez que la reforma de los estatutos entre en vigor.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.944-v.7|5|57

"ESTANCIAS GOYA"
Sociedad Anónima G., I. y C.
Avda. Alvear 819 — Esquel, Chubut
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1957 a las 16 horas en la administración de la entidad, calle Avda. Alvear 819, Esquel, Prov. del Chubut, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.

3º Elección de cinco directores por tres años en reemplazo del actual Directorio, que cesa en su mandato.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.3|5-Nº 50.912 v.23|5|57

"F"

FIBAIRES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 1957, a las 17 horas en 1º convocatoria, en el local social Cangallo Nº 555 3er. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|5-Nº 50.705-v.8|5|57

FAISAN, S. A., IND. Y COM.
De Productos de Algodón y Afines
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Faisán, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de Productos de Algodón y Afines, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1957, a las 10 horas, en Avenida Libertador General San Martín 222, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|4-Nº 50.592-v.7|5|57

"G"

GUIBERT Y CIA., S. A., I., C. y F.
Lavalle 1171, Cap. Federal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el día 20 de mayo de 1957, a las horas, en el local de la sociedad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de enero de 1957;

2º Retribución Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Art. 20 de los estatutos de la sociedad.

$ 350.— e.30|4-Nº 50.644-v.7|5|57

"H"

HILINOLAN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de mayo de 1957, a las 9 horas en Avda. L. N. Alem 884, piso 3o, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de la designación de directores.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos)".

$ 450.— e.6|5-Nº 51.047-v.10|5|57

H A R T

Sociedad Anónima Comercial Exportación de lanas

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración y aprobación del acta de Directorio Nº 20 de fecha 24 de abril de 1957 y otorgamiento de autorizaciones para darle cumplimiento.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.

3º Forma, oportunidad y condiciones de pago en que se emitirán las acciones correspondientes al aumento de referencia.

4º Modificación de los artículos 5, 6 y 21 del estatuto.

5o Autorización para dar cumplimiento a las resoluciones de la asamblea.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|5-Nº 50.860-v.23|5|57

"I"

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

(St. Saviour's Anglican Church)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28, capítulo IV de los estatutos, se convoca a los miembros de la institución Iglesia Anglicana de San Salvador, Belgrano, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 7 de mayo de 1957, a las 21 y 45 horas, en el salón de actos de la Iglesia, calle Cramer 1842, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre la propuesta adquisición de una residencia para el Capellán.

2º Designación de dos miembros para firmar el acta de esta asamblea general extraordinaria, conjuntamente con el presidente y uno de los guardianes, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — (D. H. Burton), presidente.

$ 120.— e.6|5-Nº 51.081-v.7|5|57

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

(St. Saviour's Anglican Church)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23, capítulo IV de los estatutos se convoca a todos los miembros de la institución Iglesia Anglicana de San Salvador, Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el martes 7 de mayo de 1957, a las 21 horas en el salón de actos de la Iglesia, calle Cramer 1842, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria del consejo y el informe del tesorero honorario correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1956.

2º Nombramiento de un guardián por el Capellán en reemplazo del señor A. H. Forrester, quien termina su mandato.

3º Elección de cinco consejeros, por dos años, en reemplazo de los señores G. N. Forrester, R. A. Clark, G. E. Thompson, L. Lenton y S. E. Ratcliff, quienes terminan sus mandatos.

4º Designación de dos miembros de la institución para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y uno de los guardianes, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — (D. H. Burton), presidente.

$ 160.— e.6|5-Nº 51.079.v.7|5|57

Iglesia Nueva Apostólica (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica (Sud América) decide convocar a los señores delegados a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 28 de mayo de 1957, a las 20 horas, en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores don José Molfino y don Roberto Enrique Maddalena.

2º Designación de dos directores en su reemplazo, por el término de tres años.

3º Dar cuenta del nombramiento del señor Arno Abicht para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica en Sud América, en reemplazo del Apóstol Godofredo Rufenacht, dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial de acuerdo con la facultad que le confiere los artículos 6 y 9 de los estatutos.

4º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Roberto E. Maddalena, director.

$ 1.500.— e.3|5-Nº 50.865-v.23|5|57

INDUSTRIAL METALURGICA HAEDO

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1957, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10o ejercicio terminado el 31 de enero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, cuatro directores, director suplente, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.3|5-Nº 50.855-v.9|5|57

INDUSTRIAS YUVENA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de mayo de 1957, a las 10 horas, en las oficinas sitas en la calle Paraná 336, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Aprobación de remuneraciones abonadas al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Pago de dividendos y remuneraciones al Directorio en Acciones.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Elección del Presidente y dos hasta seis Directores, Síndico y Síndico Suplente, por haber terminado los mandatos de las autoridades con excepción de los Directores Gerentes.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 350.— e.30|4-Nº 50.503 v.7|5|57

"J"

JULIA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 15 de mayo de 1957, a las 16 horas en Sarmiento 309, 7o piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 31|12|56. Distribución de utilidades.

2º Designación número de directores y nombramiento de directores.

3o Designación de síndico titular y suplente.

4o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.6|5-Nº 51.110-v.8|5|57

"L"

LICEO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de mayo de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo actuado por el Directorio en la sesión del 7 de mayo de 1954 y resolver sobre el aumento del capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de cuanto se resuelva al tratar el punto anterior.

3o Resolver sobre cambios y número de directores.

4o Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|5-Nº 51.016-v.9|5|57

LICEO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1957, a las 18 y 45 horas en el local sito en Sarmiento 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956 y distribución de utilidades.

3º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.3|5-Nº 51.013-v.9|5|57

LOWE ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lowe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1053, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, como así del síndico y síndico suplente.

3º Fijación de remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, estando exentos de esta obligación los tenedores de certificados nominativos.

$ 1.350.— e.22|4-Nº 49.709-v.13|5|57

"M"

MOCTEZUMA S. A.

Inmob., Ind., Com. y Financ.

San Martín 536 - 2º Piso Cap.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Martín 536 2º piso Capital para el día 17 de Mayo de 1957 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de ocho series de nuevo capital por $ 800.000.—.

2º Elección de dos directores por un año.

3o Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con 3 días de anticipación a la asamblea. — Alberto Waldman, Director.

$ 250.— e.2|5-Nº 50.315-v.8|5|57

"P"

PITCHON Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 1957, a las 17,30 horas, en la sede social, Alsina 1352, Capital Federal; para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Consideración de la remuneración de los directores por sus funciones ejecutivas.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto por le artículo 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400. — e.3|5-Nº 50.957-v.9|5|57

PISERO, S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1957, 11 horas, en Defensa 121, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Considerar los documentos determinados por el art. 347 del Código Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.2|5-Nº 50.762-v.8|5|57

"R"

R. C. S. A.

Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 14 de mayo de 1957, a las 11 horas en Pringles 264, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 15º cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2o Distribución de utilidades.

3o Aprobación y ratificación de los actos de los directores en el ejercicio de su mandato.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Alcibíades Lappas, presidente.

$ 180.— e.6|5-Nº 51.086-v.8|5|57

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1957, a las once horas, en Bolívar 315, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3o Ratificación de todo lo actuado por Raggio, Forchieri y Cía., S. R. L., en nombre y representación de la sociedad anónima desde el 1º de octubre de 1955, hasta la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

4o Ratificación de las retribuciones y/o gratificaciones fijadas a los señores directores y empleados superiores con cargo a gastos generales durante el ejercicio.

5o Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los que fuere necesario para completarlo, elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400. — e.2|5-Nº 50.711-v.8|5|57

R I G O S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo de 1957 a las 20 horas en el local social, calle Santa Fe Nº 3910, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31|12|1956.

2o Fijación del número y elección de directores por dos años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El presidente, Maglio José B. Gori.

$ 250.— e.3|5-No 50.908-v.9|5|57

R. U. T. A.

Rutas Unidas Transportes Argentinos Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Herrera Nº 707 — Buenos Aires

No de Registro 3.775

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 1957, a las 11 horas, en nuestro local social, Herrera Nº 707, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o Acogimiento a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56, sobre publicación de convocatorias.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1956.

3o Elección de nueve directores titulares y tres directores suplentes, por el término de dos años, síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Fijación de la remuneración de los señores directores y síndico titulares, habilitación del gerente y gratificaciones facultativas al personal, para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400. — e.2|5-No 50.743-v.8|5|57

RENACO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo próximo, a las once horas, a celebrarse en esta Capital, calle San Martín 536, piso 2o, fijándose el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3o Elección de directores por un año, en número de tres a nueve, según lo determine la asamblea, y de síndicos, titular y suplente, por el término de ley, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.2|5-Nº 50.786-v.8|5|57

"S"

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 14 del mes en curso a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 132, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º de los estatutos a los fines del aumento del capital social.

2º Reforma del artículo 19 de los estatutos a fin de adaptar sus disposiciones a lo establecido por los Decretos 1.793|56 y 5.567|56 sobre publicación de los avisos de convocatoria a asambleas.

3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.6|5-Nº 51.069-v.8|5|57

Soc. Anónima de Productos Químicos "EL AS"

11a. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1957 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3o Distribución de utilidades.

4º Elección de nuevo Directorio.

5º Designación de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.889-v.7|5|57

"SUDAMERCANTIL"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de mayo de 1957 a las 12 horas en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.3|5-Nº 50.992-v.9|5|57

Sociedaed Anónima Ganadera
ESTANCIAS JUANA
Nº 3.542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 15 de mayo de 1957, en el local Florida 336, piso 7º, a las 11,45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Resolución sobre el número de miembros que formarán el Directorio; designación de los directores titulares y suplentes.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

$ 300. — e.2|5-Nº 50.734-v.8|5|57

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA
(Cruz Roja Argentina)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 2427|57 y Decreto número 2428|57 del Superior Gobierno Provisional de la Nación y de acuerdo a los estatutos vigentes aprobados por Decreto Nº 8914|38, se convoca a los señores socios y comités filiales de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en primera citación y en segunda citación para el día 2 de junio de este año, a las 10 horas, en la sede central de la institución, Hipólito Yrigoyen número 2068, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 14 (catorce) socios activos para integrar el supremo consejo provisorio de la institución;

2º Elección de 4 (cuatro) socios activos como consejeros suplentes;

3º Elección de 3 (tres) revisores de cuentas;

4º Designación de 2 (dos) socios de los presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Dr. Héctor A. Vieyra Urquiza, Interventor Nacional en la Cruz Roja Argentina.

$ 880.— e.26|4-Nº 50.331-v.8|5|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo de 1957, a las 15 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 900. — e.25|4-Nº 50.098-v.16|5|57

"T"

"TELAHILO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas (segunda convocatoria) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección del Directorio.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 210.— e.6|5-Nº 51.094-v.8|5|57

"V"

"VILLA SABORES"
S. A. de Fomento y Edificación
Registro (1002)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo próximo a las 11.00 horas, en Boulogne Sur Mer 522.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y libro de asistencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.941-v.9|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, Feliciano Larretegui vende a Marcos Patricio Nicodeme, domiciliado en la calle Aguirre Nº 340, piso 1º, Dpto. B. Capital, el negocio de hotel alojamiento, calle YATAY número 347, domicilio del vendedor. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.033.v.10|5|57

Aviso al comercio: Nazaret Djindjian vende a Orencio Lorenzo y Humberto Scarpati su negocio del ramo de taller mecánico, denominado "Pichuco", ubicado en el fondo del garage, sito calle ARGERICH 2760, Capital. — Reclamos término ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.055.v.10|5|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354 avisa: Ramón Rodríguez, que explota conjuntamente con José Rodríguez y José Gómez el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. PATRICIOS Nº 202 08, esquina TOMAS LIBERTI Nº 1200, Capital, vende su tercera parte que le corresponde en el citado negocio al Sr. Jesús Eugenio Lestón Vázquez, quien se hace cargo conjuntamente con José Rodríguez y José Gómez, del activo y pasivo social. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes fijan su domicilio.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.144-v.10|5|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que Laurentina Diez Vda. de Román, Luis José García, Susana Isabel Román de García, Américo Dionisio Córdoba, Alejandro Durán y Nélida E. Sanjiau, venden a los Sres. Manuel Treinta, José Víctor López, Angel Ricardo Perrone, Abel Eduardo García y Ernesto Ceferino Aybar, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar, restaurante y rotisería denominado "El Eolo", sito en Avda. ENTRE RIOS 301, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.076-v.10|5|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: el Sr. José Manuel Míguez de la firma "De Marco, Hevia, Míguez y Cía.", vende con el activo y pasivo su novena parte indivisa del restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Lasagna", sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 2823, al Sr. Manuel Fernández. Reclamaciones de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.932-v.9|3|57

Juana M. P. de Spinetta, martillero público, con oficnas calle Ramón Lista 5272, depto. D., avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel Gasparotto, ubicado AVENIDA COSTANERA y CALLE 4 DE SAN CLEMENTE DEL TUYU, Partido de Gral. Lavalle, que hiciera el señor Ignacio Barbería a favor de los señores Osvaldo Spinetta y Francisco Córdoba, según edictos publicados en este Boletín el 23|2|55. — Todo el activo y pasivo a cargo señor I. Barbería. — Reclamos de ley, calle Ramón Lista 5272, dpto. D., domicilio partes. Esta publicación anula la anterior aparecida el 23|2|55.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.961-v.9|5|57

José Iturrat, domiciliado en Alsina 2252 hace saber que vende en partes iguales a sus consocios Sres. Ermenegildo Zorzi y Gerónimo Carlos José Biscossa, domiciliados ambos en Avda. de Mayo 1370; las cientos setenta cuotas de capital que le corresponden en "Zorzi, Biscossa & Cía., S. R. L.", establecida en AVENIDA DE MAYO 1370, explotación de canteras de piedra, mármol y minerales en general y venta de mármoles. — Reclamaciones ley 11.867. Est. Dr. Enrique Casas, Tucumán 731, 1º "N". — Buenos Aires, abril 30 de 1957.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.972-v.9|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Aurelio Rosales vende a los señores Juan Fernando García y Fernando Celedonio García, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Savoy", sito en esta Capital, en la AVENIDA CALLAO Nº 249, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley y canje de vales en el mismo negocio.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.999-v.9|5|57

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan Enrique Ureña vende a Tomás Pascual el negocio de hotel alojamiento, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 873, 2º piso, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.665-v.8|5|57

Trech y Armengol, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Belgrano 1850, avisan que ha quedado anulada la venta del despacho de pan, sito en la calle AGRELO 3353, que el señor Herminio Maggio vendía a la señorita María Ester del Villar. Publicado en los Boletines de fecha 15 al 21|2|57.

$ 100. —e.2|5-Nº 50.676-v.8|5|57

Avisa al comercio: Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el señor Martín González transfiere al señor José Iseñ su negocio de carnicería y venta de verdura y fruta, sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TEJAR 4286, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

e.2|5-Nº 49.919-v.8|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 24|4 al 30|4|57.

Comunícase que Antonio Fernández vende a Ismael Arnaldo Coronel la parte que tiene y le corresponde en la sociedad de hecho que explota taller de soldaduras eléctricas, con sede en AVENIDA CASEROS 3527. Reclamos ley, Uruguay 546, piso 4º, departamento 7, estudio Montero, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100. —e.2|5-Nº 50.833-v.8|5|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor José Capón vende al señor Servando López González su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 1857, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.817-v.8|5|57

González, Mato y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 2774, Capital, T. E. 93-6977, avisan que la señora María Sebastiana Narvaez de Ríos vende al señor Manuel Ubeira su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle ALVAREZ THOMAS 2602, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.789-v.8|5|57

José García avisa al comercio en general que vende su tercera parte indivisa del hotel "Rodas", sito en la AVDA RIVADAVIA 3516, Capital, T. E. 62-0602, libre de toda deuda y gravamen al señor Juan Frutos. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867, la del negocio.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.818-v.8|5|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Carlos Oscar Sala y Alfonso Alberto Anaya venden a Raúl Rodríguez su negocio de hotel, sito en la calle ARCOS Nº 2031|35, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.771-v.8|5|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que José Garegnani, Santos Renda, Jesús Expósito, Agustín Páz, Ramón Germán Marque e Ismael Ricardo Rodríguez venden a Jesús Pellet, Juan Saperas, José Represas, José Manuel Alejandro, Juan Linares, José Rodríguez, Santos Renda, Ramón Germán Marque y Alberto Conde su negocio de café, bar y billares sito en la AV. SAENZ Nº 989, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.770-v.8|5|57

Calvo, Sinde y Cía., con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Balbino López, José Niño López y Gerardo Niño López, venden a los señores José Busto, Manuel Pulleiro Francisco Mouriño y Benjamín Ayude, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito ALVAREZ JONTE 4001 esquina BAHIA BLANCA de esta Capital, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores, nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.750-v.8|5|57

Eduardo Verón y Virginia Grivel, comunican la venta del buffet "Club 17 de Agosto", sito en ALBARELLOS 2935, Capital, su domicilio, a don Donato Marchese. — Domicilio del comprador y reclamos de ley, 24 de Noviembre 1281, Capital.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.753-v.8|5|57

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Belgrano 1350, avisan que Vicente Cambareri vende un 50 o|o indivisa de su negocio de café y bar sito en la calle AVDA. LA PLATA 387 al señor Emilio Gayoso, reclamo de ley en nuestras oficinas. Donde las partes constituyen su domicilio.

Se publica nuevamente por error de nuestra parte en los boletines de fecha 9|1 al 15|1 de 1957.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.492-v.7|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Tacconi vende a Abe Schneider su negocio de carnicería, calle AIZPURUA Nº 2801. Domicilio partes y reclamaciones de ley Junín 364.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.500-v.7|5|57

Se hace saber que María Elisa Rivello de D'Onofrio y Tito D'Onofrio, venden a Piera Longaretti, Ernesto Vicario y Juan Lamanna, su negocio de hotel residencial, denominado "Majestic", establecido en la calle AZCUENAGA Nº 1487|89. Reclamos de ley, en la calle Azcuénaga 1487|89, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.508-v.7|5|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Consuelo Moneo de Pascual vende a Bartolomé Fernández el negocio de hotel sito en la AVDA. RIVADAVIA número 3368, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.513-v.7|5|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Pedro Navedo, Benito Navedo, Laurentino Navedo y Ernesto Franco, venden a Juan Ruffini, Julio Ruffini y Alberto Ruffini, negocio del ramo de confitería, venta de helados, panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, fábrica de emparedados y casa para fiestas privadas denominado Gamenara, establecido en AVENIDA CORDOBA 4600 y CANNING 1083-87-89. — Reclamaciones en términos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.30|4 Nº 50.643-v.7|5|57

Al comercio: Lidia Beatriz Golberg vende a Marcos Boaknin, farmacéutico, su negocio de farmacia ubicado en la calle AVENIDA CRUZ 3299. — Reclamos término de ley: Organización Moura, martilleros públicos, oficinas Belgrano 3030. Domicilio partes.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.655-v.7|5|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38 0640, avisan que, Balado & Cía. (Sociedad de Hecho) integrada por Manuel Balado Luis Balado, José Balado, Ricardo Balado, Ramón Rodeiro, Andrés Rodeiro y José Sánchez, venden a José Rodríguez, Rufino Fernando Santos, Antonio José Santos, Luis Teresio Vitale, David Negro, Severino Rodríguez Pérez, Delmiro Sarria y Luis Fernández, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de cafés, tés, yerbas, chocolates, bombones, caramelos, dulces por menor y venta de helados y productos "Paulista", sito en esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 2801|05 esquina AVENIDA PUEYRREDON Nº 306. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.30|4 Nº 50.628-v.7|5|57

Luis Castro, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el quiosco de cigarrillos sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 32, domicilio de las partes. Vendedor Rodolfo F. Silva. Comprador Alfredo Andrich. — Por reclamos del citado negocio, en mis oficinas, calle Dorrego Nº 1335, T. E. 55-9103.

$ 100.— e.30|4 Nº 50.556-v.7|5|57

Luis Castro, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de café bar "La Guitarrita", sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 32 al 36, domicilio de las partes. Vendedores, José Bellusci y José Solimano. Comprador Samuel H. Kupferberg. Por reclamos del citado negocio, en mis oficinas, calle Dorrego Nº 1335, T. E. 55-9103.

$ 100.— e.30|4-Nº 50.555-v.7|5|57

"B"

Por cinco días, Martín Rodríguez y Luis Elpidio Rolón, avisan que venden a Gerardo Francisco Nicolás Pileggi su negocio de despensa, sito en la calle BAIGORRIA Nº 5152 al 56 de esta Capital, constituyendo domicilio, a efectos de reclamaciones de ley, en el del escribano Pedro A. Antoniotti, Reconquista 336, piso 5to., Dpto. "M" de Capital Federal.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.045.v.10|5|57

Mario Gagetti, martillero público, oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, hace saber; Juan José Taccone, Francisco Caravello, Oscar Riobo, Enrique Varesini, venden al señor Carlos Alberto Alvarez y a la Sra. Dora Josefina Pavanelli de Flores, el negocio de fiambrería, sito en la calle BRANDSEN 649, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas, Olavarría 491, Cap. en donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.869-v.9|5|57

Oscar Vera Melian, martillero público nacional, avisa que: por su intervención, el señor José Berlinski vende su negocio de bazar y ferretería, establecido en la calle BELGRANO Nº 3281, de la Capital Federal, al señor Antonio Gutiérrez, domicilio de las partes, calle Belgrano 3281, Capital Federal. — Reclamos de ley, en el negocio citado.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.839-v.8|5|57

Se hace saber al comercio que: Pouzant Donikian vende a Andrés Raposo Gómez, Luis García y Leandro García, su negocio de zapatería y composturas sito en la calle BULNES 1988, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Bulnes 1988.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.825-v.8|5|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José 143, T. E. 38-1571, avisa que Gabino Alejandro Clavero, Rosas Clavero y Domingo Santos Clavero, venden a Pelayo González, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito BELGRANO número 2596|2600, esq. SAAVEDRA, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Recl. ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.712-v.8|5|57

El doctor Alejandro Montero hace saber que Amelia, Inés, Josefina y Elena Borgia y Marcela Borgia viuda de Siciliano, componentes de la sociedad colectiva "Borgia Hermanas", vende a la sociedad de hecho "Estela Kausnitz y Cía", integrada por Ada Loeffler de Cohn, Alicia Lustig de Broch y Estela Loeffler de Kausnitz, el negocio de lencería, mercería y bebés, sito en BELGRANO 2939, Capital Federal. — Reclamos ley, Uruguay 546, piso 4º, depto. 7, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, abril 26 de 1957.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.749-v.8|5|57

Serafín Angel, procurador, avisa al comercio que Jorge Fernando Racciatti, vende a Bernardo Racciatti su taller de carpintería mecánica calle BAIGORRIA 3872|4. — Reclamos ley 11.867, Paraná 473, domicilio de las partes.

$ 100.— e.30|4 Nº 50.622-v.7|5|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Mauro Celso Rodríguez y José Iglesias venden a José María Losada y Argemiro García, su negocio de

restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BOEDO Nº 2086, donde constituyen domicilió las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error de nuestra parte en las publicaciones efectuadas del 22|4 al 26|4|57, Nº 49.678.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.537-v.7|5|57

"C"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88 Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Angela Santos de Fernández, vende a Federico Legaspi Villar, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de café, bar, billares y cancha de bochas sito en la calle CORDOBA 3173, Capital. El comprador se hace cargo conjuntamente con los señores José Vergara, Salvador Antiqueira, José Ramón Salgado, Luis López y Ricardo Antonio Martínez, del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51 127-v.10|5|57

El Estudio "Del Norte", hace saber que por su intermedio, la señora Delia D. de Sertic y el señor Wlado Sertic, adquieren la parte que el señor Estanislao Gregoric tiene en el fondo de comercio denominado "Turismo Pellegrini" propiedad de la sociedad de hecho Gregoric y Sertic, CARLOS PELLEGRINI 1339, Capital. — Oposiciones, Arenales 1383, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150. —e.6|5-Nº 51.169-v.10|5|57

El doctor Carlos A. Cocito, abogado, con oficinas en Montevideo 774, Cap. hace saber que Metalúrgicas Huron S. R. L. vende a Cobron S. R. L., las maquinarias e instalaciones de su activo físico existentes en su local de la calle CARABELAS 3830, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.185-v.10|5|57

Avisan: Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados con oficinas en la calle Rioja 1260 (local propio), T. E. 93-1142 y 97-2709, que por su intermedio "Record, S. R. L." vende su negocio de garage con estación de servicio, sito en la calle CONDE 1061 Cap. Fed., a los Sres. Roberto Enrique Mancinelli y Luis Antonio Sommi. — Los reclamos de ley deberán interponerse ante nuestras oficinas domicilio que constituyen las partes. — Bs. Aires, 30|4|57.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.909-v.9|5|57

Se avisa que por intermedio de Martín Hnos. y Cía., martilleros, corredores con oficina en Humahuaca 3914, Capital, don Vicente De Stéfano vende a Isaac Gualberto Atadia y Juan Antonio Balseiro el negocio de bar restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CENTENERA 209, Capital. Reclamos de ley en nuestra oficina, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.906 v.9|5|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros que por su intermedio, Plácido González vende a Antonio Vázquez su panadería mecánica, sita calle CONGRESO Nº 4847, domicilio del vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.928 v.9|5|57

Ignacio Lemos, martillero público con oficina en la calle Rincón 946, Capital, avisa al comercio que la señora Julia Patiño de Liñero, vende su negocio de mercería y lencería, sito en la calle CORDOBA 5884, al señor Fernando Jesús Marino. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.879-v.9|5|57

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, of. Cabildo 4659, Cap. Fed avisan que la señora Teresa Monti de Pérez, vende libre de deuda y gravamen, su negocio de lencería, sito en CABILDO 4487, Cap. Fed., a los señores Domingo Victorio Latriglia y Darío Olivo Silva. — Reclamos ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.993-v.9|5|57

El escribano doctor Héctor E. Gotusso, calle Maipú Nº 497 piso 2º, dpto. 4, hace saber que la señora Lindaura Medina transfiere el negocio de pensión de su propiedad ubicado en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 2448, de esta Capital, a favor del señor Donato Alberto Velázquez, libre de toda deuda. — Reclamos de ley, al escribano, domicilio contractual de partes.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.968-v.9|5|57

Pais y Barquin, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Stgo. del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Emilio Eugebio Eslava, vende a Demetrio Díaz, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel alojamiento, sito en CALLAO 716. Domicilio partes y reclamos ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.970-v.9|5|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, martillero, corredor y comisionista, con oficinas en E. Unidos 4231, que los señores Jaime Fernández y Alfonso Rodríguez, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CANGALLO Nº 1556, de esta Capital, libre de deuda ó gravamen al señor Manuel Menéndez, reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.006-v.9|5|57

Se avisa que el señor Amadeo Balasch y las señoras Teresa C. J. Balasch de Martín-Colomb y Raquel M. T. Martín-Colomb de Gaudio, venden su negocio de perfumería, fantasía y anexos, sito en esta Capital, calle CENTENERA Nº 1249, libre de toda deuda y/o gravámenes, al señor Carlos de Blas y señora Leonides Palicio de de Blas. Las partes se domicilian: vendedores, en esta Capital, Malvinas 457; compradores, en el negocio. — Reclamos en términos de ley, ante escribano Héctor Palacios Videla, Suipacha 1022, Capital.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.674-v.8|5|57

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-5365, avisa al comercio, que el señor Pablo José Gazzola vende al señor Esteban Agullo su negocio de despensa y despacho de comestibles sito en la calle CANGALLO 2985, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.696-v.8|5|57

Alejandro De Fino, martillero público con oficinas en la calle Virrey Del Pino 2416, Capital, avisa que Pedro Megale vende a Jacobo Ofias y José Macaroglu, su negocio de fotografía denominado "Fotos Megale", sito en la calle CABILDO 1682, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.810-v.8|5|57

Augusto Dithurbide comunica que venta efectuada a Benito y Eloy Alvarez de su negocio fiambrería, frutas secas y bebidas envasadas, de CORRO 364, anunciada el 13 al 19|7|55, queda anulada. Reclamo Ley 11.867, mismo negocio.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.611-v.7|5|57

Benito y Eloy Alvarez comunican que venta efectuada a José Martínez de su negocio fiambrería, frutas secas y bebidas envasadas, de CORRO 364, anunciada el 7 al 13|2|56, queda anulada. Reclamo ley, mismo negocio.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.623-v.7|5|57

Jaime Najmias, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Lavalle 1226, piso 1º, Capital Federal, T. E. 35-5788, avisa que Alfredo D'Huique y Cía. vende a Gregorio Hernández López, S.R.L., su negocio de venta de café al detalle sito en esta Capital Federal, calle CABILDO 2019. Domicilio de las partes, mismo negocio, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.640-v.7|5|57

Raggio, Lorenzo & Cía. avisan al comercio que el señor Manuel Lorenzo vende libre de deuda y gravamen al señor Héctor Ferrari su negocio de almacén y bar sito en esta Capital, calle CERVIÑO Nº 3602 esq. CANNING. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38 8736.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.583-v.7|5|57

Rabadé y Cía., hace saber que Javier Algañarás y Humberto Argañaráz venden a Horacio Abate y Norberto Oscar Oliveros el taller de galvanoplastia, situado en la calle CAXARAVILLE 4580, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de la Avenida San Martín 4685, Capital.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.654-v.7|5|57

Augusto Dithurbide vende su negocio fiambrería, frutas secas y bebidas envasadas, de CORRO 364, a José Martínez, quien se hace cargo pasivo hasta pesos 40.000 m|n., excedente cargo vendedor. — Domicilio partes, reclamos ley 11.867, mismo negocio.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.603-v.7|5|57

"CH"

El Dr. José Bugarín Díaz, con estudio en Callao 194, piso 4º, izquierda, Capital, T.E. 48-5620, hace saber que don Alfredo José Osso vende a don Hermenegildo Roca e Higinio Roca, su negocio de joyería y taller de relojería, sito en CHILE 1584|86, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en su estudio donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.048.v.10|5|57

Hácese saber que Ramón Alvarez, vende a Ramón Conde su negocio carnicería calle CHARCAS Nº 5001 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.499-v.7|5|57

"D"

Se hace saber que don Pedro Garrayalde, vende a don Daniel Nicolás, el negocio de fiambrería y quesería "Dávila", sito en esta ciudad calle DAVILA Nº 951. Para reclamos de ley, escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal. — Domicilio constituído por ambas partes. — Buenos Aires, abril 30 de 1957.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.057.v.10|5|57

Max M. Sandler, escribano, avisa por el término de ley, que la Sucesión de don Pascual Nucara, ha vendido el negocio de ferretería existente en la calle DRUMOND Nº 2397, de la Capital Federal, al señor Luis Bunge. — Oposiciones de ley, en mis oficinas, Montevideo 434, 2º piso Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.963-v.9|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Honorio Alvarez vende a los señores Nicanor Fernández, Ramón García y Francisco Antonio Lago el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Piemonte", sito en esta Capital, calle DR. NORBERTO QUIRNO COSTA Nº 273|75, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150 —e.2|5-Nº 50.836-v.8|5|57

"E"

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, jurídico-contable", sitas en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con nuestra intervención el señor Gregorio Granado, vende, cede y transfiere, en venta libre de todo gravamen y deuda, la parte que tiene y le corresponde en la sociedad colectiva "Brillo, Empresa para limpieza de oficinas de Verger y Granado", que explota el negocio de compra y venta de artículos de limpieza, exportación e importación de los mismos, limpieza de oficinas, casas y encerados en general, con sede social en la calle ESTADOS UNIDOS número 459, piso segundo, departamento "A", Capital Federal a su otro socio Francisco Esteban Verger. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.920-v.9|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Otilia Díaz de Rodríguez vende a Alicia Cranskens de Delfosse, negocio pensión, sito ESMERALDA Nº 517, 5º, dpto. J. Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.967-v.9|5|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por 5 días, que los señores José Valenzuela y Jaime García Pérez, transfieren su cuarta parte indivisa cada uno, del negocio de bar - restaurant sito en la calle ESTADOS UNIDOS 4099, a los señores Demetrio Argentino Basiluk y Juan Marconi, reclamos de ley, en el estudio del doctor Rodolfo A. González Garabelli, 25 de Mayo 293, 2º piso, esc. 2.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.008-v.9|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio la señorita Amalia Vázquez Ansemil vende a la señora Antonia Giammona de Gesuiti el negocio de pensión establecido en la calle ENTRE RIOS Nº 181, piso cuarto, departamento H, domicilio denunciado por las contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.702-v.8|5|57

"F"

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa que por su intermedio don Horacio Castaño, ha vendido su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle FRAGATA LA ARGENTINA Nº 1593|99, a don Néstor Raúl Zappetini, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.888-v.9|5|57

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Rincón 946, Capital, avisa al comercio que el señor Juan Logarzo, vende su negocio de carnicería, sito en la calle FRUCTUOSO RIVERA 899, Capital, al señor Antolín Armando Dieguez. Reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.880-v.9|5|57

"G"

El escribano A. M. Savastano, domic. en Av. Mayo 634, Cap. Fed., procederá a escriturar la disolución, "Andino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de hotel pensión, con domic. legal y principal en esta Capital Federal, calle GUEMES 4841, Dpto. 11 y con sucursal en la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Belgrano 79, haciéndose cargo del activo y pasivo don Jaime Vitalis Angel, domic. allí, Güemes 4841, Dpto. 11, Cap. Fed., por retirarse de la misma el socio Stavros Solon Angel, domic. Rosetti 113, Cap. Fed., siendo ambos únicos socios, — Reclamaciones en mi escribanía.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.070.v.10|5|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Santiago Vidal y Santiago Manuel Vidal, venden su negocio de perfumería, librería y cigarrería, sito en GUIDO 1705, Capital, al señor Mustafá Nexhip. — Recl. de ley y domic. de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.025.v.10|5|57

Calvo & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avenida Santa Fe número 5079, T.E. 72-5901, avisan: Que los señores Pedro García, Pedro Cipriano García y José García Conde, venden libre de deudas y gravámenes al señor José López, el comercio de carnicería y anexos, sito en la calle GUEMES número 4219, (Capital Federal). — Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.042.v.10|5|57

Cayetano Ricardo Robino, vende su negocio de despensa, sito en GAONA 3389, Capital a Julio Viad, libre de deudas. — Reclamaciones: Blanco Encalada 4123, Capital. José Maziotti, martillero público, domicilio de las partes.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.120-v.10|5|57

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º p., T. E. 37-3722, avisan: Angel Splendiani y Derno Cerrotti venden a Guillermo Santillán Devía y Natalio Lisseri García, que girarán "Santillán & Lisseri", libre toda deuda y|o gravamen, su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y restaurante, GOROSTIAGA Nº 1659, domicilio de los compradores. Reclamos términos Ley 11.867 en n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.934 v.9|5|57

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que Gleizer Hermanos, S.R.L. vende a Wajsbrot y Lewkowicz, S.R.L., en formación, el fondo de comercio de carpintería mecánica, libre de deudas y gravámenes, sito en GALICIA 1846|48, Capital. Reclamos de ley en base a lo dispuesto en la Ley 11.867, en mis oficinas, calle Cerrito 466, piso 7º, esc. 75. Domicilio de las partes: vendedora en Galicia 1846|48, compradora en Luis Viale 1220.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.799-v.8|5|57

Avisan: Zapatero Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle General Urquiza 131, Capital, T. E. 93-2026, que Oscar Sella vende libre de todo gravamen el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle GUARDIA NACIONAL 2002|10 esq. GREGORIO DE LAFERRERE, Capital, a Claudio Taboada. Domicilio vendedor y comprador en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.752-v.8|5|57

"H"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Manuel Ferreiro vende a Manuel López, Francisco Cerviño, José Pereira, Manuel Iglesias, Severino Romero, Modesto Miguez Reinoso y Antonio Miguez, la una octava parte que le corresponde del negocio cafe-bar, denominado "Viena", sito HIPOLITO YRIGOYEN Nros. 1496|1500 esquina SAENZ PEÑA Nº 106, Capital, que explotaba en sociedad con los compradores, haciéndose cargo la nueva firma de activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley n| oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.930-v.9|5|57

"I"

Avisan: Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital (local propio) Teléfonos del Estado 97-2709 - 93-1142, que por su intermedio, los señores Oscar Francisco Guardamagna y Oreste Luis Antonio Guardamagna venden libre de toda deuda y gravamen, su negocio de "Agencia de Automotores", sito en la calle INDEPENDENCIA 3612, Capital Federal, al señor Alfonso Capaccio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.190-v.10|5|57

Ignacio Lemos, martillero público con oficina en la calle Rincón 946, Capital, avisa al comercio que el señor Marino Rivero vende su negocio, sito en la calle IRIARTE 2215, de ramo de zapatería, al señor José Lagala. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.3|9-Nº 50.883-v.9|3|57

"J"

El doctor Moisés Goffan, con estudio en José E. Uriburu 411, hace saber por 5 días, que don Moisés Mendel Gartenstein, domiciliado en Juan B. Justo 3177, vende a los señores Elías Raizboim, domiciliado en la calle Pueyrredón 609 y Alberto Jaime Rosenblit, domiciliado en la calle Uriarte 1345, su fábrica de tejidos, sita en la calle Heredia 360, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con administración en esta Capital, calle JUAN B. JUSTO 3177. Reclamos de ley, en mi oficina o domicilios de las partes.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.950-v.9|5|57

Capra y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Calderón Nº 3216, Capital, T. E. 53-6668, avisan que Gerardo Araquistain vende a Josefa Julia Bezdzietny de Domuracki su negocio de despensa sito en la calle JOSE PEDRO VARELA Nº 4391, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.773-v.8|5|57

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-5365, avisa, al comercio que la señora Mina Goldberg de Hecht vende a los señores Carmen Vera de Cohen y Juan Antonio Silba su negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 1493, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.694-v.8|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2338, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 3499 esquina MELIAN Nº 2111. Vendedor, Maximino Domínguez Iglesias, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173; comprador, Luis Fernández, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.819-v.8|5|57

"L"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T.E. 37-3233, Alfredo Corral vende a Cesáreo González, domiciliado en la calle Pedro Echagüe Nº 2422, Capital, el negocio de hotel alojamiento, calle LARREA Nº 294, piso 2º, derecha, domicilio del vendedor. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.034.v.10|5|57

Al comercio se avisa que el señor Natalio Katz, vende el señor Benjamín Rosén, su negocio de artículos de marroquinería, valijería y artículos de viaje, ubicado en la calle LOPE DE VEGA número 30 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, calle Pedernera Nº 35, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.027.v.10|5|57

Avisa R. V. Sosto, mart. públ., of. Alberti 990, Cap., que la venta que efectuaba el Sr. Angel Rofrano (h.) por su negocio de cine Lima sito en LIMA 755 Capital, a favor del Sr. Teodoro Aristokilis, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos ley domic. de las partes, mismo negocio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.102-v.10|5|57

Los señores Humberto Carluccio, Conrado Meli, Enrique Barros, Alfonso Sánchez, transfieren sus cuotas o participaciones que tienen en la sociedad de hecho del restaurante "Majestic", sito en la calle LEANDRO ALEM 638|40, a los señores Juan V. Astiz, Ricardo Zarabozo Fermín D. Echalecu, José Gigirey. — Oposiciones de ley, en Rivadavia 1382 primer piso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.193-v.10|5|57

Eduardo E. Azzola, martillero público oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisa que Amalia Rosa Silvetti

vende, libre de deudas y gravámenes, a la señora María Francisca Ronco de Serra, el hotel alojamiento sito en la calle LEANDRO N. ALEM 431, piso 6º, izquierda. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.114-v.10|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38 4501-7718 y 7983, avisan que Gerardo Couso, Mario Cassera y José Gervoles venden a Antonio González, Francisco González, José Manuel Camba, Domingo Ferrari, Ignacio Fernández, Aladino Suárez, Angel José Costas y Alfredo Pos su negocio de despacho de bebidas y casa de lunch, sito en la calle LUIS MARIA CAMPOS número 2093|99, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.129-v.10|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores José Carnota y Manuel Carnota venden al señor José Antonio Abad el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "La Ideal", establecido en la calle LOPE DE VEGA Nº 3488|500 esquina a la de ASUNCION Nº 5302, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas
$ 150.— e.2|5-Nº 50.700-v.8|5|57

Avisa Esteban Coalda, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que la señora Luisa Ana Ecchio de Noce vende a la señora Delia Sterpone de González, que firma Delia de González, su negocio de mercería y librería, sito en la calle LUGONES Nº 4402, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en las oficinas del martillero interviniente.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.822-v.8|5|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900, con referencia a los edictos de la venta del negocio sito calle LAVALLE 623, según publicación Nº 36.264, aparecida en este Boletín del 13 al 19 diciembre 1956, aclaran que los vendedores son los señores: Eduardo García Blanco; Antonio García Miguens; Julio Manuel Moure Vega, y Juan Manuel Míguez, y los compradores los señores Benito Oscar Golpe; José Román, Antonio Magariños, Carlos Alberto Roveda, José María Aragón y Antonio García Miguens, quedando así modificada dicha publicación.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.527-v.7|5|57

Luis H. Pignataro, martillero público, con oficinas Av. G. Mosconi 3391, avisa que el señor Egildo Valentini vende al señor Mateo Ghergorovich su comercio de carnicería sito en la calle LACAR 3065, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.643-v.7|5|57

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 190, Capital, T. E. 38-8595, que la señora Ramona Dieguez vende a los señores Balbina López y Lisardo Trigo, su negocio hotel-alojamiento sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 273, 2º piso, libre de toda deuda y personal. Reclamaciones de ley en el mismo negocio. Domicilio de los contratantes en mi oficina, de acuerdo a la Ley 11.867 de transferencia de negocios.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.582-v.7|5|57

"M"

Por cinco días se hace saber que Rita Magarola de Martínez, domiciliada en la calle Rosario 527, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, vende su negocio de "Peluquería de señoras", sito en la calle MAIPU Nº 636, Capital Federal, a los señores Juana Elena Mulet y Domingo Francisco Clemente Magarola, domiciliados en la calle Paraguay 430, piso 2º, Dpto. 21, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, estudio Julio E. Puricelli, Lavalle 1312, entrepiso "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1957.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.050-v.10|5|57

Romero, Sáenz & Corti, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio, Jesús Rial, Félix Calvo y Carlos Fernando Montenegro, venden a Jesús López Cerceda, Joaquín Rodríguez y David Antonio Barrionuevo, su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle MEXICO Nº 4400, esq. AV. LA PLATA, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.192-v.10|5|57

Romero, Sáenz & Corti, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban por su intermedio, Jesús Rial, Félix Calvo y Carlos Fernández Montenegro, a favor de Jesús López Cerceda y Héctor Ferrufino, de su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle MEXICO Nº 4400, esq. AV. LA PLATA de esta Capital, según publicaciones efectuadas del 20|8 al 3|9|56 de este Boletín. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.191-v.10|5|57

Mario Ernesto Marchesi, vende a Enrique Kussy y a Juan Adler su negocio de cigarrería, sito en la calle MONROE 3417, de la Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamaciones de ley domicilio compradores Sarmiento 632, Capital Federal. — Buenos Aires, abril de 1957
$ 100.— e.3|5-Nº 50.872 v.9|5|57

Emilio Díaz y Fernández, balanceadores martilleros públicos con ofic. en Paraná 583, 3º piso, avisan que Elena Felisa Ferrigno de Romero vende a Amadeo González Blanco y Primitiva López Torre, su negocio de hotel-alojamiento, sito en MORENO 524, 4º piso, Capital. Domicilio ambas partes, mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.871-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Agustina Julia Díaz Alvaro y María Carmen Tomé venden a Baldomero Emilio Durán, Emilio Durán y Juan Sánchez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel, sito en MONTEVIDEO 1012, piso cuarto, izquierda y derecha. Domicilio partes y reclamos ley 11.867, en n|oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.971-v.9|5|57

Al comercio avisa: Lidia Celina Ruzzi de Urso, que en la fecha vende su negocio de venta de pan y golosinas, que tiene instalado en la calle MONROE Nº 2847, Capital, al señor Carlos Alberto Castello. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Avda. de Mayo Nº 1276, 2º piso, derecha.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.805-v.8|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, los señores José María Iglesias, José Vázquez y José Ares, venden a los señores Pedro Alvarez, Juan Otero y Baldovino Rodríguez, el negocio de café y bar, establecido en la calle MORENO Nº 2101 esquina a la de RINCON Nº 297, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.699-v.8|5|57

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1676, Capital, T. E. 38-9887, avisa que Manuel Fernández vende a Gabriel Vázquez la parte que tiene y le corresponde en el negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle MEDEIROS Nº 3482, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.831-v.8|5|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Quintino Bocayuva Nº 656, Cap., avisa que el señor Ceferino Laudino Noval vende a la señora Juana Pilar C. de Lugano, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle MEXICO 1069, Cap., libre de deudas y gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi oficina.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.823-v.8|5|57

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Hugo Valzacchi, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito MORENO 2395 (mercado Ciudad de Buenos Aires, puestos Nros. 213, 214, 215, 216, 217 y 219) a Manuel Rial, Amadeo Allo y Ernesto Rodríguez, domiciliados negocio. Reclamaciones, mis oficinas.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.592-v.7|5|57

"N"

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Angel Salvador Téramo, Vicente Ciotti, Oscar Félix González y Antonio Cuesta, domiciliados Nogoyá 4518, venden negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito NOGOYA Nº 4524, a favor de Manuel Romero y Manuel Máximo Romero, domiciliados Ciudad de La Paz 3070. — Oposiciones en tiempo y forma de Ley 11.867, en mi oficina.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.721-v.8|5|57

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso oficina 623 de la Capital Federal, T. E. 33 1216 avisan que José La Valle vende a Antonio Saire y Juan Alfredo Saire el negocio de fiambrería y quesería sito en ÑAZCA 2617 de esta Capital libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.487-v.7|5|57

"O"

Mario Cagetti, martillero público, oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, hace saber: Francisco V Staltro, vende a los señores José Convertí, Eduardo Ortiz de Zárate y José Antonio Navaza; el negocio de sastrería, sito en la calle OLAVARRIA 526, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas Olavarría 491, Cap., en donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.870-v.9|5|57

"P"

Azzola, Moscardó y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979 avisan que Nazarena Carsetti de Vigano vende libre de deudas y gravámenes a la señorita Elisa Enriqueta Vigano y señor Pablo Félix Massi, el hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 2561. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.112-v.10|5|57

Azzola, Moscardó y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisan que: ha quedado sin efecto la venta que le hacía la señora Nazarena Carsetti de Vigano a la señorita Cleonice Liliana Fetta y señor Pablo Félix Massi, del hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 2561, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.113-v.10|5|57

El estudio jurídico Pita-Lavaggi, con sede en 24 de noviembre 405, 4º piso, Dep. "B", Capital, informa al comercio que don Abraham Lipnik, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 1059, Capital; vende las instalaciones del negocio de compostura de calzado, sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1059, Capital, a don Antonio Blanco Fernández, domiciliado en San Blas 5283, Capital: — Reclamaciones de ley, en el estudio 24 de noviembre 405 4º piso "B" Capital. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.131-v.10|5|57

Eduardo Gil, martillero Público, con oficina en la calle Rioja 2080, avisa: Julio Bartomeoli vende a los señores Abundio Carlos Núñez, Néstor José Bidondo y Juan Francisco Bidondo, negocio radio electricidad, sito en la calle PRINGLES Nº 620, Capital. — Los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina dentro del término legal, donde los contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.152-v.10|5|57

Pedro Mazzei vende a Roberto Julio Ravizza, negocio panadería mecánica, sito PEDRIEL 1661|65, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes: José Martí 151, 1º, Dto. 7.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.864-v.9|5|57

Olmos & Algarbe, martilleros públicos, ofof. en la calle Belgrano 3976, de la Capital Federal, avisan que el señor Angel Rolando Manuelli vende a la señora Marcelina Bilbao su negocio de despacho de comestibles por menor sito en la calle PARAGUAY Nº 3902|8, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.652-v.7|5|57

"Q"

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas Belgrano 887, 4º piso "C", 34-2227 comunica que el señor Eduardo Ciuffo, vende al señor Domingo Collaro, negocio carnicería, sita QUESADA 4888. Domicilio partes y reclamaciones mis oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.009-v.9|5|57

"R"

Mario V. Presta, martillero público, con oficinas en la calle Avda. Sáenz número 668, de esta Capital Federal, T. E. 91-7633, avisa que Antonio Candan (su sucesión), vende al Sr. Ricardo Donadío, su negocio de librería y juguetería, sito en la calle RIVADAVIA Nº 9490|94, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.043-v.10|5|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que José Benito Santomé y Emilio Baviera, venden a Manuel Treinta, Dante Collovate, Asdrúbal Americano Soto y Emilio Baviera, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle RIOJA 202 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 150. — e.6|5-Nº 51.075-v.10|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Manuel Rodríguez vende a Cándido López Losada y Manuel Castro Rodríguez negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito REMEDIOS Nº 3802 esquina LAGUNA. Domicilio partes. Vendedor: Remedios 3881, Dpto. 2 y compradores: Carlos Calvo 1867, Dpto. C., Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100. — e.6|5-Nº 51.091-v.10|5|57

Marek Griffel, martillero público, comunica al comercio, que el señor Mario Fryc, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la razón social Mario Fryc e Hijo, ropería, instalada en RIVADAVIA 7561, de esta Ciudad, constituída por los señores Mario Fryc y Carlo Fryc, para reclamos de ley efectuarlos en mi oficina Olleros 4164, 1º A.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.935-v.9|5|57

Carlos Angel Griffanti y Francisco José Di Giorgio, comunican al comercio en general que el primero adquirió la parte del segundo en Anprimar, S. C. I. F. de Marzorati y Di Giorgio, dedicada a la comercialización y elaboración de productos químicos medicinales, con domicilio en la calle RIVADAVIA 666 de esta Capital, teléfono 34-5313. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Rivadavia 666, Cap. Federal.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.907-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, of. 12, T. E. 38-1480, avisan que Joaquín Pumar, José Vázquez Garea y Jesús Fraga de Pampín venden a Benita Conde, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de hotel alojamiento, sito en RIVADAVIA 2175. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n|oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.956-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Vicente García, vende a Juan Pedreira, Francisco Pedreira y Manuel Giraldez libre de toda deuda y gravamen, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en RODRIGUEZ PEÑA 523. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n|oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.958-v.9|5|57

Saba & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, en la calle Pringles Nº 76, T. E. 88-0221, comunican que por su intermedio, el señor Angel Teresio Enrique Scaglia, vende a los señores Pedro Manuel López y Héctor Nelson Zeballos, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de "taller mecánico, chapa y pintura", sito en esta Capital, en la calle RIOJA Nº 1838. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|5-Nº 50.767-v.8|5|57

Gabriel J. Torés, abogado, Montevideo 527, hace saber por cinco días que "Alfredo Romano Sociedad en Comandita" con domicilio en RIO DE JANEIRO Nº 27, vende su fondo de comercio dedicado a la fabricación de muebles de todas clases y a su comercialización, a aserradero, carpintería mecánica, comercialización de maderas de cualquier tipo o calidad, y a ramos anexos o conexos, a "Romano Maderera Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital m$n. 1.500.000.—, con domicilio en Anchorena Nº 1472, la cual se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de la Ley 11.867, en Anchorena Nº 1472, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.848-v.8|5|57

"S"

Pedro Ruiz, martillero público, oficinas Rivadavia 2465, al comercio avisa que por su intermedio los señores Oscar Antonio Zafatle, Roberto Emilio Zafatle y Ricardo Cozzi, han vendido a los señores Rodolfo Costoya y Manuel Rafael Domínguez, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la calle SARMIENTO 2083. — Reclamaciones ley 11.867, a mis oficinas, donde constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.029-v.10|5|57

Por cinco días se hace saber que la Sociedad Industrial Comercial Textil Americana de Responsabilidad Limitada, (S. I. C. T. A., Soc. Resp. Ltda.), domiciliada en la calle Rivadavia 4088, vende a Orus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, domiciliada en la calle Obligado 2335, el activo fijo, excluído los inmuebles, de su fábrica textil sita en la calle SUCRE 1238, comprendiendo dicho activo fijo todas las maquinarias, las instalaciones, los repuestos, accesorios, herramientas y envases, y lo muebles y útiles y rodados de acuerdo al inventario practicado por las partes; haciéndose cargo los compradores del personal con sus respectivas antigüedades. — Reclamaciones de ley estudio Julio E. Puricelli, Lavalle 1312, entre piso, Dpto. "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1957.
$ 250.— e.6|5-Nº 51.049-v.10|5|57

P. Muñiz, martillero público, con oficinas en S. M. del Carril 2400 avisa: Que con mi intervención, el señor Atilio Zanin, vende el negocio de carnicería, sito SANTO TOME 3562, al señor Ceferino Anta. Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.965-v.9|5|57

Enrique Ulises Valente, escribano, hace saber al comercio y al público en general, que don Luis María Couto, don Rafael Pazo y la sucesión de don Constantino Lorenzo, venden a don Salustiano Marcote, don Alberto Genaro González y don Hugo Ulises Ferrari, el negocio de despachos de bebidas alcohólicas y casa de lunch, ubicado en la calle SANTANDER 302|8 esq. AVDA. LA PLATA. Vendedores: Couto, Lorenzo y Cía. Compradores: Marcote y Cía. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Para reclamos en mis oficinas, Avda. Julio A. Roca 546, 3º piso, Dpts. 4 y 5.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.918-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Mercedes Z. de Vinaccia, vende a Mariano Hernández, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de pensión, sito en SARMIENTO 1376 piso tercero, departamento seis. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n|oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.974-v.9|5|57

Julián Sanzol, balanceador, of. Joaquín V. González 1020, avisa que Héctor Chamadoira, vende a Alfredo Rodil, despensa sita SANTANDER 5692. — Reclamos: en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.2|5-Nº 50.774-v.8|5|57

Se avisa que César José Marinelli vendió libre de deudas su negocio de taller mecánico ubicado en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2231 a los señores Francisco R. Ruggero, Vicente Falato y Filomeno Falato. Reclamos de ley, Pampa 5902|10, Capital. Donde las partes constituyen domicilios.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.490-v.7|5|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Luis Héctor Pessagno vende al señor Antonio Severino Iglesias el negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en la calle SARMIENTO número 1590, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|4-Nº 50.515-v.7|5|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ha quedado nula y sin efecto la venta que Antonio Barrena y Carmen Rosalía Saladino de Barrena efectuaban a Jorge Vega y Manuel Vega del negocio de hotel alojamiento sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 754 Capital. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitará en las publicaciones efectuadas con fecha 15|4 al 23|4|57.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.514-v.7|5|57

Se hace saber al comercio, por intermedio del doctor Carlos Nougués, que doña Ana María L. de Amores vende a doña Rosa Elena Fernández y doña América Odelia Arruga su mitad indivisa del negocio de peluquería para damas y artículos para regalos sito en la calle SANTA FE 3444, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio del doctor Carlos Nougués, Avenida Roque Sáenz Peña 760, 4º "A", Capital. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957.
$ 150.— e.30|4-Nº 50.653-v.7|5|57

"T"

Se hace saber que doña Teresa Catalina Schiappacasse viuda de Bottazzi vende a don Manuel Rodríguez Soberón, su

taller mecánico, sito en TROLE 149. Reclamos ley y domicilio partes Uruguay 546, piso 4º, departamento 7, Estudio Montero.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.949-v.9|5|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, 6º piso, of. B, T. E. 40-0559, avisan que Gerardo García vende a Florencia Aderin viuda de Garisoain su negocio de despacho de pan sito en la calle TACUARI Nº 578 84, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.756-v.8|5|57

"U"

José María Alvarez, Francisco Santiago, José Manuel Palacio, Manuel Dieguez, José María Rodríguez, Elda María Pía Muscolino, María Concepción Bartoletas, José De Paolo y Francisco Di Sanzo, venden su fondo de comercio de bar, restaurante y luch, denominado "El Faro", URUGUAY 357, Capital Federal, libre de gravámenes y pasivo, de acuerdo Ley 11.867, a Alfonso Aduriz, Avelino González, Rodolfo Victorio Cedarci, Alfredo Marcos, Elvira Segunda Castelo Seco de Orosa, Agustín Nicoletti, Carlos Modesto Rosende, Celsa Piñeyro de Rosende, Gustavo Vieites, Osvaldo Guillermo Di Pucci, Eduardo Devani, Miguel Kowalski, Humberto Guglielmino, Moisés Díez, Marcelo Luciano Echilley, Enrique García. — Interviniendo doctores Héctor M. Bello, S. Barberis y escribano Hernán E. Melgar, oficinas Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 23, domicilio también de las partes.

$ 250.— e.6|5-Nº 51.184-v.10|5|57

"V"

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 190, Capital, T. E. 38-8595, que la señora Rosa Freidenberger de Topel, vende a la señora María M. Poceiro de Naveira, su negocio hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 1033, 2do. piso, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mis oficinas. — De acuerdo a la Ley 11.867 de Transferencias de negocios.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.914-v.9|5|57

Sánchez, Mourente, Vilaé y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avda. de Mayo Nº 1365. 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Varela vende a José Rodríguez Beloso negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito VENEZUELA Nº 2301 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: vendedor: Estados Unidos 342, Capital y comprador: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.966-v.9|5|57

Diamante Caprio, comunica que vende su negocio de florería, sito en VARELA Nº 1558, Capital, al señor Irineo Andrés Zorzenon. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamaciones, en Lavalle 1282, primer piso, Escr. 810. Domicilios del vendedor y comprador, en Varela 1558 y Avellaneda 1515, respectivamente.

$ 100.— e.2|5-Nº 50.769-v.8|5|57

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8547, avisan, que: José González, José Silva, José Antonio González Román Feijoo y Roberto Adolfo Velasquez (González y Cía), Sáenz Peña 251, venden libre de todo gravamen a Eloy Fernández y Manuel Caballero Ucha, Viamonte 293., el negocio de restaurant y despacho de bebidas, calle VIAMONTE 2519|93 esquina 25 DE MAYO. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado del los 9 al 15|11|56.

$ 150.— e.30|4-Nº 50.489-v.7|5|57

"W"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., que queda sin efecto la venta de la panadería mecánica, sito WARNER 2131, que hacía Manuel Cajide a Antonio Vázquez. Reclamos y domicilio partes mismo negocio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.939 v.9|5|57

"Y"

Se hace saber que Enrique Mauricio, Jorge Juan y Reinaldo Edgardo Marguliz y Samuel Alberto, Alfredo y Martín Eduardo Amigo, con domicilio en la calle Pedro Lozano número 3376, venden a Gregorio y Numo Wertheim, con domicilio en la calle Sarmiento número 2518 el negocio de estación de servicio, ubicado en la calle YATAY número 445. Reclamos de ley, escribano Juan B. Malvicino, con domicilio Paraná 631.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.111-v.10|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano público a cargo del Registro Nº 2 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con oficinas en calle Roca Nº 619, hace saber que, con intervención, don José Fadul, con domicilio en calle Roca Nº 1444, Río Gallegos, vende a Héctor José Fadul y Carlos Felipe Fadul, con igual domicilio, de conformidad con la Ley 11.867 a cada uno, ciento veinticinco cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, de las quinientas que posee en la sociedad "Tanarro y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad, calle ROCA Nº 976, integrada por el vendedor y don Fernando Tanarro, como únicos integrantes de dicha sociedad, formada para la compraventa, industrialización, importación y exportación de ferretería, bazar, artículos rurales, materiales de construcción, ramos generales y afines. Reclamos durante el término de ley, ante el escribano actuante. — Río Gallegos, 1º de abril de 1957.

e.3|5-Nº 49.656-v.9|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|4 al 26|4|57.

RIO NEGRO

Comunico al público por el término de ley que el señor Eduardo Masante vendera al señor Melchor Rodríguez, el negocio de despensa y verdulería, ubicado en las calles TENIENTE PRIMERO IBAÑEZ y SAENZ PEÑA, de CIPOLLETTI, RIO NEGRO, y que actualmente se denomina: "Despensa La Piamontesa". El fondo de comercio se transfiere libre de pasivo. Reclamaciones de ley escribanía Ernesto Verdún, calle Presidente Yrigoyen 774, de Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.850-v.9|5|57

Se avisa al comercio que Saturnino Franco, domiciliado en Cipolletti, Río Negro, vende a Leocadio Pedro González, domiciliado en Belgrano 546, General Roca, Río Negro, y libre de pasivo, las instalaciones, muebles y útiles del negocio de imprenta que gira bajo la denominación de El Social, en calle BELGRANO 52 de CIPOLLETTI. — Reclamaciones de ley, al domicilio del comprador indicado, donde las partes lo constituyen.

$ 150.— e.2|5-Nº 50.764-v.8|5|57

CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general que el señor Roberto Altamirano, vende en favor del señor Vicente Augusto Montoya la mitad proindivisa que le corresponde sobre el negocio de bar y churrasquería denominado "Copetín al Paso", ubicado en la calle SAN MARTIN sin número de SARMIENTO CHUBUT. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones de ley y domicilio de partes, escribanía Ernesto Aníbal VLK, España 441 Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.3|5-Nº 51.020-v.9|5|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Raggio Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Alsina Nº 1282, piso 1º, hacen saber que a partir del día 20 de mayo a las 15 horas, rematarán por cuenta y orden de Nobel S. R. L., las existencias generales de la confitería "Nobel, S. R. L.", ubicado en la calle LAVALLE Nº 890, de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.175-v.10|5|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA

Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de 29 de setiembre de 1956, resolvió el aumento del capital social a dos millones de pesos, cuya sexta serie de acciones ordinarias se encuentra a disposición de los mismos, quienes podrán hacer uso de la opción dentro de los quince días a contar de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 90.— e.6|5-Nº 51.039-v.8|5|57

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY

Agrícola Ganadera S. A.

Se comunica a los accionistas, por el término de tres días de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de dos nuevas series de acciones, de cuatro millones de pesos moneda nacional, cada serie, en acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Domicilio Avenida Callao número 1690, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.6|5-Nº 51.028-v.8|5|57

DANUBIO, S. A.

DE HILANDERIA Y TEJEDURIA

Se comunica que el dividendo del 15 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril ppdo., se pondrá a disposición de los tenedores de acciones ordinarias en Moreno 1199, a partir del 8 del corriente, los días hábiles de 15 a 17 horas, abonándose contra entrega del cupón Nº 7.

$ 90.— e.6|5-Nº 51.186-v.8|5|57

El Ing. J. Florencio Puchulu, avisa comenzará deslindar en Prov. Chubut, Sec. GII, tierras fiscales ocupadas por Agapito Urra Azanza: Expte. 155.204|1942, en partes, lotes 6 y 15, Frac. A y 10 y 11, Frac. B, del ecg. N. O. de la concesión; el 10 de junio 1957 a 8 horas. — J. Florencio Puchulu.

$ 60.— e.6|5-Nº 51.164-v.8|5|57

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad

Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8 de los estatutos y el Decreto Nº 852 10|55, que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 1957, resolvió aumentar el capital social de m$n. 1.000.000.— a m$n. 1.500.000.—, mediante la emisión de 500 acciones ordinarias liberadas, serie C, de m$n. 1.000.— y un voto cada una. Las nuevas acciones se distribuirán inmediatamente a razón de una acción liberada por cada dos acciones actualmente en circulación. Llevarán cupón Nº 36 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1|1|1957. — El Directorio.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.161 v.8|5|57

INDUSTRIAS "RAB" S. A.

Minera y Sidero-Metalúrgica, Industrial y Comercial

"R A B, S. A."

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de mayo próximo estará a su disposición en nuestras oficinas, calle Río Cuarto 1964, de 8 a 11,30 horas, el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias, clase B, de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio 1956, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio 1956, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre 1956.

El pago se realizará contra entrega del Cupón Nº 6 o presentación del certificado provisional correspondiente a las acciones parcialmente integradas.

Para las fracciones de acción se aplicará la disposición de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero 1955. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.6|5-Nº 51.136-v.8|5|57

ORVENT

Sociedad Anónima,

Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los accionistas que se libró a la suscripción cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones preferidas y al portador, y que el derecho de preferencia que tienen los actuales poseedores de acciones preferidas, de ciento once por cada cien, podrá ser ejercido hasta quince días subsiguientes de la primera aparición de este aviso — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957.

$ 90.— e.6|5-Nº 51.115-v.8|5|57

Campaña Argentina de Seguros

"PROVIDENCIA"

Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades conferidas en los arts. 4º y 6º de los estatutos dispuso la emisión de 7.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— c|u., las que serán entregadas totalmente liberadas por capitalización de reservas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956. — Cía. Arg. de Seguros "Providencia" S. A.

$ 120.— e.3|5-Nº 51.015-v.7|5|57

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la suscripción a la par de 160.000.— acciones del Banco, de 100 pesos valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1957, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de su tenencia. Dichas acciones forman parte de la emisión de 200.000.— acciones autorizada por la Asamblea Extraordinaria del 14|12|56 de las cuales 40.000.— ya fueron distribuida como parte de dividendo del ejercicio 1956 sin derecho a participar en esta suscripción.

La suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 19 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por los estatutos, dentro de los quince días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial, o sea desde el 17 al 21 de mayo de 1957 inclusive.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|55.

$ 700.— e.3|5-Nº 50.996-v.16|5|57

MARTINI & ROSSI (ARGENTINA)

S. A. Industrial y Comercial

Lavalle 1430 - Buenos Aires

De acuerdo con el art. 3-e) de los estatutos se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 25 de marzo de 1957 ha resuelto la emisión de las series 7a y 8a de acciones de la sociedad por un total de $ 6.000.000 min.

$ 90.— e.3|5-Nº 50.994-v.7|5|57

PASCOTTO, S. A. C. E. I.

Paraná 621, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió oportunamente la emisión de las acciones siguientes: Ordinarias (1 voto por acción).

Acta Nº 4 — 2|4|1953. — 6.000 acciones por valor de $ 600.000, correspondientes a las series 3, 4 y 5 de $ 200.000 cada serie.

Acta Nº 7 — 22|6|1953. — 10.000 acciones por valor de $ 1.000.000, correspondientes a las series 6, 7, 8, 9 y 10 de $ 200.000 cada serie.

Acta Nº 13 — 20|5|1954. — 4.000 acciones por valor de $ 400.000, correspondientes a las series 14 y 15 de $ 200.000 cada serie.

Acta Nº 22 — 8|3|1956. — 10.000 acciones por valor de $ 1.000.000, correspondientes a las series 16, 17, 18, 19 y 20 de $ 200.000 cada serie.

Acta Nº 24 — 3|9|1956 — 10.000 acciones por valor de $ 1.000.000, correspondientes a las series 21, 22, 23, 24 y 25 de $ 200.000 cada serie.

Preferidas:

Acta Nº 12 — 2|4|54 — 6.000 acciones por valor de $ 600.000, correspondientes a las series 11, 12 y 13 de $ 200.000 cada serie, bajo las siguientes condiciones: Dividendo fijo del 5 o|o anual no acumulativo sin participación adicional en las utilidades con privilegio sobre el activo en caso de liquidación y rescatables en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio, por su valor nominal. — Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia deben presentar su solicitud en la sede social Paraná 621, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. Las suscripciones son a la par y pagaderas en dicho acto. — Bs. As. abril 30 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.3|5-Nº 50.890-v.7|5|57

HIJOS DE YBARRA ARG. S. A., C. E. I.

25 de Mayo 381, Buenos Aires

Se hace saber a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas que a partir del 30 del corriente, se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo a las acciones ordinarias y el 10 o|o en efectivo a las acciones preferidas, votado por la asamblea del 28 de marzo de 1957 y correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956. — Bs. As., abril 30 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.3|5-Nº 50.881-v.7|5|57

RODRIGUEZ BARRO, S. A.

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Moreno 1230|32, Capital Federal

Hácese saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de m$n. 1.190.200 (un millón ciento noventa mil doscientos pesos moneda nacional) en acciones ordinarias de la categoría "B" para ser suscriptas a la par. A los efectos del derecho estatutario de preferencia a la suscripción se establece: a) Los accionistas deberán hacer uso de tal derecho de preferencia en el domicilio social dentro de los 15 (quince) días subsiguientes al de la última publicación de estos edictos y haciendo saber su propósito por escrito; b) En caso de que algunos de los accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia, el mismo acrecerá proporcionalmente a los demás accionistas que manifiesten en el mismo acto su propósito de suscribirlas en lugar de los que dejen de hacerlo: c) En el momento de la suscripción los accionistas deberán integrar el diez por ciento (10 o|o) de la misma y el saldo se integrará en la fecha que determine el Directorio, antes del 15 de julio de 1957; d) Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.3|5-Nº 50.936-v.7|5|57

SACIGAFI

De conformidad con el artículo 4º de los estatutos, se ha resuelto aumentar el Capital en $ 500.000.— mn., para lo cual los Sres. accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir la serie Nº 7 de las acciones ordinarias de $ 100.— m.n. cada una, que serán integradas en efectivo, dentro de los 10 días contado desde la última publicación. — Director Delegado.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.669-v.7|5|57

LA FRANCO ARGENTINA

CAPITALIZACION S. A.

A LOS ACCIONISTAS DE "LA FRANCO ARGENTINA ,CAPITALIZACION" S. A.

Se comunica la emisión de la serie séptima de acciones ordinarias liberadas dando cumplimiento a la resolución de la Asamblea del 9 de Octubre de 1956. Los accionistas deberán depositar las acciones que posean en la Compañía, dentro de los cinco días, para el prorrateo entre las respectivas tenencias y entrega de las acciones de la serie séptima. — El Directorio.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.548-v.7|5 57

SANTA ROSA ESTANCIAS S. A. C. E. N.

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación hasta el día 15 de mayo de 1957 a las 12 horas, para la adquisición de maquinarias para la industria lechera.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en División Compras, Cangallo 667 (2º piso), de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

$ 300.— e.29|4-Nº 50 371-v.13|5|57

JOSE FERRARINI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Brigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente números tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números setenta y un mil ciento uno al setenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 11 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas al día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

Sociedad Anónima

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

TITULO PERDIDO

En cumplimiento de lo prescripto por los artículos 752 y 754 del Código de Comercio, la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957 ha formulado denuncia ante el escribano público señor Hernán R. Seeber, de esta Capital, del extravío de un título Nº 1762, serie A. representativo de 50 acciones Nº 12301 al 12350 de $ 100.— valor nominal cada una, en total $ 5.000.— mn., perteneciente a la emisión, actualmente no negociable, del 30 de junio de 1931. — Oscar Braun Menéndez, gerente general.

e.30|4-Nº 46.161 v.12|4|57

e.23|4-Nº 46.161-v.2|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 22|4|57.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, Martes 7 de Mayo de 1957 — Nº 18.390

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARON, DESTEFANIS y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición sel Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Gimcnez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, doctor José M. Pano, Escribano Público autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: Los señores don Leopoldo Lecus Arón, que firma "Leopoldo Aron", casado en primeras nupcias con doña Martha Jewe, argentino, naturalizado, de setenta y ocho años de edad, domiciliado en Freyre mil seiscientos sesenta y tres; don Carlos Corsiglia, que firma "C. Corsiglia", casado en primeras nupicas con doña Esther María Adela Onice, de cincuenta y tres años de edad, argentino, domiciliado en Mansilla tres mil quinientos veintitrés; y don Emilio Humberto Guelfo, que firma "E. H. Guelfo", de estado casado en primeras nupcias con doña María Juana Prat, argentino, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en Austria dos mil quinientos sesenta y ocho; todos son de este vecindario, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe y respectivamente dijeron: Que con fecha doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, y por escritura pasada ante el Escribano de esta ciudad don Joaquín O. Pano, constituyeron conjuntamente con los señores don Juan Pedro Destefanis y don Osvaldo Bartolomé Destefanis, la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de ARON, DESTEFANIS y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el plazo de diez años a partir del primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, para dedicarse al comercio en general y especialmente al ramo de cereales, frutos del país, semillas, importación de materiales y demás que se especifica en dicho contrato, que en testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número diez al folio sesenta y tres del libro doce de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que con fecha once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y por escritura pasada también ante el mencionado Escribano don Joaquín O. Pano, los componentes de dicha sociedad, ampliaron el capital social de la misma en la siguiente proporción: Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional el señor Aron; veinte y cinco mil pesos al señor Corsiglia; diez mil pesos al señor Guelfo; diez mil pesos al señor Juan Pedro Destefanis y diez mil pesos al señor Osvaldo Bartolomé Destefanis, de lo que se tomó razón en el Registro del ramo, bajo el número quinientos once, al folio trescientos trece del Libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. — Que con fecha cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y dos y por escritura pasada también ante el citado escribano don Joaquín O. Pano, el campareciente aquí señor Aron cedió y transfirió a los otros componentes de dicha sociedad la suma de cuarenta mil pesos de su capital social o sean diez cuotas de un mil pesos a cada uno, lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número novecientos cuarenta y cinco, al folio trescientos trece del Libro veinte y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por escritura, de fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante el prenombrado escribano don Joaquín O. Pano, al folio trescientos cincuenta y uno, los señores don Juan Pedro Destefanis y don Osvaldo Bartolomé Destefanis, enajenaron, cedieron y transfirieron a favor del señor Aron el capital social que tenían en la Sociedad relacionada y que en total ascendía a la suma de Setenta mil pesos moneda nacional, o sean treinta y cinco mil pesos a cada uno de ellos, representado por treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una. — Que en mérito de lo expuesto en ese mismo acto, los señores Aron, Corsiglia y Guelfo, convinieron que en el futuro, las utilidades o pérdidas que produjeran los negocios corresponderían así: Al señor Aron el cuarenta por ciento; al señor Corsiglia el treinta y cinco por ciento y al señor Guelfo el veinticinco por ciento. — Habiendo modificado la cláusula octava del contrato originario en el sentido de que los señores Aron, Corsiglia y Guelfo quedaban nombrados Gerentes de la misma y sus administradores, con amplias facultades, usando de la firma los tres indistintamente. — Haciéndose asimismo establecido que los socios Aron, Corsiglia y Guelfo, podrían seguir haciendo usa de la firma Aron, Destefanis y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la conformidad expresa de los señores Destefanis, de los que también se tomó razón en el Registro del ramo, con fecha diez y siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil novecientos setenta y dos, al folio cuatrocientos treinta y dos, del Libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio. — Que estando próximo a vencer el plazo del actual contrato social; de común y perfecto acuerdo los comparecientes han resuelto renovarlo por medio del presente que regirá su futuro destino y que lo otorgan bajo las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes: — Primero: Los comparecientes dan por prorrogada la actual Sociedad "Aron, Destefanis y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", bajo cuyo rubro girará. — Segundo: El asiento y domicilio principal de la Sociedad es en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento número trescientos ochenta y cinco. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio en general y especialmente operar en los ramos de cereales, frutos del país, semillas, importación de materias primas o productos elaborados, comisiones, ventas, consignaciones, todo ello con relación al mercado interno o a los mercados extranjeros. — La Sociedad podrá además realizar toda clase de operaciones sobre bienes raíces situados en esta República y en consecuencia puede comprar, vender, permutar, y en general adquirir y transferir esos bienes, hipotecarlos, arrendarlos, y gravarlos, con cualquiera prestación científica, tomar bienes en hipotecas o en arrendamientos, en sociedad o participación, contratar empréstitos, en bonos, cédula o monedas metálicas, dar o tomar dinero prestado, de personas particulares, sociedades, corporaciones, establecimientos bancarios, Bancos Oficiales o particulares, Banco Central, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires; igualmente podrá comprar y vender especies y productos, cédulas, certificados, de préstamos, warrants, pólizas y todo otro documento de crédito, ceder esos mismos documentos, celebrar contratos de prenda como acreedores o deudores, firmando en cada caso las respectivas escrituras, documentos y endosos, con las cláusulas y reservas que correspondan. — Cuarto: La Sociedad podrá ejecutar todas las operaciones enunciadas, también en representación de terceros, ya sea obrando por cuenta de ellos como gestora de sus negocios y desempeñando al efecto las funciones de mandatario de los mismos. — Quinto: La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias cuando las necesidades sociales lo exijan y los socios así lo resuelvan; tanto en el interior de la República como en el extranjero. — Sexto: El plazo de duración de esta Sociedad es de diez años a contar del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, y terminará el día treinta de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis. Cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad, si el capital social sufriera una pérdida del treinta por ciento. Asimismo podrán retirarse de dicha Sociedad comunicando por medio de telegrama colacionado a los otros socios, con una anticipación no menor de seis meses. — Séptimo: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y está dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios lo dan por integrado en este acto, con el activo y pasivo de la anterior sociedad de la cual, la presente es continuadora. Dicho capital está suscripto íntegramente por los socios en la siguiente forma y proporción: Don Leopoldo Lecus Aron ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; don Carlos Corsiglia setenta mil pesos y don Emilio Humberto Guelfo treinta y cinco mil pesos. El capital social devengará el seis por ciento de interés anual. Cada cuota del capital representa una unidad indivisible y la sociedad no admitirá fraccionamientos entre distintos beneficiarios. — Octavo: Los negocios sociales serán dirigidos por todos los socios, pero procediendo en todos los casos de común y perfecto acuerdo entre ellos. La administración de la Sociedad y sus bienes, la fiscalización, la realización de los negocios y actividades sociales, así como la representación legal de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes en este acto quedan nombrados Gerentes de la Sociedad. Los Gerentes podrán hacer uso de sus facultades en forma separada, individual o indistinta, firmando los documentos que se requieran con su sola firma personal, anteponiendo en sellos o manuscrita la razón social, de manera que cada uno de ellos separadamente podrá obligar por igual a la Sociedad. Podrán administrar, dirigir y realizar todas las operaciones y negocios a que se refieren las cláusulas de este contrato en cualquier lugar del país como del extranjero, sin que la enumeración de la misma pueda considerarse en ningún caso limitativa, puesto que es voluntad unánime de los socios que las facultades de los Gerentes sean las más amplias posibles y no tenga limitación alguna. Sólo les queda prohibido obligar a la sociedad con fianzas o garantías ajenas a los negocios sociales o comprometerla en negocios extraños a la misma, así como firmar documentos de valor. Los Gerentes deberán proceder en todos sus actos y ajustar su gestión de acuerdo con la voluntad unánime de los socios. En ningún caso necesitarán exhibir a terceros la autorización de los actos que deban desempeñar u otorgar en representación de la Sociedad. — Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que obtenga la Sociedad se distribuirán en la siguiente forma: Cuarenta por ciento al señor Aron; treinta y cinco por ciento al señor Corsiglia y veinticinco por ciento al señor Guelfo. — Décimo: El treinta y uno de diciembre de cada año la Sociedad practicará un balance general de sus negocios. Para confeccionar el mismo se seguirán los procedimientos usuales en el comercio. Con utilidades líquidas y realizadas se constituirá la cuenta de "Fondo de Reserva Legal", con el importe y en la forma que establece la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. La aprobación de los balances será resuelta por unanimidad de todos los socios. — Décimo primero: La cesión y transferencia de cuotas de capital entre socios será permitida libremente y aceptada sin otra limitación, que la del cumplimiento de los requisitos legales que rigen el caso. La cesión o transferencia de cuotas de capital a terceros o extraños, no socios no será admitida ni aceptada, aunque sean herederos o legatarios, si no cuenta con la decisión y apoyo de todos los socios de la sociedad. — Décimo segundo: Para el caso de liquidación de la Sociedad y en consecuencia de sus bienes, ya sea que ella se produzca por la terminación del plazo establecido, por disolución anticipada o por cualquier otra causa, el nombramiento de liquidador deberá decidirse por unanimidad. También por unanimidad se fijarán las facultades a conceder al liquidador y el destino que se dará a los libros, archivos y demás documentos de la Sociedad. Los socios no podrán retirar sus haberes, salvo cantidades prudenciales, mientras no esté abierto el pasivo. La participación se hará proporcionalmente a lo convenido en el presente contrato. La liquidación de la Sociedad podrá evitarse siempre que haya uno o más socios que tomen a su cargo el activo y pasivo social, abonando al otro socio o sus herederos, su capital al contado o en la forma que el socio saliente acepte. — Décimo tercero: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán todas las deliberaciones que efectúen los socios y las resoluciones que ellas impliquen. — Décimo cuarto: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios, los herederos, legatarios o representantes legales, tanto en el curso de la Sociedad, como en su liquidación o disolución, por cualquier causa que fueren originadas, serán sometidas a la justicia ordinaria de esta Capital, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, siempre que la unanimidad de las partes de común acuerdo, no optaren por dirimir la cuestión mediante árbitros, arbitradores o amigables componedores. — Décimo quinto: Todo lo que en este contrato no haya sido previsto o resuelto, se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente las del del Código de Comercio y las demás leyes que le sean aplicables. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan establecidas las condiciones por las cuales se regirá la Sociedad "Aron, Destefanis y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y celebrando el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes, con arreglo a la Ley. — Leída que les fué se ratifican, así la otorgan y la firman por ante mí y junto con los testigos don Oscar Villar y don Arnoldo Augusto Burgell, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Leopoldo Aron. — C. Corsiglia. — E. H. Guelfo. — O. Villar. — Arnoldo Burgell. — Ante mí: José M. Pano. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos setenta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Ley número un millón ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y cinco correlativos al un millón ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y siete, un millón ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y nueve, y el presente un millón ochocientos treinta y dos mil trescientos nueve, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José M. Pano. — Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, Secretario.

$ 750.— - e. 7|5|57 - Nº 42.460 v. 7|5|57

DACIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 11 días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete; entre los señores don Héctor Alberto Salandin, argentino, soltero, de 25 años de edad, con domicilio en la calle pasaje Miramar número 4062 de esta capital; don Juan Carlos Cardaci, argentino, soltero, de 22 años de edad, con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín número 3922, de esta capital; don Omar Pedrón, argentino, casado, de 26 años de edad, con domicilio en la calle Pasaje Faiti número 4093, de esta capital; don Víctor Antonio Cardaci, argentino, soltero, de 25 años de edad, con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín número 3922, de esta capital, y don Miguel Antonio Gulizia, argentino, soltero, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Gaona 4718, de esta capital, todos comerciantes y hábiles para contratar, declaran constituída a contar desde el día 1 de Noviembre de 1956, en que ha comenzado su existencia efectiva a cuya fecha retrotraen sus efectos, por tal virtud aceptan, aprueban y ractifican todos los actos y operaciones realizadas desde entonces con todas sus consecuencias legales, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas contractuales: Primero: La sociedad que se constituye girará bajo el rubro de "DACIMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por domicilio esta capital, calle Pasaje Miramar número cuatro mil setenta y dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. Segunda: Su objeto principal lo constituye la explotación de la rama metalúrgica en todas sus formas. Asimismo podrá explotar toda clase de negocios dentro de la actividad inmobiliaria, financiera, agrícola y ganadera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, aceptar bienes en pago, practicar pagos por entrega de bienes y en general, adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, productos, mercaderías, créditos, derechos, acciones, cuotas, obligaciones y demás derechos reales y personales por cualquier título todos los precios plazos y garantías y demás condiciones que se estipulasen; tomar y dar posesión de bienes, celebrar sociedades con terceros, incluso de Responsabilidad Limitada o Anónimas, aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales, agrarias y cualquier otra clase de garantías; dar o tomar dinero en préstamos con o sin intereses, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal, con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales conforme con las respectivas Leyes orgánicas y reglamentos, especiales con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial; pagar, cobrar y percibir los precios y demás importes, otorgar y exigir recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales; contratar edificaciones y obras de todo género bajo las condiciones que viese convenir por administración o ajuste alzado, explotar, adquirir y transferir marcas y señales de hacienda, marcas de fábricas y de comercios, denominaciones comerciales y patentes de invención, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios y otros; transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas y remisión y quitas de dudas, realizar donaciones de inmuebles con destino a calles, ochavas u otros fines exigidos por leyes y reglamentos, dar o tomar en arrendamiento inmuebles o cualquier otra clase de bienes por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, girar, aceptar, endosar, letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio; efectuar cualquier operación bancaria y de cambio dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en

juicios como actora: demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales, importar bienes cualquiera fuera su índole que hagan al giro comercial de esta sociedad, pudiendo realizar cuantos más actos sean convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas o privadas necesarias para las operaciones sociales. La enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. La sociedad durará cinco años, pero se advierte que cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato y pedir la disolución de la sociedad a partir del año de constituída previo aviso por telegrama colacionado dirigido a los demás socios con seis meses por lo menos de anticipación. Tercera: Los socios por este acto revistarán la calidad de gerentes de esta sociedad para que la administren y la representen en todos sus actos, quienes podrán actuar dos de los socios conjuntamente y en forma indistinta para efectuar todos los actos enumerados en el artículo segundo sin excepción alguna. A los efectos del ejercicio que contempla el artículo 14 de la ley 11.645, deberá el socio contar con la aprobación expresa de los otros. En caso de controversia se dirimirá en la forma prescripta en la cláusula décima de este contrato. Cuarta: Los socios podrán a través de cada ejercicio económico percibir sumas con imputación a la cuenta particular respectiva para debitarlas posteriormente a cada fin de ejercicio, de sus ganancias si las hubiere. Los socios deberán prestar toda su actividad, atención y conocimiento personal para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Quinta: El Capital Social está constituído por la suma de ciento ochenta y siete mil cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 187.100) que se divide en mil ochocientas setenta y una cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una que los socios suscriben y aporten en la siguiente forma: el señor Héctor Alberto Salandín, 375 cuotas, o sean m$n. 37.500; el señor Juan Carlos Cardaci, 374 cuotas, o sean m$n. 37.400; el señor Omar Pedrón, 374 cuotas, o sean m$n. 37.400; el señor Víctor Antonio Cardaci, 374 cuotas o sean m$n. 37.400; el señor Miguel Antonio Gulizia, 374 cuotas, o sean m$n. 37.400. Los Aportes se efectúan en muebles, útiles, herramientas, materia prima, mercaderías, maquinarias, rodados, caja, deudores varios y cuentas y obligaciones a pagar según se detalla en el inventario general que se agrega al presente contrato y que forma parte integrante del contrato. Sexta: Todos los 31 de Octubre de cada año se practicará un inventario y balance general y las utilidades o pérdidas que resulten después de separado el cinco por ciento para el aporte de la Reserva Legal, serán repartidas entre los socios en partes iguales; se declara que para aumentar el capital un socio debe contar con la anuencia de los demás socios, como las utilidades que le correspondan y los saldos personales de los socios se declara que podrán ser retirados a medida que las disposiciones de la Sociedad lo permitan. Séptimo: Las asambleas de socios para la aprobación de los balances generales, modificaciones al contrato y resolver sobre los negocios sociales se celebrará cuando uno cualquiera de los socios lo decida, las citaciones se realizarán con diez días de anticipación y por telegrama colacionado, debiendo concurrir los demás socios en persona o por apoderado con poder general o especial. Todas las resoluciones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más una, salvo los casos en que la ley 11.645 imperativamente imponga una mayoría superior, las deliberaciones y resoluciones se harán constar en actas, las que sólo serán válidas y harán fe cuando se encuentren firmadas por los socios en cuyos votos hayan podido tomarse válidamente la resolución que contengan. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios durante la vigencia de este contrato los sobrevivientes estarán obligados a practicar en el término de treinta días de ocurrido el deceso o incapacidad, un balance general que se practicará para establecer el estado de la sociedad y las bases de la liquidación que será realizada por el mismo sin perjuicio de control de los herederos del fallecido o incapaz, quienes sólo podrán intervenir bajo su única representación. En el caso de incapacidad relativa que uno de los socios sufra, podrá continuar en la sociedad siempre que cumpla con las obligaciones que su estado lo permita, haciéndose presente en el lugar de trabajo. Novena: En el caso previsto en el artículo anterior, los demás socios podrán hacerse cargo del Activo y Pasivo conforme al balance general que se practicará, abonando, según los casos, a los herederos del fallecido o incapaz lo que corresponde en doce cuotas mensuales de igual valor sin interés alguno. En caso de separación de uno de los socios por cualquier causa se practicará un balance general a la fecha de separación, pudiendo hacerse cargo los demás socios del activo y pasivo, debiendo abonar al saliente la parte que le corresponda dentro de los noventa días de la disolución de la sociedad. Décima: Toda cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad durante su existencia o liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato, será sometido a juicio de arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo ser designado judicialmente un tercer arbitrador para el caso de discordia. Bajo las cláusulas precedentes, para el fiel cumplimiento de lo convenido en el presente, se obligan las partes con arreglo a derecho a cuyo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor, uno para la sociedad y el otro para el Registro Público de Comercio. — Héctor Alberto Salandín. — Juan Carlos Cardaci. — Omar Pedrón. — Víctor Antonio Cardaci. — Miguel Antonio Gulizia. — Enmendado: "que tendrá por domicilio esta Capital, Pasaje Miramar número cuatro mil sesenta, y entre líneas, de la Nación Argentina, contratar, o espaciales. — Todo vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 560.— e. 7|5 - Nº 42.051 - v. 7|5|57.

PIZZERIA BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de cesión de cuotas: Entre los señores Emilio Lemos, Gerardo Caballero, Ramiro García, Angel Pérez y Pablo Ukmar, por una parte, y Gerardo Pallares, Bautista Val, Domingo Ibáñez, Policarpo Elías Carril, Maximino Vázquez, Manuel Pérez Seijas, Constante Alberto Coyra y Ramiro Choren, por la otra parte; todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Emilio Lemos, Gerardo Caballero, Ramiro García, Angel Pérez y Pablo Ukmar en su carácter de integrantes de "PIZZERIA BRASIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", (Capital m$n. 150.000.00), cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de junio de 1951, bajo el número 1394 al folio 367 del libro 20 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, transfieren a los señores Gerardo Pallares, Bautista Val, Domingo Ibáñez, Policarpo Elías Carril, Maximino Vázquez, Manuel Pérez Seijas, Constante Alberto Coyra y Ramiro Choren, las ciento cincuenta (150) cuotas es capital de un valor nominal de pesos Un mil moneda nacional cada una, que en la referida sociedad le correspondían en la misma proporción. — Segunda: El precio total convenido para la presente cesión se fija en la suma de pesos Dos millones setecientos ochenta y nueve mil ciento veintidós C/97/100 moneda nacional, importe que corresponde al Activo del negocio de Pizzería, Heladería y Pastelería que explota la sociedad, ubicado en la calle Brasil Nº 1162, Capital Federal, y todos los derechos y acciones que las referidas cuotas hayan devengado. El importe establecido es satisfecho por los adquirentes de la siguiente forma: al contado y en dinero en efectivo entregan la suma de pesos Un millón trescientos mil moneda nacional y por el saldo o sea la suma de pesos Un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento veintidós C/97/100 moneda nacional, suscriben a favor de los cedentes, documentos (pagarés) de acuerdo al siguiente detalle: setenta y tres (73) de pesos Veinte mil moneda nacional cada uno, uno (1) de pesos Diez mil moneda nacional y uno último de pesos Diecinueve mil ciento veintidós C/97/100 moneda nacional, todos los cuales tienen vencimientos escalonados mensual y sucesivamente a partir del día 1º de enero de 1957 y llevan agregados el nueve por ciento de interés anual en cada uno de ellos. Se deja constancia que la totalidad de los documentos (pagarés) mencionados han sido subdivididos en cinco (5) tandas de igual importe y vencimiento a solicitud de los cedentes. — Tercera: Los adquirentes no podrán vender ni transferir la totalidad del negocio que por este acto adquieren, sin antes haber hecho efectivo el pago de la totalidad de los documentos (pagarés) que sucriben a favor de los cedentes, caso contrario, éstos podrán considerar como vencidos los plazos acordados y exigir, en consecuencia, el pago total de los mismos. Igualmente se deja perfectamente establecido que en el supuesto continúa en el sello nacional valor m$n. 1.50, número 853048/// continúa del sello nacional valor m$n. 1.50, número 853047 que los adquirentes abonasen documentos (pagarés) antes de sus vencimientos, los cedentes se obligan a la devolución de intereses por tiempo no transcurrido. — Cuarta: Los señores Emilio Lemos, Gerardo Caballero, Ramiro García, Angel Pérez y Pablo Ukmar, declaran percibir los importes que le corresponden, de plena conformidad, declarando no tener más que reclamar a sus ex socios o a la sociedad, por la tenencia de las cuotas que por este acto transfieren, y renunciando expresamente el señor Emilio Lemos, al cargo de Gerente que por disposición de la cláusula Sexta del contrato original, ocupaba en la sociedad. — Quinta: Los señores Gerardo Pallares, Bautista Val, Domingo Ibáñez, Policarpo Elías Carril, Maximino Vázquez, Manuel Pérez Seijas, Constante Alberto Coyra y Ramiro Choren, en su carácter en lo sucesivo de únicos integrantes de "Pizzería Brasil", S.R.L.", resuelven incorporar al contrato original, las siguientes modificaciones: A la cláusula quinta: Se eleva el capital social a la suma de pesos Un millón diez mil moneda nacional, dividido en un mil diez cuotas, totalmente integradas, de un valor nominal de pesos Un mil moneda nacional cada una, y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Gerardo Pallares, Bautista Val, Domingo Ibáñez, Policarpo Elías Carril, Maximino Vázquez, Manuel Pérez Seijas, y Constante Alberto Goyra: ciento cuarenta cuotas o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno, y Ramiro Choren: treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional. A la cláusula sexta: Se designa a los socios Policarpo Elías Carril y Bautista Val en carácter de gerentes, cargo en el cual podrán ser removidos a solicitud y de conformidad, con la totalidad de los restantes socios; con las mismas facultades que en el contrato original se establecen para los mismos. A la cláusula Décimoquinta: Todos los socios, a excepción de los señores Domingo Ibáñez y Gerardo Pallares, quien designará una persona en su lugar, están obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales, no pudiendo desarrollar ninguna otra actividad al margen de las que constituyen el objeto del presente contrato. De conformidad, firman las partes en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Policarpo Elías Carril. Maximino Vázquez, Bautista Val. Constante A. Coura. Ramiro Choren. D. Ibáñez. G. Pallares. Manuel Pérez. Emilio Lemos. Angel Pérez. Gerardo Caballero. Pablo Ukmar. Ramiro García.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 70.— e. 7|5 - Nº 42.055 - v. 7|5|57.

V I N D E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que los únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "VINDEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Pedro Molinari y Endel Kello han aceptado la renuncia que al cargo de Gerente de la Sociedad presentó el señor Roberto Julio Dupin, designando en su sustitución al socio don Endel Kello con las mismas facultades que tenía por las cláusulas 6º y 7º del contrato social, según instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1956.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e. 7|5 - Nº 42.372 - v. 7|5|57.

G A R M I L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 21 de diciembre de 1956, ante el Escribano Julio Carrera Pereyra, Enrique Miller vendió a Valentín García Fernández, Arnaldo Esteban Misa, Dativo Jorge Díez y Néstor Valentín García, sus cuatrocientas veinticinco cuotas que poseía en "GARMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de ciento cuarenta y cinco cuotas al primero, treinta al segundo, ciento cincuenta al tercero y cien al cuarto, quedando incorporado como socio a dicha sociedad don Néstor Valentín García, a quien se lo designó gerente de la misma y desligado de dicha sociedad y renunciado al cargo de Gerente que en la misma investía don Enrique Miller.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 320. — e.7|5| - Nº 42.053 - v.7|5|57

LA MARIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por un día la siguiente modificación de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Testimonio. — Entre los señores Juan Antonio Sangiacomo, que firma Juan A. Sangiacomo, de estado viudo, de primeras nucias de doña María Teresa Schiapelli de Sangiacomo, domiciliada en Paseo Colón número mil ciento cincuenta de esta Capital Federal; Elvira Baumgartner de Bollini, que firma Elvira B. de Bollini, viuda de primeras nupcias de don Angel Luis Bollini, María Anbélica Bollini, que firma María Angélica Bollini, soltera; Elina Edith Bollini de Yapur, que firma Elina Edith Bollini de Yapur, casada en primeras nupcias con don Julio Yapur y Susana Elvira Bollini que firma Susana E. Bollini, soltera, domiciliados todos estos últimos en Avenida Libertador General San Martín número tres mil trescientos cincuenta y uno al mil trescientos cincuenta y siete de la Ciudad de San Juan, siendo todos argentinos mayores de edad; concurriendo el primero en su carácter de socio gerente de la Sociedad Mercantil "Inachuspe y Cía." cuya representación ejerce, con autorización suficiente para realizar este contrato en mérito del acta que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Acta de la sesión del veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis: En la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los socios en el local social Paseo Colón mil ciento cincuenta acuerdan por unanimidad lo siguiente: Vista la proximidad del vencimiento del contrato social de "LA MARIANA, S.R.L." se resuelve prorrogar el mismo por dos años más de acuerdo a lo convenido con la familia Bollini y se faculta al ingeniero Juan Antonio Sangiacomo para firmar la respectiva escritura de prórroga. — Juan Antonio Sangiacomo - Cándido Enrique González - José Carlos Ferioli - Salvador Inchauspe y siguen las firmas" y los restantes por su propio derecho, exponen: Que por escritura número dos pasada con fecha ocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete, en el Registro del Escribano de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, don Oscar A. Medina, al folio tres vuelto a su protocolo, los señores Elvira Baumgartner de Bollini y Juan Vicente Sangiacomo constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "La Mariana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo término de duración se fijó en diez años a partir del uno de enero de dicho año. Que posteriormente y habiendo fallecido el señor Angel Luis Bollini y tramitado el juicio sucesorio del nombrado, las cuotas aportadas por la señora de Bollini en el contrato societario, por tratarse de bienes gananciales, fueron adjudicadas según consta de hijuelas aprobadas por el señor Juez de segunda nominación en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de San Juan, Dr. Eduardo Aguiar Arancivia, en la siguiente proporción: a la señora de Bollini ciento setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una; a doña María Angélica Bollini cincuenta y ocho cuotas de mil pesos cada una; a la señora Elina Edith Bollini de Yapur cincuenta y nueve cuotas de mil pesos cada una; y a doña Susana Elvira Bollini cincuenta y ocho cuotas de mil pesos cada una quedando así distribuído la totalidad del aporte de trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que fue el aporte e la constituyente señora de Bollini. Que por escritura número quinientos uno pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina don Teófilo A. Alvariñas Cantón, con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio seiscientos ocho de su Registro, el señor Juan Vicente Sangiacomo declaró que las trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sean trescientos cincuenta mil pesos por él aportados en el relacionado contrato social, lo ha sido representando la Sociedad "Inchauspe y Cía." a la que pertenece el capital aportado y a quien le corresponden los derechos y obligaciones emergentes del precitado contrato. Que el contrato social está inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el número trescientos veinte al folio sesenta y uno del libro doce del contrato de sociedades de responsabilidad limitada y en el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Juan al folio trescientos treinta y tres del libro ocho de copias de contratos, habiéndose anotado marginalmente a la última de las inscripciones mencionadas las adjudicaciones hereditarias a que se hace mérito precedentemente y a la primera inscripción, la declaración formulada por el señor Juan Vicente Sangiacomo. Habiendo convenido los socios nombrados al principio prorrogar la vigencia del contrato constitutivo de la sociedad "La Mariana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y modificar algunas de sus clusulas. Resuelven: Que el contrato por el cual se regirá esta sociedad durante su prórroga quedará redactado en la siguiente forma. Primero: A partir del día uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se declara prorrogada la vigencia de "La Mariana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá por objeto la explotación de los negocios vitivinícolas, agricultura, ganadería y destilación de alcoholes, grapas y cognacs, por dos (2) años más, o sea hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Segundo: La sociedad continuará con la denominación de "La Mariana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus operaciones en la Capital Federal, actualmente en Paseo Colón número mil ciento cincuenta, hallándose sus establecimientos industriales y sus plantaciones de viñedo en la provincia de San Juan, departamento de San Martín, calle Godoy sin número, que será el lugar de elaboración y contratación de lo que produce la sociedad; pudiendo extender sus operaciones y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de esta República. Asimismo podrá durante su existencia adquirir y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos títulos, acciones, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales o prendarias, constituír y aceptar derechos reales, solicitar créditos en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Banco Comercial de San Juan, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Español del Río de la Plata Ltdo., Banco de San Juan o en cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular y sus agencias o sucursales, en las formas y por los plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones que convenga y en un todo de acuerdo a las disposiciones de dichas instituciones, aceptar y conferir mandato representaciones y consignaciones y efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales necesarias para su giro, siendo la presente enunciación simplemente enunciativa y no limitativa. Tercero: El capital social de setecientos mil pesos mo

neda nacional ($ 700 000 m/n.) se aumenta a la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal ($ 2.500.000 m/n. c/l.) divididos en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Sociedad Mercantil "Inchauspe & Cía.", mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una; señora Elvira Baumgartner de Bollini, seiscientas veinticinco cuotas de mil pesos cada una; doña María Angélica Bollini, doscientas siete cuotas de mil pesos cada una; señora Elina Edith Bollini de Yapur, doscientas once cuotas de un mil pesos cada una; y doña Susana Elvira Bollini, doscientas siete cuotas de mil pesos cada una; y está representado por mercaderías, instalaciones, inmuebles, etcétera; según balance firmado por las partes, que se acompaña, y que forma parte integrante del presente contrato. Cuarto: La sociedad será administrada por los señores Julio Yapur, argentino, domiciliado en la provincia de San Juan, Avenida del Libertador General San Martín número mil trescientos cincuenta y uno de esta ciudad y Cándido Enrique González, argentino, domiciliado en la Capital Federal Paseo Colón número mil ciento cincuenta, a quienes se designa gerentes con las más amplias facultades, quienes tendrán asimismo en forma indistinta el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones en que esté interesada la sociedad, como ser: compra y venta de uvas, vinos y sus derivados o subproductos; alquilar la bodega de la sociedad o arrendar otras bodegas para la misma; elaborar vinos, alcoholes, grapas, cognacs, etcétera, por cuenta de terceros, previo contrato de elaboración y financiación; asimismo podrán prendar los vinos y demás productos que se elaboren y que se han mencionado precedentemente; con la sola limitación de vender, prendar, hipotecar o cualquier otro derecho real sobre inmueble, para lo cual es necesario la conformidad por escrito de todos los socios. Queda terminantemente prohibido a los gerentes utilizar la firma de la sociedad en asuntos o negocios ajenos al giro social ni comprometerla en fianza o garantía de terceras personas. Quinto: Los socios tendrán dentro de la sociedad las obligaciones que se fijen oportunamente por los mismos, en un libro de actas que debidamente rubricado deberá llevarse, en el cual se hará constar además, las otras resoluciones que se tomen en asunto de interés social. Sexto: Ninguno de los socios y gerentes podrá, bajo ningún concepto dedicarse particular o indirectamente, a negocios similares a los que constituyen el objeto de la sociedad, no considerándose como tales a los de la sociedad Inchauspe y Cía.... Séptimo: Todos los fondos que la sociedad perciba por cualquier concepto se depositarán en las cuentas corrientes que existan o se abran a nombre de la misma en los Bancos establecidos en la Capital Federal, en la provincia de San Juan y en cualquier otro punto de la República o en casas comerciales de reconocida solvencia. Todos los pagos que deban efectuarse y que excedan de la suma de un mil pesos moneda nacional deberán realizarse con cheques librados contra esos Bancos u órdenes de pago contra esas casas comerciales. Octavo: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general para conocer la marcha de la sociedad y una vez deducidas las amortizaciones que sobre el activo fijo permite efectuar la Dirección General Impositiva y el fondo para hacer frente a la ley número once mil setecientos cuarenta y cinco, las utilidades o pérdidas que dicho balance arroje, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a su capital. Los balances mencionados precedentemente deberán presentarse a los socios, terminados, el quince de marzo de cada año, teniendo los socios plazo hasta el treinta de abril para observarlos o impugnarlos, y si hasta esta última fecha no lo hicieran, quedarán automáticamente aprobados. Noveno: Si en alguno de dichos balances resultara una pérdida efectiva que llegara a representar el treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, en cuyo caso los otros socios podrán optar por hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, pagando al socio saliente su parte de capital, de acuerdo a dicho balance, en seis cuotas a los seis, doce, diez y ocho, veinticuatro, treinta y treinta y seis meses de plazo, con más el interés del cinco por ciento anual. Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se practicará un balance e inventario general y sus herederos tendrán derecho a continuar en la sociedad o retirarse de ella. En el primer caso deberán unificar la representación, en el segundo se procederá a liquidar el haber del socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance practicado a ese efecto, en cuatro cuotas iguales y sucesivas, a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de plazo con más el interés del cinco por ciento anual. Décimoprimero: Para la confección de los balances generales a que se refieren los artículos precedentes, se tomará como base los precios fijados en el último balance practicado, salvo los efectos adquiridos con posterioridad al mismo, a los que se les asignarán los precios de costo. Décimosegundo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los gerentes designados, éstos serán reemplazados por las personas que lo socios de común acuerdo designen a ese efecto. Décimotercero: En caso de que cualquiera de los socios quisiera vender sus cuotas de capital se obligan en condiciones iguales de oferta a transferir dichas cuotas a cualquiera de los otros socios. Décimocuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la liquidación o disolución de la misma, será sometida a la decisión de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia quedará sin efecto esta cláusula, pudiendo las partes recurrir, para hacer valer los derechos de que se crean asistidos, ante los Tribunales Ordinarios de la Capital de la República, a cuya jurisdicción las partes se someten con exclusión de todo otro fuero, incluso el Federal si procediera, y a tal fin las partes constituyen domicilio legal, Inchauspe y Cía. en la Capital Federal, Paseo Colón número mil ciento cincuenta; Elvira Baumgartner de Bollini, María Angélica Bollini, Elina Edith Bollini de Yapur y Susana Elvira Bollini en la calle Peña número tres mil setenta y tres de la Capital Federal. En la forma indicada, dan por formalizada la prórroga del contrato, obligándose al cumplimiento de lo expuesto, con arreglo a derecho y la obligación también que contraen de inscribir el presente contrato en los respectivos Registros Públicos de Comercio de la Capital Federal y de la provincia de San Juan, con las correspondientes publicaciones que determina la ley. Cláusula Adicional: Se faculta expresamente al Dr. Edgardo Bulnes para tramitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y al Dr. Eudoro Rodríguez para el mismo fin en la ciudad de San Juan. Y firman, como acostumbran, en Buenos Aires a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Raspado "o" no vale, s/raspado "asignarán", "constituyen", "hasta" y "decisión". Vale. Inchauspe & Cía., Elvira B. de Bollini, María Angélica Bollini, Elina Edith Bollini de Yapur, Susana E. Bollini.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Corrado E. Aspitía, secretario.

$ 700.— e.7|5 - Nº 42.056 - v.7|5|57

FERNANDEZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por convenio privado del 9 de enero de 1957 y con efecto retroactivo al 4 de enero de 1957, Ernesto Fernández transfirió a Jesús Fernández y Ramiro Fernández, sus ciento treinta y cuatro cuotas que poseía en "FERNANDEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando al cargo de gerente o administrador que investía en la misma.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e. 7|5 - Nº 42.057 - v. 7|5|57.

BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de Cuotas: Entre los señores Ramón Mourente, Juan Sinde, José Mourente, Juan José Suárez, Amadeo Vilar, Ricardo Sánchez, Jesús Castro, por una parte como cedentes, y Clodomiro Conde Cebolido, por la otra parte como adquirentes, todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las disposiciones de las siguientes cláusulas y las de la Ley Nº 11.645: Primera: Los señores Ramón Mourente, Juan Sinde, José Mourente, Juan José Suárez, Amadeo Vilar, Ricardo Sánchez, Jesús Castro, en su carácter de integrantes de "BELEN, S. de R. L.", cuyo contrato figura inscripto con fecha 21 de setiembre de 1953, bajo el número 1955, al folio 435, del libro 24, y modificaciones de fecha 4 de marzo de 1954, bajo el número 280, al folio 115, del libro 26; de fecha 22 de noviembre de 1955, bajo el número 2436, al folio 445, del libro 28, y de fecha 6 de febrero de 1957, bajo el número 176, al folio 145, del libro 32 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; convienen ceder y transferir al señor Clodomiro Conde Cebolido, treinta (30) cuotas capital, de un valor nominal de pesos Un mil moneda nacional cada una, que le corresponden en la referida sociedad, y que transfieren en la siguiente proporción: Ramón Mourente: ocho (8) cuotas; Juan Side: dos (2) cuotas; José Mourente: cinco (5) cuotas; Juan José Suárez: cuatro (4) cuotas; Amadeo Vilar: cuatro (4) cuotas; Ricardo Sánchez: cinco (5) cuotas, y Jesús Castro: dos (2) cuotas. — Segunda: La presente cesión se realiza por la única suma de pesos Ciento cinco mil moneda nacional (Pesos 105.000.— m|n.), importe que el adquirente abona al contado y en dinero en efectivo y los cedentes perciben en proporción a las cuotas que transfieren, de plena conformidad, suscribiendo el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago, incluyendo en la presente cesión todos los derechos, acciones, utilidades, reservas y demás que correspondan a las cuotas que por este acto transfieren. — Tercera: Presentes en ese acto los señores Cipriano Morán, Daniel Santiago Sánchez y Agustín Fernando Morán, en su carácter de restantes socios de "Belén, S. de R. L.", prestan su plena conformidad a la presente cesión, como así también a la incorporación del señor Clodomiro Conde Cebolido a la sociedad referida. Conformes a las cláusulas precedentes, las partes suscriben el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Clodomiro Conde. A. Vilar. José Mourente. R. Mourente. Juan Suárez. Jesús Castro. Juan Sinde. Ricardo Sánchez.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 170.— e. 7|5 - Nº 42.061 - v. 7|5|57.

TIENDAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4 Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por un día la siguiente modificación de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Testimonio. — Entre los señores Argentino Zacarías Magliotto, argentino; Enrique José Angel Arcagni, argentino; Amelia Fumagalli de Arcagni, italiana, y Alberto Adolfo Arcagni, argentino, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Alsina Nº 1258, en su carácter de únicos socios de "TIENDAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituída por escritura pública pasada ante el Escribano Público doctor Rodolfo Buttini en 27 de diciembre de 1943, sin plazo de vencimiento, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1944, bajo el Nº 59, al folio 288, del Libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado por instrumento privado de fecha: 22 de Agosto de 1946 inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de octubre de 1946, bajo el Nº 1004, folio 429, del libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose incorporado por fallecimiento del socio don César Arcagni en 4 de febrero de 1953 y de acuerdo al artículo octavo del contrato social sus sucesores Da. Amelia Fumagalli de Arcagni, D. Enrique José Angel Arcagni y D. Alberto Adolfo Arcagni, declarados únicos y universales herederos del causante por auto del 8 de julio de 1955, dictado en los autos "Arcagni César S|Sucesión", tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría del Dr. Jorge Garzón Maceda, han convenido: incorporar como nuevos socios a los señores Atlántico Marcos Magliotto, argentino, y Oberdan Santos Magliotto, argentino, ambos mayores de edad, y también domiciliados en la calle Alsina Nº 1258 de esta Capital Federal, con los aportes que se indicarán y aumentar el capital social de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n) a tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000) m|n.) modificando el contrato social con sus modificaciones del 22 de agosto de 1946 en las siguientes cláusulas, todo con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1956. Tercera: El capital social es de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) m|n), habiendo sido integrado totalmente dicho capital con los créditos hasta cubrir la suma íntegra de sus aportes que cada uno de los convenientes tienen a su favor en cuenta particular en los libros sociales con cargo a la sociedad en la siguiente forma: Amelia Fumagalli de Arcagni, setecientas treinta y tres cuotas (733); Enrique José Angel Arcagni, seiscientas diez cuotas (610); Alberto Adolfo Arcagni, cuatrocientas veinte cuotas (420); Argentino Zacarías Magliotto, ochocientas sesenta y tres cuotas (863); Atlántico Marcos Magliotto, ciento ochenta y siete cuotas (187); Oberdan Santos Magliotto, ciento ochenta y siete cuotas (187). Cuarta. La sociedad será administrada con el carácter de gerentes con todas las facultades de la ley, por los socios Enrique José Angel Arcagni, Aberto Adolfo Arcagni, Argentino Zacarías Magliotto y Oberdan Santos Magliotto, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente con la limitación de que deben artorizarla conjuntamente dos de los gerentes, actuando siempre y en cada caso uno de los gerentes de apellido Arcagni con otro de los gerentes de apellido Magliotto indistintamente. La firma social no podrá usarse para garantir obligaciones de terceros ajenas al giro social y|o en asuntos y negociaciones particulares de cualesquiera de los gerentes. Sexta: Todos los treinta (30) de setiembre de cada año se cerrará el ejercicio anual que comenzará el primero (1º) de octubre de cada año y se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, los que se considerarán aprobados después de notificados los socios por telegrama colacionado y haber transcurrido cinco (5) días sin hacerse observación. Si fueran observados con justa causa podrá pedirse un nuevo estado de cuentas del ejercicio, siendo responsable de los gastos que se originen el o los gerentes que incurrieran en los defectos que motivaran la observación. En caso de no avenirse, las observaciones serán sometidas a los Tribunales ordinarios de esta Capital Federal con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. Se constituirá el fondo de reserva legal hasta el máximo ordenado por la ley y cualquier otro fondo de reserva que resuelva la asamblea. Los gerentes no gozarán de otra retribución que la que les corresponda en los beneficios sociales en su calidad de socios. Las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas en proporción al capital integrado por cada socio. En caso en que uno cualquiera o todos los socios no retiraran de la caja social el total o parte de las ganancias de cada ejercicio social, el importe les será acreditado en cuenta particular de cada socio y gozará del seis (6) por ciento del interés anual, siempre que las utilidades sociales lo permitan. Cláusua adicional: Se faculta expresamente al Dr. Edgardo Bulnes para inscribir el presente en el Registro Público de Comercio. Y a sus efectos firman los contratantes como acostumbran en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — A. Z. Magliotto. — A. M. Magliotto. — E. J. A. Arcagni. — O. S. Magliotto. — Amelia F. de Arcagni. — A. A. Arcagni. — s|r: "Enrique", sí vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 330.— e. 7|5 - Nº 42.064 - v. 7|5|57.

E. T. I. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores don Carlos Angel Piotti, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Libertad número doscientos cincuenta, planta baja, de esta ciudad, don José Tribuzio, soltero, italiano, domiciliado en la calle M. Moreno número cuatro mil cuarenta y uno de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, don Hugo Caspari, casado, argentino, domiciliado en la calle Libertad número ochocientos veintiuno de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y don Kurt Lowenstamm, casado, austríaco, domiciliado en la calle Olaguer número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, departamento veinte letra F., de esta ciudad, convienen en la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad que en este acto se constituye, se denominará E. T. I. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su asiento principad en la calle Libertad número doscientos cincuenta de esta capital, y su planta fabril en la calle Paso número ciento veinticinco de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: Su duración se fija en diez años a partir del primero de agosto del corriente año a cuya fecha se retrotraen las operaciones realizadas, siendo postergable a su vencimiento por otro período de cinco años y así sucesivamente si mediare la voluntad expresa de los socios manifestada con una anticipación no menor de sesenta días antes de la expiración del plazo. — Tercera: El objeto de la Sociedad lo constituye principalmente la proyectación, fabricación, provisión de materiales y elementos de la especialidad térmica, mecánica y eléctrica, como así también el de servicios de mano de obra para la reparación, armado, montaje y puesta en marcha de equipos térmicos y electromecánicos en general y además la importación y exportación de cualquier clase de artículos. Para tal fin podrá practicar todos los actos que directa e indirectamente se relacionen con este objeto, podrá comprar y vender maquinarias, instalaciones, materia prima y mercaderías, contratar el personal necesario especializado o no, directa o indirectamente. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos de industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de tota clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los Gobiernos Nacional, Provincial o Municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos, reales, como ser, hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y otros Bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general, efectuar todos los actos jurídicos que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad, para la mejor evolución de sus operaciones y negocios; transigir comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y for-

realizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o transferencia de bienes raíces en favor de la Sociedad, vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento aunque sea por más de seis años; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; constituír, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles, prestar dinero o tomarlo prestado; otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; aceptar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la Sociedad. Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuenta corriente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rijan. Celebrar contratos de transporte y fletamentos; conferir poderes especiales o generales, inclusos los necesarios para hacer denuncias criminales y/o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la Sociedad el desempeño de asuntos determinados. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 700.000), dividido en siete mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una fijándose en la siguiente forma: el señor Carlos Angel Piotti un mil ochocientas sesenta y siete cuotas, aportado parte en Maquinarias y Muebles y Utiles, Instalaciones, etc., según inventario que firman las partes y sin transcribirse se agrega al presente contrato como parte integrante del mismo y el saldo en efectivo; el señor José Tribuzio un mil ochocientas sesenta y siete cuotas, aportando en efectivo noventa y tres mil doscientos pesos y la diferencia a aportar con las utilidades; el señor Hugo Caspari un mil ochocientas sesenta y seis cuotas, aportando en efectivo noventa y tres mil doscientos pesos y la diferencia a aportar con las utilidades, y el señor Kurt Lowenstamm un mil cuatrocientas cuotas, aportando en efectivo sesenta y siete mil pesos y la diferencia a aportar con las utilidades. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los señores Carlos Angel Piotti, José Tribuzio y Hugo Caspari, en su carácter de socios gerentes, pero la misma será afectada únicamente por la firma de dos cualquiera de ellos conjuntamente, los que podrán realizar cualquier clase de operaciones civil y/o comercial que afecte a la Sociedad. El señor Kurt Lowenstamm tendrá la funciones correspondientes a la parte técnica, estando bajo su responsabilidad la dirección de la producción. — Sexta: Cada año se hará el Balance General al treinta de julio y las utilidades que resultaren se distribuirán proporcionalmente al capital aportado. — Séptima: Mensualmente los socios se reunirán a los efectos de estudiar la marcha de la Sociedad y tomar asimismo las resoluciones que convengan a la misma, las que serán transcriptas en el libro de Actas que se llevará a esos efectos, debiendo ser cumplidas por todos los socios las resoluciones que se tomaren cuando las mismas sean aprobadas por mayoría de capital. Octava: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad física o legal o retiro de cualquiera de los socios, los socios restantes tendrán opción, la que deberán expresar dentro de los sesenta días siguientes al fallecimiento o incapacidad o de haber recibido la comunicación del socio que desea retirarse. la que deberá hacerse por telegrama colacionado: a) A la inmediata liquidación de la Sociedad, a la que se procederá con un representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado, y en caso de retiro con la presencia de todos los socios; b) O tomar a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la Sociedad abonando a los herederos del socio fallecido o incapacitado o al socio saliente el haber que resultare correspondiente de acuerdo a un balance especial que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro, al cual se le agregará las utilidades en potencia de las obras y trabajos en ejecución o pendientes de entrega de acuerdo a la situación y tiempo que pueda faltar para concluirlas. Estos valores se establecerán calculando la utilidad probable, deduciendo un porcentaje del 10% por riesgo y un porcentaje si la obra o trabajo no estuviera concluída a la fecha del suceso, de acuerdo al tiempo total o cualquier otro elemento que refleje la exacta realidad para su valorización. Además, se agregará el valor Llave de la Empresa calculado de acuerdo a las normas en vigor. Ese pago deberá efectuarse en doce cuotas mensuales en pagarés escalonados, sin interés, contados desde el día del fallecimiento, incapacidad o retiro del socio. En los casos previstos de muerte o incapacidad de un socio, sus herederos o representantes deberán unificar su representación. — Novena: La liquidación de la Sociedad se producirá a la expiración del plazo citado en la cláusula segunda. A los efectos de la liquidación que será llevada a cabo por los cuatro socios, colocando al rubro social el aditamento de "en liquidación", se practicará un inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y pasivo de la Sociedad. El producido de la liquidación será distribuído mensualmente en la misma proporción a que se refiere la cláusula sexta, para el reparto de las utilidades, después que fuere cubierto el capital aportado por los socios. — Décima: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: La firma social no podrá ser afectada por garantías y/o fianzas de terceros, no pudiendo, en caso alguno, los demás socios autorizar a uno de ellos para que afecte su firma. — Duodécima: Toda divergencia entre los socios o duda de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato, o sus consecuencias en el período de funcionamiento de la Sociedad, serán resueltas en la Ciudad de Buenos Aires, por árbitros amigables componedores, que nombrará cada uno de los socios o grupos en disidencia, y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros, y si los árbitros no se pusieran de acuerdo en dicha designación, se designará como árbitro tercero inapelable, al señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como última instancia, renunciando desde ya las partes a toda acción judicial, salvo los casos de nulidad, debiendo las partes en divergencia designar su árbitro respectivo dentro de tres días de planteada la divergencia o duda y vencido este último término presentar dentro de ocho días los puntos que se someten al arbitraje, los cuales formarán junto a los demás recaudos de este artículo el compromiso arbitral, que deberá ser suscripto dentro de ocho días de vencido el término para la presentación de los puntos. Los árbitros se expedirán en veinte días hábiles, después de cerrada la prueba que se producirá como lo resuelvan los árbitros. Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje impondrá una multa de m$n. 10.000, a quienes incurrieran en el mismo. Si algunas de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado, se substanciará el proceso en rebeldía. Las notificaciones se harán bajo firma personal o telegrama colacionado en los domicilios constituídos en este contrato. Los plazos son diez días hábiles y el procedimiento en tribunal de alzada será el mismo que para el inferior. Cualquier de inteligencia de los árbitros primeros en cuanto al procedimiento será resuelta por el árbitro tercero. Cuando no hubiera un plazo para cualquier procedimiento, el máximo será de ocho días. — Trigésima: Se anula la Sociedad formada anteriormente con el mismo nombre e inscripta bajo el número dos mil doscientos noventa y dos folio cuatrocientos noventa y dos folio cuatrocientos once del libro veintiséis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. Quedando esta Sociedad responsable de todo el activo y pasivo de la anterior. — Cuatrigésima: De acuerdo con lo prescripto en el artículo veinticuatro de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio, y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. Bajo las trece cláusulas precedentes los firmantes dejan constituída esta Sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y a inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio y en fe de su aceptación y cumplimiento, firman el presente contrato en un solo ejemplar y a un solo efecto. — Vale: donde dice Lowestamm, debe decir Lowestam.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 780.— e. 7|5 - Nº 42.067 - v. 7|5|57.

SANTA ELENA
Empresa Constructora
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Mil setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: El arquitecto Carlos Malbranche, casado, argentino; don Antonio Alfredo Romano, soltero, argentino; doña María Ignacia Moreno de Bullrich, casada, argentina; doña Susana Moreno de Sobanski, casada, argentina; don David Zuchowicki, soltero, argentino y don Ricardo Rocha, casado, argentino. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles vecinos de esta Ciudad y personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Rocha concurre en nombre y representación de doña María Elena Rocha y Bosch de Pitt Funes, según personería que se acreditará al final de esta escritura y el Arquitecto Malbranche, por sí y en nombre y representación del Arquitecto Alberto Gastón Lichter, según personería que también se acreditará al final de esta escritura. Y los comparecientes expresan: Que ellos o sus mandantes han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Con el nombre de "SANTA ELENA", EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una Sociedad con domicilio en la calle Cangallo cuatrocientos quince, de esta Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El término de duración de esta Sociedad será de dos años a contar de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos de un año cada vez y hasta tanto concluya la construcción de la obra a que se refiere la cláusula siguiente. — Tercera: El objeto único de la Sociedad lo constituye la construcción, edificación y posterior venta por el régimen de la Propiedad Horizontal, de un edificio que se levantará en el terreno ubicado en la calle Billinghurst número mil cuatrocientos sesenta y ocho, de esta Capital, cuyos planos conocen los socios. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Adquirir el dominio del terreno citado, ubicado en la calle Billinghurst número mil cuatrocientos sesenta y ocho, de esta Capital, así como toda clase de bienes muebles, inmuebles u otros objetos o valores ya sea por compra, venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prenda o de cualquier modo, enajenar o gravar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o venta, los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes, al contado o a crédito. b) Celebrar cualquier clase de contratos. c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso el Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial, etcétera, de acuerdo con sus respectivos reglamentos, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos, como asimismo dar préstamos a terceros, con o sin garantía, real o personal. d) Dar y tomar dinero en préstamo, caucionando acciones, títulos, valores, etcétera y en general, realizar cualesquier operaciones que tiendan a la obtención de dividendos, utilidades o intereses para la mejor financiación de la obra; e) Suscribir, comprar, vender y canjear acciones y obligaciones de cualquier sociedad anónima nacional o extranjera, existentes o que se formaren en el futuro. f) Suscribir, comprar, vender, canjear títulos, obligaciones, bonos o letras del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal o de la Administración local o entes autónomos de este país o del extranjero. g) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo o de cantidad, que tengan por objeto, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, valores, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente éstos u otros depósitos. h) Formar sociedades o asociarse a otras sociedades ya existentes, financiar o contratar la financiación mediante aporte de capitales de la construcción aludida y/o adquisición de inmuebles y efectuar contratos de transportes y publicidad. i): Aceptar o hacer consignaciones, novaciones o quitas de deudas. j) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y/o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. k) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. l) Conferir Poderes Generales o revocarlos, registrar o protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y firmar los instrumentos públicos o privados que fuere menester. m) Celebrar contratos de financiación de cualquier especie, con entidades de toda naturaleza y otorgar los mandatos irrevocables que fueron necesarios para el cumplimiento de tales contratos y en definitiva, cuantos actos se estimen convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, sin limitación de ninguna especie. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, las cuales se suscriben de la siguiente manera: Arquitecto Carlos Malbranche, trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Arquitecto Alberto Gastón Lichter, ciento setenta y cinco cuotas o sea ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Arquitecto Antonio Alfredo Romano, ciento setenta y cinco cuotas o sea ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña María Ignacia Moreno de Bullrich, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Susana Moreno de Sebanski, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; doña María Elena Rocha y Bosch de Pitt Funes, cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional y don David Zuchowicki, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional. Los Arquitectos Malbranche, Lichter y Romano realizan sus respectivos aportes de la siguiente manera: a) Trescientos cincuenta mil pesos, mediante el aporte de un terreno ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia del Pilar, calle Billinghurst número mil cuatrocientos sesenta y ocho, entre las de Paraguay y Mansilla, cuyas medidas, linderos y demás características resultando la escritura de compra del mismo inmueble, que hicieron en condominio, en proporción del cincuenta por ciento para el Arquitecto Malbranche y el veinticinco por ciento para cada uno de los Arquitectos Lichter y Romano, pasada ante el Escribano don Adolfo Osvaldo Arnoldi de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en fecha catorce de agosto del año en curso, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro de la Propiedad el día seis de septiembre próximo pasado, en la Zona Norte, al tomo dos mil setecientos cuarenta y cinco, folio ciento veinticuatro, bajo el número siete mil ochocientos ochenta y uno, según testimonio que tengo para este acto a la vista, doy fe. El valor de este inmueble ha sido establecido de común acuerdo entre las partes y es el de costo para los nombrados arquitectos, su posesión, libre de toda ocupación, se entrega en este acto a la Sociedad y oportunamente se realizará la escritura de transferencia legal del dominio a lo que desde ya quedan obligados los titulares actuales. b) Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el valor de los planos confeccionados y proyecto y por la dirección y ejecución de la obra y por todos los demás honorarios que pudieran corresponderles por realización de la construcción del edificio de la calle Billinghurst número mil cuatrocientos setenta y ocho. Esos honorarios se han fijado en la suma indicada, de común acuerdo entre los socios, teniendo en cuenta los proyectos y planos que dichos señores entregan en este acto a la sociedad y otorgándoles también en este mismo acto, a su favor, el más formal recibo y carta de pago en forma por la totalidad de esos honorarios. Sexta: Los Arquitectos Carlos Malbranche, Alberto Gastón Lichter y Antonio Alfredo Romano, tendrán a su cargo la dirección y construcción de la obra por administración por cuenta de la Sociedad "Santa Elena" Empresa Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada. Si por cualquier causa uno de ellos no pudiere continuar, se harán cargo los otros dos arquitectos de dicha dirección y construcción, quedando entendido que en el caso de no poder ninguno de los tres, la Gerencia de la Sociedad encargará a otros arquitectos de la prosecución de los trabajos, abonando a los arquitectos salientes, del arancel normal fijado por la Sociedad Central de Arquitectos de esta Capital, la parte de honorarios que hubiere devengado y las cuotas equivalentes al saldo de los trabajos que faltaren ejecutar, que los nombrados Arquitectos deberán devolver, se adjudicarán como pago de honorarios al profesional que para sustituirse designe la Asamblea de Socios. Si no hubiere acuerdo sobre la parte de honorarios devengados, estos serán fijados por el Consejo Profesional de Arquitectos, de esta Capital, como único árbitro, siendo su fallo inapelable para las partes. Será obligación de los arquitectos Malbranche, Lichter y Romano: Primero: Licitar con varios subcontratistas para adjudicar al más conveniente, ya sea por precio, calidad o plazo de entrega; Segundo: Las adjudicaciones se harán de común acuerdo con el Gerente de la Sociedad. Tercero: obtener que las facturas de los subcontratistas sean presentadas en tiempo y en forma definitiva para evitar demoras en la liquidación final de la obra. Cuarto: hacer todas las gestiones administrativas para la aprobación de planos y obtención de certificados. Quinto: Proveer en casos eventuales, las herramientas e implementos necesarios para que la construcción siga su ritmo normal. Sexto: Presentar mensualmente certificados a pagar con sus correspondientes comprobantes. Séptimo: Ajustar la construcción en un todo al pliego de especificaciones técnicas agregadas a este contrato. Séptimo: Se designa gerente de la Sociedad, a don Horacio García González, quien en tal carácter tendrá el uso de la firma social para toda operación bancaria y tendrá a su cargo la dirección y administración de la Sociedad, con toda la amplitud de facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la misma. Se designan subgerentes a don Domingo Di Crocco y a don Jorge Luis Juan Forn, quienes sustituirán al gerente, automáticamente y en forma indistinta, por ausencia o enfermedad de éste, bastando a tal efecto una constancia en el libro de actas. A los gerentes les está vedado emplear o comprometer la firma en garantías o fianzas a terceros. La Asamblea de socias resolverá, la fijación de asignaciones a los gerentes, con imputación a gastos generales. Octava: Cada año se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales, que puedan practicarse, cuando así lo resuelva la mayoría de los socios. Novena: El remanente de las utilidades líquidas y realizadas, será repartido entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en relación a su capital. El inventario y balance se aprobará por simple mayoría de votos. Décima: En caso de fa-

lle.:miento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes unificarán personería. Si dichos herederos o representantes no lo hicieren, ello no obstará a que la Sociedad continúe su giro hasta la terminación y liquidación de la obra, en cuyo momento recién se reembolsará a los interesados el capital aportado y utilidades si las hubiere. Ningún socio podrá retirarse antes de concluída la obra o de transcurrido el período de dos años, sin perjuicio de lo cual, la asamblea de socios decidirá por simple mayoría acerca de la transferencia de las cuotas del socio. Décima primera: En caso de liquidación actuará como liquidador, el gerente y a falta de éste, los subgerentes. Décima segunda: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de esta Capital, para cualquier divergencia que pudiera surgir. — Cláusula Adicional: Se autoriza al señor Horacio García González para aceptar la escritura de transferencia del inmueble a favor de la Sociedad que deben otorgar los socios arquitectos Malbranche, Lichter y Romano. Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizado el contrato que regirá a la Sociedad "Santa Elena" Empresa Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada. En este estado el señor Antonio Alfredo Romano manifiesta que si bien en la escritura pasada ante el Escribano Arnoldi, que se ha citado y por la que con sus condóminos adquirieron el inmueble que aportan como capital a la Sociedad aquí constituída, dejó constancia que actuaba por "Antonio Romano Sociedad Anónima", en formación, como esta última sociedad ha rechazado esa operación, ha decidido actuar en su nombre personal, tanto al adquirir el bien como en este contrato. La personería invocada por el señor Ricardo Rocha, se acredita con el poder que íntegramente se transcribe a continuación: "Folio 3028, Primer testimonio. Escritura número mil cuatrocientos trece. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparece la señora María Elena Rocha y Bosch de Pitt Funes, que firma "Elena R. B. de Pitt Funes", casada en primeras nupcias con don Jorge Pitt Funes, domiciliada en la calle Juncal número mil cuatrocientos sesenta y cinco. de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que otorga Poder General Amplio a favor de don Ricardo Rocha, para que en su nombre y representación: a) Realice la administración, libremente de todos los negocios, bienes, inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos y demás obligaciones que actualmente posee por sí, en condominio o en sociedad o que adquiera en adelante y b). La represente en juicios, asuntos y gestiones, sean o no inherentes a la administración. El mandatario queda investido de las facultades implícitas que determina la naturaleza del mandato y especialmente apoderado para: Uno) Hacer los pagos que no sean los ordinarios de la administración, novaciones que extingan obligaciones ya existentes al tiempo de este mandato; remisiones y quitas y reconocer o confesar obligaciones, aunque sean anteriores a este mandato. dos) Transferir y adquirir inmuebles y demás bienes a título oneroso que no sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicaciones o por disolución de condiminio; darlos en arrendamiento por más de seis años o en hipoteca, prenda o anticresis, por obligaciones principales o por partes de precio que se adeuden por los plazos, formas de pago y demás condiciones y percibir los precios; Tres) Aceptar comisiones y consignaciones de cualquier clase, concurrir a las licitaciones públicas o privadas y entrar en asociaciones como copartícipe; Cuatro) Ajustar el personal, renovando y tomando empleados, con fijación de sueldos, habilitaciones, etcétera; Cinco) Otorgar declaratorias, ratificaciones, confirmaciones, constatación de hechos, protestas en general, protestos y cancelaciones de gravámenes, total o parcialmente; Seis) Obligar por la evicción y saneamiento o bien restringirla; responder por los vicios redhibitorios y demás accesorios legales; Siete) Hacer tradición de bienes para transmitir el dominio o simplemente dar la posesión para su uso y goce, o bien tomarla en nombre de la mandante; Ocho) Constituir y aceptar depósitos y consignaciones, aunque no sean una consecuencia de la administración; — Nueve) Formar sociedades de cualquier naturaleza y bajo cualquier modalidad y prorrogarlas, modificarlas o disolverlas o contratar locaciones de servicios; Diez) Ceder derechos y acciones reales o personales y constituir y aceptar fianzas; Once) Conferir poderes especiales o generales, con las facultades para las cuales las leyes exigen poderes especiales, taels como: transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, reconvenir, etcétera; Doce) Aceptar herencias con beneficio de inventario; legados y donaciones, con o sin cargo y condición; Trece) Revocar los mandatos que confiera o modificarlos o ampliarlos, renunciar a los que acepte; Catorce) Celebrar con las instituciones bancarias, oficiales o particulares, creadas o a crearse, o de sus sucursales, especialmente Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, todas las operaciones de crédito que puedan realizarse con arreglo a sus leyes y reglamentos; a tal efecto, podrá solicitar préstamos y descuentos y recibir sus importes, por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante, endosante, girante o avalista, letras, pagarés, vales y cualquier otra clase de documentos o papeles de comercio, con o sin prenda u otra garantía, así como la renovación de los mismos o de los firmados con anterioridad depositar sumas de dinero, títulos, pagarés, debentures, warrants, acciones y otros valores y papeles de comercio, en cuenta corriente, caja de ahorros o en custodia, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques y recibos correspondientes, así como igualmente, extraer las sumas de dinero, títulos, valores depositados antes de ahora o que se depositen en lo sucesivo por la mandante o por cualquier persona, descontar pagarés, girar cheques en descubierto y percibir el importe de los giros a la orden, portador o nominativo; Quince) Dar o tomar giros para el interior y exterior de la República, cobrar y endosar giros telegráficos y postales del país o internacionales y reitera la correspondencia epistolar o telegráfica, vales, encomiendas y demás efectos que viniesen dirigidos a nombre o a la orden de la mandante, así como de las estaciones ferroviarias, empresas de transportes y de cualquier otra parte; Dieciséis) Gestionar ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias o reparticiones en general, Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias, Dirección de Rentas o Recaudaciones Fiscales, Dirección General de Impuestos a los Réditos, Administración de Sellos, Receptorías, Oficinas de Patentes de Invención, de Tierra, Registro de Marcas, de Comercio, de la Propiedad, de Mandatos, empresas o transportes, terrestres o marítimos, toda clase de asuntos de su competencia, con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole y realizar cuantos actos fueren necesarios para el desempeño de su cometido; Diecisiete) Asistir a cualquier reunión o asambleas de acciones que celebren las sociedades anónimas o de otro tipo en que la mandante tenga parte, intervenir en sus deliberaciones, emitir voto y percibir los dividendos que se repartan; Dieciocho: Cobrar cuentas y demandar a los deudores, ejecutar prendas o hipotecas y percibir las sumas de dinero que por cualquier concepto o motivo se adeuden o se llegaren a adeudar; Diecinueve) Recibir en pago o en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le deba, toda clase de bienes, ajustando las condiciones de ley; Veinte) Representar y entender en todos los asuntos judiciales, contenciosos o de jurisdicción voluntaria, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción que ante los Tribunales provinciales, nacionales o del extranjero tengan pendientes la mandante, se le promueva o tuviera necesidad de promover como actora o demandada. A tal fin podrá entablar y contestar demandas y reconvenciones y otros juicios; oponer excepciones o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, recusar, tachar, apelar, nombrar peritos y otros funcionarios, transar, comprometer en árbitros, solicitar inventarios, tasaciones, declaratorias de herederos, particiones, ventas o adjudicaciones de bienes, embargos e inhibiciones y sus levantamientos, pedir reposiciones, reconsideraciones, decir de nulidad o desistir de ella, establecer condominios, iniciar reivindicaciones, informaciones sumarias, rechazar excepciones, intervenir en incidentes, solicitar quiebras y concursos civiles, aceptar concordatos y adjudicaciones o bien impugnarlos, cobrar y percibir sumas de dinero y especies, pedir renovación de boletos y marcas, cotejos, reconocimiento, indemnizaciones, mensuras, deslindes, amojonamientos, rendiciones de cuenta, desalojos, lanzamientos, rescisiones de contratos, etcétera; Veintiuno) Celebrar cualquier otro acto o contrato imprevisto que reclame las operaciones que le han sido confiadas con todas las facultades necesarias; y, Veintidós) Otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que este mandato haga necesarios, incluso los poderes especiales o generales para pleitos que en cada caso de emergencia deban conferirse. Este mandato no revoca los anteriores y no se tendrá por revocado, limitado o suspendido mientras la otorgante no manifieste esta intención por escritura pública, aunque la misma interviniera personalmente en alguno de los negocios o actos precitados. Leída que le fué, se ratificó en su contenido y firmó por ante mí, con los testigos del acto, don Rosatrio Di Gerónimo y don Alberto Francisco Di Marco, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Elena R. B. de Pitt Funes. - Rosario Di Gerónimo. - A. F. De Marco. — Hay un sello. Ante mí: Raúl de Elía. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos uno de mi adscripción, doy fe. Para el mandatario expido este testimonio en tres sellos de ley. número un millón ochocientos treinta y nueve mil trescientos once y correlativos hasta el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Honorarios $ 150. — Raúl de Elía. Está su sello". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Y la personería invocada por el arquitecto Malbranche, se acredita con el mandato que le otorgó el arquitecto Lichter al folio dos mil novecientos cincuenta y cuatro, de este Registro, protocolo corriente y que copiado en lo pertinente dice así: "...En... Buenos Aires,... a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí... comparece el arquitecto Alberto Gastón Lichter... y expresa: Que otorga Poder Especial a favor de don Carlos Malbranche y de don Antonio Alfredo Romano, para que cualquiera de ellos, actuando en forma indistinta, en su nombre y representación, constituya con los nombrados mandatarios y otras personas que aportarán distintos capitales, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta Capital con el nombre de "Santa Elena", Sociedad de Responsabilidad Limitada y que tendrá por objeto principal la construcción de un edificio a levantarse en la calle Billinghurst mil cuatrocientos sesenta y ocho, de esta Capital, edificio que será sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y luego vendido en distintas unidades de vivienda. Autoriza a sus nombrados mandatarios para aportar a dicha Sociedad el veinticinco por ciento indiviso que le corresponde sobre el terreno del citado inmueble, del que actualmente es propietario en condominio con sus nombrados mandatarios y aportar también, en concepto de capital, la parte que le corresponda en los planos, proyectos, dirección y ejecución de la obra y todos los demás honorarios que, conjuntamente con sus mandatarios, los arquitectos Malbranche y Romano, pudieran corresponderle en la referida obra. A tal efecto autoriza a sus nombrados mandatarios para que firmen y otorguen todas las escrituras públicas, instrumentos privados y demás documentos que fueren necesarios para organizar legalmente la Sociedad y su funcionamiento, conviniendo las distintas cláusulas y condiciones de la Sociedad, duración de la misma, realizando los aportes en la forma antedicha, transfiriendo la propiedad y la posesión del inmueble y fijando el valor de sus aportes, dando recibos y cartas de pago, constituyendo domicilio, formulando declaraciones juradas, celebrando los contratos de ejecución de obra, locación de servicios o financiación que fueran necesarios y realizando en fin, cuantos actos, gestiones y diligencias fueran menester para el funcionamiento legal de la Sociedad antedicha y la transferencia a su nombre del inmueble citado. Leída... se ratifica... firmando... A. Lichter... Ante mí; Hernán Bunge...". Es copia de lo pertinente, doy fe. Leída que le fué a los comparecientes, se ratifican en su contenido, la aceptan y firman como acostumbran por ante mí y los testigos don Alberto Pedro Rodríguez y don Celso Sánchez, vecinos, hábiles, doy fe. Carlos Malbranche. - Antonio Romano. - María I. M. de Bullrich. Susana Moreno de Sobanski. - Ricardo Rocha. - David Zuchowicki. - A. Rodríguez Celso Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán Bunge. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil cien del Registro número trescientos sesenta y cinco, a mi cargo. Para la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones, ciento setenta y dos mil treinta y tres, al presente, número dos millones ciento setenta y dos mil cuarenta y uno todos de la serie P., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los diez días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Sobre raspado: seis. — Entre líneas: Aduanas. Vale. — Hernán Bunge. — Hay un Sello.

Ro ario Di Gerónimo y don Alberto Fran-

Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Car-

$ 1.300.— e. 7|5 - Nº 42.075 - v. 7|5|57.

ITALEDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Juan Ranieri, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Sitio de Montevideo 15, 1er. piso D, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, por una parte, y Pedro Ranieri, italiano casado, mayor de edad, domiciliado en calle Urquiza 178, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, han resuelto: Primero: Constituir una sociedad comercial que girará bajo la denominación de "ITALEDIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se dedicará al negocio de construcción de inmuebles, compraventa de inmuebles y campos, compraventa, exportación e importación de materiales y|o máquinas para la industria de la construcción, o cualquiera otra actividad lícita que los socios decidieran emprender y que tendrá su domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, o donde la sociedad resolviera trasladarlo. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, divididos en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales se encuentran totalmente integradas en bienes, útiles y valores conforme al balance adjunto y que forma parte del presente, en la siguiente forma: Juan Ranieri, noventa cuotas o sea noventa mil pesos moneda nacional, y Pedro Ranieri diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional. — Tercero: La sociedad será dirigida y administrada por el socio gerente, que en este acto se designa en la persona de don Juan Ranieri, el que podrá actuar con el máximo de facultades de ley, inclusive la de abrir cuentas y pedir préstamos a todos los Bancos y también al Banco de la Provincia de Buenos Aires, al de la Nación Argentina y al de Crédito Industrial. — Cuarta: Se distribuirán las utilidades o pérdidas en forma proporcional a las cuotas suscriptas. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años, pero podrá disolverse en caso de que así lo resolviera la amplia mayoría de votos de los socios. En caso de disolución se tomarán todos los valores a precio de costo de factura y se distribuirán las ganancias o pérdidas en la forma establecida en la cláusula anterior. — Sexto: La sociedad llevará su contabilidad en legal forma, debiendo realizar su balance anualmente, el 30 de noviembre de cada año. De conformidad de partes, se firma un único ejemplar en Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 1956.

1956. — Buenos Aires 19 de febrero de 1957. — El Secretario.

$ 150 - e. 7|5 - Nº 42.079 - v. 7|5|57.

Z A R A L E C

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Por disposición de Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre el Dr. Juan Zarategui, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 6436, 5º piso, Dtos. C y D, y la señora María Josefa Lecturia de Iglesias, casada, domiciliada en la calle Yerbal 1950, ambos de la Capital Federal, convienen en formalizar el siguiente contrato de sociedad: 1º) Naturaleza: Constituyen los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "ZARALEÇ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 2º) Domicilio legal en esta ciudad, calle Yerbal 1950, Cap. Fed. 3º) Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo que por la mayoría absoluta de votos, los socios resuelvan la disolución anticipada luego de transcurridos 10 años. 4º) Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal dedicarse a la administración de las acciones que integran su capital social y las que se adquieran en adelante, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como inversión, a la compra de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, como así también realizar cualquier otra actividad o negociación permitida por las disposiciones legales. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá proceder a la venta de los valores mobiliarios existentes en poder de la sociedad. 5º) Capital: El capital social lo constituye la suma de m$n 1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) dividido en 1.250 cuotas de m$n 1.000,00 c/u., aportadas de la siguiente manera: 1.125 cuotas de m$n 1.000,00 c/u. que importan m$n 1.125.000,00 (un millón ciento veinticinco mil pesos moneda nacional) el Dr. Juan Zarategui, y 125 cuotas de pesos 1.000,00 c/u. que importan m$n 125.000,00 (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional) la señora María Josefa Lecturia de Iglesias. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones al portador, conforme al detalle que se formula en el inventario practicado al efecto y que firmado por ambos socios forma parte integrante de este contrato. 6º) Administración y Facultades: La administración de la sociedad será ejercida por la señora María Josefa Lecturia de Iglesias, quien tendrá además el uso de la firma social, a cuyo efecto firmará con su nombre personal anteponiendo la denominación de la sociedad. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías o avales a favor de terceros por causas extrañas al giro de los negocios. En tal carácter y para el mejor cumplimiento de los fines de la sociedad, tendrá capacidad jurídica para realizar los siguientes actos: a) Con la conformidad unánime de todos los socios, de los que se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, prendar y/o gravar valores mobiliarios, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negocios, letras de cambio, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los bancos; acordar las garantías normales al giro del negocio; solicitar préstamos al Banco de la Nación Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución. b) El gerente, por sí, y salvo lo dispuesto en el inciso a), realizará todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales asistiendo e interviniendo personalmente o por apoderado que al efecto designe, aun por simple carta poder, en las asambleas ordinarias o extraordinarias que convoquen las sociedades cuyas acciones posea esta sociedad. Cobrar los dividendos sucribiendo en su caso las emisiones de acciones dispuestas por las sociedades cuyas acciones se hallen en poder de esta sociedad, salvo que para estos fines se hubiesen depositado las acciones en alguna institución bancaria. En caso de incapacidad legal o fallecimiento del gerente designado en este contrato, será reemplazado por el

señor Bernardo Alberto Iglesias. Para revocar el mandato que se acuerda al gerente titular o su reemplazante se requiere que los socios así lo hagan por acta y lo resuelvan por unanimidad. 7º) Balances: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que quieran determinar los socios. Los balances deberán ser aprobados por unanimidad. Notificados los socios del resultado del ejercicio deberán expedirse a más tardar dentro de los treinta días, pues de lo contrario su silencio implicará la aprobación del mismo. 8º) Utilidades y Reservas: Las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente manera: a) el cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital social; b) el remanente de las utilidades se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, si las hubiere, se repartirán en la misma proporción. Los dividendos que se cobren en efectivo durante el ejercicio podrán ser repartidos entre los socios en cualquier momento, considerando una provisión para gastos e impuestos. Los que se cobren en acciones se llevarán a una cuenta especial y se capitalizarán cada vez que ese importe supere el 20 % del capital social. 9º) Remuneración del Gerente: El gerente percibirá una retribución mensual cuyo monto se fijará anualmente y por resolución unánime de los socios. 10º) Cesión de Cuotas: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios los herederos del causante ingresarán a la sociedad en su reemplazo, a cuyo fin deberán unificar su representación y sujetarse a las cláusulas insertas en este contrato. Las cuotas no podrán ser cedidas, salvo que por unanimidad se dispusiese lo contrario. 11º) Liquidación de la Sociedad: La liquidación de la sociedad será realizada por el gerente o personas que los socios designen por unanimidad. La liquidación no implicará la venta de las acciones o certificados de acciones que se encuentren en poder de la sociedad, ya que pagadas las deudas, deberán distribuirse la totalidad de las acciones o certificados de acciones en proporción a las cuotas de capital de cada socio. Si quedara algún otro valor, una vez realizado, se distribuirá en la misma forma. 12º) Tribunal Arbitral: Toda divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros o arbitradores nombrados uno por cada parte y un tercero que los árbitros elegirán previamente para el caso de discordia. Los tres árbitros designados deberán aceptar el cargo dentro del término de cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación, debiendo resolver el litigio y notificar el laudo a los interesados dentro de los diez (10) días posteriores, por telegrama colacionado. El laudo es inapelable y los gastos serán abonados por la sociedad e imputados en la cuenta particular del socio perdedor de aquél. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Fdo: Juan Zarategui, María J. L. de glesias. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 500.— e. 7|5 - Nº 42.085 - 7,6|57

RODELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Luis José Rota, argentino, casado, domiciliado en la calle Nogoyá número tres mil seiscientos treinta y cinco de esta Capital, Héctor Díaz, argentino, casado, con domicilio en la calle Directorio número dos mil quinientos cincuenta y tres de esta Capital y Pedro Tomás Orthusteguy, argentino, casado, domiciliado en la calle Quirno número ciento cincuenta y uno de esta ciudad, todos mayores de edad y legalmente capaces de contratar, se suscribe el presente contrato de sociedad, sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan. Artículo Primero: Bajo la denominación de "RODELUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída una sociedad con con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Agrelo número tres mil ochocientos ochenta de esta ciudad, pudiendo ser trasladado a otro lugar, asimismo lo resolvieran los socios. Podrá, asimismo, instalar sucursales en cualquier punto de la República Argentina. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de accesorios para radiotelefonía y talleres metalúrgicos y afines. Artículo Cuarto: El término de duración de la presente sociedad será de diez años a partir del día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y seis, pudiendo ser disuelta por decisión de los socios. Artículo Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, siendo aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Luis José Rota aporta quinientas cincuenta cuotas, o sea la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Héctor Díaz aporta trescientas noventa cuotas, o sea la cantidad de trescientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Pedro Tomás Orthusteguy aporta sesenta cuotas que representan la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y que se encuentra totalmente suscripto e integrado según el inventario que se adjunta al presente, y que forma parte integrante del mismo. Artículo Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Luis José Rota y Héctor Díaz, quienes se desempeñarán en carácter de gerentes; la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos en forma conjunta. En el desempeño de sus funciones, los gerentes gozarán de todas las facultades que les otorga la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. pudiendo realizar todos los actos públicos y/o privados que hagan al objeto de la sociedad, quedándoles absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en actos que sean extraños a sus fines, así como en fianzas o garantías a favor de terceros. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos o escrituras; c) Adquirir, representando a la sociedad, bienes muebles o inmuebles al contado o a plazos arrendarlos y/o venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes: d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Bancos oficiales o privados y los poderes públicos nacionales o provinciales; e) Otorgar a favor de terceros. poderes generales o especiales. Artículo Séptimo: Los socios no estarán obligados a dedicar a la presente sociedad todo su tiempo útil ni todo su trabajo personal, quedando expresamente autorizados a formar parte de otra sociedades civiles o comerciales, así como a dedicar su tiempo a cualquier otra actividad, siempre que no sean afines o similares al objeto de la presente sociedad. No obstante lo manifestado, los socios deberán prestar en la sociedad las siguientes funciones: los señores Luis José Rota y Héctor Díaz la de gerentes y el señor Pedro Tomás. Orthusteguy encargado de la fabricación. Los socios podrán fijar e un sueldo de acuerdo a las funciones que realizan y el tiempo que dedican a la sociedad. El monto del mismo será establecido de común acuerdo entre todos los socios y será asentado en el libro de actas. — Artículo Octavo: Todos los años se practicará al día treinta de junio un Inventario y Balance General del giro social, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se resolviere practicar. Los inventarios y Balances Generales se tendrán por definitivamente aprobados si no son impugnados por alguno de los socios dentro de los treinta días de su conclusión. De las utilidades líquidas y realizadas, es decir, una vez deducidos los gastos generales, amortizaciones, cargas sociales, gastos de conservación y explotación. intereses, etcétera, se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo y en proporción al aporte de capital. Las pérdidas que hubieran serán soportadas por todos los socios en la misma proporción. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de algunos de los socios, sus herederos o derecho habientes podrán continuar en la sociedad, debiendo a tal efecto unificar su representación ante la misma, dentro de los treinta días de producido el deceso o acaecida la incapacidad. Si los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado no desearen continuar en la sociedad, se procederá a realizar un Inventario y Balance General a la fecha del deceso o incapacidad y la parte que por todo concepto, incluso el valor llave, corresponda al fallecido o incapacitado, será abonado a sus herederos o derecho habientes en la forma que se estipulare. — Artículo Décimo: En los supuestos de disolución por retiro de alguno de los socios o si los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado no desearan continuar en la sociedad, recibirá la parte saliente un mayor valor en concepto de llave de negocio de acuerdo a la siguiente fórmula: a) Se tomará el promedio del capital y de las utilidades comerciales de los últimos cinco años o de la cantidad de ejercicios que hubieren transcurrido si fueran menos; b) se considerará como utilidad normal el diez por ciento del capital promedio; c) se determinará la diferencia entre la utilidad real y la normal; d) la diferencia que da cuenta el apartado anterior multiplicada por cinco será el valor llave de negocio total. — Artículo Décimo Primero: Todas las cuestiones que llegaren a plantearse entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación del presente contrato o de la disolución y liquidación de la sociedad, serán sometidas para su resolución a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, haciendo los socios, desde ya, expresa renuncia al arbitraje establecido por el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad llevará los libros de comercio que determina la legislación vigente. Asimismo, llevará un libro de Actas, en el que se asentarán todas las resoluciones tomadas por los socios. Todas las resoluciones, con excepción de las determinadas por el artículo diez y ocho de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por mayoría absoluta de cuotas votos. — Artículo Décimo Tercero: Todas aquellas cuestiones que no hayan sido expresamente previstas en el presente contrato, serán resueltas por aplicación de las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por las del Código de Comercio. Artículo Décimo Cuarto: Quedan expresamente facultados los socios señores Luis José Rota y Héctor Díaz para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco a efectos de que la sociedad pueda funcionar como limitada. En prueba de conformidad firman el presente los socios señores Luis José Rota, Héctor Díaz y Pedro Tomás Orthusteguy en el lugar y fecha arriba mencionada. Firmado: L. J. Rota. — H. Díaz. — Pedro Orthusteguy.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 460.— - e. 7|5 - Nº 42.097 - v| 7|5|57

MADBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ismael J. E. Casaux Alsina, titular del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, hace saber por un día que "MADBA (S.R.L.)", sita en Chacabuco 430, dedicada al comercio de artículos de goma y afines, se ha modificado parcialmente, retirándose el socio Castroviejo, quien cedió sus cuotas a los demás socios con excepción de la socia Rivas que se retira, también, cediéndole las suyas al socio Arné, todas a su valor originario.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 40.— e.7|5 - Nº 42.105 - v.7|5|57

RESTELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre doña Carolina Leone de Restelli, viuda; don Carlos Alberto José Restelli, soltero, y don Norberto Hilario Restelli, soltero; todos ellos argentinos, domiciliados en esta ciudad, calle Treinta y Tres número mil once, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de RESTELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Constitución tres mil quinientos cincuenta o donde más adelante se resuelva trasladarla, pudiendo establecer sucursales, oficinas, fábricas, talleres, depósitos, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de treinta años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, pero al vencimiento de cualquier ejercicio podrá cualquiera de los socios retirarse de la sociedad, preavisando a sus consocios esa voluntad por telegrama colacionado, con tres meses de anticipación. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la elaboración, compraventa, importación, exportación comisiones y representaciones de productos de tocador y algodón hidrófilo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: doña Carolina Leone de Restelli, cien cuotas de mil pesos cada una o sea cien mil pesos moneda nacional; don Carlos Alberto José Restelli, cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, y don Norberto Hilario Restelli, cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. Dicho capital está totalmente integrado en maquinarias y accesorios, muebles, útiles o instalaciones, materias primas, mercaderías, efectivo, depósitos bancarios, cuentas a cobrar y a pagar, etcétera, en la forma que especifica el inventario general practicado en la fecha y que debidamente firmado por los socios forma parte de este contrato, cuyos detalles y valores conocen los mismos por corresponder a la sociedad mercantil de hecho que bajo la denominación de "Sucesión de Moisés Adolfo Restelli", tenían constituída a la fecha, a raíz de la participación que les correspondió en la sucesión del esposo de la primera y padre de los segundos, don Moisés Adolfo Restelli, tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número diecisiete, Secretaría número cincuenta del doctor Manuel Vidal Molina. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Alberto José Restelli y Norberto Hilario Restelli, quienes actuarán en calidad de gerentes. Los gerentes podrán usar de la firma social en forma indistinta, conjunta o separadamente para todos los negocios de la sociedad, y tendrán las más amplias facultades, incluso para la realización de los actos enunciados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, sin más limitaciones que la de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en fianzas ajenas al giro social o en favor de terceros. Para el mejor cumplimiento de sus fines, los gerentes podrán, además, especialmente, administrar todos los bienes raíces, muebles, o inmuebles que la sociedad actualmente posea o adquiera en el futuro, dándolos en alquiler o arrendamiento, con o sin contrato por escrito, por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que estipulen convenientes. Podrán cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente, el importe de esos alquileres o arriendos, así como los atrasados o cualquier otra suma de dinero que puedan adeudarle por cualquier concepto, firmando los correspondientes recibos, cancelaciones y otros documentos del caso. Podrán hacer los gastos propios de la administración y refecciones de toda clase, pagar los impuestos de obras sanitarias, municipalidades y contribuciones directas y otros firmar pólizas de seguros contra incendios u otros riesgos y cobrar y percibir sus importes en caso de siniestros. Podrán también en defensa de los derechos de la sociedad entender en todas las cuestiones o asuntos relativos a la administración, de cualquier naturaleza que estos sean, o en los que estuviesen interesados los bienes raíces o muebles ubicados en el territorio de la República Argentina y aun fuera de ella facultándolo para hacer todas las gestiones necesarias ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales obras sanitarias ministerios, Dirección General Impositiva, Tribunales de Faltas, Cámara de Alquileres, Dirección General Inmobiliaria, etcétera. Podrán llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias con establecimientos privados u oficiales del país o del extranjero incluso los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros, creados o a crearse, de los que podrán, asimismo, solicitar dinero prestado, por el plazo, interés y demás condiciones que estimen convenientes, otorgando las garantías reales o personales que se exigieran, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, cheques, vales, pagarés y demás documentos y papeles de comercio. Podrán otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados y toda clase de documentos que fueren necesarios en cumplimiento de sus funciones, comprar y vender bienes inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; retirar de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sus agencias y dependencias, la correspondencia aérea, postal, telegráfica, valores y demás consignaciones a nombre de la sociedad, firmando los recibos y resguardos que se les exijan; representar a la sociedad en todas las cuestiones y asuntos judiciales provenientes de la administración que se les confía, pudiendo concurrir como actores o demandados ante los jueces, tribunales municipales y demás autoridades competentes con escritos, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos; cobrar, percibir, judicial o extrajudicialmente, todas las sumas de dinero que puedan adeudarle por cualquier concepto, conceder quitas y esperas, transar, apelar, desistir de las apelaciones, absolver y hacer absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, así como cauciones juratorias, pedir embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, pedir la venta de los bienes de sus deudores, lanzamientos, desalojos, iniciar demandas y hacer reconvenciones, prorrogar de jurisdicción, decir de falsedad y nulidad, acusar, labrar y firmar actas, nombrar peritos tasadores, contadores y demás personas necesarias, transar toda divergencia pendiente o que se suscitára o bien someter a juicio arbitral o de amigables componedores, oír autos y sentencias, notificarse de resoluciones, apelar de las que sean adversas y, en fin, realizar todos los actos, gestiones y diligencias necesarias para el mejor logro de los intereses sociales. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán ser efectuados en cualquier momento. Las utilidades obtenidas, después de separado el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y las reservas de previsión que se estimen convenientes, se distribuirán en la siguiente proporción: a doña Carolina Leone de Restelli el cuarenta por ciento, a don Carlos Alberto José Restelli el treinta por ciento y a don Norberto Hilario Restelli el treinta por ciento. En caso de que hubiera pérdidas, las mismas serán soportadas por todos los socios en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán optar entre: a) continuar el giro de los negocios con un representante legal designado por los herederos legítimos del socio fallecido o incapacitado, con los mismos derechos y obligaciones que éste poseía en la sociedad; b) disolver y liquidar totalmente la sociedad, o c) adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado por el monto del capital, saldo de la cuenta particular y las utilidades o pérdidas que le correspondieren a éste. En tal caso dicho monto, establecido de acuerdo a un balance general que se efectuará dentro de los quince días de producido el deceso o la incapacidad, será abonado a los herederos o depositado judicialmente en diez cuotas iguales y consecutivas, con el ocho por ciento de interés anual, pagaderos semestralmente a contar del día en que ocurriera el fallecimiento o la incapacidad. — Octava: Para el caso de cualquier divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución y/o liquidación,

éstos se someten a la jurisdicción de la Justicia Nacional Ordinaria de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dan por constituída la firma "Restelli", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando en prueba de conformidad el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, en el lugar y fecha ut-supra indicado. C. Restelli. — N. H. Restelli. — Carolina L. de Restelli.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 560.— e.7|5. - Nº 42.108 - v.7|5|57

ACONCAGUA METAL INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Hermenegildo Molinari, Gregorio Epelman, Adolfo Galker y Mauricio Epelman, todos de estado casado, mayores de edad y hábiles para este acto, constituyendo domicilio legal el primero de los nombrados en la calle Tres Arroyos número ochocientos noventa y ocho y los restantes en Warnes número mil trescientos cuarenta y siete, todos los nombrados en calidad de únicos socios componentes de la sociedad "ACONCAGUA METAL INDUSTRIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; capital ciento veinte mil pesos, constituída cinco, inscripto en el Registro Público de por documento privado de fecha diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número dos mil setecientos cincuenta y ocho del libro veinte y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Primero: Aceptar los socios nombrados, de común acuerdo, la transferencia total de sus cuotas ofrecidas por el socio Hermenegildo Molinari a favor de los otros socios, quienes las adquieren por partes iguales. En consecuencia el señor Hermenegildo Molinari, cuyo capital suscripto e integrado en "Aconcagua Metal Industrial" Sociedad de Responsabilidad Limitada, es de sesenta mil pesos m|n. representado por sesenta cuotas de mil pesos c|u, cede, vende y transfiere la totalidad de sus mencionadas cuotas sociales en la siguiente forma: veinte cuotas al señor Gregorio Epelman, veinte cuotas a Adolfo Galker y veinte cuotas a Mauricio Epelman, cuya cesión se efectúa por el precio convenido de noventa mil pesos m|n. El señor Hermenegildo Molinari recibe en este acto de manos de sus cesionarios el precio estipulado en dinero efectivo, otorgándoles por el presente el más bastante recibo y carta de pago en forma, pasando en consecuencia a ser propiedad de los cesionarios todos los derechos y acciones que el cedente tenía en la sociedad en la proporción indicada a partir de la fecha. Segundo: Como consecuencia de la total transferencia de sus cuotas sociales, el señor Hermenegildo Molinari queda totalmente desvinculado de la sociedad de referencia, declarando el mismo en este acto no tener ningún derecho o reclamo que hacer por ningún concepto contra la sociedad, ni contra los demás socios. A su vez los otros socios hacen constar que liberan al señor Hermenegildo Molinari de cualquier obligación que pudiera resultar a su cargo emergente de su carácter de socio, ya que entre todos los socios se rindieron y ajustaron recíprocamente las cuentas. Tercero. Quedando desvinculado el señor Hermenegildo Molinari de la sociedad, los únicos integrantes, señores Gregorio Epelman, Adolfo Galker y Amuricio Epelman, resuelven por unanimidad dejar sin efecto alguno la cláusula novena del contrato social de "Aconcagua Metal Industrial" Sociedad de Responsabilidad Limitada y que la cláusula undécima del mencionado contrato quedara modificada en la siguiente forma. Undécima: En caso de incapacidad, interdicción o fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un inventario y balance general para determinar el importe a abonar a los causahabientes, debiéndose tomar como base los precios de plaza al día de todas las existencias y el valor llave en la cantidad asignada al iniciarse la sociedad. Los causahabientes del socio podrán, unificando su personería, continuar con la sociedad, proponiendo una persona idónea que se desempeñe en el puesto del socio a satisfacción de los otros socios, o percibir el importe correspondiente en cuotas iguales y consecutivas de tres mil pesos m|n., sin interés, ditribuyéndose en este acto las cuotas del socio faltante entre los otros dos por partes iguales. Cuarto: El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha indicados y en los sellos números novecientos diez mil quinientos cuarenta y dos y el presente.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 240.— e. 7|5 - Nº 42.077 - 7|5|57

ANDES COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "ANDES COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su plazo de duración y ampliado su capital social, modificándose por tal concepto las cláusulas primera, tercera y quinta, las que quedarán así redactadas. Primera: Queda constituída entre los señores Jorge Lailhacar Escoffier, Emilio Lailhacar Lapeyre y Roberto Lailhacar Escoffier, una sociedad que se denominará "Andes Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tercera: El plazo de esta sociedad es el de Veinte años a partir desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas cuotas de quinientos pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales, o sean trescientas cuotas cada uno. Siendo el aporte de los socios Jorge Lailhacar Escoffier y Emilio Lailhacar Lapeyre, el que figura ya en los libros de la sociedad, y el del señor Roberto Lailhacar Escoffier en dinero efectivo. Todo lo precedente surge de la escritura de fecha trece de diciembre de 1956, pasada ante el Escribano don Alvaro O. Leiguarda.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1957.—Ricardo Silvestre, secretario.

$ 90.— 7|5 - Nº 42.112 - v.7|5|57

ROLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado No. 2 Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta seis, los señores José Lis, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Ambrossetti 242 Capital, Isidoro Ramos, argentino, casado, domiciliado en Zabala 3040 Capital, Jacobo Skverer, argentino, casado, domiciliado en Av. Forest 491, Capital, Isaac Skverer, argentino, casado, domiciliado en Luca 1919 Capital e Israel Skverer, rumano, casado, domicilado en Treinta y Tres 2261, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar e integrantes de la razón social Rolis Soc. Resp. Ltda., convienen de común acuerdo: 1º Prorrogar por el término de 20 años con efecto retroactivo al 15 de noviembre de 1956 la vigencia del contrato de Rolis Soc. de Resp. Ltda. que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2853 al Fº 129 del Libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 15 de noviembre de 1951. 2º Dejar en pleno vigor todas las cláusulas del mismo y la modificación de contrato que se efectuó a los 23 días del mes de mayo de 1955 y que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de julio de 1955 bajo el Nº 1543 Fº 314 del Libro de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. Nº 28. En un todo de acuerdo y previa lectura y ratificación se firma el presente José Lis, Isidoro Ramos, Jacobo Skverer, Isaac Skverer, Israel Skverer.— Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario. 19 vale.

$ 130.— e. 7|5 Nº 42.113 v. 7|5|57.

PAPELERA ALVIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Amable Rodolfo Aletti, argentino, casado, domiciliado en Zuviría Nº 2881, Capital Federal, y Miguel Andrés Violetto, argentino, viudo, domiciliado en Francisco Beiró Nº 2795, Olivos, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles para contratar, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: I: Constitución y nombre. — Bajo la denominación de PAPELERA ALVIO, SOCIEDAD DE RESPONSOBILIDAD LIMITADA", queda constituída una sociedad con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, y con arreglo a la Ley 11.645. Tendrá su domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 441, de la Capital Federal o donde los socios lo convengan en el futuro. — II: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal comerciar en el ramo de papeles, cartones y derivados, así como su fraccionamiento y manufactura, cintas para máquinas de escribir, papeles carbónicos, pudiendo, además, dedicarse a cualquier otro negocio que los socios, de común acuerdo, resolvieran emprender. — III: Duración: El término de la duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Este término podrá prorrogarse a su vencimiento por común acuerdo de los socios. — IV: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios por partes iguales, o sea, don Amable Rodolfo Aletti: cincuenta cuotas por valor de Cincuenta mil pesos, y don Miguel Andrés Violetto, cincuenta cuotas por valor de cincuenta mil pesos. El capital es integrado por los socios conforme al detalle que consta en el inventario firmado de conformidad por las partes y que constituye parte integrante de este contrato. — V: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que tendrán el carácter de gerentes, debiendo usar en forma conjunta de la firma social para otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que requieran los negocios sociales y cuya enumeración se efectúa seguidamente: Adquirir por título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes; enajenarlos por título oneroso o gratuito; constituir o declarar condominios, adquirir o enajenar partes indivisas, constituir o aceptar toda clase de derechos o garantías reales; dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente; tomar y dar posesiones o tenencias; prestar dinero con o sin garantías; tomar prestado con o sin interés de establecimientos bancarios o comerciales, oficiales, particulares o mixtos, incluso de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, etc., con sujeción a sus leyes y reglamentos y estableciendo las formas de pago, tipos de interés, garantías personales o reales, etc.; de cada operación; constituir depósitos de dinero en efectivo o de valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, prendas, vales, giros, cheques y toda otra clase de documentos a la orden o no ya sea como deudor principal, codeudor, garante, endosante, avalista, etc., con o sin garantía real; solicitar apertura de créditos comerciales y otorgar todos los documentos relativos a los mismos, como asimismo percibir los que sean abiertos a nombre de la sociedad; solicitar garantías bancarias para las operaciones de giro, otorgando a su vez las contragarantías respectivas. Tomar contratos de fletamentos y seguros. Otorgar protestas y protestos. Efectuar toda clase de cobros y pagos, hacer, aceptar o impugnar consignaciones y daciones en pago, renunciar a prescripciones adquiridas, hacer novaciones, renuncias, gratuitas de derechos, remisión o quitas de deudas; percibir, otorgar recibos y cartas de pago, comprometer en árbitros o arbitradores de cualquier naturaleza. Comparecer antes los poderes públicos y sus dependencias, formulando toda clase de pedidos; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción para promover y contestar demandas o reconvenciones de cualquier naturaleza; hacer denuncias, iniciar y proseguir querellas criminales, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones. Constituirse en depositaria, mandataria, comisionista o consignataria, conferir poderes de toda clase, formar sociedad con otras personas o sociedades o fusionarse con éstas; adquirir acciones, cuotas o participaciones de otras sociedades; transformarse en otra de tipo jurídico distinto, solicitar y aceptar concesiones, registrar o inscribir marcas, patentes de invención y derechos de autor y transferirlos conforme a las leyes, reglamentos o resoluciones de las autoridades públicas. Concurrir a licitaciones públicas y privadas o concursos de precios, oficiales o no, cualquiera sean los reglamentos y bases que los rijan. Esta enumeración no es restrictiva. — VI. Balances: El 31 de diciembre de cada año, se realizará un balance general para determinar las ganancias o las pérdidas. — VII. Utilidades: Previa deducción del cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, así como lo que se resuelva dejar para la constitución de reservas facultativas y gratificaciones al personal, las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma forma. Los balances se someterán a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales sin observación presentada por escrito en forma auténtica, quedarán automáticamente aprobados. Si se comprobare que la sociedad ha sufrido quebrantos que representen el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la misma, debiendo hacerlo por telegrama colacionado dentro de los treinta días de tratado el ejercicio. — VIII. Transferencia de Cuotas: Las cuotas de capital son indivisibles y solamente podrán transferirse mediante asentimiento de los socios. Ante un caso de transferencia de cuotas de un socio, el otro tendrá derecho a adquirirlas con preferencia a terceros, debiendo optar para ello dentro de un plazo de treinta días de efectuada la oferta. — IX. Fallecimiento, interdicción e incapacidad: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los derechos del socio fallecido o representante legal del interdicto o incapaz. En todos los casos deberá unificarse la representación, la que tendrá los mismos derechos que tenía el representado. — X. Libro de Actas: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a sus negocios o su administración interna se asentará en el libro de "Actas" rubricado, y serán firmadas por los socios. — XI. Disolución: Al producirse la disolución de la sociedad, sea por vencimiento del término o anticipadamente por acuerdo de los socios o por cualquier otra causa, la liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes. Realizado el activo y abonado el pasivo, el remanente será distribuído en proporción a los aportes de capital. — XII Divergencias o dudas: Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios o sus herederos o representantes referente a la interpretación de este contrato, así como sobre su liquidación o disolución, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrado uno por cada parte, debiendo éstos, antes de dictar el laudo, designar a un tercero para el caso de discordia. El fallo de los componedores o del tercero en su caso, será inapelable y los contratantes se obligan a someterse a él sin necesidad de intervención judicial. — XIII. Cuestiones no previstas: En todas las cuestiones que no se hubieran previsto de otro modo en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y los del Código de Comercio. — Bajo las condiciones expuestas dejan constituída definitivamente la sociedad "Papelera Alvio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando de conformidad en el lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: M. A. Violetto. - A. R. Aletti.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 490.— e 7|5. - Nº 42.116 - v.7 5|57

VIUDA DE FRANCISCO SCHIAVO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, se hace saber por un día, que la sociedad VIUDA DE FRANCISCO SCHIAVO E HIJOS S. R. L., inscripta bajo el Nº 576, folio 97 del libro 23 el 10 de octubre de 1952, modificada el 28 de diciembre de 1955 e inscripta bajo el Nº 516, folio 281 del libro 29 con fecha 6 de abril de 1956, por documento privado ha modificado el artículo cuarto del contrato original en la siguiente forma: "Artículo cuarto": El plazo de duración de la sociedad será de seis años a contar del 1º de enero de 1957. — Secretario: Dr. Carlos Castro Walker, Buenos Aires, febrero 19 de 1957.

$ 60 — e.7|5 - Nº 42.176 - v.7|5|57.

ZEBUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante se hace saber por un día que por acto privado de fecha 12 de julio de 1956, el señor Hersz Zelaznik, cede, vende y transfiere sus 130 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una al señor Elías Raizboim a su valor nominal que tiene y le corresponde en la sociedad "ZEBUTEX, SOC. DE RESP. LTDA.": el señor León Buraczek, cede igualmente sus 100 cuotas de igual valor y el señor Moisés Goffan 120 de sus cuotas de igual valor a favor del citado señor Raizboim, ambas cesiones por su valor nominal. El señor Moisés Goffan, cede y transfiere sus 50 cuotas restantes al señor Alberto Jaime Rosemblit a su valor nominal: el señor Salvador M. Rybka igualmente sus 50 cuotas y el señor Carmelo Bru sus 50 cuotas a favor del citado señor Rosemblit también por su valor nominal, que lo cedente posee en la mencionada sociedad. Como consecuencia de las presentes cesiones se modifica las siguientes cláusulas del contrato social: Primera: Estableciéndose que la sede de la sociedad será en la calle Pueyrredón Nº 609. — Segunda: El capital social lo constituye la cantidad de $ 500.000.— m|n., dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, que son suscriptas y realizadas por los socios en las siguientes proporciones: a) por el señor Elías Raizboim, 350 cuotas, que representan $ 350.000.— m|n.; b) por el socio Alberto Jaime Rosemblit, 150 cuotas, que representan $ 150.000.— m|n. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, con todas las facultades que allí se expresan. — Quinta: Las utilidades o las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a las cuotas de cada uno. — Octava: Se suprime íntegramente el párrafo segundo.— Cuarto: Los nuevos socios se hacen cargo de los saldos personales de los socios salientes, quienes igualmente se desligan de la gerencia. — Sobre raspado: señor Moisés" - "citado" - "Estableciéndose que". Todo vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 130 — e.7|5 - Nº 42.117 - v.7|5|57.

YOSCHPE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría No. 5, a cargo del suscripto, se hace saber, por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de 1957, entre los señores José Yoschpe, argentino naturalizado, domiciliado en Boulogne Sur Mer 598; Moisés Jinich, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Fragata

Presidente Sarmiento 873, y Jaime Yoschpe, argentino, domiciliado en Boulogne Sur Mer 598, todos mayores y hábiles convienen de común acuerdo en celebrar el presente contrato de Sociedad; 1o.) Entre los suscriptos se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro y razón social de YOSCHPE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento de sus negocios en la calle Azcuénaga 301 de esta Capital, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. 2º) La Sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de artículos de bazar, regalos y afines al por mayor y menor, e importación y exportación en general. 3º) Esta Sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del cinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo cualquiera de los socios, al vencimiento de los dos primeros años, pedir la disolución de la sociedad, con una anticipación de por lo menos ciento ochenta días por telegrama colacionado. 4º) El Capital social lo constituye la suma de pesos doscientos mil, moneda nacional de curso legal ($ 200.000,00 m|n. de c|l.), dividido en doscientas cuotas de pesos un mil cada una, aportados e integrados por los socios en la siguiente proporción: El socio José Yoschpe, noventa cuotas o sean pesos noventa mil moneda nacional de curso legal; el socio Moisés Jinich, noventa cuotas o sean pesos noventa mil moneda nacional de curso legal; y Jaime Yoschpe veinte cuotas, o sean pesos veinte mil moneda nacional de curso legal, todo en instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, créditos, según balance que se adjunta. 5º) La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios José Yoschpe y Moisés Jinich, quienes quedan designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo con la firma social realizar toda clase de operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en préstamos, ni fianzas a terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: Adquirir por cualquier título, oneroso o lucrativo, bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con cualquier derecho real, depositar y extraer dinero o valores de los Bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos; tomar dinero en préstamo con o sin interés de particulares o de instituciones de crédito; librar, aceptar, endosar, descontar y negociar cualquier documento de crédito, pagaré, vale, giro o cheque; solicitar créditos, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados y absolver posiciones; firmar y otorgar poderes, revocarlos; realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales y finalmente realizar con la firma social todos los actos que sean conducentes al mejor desempeño del mandato. La firma social será la personal de cualquiera de los socios gerentes, precedida del sello de la sociedad. 6º) Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá solicitar se practique en cualquier momento, de las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que este fondo alcance el diez por ciento del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente forma y proporción: José Yoschpe y Moisés Jinich el cuarenta por ciento cada uno, y Jaime Yoschpe el veinte por ciento, en la misma proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere. 7º) Esta sociedad es continuadora de la disuelta sociedad "Yoschpe Hnos. y Cía." S. R. L., de la que se hizo cargo del activo y pasivo el socio José Yoschpe, el que aporta a la sociedad que se constituye por este acto. 8º) Los socios llevarán un Libro de Actas en el que se asentará todas las decisiones de importancia de la sociedad. 9º) Para el caso de disolución, el activo y pasivo se adjudicará al mejor postor entre los socios. 10) Los socios podrán transferirse entre sí las cuotas de capital, pero no podrán hacerlo a terceros sin mutuo consentimiento. 11) Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o a su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia y quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. José Yoschpe, Moisés Jinich, Jaime Yoschpe. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 300. e. 7|5|57. Nº 42.121. v. 7|5|57.

KALEKIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.— Entre los señores José Kalekin, Oreste Santiago Pellizzari y José Safadi, todos integrantes de KALEKIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Libro 30 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, folio uno, número 2825, del 24 de Noviembre de 1955; todos constituyendo domicilio en Santiago del Estero Nº 319, de esta Ciudad; y don Julio Masri, argentino, casado, domiciliado en Campana 3377 de esta Ciudad, convienen celebrar el presente contrato mediante el cual, Julio Masri se incorpora a la Sociedad que reunía a los primeros; y bajo las cláusulas del contrato social que los reunía, en cuanto no se modifiquen por el presente.— Primero: Se mantienen con la misma redacción del contrato anterior las cláusulas segunda, quinta, séptima, novena, undécima, décimo segunda y décimo tercera.— Segundo: Se modifica en la cláusula tercera el domicilio constituyeéndolo en la calle Santiago del Estero 319, de esta ciudad, manteniéndose el resto de la cláusula.— Tercero: Se adiciona a la clásula tercera del contrato anterior el siguiente párrafo: también se dedicará a la fabricación de tejidos en general por cuenta propia o ajena.— Cuarto: Se eleva el capital social fijado por cláusula cuarta del contrato anterior; fijándolo en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.500.000 m|n.), dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: José Kalekin y Oreste Santiago Pellizzari cada uno cuatrocientos ocho cuotas, o sean cuatrocientos ocho mil pesos moneda nacional cada una ($ 408.000 m|n.); José Safadi cieno ochenta y cuatro cuotas de un valor total de ciento ochenta y cuatro mil pesos moneda legal ($ 184.000 m|n.) y don Julio Masri, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m.n.). Los socios integran en su totalidad las cuotas suscriptas, según inventario practicado en el día de la fecha.— Quinto: Se modifica el párrafo tercero de la cláusula sexta del contrato anterior, redactándola en la siguiente forma: Por el saldo se firmarán documentos con un plazo máximo de un año suscriptos por el adquirente mancomunados por la firma social, siendo dichos documentos escalonados mensualmente y por un importe de igual cantidad que resulte del monto adeudado dividido por los meses tomados para dicho pago. Se mantiene el resto de la cláusula.— Sexto: Se adiciona a la cláusula octava del contrato anterior el siguiente párrafo: El socio Julio Masri tiene la obligación de dedicar íntegramente su actividad personal a las operaciones sociales. Podrá sin embargo realizar inversiones en otros comercios por cuenta propia o ajena, mientras los mismos no signifiquen obligaciones de índole directiva o ejecutiva.— Séptimo: Se modifica la cláusula décima del contrato anterior, redactándose la misma en la siguiente forma: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un balance e inventario general, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y los usos y costumbres de la plaza, estableciéndose la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren, una vez deducido el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal en los términos de la Ley 11.645, así como las amortizaciones y previsiones vigentes o que se acordaren entre los socios; serán distribuídos en la siguiente proporción: José Kalekin, el cuarenta por ciento (40 %), José Safadi y Oreste Santiago Pellizzari, cada uno el veinte y medio por ciento (20,5 %) y don Julio Masri, el diez y nueve por ciento (19 %). Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. Los socios deberán dejar como mínimo el treinta por ciento de sus utilidades líquidas y realizadas, con destino a aumento del capital social. En conformidad con las siete cláusulas que anteceden se firma al pie, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. —José Kalekin, Oreste Santiago Pellizzari, José Safadi, Julio Masri.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1957.—Carlos Castro Walker, secretario.

$ 270.—No. 42.128. e. 7|5. v. 7|5|57

YOSCHPE HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha enero catorce de mil novecientos cincuenta y siete, ha quedado disuelta totalmente la sociedad "YOSCHPE HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la calle Azcuénaga 301, Capital Federal, con efecto retroactivo al cinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete, retirándose de la misma el socio Juan Yoschpe, y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Yoshpe.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 50.— e. 7|5 Nº 42.120 v. 7|5|57.

PEDEMONTE Y CAVATORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría número 9 del que suscribe, se hace saber por un día que por resolución de los componentes de la razón "PEDEMONTE Y CAVATORTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha convenido prorrogar por el término de diez años a contar del ocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete, la duración de dicha sociedad.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50 — e.7|5 — Nº. 42.135 — v.7|5|57.

F. A. G.

(Fábrica Argentina de Gorras)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de 1ra. Instancia, a cargo del Dr. R. Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente adicto:

Entre Mauricio Miguel Morgenlender, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Zelaya 3166, Dto. 11 y Sara Wengrowski, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Lerma 152, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar el contrato de sociedad que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera - Integrantes. - Declárase constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada de la cual son únicos integrantes don Mauricio Miguel Morgenlender y doña Sara Wengrowski. — Segundo: - Nombre. - La Sociedad girará bajo la razón social "F.A.G. (FABRICA ARGENTINA DE GORRAS), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: Objeto. - La sociedad tendrá por objeto la industrialización de tejidos en general y en especial la confección y comercialización de gorras y sombreros. Podrá también dedicarse a cualquier otro objeto o industria, siempre que los socios de común acuerdo así lo resuelvan. — Cuarto: Domicilio. - La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Serrano Nº 70, o donde los socios decidan constituirlo con poterioridad, pudiendo extender sus actividades por medio de agencias, sucursales, etc., a todo el territorio de la República o al exterior. — Quinto: Duración: La presente sociedad se constituye por el término de veinte (20) años con una duración mínima de dos años. Pasado este plazo, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, comunicándolo al otro socio por telegrama colacionado noventa días antes de la fecha fijada para la realización del balance general. — Sexto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m/l.) dividido en treinta (30) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m/l.) cada una, totalmente suscripto y aportado por los socios en la siguiente proporción: Mauricio Miguel Morgenlender, quince (15) cuotas que representan quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m/l.) y Sara Wengrowski, quince (15) cuotas que representan quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m/l.), importes que se hallan integrados en maquinarias, muebles y útiles, mercaderías, etc., que forman el balance general practicado con fecha 1º de agosto de 1956 que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Séptimo: Dirección y Administración: La dirección, administración y fiscalización de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, requiriéndose sus firmas precedida por la razón social para obligar a la sociedad, quedando facultados para comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder o transferir, hipotecar, gravar, según el caso y con cualquier título toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos hipotecarios, prendarios y de cualquier otro género, dar o recibir fianzas, realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales y|o particulares y en especial con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con sus leyes, estatutos y reglamentos actualmente en vigencia o que en el futuro se dicten; girar cheques sobre cuentas corrientes bancarias, ya sea con provisión de fondos o en descubierto, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones; reconocer deudas u obligaciones de la sociedad, representarla ante las reparticiones públicas actuales o futuras del país ya sean nacionales, provinciales y|o municipales y especialmente ante la Dirección General Impositiva, de Abastecimientos, así como ante todas las reparticiones y dependencias del Ministerio de Comercio e Industria; de Trabajo y Previsión o de cualquier otra que tuviera a su cargo el contralor del comercio o del trabajo personal; asimismo los faculta para comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción que fuera por sí o por apoderados, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, aceptar el cargo de liquidador en los juicios de quiebra, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar en general todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. Se entiende que está enumeración no es limitativa, y que los socios puedan realizar todos y cuántos actos hagan al mejor desempeño de su mandato, con la absoluta prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro comercial. Los socios podrán delegar sus funciones en los señores Herman Epelbaum y Menachem Epelbaum, quienes se desempeñarán como gerentes administradores de la sociedad, actuando conjunta, alternativa o separadamente, dentro de las facultades que les acordará el poder general que a su favor otorgará la sociedad. — Octavo: Obligaciones de los Socios y Gerentes: Los socios, mientras no desempeñen la gerencia de la sociedad, podrán dedicarse a otras actividades. Los gerentes de la sociedad no podrán desarrollar funciones algunas de las que hacen al objeto social, salvo autorización expresa y por escrito de la sociedad. — Noveno: Balances y Distribución de Utilidades: El día 31 de julio de cada año se practicará un inventario y balance general, de los cuales se entregará copia autorizada a los socios. Las utilidades que resulten serán distribuídas de la siguiente manera: a) el cinco por ciento para constituír la Reserva Legal hasta formar el diez por ciento del capital social; b) doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000.— m/l.) anuales a cada uno de los gerentes; c) la retribución que los socios decidan asignar a los gerentes, en compensación de sus tareas; c) el remanente, entre los socios, por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo: Retiro de Utilidades — Aprobación del Balance: La forma y época de retiro de las utilidades será decidida por los socios y la gerencia, consultando las conveniencias del caso. El saldo resultante al cierre de cada ejercicio será acreditado en las respectivas cuentas particulares, las que no devengarán interés alguno. Dentro de los quince días de recibida la copia del balance a que se refiere el artículo anterior, los socios deberán prestarle su conformidad o formular por escrito los reparos a que hubiere lugar. — Undécima: Fallecimiento: Dentro de los diez días de producido el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, se practicará un inventario y balance general, a fin de determinar su haber en la sociedad, el que será abonado a los herederos en la forma que determina la cláusula "Retiro de un Socio", si es qué los herederos no deciden incorporarse a la sociedad, para lo que deberán unificar su representación en persona aceptada por el otro socio. El representante de los herederos no podrá ejercer la función de gerente. — Décima Segunda: Liquidación: Al terminar la sociedad, por cualquier causa, de común acuerdo se procederá a nombrar liquilador al gerente o gerentes de la sociedad, quien realizará los bienes, pagará a los acreedores y distribuirá el remanente entre los socios conforme a lo dispuesto por la cláusula novena. — Décimo Tercero: Retiro de un Socio: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato y transcurrilos los dos primeros años, comunicando su decisión en tal sentido al otro socio con noventa días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para el balance general, por telegrama colacionado. Si ninguno de los socios continuara con la explotación del mismo negocio, se procederá a su liquidación. En caso contrario, de común acuerdo se fijará el valor del activo y pasivo. En caso de no llegar a un acuerdo, se nombrarán árbitros arbitradores amigables componedores, quienes determinarán el valor a reintegrar al socio saliente. Una vez determniado éste, dicho importe le será reintegrado por el socio restante como sigue: el veinte por ciento en el acto de la separación y el saldo en cuatro cuotas iguales anuales, que no devengará interés. por los documentos que se firmen no se podrá exigir otra garantía que los bienes de la sociedad. — Décimo Cuarto: Deliberaciones y Resoluciones: La sociedad llevará un libro de actas y resoluciones con las formalidades previstas por el Código de Comercio para los libros de contabilidad. Las resoluciones que se adopten se asentarán en este libro. — Décimo Quinto: Divergencias y Cuestiones Imprevistas: Cualquier duda, divergencia o cuestión imprevista que se suscite durante la existencia o liquidación de la sociedad, ya sea entre los socios, entre los socios y los gerentes, o entre lo socios y sus herederos o representantes, o entre unos y otros, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte, árbitros que designarán un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo arbitral de éste para ante los tribunales de justicia ordinaria. En todo lo no expresamente previsto por este instrumento se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio las delCódigo de Comercio y Civil. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el contrato social de F.A.G. (Fábrica Argentina de Gorras), Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, debiendo ser practicadas las inscripciones y publicaciones legales. — Buenos Aires, 4 de diciembre de

mil novecientos cincuenta y seis. — E/L. "a)" vale. — M. Morgenlender. — S. Wengrowski.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 550.— - e.|7|5 - Nº 42.138 - v. 7|5|57.

SANATORIO CANGALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por que por documento de fecha 15 de agosto de 1956, el doctor Alberto Ricardo Gonzalez Varela, cede y transfiere al señor Salomón Schmukler, cinco cuotas de mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad SANATORIO CANGALLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— 7|6 Nº 42.164 - v. 7|5|57

GUELFI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por escritura otorgada ante el escribano Agustín Pita, con fecha 17 de diciembre de 1956, la señora María Nicolasa Guelfi de Giannattasio, cede, vende y transfiere en favor de los señores Mateo Guelfi Folcia, treinta y cuatro cuotas, en favor de Don Miguel Guelfi Fabrizio, treinta y tres cuotas y en favor de Don Rafael Juan Liguori treinta y tres cuotas; ó sean las cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad GUELFI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por esta misma escritura el señor Mateo Guelfi Grassi, vende, cede y transfiere, a cada uno de los señores Mateo Guelfi Folcia y Miguel Guelfi Fabrizio, tres cuotas a cada uno y a Don Rafael Juan Liguori cuatro cuotas, o sean las diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la referida sociedad. Raspado 17. diciembre - Vale. Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Dr. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— e. 7|5 - Nº 42.187 - 7|5|57

SALGON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número trescientos cincuenta y cinco. En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público, y presentes los testigos que firmarán al final, comparecen los señores don Francisco Jorge González Larrarte, casado, argentino, y Mario Sala, casado italiano domiciliados en la calle Avenida del Trabajo número siete mil cutrocientos cincuenta, de la ciudad de Buenos Aires, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Desde el día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis declaran constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en la Capital Federal, bajo la dominación y rubro social de SALGON ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la Avenida del Trabajo números siete mil cuatrocientos treinta y seis al siete mil cuatrocientos cincuenta y dos, de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrán trasladar y establecer sucursales y|o. agencias en cualquier punto del país o del extranjero.— Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a operaciones comerciales o industriales, negocios de importación, exportación, representación, consignación, compra-venta de toda clase de bienes mobiliarios e inmobiliarios, maquinarias, herramientas, mercaderías, productos elaborados o a elaborar, materias primas, fabricar, comercializar y distribuir toda clase de bienes, muebles, productos, maquinarias, repuestos y en general realizar toda actividad comercial licita.— Tercero: El plazo de duración queda fijado en diez años. La Sociedad puede disolverse a pedido de cualquiera de los socios siempre que de algún balance general anual surgiera una pérdida del cincuenta por ciento del capital social. El socio que deseare retirarse de la Sociedad está obligado a vender al otro su parte por el valor y condiciones a estipularse. Si no se aceptase el ofrecimiento del socio adquirente, la Sociedad entrará en liquidación.— Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto o integrado totalmente por ambos socios en partes iguales, en bienes, muebles o inmuebles, últiles, instalaciones y demás que surgen del inventario general y balance que firmado por los socios de conformidad y por el contador público que los suscribe, forma parte integrante del presente. Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios con el título de gerentes. La firma social adoptada deberá ser usada en forma conjunta, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la Sociedad, ni darla como fiadora, garantía o aval de obligaciones de terceros. Podrán con respecto a los bienes muebles, inmuebles, mercaderías, créditos, títulos y acciones: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos o gravarlos por los precios plazos formas de pago, intereses, pactos y condiciones que considere ventajosas. b) Tomar y dar bienes muebles o inmuebles, en arrendamiento o sublocación, por plazos que excedan o no de seis años. c) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés y otros documentos o valores al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir, ya sea en caja de ahorros, plazo fijo, cuentas corrientes o en cualquier otra forma, firmando o endosando los recibos, cheques o vales necesarios. d) Efectuar préstamos créditos o descuentos a particulares, sociedades o instituciones, solicitarlos a los bancos e instituciones nombradas, o a particulares girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía y convenir las cantidades intereses, plazos y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar descontar o renovar cheques, letras, vales pagarés, giros u otros documentos de crédito. e) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar bienes en pago dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales y conferir poderes generales y especiales, firmando en todos los casos las respectivas escrituras y documentos privados. Para todos los actos, contratos, documentos y obligaciones, los socios con uso de la firma social, deberán firmar con su firma individual, precedida del nombre de la Sociedad, en un sello de goma y seguida en igual forma con el nombre "gerente".— Sexto: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará el inventario general y balance y de las utilidades líquidas que resulten, se apartará: un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social, un porcentaje para amortización de muebles, útiles e instalaciones, sobre el valor de adquisición o proveniencia de los mismos y una suma suficiente para responder al pago de las indemnizaciones que en ese momento puedan corresponder por la ley once mil setecientos veintinueve y otros sociales. El saldo de las utilidades o las pérdidas si las hubiese, será distribuído o soportado por los socios en partes iguales.— Séptimo: La cesión de cuotas a extraños, sólo podrá hacerse con el consentimiento del otro sócio.— Octavo: Los saldos en cuentas particulares gozarán de un interés del seis por ciento anual.— Noveno: Los socios deberán reunirse mensualmente, a los menos, una vez por mes y las resoluciones se asentarán en un libro de actas que llevará la Sociedad.— Décimo: El fallecimiento o interdicción de cualesquiera de los socios no producirá la disolución de la Sociedad. Los sucesores, legatarios o representantes de los socios quedarán con los derechos correspondientes, pero con la obligación de designar un representante único en el caso de ser varios.— Y undécimo: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios, será resuelta ante los Tribunales de la Capital Federal. Bajo las cláusulas y condiciones precedentemente establecidas a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dejan constituída la Sociedad "Salgon Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", Leída que les es se ratifican y la firman como acostumbran, ante mí y junto con los testigos del acto, don Luis Cabona y don Héctor C. Cordone, vecinos hábiles mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número trescientos cincuenta y cuatro, de fecha de hoy. F. J. González-Mario Sala. Tgo.: Luis Cabona. Tgo.: H. Cordone. Está mi sello. Ante mí: Manuel García Toledo. Concuerda: con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo doy fe. Para los interesados expido el presente en tres sellos de ley números dos millones setecientos noventa mil seiscientos nueve, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra.—Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. El secretario.

$ 410 — e.7|5 - Nº 42.172 - v.7|5|57.

MARCANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 28 de enero de 1957, la señora Ana Hartmann de Katz, cede y transfiere de las cuotas que les pertenecen en la sociedad "MARCANT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" setenta y cinco cuotas al señor Walter Grunebaum y las otras setenta y cinco cuotas al señor Enrique Horn. Con motivo de esta cesión de cuotas, se modifica la frase cuarta de la cláusula quinta del contrato social, que en lo futuro dirá así: El cincuenta por ciento restante será repartido entre los socios en la siguiente proporción: el treinta por ciento a la señora de Katz, el ocho por ciento al señor Lowinger, el veinte y cinco por ciento al señor Horn, el veinte y cinco por ciento al señor Grunebaum, el seis por ciento al señor Krause, el cuatro por ciento al señor Altmann y el dos por ciento al señor Grunthal. — Enmendado Katz - Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— - e.7|5|- Nº 42.228 - v. 7|5|57.

I N M E C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que "INMECO", S. R. LTDA, elevó su capital social de $ 60.000 a la suma de $ 500.000 m|n., que es aportado así: Dionisio Mauricio Cohen, $ 230.000; Jaime Cottón, $ 105.000, y Jacobo Meta, $ 105.000 m|n. En consecuencia, se modifican las cláusulas 3 y 6 del contrato original que quedan así: Tercera: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, es aportado por las partes contratantes en la siguiente forma: doscientas cincuenta cuotas, o sea, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Dionisio Mauricio Cohen; ciento veinticinco cuotas, o sea, ciento veinticinco mil pesos moneda nacional por el señor Jacobo Meta, y ciento veinticinco cuotas, o sea, ciento veinticinco mil pesos moneda nacional por el señor Jaime Cottón. Dicho capital se encuentra totlamente invertido en mercaderías, muebles y útiles y efectos varios, todo ello inventariado y estimado de común acuerdo, según balance al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, que forma parte integrante del presente contrato. Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento de las doscientas cincuenta cuotas de Dionisio Mauricio Cohen, el veinticinco por ciento a las ciento veinticinco cuotas de Jacobo Meta y el veinticinco por ciento a las ciento veinticinco cuotas de Jaime Cottón. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. Todo según documento del 4 de febrero de 1957.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.- — e. 7|5 — Nº 42.253 — v. 7|5|57

P R O D E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la capital, a cargo del Juzgado Nº 4 Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 10, a cargo del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Convenio de aumento de capital. — En Buenos Aires, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Maximiliano Klein y Efraim Lobel, en calidad de únicos integrantes de "PRODEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato inscripto originariamente en el Registro Público de Comercio, bajo el número novecientos trece, al folio trescientos treinta y cinco, del libro doce de Sociedades de Responsabilidad Limitada el catorce de julio de mil novecientos cuarenta y siete; contrato éste sucesivamente modificado según inscripciones efectuadas en el mismo registro: a) Número dos mil doscientos cuarenta y siete, folio trescientos cuatro, libro quince del diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; b) número novecientos veintinueve, folio cuatrocientos treinta y nueve, libro diez y siete del siete de junio de mil novecientos cincuenta, y c) número mil trescientos setenta y dos, folio trescientos sesenta y cuatro del libro veinte, resuelven y convienen de común acuerdo: Primero: Modificar con efecto al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete la cláusula cuarta del contrato social original que fijaba el capital social en la suma de veinte mil cien pesos moneda nacional, dividido en doscientas una cuotas de cien pesos cada una, en la siguiente forma: Se fija como capital social la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una que ya han suscripto e integrado ambos socios totalmente en mercaderías y muebles y útiles de acuerdo al balance practicado al treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete, que forma parte integrante del presente convenio: en consecuencia se aumenta el capital originario de veinte mil pesos a cien mil pesos, para lo cual el Sr. Lobel, que era titular de diez mil cien pesos o ciento una cuotas, integra treinta y nueve mil novecientos pesos, que representan trescientos noventa y nueve cuotas, quedando como titular de cincuenta mil pesos o quinientas cuotas, y el Sr. Klein, que era titular de diez mil pesos o cien cuotas, integra cuarenta mil pesos, que representan cuatrocientas cuotas, quedando titular de cincuenta mil pesos o quinientas cuotas. Segundo: Quedan vigentes y con todo su valor legal las demás cláusulas del contrato original y sus modificaciones que no hayan sido motivo de expresa modificación en este convenio. Conformes las partes con todo lo estipulado, suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados, debiéndose inscribir su original en el Registro Público de Comercio. Firmado: Maximiliano Klein. — Efraim Lobel.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 190 — e.7|5 — Nº 42.203 — v.7|5|57.

C A N A D A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Dr. Abelardo F. Rossi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre "Cea" Compañía Exportadora Americana de Responsabilidad Limitada, en adelante "Cea", con domicilio en Florida 229, escritorio 314, capital, representada en este acto por Alberto Silberstein, por una parte, y por la otra "Establecimiento Industrial Vagiro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en adelante "Vagiro", con domicilio en Luna 455, capital, representada en este acto por Matías Simón Wierzba, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en conformidad a la ley 11.645 y a las cláusulas que se insertan más abajo. A todo efecto se deja constancia de que "Cea" ha sido constituída por escritura privada de fecha nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número un mil ciento treinta y dos, al folio ciento setenta del libro siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las posteriores modificaciones que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, según las siguientes referencias: Con fecha seis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número un mil seiscientos cincuenta y uno, al folio ciento sesenta y uno del libro quince; con fecha seis de setiembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número un mil seiscientos cincuenta y tres, al folio cuatrocientos setenta del libro diez y ocho; con fecha diez y nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número ciento cincuenta y nueve, al folio doscientos diez y siete del libro diez y nueve y con fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil quinientos cincuenta y seis, al folio cuatrocientos treinta del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, respectivamente, y que "Vagiro" ha sido constituída también por escritura privada, inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número un mil quinientos cincuenta y nueve, al folio cincuenta y dos del libro veinticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las posteriores modificaciones que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, según las siguientes referencias: Con fecha quince de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil trescientos cuarenta y dos, al folio treinta y cinco del libro veinticinco y con fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número setecientos cincuenta y cinco, al folio trescientos dieciséis del libro veintinueve, respectivamente. Primera: Constitución y domicilio. Se constituye entre ambas partes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre de "CANADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya sede social estará en la Capital Federal, calle San Martín 534, pudiendo instalar sucursales, agencias, fábricas, corresponsalías y representaciones en la República o en el extranjero, con o sin capital asignado. Segunda: Objeto. El objeto consistirá en la importación, exportación, fabricación, representación y compra-venta, por cuenta propia o de terceros, por mayor o menor, de mercaderías de cualquier clase, maquinarias y rodados en general, así como de toda otra operación mercantil o industrial de lícito comercio. Tercero: Duración. La sociedad se constituye por el término de veinticinco años a partir del 1º de agosto de 1956, pudiendo ser rescindida en cualquier momento por cualquiera de ambas partes, mediante preaviso fehaciente con no menos de ciento ochenta días de anticipación. Cuarta: Capital. El capital social está constituído por la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una y aportadas en especie por partes iguales por ambos socios de acuerdo al inventario practicado ad-hoc, o sea, quinientas cuotas cada uno, que representan quinientos mil pesos moneda nacional. Quinta: Dirección y administración. La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo indistinto de ambas partes, con uso de firma y demás derechos legales, y las ejercerán por intermedio de los representantes que designen a su propio arbitrio, sean o no socios de las respectivas sociedades. No obsatnte, para toda operación que comprometa a la sociedad por sumas superiores a cincuenta mil pesos moneda nacional, así como también para toda extracción bancaria de fondos, será menester la firma conjunta de ambas partes. Sexta: Trabajo, personal y sueldos. Los socios no están obligados a designar representantes que concurran con su trabajo personal, pudiendo, empero, asignarles sueldos con cargo a gastos generales.

Séptima. Balance y distribución de utilidades. Al treinta de junio de cada año y dentro de los dos meses posteriores, se practicará balance general de acuerdo a las normas comerciales, el que quedará automáticamente aprobado si no es observado hasta fines del año correspondiente al mismo. De las utilidades se destinará no menos de un cinco por ciento hasta alcanzar no menos del diez por ciento del capital social y el saldo neto de utilidades o pérdidas beneficiará o será soportado por partes iguales por los socios. El retiro de las utilidades, o parte de ellas, deberá ser expresamente convenido por ambos socios y, a falta de acuerdo, quedarán incorporadas al giro social. Los saldos a favor o en contra de los socios percibirán el diez por ciento de interés anual. Octava: Retiro de un socio. En caso de retiro de un socio antes del vencimiento del presente contrato, el otro socio tendrá derecho a adquirirle al valor de libros las cuotas sociales más las reservas acumuladas sin revalorizaciones, llaves o cualquier otro concepto que no figure en el activo de la sociedad, pagándole en doce cuotas mensuales, con el diez por ciento de interés anual y firmándole documentos negociables. En caso de desacuerdo entre los socios se disolverá la sociedad, licitándose privadamente entre éstos el valor de la parte contraria a efectos de que quien ofrezca mejores condiciones de precio y pago se la adjudique. Si ninguno de los socios hiciese uso de la opción, la sociedad se disolverá, procediéndose a liquidarse de acuerdo a los términos del presente contrato. Novena: Arbitraje. En todo lo no previsto en el presente contrato se está a lo dispuesto por la ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil en lo que sea de aplicación. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato y/o en su estado de disolución referente a la interpretación del contrato y|o los derechos u obligaciones de los socios, será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada grupo en disidencia, los que elegirán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. No poniéndose de acuerdo sobre la persona de este amigable componedor la designación será practicada por el presidente de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas. Todo el procedimiento arbitral no podrá durar más de sesenta días corridos contados a partir del día en que una de las partes notifica a la otra su voluntad de someter a laudo un diferendo. Todas las notificaciones deberán practicarse en forma fehaciente. Vencido el plazo antes indicado, las partes podrán recurrir directamente ante la justicia de comercio de esta Capital Federal en demanda de su derecho. Décima: Jurisdicción. En caso de controversia judicial las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de comercio de la Capital Federal, constituyendo domicilios especiales en los antes indicados. Se firma un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Entrelíneas: Beneficiará o — de interés. — Vale. — Sobre raspado: la otra — Vale. — s|rasoado: "junio": Vale. — Firmado: Matías Simón Wiersba. — Alberto Silberstein.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Pedro P. Taranco, secretario.

$ 460 — e. 7|5 — Nº 42.162 — v. 7|5|57

COLONIZADORA DEL SUD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Jorge Piñéiro Pearson cede y transfiere a don Juan Carlos Mellohi la totalidad de las tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad COLONIZADORA DEL SUD. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de tres mil pesos moneda nacional, según documento de enero 31 de 1957.

Buenos Aires, febrero 16 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50 — e. 7|5 — Nº 42.154 — v. 7|5|57

LINEAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado No. 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría No. 10, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Gilberto Ricardo Lavaque, domiciliado en la calle Sanabria No. 4150, y Roberto Atilio Masotta, con domicilio en la calle Indio No. 3502, ambos de esta Capital Federal, quienes constituyen sus respectivos domicilios legales en los reales indicados, y son integrantes de LINEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18 de agosto de 1954, bajo el número 1925, folio 450, del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen celebrar los siguiente: Primero: El señor Roberto Atilio Masotta cede y transfiere al señor Gilberto Ricardo Lavaque diez (10) cuotas de capital de un mil pesos nacional cada una, o sea diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m/$n. 10.000) que tiene el mismo en la sociedad Líneas, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Segundo: El señor Gilberto Ricardo Lavaque manifiesta aceptar dicha transferencia. Tercero: El precio de dichas cuotas se abonan en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. Cuarto: Los efectos de esta cesión comienzan a regir desde la fecha, quedando el señor Roberto Atilio Masotta completamente desvinculado de la Sociedad Líneas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, no teniendo, en consecuencia, nada que reclamar de la misma o de sus socios. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.— Buenos Aires, febrero 19 de 1957.— Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 110, é. 7|5. Nº 42.211. v. 7|5|57.

SANATORIO CANGALLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 15 de agosto de 1956, el doctor Salomón Mutchnick, cede y transfiere al señor Salomón Schmukler veinte cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una que tiene y le corresponde en la sociedad SANATORIO CANGALLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITDA. Enmendado-Cangallo-Vale,

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50 — e. 7|5 — Nº 42.164 — v. 7|5|57

C. I. F. T.
Compañía Inmobiliaria Financiera de Tierras
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Comercial Nº 2, Dr. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de sociedad de "Compañía Inmobiliaria Financiera de Tierras C.I.F.T.", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Saturnino Mier, argentino, casado, con domicilio en Pedernera 418, 2º; Marcos Sabia, argentino, casado, con domicilio en Recuero 3617; Gregorio Kancepolski, argentino, casado, con domicilio en Argerich 81; Jewel Kancepolski, polaco, soltero, con domicilio en Rivera Indarte 195, y León Niks, argentino, soltero domiciliado en Avda. de Mayo 1370, Ofic. 305, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes condiciones y bases: Primero: Se constituye con efectos a partir del 1º de enero de 1957 la razón social "COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA DE TIERRAS C.I.F.T., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la Capital Federal, constituyendo su domicilio actual en la calle Rivadavia 8882, pudiendo trasladarlo y/o establecer sucursales o agencias dentro y/o fuera del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Como inmobiliaria y constructora: Mediante la realización de toda clase de compra-venta y loteo de inmuebles urbanos y rurales, construcciones civiles, privadas o públicas, actuando como empresa constructora mediante subcontrataciones o cualquier otra similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. b) Comerciales: Por la importación, compra y venta de maquinarias, mercaderías y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones y consignaciones. c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos comunes, prendarios, hipotecarios o con otras garantías. En general, la sociedad podrá derivar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados ya sea en esta plaza o en el extranjero. — Tercero: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad, por medio de sus representantes, podrá realizar todos los actos necesarios y especialmente los siguientes: a) Adquirir, vender, construir, transformar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondos, títulos, acciones y derechos; recibirlos en pago, enajenarlos, permutarlos, constituir toda clase de gravámenes y derechos sobre los mismos. Realizar directamente o por medio de empresas y contratistas que designe, toda clase de construcciones. b) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías, maquinarias y bienes, intervenir en todos los asuntos vinculados con puertos y aduanas. c) Dar y aceptar garantías reales, aceptar garantías personales, efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras, e inmobiliarias, con todo tipo de instituciones oficiales, privadas y particulares y especialmente con los Bancos Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier banco nacional, provincial, municipal, mixto o privado. d) Dar y tomar dinero en cuenta corriente, dar y tomar créditos en descubierto con o sin pagarés dar y tomar cualquier otro tipo de crédito, librar, girar, otorgar, ceder, descontar aceptar, cobrar y pagar letras, pagarés y cualquier otro tipo de documentos comerciales. e) Tomar y dar dinero con garantía hipotecaria, prendaria o cualquier otra forma de gravamen, afectar bienes de la sociedad o de terceros, recibir fondos u otros bienes en pago o garantía. f) Comprar, construir, exportar, vender o disponer por cualquier otro título de inmuebles fondos de comercio, maquinarias, gravar los mismos, establecer sus precios, condiciones de pago y restantes detalles vinculados con las operaciones. g) Entregar, recibir, ceder, transferir, depositar y enajenar por cualquier concepto además de los mencionados, toda clase de títulos, acciones y derechos. Contratar prendas civiles y comerciales como acreedora o deudora. h) Estar en juicio por todo asunto vinculado con la empresa o los negocios de la misma sea como actora, demandada o cualquier otro carácter que deba intervenir. Contratar y suscribir toda clase de escrituras públicas y privadas. Contratar seguros como asegurada. i) Dar y aceptar cesiones de créditos, derechos y acciones. j) Hacer toda clase de pagos y remisiones parciales o totales de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, contratar locaciones por el máximo del plazo legal. k) Formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas realizando los arreglos y suscribiendo los convenios necesarios para ello. l) En general, realizar todos cuantos más actos, gestiones y diligencias requiera su funcionamiento y desarrollo de la sociedad, quedando establecido que la enumeración que precede es enunciativa y no limita de manera alguna las facultades de la empresa por no tener carácter taxativo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en doscientas cincuenta cuotas-capital de m$n. 1.000 cada una que se suscriben de la siguiente manera: 100 cuotas-capital o sea la suma de m$n. 100.000.— por parte del señor Marcos Sabia: 50 cuotas-capital o sea la suma de m$n. 50.000.— por parte de los señores Mier y Niks, y 25 cuotas-capital o sea la suma de mn. 25.000.— por cada uno de los señores Kancepolski y Kancepolsky. La integración del 50 % (cincuenta por ciento) de las cuotas suscriptas se realiza en efectivo en el acto por todos los socios, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Quinto: La sociedad se contrata por el término de 20 años. No obstante cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, previo aviso al resto de los socios, con ciento veinte días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance general posterior al vencimiento de dicho término. En tal supuesto los socios que no hayan expresado su voluntad de retirarse podrán optar: a) Por disolver la sociedad; b) adquirir las cuotas del socio saliente abonándole su parte de capital y utilidades de acuerdo al balance, en seis cuotas iguales, la primera de ellas pagadera en oportunidad de concretarse el retiro y las restantes, semestralmente, con documentos y garantías a satisfacción del socio saliente. — Sexto: Administrarán la firma con el cargo de Gerente, cualquiera de los socios actuales, actuando en forma individual, conjunta o alternativamente. El uso de la firma social quedará a cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente, con todas las facultades necesarias para representar a la sociedad, inclusive para celebrar aquellos actos para los que se requiere poderes especiales, en virtud de lo estatuído por el artículo 1881 del Código Civil. La única limitación al uso de la firma social es no comprometerla en prestaciones de favor o a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios, ni en fianzas para garantizar las obligaciones particulares de los socios o terceras personas. Los socios firmarán precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad. — Séptimo: Anualmente, a los treinta y un día del mes de diciembre se practicará un inventario y balance general, sin perjuicios de los de comprobación que los socios resolvieran practicar, computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, la reserva legal y las que de común acuerdo se convengan. Las utilidades así obtenidas, serán distribuídas, la proporción a los capitales suscriptos por cada socio. — Octavo: Se llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que de común acuerdo se adopten respecto de la sociedad. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados podrán optar: a) Por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo convinieran con éstos, quienes unificarán su representación o por tomar a su cargo la parte correspondiente al mismo, a cuyo efecto se practicará, con intervención de los herederos del mismo, quienes unificarán su representación, un balance general del giro social para determinar el haber correspondiente que será pagado en la forma prevista en el artículo quinto del presente contrato. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitara dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio en discordia, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar, para caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral.— Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad "Compañía Inmobiliaria Financiera de Tierras C.I.F.T.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándolo de conformidad en el lugar y fecha indicados "ut supra".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 560.— e. 7|5 - Nº 42.167 - v. 7|5|57

BOLDINI Y SORACCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Federico Martínez Echenique, con fecha 13 de diciembre de 1956, ha sido prorrogado por cinco años más el término de duración de la sociedad "BOLDINI y SORACCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea, hasta el 1º de enero de 1962.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. Ricardo Sylvester — secretario.

$ 40 — e.7|5 — Nº 42.151 — v.7|5|57.

FYPO LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Martín y Hortal con fecha 26 de diciembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad FYPO, LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que se constituye por el mismo acto bajo el rubro de "Fypo, Sociedad en Comandita por Acciones". Enmendado-Diciembre-Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e. 7|5 - Nº 42.170 - v. 7|5|57.

CREACIONES PALMY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncán Parodi, a cargo de Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, da a conocer por un día el siguiente edicto: Entre los señores don Matías Díaz Medina, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle La Rural Nº 112 y don Aria Joaquín D'Onofrio, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Añasco Nº 1183, por una parte, y por la otra don Julio Agustín Pancaldo, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Avenida Forest Nº 1256, todos mayores de edad, se declara, establece y conviene lo siguiente: — Primero: Que con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por documento privado suscripto en esta ciudad, constituyeron junto con el señor Bernabé Ibañez, una sociedad de responsabilidad limitada, con sede en esta plaza, denominada CREACIONES PALMY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital social de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales; habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio dicho contrato el diez y nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil diez y siete, al folio trescientos treinta y seis del Libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que con fecha quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por instrumento público suscripto en esta ciudad ante el escribano Miguel Pando (h), a cargo del Registro Nº 49, se retiró de la mencionada sociedad el socio don Bernabé Ibañez, cediendo las cien cuotas de capital que le correspondían a sus consocios en la proporción de treinta y tres cuotas para cada uno de los señores don Matías Díaz Medina y don Aria Joaquín D'Onofrio, y treinta y cuatro cuotas para el señor don Julio Agustín Pancaldo, habiéndose inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio al folio trescientos cincuenta y cuatro, número mil catorce del Libro veintinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que habiendo decidido el socio don Julio Agustín Pancaldo retirarse de la sociedad de referencia, por el presente contrato vende, cede y transfiere a favor de sus consocios don Matías Díaz Medina y don Aria Joaquín D'Onofrio, las ciento treinta y cuatro cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad "Creaciones Palmy, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por partes iguales a cada uno de ellos, correspondiendo entonces sesenta y siete al señor don Aria

Joaquín D'Onofrio y otras sesenta y siete al señor don Matías Díaz Medina. Esta cesión se realiza por el precio de ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, que es el valor nominal de esas ciento treinta y cuatro cuotas, importe que el cedente don Julio Agustín Pancaldo recibe en este acto, de manos de los cesionarios, señores don Matías Díaz Medina y don Aría Joaquín D'Onofrio, en la proporción consignada, en dinero efectivo y a su satisfacción, por el que les otorga recibo y carta de pago en forma, subrogándoseles en sus derechos y colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a lo cedido tenía. En prueba de conformidad, se firma un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en dos sellos nacionales, valor dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón novecientos setenta y dos mil ciento noventa al presente, un millón novecientos setenta y dos mil ciento noventa y uno habilitados con el estampillado legal; en la ciudad de Buenos Aires, a ventiséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Firmado: M. Díaz Medina, A. J. D'Onofrio, J. A. Pancaldo.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 210.— e. 7.5 - Nº 42.175 - v. 7|5 57

BRAUN Y BRAUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Gimenez Fauvety secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Hernán R. Seeber con fecha 19 de diciembre de 1956, el señor Juan Quigley, deja de ser gerente de la sociedad BRAUN Y BRAUN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.—e. 7|5 - Nº 42.236 - v. 7|5|57.

CARBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor Ismael J. E. Carlaux Alsina, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el Escribano don Eduardo Sorrentino Dirna con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la sociedad "CARBAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Viamonte número mil cuatrocientos noventa y cuatro, de esta ciudad y que se dedicaba a toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo uno de sus socios, la sociedad Pechiney, Compañía de Productos Químicos y Electrometalúrgicos, Sociedad Anónima. Que por la misma escritura, la sociedad de Explotaciones e Intereses Químicos y Metalúrgicos ha cedido la totalidad de sus cuotas-capital que tenía en "Carbal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de 'Pechiney, Compañía de Productos Químicos y Electrometalúrgicos, Sociedad Anónima.

Buenos Aires, febrero 8 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 90.— e.7|5. - Nº 42 291 - v.7|5|57

B A S

Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano C. Pini Achával, con fecha 6 de diciembre de 1956, han sido modificados los dos primeros párrafos de la cláusula cuarta del contrato de la sociedad "BAS COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: la dirección y administración de los negocios sociales será desempeñada por los tres socios, señores Alberto Antonio Bonfante y Enrique Eduardo Schuster y señorita Edith Priscila Ruth Bonfante, quienes revestirán el carácter de gerentes y podrán actuar en forma conjunta, separada y alternativa. La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a los sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — Raspado: Enrique - Enrique. Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60. e.7|5. - Nº 42.263 - v.7|5|57

"REVISTA HISTORIA"

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: don Carlos Alberto Pueyrredón, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Las Heras dos mil quinientos veinte y cinco; don José María Mariluz Urquijo, argentino, casado domiciliado en esta ciudad calle Charcas tres mil sesenta; don Ricardo Zorraquín Becú, casado, argentino, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu mil quinientos setenta y ocho; don José Miguel Andrés Torre Revello, que firma José Torre Revello, casado, argentino, domiciliado en el Pasaje Virasoro dos mil trescientos treinta y cinco; don Raúl Alejandro Molina, que firma Raúl A. Molina, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle mil doscientos veinte y seis; don Armando Braun Menéndez, que firma A. Braun Menéndez, casado, chileno, domiciliado en la calle Ayacucho mil cincuenta; don Andrés Mille, casado, argentino, domiciliado en la calle Cangallo cuatrocientos cincuenta y seis; don José Luis Molinari, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Santa Fe mil trescientos treinta y cuatro; Coronel don Augusto Gabino Rodríguez, casado, argentino, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante mil novecientos diez; don Omar Enrique Tarragona, que firma Omar E. Tarragona, soltero, argentino, domiciliado en Paraná veinte y seis; don Ricardo Piccirilli, casado, argentino, domiciliado en la calle Brasil trescientos sesenta y nueve; y don Ernesto Antonio Mangudo Escalada, soltero, argentino, domiciliado en la calle Florida ochocientos treinta y cinco, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta capital, hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe, así como de que exponen: Que han convenido, como por el presente convienen, en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: Queda formada entre los arriba nombrados, una sociedad que se denominará "REVISTA HISTORIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta Capital calle Lavalle número mil doscientos veinte y seis, segundo piso, y por el término de cincuenta años a partir del día de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal, la publicación de la revista "Historia", que en este mismo acto el socio don Raúl Alejandro Molina transfiere a la sociedad a título de aporte. Además la sociedad tendrá como objeto toda clase de negocios relacionados con la publicación de revistas, editorial o cualquier otro directa o indirectamente relacionados a los anteriormente indicados. A tales fines la sociedad podrá: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones, marcas de fábrica, patentes de invención; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria, realizar toda clase de operaciones bancarias incluso con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro, y obtener toda clase de créditos suscribiendo para ello los pagarés o cualquier otro papel de comercio que se requiera; formar parte de otras sociedades o constituir nuevas que tengan relación con el objeto de ésta y realizar en fin cualquier otro acto de comercio lícito. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas veinte y cuatro cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada una, y es suscripto o integrado totalmente por los socios en la siguiente forma y proporción: don José María Mariluz Urquijo, suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional. de los cuales integra en este acto el cincuenta por ciento o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional y el saldo lo integrará una vez inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio; don Carlos Alberto Pueyrredón suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en dinero efectivo, en este acto; don Ricardo Zorraquín Becú suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional, que integra totalmente en dinero efectivo, en este acto; don Miguel Andrés Torre Revello suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional que integra totalmente en dinero efectivo, en este acto; don Armando Braun Menéndez. suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional que integra totalmente en dinero efectivo en este acto; don Andrés Millé suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional que integra totalmente en dinero efectivo en este acto; don José Luis Molinari suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional que integra totalmente en dinero efectivo en este acto; don Omar Enrique Tarragona suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional que integra totalmente en dinero efectivo en este acto; Coronel don Augusto Sabino Rodríguez suscribe cincuenta cuotas de participación o sean cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales integra en este acto el cincuenta por ciento, o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional en dinero efectivo, y el saldo lo integrará una vez inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio; don Ricardo Piccirilli suscribe cincuenta cuotas de participación, o sean cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales integra en este acto el cincuenta por ciento, o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional en dinero efectivo, y el saldo lo integrará una vez inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio; y don Ernesto Antonio Mangudo Escalada suscribe cincuenta cuotas de participación, o sean cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales integra en este acto el cincuenta pos ciento, o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional en dinero efectivo, y el saldo lo integrará una vez inscripto en el Registro Público de Comercio este contrato; y don Raúl Alejandro Molina suscribe doscientas setenta y cuatro cuotas de participación, o sean veinte y siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional que integra en este acto, en la siguiente forma: veinte y dos mil trescientos veinte y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional mediante la transferencia que hace del activo y pasivo que corresponde a la revista "Historia", registrada a su nombre en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual bajo el número cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y nueve. El balance de comprobación del mismo realizado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, da el capital neto arriba indicado y que firmado por las partes se agrega a la presente; y el saldo de cinco mil setenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional lo integra: dos mil quinientos setenta y un pesos con sesenta centavos en dinero efectivo en este acto, y dos mil quinientos pesos de igual moneda lo integrará en dinero efectivo una vez inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio. Cuarto: La sociedad será administrada por el señor Raúl Alejandro Molina, quien asume el carácter de gerente, y en su calidad de ex propietario de la revista "Historia" tendrá a su cargo la Dirección de la misma. Como gerente tendrá las más amplias facultades de administración incluso las detalladas en el artículo segundo de este contrato, pudiendo además conferir poderes generales o especiales, sin limitación. Quinto: Anualmente, al treinta de junio de cada año, se realizará un inventario general y balance por partida doble, de acuerdo a las normas técnicas de contabilidad el cual deberá estar listo y ser entregado a los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio. Para su aprobación se reunirán los socios y se labrará acta al efecto. De no realizarse la reunión dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, se considerará de hecho aprobado el balance, sin que ninguno de los socios pueda reclamar contra el mismo. Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance a que alude la cláusula anterior, será distribuída en la siguiente forma: veinte por ciento para reserva hasta cubrir el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de los aportes, salvo que se resuelvan reservas especiales para previsiones de cualquier naturaleza. Mientras la sociedad no dé utilidades, tanto el gerente como cualquiera de los socios que realice funciones directivas o administrativas, no percibirán remuneraciones alguna por su trabajo. En caso de pérdidas regirán las mismas proporciones que para el caso de utilidades. Séptimo: Las cuestiones sociales, cualquiera sea su índole, inclusive la remoción y nombramiento de gerentes, se resolverá por mayoría absoluta de votos. Todas las decisiones de los socios se asentarán en un libro de actas, que se llevará rubricado en el Registro Público de Comercio. Octavo: La muerte o interdicción legal de algunos de los socios no producirá la disolución social, la que podrá continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz. Si fueren más de uno los herederos, deberán éstos unificar la representación. Tendrán los mismos derechos y atribuciones del socio fallecido o incapaz, salvo el ejercicio de la gerencia. Si los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz optaren por retirarse de la sociedad, se confeccionará un inventario y balance a la fecha del fallecimiento o interdicción, y la parte que le corresponda conforme a ese balance le será entregada en cuatro cuotas semestrales e iguales con más el interés del seis por ciento anual, liquidado con el pago de cada cuota. Noveno: Cualquier duda o divergencia de los socios con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato o a su liquidación, será resuelta por un árbitro único, nombrado por las partes, quien fallará sin forma alguna de juicio y su fallo será inapelable. Si no se pusieran de acuerdo en la designación del árbitro, éste será designado por el Juez de Comercio en turno. Décimo: Cualquiera de los socios, y pasado diez años, podrá retirarse de la sociedad con un preaviso de ciento ochenta días y dirigido por telegrama colacionado al domicilio de ésta. A los efectos de liquidar su parte se practicará un inventario y balance a la fecha del vencimiento de los noventa días y la parte que resulte corresponderle le será entregada sin interés, en tres cuotas trimestrales, iguales y consecutivas. Tanto para la confección de este balance como del balance que alude la cláusula octava, no se tomará en cuenta la llave del negocio, debiendo los bienes computarse al valor de plaza en ese momento. Si no pudieren ponerse de acuerdo sobre la tasación decidirá sobre ella el árbitro nombrado en la forma establecida en la cláusula novena. Décimoprimero: En todo lo no previsto en este contrato regirá la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad "Revista Historia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose al cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho. A esta altura del acto el señor Molina deja aclarado que del capital que suscribe, corresponde al señor Guillermo Furlong cincuenta cuotas de participación, o sean cinco mil pesos moneda nacional, de quien recibió a esos efectos la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, habiéndose éste comprometido a cubrir el saldo de dos mil quinientos pesos moneda nacional en la forma establecida en el artículo tercero. Oportunamente, cuando el señor Furlong se encuentre de vuelta a esta capital, aceptara esta manifestación y pasará a formar parte de esta sociedad, para lo cual todos los socios aquí presentes prestan desde ya su aceptación y conformidad. Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores don Samuel Tomás Luque y don David Javier Sánchez, ambos son vecinos de esta ciudad, hábiles para este acto, mayores de edad y de mi conocimiento personal, de todo lo que doy fe. Raúl A. Molina, José Luis Molinari, Ricardo Piccirilli, José Torre Revello, C. A. Pueyrredón, Andrés Mille, Omar E. Tarragona, Ricardo Zorraquín, Augusto G. Rodríguez, José M. Mariluz Urquijo, Ernesto Mangudo Escalada, A. Braun Menéndez. Tgo: S. T. Luque. Tgo. David J. Sánchez. Hay un sello. Ante mí Hernán R. Seeber. Concuerda fielmente con su matriz que pasó al folio ocho de este Registro doscientos noventa a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y ocho al un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos dos, todos de la serie P., que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Buenos Aires, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Hernán R. Seeber. Hay un sello. Entre líneas, A. Braun Menéndez. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 le 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 790.— e.8|5 - Nº 42 235. - v.8 5|57

HIJOS DE ISAAC GAIVIRONSKY

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los hermanos, señores Elías Gaivironsky, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Caracas 1944, Capital Federal, comerciante, uruguayo; Adolfo Gaivironsky, casado, uruguayo, mayor de edad comerciante, domiciliado en la calle Roma 55/59, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Samuel Gaivironsky, mayor de edad, comerciante, casado, argentino, domiciliado en la calle Galicia 1766, Capital Federal, de común acuerdo, se declara y se conviene: Primero: Entre los tres comparecientes existe constituída una sociedad bajo el nombre: HIJOS DE ISAAC GAIVIRONSKY, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura originaria del 31 de marzo de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo del mismo año, bajo el No. 382, folio 355, del libro 9 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicho contrato fué posteriormente modificado por escritura privada del 8 de septiembre de 1952, inscripta en dicho Registro el 7 de octubre del mismo año, bajo el No. 2493, folio 85, del libro 23. La sociedad tiene su sede en la Avenida Donato Alvarez 1418/20; se dedica a la fabricación y compra-venta de tejidos de punto, en general; su plazo de duración es de quince años, a partir desde el 31 de marzo de 1946, y gira con un Capital de $ 366.000 c/l. Son gerentes de la sociedad los tres componentes, señores Elías, Adolfo y Samuel Gaivironsky. Segundo: De común acuerdo entre los socios, señores Elías, Adolfo y Samuel Gaivironsky, y al solo efecto de dar un mayor impulso a la producción y a sus actividades comerciales, se decide dar por disuelta la sociedad anteriormente relacionada: "Hijos de Isaac Gaivirosky Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956, todo ello con arreglo al balance General e Inventario practicados a igual fecha y aprobados por unanimidad. Además, se declara a este respecto: a) Que los tres ex-integrantes de la sociedad se hacen cargo y responsables solidariamente, pero todas las obligaciones y deudas contraídas por la sociedad hasta el presente, sin excepción alguna; b) Que cada uno de los tres ex-socios de la firma disuelta, continuarán explotando, cada uno por su cuenta, el mismo ramo, y manteniendo las mismas relaciones comerciales e industriales con los Bancos y proveedores en general, teniendo instalada en la actualidad cada ex-socio su propia fábrica de tejidos de punto

y afines, en los inmuebles de propiedad de cada uno de ellos, según se especifica a continuación: el señor Elías Galvironsky en la calle Caracas 1944, Capital Federal; el señor Adolfo Galvironsky en la calle Roma 55/59, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y el señor Samuel Galvironsky en la finca que fué la sede social: Avenida Donato Alvarez 1418/1420. Tercero: En igual fecha los tres gerentes procéden de común acuerdo, a la liquidación del activo Social, habiéndose dividido el patrimonio entre los tres ex-integrantes, por terceras partes iguales, por recuento y sorteo, y con sujeción al Balance, Inventario y Acctas que por separado firman los otorgantes. En esta división resultó adjudicado el señor Elías Galvironsky, entre otros bienes, el automotor rastrofero Diesel, chapa Municipal 722.970 de la Capital Federal, y al señor Samuel Galvironsky entre otros bienes, el inmueble calle Donato Alvarez 1418/20, obligándose los comparecientes a otorgar, en su momento, los títulos y transferencias correspondientes a favor de los adjudicatarios. El Pasivo Social queda a cargo de los señores Elías, Adolfo y Samuel Galvironsky, ex integrantes de la sociedad, en forma solidaria, como ya se dijo en el inciso a) de la cláusula segunda de la presente escritura, sin perjuicio del ajuste de cuentas que privadamente efectuaron los socios entre sí, y de los asientos contables practicados para el cierre de los libros. Se dan por aprobadas todas las gestiones de la administración, gerencia, cuentas y Balances Sociales hasta el presente. Leído lo que antecede, las partes ratifican su contenido, se obligan a su fiel cumplimiento y lo suscriben en tres ejemplares de igual tenor, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Firmado: Elías Galvironsky, Adolfo Galvironsky, Samuel Galvironsky. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 260 — e.7|5 - Nº 42.246 - v.7|5|57.

CALZADO LEGITIMO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 del suscripto, se hace saber por un día lo siguiente: Los señores Abraham G. Schapiro y Osías Schapiro se retiran de la sociedad "CALZADO LEGITIMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cediendo y transfiriendo sus cuotas de capital en la siguiente forma: don Abraham Schiapiro, sus cien cuotas a favor de don José La Torre, por el precio total de cien mil pesos moneda nacional, y el señor Osías Schispiro, cediendo y transfiriendo sus cien cuotas de capital por el precio total de cien mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: cincuenta cuotas a favor del señor Francisco La Torre y cincuenta cuotas a favor del señor Jesús González. Estas cesiones tienen efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Además, los socios señores José La Torre, Francisco La Torre y Jesús González, únicos actuales componentes de Calzado Legítimo, S. R. L., han decidido modificar las cláusulas quinta y séptima del contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Cláusula Quinta: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de los socios José La Torre y Francisco La Torre, quienes quedan designados Gerentes, pudiendo actuar con las más amplias facultades sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas fuesen necesarias, no pudiendo hacer uso de la firma social para operaciones ajenas al negocio ni para fianzas de ningún género. — Cláusula Séptima: Las utilidad o pérdidas que resulten de cada ejercicio, se distribuirán en la siguiente forma: El setenta y dos y medio por ciento al señor José La Torre; el veintidós y medio por ciento al señor Francisco La Torre y el cinco por ciento al señor Jesús González.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 130 — e.7|5 - Nº 42.249 - v.7|5|57.

TALLERES AURUM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvey, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Emilio Pío Bossi, italiano, casado, domiciliado en José Antonio Cabrera 4871, que firma Emilio P. Bossi y Pascual Timoteo Marín, argentino, viudo, domiciliado en Piedras 947, que firma Pascual T. Marín, ambos industriales y mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad girará bajo la designación TALLERES AURUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en el actual, José Antonio Cabrera 4871, en esta capital. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del 1º de diciembre de 1956, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto todo lo referente al ramo gráfico de obra, encuadernación, fábrica de libros en blanco, de blocks y libretas y demás afines, por su cuenta, por cuenta de terceros o asociada con ellos. — Cuarta: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de ciento cuarenta mil pesos m|n. (m$n. 140.000,—) ,dividido en ciento cuarenta (140) cuotas de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000,—) cada cuota, que son suscriptas en este acto, en su totalidad por ambos socios y en la siguiente proporción: el socio señor Emilio Pío Bossi, ochenta y tres (83) cuotas o sean ochenta y tres mil pesos m|n. (m$n. 83.000,—) y el socio señor Pascual Timoteo Marín, cincuenta y siete (57) cuotas o sean cincuenta y siete mil pesos m|n. (m$n 57.000.) El capital queda integrado totalmente con máquinas, muebles, motores, útiles e instalaciones según inventario que firmado por las partes y certificado por contador forma parte del presente contrato y que provienen del taller que el socio, señor Bossi, tenía instalado en el mismo local en sociedad de hecho con el señor José Flocchi de quien los adquirió. En cuanto a los que integrará el capital del socio señor Marín, provienen del taller gráfico que para el mismo ramo tiene en la calle Río de Janeiro 487. Todas las maquinarias aportadas por los socios e incluídas en el inventario se hallan libres de deudas, prendas o garantías. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios como socios-gerentes y además podrán nombrar un gerente, no socio, designado por ambos. El socio señor Marín tendrá a su cargo la función directiva técnica. Hasta el 30 de noviembre de 1957, ambos socios podrán ocuparse también en atender actividades particulares, aun afines o iguales a las del objeto social, y no podrán hacer retiros a cuenta de utilidades ni asegurarse sueldos. Después de aquella fecha resolverán anualmente la asignación de sueldos a cargo de Gastos Generales o la suma que puedan retirar a cuenta de resultados. — Sexta: Los socios-gerentes o el gerente en su caso, para el mejor desempeño de sus funciones, podrán administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades y celebrar y realizar todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad o los previstos en los artículos 1681 del Código Civil y el 608 del Código de Comercio, sin más limitaciones que la de no dar fianzas por terceros o comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro. En especial podrán librar, aceptar, endosar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros valores de comercio, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y hacer toda clase de operaciones con instituciones bancarias tales como el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. Esta relación no es limitativa sino meramente enunciativa. — Séptima: Anualmente al 30 de noviembre se efectuará un balance general el que será sometido a los socios dentro de los treinta días. El cinco por ciento (5 %) de las utilidades anuales se destinará a Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital social. Una vez efectuadas las amortizaciones y reservas de práctica y de ley el beneficio resultante se distribuirá entre los socios en la misma proporción de las cuotas de capital que tengan suscriptas. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En el caso de fallecimiento de uno de los socios el socio supérstite conjuntamente con el representante de los herederos unificados del fallecido procederá a la liquidación de la Sociedad, previa publicación. En primer término se pagarán todas las deudas comerciales o que afecten al capital de cada socio, antes de proceder a repartir saldo de capitales y utilidades. — Novena: Los socios no podrán pedir la liquidación anticipada de la Sociedad antes del 1o. de setiembre de 1958. — Décima: La transferencia de las cuotas sociales se hará de acuerdo a lo establecido en el art. 8º de la ley 11.645. — Undécima: Se llevará un libro de Actas rubricado en el que se asentarán las decisiones de importancia sobre la marcha u orientación de los negocios, normas de administración, de relación con terceros o entre los socios y nombramiento y cambio de gerentes y sus remuneraciones. Las decisiones aprobadas y asentadas en el libro de Actas tendrán entre los socios la misma fuerza de obligación que las cláusulas de este contrato. — Duodécima: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios con motivo de este contrato durante la vigencia de la sociedad o en su liquidación y no pueda ser resuelta amigablemente entre ellos, será sometida a los tribunales ordinarios. — En prueba de conformidda, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Emilio P. Bossi. — Pascual T. Marín. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 330.— e. 7|5 - Nº 42.232 - v. 7|5|57

E N C O
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Cejo Ojea, español, soltero, domiciliado en Sucre 1863, de Capital Federal; Sergio Samuel Enquín, argentino, casado, domiciliado en Amenabar 2249, de Capital Federal, y Norberto Oscar Chiesa, argentino, soltero, domiciliado en Maure 3383, de Capital Federal, mayores de edad los dos primeros y menor legalmente autorizado para ejercer el comercio e inscripto como comerciante el último, siendo en consecuencia todos hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "ENCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Maure 3383, de Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior del país y en el extranjero. Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de aparatos eléctricos en general, como así también de bienes, mercaderías y materias primas que tengan relación con dicha actividad. Asimismo se dedicará a realizar instalaciones eléctricas industriales, privadas y aplicadas a la medicina. A tal efecto podrá, por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, importar, exportar o fabricar cualquier clase de objetos que se relacionen con su fin social, como así también adquirir bienes muebles o inmuebles y de otra naturaleza; venderlos, hipotecarlos, arrendarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos; realizar operaciones bancarias reclamadas por el giro de los negocios sociales, ya sea con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales; otorgar poderes generales o especiales, celebrando toda clase de contratos que, como consecuencia de ello, sean necesarios y de los permitidos por el artículo 3º de la ley 11.645. Se hace constar que las clasificaciones y enumeraciones contenidas en esta cláusula son meramente enunciativas y no implican ningún tipo de limitación a las actividades que pueda desarrollar la sociedad. Tercera: La duración de la sociedad será de dos años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro de Público de Comercio y se considerará prorrogado dicho plazo por otros dos años si con anticipación de seis meses a la fecha de su vencimiento los socios no manifiestan, mediante telegrama colacionado, su decisión de no continuar en la sociedad. Cuarta: El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos moneda nacional (m$n 90.000), representado por novecientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Miguel Cejo Ojea, trescientas cuotas, equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional (m$n 30.000); Sergio Samuel Enquín, trescientas cuotas, equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional (m$n 30.000), y Norberto Oscar Chiesa, trescientas cuotas, equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional (m$n 30.000). El capital social ha sido totalmente suscripto y está integrado en mercaderías, muebles y útiles de acuerdo al inventario que, firmado por los socios, se acompaña por separado, formando parte del presente. Quinta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sergio Samuel Enquín, quien tendrá las más amplias facultades, inclusive la de los incisos 1º al 4o. y 7o. al 17o. del artículo 1881 del Código Civil; del artículo 608 del Código de Comercio; del artículo 16 de la ley 11.645 y cualquier otra que por leyes generales o especiales requieran mandato expreso. En especial podrá operar con amplias facultades con todos los bancos oficiales o privados y en particular con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Tendrá el uso de la firma social y podrá, en representación de la sociedad, realizar todos los actos jurídicos que el desenvolvimiento de ella exija. Para las libranzas de cheques, documentos o pagarés superiores a cinco mil pesos moneda nacional, como así también para cualquier tipo de operaciones que excedan dicho importe, se requerirá además de la firma del gerente, la firma conjunta de cualquiera de los otros dos socios. Le está absolutamente prohibido al gerente dar garantías o fianzas en favor de terceros o comprometer a la sociedad en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales. Sexta: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en partes iguales, previa deducción del 5 por ciento hasta constituir el fondo de reserva legal y de las demás sumas que se destinen a reservas. Las pérdidas, si la hubiere, serán soportadas también por partes iguales entre los socios. Séptima: Los socios se reunirán cada vez que los negocios sociales lo requieran, bastando la citación que con diez días de anticipación uno de ellos haga a los demás por telegrama colacionado con indicación a los puntos a considerar. Como mínimo se reunirán una vez por año, previa citación, dentro de los sesenta días posteriores a la fecha del inventario y balance anual, al efecto de su consideración y aprobación. Esta se tendrá por tácitamente prestada por los socios que no concurrieran a dicha reunión y que dentro de los quince días subsiguientes a la misma no hicieron llegar a la sociedad sus observaciones. Las resoluciones sociales se tomarán por el voto de los socios que representen la simple mayoría de capital. Octava: Todos los socios gozarán de un sueldo mensual de mil pesos moneda nacional con cargo a gastos generales, pudiendo retirar a cuenta de utilidades sumas mayores, en la medida en que la marcha financiera de la sociedade lo permita. Novena: Los socios que desearen transferir total o parcialmente sus cuotas, deberán comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una antelación de un año durante los dos primeros años de existencia de la sociedad y de seis meses para los subsiguientes, y los demás socios tendrán opción para adquirirlas, en proporción o no a sus respectivas cuotas de capital. Los socios que desearen hacer uso de esta opción deberán notificarlo a los socios salientes y a la sociedad dentro de los quince días de recibida la referida comunicación. En este caso el valor de las cuotas se fijará en base a un balance especial que se confeccionará hacia la fecha de la notificación cursada por el socio o los socios salientes, determinando las utilidades del ejercicio completo o incompleto cerrado en dicha fecha, y se procederá a la actualización de todos los rubros del activo y pasivo de dicho balance, a objeto de establecer el valor real de las cuotas a transferir. Los haberes que así resultaren a favor del mismo o de los mismos les serán abonados en la siguiente forma: el 30% al firmarse el acta de cesión y el saldo en dos cuotas semestrales e iguales que no devengarán interés. — Décima: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de uno de los socios. Los socios sobrevivientes y/o capaces, tendrán derecho dentro de los sesenta días de notificados fehacientemente, de: a) aceptar los herederos o derecho habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona que les sea grata; o b) Hacerse cargo, sea o no en proporción a sus cuotas de capital, de las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando a sus herederos y/o derecho-habientes los importes que resultaren a favor del causante según balance practicado, de la manera indicada en la cláusula anterior, en dos anualidades vencidas a contar desde la notificación del fallecimiento y/o de la incapacidad y que devengarán un interés del 8% anual, a cuyo efecto se firmarán los correspondientes pagarés. — Décimoprimera: La liquidación de la Sociedad se practicará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimosegunda: Cualquier divergencia o desinteligencia que surgiere entre los socios a raíz del presente contrato, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden y en prueba de conformidad, firman las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de enero de 1957. — Miguel Cejo Ojea. — Sergio Samuel Enquín. — Norberto Oscar Chiesa. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 490 — e. 7|5 - Nº 42.292 -v. 7|5|57.

G O M S E L
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a seis días del mes de febrero de 1957, entre doña Natalia Gutman, domiciliada en Rivadavia número 3049, Capital, por un parte, y por la otra, don Enrique Gómez Pueyrredón, domiciliado en Achával Nº 221, Capital, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, declaran y convienen: 1º) Declárase constituída entre ambos comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de: "GOMSEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se dedicará a los ramos de Representaciones, Comerciales e Industriales, Consignaciones, Comisiones, Exportación, Importación, Fabricación, Compra-venta de mercaderías en general, Materias primas, Frutos del país, anexos y afines, siendo su domicilio legal actual el de la calle Achával Nº 221, Capital, pudiendo cambiarlo, ampliar sus actividades y establecer sucursales o agencias en el país y en el extranjero. — 2º) El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos m|n. dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, correspondiendo a doña Natalia Gutman ciento veinte mil pesos m|n. (120 cuotas de un mil pesos m|n. c|u.) y a don Enrique Gómez Pueyrredón, ochenta mil pesos m|n. (80 cuotas de un mil pesos m|n. cada una). Este capital ha sido íntegramente aportado por los socios de acuerdo al Balance General que suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — 3º): La duración de la Sociedad se conviene por diez años a partir de la fecha. — 4º): La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios, quienes actuarán como gerentes con uso de la firma social en forma conjunta, pudiendo, en tal carácter, reali-

zar todos los actos y contratos compatibles con la más amplia e ilimitada facultad de administrar, que incluye también todos aquellos actos que requieren por Ley, pudiendo suscribir todos los actos y contratos atingentes a la administración amplia de la Sociedad y otorgar conjuntamente poderes generales amplios de administración de la Sociedad, con la sola prohibición de emplear la firma social en fianzas o garantías para terceros o en negociaciones ajenas a la sociedad. Podrán realizar todos los actos de administración, incluso aquellos que por la Ley requieran poderes especiales, especialmente realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales o privados, del país o del extranjero, firmando, con motivo de esas operaciones, las escrituras y documentos que sean necesarios. — 5º) Las ganancias como las pérdidas, hecha la Reserva Legal hasta el diez por ciento del capital en la forma prescripta por la Ley, se distribuirán en un sesenta y cinco por ciento para la señora Natalia Gutman y en un treinta y cinco por ciento para el señor Enrique Gómez Pueyrredón. — 6º) Anualmente cada 31 de diciembre se practicará un inventario y Balance General, el que deberá ser aprobado por los socios a los treinta días de confeccionado. — 7º) Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las prescripciones de la Ley 11.645 y en subsidio, las generales del Código de Comercio. — 8º) Conformes los contratantes, lo suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad y fecha "ut supra". — Enrique Gómez Pueyrredón. N. Gutman.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 200.— e.7|5. Nº 42.296 - v.7|5|57

CANTERAS UNIDAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen los señores Máximo Granoff, Juan Pedro Oliverio Combarieu y Carlos Francisco de Paoli, únicos socios de "CANTERAS UNIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil doscientos diecisiete al folio nueve del libro número veintinueve y con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil quinientos treinta y cinco al folio setenta y seis del libro número treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y resuelve: Primero: Modificar la cláusula quinta que queda redactada como sigue: "Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados en calidad de gerentes y del señor Rogelio Alberto Camelli, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Santa Fe número un mil trescientos treinta y nueve, Capital, quien queda expresamente designado también como gerente; cada uno de los nombrados ectuará en forma indistinta y tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, por intermedio de sus gerentes, en la forma establecida en esta cláusula, adquirir y enajenar, permutar, transformar, gravar, locar, crear, construir, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, valores y derechos, celebrar todos aquellos contratos combinaciones y operaciones civiles y comerciales, industriales, financieras mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias para su desenvolvimento: construir, aceptar y enajenar hipotecas y toda clase de derechos reales y cancelarlos total o parcialmente, operar con todos los Bancos del país y del exterior especialmente Banco Central, Nación Argentina, Industrial Hipotecario y de la Provincia de Buenos Aires comparecer en juicio con todas las facultades necesarias para tales actos. La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las más amplias conferidas para obrar, de conformidad a lo dispuesto en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: Ratificar todas las demás cláusulas de su contrato social. En prueba de conformidad se firma el presente ejemplar, que será inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha "ut-supra". — Máximo Granoff, Juan Pedro Oliverio Combarieu, Carlos Francisco de Paoli. — Buenos Aires, febreró 18 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 180 — e.7|5 - Nº 42.297 - v.7|5|57.

L A D E M
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretario del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Los señores Dorin Radacovici Lawson, argentino naturalizado, soltero y Enrique Meniño, argentino, casado, ambos mayores de edad, que fijan su domicilio en la Avda. de Mayo mil trescientos setenta de esta Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre "LADEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede y domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Av. de Mayo mil trescientos setenta, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, establecer, sucursales, agencias y fábricas, y operar en todo el país y fuera de él. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será: 1º) construcciones en general, y construcción de un establecimiento industrial y oficinas en un terreno de su propiedad sito en la esquina de las calles San Luis y Sáenz Peña de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires. — 2º) Construcción, confección y reparaciones de toda clase de barcos, intalaciones de motores, confección y reparaciones de toda clase de útiles e implementos navales, planos, proyectos estudios y presupuestos técnico navales. — 3º) Compra-venta de toda clase de implementos navales, comercialización de los mismos, importación y exportación de toda clase de elementos e implementos navales. 4º) Toda otra actividad lícita que los socios resuelvan emprender de común acuerdo. Tercero: La duración de este contrato se establece en diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo ser prorrogado por expreso acuerdo entre los socios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo al Balance General que los socios suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato. Cada socio ha integrado y le corresponde la cantidad de mil cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional. Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados en calidad de gerentes, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad; para obligar a la misma será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad, podrá, por intermedio de sus gerentes, en la forma establecida en esta cláusula, adquirir y enajenar, permutar, transformar, gravar, locar, crear, construir, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, valores y derechos; constituir, aceptar y enajenar hipotecas y toda clase de derechos reales y cancelarlos total y parcialmente; operar con todos los Bancos del país y del exterior. La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las más amplias conferidas para obrar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año, a partir de mil novecientos cincuenta y siete, se efectuará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los estados de comprobación que se estime oportuno practicar; la falta de observaciones al mismo en el término de sesenta días significará su aprobación definitiva. De las utilidades se separará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta totalizar el diez por ciento del capital; se apartarán asimismo los importes que los socios resuelvan destinar a reservas facultativas o a retribuciones especiales, el remanente de utilidad establecido en esta forma y/o las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas entre los socios por partes iguales. — Séptimo: Todas las resoluciones que se tomen serán asentadas en un Libro de Actas rubricado, que se llevará al efecto, el que será firmado por los socios. — Octavo: En el caso de que debiera, por cualquier circumstancia, practicarse la liquidación de la Sociedad, ésta será realizada por los socios gerentes o por quienes los representen, quienes usarán el rubro social con el aditamento "en liquidación". Los liquidadores deberán, en primer lugar, dedicarse a la realización del activo y la liquidación del pasivo. El remanente, si lo hubiera, será distribuído entre los socios en la proporción establecida en la cláusula sexta. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento y/o incapacidad de uno o más socios; en este caso, se practicará un Balance General a la fecha de fallecimiento o declaración de incapacidad. Los herederos del socio premuerto continuarán percibiendo las utilidades que les corresponden por un período de dos años, vencido el cual los socios restantes optarán por algunas de las siguientes alternativas: a) incorporar a los herederos del socio fallecido: b) liquidarles su porción de capital y utilidades en ocho cuotas semestrales iguales, con el doce por ciento de interés anual: y c) liquidar la Sociedad. Los herederos deberán unificar su representación para la defensa y vigilancia de sus intereses. — Décimo: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y/o sus herederos, con respecto a la interpretación de las cláusulas del presente contrato, o sobre puntos comrendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes, quienes en caso de divergencia nombrarán un "árbitro tercero". Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Décimo primero: Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para todos los efectos legales emergentes del presente contrato; en subsidio de sus disposiciones, serán aplicadas las del Código de Comercio. Se deja expresa constancia que los socios, por sí o mediante otras empresas, podrán dedicarse con entera libertad a otras actividades, afines o no con las que ejerza esta firma. En prueba de conformidad, se firma el presente ejemplar, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. —Fdo.: D. R. Lawson. — Enrique Meniño.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 370 — e.7|5 - Nº42.298 - v.7|5|57

P A L A D I N
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, (Secretaría del autorizante) y por el término de un día, que por contrato de fecha 30 de Enero de 1957, los señores Ignacio Rodrigo; Miguel Pedro García; Magín Angel García y Wenceslao Emetereo Viglietti, cedieron todas sus cuotas por partes iguales a favor de los señores Mario Florencio Padilla y Juan Rodolfo Rosemberg. La cesión de cuotas se realizó de acuerdo a lo que cada socio tenía en la Sociedad y conforme se detalla a continuación: El Sr. Ignacio Rodrigo, trescientos ochenta cuotas de mil pesos cada una o sea trescientos ochenta mil pesos moneda nacional: el Sr. Miguel Pedro García trescientas treinta cuotas de mil pesos cada uná, o sea trescientos treinta mil pesos moneda nacional; El Sr. Magín Angel García, noventa cuotas de mil pesos cada una, o sea noventa mil pesos moneda nacional y el Sr. Wenceslao Emetereo Viglietti, setenta cuotas de mil pesos cada una o sea setenta mil pesos moneda nacional, que tenían en la Sociedad "PALADIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. Luis H. Díaz, secretario.

$ 90.— e. 7|5 - Nº 42.299 - v. 7|5|57.

COMEXPORT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Pedro Mario Betbeder y Jorge Alejandro Lutzky, ceden y transfieren la totalidad de las veinte cuotas de capital a su valor nominal que cada uno de ellos tiene en "COMEXPORT", S. R. LTDA., a favor de doña Lilian Elsa Mariam Seldes, argentina, casada, mayor de edada, domiciliada en Rivadavia 3049. Los cedentes quedan desvinculados de la referida sociedad, según documento del 24 de diciembre de 1956. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1957. Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 50 — e. 7|5 - Nº 42.301 - v. 7|5|57.

GRAN FARMACIA CONSTITUCION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número: Mil quinientos noventa y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Pedro Marcelo Leonardini, que firma P. M. Leonardini, casado, domiciliado en la calle Garay número mil cincuenta y ocho; doña Sara Luisa Iglesias de Farinetto, casada en primeras nupcias con don Félix Arturo Farinetti, comerciante, domiciliada en la calle Julián Alvarez número novecientos veinte; doña Effie Casco, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Azcuénaga número mil trescientos veintisiete, don Raúl Pietranera, argentino, casado en primeras nupcias con doña Matilde Josefina Bianchi, contador público, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil novecientos ochenta y dos; doña Esther Angélica Tesone de Capotosti, casada en primeras nupcias con don Mario Capotosti, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Pasteur número setecientos ochenta y cuatro; don Luis Akel, argentino, soltero farmacéutico, domiciliado en la calle Paraguay número mil novecientos cincuenta y cinco; doña Dora Josefina Ferrari, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Santiago del Estero número mil seiscientos setenta y seis; doña Leonor Haydée Piazza, argentina, soltera, farmacéutica, domiciliada en la calle Garay número mil cien: doña Juana Esther Rosa Francés, que firma: Juana Francés, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Neuquén número dos mil trescientos setenta y nueve; doña Adela Yolanda Segura de Mariotto, casada en primeras nupcias con don Roberto Antonio Mariotto, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Garay número mil cien; don Hugo Alberto Serra, casado en primeras nupcias con doña Mariana Wolff, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Alsina número mil cuatrocientos noventa y cinco; doña Haydée Concepción Nardelli, argentina, soltera, comerciante, domiciliado en la calle Muñiz número seiscientos diez, y don Eduardo Oscar Talarico, casado en primeras nupcias con doña Delia Edith Frida Bernard, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Chile número mil cuatrocientos cincuenta y seis, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos y exclusivos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de GRAN FARMACIA CONSTITUCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud del contrato social suscripto por instrumento privado de fecha siete de febrero de mil novecientos cincuenta, en el que se fija un capital social de doscientos mil pesos moneda nacional y plazo de duración de cincuenta años, a contar desde el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, estando inscripto en el Registro Público de Comercio el veintidós de marzo del mismo año bajo el número trescientos treinta y cinco, al folio trescientos cuarenta y seis, del libro diecisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posteriores cesiones de cuotas otorgadas por escrituras pasadas ante mí el veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio dos mil noventa y tres, protocolo respectivo y con fecha de hoy a los folios cuatro mil setenta y dos, cuatro mil setenta y cinco y cuatro mil ochenta y dos, protocolo corriente, de este Registro. Y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto modificar diversas cláusulas del relacionado contrato social y en consecuencia otorgan y declaran: A partir desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente. la sociedad: Gran Farmacia Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada, se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación Gran Farmacia Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital: Doscientos mil pesos moneda nacional. — El domicilio se fija en esta ciudad en la calle Garay un mil cien y Lima mil seiscientos doce, podrá trasladarse a otros lugares del país, establecer agencias de compras en el país o en el extranjero, pero no así sucursales de compra-venta. — Segunda: La sociedad tendrá efecto desde el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, la duración de este contrato se fija en cincuenta años, pero la sociedad no podrá disolverse antes de transcurridos cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio salvo la existencia de causas especiales de disolución contempladas por la Ley y las reglamentaciones sanitarias en vigor. En cualquier tiempo la sociedad podrá transformarse en otra de distinta configuración jurídica permitida por el Código de Comercio. — Tercera: Su único objeto es la explotación mercantil del establecimiento farmacéutico y anexos denominado Gran Farmacia Constitución sito en esta capital en el lugar referido ut-supra, así como la compra-venta de productos farmacéuticos y químicos en general, y afines, manufacturados o industrializados o no, y de todo lo que puede venderse o prepararse en una farmacia y las demás operaciones que hagan ese objeto. — Cuarta: Dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una el capital se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital es íntegramente suscripto por los socios en esta proporción: Sara Luisa Iglesias de Farinetto, doscientas cuotas: Pedro Marcelo Leonardini, cien cuotas; Hugo Alberto Serra, ochenta cuotas; Raúl Pietranera, doscientas noventa cuotas: Esther Angélica Tesone de Capotosti, treinta cuotas; Juana Esther Rosa Francés, ochenta cuotas; Luis Akel, trescientas treinta y tres cuotas: Dora Josefina Ferrari, doscientas cuarenta y cinco cuotas; Adelfa Yolanda Segura de Mariotto, ochenta cuotas; Haydeé Nardelli, treinta cuotas; Eduardo Talarico, treinta cuotas; Effie Casco, cien cuotas, y la farmacéutica Leonor Piazza cuatrocientas dos cuotas. — Quinta: La asamblea de socios podrá designar el número de gerentes que crea necesario para la buena marcha del negocio. Se nombran gerentes en este acto a la directora técnica farmacéutica señorita Leonor Piazza, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y los señores Dora Josefina Ferrari y Luis Akel quienes estarán a cargo de las funciones administrativas de la sociedad. Los gerentes no percibirán sueldo alguno por sus funciones, salvo que la mayoría de capital disponga lo contrario. Los socios que presten trabajo personal en la farmacia, desempeñen o no la gerencia lo realizarán en las condiciones que establezcan la mayoría de capital. Todos los gerentes podrán hacer uso de la firma social en las condiciones que más adelante se convienen y siempre que la usen deberán hacerla preceder de

la denominación de la sociedad y del cargo de gerente, quedándoles expresamente prohibido comprometer dicha firma en fianzas o garantías en favor de terceros. La representación de la sociedad, en todos aquellos casos que para representarla se requiera el diploma de farmacéutico, la tendrá la señorita farmacéutica a cargo de la gerencia; en todos los demás casos, los gerentes podrán representarla válidamente ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, Cajas de Jubilaciones y Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, siempre que no la comprometan por sumas de dinero o contraigan obligaciones que excedan en ambos casos de un valor de treinta mil pesos moneda nacional. Excediendo de dicha suma se requerirá la firma conjunta de dos gerentes. Para librar cheques, pagarés, vales, letras de cambio, en cuenta corriente, girar en descubierto, endosar estos documentos, avalarlos, hasta la suma de treinta mil pesos moneda nacional bastará la firma de cualquiera de los gerentes; excediendo de dicha suma y para la constitución de hipotecas, prendas, solicitar préstamos bancarios y/o a particulares, firmar contratos de locación, ceder, transferir derechos de la sociedad dentro de las limitaciones establecidas por la legislación vigente, así como para otorgar poderes generales y/o especiales, se requerirá la firma conjunta de dos gerentes. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: importar y exportar, intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante reparticiones o entidades oficiales o no, adquirir por compras u otras formas bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, contratar locaciones de servicios de cosas, de obras y rescindirlas; aceptar prendas sin desplazamiento, constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago: cobrar, percibir, efectuar pagos, transigir, hacer o aceptar daciones en pago, celebrar contratos de locación y arrendamiento, conferir poderes especiales o generales, con la amplitud de facultades que convengan acordar y revocar los mismos, formular protestos y protestas, denuncias, querellas, contestarlas y removerlas, dar y tomar posesión; registrar o inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuántos instrumentos, escrituras públicas o privadas que fuere menester. Esta enumeración es enunciativa y en ningún caso podrá interpretarse como limitativa. — Séptima: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y los bancos oficiales central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y en todos los demás bancos oficiales y/o particulares en los cuales decida operar, pudiendo solicitar créditos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques con provisión de fondos o sin ellos, según lo acuerden las instituciones bancarias así como asegurar los bienes de la sociedad en las entidades públicas o privadas que se repute convenientes. — Octava: La directora técnica titular de la farmacia lo será la socia señorita Leonor Haydeé Piazza. Su nombre figurará con la mención de su título, en todos los papeles, rótulos y etiquetas que utilice la farmacia. Ejercerá sus funciones de acuerdo al horario y/o modalidades que declare ante la autoridad sanitaria; pero, sin perjuicio de ello, podrán designarse co-directores o directores técnicos auxiliares, temporal o permanentemente, bajo las condiciones que en ello se convenga y en el número necesario para asegurar la mejor prestación del servicio. La decisión del director técnico será respetada y acatada por los otros socios en los casos previstos por el artículo veintidós de la resolución ocho mil doscientos veintitrés complementaria del decreto treinta y tres mil ochocientos noventa y con sujeción estricta a los términos del artículo. — Novena: El ejercicio anual se cerrará el treinta de septiembre de cada año, fecha en que, sin perjuicio de los parciales anteriores o de mera comprobación, se practicará inventario y balance general de las operaciones sociales. De las utilidades líquidas se separará: a) El cinco por ciento anual como fondo de reserva legal hasta constituir una suma igual al diez por ciento el capital social. b) Una suma igual a la doceava parte del monto de los sueldos y aguinaldos del personal de la farmacia abonados durante el ejercicio. Este fondo especial pertenece a la sociedad y será destinado a satisfacer exigencias de la legislación obrera en particular de la Ley once mil setecientos veintinueve y el Decreto treinta y tres mil trescientos dos de mil novecientos cuarenta y cinco. Fecho, el saldo permanente se distribuirá entre los socios en proporción directa de las cuotas de que son titulares. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Décima: Cada cuota dará derecho a un voto y los socios celebrarán reuniones en cualquier época del año, cada vez que lo creyeren necesario o cuando la solicitaren cualquiera de ellos y las decisiones que se tomen se asentarán en el libro de actas respectivo. La convocatoria será hecha por cualquiera de los gerentes mediante notificación fehaciente, epistolar o telegráfica, dirigida al domicilio particular de cada socio, con cinco días hábiles de anticipación por lo menos al día señalado para la reunión. — Décima primera: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino por el voto de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. La incorporación de nuevos socios o la ampliación del capital social será decidida por la mayoría del setenta y cinco por ciento del capital social. — Décima segunda: La venta de la farmacia será decidida por el voto del sesenta y cinco por ciento del capital. — Décima tercera: Si alguno de los socios desea retirarse de la sociedad, deberá preavisar a sus consocios con un mes de anticipación por lo menos, por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, ofreciéndoles en venta sus cuotas de capital a prorrata entre los socios que desearan adquirirlas. Si éstos no quisieran comprarlas, podrán ser ofrecidas a terceros extraños a la sociedad. En caso de venta de la farmacia se procederá a ofrecer la misma en iguales condiciones y conforme al sistema establecido precedentemente para la venta o cesión de cuotas, pero el socio farmacéutico que tuviese a su cargo la dirección técnica del negocio sólo podrá retirarse o reducir el número de sus cuotas más allá de lo previsto por las disposiciones vigentes, cuando los demás socios se hubieren puesto de acuerdo sobre la incorporación de un nuevo socio farmacéutico que cumpliera las exigencias legales en la materia. — Décima cuarta: La sociedad continuará a pesar del fallecimiento de sus socios con los herederos de éstos, que al efecto deberán unificar representación. Si el fallecido fuera el socio farmacéutico que tenga a su cargo la dirección técnica del negocio, deberá ser incorporado otro profesional con el número de cuotas que exigen las disposiciones legales. — Décima quinta: Si los socios acordaran la disolución y liquidación de la sociedad, se designarán los liquidadores por el voto de la mayoría de capital y en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Décima sexta: Cualquier controversia que se produzca acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato, su ejecución o diferendo entre los socios durante la vigencia del mismo será resuelta por la Justicia Ordinaria en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, y especialmente de la de árbitros y/o amigables componedores. — Bajo las cláusulas que anteceden a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, los comparecientes dejan de esta forma modificado el contrato de Gran Farmacia Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando del autorizante les expida testimonio de esta escritura a sus efectos. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman, por ante mí y los testigos del acto don Jorge Román Mateu Pagés y don Alfredo Otero, vecinos, mayores, de mi conocimiento, doy fe. — P. M. Leonardini. — Esther A. Tesone de Capotosti. — L. Piazza. — A. Y. S. de Mariotto. — R. Pietranera. — Juana Francés. — H. Serra. — Eduardo O. Talarico. — L. Akel, Haydeé C. Nardelli. — Effie Casco. — Dora Josefina Ferrari. — Sara Luisa Iglesias de Farinetto. — J. R. Mateu Pages. — Alfredo Otero. — Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil ciento nueve del Registro ciento diecinueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos fiscales de tres pesos moneda nacional cada uno serie P., numerados correlativamente del un millón novecientos cincuenta y seis mil seiscientos veintidós al presente, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires a diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hernán Ceriani Cernadas. Hay un sello. Entre líneas acerca de la interpretación de las cláusulas. — Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 850 — e.7|5 - Nº 42.305 - v.7|5|57.

GRAN FARMACIA CONSTITUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas con fecha 26 de Noviembre de 1956, los señores Raúl J. Latorre, Doña Elvira Modesta Leonardini de Leonardini y Doña Elvira Mercedes Eugenia Leonardini, venden, ceden y transfieren la totalidad de las novecientas cincuenta y tres cuotas que tienen suscriptas y les corresponden en el capital de la sociedad "GRAN FARMACIA CONSTITUCION" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores don Raúl Pietranera, Doña Esther Tesone de Capotosti, don Luis Akel, doña Dora Josefina Ferrari, doña Leonor Haydée Piazza y Doña Juana Esther Rosa Francés. Enmendado —fecha— Vale.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e. 7|5 - Nº 42.307 - v. 7|5|57.

GRAN FARMACIA CONSTITUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas con fecha 26 de Noviembre de 1956, el señor Raúl J. Latorre vende, cede y transfiere a favor de doña Effie Casco, cien cuotas de las que tiene suscriptas y le corresponden en el capital de la sociedad "GRAN FARMACIA CONSTITUCION" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Raspado —Casco— Vale.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50.— e. 7|5 - Nº 42.308 - v. 7|5|57.

TALLERES GRAFICOS CADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Faurety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Vito Luis Landolfi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán trescientos cincuenta y tres, de la Capital Federal, por una parte; Guillermo Vasena, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Andes ciento veinte y seis, de la localidad de Martínez (provincia de Buenos Aires) y Rafael Fernando Héctor Frega, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Zelada cinco mil seiscientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, por la otra, convienen lo siguiente: — Primero: Don Vito Luis Landolfi, en su carácter de socio de "TALLERES GRAFICOS CADEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que integra únicamente con don Guillermo Vasena, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuatrocientos treinta y dos, al folio doscientos treinta y siete del libro veinte y dos, vende, cede y transfiere desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, las ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que tiene en la referida sociedad, a los señores Rafael Fernando Héctor Frega y Guillermo Vasena, en la siguiente proporción: al señor Frega, vende, cede y transfiere ciento cuarenta cuotas, equivalentes a ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de valor nominal, y al señor Vasena, vende, cede y transfiere treinta y cinco cuotas, equivalentes a treinta y cinco mil pesos moneda nacional de valor nominal. — Segundo: Los señores Frega y Vasena compran las referidas cuotas y aceptan la cesión y transferencia de las mismas. — Tercero: Dicha venta, cesión y transferencia, se efectúa por el importe neto de su valor nominal. — Cuarto: Que a mérito de lo dicho, los cesionarios entregan al cedente el importe de las cuotas, con más un interés del nueve por ciento anual, en la siguiente forma: el señor Frega entrega en este acto al señor Landolfi, la suma de veinte mil pesos moneda nacional, en efectivo y ciento treinta mil ochocientos pesos moneda nacional, en un documento a trescientos sesenta y cinco días de la fecha, y el señor Vasena entrega en este acto al señor Landolfi cinco mil pesos moneda nacional en efectivo, y treinta y dos mil setecientos pesos moneda nacional, en un documento a trescientos sesenta y cinco días de la fecha, por los valores totales de sus respectivas compras, firmando ambos, conjuntamente, los referidos pagarés. — Quinto: Los cesionarios se comprometen a no disolver la sociedad, ni a transferir el fondo de comercio, ni a transferir sus cuotas sociales a terceros, sin pagar previamente los pagarés que, en tal caso, se considerarán de plazo vencido. — Sexto: El señor Landolfi manifiesta su conformidad, recibiendo en tal sentido los pagarés y dinero mencionados, sirviendo la suscripción del presente como el más formal recibo. — Séptimo: El señor Frega acepta el contenido del contrato constitutivo de la sociedad, que declara conocer. — Octavo: De común acuerdo los señores Frega y Vasena resuelven modificar la cláusula sexta del contrato constitutivo de la sociedad, la cual queda redactada en los siguientes términos: "anualmente, al treinte de septiembre, se practicará un inventario y balance general, así como un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los demás estados contables que en cualquier época pudiera convenirse en realizar. De las utilidades anuales, una vez efectuadas las amortizaciones admisibles para el impuesto a los réditos, se separará el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal. El remanente será distribuído entre ambos socios en la iguiente proporción: el sesenta por ciento para el señor Vasena y el cuarenta por ciento para el señor Frega, proporción ésta en que serán soportadas las pérdidas, en caso de producirse". — S|raspado: "treintaiún" Vale. — G. Vasena. — Vito L. Landolfi — R. Frega.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, Secretario.

$ 230.— e. 7|5 - Nº 42.322 - v. 7|5|57

SECRETARIO TELEFONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del doctor Losada Calvento, se hace saber el siguiente edicto por un día:

Primer testimonio. — Escritura número mil ochocientos treinta y tres.— En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis días de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen: don Rufino Nicanor Rodríguez de la Torre, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal ochocientos treinta y nueve, primer piso "A", titular de la Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos ochenta; don Arnaldo Argentino Torres, soltero, argentino, domiciliado en Rodríguez Peña mil seiscientos cincuenta y siete, sexto piso "B", titular de la Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal dos millones quinientos sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho, y don Guillermo Ballero, soltero, argentino, domiciliado en la calle French dos mil quinientos ochenta, quinto piso "I", con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y, dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, la que tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un negocio de atención y servicio telefónico para profesionales, corredores de comercio, agentes de seguro, etcétera. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad, calle Pasaje La Paz seiscientos sesenta y ocho, y girará bajo el rubro de SECRETARIO TELEFONICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de éste contrato. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes, y a tal fin tendrán todas las facultades necesarias para actuar a nombre de la sociedad debiendo en todos los casos firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Los socios no podrán usar la firma social para asuntos particulares o negocios ajenos a la sociedad. — Quinta: La sociedad podrá realizar los siguientes actos, a más de los propios de su giro: a) adquirir y enajenar el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, patentes, marcas y llaves de negocios y gravarlos por los precios, plazos y condiciones que estimen convenientes: b) solicitar prestamos de dinero, ya sea a particulares o a instituciones bancarias oficiales, firmando a tal efecto todos los documentos que fueran necesarios; c) emitir, endosar, girar, aceptar vales y pagarés, otorgar recibos, girar cheques, abrir cuentas corrientes, descontar documentos y d) otorgar y firmar escrituras públicas, documentos y contratos privados que fueran necesarios a los fines de la sociedad. — Sexta: El capital de la sociedad será de ciento treinta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento treinta cuotas de mil pesos cada una, y las cuales serán aportadas por los socios en la siguiente forma: el socio don Rufino Nicanor Rodríguez de la Torre, sesenta y cinco cuotas; don Arnaldo Argentino Torres, treinta y cinco cuotas y don Guillermo Ballero, treinta cuotas, aportadas por los socios en bienes y útiles de acuerdo al inventario que firmado por las partes se agrega a la presente. — Séptima: El día treinta de agosto de cada año se hará un balance o inventario general de bienes, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que crean convenientes practicar y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. La obligación de reserva legal cesará cuando la misma alcance el diez por ciento del capital social. En caso de pérdidas, serán soportadas también en forma proporcional a sus capitales. Los balances quedarán aprobados si no son observados dentro de los noventa días de practicados. — Octava: Los socios podrán ceder sus cuotas en forma establecida en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La sociedad podrá disolverse por alguna de las causas y formas establecidas en el Código de Comercio. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dando cuenta a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, en la interpretación de las cláusulas anteriores o en lo referente a la disolución o liquidación social, será resuelta por árbitros designados por cada parte, debiendo el fallo de terceros ser aceptado por los socios; en caso que no lo fuera, se podrá recurrir a la vía judicial. — Undécima: Los socios señores Torres y Ballero están de acuerdo en reconocer al socio señor Rodríguez de la Torre un beneficio del cinco por ciento de las ganancias netas por su contribución al desenvolvimiento de la presente sociedad. — Bajo las once cláusulas que preceden, se deja formalizada la sociedad "Secretario Telefónico", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. Leída que les fué, se ratifican y firman por

ante mí y los testigos don Oscar R. Marcos y don Mario H. Sandigliano, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — R. Rodríguez. — Arnaldo A. Torres. —G. Baliero. — Tgo. Oscar R. Marcos. — Tgo. M. Sandigliano. — Hay un sello. Ante mí: R. Ponce de León. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, y queda al folio cinco mil setecientos tres del Registro trescientos veinticuatro, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Secretario Telefónico" expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957.

res, febrero 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 320 — e. 7|5 - Nº 42.335 v. 7|5|57.

KRAVES Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 25 días de enero de 1957, entre los señores Aarón Kraves y Raquel Eva Edelman de Kraves, socios de "Kraves y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 949 al folio 416 del libro 16, bajo el Nº 1.272 al folio 71 del libro 17, bajo el Nº 2.836 al folio 27 del libro 21 y bajo el Nº 1.283 al folio 328 del libro 24 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Aarón Kraves posee en Kraves y Cía., S.R.L., 1.053 cuotas de $ 100 c|u.; la señora Raquel Eva Edelman de Kraves posee en la sociedad 407 cuotas de $ 100 c|u.; las 82 cuotas restantes, también de $ 100 c|u. las posee don Seynn Huppani. — Segundo: Las partes convienen, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1956, en elevar el capital social de KRAVES Y CIA., S.R.L., de ciento cincuenta y cuatro mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 154.200) a cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 458.200), dividido en cuatro mil quinientas ochenta y dos cuotas de cien (100 pesos) cada una. — Tercero: El señor Aarón Kraves aporta a este aumento la cantidad de ciento cincuenta y siete mil pesos m|n. (m$n. 157.000); la señora Raquel Eva Edelman de Kraves aporta ciento cuarenta y siete mil pesos m|n. (m$n. 147.000). Ambos aportes se efectúan transformando haberes que les corresponden a los socios en la sociedad, según balance al 31 de julio de 1956, que, suscripto por las partes, forma parte integrante del presente. — Cuarto: Como consecuencia del aumento de capital, que se conviene de acuerdo con lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social, queda modificada la cláusula cuarta, que dirá. El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos pesos moneda nacional (458.200 m$n.), formada por cuatro mil quinientas ochenta y dos cuotas (4.582 cuotas) de cien pesos ($ 100) cada una, en la siguiente proporción: Aarón Kraves, con 2.633 cuotas, o sea $ 262.300; Raquel Eva Edelman de Kraves, con 1.877 cuotas, o sea $ 187.700, y Seynn Huppani, con 82 cuotas, o sea $ 8.200.— El resto del contrato social queda sin modificar. — Habiendo plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: R. Eva E. de Kraves. Aarón Kraves. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 160.— e.7|5. - Nº 42.368 - v.7|5|57

C A M P A N A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 6 de febrero de 1957, los señores Manuel Martínez Criado y Luis Tarsitano transfieren a don Francisco Rodríguez García cien cuotas sociales, valor de mil pesos moneda nacional cada una, que posee cada uno de ellos en la sociedad "CAMPANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e. 7|5 - Nº 42.357 - v. 7|5|57.

TRE FONTANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, don Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año 1956, entre los señores Víctor Hugo Guerrieri, italiano, casado, el señor Furio Camilo Guerrieri, italiano, casado, ambos domiciliados en la calle Rubén Darío 2886 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, y el señor Juan Bautista Innocenti, italiano, casado, domiciliado en Luis Viale 2380 de esta Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por la ley respectiva y los artículos siguientes: Primero: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "TRE FONTANE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, explotando un negocio de modas denominado "Tre Fontane", sito en la calle Libertad 113 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en todo el país y en el extranjero. — Segundo: La sociedad se dedicará a la compra-venta de artículos de hombres, señoras, o niños, pudiendo extender sus actividades a todo ramo similar en artículos de vestir, como así también dedicarse a la confección por cuenta propia o de terceros de los citados artículos, y a la importación o exportación de los mismos. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de diez años con opción a cinco más, de común acuerdo entre los socios, contados a partir de la fecha del presente contrato. Transcurrido un año desde su fundación cualquier socio podrá pedir su retiro de la sociedad preavisando a los otros con treinta días de anticipación por telegrama colacionado. En este caso el socio saliente dará opción a los otros socios por la compra de sus cuotas en las mismas condiciones e igualdad de precios con terceros. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) dividido en 2.500 cuotas de cien pesos cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Víctor Hugo Guerrieri 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas; el señor Furio Camilo Guerrieri 625 (seiscientas veinticinco) cuotas; el señor Juan Bautista Innocenti 625 (seiscientas veinticinco) cuotas. Este capital se halla integrado según balance que se incorpora al presente contrato y que pasa a formar parte del mismo. — Quinto: La sociedad será administrada por socios investidos del cargo de gerente, a cuyo efecto bastará la firma de dos cualesquiera de ellos para representar a la sociedad, sin ninguna limitación de facultades, otorgando cuanto instrumento público, documento privado o escritura pública resultaren necesarios y pudiendo al efecto tomar o dar dinero prestado, en descubierto o con pagarés; contratar con particulares o bancos privados, oficiales, mixtos o extranjeros; comprar, vender, prendar o hipotecar, suscribir como libradores o endosantes cheques, giros, letras, pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración sin limitación alguna. — Sexto: Los socios prestarán toda la ayuda necesaria en esta sociedad sin que ello sea un impedimento para tener otras actividades fuera de la misma que no sean iguales o similares a las especificadas en el presente contrato. Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianza de ningún género. — Séptimo: El 30 de septiembre de 1957 se formulará el primer balance y anualmente cada 30 de septiembre se harán los subsiguientes, distribuyéndose las utilidades previa deducción de la Reserva Legal en proporción a los capitales aportados. Igual criterio se seguirá en caso de pérdidas si las hubiere. — Octavo: Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de sus ganancias realizadas y líquidas. — Noveno: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos continuarán en el lugar del causante con los mismos derechos y obligaciones que éste tenía, pero debiendo en caso de querer retirarse, vender en igualdad de precios con terceros, sus cuotas a los socios sobrevivientes en partes iguales. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, al tiempo de disolverse o de liquidarse, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes designarán a un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Décimo Primero: — El presente contrato tiene efecto retroactivo al día 30 de septiembre del corriente año. Décimo Segundo: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Víctor Hugo Guerrieri; Furio Camilo Guerrieri; Juan Vale.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1957. Bautista Innocenti. — E/l. del suscripto Ricardo Eastman, secretario.

$ 290.— e. 7|5 - Nº 42.358 - v. 7|5|57.

LAZZATI, VILLA Y PISU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Cassaux Alsina, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de un día que ha sido disuelta de común acuerdo entre sus componentes la sociedad "Lazzati, Villa y Pisú S. R. L." por el consiguiente documento: "Testimonio. En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Enrique Marcos Lazzati, argentino, casado, Fabrizio Villa, italiano, casado y Rodolfo Pisú, francés, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la razón social LAZZATI, VILLA Y PISU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según contrato fechado siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el trece de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil noventa y seis, al folio cinco del libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se Conviene. Primero: En aplicación de lo previsto en el punto primero del artículo décimoprimero del contrato citado, se declara totalmente disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada mencionada, con efecto retroactivo desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Segundo: Al efecto se ha tomado inventario de todas las máquinas, herramientas, útiles accesorioas, mercaderías, trabajos en curso y demás existentes como haberes activos y pasivos al treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, incluyéndose los montos y previsiones calculados para gastos vencidos y para liquidación, a cobrar y a pagar a terceros, según consta en planillas firmadas por las partes y que forman parte integrante de este convenio. Tercero: Los montos a cobrar y a pagar a terceros y los gastos inherentes a la disolución serán liquidados por los señores E. M. Lazzati y F. Villa y las diferencias que resulten por ajustes finales distribuídas y soportadas entre las partes en proporción a las cuotas respectivamente poseídas en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, y todo ello con intervención del contador don Carlos Coin. Cuarto: Las planillas referido en segundo indican los activos y pasivos atribuídos a las partes, resultando netos totales para los señores E. M. Lazzati y F. Villa, junto, ciento dos mil Novecientos Cincuenta y Un pesos con 22/100, ($ 120.951 22), y para el señor Rodolfo Pisú, noventa y tres mil cuatrocientos Dieciséis pesos con 25/100 ($ 93.416,25), todo moneda nacional, habiendo recibido cada una de ellas antes de ahora los activos y héchose cargo de los pasivos detallados en dichas planillas, de plena conformidad y dejándose a salvo lo que resulte de los ajustes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis las partes actúan y actuarán comercial e industrialmente en forma separada, no pudiendo utilizar la razón social, salvo para terminar los cobros o pagos pendientes al treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis y con el aditamento: En liquidación. Sexto: De acuerdo con el inventario y los activos y pasivos atribuídos según lo expresado en Cuarto, el automóvil marca Buick, modelo mil novecientos treinta y seis, motor 42.992.811, patente ciudad de Buenos Aires Nº 308.939, y el taller de la calle Herrera número mil trescientos sesenta y uno y mil trescientos sesenta y tres, con todas las máquinas, herramientas, modelos, instalaciones y demás allí existentes quedan adjudicados en plena propiedad y dominio a los señores Enrique Marcos Lazzati y Fabrizio Villa, y el taller de la calle General Hornos número mil trescientos dos, con todas las máquinas, herramientas, modelos, instalaciones y demás allí existentes quedan adjudicadas en plena propiedad y dominio al señor Rodolfo Pisú. Séptimo: Para todos los efectos de este convenio constituyen domicilio legal: los señores Lazzati y Villa en la calle Herrera número mil trescientos sesenta y uno, y Rodolfo Pisú en la calle General Hornos número mil trescientos dos, todos de esta Capital Federal y declaran someterse a la jurisdicción única y exclusiva de los tribunales ordinarios de la ciudad de Buenos Aires. Octavo: Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el primero que llevará el sellado de Ley, se entrega al señor Carlos Coin para su presentación e inscripción en el Registro Público de Comercio, previos los trámites de estilo y los tres restantes, uno en poder de cada uno de los señores Enrique Marcos Lazzati, Fabrizio Villa y Rodolfo Pisú, en Buenos Aires y en la fecha al principio mencionada. Firmado: Enrique M. Lazzati, Fabrizio Villa, Rodolfo Pisú.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — El secretario.

$ 290.— e. 7|5 - Nº 42.362 - v. 7|5|57

PLATA GRODALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores: Julio Grosso, domiciliado en Caáguazú mil veintiocho, Lanús, Buenos Aires; Raúl Osvaldo Cattaneo, domiciliado en Italia tres mil ochocientos treinta y siete, Florida, Vicente López, Buenos Aires; Oscar Jorge Luengos, domiciliado en Bartolomé Mitre cuatro mil cuatrocientos doce, Capital; Mario Carlos Albornoz, domiciliado en Méjico mil cuatrocientos ochenta y dos, Capital, y Alejandro Enrique Basilico, domiciliado en Fritz Roy mil setecientos veintiséis, piso primero, departamento "B", Capital, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad. — Primero: Bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyen una sociedad que girará con la denominación de "PLATA GRODALPA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y con el rubro Grosso Albornoz, Luengos y Compañía. — Segundo: Su domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires. — Tercero: Su objeto será la industria de orfebrería en general, galvanoplastia y representaciones generales. — Cuarto: Su duración se estipula en veinte años, a contar desde el dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Quinto: Su capital se fija en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientos ochenta cuotas de mil pesos cada una aportado por los socios por partes iguales. — Sexto: El capital social se integra totalmente en maquinarias, herramientas, instalaciones materias primas y mercaderías existentes en el taller calle San Juan mil doscientos cuarenta y uno y maquinarias, instalaciones, equipos, mercaderías y materias primas que constituyen el taller de galvanoplastia de la calle Pavón cuatro mil ciento treinta y cuatro, Lanús, Provincia de Buenos Aires, todo ello de conformidad por todos los socios. — Séptimo: Las cuotas son libremente cesibles a partir del término de tres años a contar de la fecha, teniendo los socios privilegio de adquisición frente a terceros, en igualdad de condiciones. — Octavo: Los socios Grosso y Albornoz, deberán dedicar toda su actividad a los negocios sociales, debiendo los demás sin perjuicio de sus actividades particulares, desempeñar las funciones que de común acuerdo se les asignen, con prohibición absoluta para todos de desarrollar actividades en pugna con los intereses y fines sociales. — Noveno: Todos los socios revisten el carácter de Gerentes, pudiendo actuar individualmente a nombre de la sociedad y representarla con toda amplitud de facultades. Como excepción única a lo que antecede, serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los mismos, para contratar a nombre de la sociedad o disponer de sumas mayores de diez mil pesos. — Décimo: Los gerentes deberán satisfacer de común acuerdo y de conformidad a su mayor o menor actividad, sus respectivas retribuciones mensuales, que se imputarán a gastos generales del negocio. — Décimoprimero: Las útilidades o quebrantos serán repartidos o soportados por partes iguales y distribuídas anualmente después de haberse suscripto y aprobado el balance general del ejercicio cuyo cierre se verificará el treinta de diciembre de cada año. Sin perjuicio de los de simple comprobación a efectuar en la oportunidad que resuelvan los socios, se deberán practicar un inventario y balance general de control de negocios, y estado financiero cada treinta de junio de cada año. — Décimosegundo: Al resultado del balance general anual, se deducirán las amortizaciones correspondientes y el aporte para formación del fondo de reserva legal del artículo segundo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, procediéndose a distribuir las utilidades o pérdidas en la forma prevista. — Décimotercero: La sociedad podrá disolverse: a) por el transcurso del término de su duración; b) por quiebra; c) por pérdida del cincuenta por ciento de su capital social y de común acuerdo entre los socios. obligándose en los dos últimos supuestos todos los socios en forma personal y solidaria, hasta la concurrencia con el capital social, frente a los terceros que contraten con la misma. Asimismo y en estos supuestos, la sociedad entrará en liquidación, designándose de común acuerdo a dos socios liquidadores, quienes actuarán conjuntamente. — Décimocuarto: El socio que desee retirarse deberá notificar en tal sentido a los demás socios por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de seis meses, reintegrándosele su aporte de capital y utilidades, de acuerdo al balance practicado especialmente a la fecha de su retiro, en cuatro cuotas iguales, la primera en la oportunidad prevista en las cláusulas décimoprimera y décimosegunda y las restantes con intervalos de noventa días entre una y otra. Se establece como condición que ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes del término de tres años a contar desde la fecha. —Décimoquinto. En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de cualquier socio, sus derecho-habientes le sucederán en la sociedad, debiendo unificar representación y siempre que dicho representante-socio ocupe por su capacidad y dedicación al lugar del socio a quien suceda, debiendo en contrario ceder sus cuotas en la forma prevista en el presente contrato. — Décimo sexto: En caso de duda o divergencia entre los socios respecto al alcance e interpretación de las cláusulas del presente, se someterá el diferendo al fallo inapelable de árbitros y amigables componedores, nombrándose una por cada parte en litigio y un tercero para el solo supuesto de discordia entre aquéllos, quienes deberán en lo posible interpretar la voluntad de las partes al redactarse el contrato. — En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha indicados "ut-supra", a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas: "una" — Vale. — Julio Grosso. — R. Cattaneo. — Oscar J. Luengos. — Mario O. Albornoz. — A. E. Basilico. — Cláusula adicional: En la misma fecha, los contratantes convienen en modificar la cláusula primera, la que quedará redactada en la siguiente forma: "Bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyen una sociedad que girará con la denominación de "Plata Grodalpa de Grosso, Albornoz, Luengos & Campañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En prueba de conformidad, se firma el presente agregado en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Conste. — Julio Grosso. — R. Cattaneo. — Oscar J. Luengos. — Mario C. Albornoz. — A. E. Basilico. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 330 — e. 7|5 - Nº 42.365 - v. 7|5|57

DESTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de esta Capital, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con fecha 14 de diciembre de 1956 el señor Benito Ismа, vendió, cedió y transfirió al señor León Deligdisch, las ciento diez cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondían en DESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desvinculándose total y definitivamente de la citada sociedad y renunciando expresamente y sin reserva alguna al cargo de gerente que venía ejerciendo en la misma hasta la citada fecha.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60. — Nº 42.372. — e|22.2|1957.

GRAN FARMACIA CONSTITUCION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas con fecha 26 de Noviembre de 1956, los señores César Eugenio Leonardini y Pedro Marcelo Leonardini, venden, ceden y transfieren las seiscientas cuarenta y siete cuotas que tienen suscriptas y les corresponden en el capital de la sociedad "GRAN FARMACIA CONSTITUCION" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Raúl Pietranera, Luis Akel, Adelfa Yolanda Segura de Mariotto, Hugo Alberto Serra, Haydée Concepción Nardelli y Eduardo Oscar Talarico. Testado —e integradas— No vale.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e. 7|5 - Nº 42.309 - v. 7|5|57.

PIRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Enrique A. Barassi con fecha 27 de Noviembre de 1956, ha sido prorrogada el término de duración de la sociedad "PIRA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un período de diez años, más a contar desde la fecha del vencimiento del contrato anterior, permaneciendo vigentes y sin modificación alguna, los demás artículos del contrato constitutivo, que se dan por reproducidas en este lugar. Raspado —Enrique— Vale.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50.— e. 7|5 - Nº 42.310 - v. 7|5|57.

AGENCIA FLETAMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Petracchi con fecha 31 de enero de 1957, el señor Salomón Blisky cede y transfiere en favor del señor Ivano Ward Jones, las cincuenta cuotas de mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "AGENCIA FLETAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Como consecuencia de esta cesión el cedente ha dejado de ser socio de la sociedad, ingresando en su reemplazo el cesionario, con todos los derechos que su calidad de socio le confiere, inclusive el carácter de Gerente de la misma, con todas sus atribuciones. — Raspado — inclusive — Vale. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60 — e. 7|5 - Nº 42.311 - 7|5|57.

KENEDY ARGENTINA
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escrituras de fecha 19 y 28 de diciembre de 1956, pasadas por ante el escribano Jorge Martínez Nodar, las señoras Margarita Piñeiro de Giordano, Zulema Berros de Archini y don Juan Carlos Russo, ceden y transfieren la totalidad de las 50, 10 y 10 cuotas de capital a su valor de $ 1.000 cada una, que respectivamente tienen en "KENEDY ARGENTINA", S. R. LTDA., a favor de don Hafez José Kassabchi, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1948, de esta ciudad. Los cedentes quedan desvinculados y desobligados de la referida sociedad. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50 — e. 7|5 - Nº 42.331 - v. 7|5|57.

EDITORIAL BOIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 18 de diciembre de 1956, ha sido aumentado el capital de la sociedad EDITORIAL BOIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital $ 150.000 m/n., a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo aumento efectúan con la incorporación de parte de los saldos existentes en las cuentas particulares de los socios, hasta llegar en total a la cantidad de doscientos veinte y cinco mil pesos moneda legal, y que es aportado de acuerdo al monto de cada una de esas cuentas, en la siguiente proporción: Amadeo Bois y Felisa María Luisa Sarrure de Ederra, la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, cada uno; Emilio Ignacio González, sesenta mil pesos, y Vera María Renata Lapegna y los otros doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional, que quince mil pesos moneda nacional, que completan el aumento de capital, serán aportados por los socios en la misma proporción en dinero efectivo mediante la capitalización como mínimo del cincuenta por ciento de las utilidades netas de futuros ejercicios, o en caso de requerirse el aporte con mayor urgencia éste se efectuará en la oportunidad y forma que lo resuelva la mayoría de votos, de las cuotas sociales. Que como consecuencia del aumento de capital resuelto y en la proporción y forma de aportarlo queda aumentado a la suma total de seiscientos mil pesos cada una, que corresponden a los socios a: Amadeo Bois, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos; Felisa María Luisa Serrure de Ederra, doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos; Emilio Ignacio González, ciento sesenta cuotas, o sean ciento sesenta mil pesos, y Vera María Renata Lapegna, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos. 3) Las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas que arroje el balance anual serán distribuidas o soportadas en la siguiente proporción: Amadeo Bois, el treinta por ciento; Felisa María Luisa Serrure de Ederra, el quince por ciento; Emilio Ignacio González, el treinta y cinco por ciento, y Vera María Renata Lapegna, el veinte por ciento, entrando en vigencia esta modificación a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Raspado, Lapegna, Feliza. Entre líneas, y los otros doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional. Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 170.— e. 7|5 - Nº 42.370 - v. 7|5|57

ORGANIZACION DUAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Eliseo Vladimiro Spolsky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil setecientos cincuenta y tres, Bernardo Marcos Spolsky, argentino, soltero, domiciliado en la calle Once de Septiembre novecientos ochenta y seis y Valentina Beatriz Spolsky, argentina, soltera, domiciliada en la calle Once de Septiembre novecientos ochenta y seis, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene de común acuerdo lo siguiente: Primero: Que los dos primeros tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira bajo la denominación de "ORGANIZACION DUAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo contrato y el de su modificación fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil veintidós, al folio trescientos doce del libro veinte y el veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil noventa y seis, folio cuatrocientos cuarenta y cuatro, libro veinte, respectivamente. Que habiendo decidido el socio Señor Bernardo Marcos Spolsky retirarse de la aludida Sociedad, por el presente vende, cede y transfiere a la Señorita Valentina Beatriz Spolsky, las doce cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponden en la misma, venta que efectúa en la suma de Doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000), cantidad recibida por el cedente antes de ahora, por lo que otorga a la adquirente suficiente recibo y carta de pago, subrogándole en su mismo lugar. De esta manera el Señor Bernardo Spolsky se da por retirado de la Sociedad, por lo que renuncia a cualquier derecho o reclamo. — Segundo: Que como consecuencia de la cesión a que se alude en la cláusula anterior, la sociedad estará formada en lo sucesivo por el Señor Eliseo Vladimiro Spolsky y la Señorita Valentina Beatriz Spolsky, los que deciden elevar el capital de la misma a la suma de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), cantidad que quedará aportada por los citados socios en parte iguales, es decir, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno. Los aportes para integrar dicho capital son efectuados por los socios en dinero efectivo, es decir, el socio Señor Eliseo Vladimiro Spolsky aporta la suma de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) y la socia Señorita Valentina Beatriz Spolsky la suma de treinta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 38.000), cantidad esta que unida a las doce cuotas adquiridas, según lo establecido en la cláusula Primera, completan sus cincuenta cuotas. — Tercero: Que habiéndose trasladado la sede de la Sociedad a la calle Lavalle número seiscientos cincuenta y dos, piso cuarto, letra "B", la citada dirección será en adelante el domicilio de la misma. — Cuarto: Que, además, se resuelve de común acuerdo modificar la cláusula quinta del contrato social, en la forma siguiente: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, los que asumen el carácter de gerentes con los más amplios poderes para actuar a nombre de la Sociedad, con uso de la firma social, firmando cualesquiera de ellos indistintamente, a cuyo efecto lo harán con su firma precedida de la denominación social y las palabras "Socio Gerente". Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios que sean ajenos al objeto de la Sociedad, salvo acuerdo expreso de ambos. En cuanto al mandato de administración, comprendes de las facultades que se enuncian en el citado artículo o cláusula quinta, las que se dan por reproducidas en el presente. Conformes las partes se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 230 — e.7|5 - Nº 42.380 - v.7|5|57.

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano J. C. Soldano Deheza con fecha diecisiete de abril del corriente año, que pasó al folio mil quinientos cuarenta del Registro doscientos cincuenta y cuatro a su cargo, la COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA protocolizó lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de fecha doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos dos de fecha veintiséis de marzo del corriente año, que consiste en la reforma de los artículos tercero, sexto, séptimo, noveno (inciso b), décimoprimero, vigésimoctavo, vigésimonoveno trigésimotercero, trigésimocuarto, trigésimoséptimo y cuadragésimocuarto de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo regirán en la siguiente forma: "Art. 3º: La duración de la Compañía será hasta el 31 de marzo de 1987 y este término podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria convocada para este objeto. — Art. 6º: El capital social autorizado se fija en $ 1.200.000.000 moneda nacional representado por 12.000.000 de acciones al portador del valor nominal de $ 100.— cada una, repartidas en doscientas cuarenta series de 50.000 acciones cada una. Las acciones podrán ser ordinarias y/o preferidas. El Directorio fijará en cada caso las características de la emisión. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de hasta el diez por ciento anual, acumulativo o no, con o sin participación adicional la que en su caso será variable según los beneficios de la Sociedad pero que unido al dividendo fijo no podrá exceder al de las acciones ordinarias. — Art. 7º: El capital suscripto y realizado es de $ 253.774.400 moneda nacional, representado por 2.537.744 acciones ordinarias. No se podrán emitir nuevas series de acciones, si la anterior del mismo tipo no estuviere totalmente suscripta y realizada en un diez por ciento. — Art. 9º: La suscripción o adjudicación de las nuevas acciones que el Directorio resolviera emitir de acuerdo con el artículo anterior, quedará sujeta a las siguientes disposiciones: a) En los casos a) y b) las acciones serán ordinarias y distribuidas a los accionistas en proporción a las que posean, debiendo requerirse la previa aprobación de la Asamblea. b) En el caso c) las acciones que se emitan deberán, en primer término, ofrecerse en opción a los poseedores de acciones ordinarias en proporción a las que posea cada uno, y, de quedar un sobrante sin suscribir, el mismo será adjudicado a prorrata entre los accionistas que hubieran manifestado este deseo al hacer uso de la opción, de acuerdo con las disposiciones oficiales que rijan la materia. La suscripción se hará conocer a los accionistas por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. Los suscriptores incurrirán en mora por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas. El Directorio queda facultado para exigir judicialmente la integración del valor de las acciones suscriptas, o para declarar, sin necesidad de intervención judicial, la caducidad de los derechos del suscriptor con referencia a las cuotas cuyo pago se encuentra en mora, disponiendo la venta de los certificados de integración nominativos en remate público. El remanente quedará a disposición del deudor moroso, previa deducción de los gastos y de los intereses punitorios cuyo tipo fijará el Directorio en cada emisión de acuerdo a la plaza. c) En los casos d) y e) se emitirán las acciones necesarias para realizar la operación concertada. — Art. 11º: El capital social autorizado podrá ser aumentado el número de veces que se estime conveniente, e igualmente podrá ser disminuído el capital suscripto y realizado, estableciéndose en cada caso la cantidad y la resolución respectiva será tomada en Asamblea General Extraordinaria, debiéndose dar cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio. — Art. 28º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios con el orden del día respectivo. Los anuncios se publicación por el período que establezcan las disposiciones en vigor, en el Boletín Oficial y en otro u otros diarios de la Capital. Si cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria no pudiera constituirse en primera convocatoria, el Directorio o el Síndico en su caso, llamarán a una segunda convocatoria, y los anuncios se publicarán con los mismos requisitos del párrafo anterior. No será afectada la legalidad de cualquier convocatoria, mientras las asambleas respectivas hayan podido constituirse legalmente, si por causas no imputables a la Sociedad, no se hubiere publicado el número de anuncios correspondientes. — Art. 29º: Para formar quórum en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun en los casos del Art. 354 del Código de Comercio, se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas y capital. — Art. 33º: Todas las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los asuntos enumerados en el Art. 354 del Código de Comercio. Es facultativo de las Asambleas legalmente constituídas el pasar a cuarto intermedio por el plazo que la misma Asamblea resuelva y que no deberá exceder de veinte días, sin necesidad de nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos de la Orden del Día, pero al reiniciarse el acto deberá haber el quórum legal de accionistas correspondiente a la Asamblea. — Art. 34º: Los miembros del Directorio no podrán votar sobre la aprobación de Balances ni en las resoluciones referentes a su responsabilidad. — Art. 37º: Los ejercicios financieros de la Compañía terminarán el 30 de junio de cada año; en esa fecha se practicará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Art. 39º: De las utilidades realizadas y líquidas conforme al artículo anterior, se destinarán: a) el 2 % o más, al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10% que fija el artículo 36[illegible] del Código de Comercio. b) La suma necesaria para el pago de los dividendos anuales de las acciones preferidas suscriptas debiendo abonarse en primer término los dividendos fijos y acumulativos atrasados si los hubiere y luego los correspondientes al ejercicio en el orden mencionado. c) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue prudente destinar a reservas especiales o fondos de previsión. d) Salvo que la Asamblea resolviera darle otro destino el remanente se repartirá como dividendo a las acciones ordinarias y como participación adicional de las acciones preferidas si correspondiere. — Art. 43º: En caso de disolución de la Compañía, su liquidación se practicará por el Directorio de acuerdo con el Síndico y con arreglo a derecho. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de la liquidación será pagado el capital de las acciones preferidas y luego el de las ordinarias. Del remanente se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y el adicional si correspondiere. El saldo que hubiere se distribuirá entre los accionistas ordinarios en la proporción de su tenencia. — Art. 44º: Ninguna Asamblea de Accionistas podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad, ni su fusión con otra empresa, ni el cambio de objeto de la Sociedad, ni su liquidación, ni la enajenación parcial o total de las Fábricas de la Compañía, sin que preceda a tales operaciones la confección de un Balance Inventario cuya aprobación será sometida a la Asamblea llamada a decidir sobre cualquiera de dichas operaciones".

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Ricardo Sylveste, secretario.

$ 370 — e.7|5 - Nº 50.668 - v.7|5|57.

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, martes 7 de mayo de 1957 — Número 18.39[illegible]

Acta Nº 465.488
SEKKO

Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.892.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.332-v.10|5|57

Acta Nº 465.489
SEKKO

Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.484.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.333-v.10|5|57

Acta Nº 465.490
LA MASCOTA

Noviembre 5 de 1956. — Najar, Pascual & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.522-v.10|5|57

Acta Nº 465.491
ORBE FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.596-v.10|5|57

Acta Nº 465.492
ORBE FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.595-v.10|5|57

Acta Nº 465.493
SCANDINAVIAN FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.598-v.10|5|57

Acta Nº 465.494
SCANDINAVIAN FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.597-v.10|5|57

Acta Nº 465.495
LISERGOCRISTIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.593-v.10|5|57

Acta Nº 465.496
MINUCLEIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.590-v.10|5|57

Acta Nº 465.497
QUIMIOBIOTICO

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.591-v.10|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 30 y para los efectos del Artículo 31 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.975 y 11.275).

Acta Nº 465.498
FACILIDIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.592-v.10|5|57

Acta Nº 465.499
LISERGOTAMIL

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.587-v.10|5|57

Acta Nº 465.500
SOLVILIT

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.588-v.10|5|57

Acta Nº 465.501
LISEGAMIDA

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.589-v.10|5|57

Acta Nº 465.502
NIMU

Noviembre 5 de 1956. — Felipe Martínez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. 139
e.6|5-Nº 14.619-v.10|5|57

Acta Nº 465.503
C. A. F.-H.

Noviembre 5 de 1956. — Flexigom S. R. L. (en formación). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.639-v.10|5|57

Acta Nº 465.504



Noviembre 5 de 1956. — Hans Glas Gmbh Isaria Maschinenfabrik, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.636-v.10|5|57

Acta Nº 465.505



Noviembre 5 de 1956. — Hans Glas Gmbh Isaria - Maschinenfabrik, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.637-v.10|5|57

Acta Nº 465.506
ENCA

Noviembre 5 de 1956. — Jorge Fernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— e.6|5-Nº 6.723-v.10|5|57

Acta Nº 465.507
SARNOL

Noviembre 5 de 1956. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.953.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.573-v.10|5|57

Acta Nº 465.510
ARISTOCRAT

Noviembre 5 de 1956. — Antonio Ruibal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.780.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.077-v.10|5|57

Acta Nº 465.511
COBURN

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.838-v.10|5|57

Acta Nº 465.512
COBURN

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.513

ASHTON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.260-v.10|5|57

Acta Nº 465.514

ASHTON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.261-v.10|5|57

Acta Nº 465.515
MIOSINA

Noviembre 5 de 1956. — Instituto Biológico Argentino, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir un producto de extracto muscular de buey a tomarse por la vía gástrica, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.516
LA MALOCHA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera (en formación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.620-v.10|5|57

Acta Nº 465.517

MANDULCA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera (en formación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.621-v.10|5|57

Acta Nº 465.518

MANDULCA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.622-v.10|5|57

Acta Nº 465.520
SUPERNOVA

Noviembre 5 de 1956. — Vittorio Necchi Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.624-v.10|5|57

Acta Nº 465.521
PARA SIEMPRE

Noviembre 5 de 1956. — Casa Rosa S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.627.v.10|5|57

Acta Nº 465.522
PARA SIEMPRE

Noviembre 5 de 1956. — Casa Rosa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.628.v.10|5|57

Acta Nº 465.523
BUENAIRE

Noviembre 5 de 1956. — Compañía Holandesa para América del Sud, (Argentina) S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.629.v.10|5|57

Acta Nº 465.524
R S I

Noviembre 5 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.630.v.10|5|57

Acta Nº 465.525

R S I

Noviembre 5 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.631.v.10|5|57

Acta Nº 465.526

NEOBACRELAN

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorio Glaxo (Argentina) S. A., Com. e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.632.v.10|5|57

Acta Nº 465.527

EL GALLEGUITO DE LA CARA SUCIA

Noviembre 5 de 1956. — Roberto Valenti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.633.v.10|5|57

Acta Nº 465.528

EL GALLEGUITO DE LA CARA SUCIA

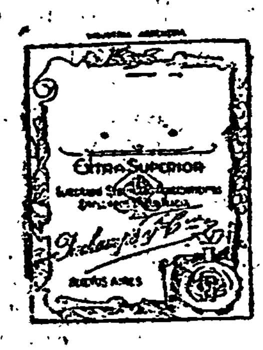
Noviembre 5 de 1956. — Roberto Valenti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.634.v.10|5|57

Acta Nº 465.529

PROLETARIO

Noviembre 5 de 1956. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.449.
$ 100.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.574.v.10|5|57

Acta Nº 465.530



Noviembre 5 de 1956. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.745.
$ 250.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.576.v.10|5|57

Acta Nº 465.531



Noviembre 5 de 1956. — "La Argentina" S. A., Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la número 239.748.
$ 250.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.575.v.10|5|57

Acta Nº 465.532



Noviembre 5 de 1956. — Pujol Canut & Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.670.v.10|5|57

Acta Nº 465.534

HARRODIAN

Noviembre 5 de 1956. — Harrods (Buenos Aires) Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.135.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.672.v.10|5|57

Acta Nº 465.533

AUREOLE

Noviembre 5 de 1956. — Aureole Watch Cº. M. Choffat & Cº, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.671.v.10|5|57

Acta Nº 465.535



Noviembre 5 de 1956. — Víctor Hugo Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.673.v.10|5|57

Acta Nº 465.536



Noviembre 5 de 1956. — Lión Eidler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.674.v.10|5|57

Acta Nº 465.537

ECLIPSE

Noviembre 5 de 1956. — Gaspar Charlesworth. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: medias en general, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.675-v.10|5|57

Acta Nº 465.538

EFRAM

Noviembre 5 de 1956. — Elías Fortunato Abraham. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.276-v.10|5|57

Acta Nº 465.539



Noviembre 5 de 1956. — Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.662-v.10|5|57

Acta Nº 465.540

SUPERLIMP

Noviembre 5 de 1956. — Amelia Mato de Rodríguez, Darío Alberto Sánchez y Nélida Sánchez de Varona. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.623-v.10|5|57

Acta Nº 461.541

CIEN POR CIEN

Noviembre 5 de 1956. — Francisco Scaroni. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.664-v.10|5|57

Acta Nº 465.542

EL FORTIN

Noviembre 5 de 1956. — Roberto De Laferrere. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.294.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.665-v.10|5|57

Acta Nº 465.543

KAWANTOINA

Noviembre 5 de 1956. — Tatanto & Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.668-v.10|5|57

Acta Nº 465.544

APAXIL

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Comercial e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 125
e.6|5-Nº 14.667-v.10|5|57

Acta Nº 465.545

APAXINE

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.668-v.10|5|57

Acta Nº 465.546



Noviembre 5 de 1956. — "MAC" S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.705.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.572-v.10|5|57

Acta Nº 465.547



Noviembre 5 de 1956. — Juan Crémaschi e Hijos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.021.
$ 80.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.756-v.10|5|57

Acta Nº 465.548



Noviembre 5 de 1956. — M. A. Gutiérrez, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos: whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.068.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.669-v.10|5|57

Acta Nº 465.549

EL MARQUEZ DE PALERTA

Noviembre 5 de 1956. — Chicabon Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 9.348-v.10|5|57

Acta Nº 465.550

LAS 20 PROVINCIAS

Noviembre 5 de 1956. — Chicabon Ind y Com., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 40.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 9.347-v.10|5|57

Acta Nº 465.551

LAS PAPAS FRITAS DE AVELLANEDA

Noviembre 5 de 1956. — Las Papas Fritas de Avellaneda, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 11.473-v.10|5|57

Acta Nº 465.552

HEMOBOTRASE

Noviembre 6 de 1956. — Sintesina S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.605.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.523-v.10|5|57

Acta Nº 465.553

BIOCALCION

Noviembre 6 de 1956. — Sintesina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.606.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.524-v.10|5|57

Acta Nº 465.554

PRESIDENCIAL

Noviembre 6 de 1956. — Israel Levinson, Isaac Chornik, Oscar Foux, Volodi Berestavoy y Ambrosio E. Levinson. — Para distinguir máquinas lavarropas, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.611-v.10|5|57

Acta Nº 465.555

CORONACION

Noviembre 6 de 1956. — Israel Levinson, Isaac Chornik, Oscar Foux, Volodi Berestavoy y Ambrosio E. Levinson. — Para distinguir máquinas lavarropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 288.
e.6|5-Nº 14.612-v.10|5|57

Acta Nº 465.556

U C C E S

Noviembre 6 de 1956. — Plinio Pedro Salomone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.482-v.10|5|57

Acta Nº 465.557

ANTI-ARRUGAS

Noviembre 6 de 1956. — Pedro Bohme. — Para distinguir productos y accesorios de tocador, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.712-v.10|5|57

Acta Nº 465.558

P R O - H E S P

Noviembre 6 de 1956. — Chemische Fabrik Promonta, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6.5-Nº 14.714-v.10|5|57

Acta Nº 465.559



Noviembre 6 de 1956. — Antonio Ramón Alias Guillen, que comercia bajo el rubro de Antonio Alias. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.720-v.10|5|57

Acta Nº 465.560

S E M I N E T T E N

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.719-v.10|5|57

Acta Nº 465.561

S E M I N E T E N

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.718-v.10|5|57

Acta Nº 465.562

B Y K A N U L A

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.717-v.10|5|57

Acta Nº 465.563

B Y K A N U L A

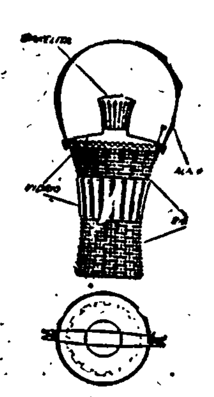
Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.716-v.10|5|57

Acta Nº 465.564

A N D A N T O L

Noviembre 6 de 1956. — Bruno Holinagel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.715-v.10|5|57

Acta Nº 465.565



Noviembre 6 de 1956. — J. & E. Atkinson Ltda., S. A. Argentina Ind. y Com. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 239.214.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.721-v.10|5|57

Acta Nº 465.566
ORTHO 2-5

Noviembre 6 de 1956. — Ortho Pharmaceutical Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos para el tratamiento de infecciones producidas por protozoarios, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.722-v.10|5|57

Acta Nº 465.567
ORFITOM

Noviembre 6 de 1956. — Alcides Juan Felipe Pfirter. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.723-v.10|5|57

Acta Nº 465.568
FLORIS

Noviembre 6 de 1956. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.724-v.10|5|57

Acta Nº 465.569
FLORIS

Noviembre 6 de 1956. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.725-v.10|5|57

Acta Nº 465.570
PILARSIT

Noviembre 6 de 1956. — "Sit" Soc. Ind. Textil S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.726-v.10|5|57

Acta Nº 465.571
PILARSIT

Noviembre 6 de 1956. — "Sit" Soc. Industrial Textil S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.727-v.10|5|57

Acta Nº 465.572
TRATADO TEXILON

Noviembre 6 de 1956. — Soc. pour le Traitement et l'Amelioration des Tissus, e Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.728-v.10|5|57

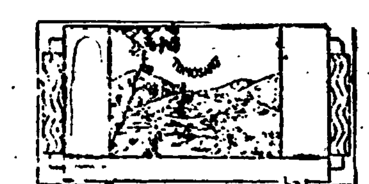
Acta Nº 465.574
ALILU

Noviembre 6 de 1956. — Angela Ania Galán y Carmen Manuela Galán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.324-v.10|5|57

Acta Nº 465.579.
ENCUESTA

Noviembre 6 de 1956. — Carlos Horacio Untaabski. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.690-v.10|5|57

Acta Nº 465.575



Noviembre 6 de 1956. — La Caroyense, Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.636.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.683-v.10|5|57

Acta Nº 465.576



Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.686-v.10|5|57

Acta Nº 465.577



Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.687-v.10|5|57

Acta Nº 465.580
DYCMAR

Noviembre 6 de 1956. — Roberto Di Noto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.691-v.10|5|57

Acta Nº 465.581



Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.679.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.692-v.10|5|57

Acta Nº 465.587

NELSON

Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.108.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.699-v.10|5|57

Acta Nº 465.583

Rovedita

Noviembre 6 de 1956. — Carlos Enrique Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.377.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.695-v.10|5|57

Acta Nº 465.585
DUROALUM

Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.203.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.697-v.10|5|57

Acta Nº 465.582



Noviembre 6 de 1956. — Ricardo Alberto Fontanetto. — Para distinguir colas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.148.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.694-v.10|5|57

Acta Nº 465.588
ATOMICA

Noviembre 6 de 1956. — El Palacio del Radio Armador, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.277.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.700-v.10|5|57

Acta Nº 465.590
CHUNE

Noviembre 6 de 1956. — Josué Prates. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.702.v.10|5|57

Acta Nº 465.591
948

Noviembre 6 de 1956. — Genaro Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.701.v.10|5|57

Acta Nº 465.592
948

Noviembre 6 de 1956. — Genaro Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de refrigeración, hidroterapia, artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.705.v.10|5|57

Acta Nº 465.593



Noviembre 6 de 1956. — Yodat Nahas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.706.v.10|5|57

Acta Nº 465.594



Noviembre 6 de 1956. — Yodat Nahas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.707.v.10|5|57

Acta Nº 465.595
EL LLANERO

Noviembre 6 de 1956. — Luis Scheinfeld. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.708.v.10|5|57

Acta Nº 465.596
VONEMIL

Noviembre 6 de 1956. — Felipe Falkenbergi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.682.v.10|5|57

Acta Nº 465.597



Noviembre 6 de 1956. — Saeta, S. A., Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir horquillas y clips para el cabello y alfileres en general, de la clase 16. — Renovación de la número 239.272.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.689.v.10|5|57

Acta Nº 465.598

B.O.N.

Noviembre 6 de 1956. — Hijos de Pablo Concaro, S. R. L. — Para distinguir, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.405.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.693.y.10|5|57

Acta Nº 465.599
P. P. L.

Noviembre 6 de 1956. — Moisés Kleinman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.703.v.10|5|57

Acta Nº 465.600



Noviembre 6 de 1956. — Fruit Products Cº, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.684.v.10|5|57

Acta Nº 465.601



Noviembre 6 de 1956. — Fruit Products Cº, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.685.v.10|5|57

Acta Nº 465.602



Noviembre 6 de 1956. — Simplex, José A. Ferradas, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 238.491.
$ 200.— Ag. Nº 204.
e.6|5-Nº 14.762.v.10|5|57

Acta Nº 465.605
SUPEL

Noviembre 6 de 1956. — Ignacio Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.481.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.797.v.10|5|57

Acta Nº 465.606

CUAJANI

Noviembre 6 de 1956. — Rodrigo Jordán, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 239.266.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.793-v.10|5|57

Acta Nº 465.607

TERMOFORO

Noviembre 6 de 1956. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Menos un aparato eléctrico medicinal. — Renovación de la Nº 238.918.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.799-v.10|5|57

Acta Nº 465.608

DICTAFONO

Noviembre 6 de 1956. — Dictaphone Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.250.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.800-v.10|5|57

Acta Nº 465.609

KOBAKO

Noviembre 6 de 1956. — Bourjois S. A. Panamá, de Panamá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.970.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.801-v.10|5|57

Acta Nº 465.610

DRIVER-HARRIS

Noviembre 6 de 1956. — Driver-Harris Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos acumuladores. Renovación de la Nº 239.003.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.802-v.10|5|57

Acta Nº 465.611



Noviembre 6 de 1956. — Compañía Industrial y Comercial Alberdi, S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.516.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.803-v.10|5|57

Acta Nº 465.612

STEROSAN

Noviembre 6 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.262.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.804-v.10|5|57

Acta Nº 465.613

LLAVETRONICO

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Llave, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 239.195.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.806-v.10|5|57

Acta Nº 465.614

MEDOMINE

Noviembre 6 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.633.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.805-v.10|5|57

Acta Nº 465.615

LLAVETRONICO

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Llave, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos hilos e hilados en general. — Renovación de la Nº 239.430.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.807-v.10|5|57

Acta Nº 465.616

BRITALGO

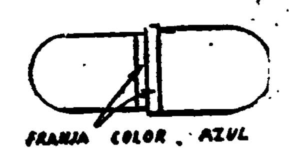
Noviembre 6 de 1956. — The South American Storer "Gath & Chaves" Ltd., de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 238.856.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.808-v.10|5|57

Acta Nº 465.617

REVITACO

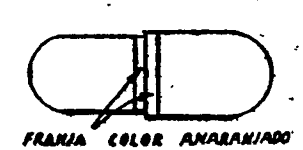
Noviembre 6 de 1956. — Suchard Holding S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 239.191.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.809-v.10|5|57

Acta Nº 465.618



Noviembre 6 de 1956. — Parke, Davis & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.810-v.10|5|57

Acta Nº 465.619



Noviembre 6 de 1956. — Parke, Davis & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.811-v.10|5|57

Acta Nº 465.620

LOMBRIZINA

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.458.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.812-v.10|5|57

Acta Nº 465.622

DELRIN

Noviembre 6 de 1956. — E. I. Du Pont de Nemours & Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.814-v.10|5|57

Acta Nº 465.623

JOLI

Noviembre 6 de 1956. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd., de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.815-v.10|5|57

Acta Nº 465.624

GENTIL

Noviembre 6 de 1956. — Hipólito Mazzanti & Juan González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.751-v.10|5|57

Acta Nº 465.625

GENTIL

Noviembre 6 de 1956. — Hipólito Mazzanti & Juan González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefección, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.752-v.10|5|57

Acta Nº 465.626



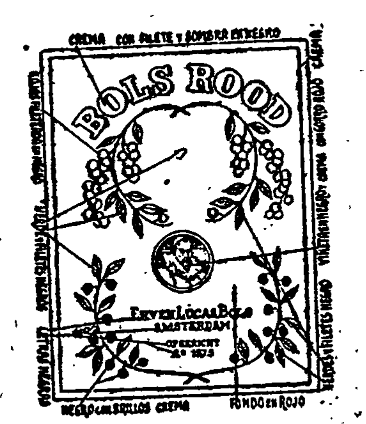
Noviembre 6 de 1956. — José Ernando Valentini y Enrique Alfredo Biasotti. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.677-v.10|5|57

Acta Nº 465.628



Noviembre 6 de 1956. — M. G. Rowe (Motors) Doubleblois Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.735-v.10|5|57

Acta Nº 465.629



Noviembre 6 de 1956. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij't Lootsje Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.736-v.10|5|57

Acta Nº 465.630



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.737-v.10|5|57

Acta Nº 465.631



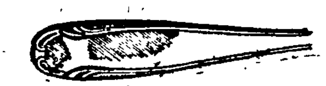
Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.738-v.10|5|57

Acta Nº 465.632



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.739-v.10|5|57

Acta Nº 465.633



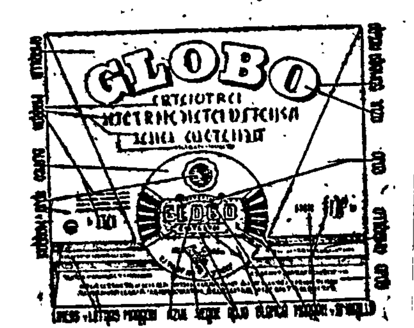
Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag Nº 194
e.6|5-Nº 14.740-v.10|5|57

Acta Nº 465.634



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.741-v.10|5|57

Acta Nº 465.635



Noviembre 6 de 1956. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Limitad S. A. — Para distinguir bebidas en gene ral, no medicinales, alcohólicas o no, a cohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.742-v.10|5|

Acta Nº 465.636

RESIPOL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto - At nor Ind. Químicas Argentinas S. A. Para distinguir sustancias químicas us das en las industrias, fotografía, invest gaciones científicas, en los trabajos ag colas de horticultura, sustancias antic rrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.743-v.10|5

Acta Nº 465.637

RESIPOL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto - At nor Industrias Químicas Argentinas A. — Para distinguir sustancias ve tales, animales y minerales en estado tural o preparadas para uso en la n nufactura, edificación y uso domést y que no están incluídas en otras c ses, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.744-v.10|

Acta Nº 465.638

RESIFEN

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-A nor, Indust. Químicas Argentinas, S. — Para distinguir substancias quími usadas en las industrias, fotografía, vestigaciones científicas, en los trab agrícolas de horticultura, substancias ticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.749.v.10|

Acta Nº 465.639

RESIFEN

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto- nor, Indust. Químicas Argentinas, S. — Para distinguir substancias veget animales y minerales en estado natur preparadas para uso en la manufact edificación y uso doméstico y que no tán incluídas en otras clases, de la cla
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.748.v.10

Acta Nº 465.640

RESIDUR

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto- nor, Indust. Químicas Argentinas, S — Para distinguir substancias quír usadas en las industrias, fotografía vestigaciones científicas, en los tra agrícolas de horticultura, substancias ticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.745.v.1

Acta Nº 465.641

RESIDUR

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto nor, Indust. Químicas Argentinas, — Para distinguir substancias vege animales y minerales en estado n o preparadas para uso en la manufa edificación y uso doméstico y que n tán incluídas en otras clases, de l se 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.756.v.

Acta Nº 465.642
RESIMEL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.747.v.10|5|57

Acta Nº 465.643
RESIMEL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.750.v.10|5|57

Acta Nº 465.644
DECHOMETION

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.751.v.10|5|57

Acta Nº 465.645
ROYAL ST. GEORGE

Noviembre 6 de 1956. — La Superiora. Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.757.v.10|5|57

Acta Nº 465.646
LEVATON

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.754.v.10|5|57

Acta Nº 465.647
BILKONES

Noviembre 6 de 1956. — Y. A. B., Soc. A. Responsabilite Limitee, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.548.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.759.v.10|5|57

Acta Nº 465.648
DERMORIEDEL

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.758.v.10|5|57

Acta Nº 465.649
SILIPIRINA B 1

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Lavalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.760-v.10|5|57

Acta Nº 465.650
DON GOYO

Noviembre 6 de 1956. — Casa Rotundo, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.796-v.10|5|57

Acta Nº 465.653

CASASCO
MARCA REGIST.

Noviembre 7 de 1956. — A. y M. Casasco & Cía., S. R. L., Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.648.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.599.v.10|5|57

Acta Nº 465.654

INDUSTRIA ARGENTINA
BEACON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Beacón, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.591.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.600.v.10|5|57

Acta Nº 465.655
KUASTENN

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.308.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.598-v.10|5|57

Acta Nº 465.656
SINDIA

Noviembre 7 de 1956. — Camauer, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos brillantinas para conservar y teñir el cabello y la barba, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.621.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.601-v.10|5|57

Acta Nº 465.658
REYSOL

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropec. y Marítima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.657.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.604-v.10|5|57

Acta Nº 465.659
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropec. y Marítima. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 239.952.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.605-v.10|5|57

Acta Nº 465.660
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropecuaria y Marítima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos substancias químicas usadas en los trabajos de agricultura y horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.858.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.606-v.10|5|57

Acta Nº 465.661
SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropecuaria y Marítima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, menos fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.555.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.607-v.10|5|57

Acta Nº 465.662
STABILISTOR

Noviembre 7 de 1956. — Westinhause Brake & Signal Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.450.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.611-v.10|5|57

Acta Nº 465.663
ORLOFF

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.546.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.608-v.10|5|57

Acta Nº 465.664
ADAGIO

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería, Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.760.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.609-v.10|5|57

Acta Nº 465.665
KOH-I-NOOR

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería, Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.616.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.610-v.10|5|57

Acta Nº 465.666
LISABACTER

Noviembre 7 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.892.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.602-v.10|5|57

Acta Nº 465.667
SABROSA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.709-v.10|5|57

Acta Nº 465.668
SABROSITA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.710-v.10|5|57

Acta Nº 465.669
SABROSONA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.711-v.10|5|57

Acta Nº 465.670

"PANZER"
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Erico Panzer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 280
e.6|5-Nº 14.335-v.10|5|57

Acta Nº 465.671
APIGEN

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.824-v.10|5|57

Acta Nº 465.672
APIGEN

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.825-v.10|5|57

Acta Nº 465.673
POLIFITOS

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.826-v.10|5|57

Acta Nº 465.674
MATAVINAL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Glaçoxan, S. R. L. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.827-v.10|5|57

Acta Nº 465.675
MATOL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Glacoxan, S. R. L. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.828-v.10|5|57

Acta Nº 465.676
ALTA MONTAÑA

Noviembre 7 de 1956. — Ignacio Monasterio, Julio Osvaldo Aravena y Luis Dionisio Morales. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.829-v.10|5|57

Acta Nº 465.677
SUTIL

Noviembre 7 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.830-v.10|5|57

Acta Nº 465.678
CARDIATEOBROMIN

Noviembre 7 de 1956. — Vita Productos Químicos Farmacéuticos, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.713-v.10|5|57

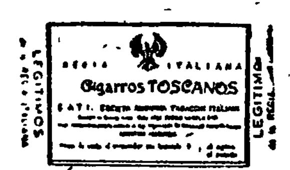
Acta Nº 465.682
PITTSBURG

Noviembre 7 de 1956. — Remigio Oscar Fontanille y José González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.618-v.10|5|57

Acta Nº 465.683
CARMELITANO

Noviembre 7 de 1956. — La Victoria, Soc. Comercial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.557.
$ 150.— Ag. Nº 174
e.6|5-Nº 14.795-v.10|5|57

Acta Nº 465.685



Noviembre 7 de 1956. — S. A. Tabacchi Italiani (S.A.T.I.). — Para distinguir cigarros, toscanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.247.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.772-v.10|5|57

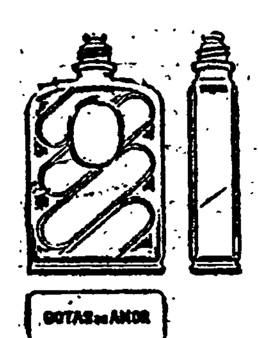
Acta Nº 465.686
DUPLEX

Noviembre 7 de 1956. — C. Della Penna, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, menos máquinas para las artes gráficas, de la clase 18. — Renovación de la número 238.938.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.771-v.10|5|57

Acta Nº 465.688
AUSONIA

Noviembre 7 de 1956. — Roberto Cafici. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.107.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.776-v.10|5|57

Acta Nº 465.687



Noviembre 7 de 1956. — Pascual Nigro. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.144.
$ 400.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.770-v.10|5|57

Acta Nº 465.689

Italcable

Noviembre 7 de 1956. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici, Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.159.
$ 200. — Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.774-v.10|5|57

Acta Nº 465.690

Italcable

Noviembre 7 de 1956. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici, Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.160.
$ 200. — Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.745-v.10|5|57

Acta Nº 465.691



Noviembre 7 de 1956. — Andrea Giambertoni, de Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.171.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.769.v.10|5|57

Acta Nº 465.692

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.777-v.10|5|57

Acta Nº 465.693

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.778.v.10|5|57.

Acta Nº 465.694

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.779.v.10|5|57

Acta Nº 465.695



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.780.v.10|5|57

Acta Nº 465.696

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.781.v.10|5|57

Acta Nº 465.697

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.782.v.10|5|57

Acta Nº 465.698

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.783.v.10|5|57

Acta Nº 465.699

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.784.v.10|5|57

Acta Nº 465.700

GMD MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.785.v.10|5|57

Acta Nº 465.701



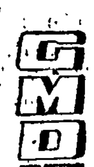
Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.786.v.10|5|57

Acta Nº 465.702



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.787.v.10|5|57

Acta Nº 465.703



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.788-v.10|5|57

Acta Nº 465.704



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.789.v.10|5|57

Acta Nº 465.705



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.790.v.10|5|57

Acta Nº 465.706



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de casa y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.791-v.10|5|57

Acta Nº 465.707



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.792-v.10|5|57

Acta Nº 465.708



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.793-v.10|5|57

Acta Nº 465.709



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.794-v.10|5|57

Acta Nº 465.710

NOTEX

Noviembre 7 de 1956. — Rolli y Runza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.768-v.10|5|57

Acta Nº 465.711

PEELTOMATIC

Noviembre 7 de 1956. — Pietro Notarbartolo Di Villarosa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.767-v.10|5|57

Acta Nº 465.712

DESOX

Noviembre 7 de 1956. — Emanuel Maccarib. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.766-v.10|5|57

Acta Nº 465.713

ELSON'S

Noviembre 7 de 1956. — Alhec S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.823-v.10|5|57

Acta Nº 465.714

YOLAS

Noviembre 7 de 1956. — Domingo A. Gullo. — Para distinguir caños y codos de plomo, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.109.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.822-v.10|5|57

Acta Nº 465.715

KAYREL

Noviembre 7 de 1956. — Soper S. R. L. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 139
e.3|5-Nº 14.893-v.10|5|57

Acta Nº 465.717

X - B - 3 6

Noviembre 7 de 1956. — S. A. Meryland Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.751.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.847-v.10|5|57

Acta Nº 465.718



Noviembre 7 de 1956. — S. A. Meryland Ind y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para, producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.987.
$ 250.— Ag. 113
e.6|5-Nº 14.848-v.10|5|57

Acta Nº 465.719

MATHY

Noviembre 7 de 1956. — Olindo Zampieri. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.833-v.10|5|57

Acta Nº 465.720

MATHY

Noviembre 7 de 1956. — Olindo Zampieri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.834-v.10|5|57

Acta Nº 465.722



Noviembre 7 de 1956. — Hollander S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.851-v.10|5|57

Acta Nº 465.727
VYCANAC

Noviembre 7 de 1956. — Canadian Resins And Chemicals Ltd., de Canadá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.137.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.899-v.10|5|57

Acta Nº 433.730
CREMIL

Mayo 4 de 1955. — Ernesto Martín Gaing. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 225.222.
$ 60.— Ag. Nº 269
e6|5-Nº 7.486-v.10|5|57

Acta Nº 448.580



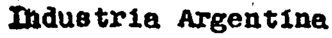
Febrero 7 de 1956. — Antonio Juan Bautista Gheraldo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 13.060-v.10|5|57

Acta Nº 448.728



Febrero 9 de 1956. — Antonio Juan Bautista Gheraldo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 13.059-v.10|5|57

Acta Nº 449.468





Marca Registrada

Febrero 27 de 1956. — Bagliani, Industrial y Com. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 230.733.
$ 140.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 13.466-v.10|5|57

Acta Nº 450.371



Marzo 16 de 1956. — Aly Mariani & Societa a Responsabilit Limitata, de Italia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.990-v.10|5|57

Acta Nº 451.544
VESTA

Abril 9 de 1956. — The Walpamur Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: ojalillos, broches, hebillas, ganchos y corchetes, cierres a cremallera y herretes, de la clase 10. — Renovación de la Nº 232.855.
$ — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 566-v.10|5|57

Acta Nº 452.573
CARRILLON

Abril 23 de 1956. — Claudia Criado de Fernández, Agustín Modesto, Delfín Marcelo, María Felicitas, Elsa Celina, Lina Felisa, Roberto Andrés y Ema Lucía Fernández Criado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 231.692.
$ 60.— e.6|5-Nº 1.530-v.10|5|57

Acta Nº 453.452

PRATT

Mayo 9 de 1956. — Pratt y Compañía, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 233.439.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 2.558-v.10|5|57

Acta Nº 453.768
YOGOFILA

Mayo 14 de 1956. — Kasdorf & Cía., S. A., Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 233.105.
$ 80.— Ag. Nº 171
e.6|5-Nº 2.829-v.10|5|57

Acta Nº 454.475
TUSCULUM

Mayo 24 de 1956. — "Cadio". Compañía Argentina de Productos Opticos, Soc. Resp. Limit. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la 232.948.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 3.606-v.10|5|57

Acta Nº 455.907
CABEZA DE TORO

Junio 19 de 1956. — Brassovora, S. R. L. — Para distinguir almidón y azul de lavar, de la clase 14. — Renovación de la Nº 233.620.
$ 40.— Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 4.922-v.10|5|57

Acta Nº 456.579



Julio 2 de 1956. — Juan B. Calderoni y Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 235.005.
$ 120.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 5.449-v.10|5|57

Acta Nº 457.158

G. BISCARDI
MARCA REGISTRADA

Julio 10 de 1956. — Gerardo Biscardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 160.— e.6|5-Nº 12.849-v.10|5|57

Acta Nº 457.329

FACUNDO
MARCA REGISTRADA

Julio 12 de 1956. — Kostzer Hnos. y Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de Cía., S. R. L. — Para distinguir articular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 234.365.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 5.332-v.10|5|57

Acta Nº 457.760

"CANADIENSE"
-Marca Registrada-

Julio 17 de 1956. — Establecimiento Textil Rivadavia, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 6.683-v.10|5|57

Acta Nº 457.822
DEUX SEVRES

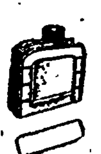
Julio 18 de 1956. — Midlandtex Soc. de Industria y de Comercio S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 234.789.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 6.883-v.10|5|57

Acta Nº 457.852



Julio 19 de 1956. — Narciso Muñoz Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 234.721.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 6.863-v.10|5|57

Acta Nº 458.409



Julio 30 de 1956. — Haroldo Nicolás Ma... — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 235.003.
$ 100.— Ag. Nº 203.
e.6|5-Nº 7.520-v.10|5|57

Acta Nº 458.460



Julio 31 de 1956. — Alfredo Oscar Cabezas, Luis Angel Cabezas, Nilda Helena Cabezas y Agustina Mosquera de Cabezas. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 235.122.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 7.847-v.10|5|57

Acta Nº 458.663



Agosto 2 de 1956. — Confitería París S. A. — Para distinguir pan, pastas alimenticias, pastelerías, confiterías, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. Menos: galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 335.194.
$ 160.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 7.096-v.10|5|57

Acta Nº 459.415



Agosto 13 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos, ginebras, aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes, alcohol y licores en general y cervezas, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 14.870-v.10|5|57

Acta Nº 459.433



Agosto 13 de 1956. — Saturnino Llorente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 235.852.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 8.515-v.10|5|57

Acta Nº 459.445

"LONDRES"



MARCA REGISTRADA

Agosto 13 de 1956. — Enrique Laufer é Hijos S. R. L. — Para distinguir grasas y lubricantes en general, resinas, grasas y aceites vegetales, animales y minerales, combustibles sólidos y líquidos, velas y bujía en general, alquitranes y asfalto, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.128.
$ 140.— Ag. Nº 169.
e.6|5-Nº 8.458-v.10|5|57

Acta Nº 459.511
LAS PEÑAS

Agosto 13 de 1956. — S. A. Luis Magnasco & Cía Ltda. Mantequería. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.593.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 8.662-v.10|5|57

Acta Nº 459.931



Agosto 20 de 1956. — Gabriel Sturla é Hijos y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Renovación de la Nº 237.011.
$ 140.— Ag. Nº 113.
e.6|5-Nº 8.492-v.10|5|57

Acta Nº 459.932



Agosto 20 de 1956. — Gabriel Sturla é Hijos y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 237.012.
$ 140.— Ag. Nº 113.
e.6|5-Nº 8.493-v.10|5|57

Acta Nº 460.493
BOTOT

Agosto 29 de 1956. — Societe Botot J. Brach & Cie de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.099.
$ 60.— e.6|5-Nº 9.601-v.10|5|57

Acta Nº 460.847

Aliper

Setiembre 3 de 1956. — Augusto Pedro Cercos. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 9.942-v.10|5|57

Acta Nº 461.456

LONDONDERRY
MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1956. — Hispargent, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.890.
$ 80.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 10.595-v.10|5|57

Acta Nº 461.672
EL CHAVALITO

Setiembre 13 de 1956. — Eloy Baudilio Rubio, Francisco Mayo, Amando Rubio y Eusebio Gilberto Ramos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.411.
$ 40.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 10.816-v.10|5|57

Acta Nº 461.673
EL PETISO

Setiembre 13 de 1956. — Garimaldi y Cía. S. R. L. — Para dinstinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 236.452.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 10.810-v.10|5|57

Acta Nº 461.674
EL PETISO

Septiembre 13 de 1956. — Garimaldi & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 236.453.
$ 60. — Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 10.808-v.10|5|57

Acta Nº 461.675
EL PETISO

Septiembre 13 de 1956. — Garimaldi & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general para la pulverización, uso aplicación de insecticidas, máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, lanzallamas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 236.454.
$ 120. — Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 10.809-v.10|5|57

Acta Nº 461.834



Septiembre 14 de 1956. — Juan De Giácomi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 238.269.
$ 100. — Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.564-v.10|5|57

Acta Nº 462.120
EL BOQUENSE

Setiembre 19 de 1956. — Oscar Efrain Godoy y Juan Collado en (1|3 parte) y (2|3 parte) respectivamente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.925.
$ 40. — Ag. Nº 240
e.6|5-Nº 11.326-v.10|5|57

Acta Nº 462.239

Homburg.
Marca Registrada

Septiembre 20 de 1956. — La Química "Bayer" E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos: aguas clorurada mixtas, recomendadas en las enfermedades de la piel, anemia y reumatismo, de la clase 2. — Renovación de la Número 236.781.
$ 10.— e.6|5-Nº 11.483-v.10|5|57

Acta Nº 462.494



Septiembre 21 de 1956. — Victor de Nicolo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.860.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.699-v.10|5|57

Acta Nº 462.643
C A S T

Septiembre 25 de 1956. — Cast, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas para la elaboración de sodas y gaseosas y similares accesorios para los mismos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 237.056.
$ 80.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 11.903.v.10|5|57

Acta Nº 462.517



Septiembre 24 de 1956. — Otilio Vega. — Para distinguir miel, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Número 236.915.
$ 140. — e.6|5-Nº 11.569-v.10|5|57

Acta Nº 462.891
ONDAMAR

Setiembre 27 de 1956. — Ondamar, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 237.081.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 11.915.v.10|5|57

Acta Nº 463.030

OREGON
Marca Registrada

Setiembre 28 de 1956. — Fulvia Liasa. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 12.199.v.10|5|57

Acta Nº 463.223



Octubre 2 de 1956. — Scharf & Velten, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 237.246.
$ 300.— Ag. Nº 202.
e.6|5-Nº 12.344.v.10|5|57

Acta Nº 463.246

Springfield
Marca Registrada

Octubre 3 de 1956. — Victor de Nicolo, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: ropas y trajes de protección o para proteger vestidos, ropas y trajes contra tormentas y lluvias, impermeables y toda clase de ropas y trajes en general, impermeabilizados por cualquier medio. — Renovación de la Nº 237.829.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.460.v.10|5|57

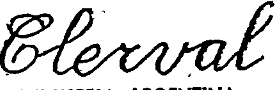
Acta Nº 463.385
F H U

Octubre 4 de 1956. — Jorge Prudencio Fernández Lacort. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 160.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 12.316.v.10|5|57

Acta Nº 463.386
F H U

Octubre 4 de 1956. — Jorge Prudencio Fernández Lacort. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 12.317.v.10|5|57

Acta Nº 463.456



Octubre 5 de 1956. — Jorge Jacobo Jacob. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.517.
$ 200.— e.6|5-Nº 12.571.v.10|5|57

Acta Nº 463.555



Octubre 5 de 1956. — Nitrato de Chile, Soc. Argentina de Resp. Ltda. (Archilnit). — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la 237.558.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 12.831.v.10|5|57

Acta Nº 464.251

F & E
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — The Hedman Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir una máquina de perforar números, caracteres y letras alfabéticas en cheques de comercio, de la clase 18. Renovación de la Nº 238.662.
$ 1.500.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.345-v.10|5|57

Acta Nº 464.397
APARCERO

Octubre 17 de 1956. — Bodegas Esmeralda S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.497.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.515-v.10|5|57

Acta Nº 464.426

FLOR DE TE
Marca Registrada

Octubre 17 de 1956. — Manuel Fraga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.464-v.10|5|57

Acta Nº 464.427

Basanta

Octubre 17 de 1956. — Basanta & Detto S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.571-v.10|5|57

Acta Nº 464.430

OLIVARES FRAGA

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 237.784.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.472-v.10|5|57

Acta Nº 464.591

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg y Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.750-v.10|5|57

Acta Nº 464.592

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.751-v.10|5|57

Acta Nº 464.637

"Hidromar"

Octubre 19 de 1956. — Enrique Arbizu. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 13.682-v.10|5|57

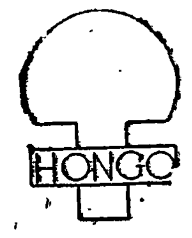
Acta Nº 464.431
VERANITO

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 237.747.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.471-v.10|5|57

Acta Nº 464.432
ESTIVAL

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.746.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.473-v.10|5|5[7]

Acta Nº 465.728



Noviembre 7 de 1956. — Darío Faravelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cotería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.133.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.961-v.10|5

Acta Nº 465.729

PULLMAN
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Oscar An… López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, …ografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.656-v.10|

Acta Nº 465.730
R I C O T O N

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Ant… Giuliano y Roberto Eugenio Terreni… Para distinguir substancias aliment… o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.659-v.1…

Acta Nº 465.731

SABROTON

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.660-v.10|5|57

Acta Nº 465.732

VITOMAT

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.661-v.10|5|57

Acta Nº 465.733

CALMOGEN

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.640-v.10|5|57

Acta Nº 465.734

NO-NERVIOL

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.641-v.10|5|57

Acta Nº 465.735

PONDERAL

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.642-v.10|5|57

Acta Nº 465.736

LEXINGTON ;
Marca Registrada

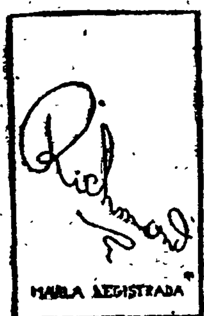
Noviembre 7 de 1956. — Natalio Gabay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.6'5-Nº 14.645-v.10|5|57

Acta Nº 465.737

DINAR

Noviembre 7 de 1956. — Acrama Mahamud Hasseim. — Para distinguir: electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.658-v.10|5|57

Acta Nº 465.738



Noviembre 7 de 1956. — José Mordcovich. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.257.
$ 350.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.657-v.10|5

Acta Nº 465.739

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.646-v.10|5|57

Acta Nº 465.740

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar S. A. Textil, Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.649-v.10|5|57

Acta Nº 465.741

ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6'5-Nº 14.653-v.10|5|57

Acta Nº 465.742



Noviembre 7 de 1956. — Birome, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.655-v.10|5|57

Acta Nº 465.743

ESFEROIDE

Noviembre 7 de 1956. — Birome, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: sólidos que se usan para la enseñanza de la geometría, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.214.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.654-v.10|5|57

Acta Nº 465.744

ASUNCION
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Martín y Cía., S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.644-v.10|5|57

Acta Nº 465.745

SOMA

Noviembre 7 de 1956. — Harvey, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.643-v.10|5|57

Acta Nº 465.746

AURISA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.246.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.638-v.10|5|57

Acta Nº 465.747

BILISA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.245.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.639-v.10|5|57

Acta Nº 465.748

SEROCUTINA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talletería. Menos: modas, puntillería y abaniquería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.248.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.651-v.10|5|57

Acta Nº 465.756

ELMOR

Noviembre 7 de 1956. — Korman Hnos. y Cía. S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.820-v.10|5|57

Acta Nº 465.749



Noviembre 7 de 1956. — Ekmekdjian Hnos. y Cía., S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.648-v.10|5|57

Acta Nº 465.750



Noviembre 7 de 1956. — Ekmekdjian Hnos. y Cía., S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.652-v.10|5|57

Acta Nº 465.753

AM-BO

Noviembre 7 de 1956. — José Francisco Bordoni y Domingo Amantini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.819-v.10|5|57

Acta Nº 465.754

REVANCHA

Noviembre 7 de 1956. — Luis Fontana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 19. — Renovación de la número 240.256.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.817-v.10|5|57

Acta Nº 465.755



Noviembre 7 de 1956. — Juan Alberto Román. — Para distinguir frutas secas y en conserva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.981.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.818-v.10|5|57

Acta Nº 465.757



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.849-v.10|5|57

Acta Nº 465.758



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.850-v.10.5|57

Acta Nº 465.759



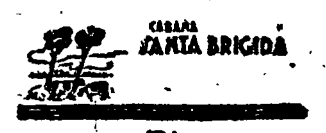
Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la protesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, polvos, pastas y substancias para la protesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 350.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.851-v.10|5|57

Acta Nº 443.543



Noviembre 3 de 1955. — O. Mustad & Son. — Para distinguir anzuelos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.310.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 7.448-v.10|5|57

Acta Nº 451.269



Abril 3 de 1956. — Cabaña Santa Brígida S. A., Agrícola y Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 232.232.
$ 120.— e.6|5-Nº 213-v.10|5|57

Acta Nº 454.616



Mayo 29 de 1956. — Vicente Garruca, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 233.020.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 3.746-v.10|5|57

Acta Nº 455.026

LA VOZ DEL LIBRO

Junio 5 de 1956. — Editorial Tor S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 234.381.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 3.978-v.10|5|57

Acta Nº 456.925

LUCOZADE

Julio 5 de 1956. — Beecham Foods Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 235.625.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 5.925-v.10|5|57

Acta Nº 458.503

FUNGOSIDIN

Julio 31 de 1956. — Ruten, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 7.593-v.10|5|57

Acta Nº 457.097



Julio 10 de 1956. — Vitrolabor, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 236.031.
$ 100.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 5.665-v.10|5|57

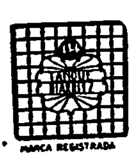
Acta Nº 458.694

Agosto 2 de 1956. — Francisco Díaz Esteban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.6|5-Nº 12.965-v.10|5|57

Acta Nº 459.198

Agosto 8 de 1956. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 237.351.
$ 100.— Ag. Nº 209 e.6|5-Nº 8.305-v.10|5|57

Acta Nº 459.624



Agosto 14 de 1956. — Claudio Caprile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos ajenjo, fernets, bitter y otras bebidas amargas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.037.
$ 100.— Ag. Nº 285 e.6|5-Nº 8.551-v.10|5|57

Acta Nº 459.934

MIGUEL ANGEL

Agosto 20 de 1956. — Miguel Angel Cascardo Albornoz. — Para distinguir camisas y calzoncillos, de la clase 15.
$ 60.— e.6|5-Nº 8.845-v.10|5|57

Acta Nº 461.455



Septiembre 10 de 1956. — Hispargent, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.887.
$ 120.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 10.594-v.10|5|56

Acta Nº 461.795

PLENITAL

Septiembre 14 de 1956. — Manuel Borgue. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.665.
$ 60.— e.6|5-Nº 10.975-v.10|5|57

Acta Nº 461.805

EMBRUJO

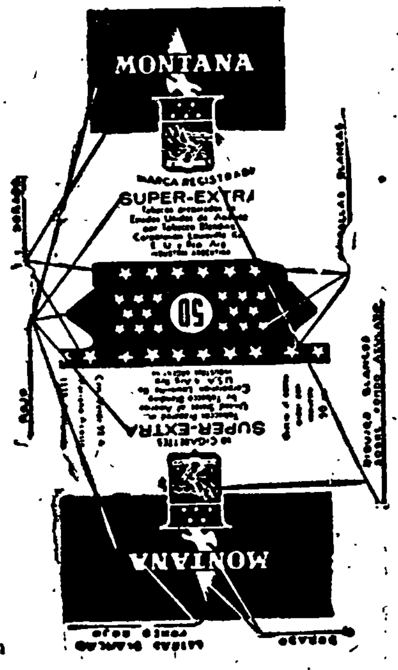
Septiembre 14 de 1956. — Fabril Alimenticia Pomona, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.559.
$ 40.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 10.998-v.10|5|57

Acta Nº 461.827

TABLIGLOS

Setiembre 14 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.097.
$ 60.— Ag. Nº 281 e.6|5-Nº 10.992-v.10|5|57

Acta Nº 461.804



Septiembre 14 de 1956. — Pascual & Compañía, S. R. L. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 236.491.
$ 200.— e.6|5-Nº 10.976-v.10|5|57

Acta Nº 461.847

PROA

Septiembre 14 de 1956. — Bancalari y Profumo, S.R.L. — Para distinguir tejidos de punto, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.749.
$ 60.— Ag. Nº 114. 6|5-Nº 10.990-v.10|5|57

Acta Nº 461.863



Septiembre 14 de 1956. — I.C.R.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comercio, Repuestos, Automotriz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.974.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.007-v.10|5|57

Acta Nº 461.881

BRONCEOL

Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Sanitol, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No. 236.557.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.015-v.10|5|57

Acta Nº 461.882



Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Sanitol, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No. 237.023.
$ 160.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.016-v.10|5|57

Acta Nº 461.895

PETIT 43

Septiembre 17 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 237.692.
$ 60.— e.6|5-Nº 12.665-v|10|5|57

Acta Nº 461.956

GORDITO

Septiembre 17 de 1956. — Michel A. Doura S.A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la Nº. 237.716.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.187-v.10|5|57

Acta Nº 461.957

METHEDRINE

Septiembre 17 de 1956. — The Wellcome Foundation Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.803.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.188-v.10|5|57

Acta Nº 461.958

TYRODERM

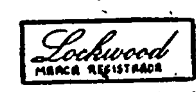
Septiembre 17 de 1956. — Merck & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la No. 237.824.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5 Nº 11.189-v.10|5|57

Acta Nº 461.959

EURAX

Septiembre 17 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.649.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.190-v.10|5|57

Acta Nº 461.965



Septiembre 17 de 1956. — Locwood & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 236.578.
$ 80.— Ag. Nº 179. e.6|5-Nº 9.903-v.10|5|57

Acta Nº 462.036

MARISA

Septiembre 18 de 1956. — Antonio Da Ponte. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.919.
$ 40.— Ag. 204. e.6|5-Nº 10.968-v.10|5|57

Acta Nº 462.045

BOSTON
MARCA REGISTRADA

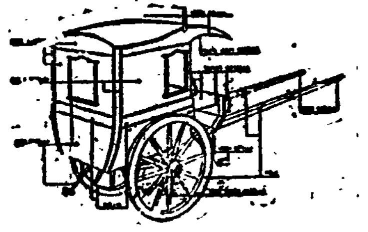
Septiembre 18 de 1956. — Gieschen y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ligas para medias, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.634.
$ 100.— Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 11.217-v.10|5|57

Acta Nº 462.046



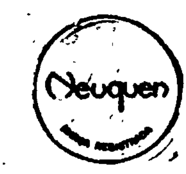
Septiembre 18 de 1956. — Kooperativa Forbundet Ekonomisk Forening, de Suecia. — Para distinguir esponjas naturales y artificiales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.011.
$ 100.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 11.218-v.10|5|57

Acta Nº 462.055



Septiembre 18 de 1956. — Armando Bisutti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: Dulces en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.563.
$ 120.— Ag. Nº 209. e.6|5-Nº 11.228-v.10|5|57

Acta Nº 462.061



Septiembre 18 de 1956. — Indarlux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.460.
$ 120.— Ag. Nº 209. e.6|5-Nº 11.234-v.10|5|57

Acta Nº 462.071

CARABANAS

Septiembre 18 de 1956. — Juan Francisco Del Río. — Para distinguir cafés y tes, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.917.
$ 40.— e.6|5-Nº 11.211-v.10|5|57

Acta Nº 462.100

COSMOS

Septiembre 18 de 1956. — "Heliolac" S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.006.
$ 60. — Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 11.278-v.10|5|57

Acta Nº 462.133

Septiembre 19 de 1956. — Vidriería Argentina S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 238.824.
$ 100. — Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 11.305-v.10|5 57

Acta Nº 462.146

BUEN PROVECHO

Septiembre 19 de 1956. — Muchnik Editores S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calculai y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.838.
$ 60. — Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 11.321-v.10|5|57

Acta Nº 462.147



Septiembre 19 de 1956. — Carlos Vio Maccari. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.964.
$ 100. — Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 11.322-v.10|5|

Acta Nº 462.182



Septiembre 19 de 1956. — Laboratorio Endocrínico Argentino Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.599.
$100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 11.376-v.10|5

Acta Nº 462.198



Septiembre 19 de 1956. — Casa Diane & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.680.
$ 120. — Ag. Nº 194 e.6|3-Nº 11.395-v.10

Acta Nº 462.267



Septiembre 20 de 1956. — Raggio, Forchieri y Cía. S. R. L. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.269.
$ 140. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.565-v.10|5|57

Acta Nº 462.367

TANQUE

Septiembre 21 de 1956. — Sucesión Jacobo Bebchik. — Para distinguir metros, de la clase 6. — Renovación de la Número 237.925.
$ 40. — Ag. Nº 124
e.6|5-Nº 11.573-v.10|5|57

Acta Nº 462.388

LA COVADONGA

Septiembre 21 de 1956. — Manuel de la Fuente Díaz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para usa en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.828.
$ 60. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 11.555-v.10|5|57

Acta Nº 462.471

NEPTUNO

Septiembre 21 de 1956. — Casa Madanes, de Leizer Madanes e Hijos S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.231.
$ 80. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.676-v.10|5|57

Acta Nº 462.478

REMTICO

Septiembre 21 de 1956. — Sperry Rand Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de escribir en general, cintas para las mismas, papel carbónico y demás componentes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la Número 238.098.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.677-v.10|5|57

Acta Nº 462.488

CAMBRIDGE
MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1956. — Camuí Chapur e Hijos S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, menos tejidos de punto, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.875.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.693-v.10|5|57

Acta Nº 462.493

RUAN

Septiembre 21 de 1956. — Capra Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.775.
$ 60. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.698-v.10|5|57

Acta Nº 462.653

A. F. E.

Septiembre 25 de 1956. — C. A. P. A. Comandita Americana por Acciones. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.912-v.10|5|57

Acta Nº 462.769

PECALINA

Septiembre 26 de 1956. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.783.
$ 60. — e.6|5-Nº 10.544-v.10|5|57

Acta Nº 462.790

KUSUK

Septiembre 26 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.585.
$ 60. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 11.959-v.10|5|57

Acta Nº 462.791

LECIBIS

Septiembre 26 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.584.
$ 60.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 11.960-v.10|5|57

Acta Nº 463.046

RUCA

Setiembre 28 de 1956. — Fernando Arturo Tresene. — Para distinguir juguetes y muñecos en general, de la clase 9. — Renovación de la Nº 237.300.
$ 40.— e.6|5-Nº 12.219-v.10|5|57

Acta Nº 463.150



Octubre 2 de 1956. — Grafex S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir librería y encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.623.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 12.365-v.10|5|57

Acta Nº 463.194

BRIGAND

Octubre 2 de 1956. — Société D'Etudes D'Expansión de la Parfumerie da Luxe, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.133.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.386-v.10|5|57

Acta Nº 463.242



Octubre 3 de 1956. — Société a Responsabilité Limitée "Les Successeurs D. F. Cazanove", de Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.761.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.456-v.10|5|57

Acta Nº 463.254

CONTE DE FEES

Octubre 3 de 1956. — Société Anonyme Parfumerie Violet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.368.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.468-v.10|5|57

Acta Nº 463.256

PRODUCTOS MURPHY

Octubre 3 de 1956. — Héctor Murphy y Rodolfo Eloy Noguet. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10.
$ 80.— e.6|5-Nº 11.722-v.10|5|57

Acta Nº 463.259

IXANA

Octubre 3 de 1956. — Establecimiento Paul Dupin S. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir productos medicinales, bajo la forma de jarabes, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.396.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.501-v.10|5|57

Acta Nº 463.307



Octubre 4 de 1956. — Pinasco & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.860.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 12.447-v.10|5|57

Acta Nº 463.378



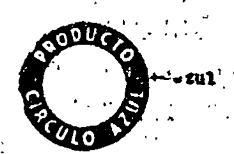
Octubre 4 de 1956. — Roberto Rinaldi. — Para distinguir legumbres, frutas y flores en estado fresco, granos, semillas, tubérculos, bulbos y cereales naturales, plantas y árboles vivaces y cortezas, de la clase 24. — Renovación de la número 239.575.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.589-v.10|5|57

Acta Nº 463.379

COLHIDROL

Octubre 4 de 1956. — Laboratorios Roemmers, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.600
$ 150.— e.6|5-Nº 12.590-v.10|5|57

Acta Nº 463.448



Octubre 4 de 1956. — The Cement Marketing Company Limited, Londres Inglaterra. — Para distinguir productos y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.538.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.695-v.10|5|57

Acta Nº 463.504

SILVER SHELL

Octubre 5 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 231.429.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.732-v.10|5|57

Acta Nº 463.508



Octubre 5 de 1956. — Matilde Fernández de Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 237.384.
$ 400.— e.6|5-Nº 12.826-v.10|5|57

Acta Nº 463.510



Octubre 5 de 1956. — Orllacq Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.455.
$ 200.— Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 12.495-v.10|5|57

Acta Nº 463.511



Octubre 5 de 1956. — Orllacq Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.575.
$ 200.— Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 12.496-v.10|5|57

Acta Nº 463.659



Octubre 8 de 1956. — Horacio Enrique González y Salvador Osvaldo Strazzeri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cratería etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.852-v.10|5|57

Acta Nº 463.541

FENAKROM

Octubre 5 de 1956. — General Aniline Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. Renovación de la Nº 238.177.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.685-v.10|5|57

Acta Nº 464.437

Industria Argentina
Marca Registrada

Octubre 17 de 1956. — Doroteo Montenegro y Luis Horacio Montenegro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 237.745.
$ 300.— e.6|5-Nº 13.423-v.10|5|57

Acta Nº 464.709

Fabbri

Octubre 22 de 1956. — César Luis Fabbri y Leonidas Norman Amado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.6|5-Nº 13.061-v.10|5|57

Acta Nº 464.710

Perla

Octubre 22 de 1956. — Grafex S. A. Gráfica Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 240.393.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 13.781-v.10|5|57

Acta Nº 464.711

LECHE DE ABEJAS

Octubre 22 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.806-v.10|5|57

Acta Nº 464.712

SIMPLIFICADORA

Octubre 22 de 1956. — Watteau S. A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.807-v.10|5|57

Acta Nº 464.713

BUSMAR

Octubre 22 de 1956. — Andrés Atecé y Marcos Busto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.813-v.10|5|57

Acta Nº 464.715



Octubre 22 de 1956. — Dieuna Distribuidora de Especialidades Medicinales y Anexos S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 13.812-v.10|5|57

Acta Nº 464.716

ALMAFUERTE

Octubre 22 de 1956. — Mario Cairo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, A. imales vivos de la clase 24.
$ 100 — Ag. Nº 132
e.6|5-Nº 13.824-v.10|5|57

Acta Nº 464.717

PARTENON

Octubre 22 de 1956. — Indalecio Segura y Felipe Martínez. — Para distinguir pinturas y barnices, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 13.825-v.10|5|57

Acta Nº 464.718

"BOLIVIA"
Marca Registrada

Octubre 22 de 1956. — Isaac Landesman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.816-v.10|5|57

Acta Nº 464.719

NEMAGON

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.817-v.10|5|57

Acta Nº 464.720

NEMAGON

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.818-v.10|5|57

Acta Nº 464.721

PHOSDRIN

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.819-v.10|5|57

Acta Nº 464.722

PHOSDRIN

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.820-v.10|5|57

Acta Nº 464.723

Stauffer

Octubre 22 de 1956. — Stauffer Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.821-v.10|5|57

Acta Nº 464.724

Stauffer

Octubre 22 de 1956. — Stauffer Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.822-v.10|5|57

Acta Nº 464.725



Octubre 22 de 1956. — Yack S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.823-v.10|5|57

Acta Nº 464.727

BASICUP

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.851-v.10|5|57

Acta Nº 464.728

CUPOXIN

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.852-v.10|5|57

Acta Nº 464.729

GOMACEL

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.853-v.10|5|57

Acta Nº 464.730

QUIMACEL

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.854-v.10|5|57

Acta Nº 464.731

QUIMOSE

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.855-v.10|5|57

Acta Nº 464.732

TRIONINA

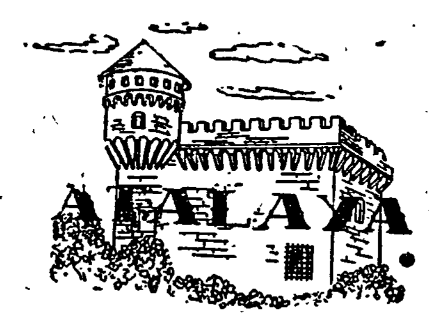
Octubre 22 de 1956. — Productos Químicos Roche S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.856-v.10|5|57

Acta Nº 464.733

GANTROMICIL

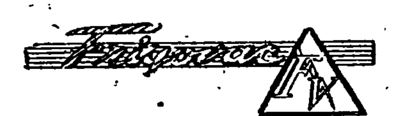
Octubre 22 de 1956. — Productos Químicos Roche S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.857-v.10|5|57

Acta Nº 464.734



Octubre 22 de 1956. — "Atalaya" Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.007.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.858-v.10|5|57

Acta Nº 464.735



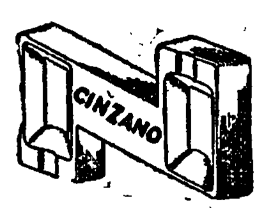
Octubre 22 de 1956. — Alvaro Carlos Alzogaray. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.859-v.10|5|57

Acta Nº 464.737

ARGESTERONA

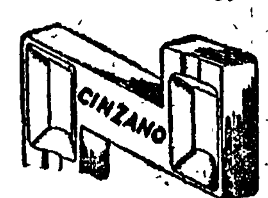
Octubre 22 de 1956. — Droguería Roberto Helman S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.323-v.10|5|57

Acta Nº 464.738



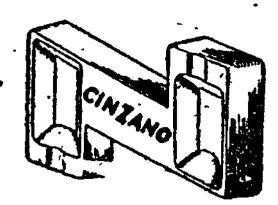
Octubre 22 de 1956. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetes, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.826-v.10|5|57

Acta Nº 464.739



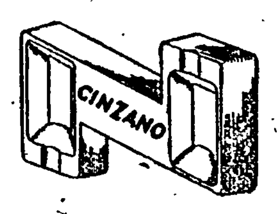
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.827-v.10|5|57

Acta Nº 464.740



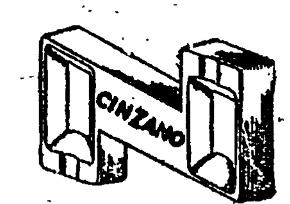
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.828-v.10|5|57

Acta Nº 464.741



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.829-v.10|5|57

Acta Nº 464.742



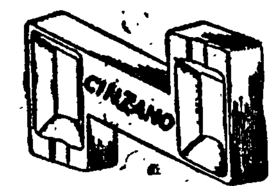
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.830-v.10|5|57

Acta Nº 464.745

VARMEND'S

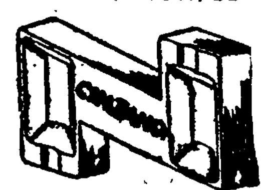
Octubre 22 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.834-v.10|5|57

Acta Nº 464.743



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.831-v.10|5|57

Acta Nº 464.744



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.832-v.10|5|57

Acta Nº 464.746

TOPACIO

Octubre 22 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.835-v.10|5|57

Acta Nº 464.747

ARGENTA

Octubre 22 de 1956. — Argenta S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 221.
e.6|5-Nº 6.334-v.10|5|57

Acta Nº 464.749

CINE-GRAF

Octubre 23 de 1956. — Cine Graf Co. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.784-v.10|5|57

Acta Nº 464.750

CINE-GRAF

Octubre 23 de 1956. — Cine Graf Co. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.785-v.10|5|57

Acta Nº 464.751

DENTIWHIT

Octubre 23 de 1956. — Carlos Ferretti Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir únicamente cepillos y peines, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.434.
$ 100.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.787-v.10|5|57

Acta Nº 464.752

La Papelería Española
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Oscar F. Sánchez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 237.876.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.786-v.10|5|57

Acta Nº 464.753

KENTON
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Metalmat Industrial y Comercial Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.788-v.10|5|57

Acta Nº 464.754

VITRODUR

Octubre 23 de 1956. — Vereinigte Grossalmeroder Thonwerke, de Alemania. — Para distinguir ladrillos refractarios en general y resistentes a temperatura muy elevada; particularmente ladrillos cocidos y en bruto para hornos y crisoles de vidrio; así cómo ladrillos cerámicos refactarios, argamasa o mortero altamente refractaria, argamasa o mortero para ladrillos cerámicos refractario, crisoles de vidrio, arcilla y artículos de arcilla cocida o en bruto, material de construcción refractario para la edificación de hornos industriales, principalmente hornos de esmaltación y hornos de recocción, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 13.868-v.10|5|57

Acta Nº 464.755

PORVENZ

Octubre 23 de 1956. — Miani Ribeiro y Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 13.889-v.10|5|57

Acta Nº 464.756



Octubre 23 de 1956. — Leopoldo Milszteјn y Taceo Mir Milsteјn. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte plateados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250. — Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 13.890-v.10|5|57

Acta Nº 464.757

PROGRAVIT

Octubre 23 de 1956. — Cabodi Hnos. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.705-v.10|5|57

Acta Nº 464.758

SOS

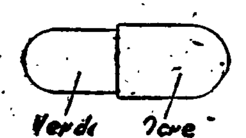
Octubre 23 de 1956. — Cía. de Instrumentos de Cirugía y Odontología Sos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 210.456.
$ 150. — Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 13.905-v.10|5|57

Acta Nº 464.759

PILTRIQUITRON

Octubre 23 de 1956. — Frigorífico Bariloche Zechner & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 13.906-v.10|5|57

Acta Nº 464.760



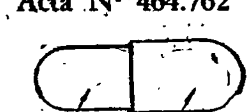
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.870-v.10|5|57

Acta Nº 464.761



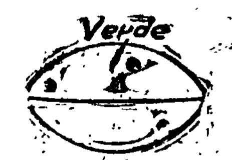
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.871-v.10|5|57

Acta Nº 464.762



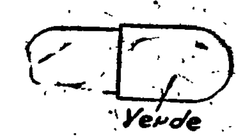
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.872-v.10|5|57

Acta Nº 464.763



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.873-v.10|5|57

Acta Nº 464.764



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.874-v.10|5|57

Acta Nº 464.765

CETOPRENONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.875-v.10|5|57

Acta Nº 464.766

HISTOSTERONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.876-v.10|5|57

Acta Nº 464.767

SUPRASTERONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.877-v.10|5|57

Acta Nº 464.768

AMIDOBENCILATO

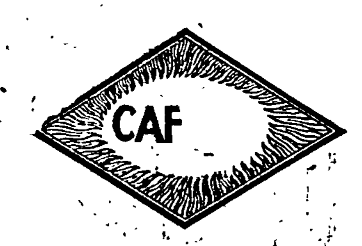
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.878-v.10|5|57

Acta Nº 464.769

FLAMBO

Octubre 23 de 1956. — Fernández Rodríguez y Calvo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.879-v.10|5|57

Acta Nº 464.770



Octubre 23 de 1956. — Turner Brothers Asbestos Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.880-v.10|5|57

Acta Nº 464.771



Octubre 23 de 1956. — Turner Brothers Asbestos Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350. — Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 13.881-v.10|5|57

Acta Nº 464.772

TISSOT

Octubre 23 de 1956. — Pascual León Castellanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, teléfonos, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.836-v.10|5|57

Acta Nº 464.773

HAVILLAND

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.810-v.10|5|57

Acta Nº 464.774

HAVILLAND

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.841-v.10|5|57

Acta Nº 464.775

TIMEX

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.839-v.10|5|57

Acta Nº 464.776

TIMEX

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.842-v.10|5|57

Acta Nº 464.777

ALAMBRETA

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.845-v.10|5|57

Acta Nº 464.778

ALAMBRETA

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos, casas y otros edificios prefabricados, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.846-v.10|5|57

Acta Nº 464.779

T 50

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.844-v.10|5|57

Acta Nº 464.780

T. 50

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos y otros edificios prefabricados, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.843-v.10|5|57

Acta Nº 464.781

BROMILIN

Octubre 23 de 1956. — Instituto Marfán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.847-v.10|5|57

Acta Nº 464.782



Octubre 23 de 1956. — Ernesto Pablo Dillón y Adrián Zenón Videla. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 324.
e.6|5-Nº 13.848-v.10|5|57

Acta Nº 464.783

MATHIESON

Octubre 23 de 1956. — León Szulanski. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.849-v.10|5|57

Acta Nº 464.784

D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.173.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 13.833-v.10|5|57

Acta Nº 464.785

D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norteamérica. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanIquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 222.171.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 13.731-v.10|5|57

Acta Nº 464.786

D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, castería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 222.170.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 13.730-v.10|5|57

Acta Nº 464.787

FRAGONARD

Octubre 23 de 1956. — Société a Responsabilite Limitee Perfumerie Fragonard G. Fuchs et Cie, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanIquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.899.
$ 200.— Ag. Nº 255.
e.6|5-Nº 13.727-v.10|5|57

Acta Nº 464.788

D&O
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 235.183.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 13.729-v.10|5|57

Acta Nº 464.789

COFIAR

Octubre 23 de 1956. — Corporación Financiera Argentina, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.843.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.224-v.10|5|57

Acta Nº 464.790

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca, Societé Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.891-v.10|5|57

Acta Nº 464.791

BASILEA

(MARCA REGISTRADA)

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag Nº 194
e.6|5-Nº 13.892-v.10|5|57

Acta Nº 464.792

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.893-v.10|5|57

Acta Nº 464.793

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anónyme, de Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.894-v.10|5|57

Acta Nº 464.794

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anónyme, de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.89*-v.10|5|57

Acta Nº 464.795

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.896-v.10|5|57

Acta Nº 464.796

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.897-v.10.5|57

Acta Nº 464.797

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza: — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº. 13.898-v.10|5|57

Acta Nº 464.798

S E M E L E X

Octubre 23 de 1956. — Semtex Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.899-v.10|5 57

Acta Nº 464.799

V I N Y L E X

Octubre 23 de 1956. — Semtex Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.900-v.10|5|57

Acta Nº 464.800

Eugenio Diez

Octubre 23 de 1956. — Eugenio Diez Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.901-v.10|5|57

Acta Nº 464.801

N A T I P H Y L I N E

Octubre 23 de 1956. — Madame Mauricie Goudainec Arlette Martignac 50 o|o y el otro 50 o|o en conjunto a favor de Monsieur Pierre Vernadeau et Madame Jeanne Genamy, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.902-v.10|5|57

Acta Nº 464.802

A V E X

Octubre 23 de 1956. — The Nestlé Company Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.903-v.10|5|57

Acta Nº 464.803

B O V E X

Octubre 23 de 1956. — The Nestlé Company Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.904-v.10|5|57

Acta Nº 464.804

O X I B I T U E

Octubre 23 de 1956. — García Díaz & Cía., de Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.810-v.10|5|57

Acta Nº 464.805



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.692.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.696-v.10|5|57

Acta Nº 464.806



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 239.693.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.697-v.10|5|57

Acta Nº 464.807



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir dientes artificiales, cemento, empastarura traslúcida y demás materiales para prótesis en general, de la clase 25. Renovación de la Nº 239.695.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.698-v.10|5|57

Acta Nº 464.808

ASH
ASH, ENG.

Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 239.973
$ 150.— Ag. 232
e.6|5-Nº 13.695-v.10|5|57

Acta Nº 464.809

A U T O F L E X

Octubre 23 de 1956. — The Siemens and General Electric Railway Signal Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.073.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.867-v.10|5|57

Acta Nº 464.811



Octubre 23 de 1956. — Artocraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.908-v.10.5|57

Acta Nº 464.812



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domét:co, de la clase 2.
$ 250.— Ag. 195
e.6|5-Nº 13.909-v.10|5|57

Acta Nº 464.813



Octubre 23 de 1956. — Artocraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están inlídcas en otra calse, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.910-v.10|5|57

Acta Nº 464.814



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.911-v.10|5|57

Acta Nº 464.815



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos par bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.912-v.10|5|57

Acta Nº 464.816



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.913-v.10|5|57

Acta Nº 464.817



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.914-v.10|5|57

Acta Nº 464.818



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas; metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº. 195.
e.6|5-Nº 13.915-v.10|5|57

Acta Nº 464.819



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.916-v.10|5|57

Acta Nº 464.820



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.917-v.10|5|57

Acta Nº 464.821



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.918-v.10|5|57

Acta Nº 464.822



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.919-v.10|5

Acta Nº 464.823



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.920-v.10|

Acta Nº 464.824



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.921-v.1

Acta Nº 464.825



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.922-v.10|5|57

Acta Nº 464.826



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.923-v.10|5|57

Acta Nº 464.827



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.924-v.10|5|57

Acta Nº 464.828



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.925-v.10|5|57

Acta Nº 464.829



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.926-v.10|5|57

Acta Nº 464.830



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.927-v.10|5|57

Acta Nº 464.831



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, fósforos y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.928-v.10|5|57

Acta Nº 464.832



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.929-v.10|5|57

Acta Nº 464.833



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.930-v.10|5|57

Acta Nº 464.834



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.931-v.10|5|57

Acta Nº 464.835



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composicionesp para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.932-v.10|5|57

Acta Nº 464.836
SUN DANCE

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.933-v.10|5|57

Acta Nº 464.837
HIGHT DRUMS

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.934-v.10|5|57

Acta N 464.838
FIGURINE LOCK

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.935-v.10|5|57

Acta Nº 464.839
NOSTYN

Octubre 23 de 1956. — Ames Company Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.936-v.10|5|57

Acta Nº 464.840

BECK
Industria Argentina
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Federico Beckman. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.576.
$ 200.— e.6|5-Nº 13.687-v.10|5|57

Acta Nº 464.842



Octubre 23 de 1956. — Pedro Rey. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.905.
$ 350.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.497-v.10|5|57

Acta Nº 464.843



Octubre 23 de 1956. — Conte Grand S. A. Industrial, Financiera, Comercial y Mercantil. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.214.
$ 250.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.801-v.10|5|57

Acta Nº 464.844



Octubre 23 de 1956. — Paredes y Compañía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.902.
$ 350.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.791-v.10|5|57

Acta Nº 464.845
D. J.

Octubre 23 de 1956. — Francisco Cao. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 12.593-v.10|5|57

Acta Nº 464.846
D. J.

Octubre 23 de 1956. — Francisco Cao. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 12.594-v.10|5|57

Acta Nº 464.847
POMPEYA

Octubre 23 de 1956. — Aldo Milanesi. — Para distinguir substancias químicas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— e.6|5-Nº 8.919-v.10|5|57

Acta Nº 464.848
VITALAROS

Octubre 24 de 1956. — Laros Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.886-v.10|5|57

Acta Nº 464.849
ROITFRUT

Octubre 24 de 1956. — Israel Roitman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.888-v.10|5|57

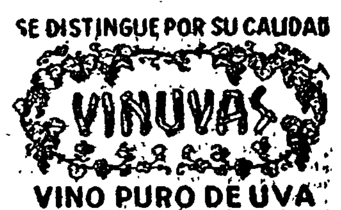
Acta Nº 464.850



MARCA REGISTRADA

Octubre 24 de 1956. — Israel Roitman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.882-v.10|5|57

Acta Nº 464.851



Octubre 24 de 1956. — Mauricio Waskin. — Para distinguir vino puro de uvas, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.885-v.10|5|57

Acta Nº 464.852
AJI-NO-MOTO

Octubre 24 de 1956. — Roberto Antonio Roldán. — Para distinguir especias y condimentos, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.884-v.10|5|57

Acta Nº 464.853
V. D.

Octubre 24 de 1956. — Carlos Alejandro Verna. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 171.
e.6|5-Nº 12.511-v.10|5|57

Acta Nº 464.855
POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.023-v.10|5|57

Acta Nº 464.856
POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.022-v.10|5|57

Acta Nº 464.857

POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.6|5-Nº 14.024-v.10|5|57

Acta Nº 464.858

ANXYDIN

Octubre 24 de 1956. — Tomás Tarazi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 13.808-v.10|5|57

Acta Nº 464.859

CORDIFRAN

Octubre 24 de 1956. — Severino Giraudo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 13.809-v.10|5|57

Acta Nº 464.860



Octubre 24 de 1956. — Guillermo Germán Gabelsberger. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 248
e.6|5-Nº 13.949-v.10|5|57

Acta Nº 464.861

HATZ

Octubre 24 de 1956. — Guillermo Germán Gabelsberger. — Para distinguir motores, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 248
e.6|5-Nº 13.958-v.10|5|57

Acta Nº 464.862

GOLIAT

Octubre 24 de 1956 — Moisés José Gvirtz. — Para distinguir sustancias minerales y materiales de construcción, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 248
e.6|5-Nº 13.912-v.10|5|57

Acta Nº 464.863

CAVALER

Octubre 24 de 1956. — Eduardo Aurelio Valinotti. — Para distinguir aparatos para duchas y lluvias, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.950-v.10|5|57

Acta Nº 464.864

FUCURA

Octubre 24 de 1956. — Mises José Gvirtz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.973-v.10|5|57

Acta Nº 464.865

CAVALER

Octubre 24 de 1956. — Eduardo Aurelio Valinotti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.979-v.10|5|57

Acta Nº 464.866

LUBRIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.974-v.10|5|57

Acta Nº 464.867

LUBRIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.975-v.10|5|57

Acta Nº 464.868

GRAFIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.976-v.10|5|57

Acta Nº 464.869

GRAFIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.978-v.10|5|57

Acta Nº 464.870

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.981-v.10|5|57

Acta Nº 464.871

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.982-v.10|5|57

Acta Nº 464.872

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.983-v.10|5|57

Acta Nº 464.873

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.984-v.10|5|57

Acta Nº 464.874

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.985-v.10|5|57

Acta Nº 464.875

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.986-v.10|5|57

Acta Nº 464.876

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.988-v.10|5|57

Acta Nº 464.877

Vinos "RIPOLL"
Los Mejores de San Juan

Octubre 24 de 1956. — Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani S. A. Agropecuaria, Industrial, Com., Financ. e Inmobiliaria. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.970-v.10|5|57

Acta Nº 464.878

BELDAD

Octubre 24 de 1956. — S. A. Segismundo Wolf Ltda. de Import. en general. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos horquillas, hebillas, clips, peinetas, rizadores, tules para el cabello, bananas para rodetes, cofias, bigoudís, onduladores, vinchas, peines. — Renovación de la Nº 239.620.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.971-v.10|5|57

Acta Nº 464.879

ELMAC

Octubre 24 de 1956. — José Mario Runco. — Para distinguir reductores de velocidad, de la clase 5.
$ 150. —Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.037-v.10|5|57

Acta Nº 464.880

MARANA

Octubre 24 de 1956. — Lorenzo Ceballos, Manuel Alfredo Gil y Antonio Rodríguez. — Para distinguir vasos de papel, de la clase 18.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.428-v.10|5|57

Acta Nº 464.881

ABASOM

Octubre 24 de 1956. — Alfredo Omar Cascallares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.944-v.10|5|57

Acta Nº 464.882

ANALANA

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.955-v.10|5|57

Acta Nº 464.883

PACEBAN

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.956-v.10|5|57

Acta Nº 464.884

CEDOKOLA

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 1.357-v.10|5|57

Acta Nº 464.885

CEBIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.959-v.10|5|57

Acta Nº 464.886

DIYOTOL

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.958-v.10|5|57

Acta Nº 464.887

SERBISE

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.954-v.10|5|57

Acta Nº 464.888

DERMALIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.953-v.10|5|57

Acta Nº 464.889

DERMALIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.961-v.10|5|57

Acta Nº 464.890

Jerakion

Octubre 24 de 1956. — Cristóbal Kidonakis. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.949-v.10|5|57

Acta Nº 464.891

Carloni

Octubre 24 de 1956. — Viñedos y Bodega Emilio y Celeste Carloni S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.964-v.10|5|57

Acta Nº 464.892

Carloni

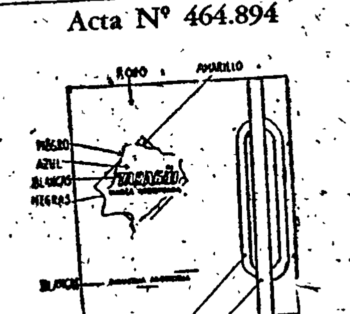
Octubre 24 de 1956. — Viñedos y Bodega Emilio y Celeste Carloni S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.965-v.10|5|57

Acta Nº 464.893

HOBO'S DELIGHT

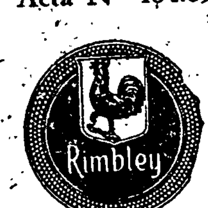
Octubre 24 de 1956. — Alcoholera Rioyal S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.962-v.10|5|57

Acta Nº 464.894



Octubre 24 de 1956. — V. & C. Navajas Centeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 13.948-v.10|5|57

Acta Nº 464.895



Octubre 24 de 1956. — Establecimientos Metalúrgicos F. Cabello & Cía. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 13.431-v.10|5|57

Acta Nº 464.896

D'ARTAGNAN

Octubre 24 de 1956. — Jorge José Fiore. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.036-v.10|5|57

Acta Nº 464.897

REDOBLE

Octubre 24 de 1956. — Luis Godofredo Espadero y Manuel Gaiteiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.035-v.10|5|57

Acta Nº 464.902

J. F. B.

Octubre 24 de 1956. — J. Fernando Bagnis, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 14.039-v.10|5|57

Acta Nº 464.898

EMPIRE

Octubre 24 de 1956. — Alfredo Studinski y Martín Studinski. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.6|5-Nº 14.025.v.10|5|57

Acta Nº 464.899

YUNPLAST

Octubre 24 de 1956. — Juan Benito Rodríguez y Federico Moretto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.866.v.10|5|57

Acta Nº 464.900

GARDNERS

Octubre 24 de 1956. — Hugo Jorge Vidal. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.865.v.10|5|57

Acta Nº 464.901

CONDOR

Octubre 24 de 1956. — Josué Falck Ruzal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Menos: máquinas, herramientas, taladros barrenas, mechas y sus análogos, motores n general, máquinas de coser y bordar, y sus partes y accesorios, agujas para las mismas.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.6|5-Nº 13.869.v.10|5|57

Acta Nº 464.903

J. A. ITHURBIDE

Octubre 24 de 1956. — Juan Arnaldo Ithurbide. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 14.038.v.10|5|57

Acta Nº 464.904



Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.027.v.10|5|57

Acta Nº 464.905

HELL

Octubre 24 de 1956, — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.028.v.10|5|57

Acta Nº 464.906

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.029.v.10|5|57

Acta Nº 464.909

Klischograph

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.032.v.10|5|57

Acta Nº 464.910

JG

Jeanne Gatineau

Octubre 24 de 1956. — Institut Jeanne Gatimeau, S. A., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.033.v.10|5|57

Acta Nº 464.911

ERK

Octubre 24 de 1956. — Ing. Heinrich Vorkauf, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.034.v.10|5|57

Acta Nº 464.912

FLORELEN

Octubre 24 de 1956. — Carlos Benvenuto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.001-v.10|5|57

Acta Nº 464.913

FLORELEN

Octubre 24 de 1956. — Carlos Benvenuto. — Para idstinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.002-v.10|5|57

Acta Nº 464.914

VIRUPLAST

Octubre 24 de 1956. — Virulana S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.6|5-Nº 14.080-v.10|5|57

Acta Nº 464.915

CHOCOLATIQ

Octubre 24 de 1956. — Milán Boo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.6|5-Nº 14.081-v.10|5|57

Acta Nº 464.916

GALUIN

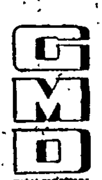
Octubre 24 de 1956. — José Ini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 238.317.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.991-v.10|5|57

Acta Nº 464.917

TELETEC

Octubre 24 de 1956. — Carlos Zinno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisinón, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 1.398-v.10|5|57

Acta Nº 464.918



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.992-v.10|5|57

Acta Nº 464.919



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.993-v.19|5|57

Acta Nº 464.920



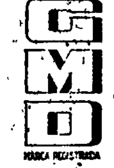
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.994-v.10|5|57

Acta Nº 464.921



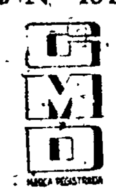

Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.995-v.10|5|57

Acta Nº 464.922



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.996-v.10|5|57

Acta Nº 464.923



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.997-v.10|5|57

Acta Nº 464.924



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.998-v.10|5|57

Acta Nº 464.925



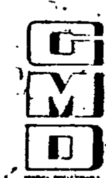
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, lata y platino, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.999-v.10|5|57

Acta Nº 464.926



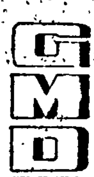
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.000-v.10|5|57

Acta Nº 464.927



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.003-v.10|5|57

Acta Nº 464.928



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de la caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.004-v.10|5|57

Acta Nº 464.929



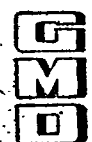
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.005-v.10|5|57

Acta Nº 464.930



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.006-v.10|5|57

Acta Nº 464.931



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.007-v.10|5|57

Acta Nº 464.932



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.008-v.10|5|57

Acta Nº 464.933



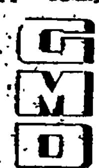
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.009-v.10|5|57

Acta Nº 464.934



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.010-v.10|5|57

Acta Nº 464.935



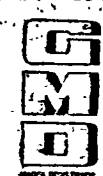
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.011-v.10|5|57

Acta Nº 464.936



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.012-v.10|5|57

Acta Nº 464.937



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.013-v.10|5|57

Acta Nº 464.938



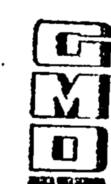
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.014-v.10|5|57

Acta Nº 464.939



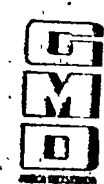
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.015-v.10|5|57

Acta Nº 464.940



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.016-v.10|5|57

Acta Nº 464.941



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.017-v.10|5|57

Acta Nº 464.942



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar ó capturar toda clase de animales, bichos y peste, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de mteriales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25.
$ 800.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.018-v.10|5|57

Acta Nº 464.943



Octubre 24 de 1956. — Porcelanas Verbano S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.990-v.10|5|57

Acta Nº 464.944
MOULIN ROUGE

Octubre 24 de 1956. — Soc. D'Etude de Recherches de Representation et D'Exploitation (S.E.R.R.E.), de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No 238.136.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.021-v.10|5|57

Acta Nº 464.945



Octubre 24 de 1956. — Eduardo Delage S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 13.500-v.10|5|57

Acta Nº 464.946
T. A. D. E. R.

Octubre 24 de 1956. — Rodolfo Elm, Eduardo Ritter, Julio Alvarez y Roberto Pera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. 281
e.6|5-Nº 14.020-v.10|5|57

Acta Nº 464.947
SINDOBLEX

Octubre 24 de 1956. — Juan Carlos González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.019-v.10|5|57

Acta Nº 464.948
MEDI-TAP

Octubre 24 de 1956. — Jorge Ricardo Cbemes y Carlos Enrique Joppich. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.063-v.10|5|57

Acta Nº 464.949
TESON

Octubre 24 de 1956. — Humberto Avelino Díaz y Enrique Pedro Perrone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.060-v.10|5|57

Acta Nº 464.950
HOMEOLAX

Octubre 24 de 1956. — Juan Sarrandell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.062-v.10|5|57

Acta Nº 464.951
HOMEOPLASMINE

Octubre 24 de 1956. — Juan Sarrandell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 222
e.6|5-Nº 14.061-v.10|5|57

Acta Nº 464.952

Torchia F. V.

Octubre 24 de 1956. — Francisco Torchia y Vicente Torchia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia en general y sus accesorios, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.039-v.10|5|57

Acta Nº 464.953

HOY

Octubre 24 de 1956. — Hoy, Kaczor y Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.058-v.10|5|57

Acta Nº 464.954

MOZAMBIQUE
Industria Argentina M.R.

Octubre 24 de 1956. — Amelia Concepción Martino de Lasttri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 178
e.6|5-Nº 14.090-v.10|5|57

Acta Nº 464.955
ALLO-ETTE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc. de EE.UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, portaligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.091-v.10|5|57

Acta Nº 464.956
MAIDENETTE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, portaligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.092-v.10|5|57

Acta Nº 464.957
CHANSONETTI

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas, bombachas, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.093-v.10|5|57

Acta Nº 464.958
CONCERTO

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.094-v.10|5|57

Acta Nº 464.959
ETUDE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.095-v.10|5|57

Acta Nº 464.960
OVER-TURE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.096-v.10|5|57

Acta Nº 464.961
ONCE-OVER

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.097-v.10|5|57

Acta Nº 464.962
SIX-WAY

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.098-v.10|5|57

Acta Nº 464.963
PRE-LUDE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.099-v.10|5|57

Acta Nº 464.964
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.100-v.10|5|57

Acta Nº 464.965
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.101-v.10|5|57

Acta Nº 464.966
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.102-v.10|5|57

Acta Nº 464.967

GOBELA

Octubre 24 de 1956. — Vasco Americano S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195 .
e.6|5-Nº 14.103-v.10|5|57

Acta Nº 464.968

TALASETO

Octubre 24 de 1956. — Casimiro Norkus. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. ,de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.104-v.10|5|57

Acta Nº 464.969

ANTON

Octubre 24 de 1956. — Antón Schuter. de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.105-v.10|5|57

Acta Nº 464.970

NERVESSA

Octubre 24 de 1956. — Miles Laboratoires, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.106-v.10|5|57

Acta Nº 464.971



Octubre 24 de 1956. — Pujol Canat & Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.868.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.107-v.10|5|57

Acta Nº 464.972

FAMA

Octubre 24 de 1956. — Marcial Lucas. Para distinguir frutas secas, de la clase 24.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.112-v.10|5|57

Acta Nº 464.973

GRAND BOURG
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Grand Bourg Argentina Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.114-v.10|5|57

Acta Nº 464.974



Octubre 25 de 1956. — Hermes Paraná, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.003.
$ 400.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.963-v.10|5|57

Acta Nº 464.975

AERONAVAL

Octubre 25 de 1956. — Bernardo Millelberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.235.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.947-v.10|5|57

Acta Nº 464.976



Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.236.
$ 400.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.941-v.10|5|57

Acta Nº 464.977



Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 238.237.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.942-v.10|5|57

Acta Nº 464.978

BELLOTTI
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.238.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.938-v.10|5|57

Acta Nº 464.979

BELLOTTI
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 238.667.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.937-v.10.5|57

Acta Nº 464.982



Octubre 25 de 1956. — Bicla, S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.298.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.945-v.10|5|57

Acta Nº 464.984

GU-GU

Octubre 25 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.403.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.946-v.10|5|57

Acta Nº 464.994

LA AUTENTICA

Octubre 25 de 1956. — Julián Delgado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.066-v.10|5|57

Acta Nº 464.983



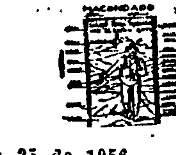
Octubre 25 de 1956. — M. Heredia & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.348.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.943-v.10|5|57

Acta Nº 464.986

UN POCO DE AMOR

Octubre 25 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.404.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.952-v.10|5|57

Acta Nº 464.990



Octubre 25 de 1956. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabaco tipo alemán, de la clase 21. Renovación de la Nº 238.040.
$ 200.— Ag. Nº 263
e.6|5-Nº 14.073-v.10|5|57

Acta Nº 464.991

MARTILLO

Octubre 25 de 1956. — Carlos Wolff Seefeld, Juan Alejandro Seefeld y Federico Enrique Seefeld — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 263
e.6|5-Nº 14.074-v.10|5|57

Acta Nº 464.993

CIMA

Octubre 25 de 1956. — Moszek Nachen Lederman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.124-v.10|5|57

Acta Nº 464.995

X Z 10

Octubre 25 de 1956. — Tuyutí, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. 212.
e.6|5-Nº 14.069-v.10|5|57

Acta Nº 464.996

ROLLY'S

Octubre 25 de 1956. — Casa Mario, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.068-v.10|5|57

Acta Nº 464.997

LARYT

Octubre 25 de 1956. — Pablo Elía Vicente Mereu. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.067-v.10|5|57

Acta Nº 464.998

ANTOJO

Octubre 25 de 1956. — Lencerll, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.078-v.10|5|57

Acta Nº 464.999

MAR FELIZ

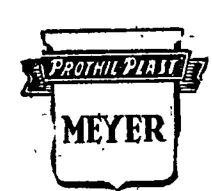
Octubre 25 de 1956. — Mario Fiore. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.079-v.10|5,57

Acta Nº 465.000

EL JARDINERO

Octubre 25 de 1956. — Adam Kilian. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 129.
e.6|5-Nº 14.026-v.10|5|57

Acta Nº 465.001



Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material, (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 400.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.002

PROTHENYL

Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.861-v.10|5|57

Acta Nº 465.003

VALPLAST

Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.863-v.10|5|57

Acta Nº 465.004

AROT

Octubre 25 de 1956. — Arot S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 12.113-v.10.5.57

Acta Nº 465.005

PILOMAR

Octubre 25 de 1956. — Francisco Saraga e Isaac Goldman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.137-v.10|5.57

Acta Nº 465.006

MEIJI

Octubre 25 de 1956. — Shimazu & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.125-v.10|5|57

Acta Nº 465.007

SARKOMYCINA MEIJI

Octubre 25 de 1956. — Shimazu & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.126-v.10|5|57

Acta Nº 465.008



CABEZA DE TORO

Octubre 25 de 1956. — Brassovora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.127-v.10|5|57

Acta Nº 465.009



Octubre 25 de 1956. — Refres Cola, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.128-v.10|5|57

Acta Nº 465.011

LIDESMAN

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.130-v.10|5|57

Acta Nº 465.012

ENGOLIN

Octubre 25 de 1956. — Laboratorio Dr. Gabor & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.131-v.10|5|57

Acta Nº 465.013

EVERCY

Octubre 25 de 1956. — Michel Israel. — Para distinguir algodón hidrófilo, toallas higiénicas, vendas y gasas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.560.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.132-v.10|5|57

Acta Nº 465.014

CIMOGAS

Octubre 25 de 1956 — Roque Antonio Ciccone y Roberto Moricchetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.133-v.10|5|57

Acta Nº 465.017



Octubre 25 de 1956. — Worthington Corporation of North América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.122-v.10|5|57

Acta Nº 465.026

DUROX

Octubre 25 de 1956. — Durox Internationai S. A. de Luxemburgo. — Para distinguir hormigón liviano, especialmente en forma de bloques, de la clase 3.
$ 100.— Nº 195
e.6|5-Nº 14.152-v.10|5|57

Acta Nº 465.018



Octubre 25 de 1956. — Worthington Corporation of North América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.123-v.10|5|57

Acta Nº 465.022



Octubre 25 de 1956 — Juan Ciriaco Liandro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: aparatos eléctricos para cualquier calor, de la clase 20. — Renovación de la Nº 238.027.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.082-v.10|5|57

Acta Nº 465.024

SILV-O-LITE

Octubre 25 de 1956. — H. Vignoles & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.263.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 14.149-v.10|5|57

Acta Nº 465.025

RAMSEY
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Cía. Productora de Pistones de Aluminio Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.151-v.10|5|56

Acta Nº 465.028

JUANCOR

Octubre 25 de 1956. — Reinaldo Mazzola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.154-v.10|5|56

Acta Nº 465.029

TITAN

Octubre 25 de 1956. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos de electromedicina, sus partes y accesorios, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.155-v.10|5|57

Acta Nº 465.030

AQUANESS

Octubre 25 de 1956. — Atlas Powder Company de Norte América. — Para distinguir productos químicos para uso en la producción, el almacenaje y transporte del petróleo y de productos de petróleo, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.156-v.10|5|57

Acta Nº 465.031

CAINOX

Octubre 25 de 1956. — Atlas Powder Company de Norte América. — Para distinguir productos químicos para uso en la producción, el almacenaje y transporte del petróleo y de productos de petróleo, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.157-v.10|5|57

Acta Nº 465.032

PolaPan

Octubre 25 de 1956. — Polaroid Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura; substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.158-v.10|5|57

Acta Nº 465.033



Octubre 25 de 1956. — Borg Warner Corporation de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.159-v.10|5|57

Acta Nº 465.034



FONDO ANARANJADO- INSCRIPCIONES EN NEGRO

Octubre 25 de 1956. — Fram Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.160-v.10|5|57

Acta Nº 465.035

RELEASIN

Octubre 25 de 1956. — Warner Lambert Pharmaceutical Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.161-v.10|5|57

Acta Nº 465.036

CERAMETALIX

Octubre 25 de 1956. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.162-v.10|5|57

Acta Nº 465.037

CERAMETALIX

Octubre 25 de 1956. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.163-v.10|5|57

Acta Nº 465.038

PRENDIL

Octubre 25 de 1956. — Martín Leo Gerling. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.164-v.10|5|57

Acta Nº 465.039

COPOS DE NIEVE DE ETERNEL

Octubre 25 de 1956. — Abraham Dubcovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.165-v.10|5|57

Acta Nº 465.040

COLORETE LIQUIDO DE ETERNEL

Octubre 25 de 1956. — Abraham Dubcovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.166-v.10|5|57

Acta Nº 465.042

PERCAPYL

Octubre 25 de 1956. — Societé Anonyme les Laboratoires Gobey de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.372.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.168-v.10|5|57

Acta Nº 465.043

Browne

Octubre 25 de 1956. — Alberto Eduardo Browne. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.169-v.10|5|57

Acta Nº 465.044

FERRETERIA AMERICANA

Octubre 25 de 1956. — Ferretería Americana Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60. — e.6|5-Nº 10.234-v.10|5|57

Acta Nº 465.045

LE SANCY

Octubre 25 de 1956. — Dubarry S. A. Comercial Financiera Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 13.861-v.10|5|57

Acta Nº 465.053

NOURA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.052-v.10|5|57

Acta Nº 465.054

AEDAMA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16
$ 150.— e.6|5-Nº 14.050-v.10|5|57

Acta Nº 465.055

DARROW

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, calzados, sombrerería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.049-v.10|5|57

Acta Nº 465.056

MARCEL

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.048-v.10|5|57

Acta Nº 465.057

M. D. A.

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas y mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.047-v.10|5|57

Acta Nº 465.058

DAVY

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.046-v.10|5|57

Acta Nº 465.059

ADAMA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería y mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.045-v.10|5|57

Acta Nº 465.060

ARONOVICH CONFECCIONES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones de trajes para hombres y mujeres, para toda edad y accesorios para los mismos, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.055-v.10|5|57

Acta Nº 465.061

MENDEL

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.044-v.10|5|57

Acta Nº 465.062

LOS TRES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— e.6|5-Nº 14.051-v.10|5|57

Acta Nº 465.064

ONCE

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, perfumería y tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— e.6|5-Nº 14.041-v.10|5|57

Acta Nº 465.065

GUIYE

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— e.6|5-Nº 14.042-v.10|5|57

Acta Nº 465.066

SENDER

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— e.6|5-Nº 14.043-v.10|5|57

Acta Nº 465.067

TANIS

Octubre 25 de 1956. — Francisco Antonio Girardi, José César Girardi, Mario Jaime y Juan Carlos Membrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 100.— e.6|5-Nº 13.804-v.10|5|57

Acta Nº 465.068

TEGO

Octubre 25 de 1956. — Arcadio Bengen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

$ 100.— Ag. Nº 224

e.6|5-Nº 14.084-v.10|5|57

Acta Nº 465.069

METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados similares, de la clase 9.

$ 150.— Ag. Nº 224.

e.6|5-Nº 14.085-v.10|5|57

Acta N. 465.070

METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir ferretería, luchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 100.— Ag. Nº 224.

e.6|5-Nº 14.083-v.10|5|57

Acta Nº 465.071

METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 150.— Ag. Nº 224.

e.6|5-Nº 14.087-v.10|5|57

Acta Nº 465.072

LEIDI

Octubre 25 de 1956. — Samuel Resnik. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 100.— Ag. Nº 224.

e.6|5-Nº 14.089-v.10|5|57

Acta Nº 465.073

LEIDI

Octubre 25 de 1956. — Samuel Resnik. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 100.— Ag. Nº 224.

e.6|5-Nº 14.088-v.10|5|57

Acta Nº 465.074

NOVALUCOL

Octubre 26 de 1956. — Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 181.

e.6|5-Nº 14.199-v.10|5|57

Acta Nº 465.075

CETRON

Octubre 26 de 1956. — Graham & Cía. S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 100.— Ag. Nº 249.

e.6|5-Nº 14.197-v.10|5|57

Acta Nº 465.076

Zoten

Octubre 26 de 1956. — Financiera S.A., de Panamá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 200.— Ag. Nº 249.

e.6|5-Nº 14.196-v.10|5|57

Acta Nº 465.077

B-D

Octubre 26 de 1956. — Becton Dickinson and Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir vendas quirúrgicas y compuestos adhesivos para fijar vendajes o vendas a la piel, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 188.

e.6|5-Nº 14.224-v.10|5|57

Acta Nº 465.078

Octubre 26 de 1956. — Juan Bambara. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 200.— Ag. Nº 188.

e.6|5-Nº 14.225-v.10|5|57

Acta Nº 465.079

CASA RAWSON

Octubre 26 de 1956. — Casa Rawson, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.148-v.10|5|57

Acta Nº 465.080

CASA RAWSON

Octubre 26 de 1956. — Casa Rawson, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.147-v.10|5|57

Acta Nº 465.081

IDEM

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.140-v.10|5|57

Acta Nº 465.082

IDEM

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.146-v.10|5|57

Acta Nº 465.083

NORMALIN

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.141-v.10|5|57

Acta Nº 465.084

MARCHALIN

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.145-v.10|5|57

Acta Nº 465.085

PARASITOL

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.142-v.10|5|57

Acta Nº 465.086

CONSTIPOL

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.143-v.10|5|57

Acta Nº 465.087

AYUDEX

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.144-v.10|5|57

Acta Nº 465.088

MOLDAVA

Octubre 26 de 1956. — Pablo Cassara. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.199.

$ 100.— Ag. Nº 170.

e.6|5-Nº 14.138-v.10|5|57

Acta Nº 465.089

QUIMON

Octubre 26 de 1956. — Juan Alberto Puiggari. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2.

$ 100. —Ag. Nº 285.

e.6|5-Nº 14.150-v.10|5|57

Acta Nº 465.090



Octubre 26 de 1956. — Lorenzo Soriano — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.387.

$ 250.— Ag. Nº 285.

e.6|5-Nº 14.200-v.10|5|57

Acta Nº 465.091

GOTECIA

Octubre 26 de 1956. — Gómez, Tello & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12

$ 60. —Ag. Nº 285.

e.6|5-Nº 11.552-v.10|5|57

Acta Nº 465.092

GOTECIA

Octubre 26 de 1956. — Gómez, Tello & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 60.— Ag. Nº 285.

e.6|5-Nº 11.559-v.10|5|57

Acta Nº 465.093

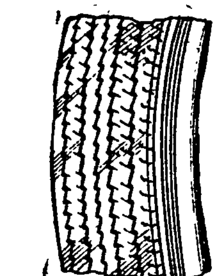
PRINCESA DE BORBON

Octubre 26 de 1956. — María Pía de Borbón de Padilla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.417

$ 150.— Ag. Nº 108.

e.6|5-Nº 14.213-v.10|5|57

Acta Nº 465.094

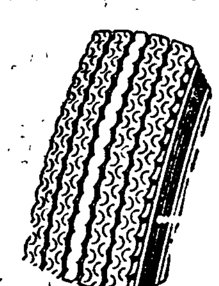


Octubre 26 de 1956. — Pirelli Societa per Azioni, de Milán, Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.

$ 300.— Ag. Nº 108.

e.6|5-Nº 14.214-v.10|5|57

Acta Nº 465.095



Octubre 26 de 1956. — Pirelli Societa per Azioni, de Milán, Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.

$ 300.— Ag. Nº 108.

e.6|5-Nº 14.215-v.10|5|57

Acta Nº 465.096

CETOL

Octubre 26 de 1956. — Price's (Bromborough) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

$ 150.— Ag. Nº 108.

e.6|5-Nº 14.216-v.10|5|57

Acta Nº 465.097



Octubre 26 de 1956. — Casa Celestino Fernández S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

$ 200.— Ag. Nº 194.

e.6|5-Nº 14.235-v.10|5|57

Acta Nº 465.098

WOLFCHIS

Octubre 26 de 1956. — Wolf Chirkes. — Para dinstinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16,

$ 150.— Ag. Nº 194.

e.6|5-Nº 14.236-v.10|5|57

Acta Nº 465.099

Gomatón

Octubre 26 de 1956. — Tonsa S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 50.— Ag. Nº 315

e.6|5-Nº 14.198-v.10|5|56

Acta Nº 465.100



Octubre 26 de 1956. — Petrona Carrizo de Massut. — Para distinguir cocinas y artefactos de cocinas en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.031.

$ 300.— Ag. Nº 275

e.6|5-Nº 14.223-v.10|5|57

Acta Nº 465.102

HORBAX

Octubre 26 de 1956. — Artin Horasandjian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 150.— Ag. Nº 275

e.6|5-Nº 14.217-v.10|5|57

Acta Nº 465.101



Octubre 26 de 1956. — Antonio Romano y Alfredo Romano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 275 e.6|5-Nº 14.222-v.10|5|57

Acta Nº 465.103
OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 275 e.6|5-Nº 14.218-v.10|5|57

Acta Nº 465.104
OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes, Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 275 e.6|5-Nº 14.219-v.10|5|57

Acta Nº 465.105
OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 275 e.6|5-Nº 14.220-v.10|5|57

Acta Nº 465.106
OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 275 e.6|5-Nº 14.221-v.10|5|57

Acta Nº 465.107
CARLINHOS

Octubre 26 de 1956. — Carlos Maffasoli Filho de Brasil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.201-v.10|5|57

Acta Nº 465.108
TAÑIA

Octubre 26 de 1956. — S. Pugre & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.202-v.10|5|57

Acta Nº 465.109
SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.203-v.10|5|57

Acta Nº 465.110
SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.204-v.10|5|57

Acta Nº 465.111
SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.205-v.10|5|57

Acta Nº 465.112
SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.206-v.10|5|57

Acta Nº 465.113
KTK

Octubre 26 de 1956. — A. R. G. O. M. Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.207-v.10|5|57

Acta Nº 465.114
TETRAFENICOL

Octubre 26 de 1956. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.208-v.10|5|57

Acta Nº 465.115
CONSTANTON

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 14.209-v.10|5|57

Acta Nº 465.116
AIRISOL

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.210-v.10|5|57

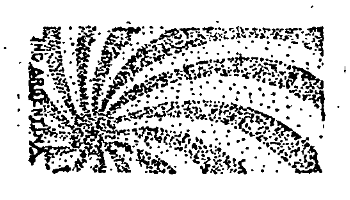
Acta Nº 465.117
NICARBAZONE

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.211-v.10|5|57

Acta Nº 465.118
EDERMIN

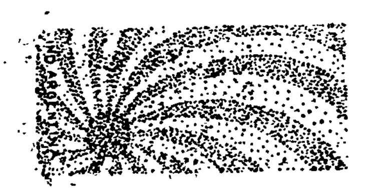
Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicin. les, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.212-v.10|5|57

Acta Nº 465.119



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 350. — Ag. Nº 281 e.6|5-Nº 14.192-v.10|5|57

Acta Nº 465.120



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 281 e.6|5-Nº 14.193-v.10|5|57

Acta Nº 465.121



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350. — Ag. Nº 281 e.6|5-Nº 14.194-v.10|5|57

Acta Nº 465.122



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 281 e.6|5-Nº 14.195-v.10|5|57

Acta Nº 465.123
LAMBDA
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Emilio Federico Casulio, Salvador Bruno, Welfrang Freund y Oscar Nelson de Doménico. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 134 e.6|5-Nº 14.226-v.10|5|57

Acta Nº 465.124



Octubre 26 de 1956. — María Susana Castro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 266 e.6|5-Nº 14.254-v.10|5|57

Acta Nº 465.125
IKASOL

Octubre 26 de 1956. — Repintin S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.256-v.10|5|57

Acta Nº 465.126
CODRYL

Octubre 26 de 1956. — Parke, Davies & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos preparaciones de hormonas, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.257-v.10|5|57

Acta Nº 465.127
ODRYL

Octubre 26 de 1956. — Parke, Davies & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.258-v.10|5|57

Acta Nº 465.128
MAGISTRAL

Octubre 26 de 1956. — Canónico, Mirelli y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 113 e.6|5-Nº 14.229-v.10|5|57

Acta Nº 465.129
CHANTECLER

Octubre 26 de 1956. — Canonico, Mirelli & Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas. Menos: Publicaciones impresiones y reproducciones de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 113 e.6|5-Nº 14.228-v.10|5|57

Acta Nº 465.130
COTORRITA

Octubre 26 de 1956. — Canonico, Mirelli y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 113 e.6|5-Nº 14.245-v.10|5|57

Acta Nº 465.131
REPASALIN

Octubre 25 de 1956. — Inacio e Hijos, Soc. Colectiva. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245 e.6|5-Nº 14.171-v.10|5|57

Acta Nº 465.132
REPASALIN

Octubre 26 de 1956. — Inacio e Hijos S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 245 e.6|5-Nº 14.172-v.10|5|57

Acta Nº 465.133
CAVILA

Octubre 26 de 1956. — Juan Carlos Lagostena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 245 e.6|5-Nº 14.173-v.10|5|57

Acta Nº 465.134
GAVILLA

Octubre 26 de 1956. — Juan Carlos Lagostena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 245 e.6|5-Nº 14.174-v.10|5|57

Acta Nº 465.135
VARGEN

Octubre 26 de 1956. — Francisco Alio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. Renovación de la Nº 238.054.
$ 150.— Ag. Nº 209 e.6|5-Nº 14.187-v.10|5|57

Acta Nº 465.136
SUVONS

Octubre 26 de 1956. — José Gorin. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 209 e.6|5-Nº 14.191-v.10|5|57

Acta Nº 465.137
SUVONS

Octubre 26 de 1956. — José Gorin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209 e.6|5-Nº 14.190-v.10|5|57

Acta Nº 465.138



Octubre 26 de 1956. — Manufactura Argentina de Caucho, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 350.— Ag. Nº 209 e.6|5-Nº 14.189-v.10|5|57

Acta Nº 465.139



Octubre 26 de 1956. — El Cafetal S. R. L. — Para distinguir tes solamente, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.188-v.10|5|57

Acta Nº 465.140
AL COMPAS DEL RELOJ

Octubre 26 de 1956. — Columbia Picture of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.230-v.10|5|57

Acta Nº 465.141
DELICIA

Octubre 26 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.231-v.10|5|57

Acta Nº 465.142
TANDY

Octubre 26 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.232-v.10|5|57

Acta Nº 465.143
CBS

Octubre 26 de 1956 — Columbia Broadcasting System, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.233-v.10 5|57

Acta Nº 465.144
PREMIER

Octubre 26 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de afeitar y hojas de afeitar en general, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.234-v.10|5|57

Acta Nº 465.145



Octubre 26 de 1956. — Amadeo Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.166.
$ 350. —e. 6|5-Nº 14.170-v.10|5|57

Acta Nº 465.146
ARDANA

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.243-v.10|5|57

Acta Nº 465.147
AGON

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
e.6|5-Nº 14.238-v.10|5|57

Acta Nº 465.151
EPLAX

Octubre 26 de 1956. — Hugo Marangoni. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.637.
$ 260.— e.6|5-Nº 14.237-v.10|5|57

Acta Nº 465.148
ARDAN

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.242-v.10|5|57

Acta Nº 465.149
DAKO

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150 — e.6|5-Nº 14.241-v.10|5|57

Acta Nº 465.150
RADO

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.240-v.10|5|57

Acta Nº 465.153



Octubre 26 de 1956. — The Winterbottom Book Cloth Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas de calcar, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.041.
$ 400.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.280-v.10|5|57

Acta Nº 465.760
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo Velasco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.852-v.10|5|57

Acta Nº 465.761
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo Velasco. — Para distinguir ferretería, pinturería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.853-v.10|5|57

Acta Nº 465.762
NIRVANAL

Noviembre 7 de 1956. — I.T.Y.C., S. A. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.855-v.10|5|57

Acta Nº 465.763

ESCHER WYSS

Noviembre 7 de 1956. — Escher Wyss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 229.953.
$ 200.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.856-v.10|5|57

Acta Nº 465.764
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.854-v.10|5|57

Acta Nº 465.765
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.732-v.10|5|57

Acta Nº 465.766
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.733-v.10|5|57

Acta Nº 465.767
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeracino, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.734-v.10|5|57

Acta Nº 465.768
MECCANO

Noviembre 7 de 1956. — Aquiles Redaelli & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.890-v.10|5|57

Acta Nº 465.769
ZEPHIA

Noviembre 7 de 1956. — Sucesión Ruggiero Altamura. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag Nº 178.
e.6|5-Nº 14.886-v.10|5|57

Acta Nº 465.770
ZEPHIA

Noviembre 7 de 1956. — Sucesión Ruggiero Altamura. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.887-v.10|5|57

Acta Nº 465.771
BUEN HUMOR

Noviembre 7 de 1956 — Constantino Hermanos, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 11.362-v.10|5|57

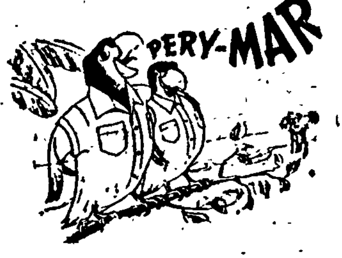
Acta Nº 465.772
SELECCIONES DE AGROTECNICA POPULAR

Noviembre 7 de 1956 — Acme Agency, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.889-v.10|5|57

Acta Nº 465.773
INDES

Noviembre 7 de 1956. — Raúl Medina Artola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.888-v.10|5|57

Acta Nº 465.774



Noviembre 7 de 1956. — Julio Sabra e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.775
IMAGO

Noviembre 7 de 1956. — Heberlein & Co., A. G. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.186.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.870-v.10|5 57

Acta Nº 465.776
HELUSTRA

Noviembre 7 de 1956. — Heberlein & Co., A. G. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.188.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.871-v.10 5|57

Acta Nº 465.777



Noviembre 7 de 1956. — Harry A. Allevia, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.872-v.10|5|57

Acta Nº 465.778
RIALBE

Noviembre 7 de 1956. — Juan Etcheberry & Cía., S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.625-v.10|5|57

Acta Nº 465. 779
RIALBE

Noviembre 7 de 1956. — Juan Etcheberry & Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.626-v.10 5|57

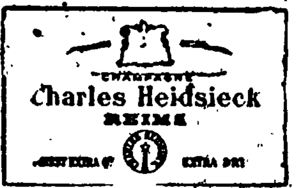
Acta Nº 465.780
ASAL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Andrómaco S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico. Menos: preparaciones medicinales para inhalar, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.510.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.873-v.10 5|57

Acta Nº 465.781
HEPANDROMACO

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.621.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.874-v.10|5|57

Acta Nº 465.784



Noviembre 7 de 1956. — Charles Heidsieck Reims, Societe a Responsabilite Limitee. — Para distinguir vino de Champagne, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.325.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.877-v.-10|5|57

Acta Nº 465.785
AMPLITON

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.878-v.10.5|57

Acta Nº 465.786

AMPLITON

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.879-v.10|5|57

Acta Nº 465.787

FENERGINE

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.880-v.10|5|57

Acta Nº 465.788

FENERGINE

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.881-v.10|5|57

Acta Nº 465.789

ASPIRGAN

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.882-v.10|5|57

Acta Nº 465.790

ASPIRGAN

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.883-v.10|5|57

Acta Nº 465.791

TOSTITAS CANALE

Noviembre 7 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir robanadas de pan tostadas, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.884-v.10|5|57

Acta Nº 465.792

SEMASTIC

Noviembre 7 de 1956. — Semtex Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 239.372.
$. 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.746-v.10|5|57

Acta Nº 465.793

FLEXIMER

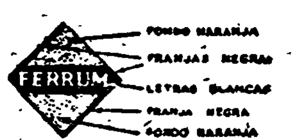
Noviembre 7 de 1956. — Semtex Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 239.605.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.755-v.10|5|57

Acta Nº 465.794

EXPRESION

Noviembre 7 de 1956. — Emilio Troise y Héctor Pablo Agosti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 103. e.6|5-Nº 14.881-v.10|5|57

Acta Nº 465.797



Noviembre 8 de 1956. — Ferrun S. A. de Cerámica y Metalurgia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.380.
$ 250.— Ag. Nº 188. e.6|5-Nº 14.910-v.10|5|57

Acta Nº 465.798



Noviembre 8 de 1956. — The Raleigh Cycle Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.650.
$ 250.— Ag. Nº 188. e.6|5-Nº 14.911-v.10|5|57

Acta Nº 465.799

AMBROFER

Noviembre 8 de 1956. — Miguel Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamonería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188. e.6|5-Nº 14.912-v.10|5|57

Acta Nº 465.800

GALEFE

Noviembre 8 de 1956. — José Corzo Gómez, Luis Alfredo Parodi y Rodolfo Moschini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.861-v.10|5|57

Acta Nº 465.801

ESTRELLA

Noviembre 8 de 1956. — Nerio Milton Brignardello. — Para distinguir detergentes en general, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.802

VIENTOMOTOR

Noviembre 8 de 1956. — José Paolucci y Celindo Paolucci. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.863-v.10|5|57

Acta Nº 465.803

MOQUICAN

Noviembre 8 de 1956. — José Félix Ladao, Fernando Molinaria y Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.864-v.10|5|57

Acta Nº 465.804



Noviembre 8 de 1956. — Alberto Collet. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.869-v.10|5|57

Acta Nº 465.805

MINOR

Noviembre 8 de 1956. — Saccol, S.A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.865-v.10|5|57

Acta Nº 465.806

MINOR

Noviembre 8 de 1956. — Saccol S.A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.866-v.10|5|57

Acta Nº 465.807

RISTALIA

Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inmob. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.859-v.10|5|57

Acta Nº 465.808

RISTALIA

Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.860-v.10|5|57

Acta Nº 465.809

PALITE

Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inm. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151 e.6|5-Nº 14.857-v.10|5|57

Acta Nº 465.810

PALITE

Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151. e.6|5-Nº 14.858-v.10|5|57

Acta Nº 465.812

AL-FREN

Noviembre 8 de 1956. — Fernando Perales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.902-v.10|5|57

Acta Nº 465.813



Noviembre 8 de 1956. — The General Tire & Rubber Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.609.
$ 250.— Ag. Nº 154. e.6|5-Nº 14.913-v.10|5|57

Acta Nº 465.814

Cracker Jack

Noviembre 8 de 1956. — The Cracker Jack Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de confitería, bombonería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.192.
$ 150.— Ag. Nº 154. e.6|5-Nº 14.914-v.10|5|57

Acta Nº 465.815

VOZ MAGICA

Noviembre 8 de 1956. — RCA Victor S. A. In. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos: preservativos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.675.
$ 150.— Ag. Nº 154. e.6|5-Nº 14.915-v.10|5|57

Acta Nº 465.816

PINE TREE

Noviembre 8 de 1956. — Stallworth Pine Products Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.004.
$ 100.— Ag. Nº 154. e.6|5-Nº 14.916-v.10|5|57

Acta Nº 465.817

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillete Safety Razor Co. of South América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 154. e.6|5-Nº 14.917-v.10|5|57

Acta Nº 465.818

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.918-v.10|5|57

Acta Nº 465.819

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.919-v.10|5|57

Acta Nº 465.820

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.920-v.10|5|57

Acta Nº 465.821

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.921-v.10|5|57

Acta Nº 465.822

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.922-v.10|5|57

Acta Nº 465.823

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 154. e.6|5-Nº 14.923-v.10|5|57

Acta Nº 465.824

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.924-v.10|5|57

Acta Nº 465.825



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.925-v.10|5|57

Acta Nº 465.826



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.926-v.10|5|57

Acta Nº 465.827



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.927-v.10|5|57

Acta Nº 465.828



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.928-v.10|5|57

Acta Nº 465.829



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.929-v.10|5|57

Acta Nº 465.830

VALET

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.930-v.10|5|57

Acta Nº 465.831

VALET

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.931-v.10|5|57

Acta Nº 465.832

TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Gillette Co de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidad de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.932-v.10|5|57

Acta Nº 465.833

TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100. — Ag. Nº 151 e.6|5-Nº 14.933-v.10|5|57

Acta Nº 465.834

TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.934-v.10.5|57

Acta Nº 465.835

TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.935-v.10|5|57

Acta Nº 465.836

LEDER-VIT

Noviembre 8 de 1956. — American Cyanamid Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabletas de vitaminas minerales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.884.
$ 100. — Ag. Nº 154 e.6|5-Nº 14.936-v.10|5|57

Acta Nº 465.837

BAHERGA

Noviembre 8 de 1956. — Baherga S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonerías, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.938-v.10|5|57

Acta Nº 465.838

BAHERGA

Noviembre 8 de 1956. — Baherga S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.939-v.10|5|57

Acta Nº 465.839

MARACANA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.940-v.10|5|57

Acta Nº 465.840

MARACANA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.941-v.10|5|57

Acta Nº 465.841

MARQUES DE VALENCIA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.945-v.10|5|57

Acta Nº 465.842

MARQUES DE VALENCIA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.942-v.10|5|57

Acta Nº 465.843

SAN JOAQUIN DEL MONTE

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.943-v.10|5|57

Acta Nº 465.844

SAN JOAQUIN DEL MONTE

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.944-v.10|5|57

Acta Nº 465.845

COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.836-v.10|5|57

Acta Nº 465.846

COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100. — Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.847

COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.838-v.10|5|57

Acta Nº 465.848

AMPLISON

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179. e.6|5-Nº 14.839-v.10|5|57

Acta Nº 465.849

AMPLISCOPE

Noviembre 8 de 1956. — Copimex, Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.810-v.10|5|57

Acta Nº 465.850



Noviembre 8 de 1956. — Casa Escasany Joyería y Relojería S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238.776.
$ 200.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.841-v.10|5|57

Acta Nº 465.851

TONID'AL 12

Noviembre 8 de 1956. — Francisco José Moralejo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.852

511

Noviembre 8 de 1956. — Damián Citrano. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.844-v.10|5|57

Acta Nº 465.853



Noviembre 8 de 1956. — Kampel y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 179 e.6|5-Nº 14.845-v.10|5|57

Acta Nº 465.854

PATRIA

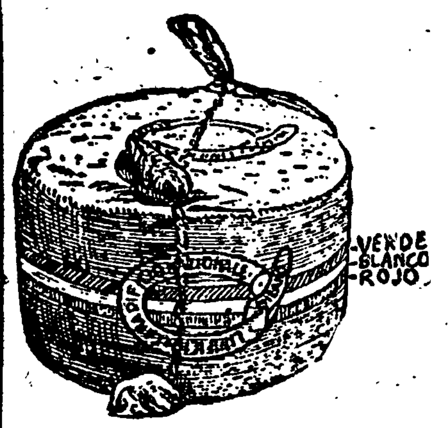
Noviembre 8 de 1956. — Piqué Hnos. S. R. L. — Para distinguir clavos, grampas y tornillos, de la clase 10.
$ 100. — e.6|5-Nº 14.946-v.10|5|57

Acta Nº 465.855

CORMET

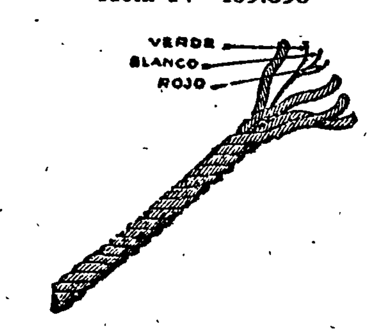
Noviembre 8 de 1956. — Ernesto Locascio. — Para distinguir abrasivos, de la clase 10.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.678-v.10|5|57

Acta Nº 465.856



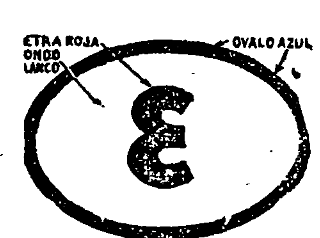
Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir hilos y piolines en madeja, de la clase 10. Renovación de la Nº 238.569
$ 400.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.028-v.10|5|57

Acta Nº 465.857



Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines, de la clase 10. Renovación de la Nº 238.570
$ 400.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.029-v.10|5|57

Acta Nº 465.858



Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238 571.
$ 350.— Ag. Nº 195 e.6.5-Nº 15.030-v.10|5|57

Acta Nº 465.859

TRICOLORITALIANO

Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 39.669.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.031-v.10|5|57

Acta Nº 465.861



Noviembre 8 de 1956. — Esso S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir aceite, grasas y gasolina, de la clase 3. Renovación de la Nº 238.592.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.038-v.10 5|57

Acta Nº 465.863

MAGNALUX

Noviembre 8 de 1956. — Minué S. A. Ind. Com. y Financ. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 239.270.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6 5-Nº 14.900-v.10|5 57

Acta Nº 465.865

SVE

Noviembre 8 de 1956. — Society For Visual Education, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 238.730.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.040-v.10|5|57

Acta Nº 465.866

STROMBERG-CARLSON

Noviembre 8 de 1956. — General Dynamics Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 15.041-v.10.5|57

Acta Nº 465.867
STROMBERG-CARLSON

Noviembre 8 de 1956. — General Dynamics Corp. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.042-v.10|5|57

Acta Nº 465.868
ANGETTES

Noviembre 8 de 1956. — Bristol-Myers Co., Ltda. de Inglaterra. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.043-v.10|5|57

Acta Nº 465.869
PENNANT

Noviembre 8 de 1956. — David Kahn, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: libros, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.044-v.10|5|57

Acta Nº 465.870
PIONEER

Noviembre 8 de 1956. — David Kahn, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.045-v.10|5|57

Acta Nº 465.871
PANORAMA

Noviembre 8 de 1956. — Bradbury Hnos, y Mc. Donald S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.6|5-Nº 14.903-v.10|5|57

Acta Nº 465.872
BURBU-FREX

Noviembre 8 de 1956. — Beatriz Clara Dorfman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.037-v.10|5|57

Acta Nº 465.873
FAJALAND

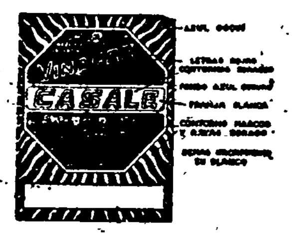
Noviembre 9 de 1956. — Gersz Levinski. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 15.050-v.10|5|57

Acta Nº 465.874

"C A B U R E"
Marca Registrada

Noviembre 9 de 1956. — Ocreso S. R. L. — Para distinguir café y té, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.877.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e6|5-Nº 15.046-v.10|5|57

Acta Nº 465.875



Noviembre 9 de 1956. — Antonio Nerviani. — Para distinguir vinagres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.935.
$ 250.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.833-v.10|5|57

Acta Nº 465.877
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.002-v.10|5|57

Acta Nº 465.876



Noviembre 9 de 1956. — Lion D'Or S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.728.
$ 250.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.001-v.10|5|57

Acta Nº 465.878
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.003-v.10|5|57

Acta Nº 465.879
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.004-v.10|5|57

Acta Nº 465.880
NOVIRUS

Noviembre 9 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.909-v.10|5|57

Acta Nº 465.881
DALEBAN

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.363.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.908-v.10|5|57

Acta Nº 465.882
EDUCOL

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.771.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.907-v.10|5|57

Acta Nº 465.883
CARBATROPINE

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.675.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.906-v.10|5|57

Acta Nº 465.884
FORTUNA

Noviembre 9 de 1956. — Fortuna Machine Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de rebajar cueros en general, de la clase 5. Renovación de la Nº 239.719.
$ 150.— Ag. Nº 148.
e.6|5-Nº 14.758-v.10|5|57

Acta Nº 465.885
TARICO

Noviembre 9 de 1956. — Romualdo Zenón López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.099-v.10|5|57

Acta Nº 465.886



Noviembre 9 de 1956. — Paladar S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.092-v.10|5|57

Acta Nº 465.887
PEÑAMAR

Noviembre 9 de 1956. — Jaime Saval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.094-v.10|5|57

Acta Nº 465.888
CAPIRULITO

Noviembre 9 de 1956. — Horacio González. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.100-v.10|5|57

Acta Nº 465.889
GUSTAN

Noviembre 9 de 1956. — Bernardo E. García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 115
e.6|5-Nº 15.101-v.10|5|57

Acta Nº 465.890
KIGUA

Noviembre 9 de 1956. — Irineo José Lascano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.097-v.10|5|57

Acta Nº 465.891
TANCREMAR

Noviembre 9 de 1956. — Alfredo Segovia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.6|5-Nº 15.098-v.10|5|57

Acta Nº 465.892
DON VALERIO

Noviembre 9 de 1956. — Juan Valerio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.096-v.10|5|57

Acta Nº 465.893
DON VALERIO

Noviembre 9 de 1956. — Juan Valerio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.095-v.10|5|57

Acta Nº 465.894



Noviembre 9 de 1956. — Paladar S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.091-v.10|5|57

Acta Nº 465.895
POCITO

Noviembre 9 de 1956. — Jaime Saval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.093-v.10|5|57

Acta Nº 465.896

LUNALAC
T.O.

Noviembre 9 de 1956. — Alberto José M. Risso Patrón y Tomás Rique. — Para distinguir productos lácteos y sus derivados, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.088-v.10|5|57

Acta Nº 465.897
PLOP

Noviembre 9 de 1956. — Trieneo S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22.
$ 100. —Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.085-v.10|5|57

Acta Nº 465.898
ANTIRREFLEX

Noviembre 9 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.086-v.10|5|57

Acta Nº 465.899
NIKKE

Noviembre 9 de 1956. — José Adrián Taconi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. Menos: medias y calcetines, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.087-v.10|5|57

Acta Nº 465.900
PLUS ULTRA

Noviembre 9 de 1956. — José María Ismael Astárica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 15.121-v.10|5|57

Acta Nº 465.901
REVIMED

Noviembre 9 de 1956. — Julio Lorenzo Spinelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 15.135-v.10|5|57

Acta Nº 465.902

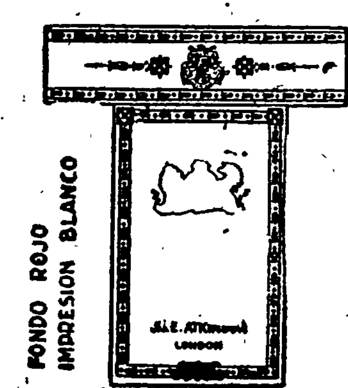


Noviembre 9 de 1956. — Roque Agustín Peralta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.925.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 15.136-v.10|5|57

Acta Nº 465.903
VELFLEX

Noviembre 9 de 1956. — Miguel Muñoz (hijo). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.029.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.951-v.10|5|57

Acta Nº 465.904



Noviembre 9 de 1956. — J. & E. Atkinson Ltda. de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.616.
$ 350.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.106-v.10|5|57

Acta Nº 465.905
CREMA

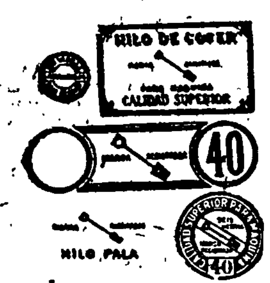
Noviembre 9 de 1956. — Tomás Boero S. A. Ind., Com., Agropecuaria e Inmob. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.984.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.107-v.10|5|57

Acta Nº 465.906



Noviembre 9 de 1956. — Britisch Insulated Callender's Cables Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.092.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.108-v.10|5|57

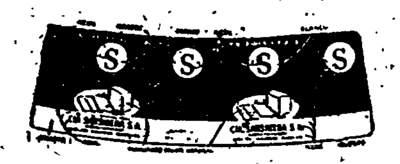
Acta Nº 465.910



Noviembre 9 de 1956. — J. & P. Coats Ltd. de Escocia. — Para distinguir hilos para coser en general y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.696. $ 300.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.112-v.10|5|57

Acta Nº 465.911





Noviembre 9 de 1956. — J. & P. Coats Ltd., de Escocia. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas, para tejer, bordar, coser, zurcir, hilvanar, crochet y lanas para lo mismo, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.640. $ 300.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.113-v.10|5|57

Acta Nº 465.912

Noviembre 9 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.993. $ 200.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.114-v.10|5|57

Acta Nº 465.913



Noviembre 9 de 1956. — Dianda Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.646. $ 200.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.115-v.10|5|57

Acta Nº 465.914



Noviembre 9 de 1956. — Federico Fernández Pita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.573. $ 300.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.116-v.10|5|57

Acta Nº 465.917

"FORTIUM"

Noviembre 9 de 1956. — Imprex S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.568. $ 100. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.123-v.10|5|57

Acta Nº 465.918

"URUJUGO"

Noviembre 9 de 1956. — La Rural, Viñedos y Bodegas S. A. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.596. $ 100. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.124-v.10|5|57

Acta Nº 465.919

"SURF"

Noviembre 9 de 1956. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.558. $ 150. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.125-v.10|5|57

Acta Nº 465.920

"LUX"

Noviembre 9 de 1956. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir velas, aceites y glicerinas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.624. $ 100. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.126-v.10|5|57

Acta Nº 465.921

MOON

Noviembre 9 de 1956. — Moon Brother Limited, de Inglaterra. — Para distinguir maquinaria para trabajar láminas metálicas, de la clase 5. $ 200. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.127-v.10|5|57

Acta Nº 465.922

"DI-MENFORMON"

Noviembre 9 de 1956. — Organon Argentina, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.615. $ 150. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.128-v.10|5|57

Acta Nº 465.923

HERMES BABY

Noviembre 9 de 1956. — Paillard S. A., de Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.061. $ 150. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.129-v.10|5|57

Acta Nº 465.924

TRIPLEX

Noviembre 9 de 1956. — Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.254. $ 200. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.130-v.10|5|57

Acta Nº 465.925

MEDA

Noviembre 9 de 1956. — Roamer Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 240.170. $ 100. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.131-v.10|5|57

Acta Nº 465.926

LUCINA

Noviembre 9 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.672. $ 100. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.132-v.10|5|57

Acta Nº 465.927

NEOMOSCAN

Noviembre 9 de 1956. — Julio Schwabacher. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.905. $ 100. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.133-v.10|5|57

Acta Nº 465.928



Noviembre 9 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcarde Urbe, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.476. $ 250. — Ag. Nº 108. e.6|5-N 1.534-v.10|5|57

Acta Nº 465.929

BRADFORD-SANDERS
MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — Augusto Antonio Pasut. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 239.715. $ 200. — Ag. Nº 281. e.6|5-Nº 13.694-v.10|5|57

Acta Nº 465.930

Stephens
MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — "B. T. U.", S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. $ 200. — Ag. Nº 139. e.6|5-Nº 13.175-v.10|5|57

Acta Nº 465.931

VELERO

Noviembre 9 de 1956. — Tito Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. $ 150. — Ag. Nº 139. e.6|5-Nº 15.176-v.10|5|57

Acta Nº 465.932

ZAINO

Noviembre 9 de 1956. — Tito Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. $ 150. — Ag. Nº 139. e.6|5-Nº 15.177-v.10|5|57

Acta Nº 465.933

MADAME DE POMPADOUR

Noviembre 9 de 1956. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.098. $ 100.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.981-v.10|5|57

Acta Nº 465.934

CELOCROM

Noviembre 9 de 1956. — Larsson y Teichner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.009. $ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.059-v.10|5|57

Acta Nº 465.935



Octubre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 240.249. $ 300.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.972-v.10|5|57

Acta Nº 465.937

AMEOCAN

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.315. $ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.978-v.10|5|57

Acta Nº 465.938



Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.680. $ 200.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.995-v.10|5|57

Acta Nº 465.939



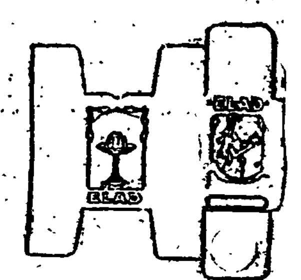
Noviembre 9 de 1956. — Casa Dartiguelongue, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.047. $ 300.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.968-v.10|5|57

Acta Nº 465.940

Kostha

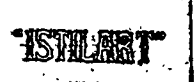
Noviembre 9 de 1956. — Industrias Químicas Kostha Corporation de Costa y Compañía, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.997. $ 200.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.057-v.10|5|57

Acta Nº 465.941



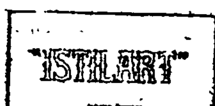
Noviembre 9 de 1956. — Productos Hidra, Sociedad Comercial e Industrial S. R. L. — Para distinguir productos de confitería, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.959. $ 300.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.053-v.10|5|57

Acta Nº 465.942



Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.078. $ 250. —Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.962-v.10|5|57

Acta Nº 465.943



Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 240.127. $ 250.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.968-v.10|5|57

Acta Nº 465.944



Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.382. $ 250.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.077-v.10|5|57

Acta Nº 465.945



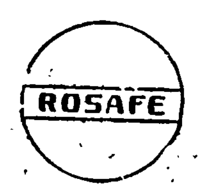
Noviembre 9 de 1956. — Industrhilos, S. A. Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.046. $ 250.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.941-v.10|5|57

Acta Nº 465.946



Noviembre 9 de 1956. — Industrhilos, S. A. Com. e Ind. — Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.207.
$ 450.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.973-v.10|5|57

Acta Nº 465.947



Noviembre 9 de 1956. — Remonda, Monserrat y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería. cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 240.208.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.975-v.10|5|57

Acta Nº 465.949

MELAC

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza, — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: productos detergentes y preparaciones desengrasantes, de la clase 1. Renovación de la Nº 240.074.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.998-v.10|5|57

Acta Nº 465.950

EUFIX

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 240.171.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.960-v.10|5|57

Acta Nº 465.951



Noviembre 9 de 1956. — Fieltros Industriales S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abanique.ía, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16 Renovación de la Nº 239.972.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.060-v.10|5|57

Acta Nº 465.952



Noviembre 9 de 1956. — Pedro Citati. — Para distinguir bañeras, lavatorios, inodoros, bidets y demás artículos sanitarios, de la clase 14. Renovación de la Nº 240.071.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.964-v.10|5|57

Acta Nº 465.953



Noviembre 9 de 1956. — Aktiebolaget Separator, de Suecia. — Para distinguir desnatadoras y máquinas de lechería, de la clase 5. Renovación de la Nº 240.216.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.976-v.10|5|57

Acta Nº 465.954

ORIENTAL

Noviembre 9 de 1956. — Confitería Oriental S. R. L. — Para distinguir confites, masas, bombones y caramelos, de la clase 22. Renovación de la Nº 239.275.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.992-v.10|5|57

Acta Nº 465.956

CERA ASEPTINE

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Tokalon, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.022.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.958-v.10|5|57

Acta Nº 465.960

BERNEROY

Noviembre 9 de 1956. — Berneroy & Co. S. a R. L., de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.390.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.084-v.10|5|57

Acta Nº 465.961

FIBRENKA

Noviembre 9 de 1956. — Algemeene Kunstzijde N. V., de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 239.965.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.991-v.10|5|57

Acta Nº 465.962

ANTONINA

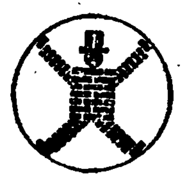
Noviembre 9 de 1956. — Sammartino Hnos. & Cía., S. en Comand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.915.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.055-v.10|5|57

Acta Nº 465.963



Noviembre 9 de 1956. — Sammartino Hnos. & Cía. Soc. en Comand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.981
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.054-v.10|5|57

Acta Nº 465.964



Noviembre 9 de 1956. — Zenker & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 15.167-v.10|5|57

Acta Nº 465.965



Noviembre 9 de 1956. — J. & E. Nicholson & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.168-v.10|5|57

Acta Nº 465.966

LEOPEN

Noviembre 9 de 1956. — Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Konsted. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. —Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.169-v.10|5|57

Acta Nº 465.967

WARRAN

Noviembre 9 de 1956. — Guillermo Lorenzo Barranco. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.170-v.10|5|57

Acta Nº 465.968

NOROB

Noviembre 9 de 1956. — Francisco José Lau. — Para distinguir aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendios, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.171-v.10|5|57

Acta Nº 465.969

ENTABEX

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 15.172-v.10|5|57

Acta Nº 465.970

GRANTEX

Noviembre 9 de 1956. — José Vidal. — Para distinguir los artículos en tejidos de punto en ropa interior, medias, pullovers, echarpes y vestidos, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.179-v.10|5|57

Acta Nº 465.972

IENSA

Noviembre 9 de 1956. — Miguel Angel Iennaco y Miguel Arcangel Santino. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.6|5-Nº 14.679-v.10|5|57

Acta Nº 465.973



Noviembre 9 de 1956. — Juan Girón. — Para distinguir bizcochos y afines, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 252.
e.6|5-Nº 14.680-v.10|5|57

Acta Nº 465.974

CLOHYDROL

Noviembre 9 de 1956. — Enrique Tort. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.193-v.10|5|57

Acta Nº 465.975

ENDOLUX

Noviembre 9 de 1956. — Enid Teresa Pereda Girón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.196-v.10|5|57

Acta Nº 465.976

ERTA

Noviembre 9 de 1956. — Luis D. Tenorio, Juan A. Tenorio y Aroldo A. Barri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, televisión y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 193.
e.6|5-Nº 15.166-v.10|5|57

Acta Nº 465.977

TICONAL

Noviembre 9 de 1956. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.494.
$ 150.— Ag. Nº 193.
e.6|5-Nº 15.165-v.10|5|57

Acta Nº 465.978

ARAÑA

Noviembre 9 de 1956. — Portaluppi, Brangeri & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.6|5-Nº 14.952-v.10|5|57

Acta Nº 465.979

JUVENILLA

Noviembre 9 de 1956. — Julio Korn. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.624.
$ 100. — Ag. Nº 193
e.6|5-Nº 14.954-v.10|5|57

Acta Nº 465.981



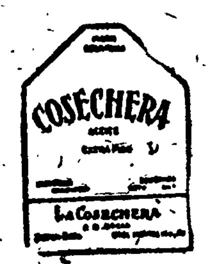
Noviembre 9 de 1956. — Ricardo Escoda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300. — Ag. Nº 193
e.6|5-Nº 14.956-v.10|5|57

Acta Nº 465.983

GIGI

Noviembre 9 de 1956. — Estanislao Neugebauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — e.6|5-Nº 15.120-v.10|5|57

Acta Nº 465.984



Noviembre 9 de 1956. — La Cosechera A. B. Rocca S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.391.
$ 300. — e.6|5-Nº 15.119-v.10|5|57

Acta Nº 465.985

"BAUSSET"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — César Bausset. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — e.6|5-Nº 15.198-v.10|5|57

Acta Nº 465.986

ANAYODIN

Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina S. R. L. — Para distinguir productos amebicidas intestinales y antisépticos inespecíficos del tracto intestinal, de la clase 2. — Renovación de la Número 239.279.
$ 100. — e.6|5-Nº 15.505-v.10|5|57

Acta Nº 465.987



Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.634.
$ 250. — e. 6|5-Nº 15.007-v.10|5|57

Acta Nº 465.988

DIABESODIL

Noviembre 9 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.102.
$ 150. — e.6|5-Nº 15.006-v.10|5|57

Acta Nº 466.989



Noviembre 9 de 1956. — Frigorífic Industrial del Delta, S. A. (F. I. D. S A.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.669.
$ 250. — e.6|5-Nº 150.089-v.10|5|5

Acta Nº 465.990

VALLE DORADO

Noviembre 9 de 1956. — Florio y Cía. Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — e.6|5-Nº 15.090-v.10|5|57

Acta Nº 465.991



Noviembre 9 de 1956. — Federico Suárez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300. — Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 15.182-v.10|5|57

Acta Nº 465.992

EL SOLTERO

Noviembre 9 de 1956. — Films Mundiales, S. R. L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos protectores y discos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 15.181-v.10|5|57

Acta Nº 465.993

BASODEN

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.008-v.10|5|57

Acta Nº 465.994

EFATIL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.009-v.10|5|57

Acta Nº 465.995

EFESOL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.010-v.10|5|57

Acta Nº 465.996

ETON

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.011-v.10|5|57

Acta Nº 465.997

KATERIL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.012-v.10|5|57

Acta Nº 465.998

LAGEROL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.013-v.10|5|57

Acta Nº 465.999

MITAL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.014-v.10|5|57

Acta Nº 466.000

RUBITOL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.015-v.10|5|57

Acta Nº 466.001

VAGINALETAS

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.016-v.10|5|57

Acta Nº 466.002

YSOFAN

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.017-v.10|5|57

Acta Nº 466.003

FOXTER

Noviembre 9 de 1956. — Raúl Ruiz de los Llanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.022-v.10|5|57

Acta Nº 466.004

PARKER

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Miguel Giuseffi y Humberto Farah Nazer. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. 224.
e.6|5-Nº 15.023-v.10|5|57

Acta Nº 466.005

NANKIN

Noviembre 9 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.024-v.10|5|57

Acta Nº 466.006

DON KOLA

Noviembre 9 de 1956. — Delio Donati. — Para distinguir bebidas sin alcohol a base de kola, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.025-v.10|5|57

Acta Nº 466.007

RIO BUENO

Noviembre 9 de 1956. — Daniel Teruel Egea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.026-v.10|5|57

Acta Nº 466.008

PRONENE

Noviembre 9 de 1956. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.020-v.10|5|57

Acta Nº 466.009

PRONENE

Noviembre 9 de 1956. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.019-v.10|5|57

Acta Nº 466.010

BOMBAY
MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — Orvent, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 238.799.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.185-v.10|5|57

Acta Nº 466.012



Noviembre 9 de 1956. — Fernando Fontana y Almeda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.136.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.187-v.10|5|57

Acta Nº 466.013

EL MUNDO Y SUS PAISES

Noviembre 9 de 1956. — W. M. Jackson Inc. — Para distinguir una obra didáctica y de consulta, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.721.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.188-v.10|5|57

Acta Nº 466.014



GATEWAY

Noviembre 9 de 1956. — Wiggins Teape & Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.189-v.10|5|57

Acta Nº 466.015

346

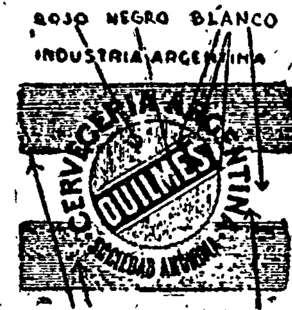
Noviembre 9 de 1956. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Renovación de la Nº 238.843.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.190-v.10|5|57

Acta Nº 466.016

HUGHES

Noviembre 9 de 1956. — Enrique Hughes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.095.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.191-v.10|5|57

Acta Nº 437.423



Julio 18 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentina S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23.
$ 120. — Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 423-v.10|5|57

Acta Nº 452.365

CELULOIDE

Abril 27 de 1956. — Editorial Fatun S. R. L. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 232.151.
$ 40.— e.6|5-Nº 1.830-v.10|5|57

Acta Nº 453.692

RAMI

Mayo 11 de 1956. — Sociedad International Affiliated Corporation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos tinturas para fricciones, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 2.782-v.10|5|57

Acta Nº 460.916

SUAVITHIOL

Septiembre 4 de 1956. — Laboratorios Lersann S. R. L. — Para distinguir especialidades oftálmica, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.359.
$ 60. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 10.100-v.10|5|57

Acta Nº 461.772

"VARELA"

Septiembre 13 de 1956. — Varela Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 236.464.
$ 80. — Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 10.856-v.10|5|57

Acta Nº 461.773

SAN CAYETANO

Septiembre 13 de 1956. — Varela Hnos, S. R. L. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.465.
$ 40. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 10.858-v.10|5|57

Acta Nº 461.809

OBRERITO

Septiembre 14 de 1956. — Sucesores de Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos en general de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.630.
$ 40. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 11.002-v.10|5|57

Acta Nº 462.183

CLIPER

Septiembre 19 de 1956. — René Santiago Tardieu. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.487.
$ 40. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.377-v.10|5|57

Acta Nº 462.383

DULCE REPOSO

Septiembre 21 de 1956. — Varela Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.829.
$ 60. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 11.558-v.10|5|57

Acta Nº 462.389

LUSBELT

Septiembre 21 de 1956. — Arne Sydney Hogg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 236.908.
$ 60. — Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 11.627-v.10|5|57

Acta Nº 462.477



Septiembre 21 de 1956. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 238.140.
$ 120. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.682-v.10|5|57

Acta Nº 462.874



Septiembre 27 de 1956. — Laich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.186.
$ 120.— e.6|5-Nº 12.092-v.10|5|57

Acta Nº 462.887

FAYENCE

Septiembre 27 de 1956. — Emilio Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.076.
$ 60.— Ag. Nº 219
e.6|5-Nº 10.802-v.10|5|57

Acta Nº 463.104



Octubre 1º de 1956. — Trineo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.898.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.232-v.10|5|57

Acta Nº 463.125



Octubre 1º de 1956. — Buchanan Milne y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.476.
$ 250. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 12.309-v.10|5|57

Acta Nº 463.126



Octubre 1º de 1956. — Buchanan Milne y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 237.368.
$ 250. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 12.310-v.10|5|57

Acta Nº 463.127

Grandes Destilerías ... Granada de los Constituyentes ...

Octubre 1º de 1956. — Destilerías ...Ciao S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 179.
e.6|5-Nº 12.308-v.10|5|57

Acta Nº 463.162



Octubre 2 de 1956. — Electrodinie E. N. Industria Eléctrica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: radiotelefonía y radiotelevisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.367.
$ 250.— e.6|5-Nº 12.356-v.10|5|57

Acta Nº 463.195

CAREX

Octubre 2 de 1956. — Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: pomadas contra los sabañones y un pectoral, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.413.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.387-v.10|5|57

Acta Nº 463.265

LIGERA

Octubre 3 de 1956. — Antonio Raccio. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la No 237.335.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 12.515-v.10|5|57

Acta Nº 463.267

SCANDALLI

Octubre 3 de 1956. — Famistal Ltda. S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 237.999.
$ 100.— Ag. No 178.
e.6|5-Nº 12.517-v.10|5|57

Acta Nº 463.372

TORREGROSA MARCA REGISTRADA

Octubre 4 de 1956. — Torregrosa y Belda S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.239.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 12.583-v.10|5|57

Acta Nº 463.429

NORSUR

Octubre 4 de 1956. — Gráfica Norsur S. A. de Ediciones y Publicaciones. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.420.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-No 12.641-v.10|5|57

Acta Nº 463.543

FENALUZ

Octubre 5 de 1956. — General Aniline & Film Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir tinturas y tintas para uso y aplicación en algodón, rayón, papel y cueros, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.197.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.787-v.10|5|57

Acta Nº 463.552

CRYPTOGEN

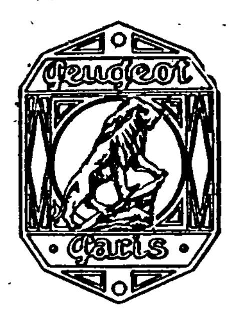
Octubre 5 de 1956. — Ayerst McKenna & Harrison Limited, de Canadá. — Para distinguir un productos opoterápico compuesto por Gonadotropina Coriónica utilizado para el tratamiento de trastornos orgánicos en la mujer y en el hombre, de la clase 2. — Renovación de la número 238.365.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.796-v.10|5|57

Acta Nº 463.611

PROCTOCAINE

Octubre 8 de 1956. — Allen & Hanburys Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir anestésicos locales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.888.
$ 100.— Ag. No 108
e.6|5-Nº 12.543-v.10|5|57

Acta Nº 463.616



Octubre 8 de 1956. — Cycles Peugeot S. A., de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; menos: vehículos automóviles de toda clase y para todo uso, principalmente vehículos de turismo, camiones, camionetas, tractores y autocars, así como remolques para automóviles, partes y accesorios de automóviles, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.783.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.539-v.10|5|57

Acta Nº 463.636



Octubre 8 de 1956. — Sucesores de Lorenzo Bessone, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la No 239.322.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.561-v.10|5|57

Acta Nº 463.662

HECLA

Octubre 8 de 1956. — Socony Mobil Oil Company Inc., de Norte América. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.070.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.6|5-No 12.855-v.10|5|57

Acta Nº 463.722

ROCK GRIP

Octubre 9 de 1956. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 239.316.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 12.925-v.10|5|57

Acta Nº 463.737

STUDIO

Octubre 9 de 1956. — Goya Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.105.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-No 12.725-v.10|5|57

Acta Nº 463.752

DIEZMO VIEJO

Octubre 9 de 1956. — Sáenz Briones & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 239.769.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 12.709-v.10|5|57

Acta Nº 463.796

CRESPHER

Octubre 9 de 1956. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la No 239.821.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.996-v.10|5|57

Acta Nº 463.799

VENN-SEVERIN

Octubre 9 de 1956. — Lumex S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la No 237.937.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.999-v.10|5|57

Acta Nº 463.850

SIN RIVAL

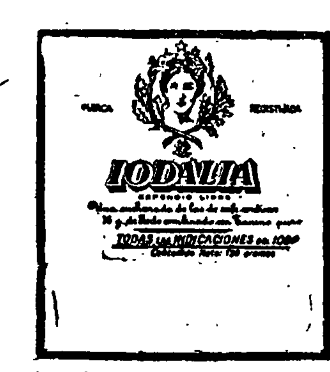
Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas en general, de la clase 32. — Renovación de la Nº 238.073.
$ 100.— Ag. No 195.
e.6|5-Nº 13.043-v.10|5|57

Acta Nº 463.851

INDUSTRIA ARGENTINA RIO DE LA PLATA MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 238.078.
$ 200.— Ag. 195.
e.6|5-No 13.044-v.10|5|57

Acta Nº 463.852



Octubre 9 de 1956. — Bonetti Freres, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.375.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.045-v.10|5|57

Acta Nº 463.966



Octubre 10 de 1956. — Whirlpool Corporation de Norte América. — Para distinguir dispositivos para el lavado de ropa de la casa a saber: máquinas lavadoras, secadoras de ropa y máquinas planchadoras, de la clase 14. — Renovación de la Nº 237.527.
$ 250.— Ag. Nº 138.
e.6|5-No 13.081-v.10|5|57

Acta Nº 464.003

CARANDAY

Octubre 10 de 1956. — Industrias Llave S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.332.
$ 150.— Ag. No 195.
e.6|5-Nº 13.135-v.10|5|57

Acta Nº 464.012



Octubre 10 de 1956. — Sucesores de F. Henzi, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.700.
$ 300.— Ag. No 194
e.6|5-Nº 13.094-v.10|5|57

Acta Nº 464.016

RODOPREQUINE

Octubre 10 de 1956. — Soc. Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.701.
$ 150.— Ag. No 194
e.6|5-Nº 13.099-v.10|5|57

Acta Nº 464.067



Octubre 11 de 1956. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.906.
$ 250.— Ag. No 194
e.6|5-Nº 13.225-v.10|5|57

Acta Nº 464.096

AMBAMONIO

Octubre 10 de 1956. — Estrogen, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.642.
$ 150.— e.6|5-No 13.145-v.10|5|57

Acta Nº 464.245

TEHERAN
Marca Registrada

Octubre 15 de 1956. — Manufactura de Tabacos Villagrán, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.032.
$ 250.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.335.v.10|5|57

Acta Nº 464.264

CARBOLAN

Octubre 15 de 1956. — Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir tintes orgánicos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.234.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.358-v.10|5|57

Acta Nº 464.301

STALLOY

Octubre 16 de 1956. — Pascual Monti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.001.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5 Nº 13.727-v.10|5|57

Acta Nº 464.335

VELSICOL

Octubre 16 de 1956. — Velsicol Chemical Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 239.002.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.445-v.10|5|57

Acta Nº 464.436



Octubre 17 de 1956. — Franck und Kathreiner Gesellschaft mit Beschränkter Haftung, de Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 32. — Renovación de la Nº 239.343.
$ 300.— Ag. Nº 202
e.6|5-Nº 13.539-v.10|5|57

Acta Nº 464.438

TUMBLER

Octubre 17 de 1956. — J. A. Tumbler Laboratories Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.331.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.446-v.10|5|57

Acta Nº 464.451

ANTARA

Octubre 17 de 1956. — General Aniline & Film Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.230.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.560 v.10|5|57

Acta Nº 464.510

KARTOPAPEL

Octubre 18 de 1956. — Kartopapel, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 228.161.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.6|5-Nº 13.569-v.10|5|57

Acta Nº 464.518

PATRIA

Octubre 18 de 1956. — Lonaline, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir lonería, carpas, bolsas, toldos, cuerdas, cabos y piolines, de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.847.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.857.v.10|5|57

Acta Nº 464.540

RANGO

Octubre 19 de 1956. — Manuel Pérez González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: sombreros. — Renovación de la Nº 237.785.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.688.v.10|5|57

Acta Nº 464.684



Octubre 19 de 1956. — Oniria, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación, de la Nº 237.766.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.753.v.10|5|57

Acta Nº 464.702

United Artists Corporation

Octubre 19 de 1956. — United Artists Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.220.
$ 150.— Ag. Nº 184.
e.6|5-Nº 13.779.v.10|5|57

Acta Nº 464.841



Octubre 23 de 1956. — Ramón Alcalde — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: almidón y azul de lavar. — Renovación de la Nº 237.904.
$ 300.— Ag. Nº 206.
e.6|5-Nº 13.782.v.10|5|57

Acta Nº 464.989

PHOSOTROPE

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Mexyl, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.364.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 14.113.v.10|5|57

Acta Nº 465.010

IPERCO

Octubre 23 de 1956. — Angel Isaja. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 238.289.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.129.v.10|5|57

Acta Nº 465.015

URBE
Industria Argentina

Octubre 25 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.323.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.120.v.10|5|57.

Acta Nº 465.016

URBE
Industria Argentina

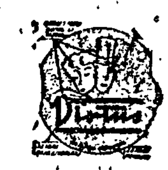
Octubre 25 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.324.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.121.v.10|5|57

Acta Nº 465.023

TEXAGUA

Octubre 25 de 1956. — Lázaro Gorkin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.875.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.083-v.10|5|57

Acta Nº 465.047



Octubre 25 de 1956. — Fausto Rueda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.071-v.10|5|57

Acta Nº 465.048



Octubre 25 de 1956. — Fausto Rueda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.983.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.072-v.10|5|57

Acta Nº 466.017



Noviembre 12 de 1956. — Carlos Barciela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 15.183-v.10|5|57

Acta Nº 466.018

MADOPLEX

Noviembre 12 de 1956. — Dr. Madaus & Co. de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 15.203-v.10|5|57

Acta Nº 466.021

LUMINEX

Noviembre 12 de 1956. — American Optical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Menos: cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes y discos y cilindros para los mismos. — Renovación de la número 240.588.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 15.202-v.10|5|57

Acta Nº 466.022

CURVIFLEX

Noviembre 12 de 1956. — Gonzalo García e Isidoro Osvaldo Miguel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.226-v.10|5|57

Acta Nº 466.023

DOMP

Noviembre 12 de 1956. — Pablo Vilanova. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.217-v.10|5|57

Acta Nº 466.024

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100. —Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 12.518-v.10|5|57

Acta Nº 466.025

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.219-v.10|5|57

Acta Nº 466.026

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.220-v.10|5|57

Acta Nº 466.027

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.221-v.10|5|57

Acta Nº 466.028

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.222-v.10|5|57

Acta Nº 466.029

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.223-v.10|5|57

Acta Nº 466.030

ARDEN

Noviembre 12 de 1956. — Elizabeth Arden Sales Corp., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: cuellos y camisas, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.224-v.10|5|57

Acta Nº 466.031

ELIZABETH ARDEN

Noviembre 12 de 1956. — Elizabeth Arden Sales Corp., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: cuellos y camisas, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 15.225-v.10|5|57

Acta Nº 465.020



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South América de Norteamérica — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 500.— Ag. Nº 2
e.13|5-Nº 14.135-v.17|5|57

Acta Nº 460.957

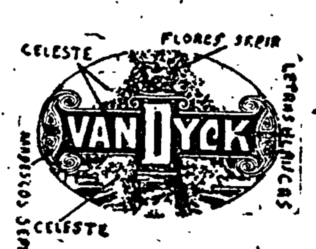
YERSEY Piccaluga

Setiembre 4 de 1956. — F. Piccaluga & Cía., S.R.L. — Para distinguir tejidos de punto en general, de la clase 15.
$ 360.— e.13|5-Nº 13.498-v.17|5|57

Acta Nº 464.347

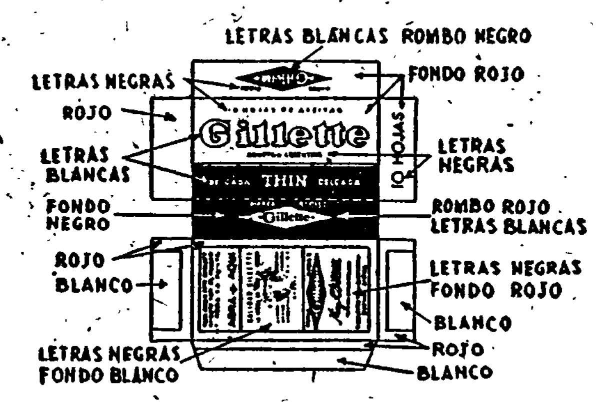






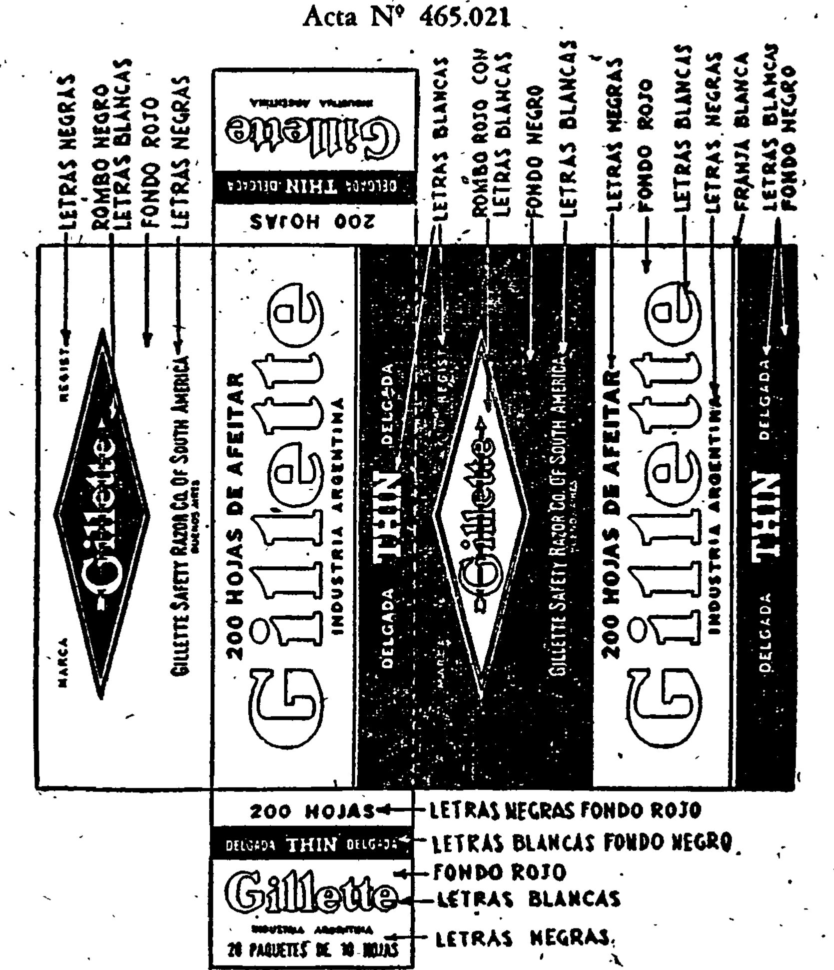
Octubre 16 de 1956. — Massalin y Celasco S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.428.
$ 1.000.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 13.458-v.17|5|57

Acta Nº 465.019



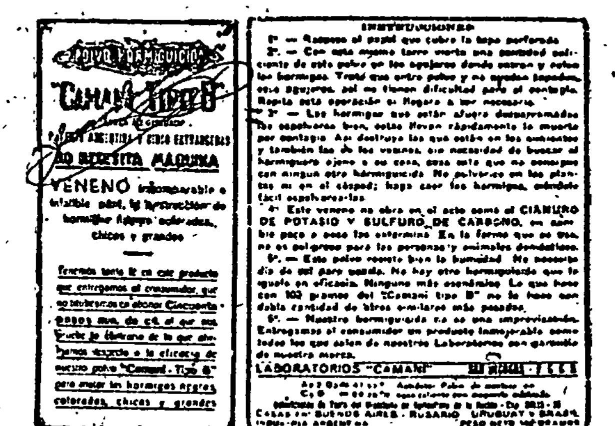
Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South America de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 600.— Ag. Nº 154. e.13|5-Nº 14.134-v.17|5|57

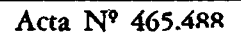
Acta Nº 465.021



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South America de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 1.750.— Ag. Nº 154. e.13|5-Nº 14.136-v.17|5|57

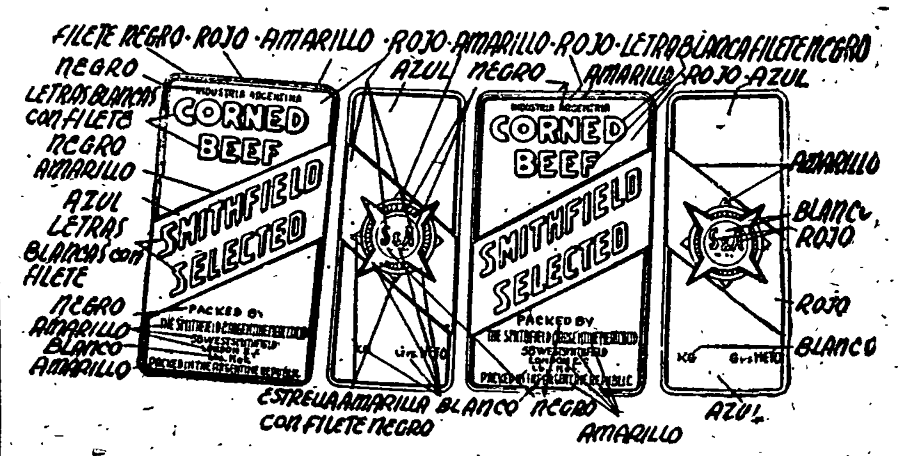
Acta Nº 461.156





Setiembre 6 de 1956 — Laboratorios Camaní de José Illescas y Cía., S.R.L. — Para distinguir polvos hormiguicidas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 236.261.
$ 300.— Ag. Nº 114. e.13|5-Nº 10.408-v.17|5|57

Acta Nº 465.488



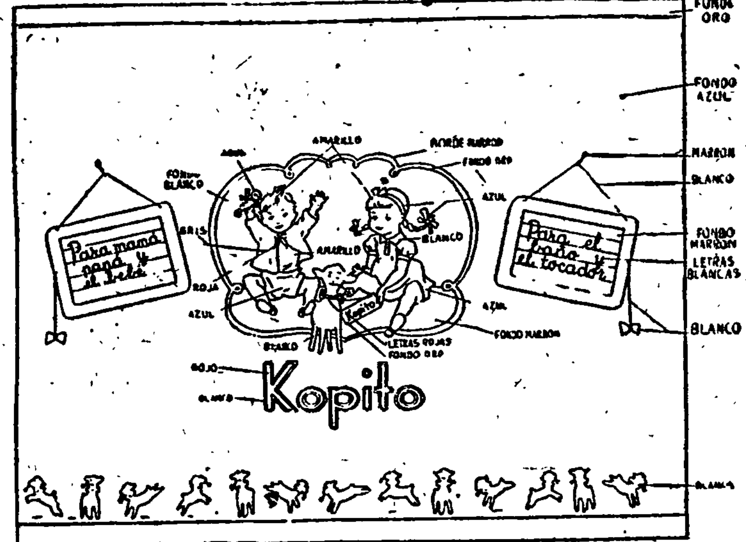
Junio 11 de 1956. — The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd. — Para distinguir carnes en conserva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 233.408.
$ 300.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 4.567-v.17|5|57

Acta Nº 466.294



Noviembre 15 de 1956. — Al Grano de Café, Manuel Candame S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: café en general. — Renovación de la Nº 238.697.
$ 500.— Ag. Nº 107. e.13|5-Nº 15.285-v.17|5|57

Acta Nº 466.309



Noviembre 15 de 1956. — Soc. Argentina Industrial Productos Especiales S.A.I.P.E., S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 950.— Ag. Nº 107. e.13|5-Nº 15.296-v.17|5|57

Acta Nº 466.497

RUSCO

Noviembre 16 de 1956. — The Russell Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norteamérica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.003.
$ 250.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 15.599-v.17|5|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello. Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas.